Violence Prevention Project – Guatemala

Fourth Quarter
July 1–September 30, 2014 and
Annual Report
October 1, 2013–September 30, 2014

Youth entrepreneurs of San Jacinto, Chiquimula, launching their bakery, on May 13, 2014

October 31, 2014

This publication was produced for review by the United States Agency for International Development. It was prepared by RTI International.

Violence Prevention Project – Guatemala

Annual Report FY2014

Fourth Quarterly Report FY2014

Cooperative Agreement 520-A-00-10-00025-00
Period Ending 30 September 2014

Prepared for
Carlos Rosales
Agreement Officer's Representative
Office of Democracy and Governance
United States Agency for International Development/Guatemala

Prepared by
RTI International
3040 Cornwallis Road
Post Office Box 12194
Research Triangle Park, NC 27709-2194

RTI International is one of the world's leading research institutes, dedicated to improving the human condition by turning knowledge into practice. Our staff of more than 3,700 provides research and technical services to governments and businesses in more than 75 countries in the areas of health and pharmaceuticals, education and training, surveys and statistics, advanced technology, international development, economic and social policy, energy and the environment, and laboratory testing and chemical analysis. For more information, visit www.rti.org.

RTI International is a registered trademark and a trade name of Research Triangle Institute.

The authors' views expressed in this publication do not necessarily reflect the views of the United States Agency for International Development or the United States Government.

Table of Contents

Section **Page**

Executive Summary 1

I. Introduction 6

II. Sub-Award – Center for International Studies and Cooperation (CECI).....6

III. VPP's Results Framework and intervention Model.....8

IV. Description of Progress by Geographic Location and Results 10

A. Description of the Results in Guatemala 13
General Context 13
Partnerships in Guatemala 14
Sub-IRs for Guatemala.....16
1. Sub-IR 1: Reducing the vulnerability of at-risk youth belonging to gangs or criminal organizations.....16
2. Sub-IR 2: Trust between community and police in target areas improved 20
3. Sub-IR 3: Crime and violence prevention policies institutionalized at the national level 25
Challenges – Guatemala 27
Lessons Learned – Guatemala 28
Next Steps – Guatemala 28

B. Description of Results in Chiquimula 28
General context 28
Partnerships in Chiquimula.....29
Sub-IRs for Chiquimula 31
1. Sub-IR 1: Reducing the vulnerability of youth at-risk of belonging to gangs or criminal organizations.....31
2. Sub-IR 2: Trust between community and police in target areas improved 35
3. Sub-IR 3: Crime and violence prevention policies institutionalized at the national level 38
Challenges – Chiquimula.....39
Lessons Learned – Chiquimula 39
Next Steps – Chiquimula 39

C. Description of Results in Alta Verapaz 39
General context 39
Partnerships in Alta Verapaz 40
Sub-IRs for Alta Verapaz.....42
1. Sub-IR 1: Reducing the vulnerability of youth at risk of belonging to gangs or criminal organizations.....42
2. Sub-IR 2: Trust between community and police in target areas improved 46
3. Sub-IR 3: Crime and violence prevention policies institutionalized at the national level 48
Challenges – Alta Verapaz 49
Lessons Learned – Alta Verapaz 49

Next Steps – Alta Verapaz 49
D. Description of Results in Quiché.....49
General context 49
Partnerships in Quiché 50
1. Sub-IR 2: Trust between community and police in target areas improved 51
Challenges – Quiché 52
Lessons Learned – Quiché.....52

V. Grants 52

Fourth Quarter Reflections 52
A. Status of Overall Grants Line Item 53
E. Management of the Rapid Response Fund (RRF) 61
Challenges – Grants.....63
Lessons Learned – Grants 63
Next Steps – Grants 63

VI. Monitoring and Evaluation.....63

A. M&E Unit Achievements.....63
Capacity Building for Excellence: M&E Support 63
Final Evaluation Study Results.....65
TraiNet.....65
B. Quantitative Results of VPP in FY2014, by Sub-IR 65
1. Sub-IR1. Reducing the vulnerability of youth at-risk of belonging to gangs or criminal organizations.....66
2. Sub-IR 2: Trust between community and police in target areas improved 70
3. Sub-IR 3: Crime and violence prevention policies institutionalized at the national level 73
Challenges – M&E.....76

VII. Cross-Cutting Issues.....76

A. Gender 76
B. Public-Private Partnership Building 77
Fourth-Quarter Reflections and Lessons Learned.....77
Annual Reflection 77
Next Steps – Partnership Building.....79
C. Leverage 79
Fourth Quarter Reflection.....79
D. Communications.....81
Revised Brandmark.....81
VPP Facebook Page 82
Other Social Media Posts.....84
Bilingual Website.....86
Communication Tools / Branding and Marking.....88
Events Covered by the Communications Manager in FY2014 99
Discussion of Results 101
Challenges – Communications.....101
Lessons Learned – Communications 101
Next Steps – Communications 102

VIII. Key Issues for USAID....103
A. Gender-Based Violence 103
B. Youth Development....103
IX. Administration 103
A. Fourth Quarter Reflection 103
Staffing 104
RTI – CECI Home Office Visits....104
End of Project....104
Disposition of Project-Procured Goods....104
USAID-Required Audit for Any Entity Receiving US$300,000 or More in One Year 105
Infrastructure 105
VPP Lessons Learned for the Year and the Quarter 106
B. Annual Reflection 107
Upcoming Challenges: October Through December FY2015 108

Annexes

Annex 1 Performance Tracking Table as of September 30, 2014 1-1
Annex 2 Progress on Sub-IRs by Partner 2-1
Annex 3 Progress on Sub-IRs by Geographical Location of Interventions. 3-1
Annex 4 Details on Updates to TraiNet System 4-1
Annex 5 Annual Project Schedule of Activities, FY2014 5-1
Annex 6 Financial Table 6-1
Annex 7 Leverage Tracking Table 7-1
Annex 8 Project Closeout Checklist 8-1
Annex 9 Draft Report on Final VPP Evaluation 9-1
Annex 10 Practical Guide for Local Police Prevention of Violence and Crime 10-1
Annex 11 Systematization of PNC Pilot Experiments for Violence Prevention 11-1
Annex 12 Diagnostic of Police Capabilities in Prevention 12-1
Annex 13 The Police Are Your Friends: Handbook for Police Prevention of Violence and Crime in Schools 13-1
Annex 14 National Policy—Crime and Violence Prevention: Citizen Security and Peaceful Coexistence 14-1
Annex 15 Communications 15-1
Annex 16 Infrastructure Projects 16-1
Annex 17 Example of Police Violence and Crime Prevention Plan 17-1

List of Figures

Figure 1. Results framework 9
Figure 2. VPP framework for violence prevention and capacity building..... 10
Figure 3. Geographical intervention map of the Department of Guatemala..... 14
Figure 4. Geographical intervention map of the Department of Chiquimula..... 29
Figure 5. Geographical intervention map of the Department of Alta Verapaz 40
Figure 6. Geographical intervention map of the Department of Quiché 50
Figure 7. Awarded grant amounts, by administrative mechanism, as of September 30, 2014 (total US$[Redacted]) 54
Figure 8. Status of grant execution as of Q4 FY2014 [Redacted]..... 54
Figure 9. Percentage breakdown of administrative grant mechanisms managed by VPP as of the end of FY2014..... 55
Figure 10. Number of scholarships provided to youth to attend vocational or educational training institutes..... 66
Figure 11. Number of youth who have participated in community-established sports/arts activities 68
Figure 12. Number of communities assisted in crime prevention with the support of the United States Government..... 70
Figure 13. PNC officers of the Community Violence Prevention Unit trained in topics related to effective community policing 71
Figure 14. Number of people who participate in civic training and awareness activities in target communities..... 72
Figure 15. Number of GOG institutions receiving technical assistance toward institutionalizing a crime and violence prevention policy 73
Figure 16. Institutions and number of advocacy initiatives in support of the development of prevention policies..... 75
Figure 17. Number of policy makers utilizing data from crime observatory..... 76
Figure 18. Total VPP leverage through end of FY2014 79
Figure 19. Leverage execution, by year..... 80
Figure 20. Metrics on usage of VPP Facebook page..... 82
Figure 21. Documented reach of Facebook messages..... 83
Figure 22. Demographics of Facebook followers..... 83

List of Tables

Table 1. Summary of partnerships as of FY2014, by sub-IR, LLR, and geographic focus 11

Table 2. Grants in progress: Total amounts disbursed by quarter and of FY2014 13

Table 3. General summary of partnerships by sub-IR: Participation totals, by indicator, for fourth quarter and FY2014 – Guatemala 15

Table 4. Number of scholarships provided to youth in the Department of Guatemala, for fourth quarter and FY2014 18

Table 5. Number of youths in the Department of Guatemala who participated in community-established sports/arts activities, for fourth quarter and FY2014 20

Table 6. Communities that have been assisted with establishing a community violence prevention commission and that have designed a violence prevention plan as of the end of FY2014 – Guatemala 21

Table 7. Approved Infrastructure projects, by location 22

Table 8. PNC officers of the Crime and Violence Prevention Unit trained in topics related to effective community policing, for fourth quarter and FY2014 – Guatemala 24

Table 9. Number of people who participated in civic training and awareness activities implemented in target communities, for fourth quarter and FY2014 – Guatemala 25

Table 10. Number of GOG institutions receiving technical assistance toward institutionalizing a crime and violence prevention policy, for fourth quarter and FY2014 25

Table 11. Number of advocacy initiatives in support of the development of prevention policies, for fourth quarter and FY2014, compared to end-of-project targets – Guatemala 26

Table 12. Number of policy makers utilizing data from crime observatory, for fourth quarter and FY2014, compared to end-of-project targets – Guatemala 27

Table 13. General summary of partnerships by Sub-IR: Participation totals by indicator, for fourth quarter and FY2014 – Chiquimula 30

Table 14. Approved Chiquimula infrastructure projects and their locations 31

Table 15. Number of scholarships provided to youth, for fourth quarter and FY2014 – Chiquimula 33

Table 16. Number of youth who participated in community-established sports/arts activities, for fourth quarter and FY2014 – Chiquimula 34

Table 17. Communities that were assisted with establishing a community violence prevention commission and that designed a violence prevention plan as of the end of FY2014 – Chiquimula 35

Table 18. Number of people participating in civic training and awareness activities implemented in target communities, for fourth quarter and FY2014 – Chiquimula 38
Table 19. General summary of partnerships by Sub-IR: Participation totals by indicator, for fourth quarter and FY2014 – Alta Verapaz 41
Table 20. Number of scholarships provided to youth, for the fourth quarter and FY2014 – Alta Verapaz 44
Table 21. Number of youth who had participated in community-established sports/arts activities, for fourth quarter and FY2014 – Alta Verapaz 46
Table 22. Communities that were assisted with establishing a community violence prevention commission and that designed a violence prevention plan as of the end of FY2014 – Chiquimula 47
Table 23. Number of people who had participated in civic training and awareness activities implemented in target communities, for fourth quarter and FY2014 – Alta Verapaz 48
Table 24. General summary of partnerships by Sub-IR: Participation totals by indicator, for fourth quarter and FY2014 – Quiché 51
Table 25. Number of people who had participated in civic training and awareness activities implemented in target communities as of Q4 FY2014 – Quiché 52
Table 26. Details on 27 infrastructure projects in the VPP portfolio, and estimated population benefiting from each 55
Table 27. Grant tracker for Q4 FY2014 (amounts in US$) [Redacted] 58
Table 28. Rapid Response Fund disbursements, July–September 2014 62
Table 29. VPP partners receiving M&E support during FY2014 64
Table 30. FY2014 M&E activities supporting VPP partners 64
Table 31. Number of scholarships provided to youth, FY2014 67
Table 32. Number of youth who have participated in community-established sports/arts activities, for fourth quarter and FY2014 – Guatemala 69
Table 33. Number of violence prevention commissions with plans, by department, for fourth quarter and FY2014..... 71
Table 34. Number of people who participate in the civic training and awareness activities implemented in target communities, for fourth quarter and FY2014..... 72
Table 35. Number of GOG institutions receiving technical assistance toward institutionalizing a crime and violence prevention policy 74
Table 36. Leverage goals by amounts and percentages 80
Table 37. Grantee infrastructure projects active during Q4 FY2014 105

Abbreviations

ADP	Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz / Association of Friends of Development and Peace
ALERTOS	Pseudonym for a technological and interinstitutional citizen security platform introduced by the private sector in Guatemala
AOR	Agreement Officer's Representative
BANTRAB	Banco de los Trabajadores / Workers' Bank
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras / Coordinating Committee for Agricultural, Commercial, Industrial, and Financial Associations
CALMECAC	Fundación para el Desarrollo Integral del Hombre y su Entorno / Foundation for the Comprehensive Development of Human Beings and Their Surroundings
CDC	U.S. Centers for Disease Control and Prevention
CECI	Centro de Estudio y Cooperación Internacional / Centre for International Studies and Cooperation
CIAS	Centro de Información y Acción Social / Center for Information and Social Action
CIDES	Intercultural Center for Sustainable Development (Centro Intercultural para el Desarrollo Sostenible)
CIEN	Centro de Investigaciones Económicas Nacionales / National Center for Economic Investigations
CNRP	Comisión Nacional de Reforma Policial / National Police Reform Commission
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo / Community Development Council
COMUDE	Concejo Municipal de Desarrollo / Committee for Municipal Development
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud / National Youth Council
COOSAJO	Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral San José Obrero R.L. / Cooperative for Savings and Comprehensive Credit San José Obrero R.L.
COP	Chief of Party
D&G	Democracia y Gobernalidad / Democracy and Governability
DCOP	Deputy Chief of Party
DMP	Department of Municipal Planning
ENADE	Encuentro Nacional de Empresarios National Private Sector Convention
EOP	end of project
ESFRA	Ecumenical Hope and Brotherhood Foundation of Guatemala / Fundación Ecuménica Guatemalteca Esperanza y Fraternidad

FCFN	Fundación Carlos F. Novella / Carlos F. Novella Foundation
FEDCOR	Asociación en Función para la Educación y el Desarrollo Social y Rural / Association for Rural and Social Development and Education
FEI	Fundación Elecciones Infantiles / Foundation for Children's Elections
FMM	Fundación Mirna Mack / Myrna Mack Foundation
FUNDESA	Fundación para el Desarrollo de Guatemala / Guatemalan Development Foundation
FY	fiscal year
GOG	Government of Guatemala
ICOS	Instituto de Cooperación Social / Social Cooperation Institute
IIARS	Instituto Internacional para el Aprendizaje y la Cooperación / International Institute for Learning and Social Reconciliation
IK	in-kind (grant)
INTRAPAZ	Instituto de Transformación de Conflictos para la Construcción de la Paz en Guatemala / Conflict Transformation Center for Building Peace in Guatemala
IR	Intermediate Result
IRB	Institutional Review Board
LAC	Latin America and the Caribbean / Latinoamérica y El Caribe
LLR	Lower-Level Result
LOP	life of project
M&E	monitoring and evaluation / monitoreo y evaluación
MINEDUC	Ministerio de Educación / Ministry of Education
NA	Not Applicable / No Aplica
NGO	nongovernmental organization
OMM	Oficinas Municipales de la Mujer / Municipal Offices for Women
PELPB	Proyecto Educativo Laboral Puente Belice / Workforce Education Project of Puente Belice
PFP	Play for Pace / Jugando por la Paz
PNC	Policía Nacional Civil / National Civilian Police
POT	Plan de Ordenamiento Territorial / Urban Plan
Q1, Q2, Q3, Q4	quarters 1, 2, 3, 4
RIG	Regional Inspector General
RNGG	Red Nacional de Grupos Gestores/ National Network of Grupos Gestores
RRF	Rapid Response Fund
RTI	RTI International (trade name of Research Triangle Institute)
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer / Presidential Secretariat for Women

SIG	simplified cost-reimbursement grant
SO	Strategic Objective
SOG	Sistema de Orquestas de Guatemala / Guatemalan Orchestras System
STG	standard cost reimbursement grant / grants tipo stándard
sub-IR	sub-Intermediate Result
TraiNet	USAID's official database for the management of U.S., third-country, and in-country training-related data
UNESCO	United Nations Educational, Cultural, and Scientific Organization
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala / University of San Carlos of Guatemala
USAID	United States Agency for International Development
UVG	Universidad del Valle de Guatemala / Del Valle University
VAC	Viceministerio de Apoyo Comunitario / Vice Ministry for Community Support
VPP	Violence Prevention Project
WHO	World Health Organization

Executive Summary

This report covers the achievements of 4th Quarter and highlights of the FY 2014 in general. This will be the last Annual report for the project. There will be a first quarter report delivered to USAID in December and a subsequent LOP report delivered as per the Cooperative Agreement.

As of October 1 2014, the VPP entered project close out mode in order to handover all goods to USAID approved organizations and entities by no later than December 15th. The project Close-out Check list, (including the disposition plan) is attached to this report (Annex 8). The final event for the project, bringing together nationally all commissions, the majority of NGOs and municipal partners and key national actors is proposed to take place on November 17th in Guatemala City. By the end of November, all project files will be boxed and mailed to RTI headquarters, computers cleaned out and ready for donation and other services canceled. Effectively, the office will be physically dismantled by no later than December 15th, one month and a half after the delivery of this report on October 31st. RTI will maintain a core staff in country until December 31st, the last day of the project.

According to review of statistics about the areas where VPP has worked since 2010 to date, the over 70% of the municipalities chosen to target are classified by the number of homicides as high to very high crime areas compared to global standards.

Municipalities prioritized by VPP according to reported level of homicides in 2013			
Position	**Municipality**	**Level**	**Clasification**
1	Esquipulas	93.3	Very High
2	Palencia	71.9	Very High
3	San José la Arada	71.7	Very High
`4	Guatemala	68.6	Very High
5	San Juan la Ermita	58.6	High
6	Villa Nueva	55.2	High
7	Mixco	42.2	High
8	San Jacinto	39.6	High
9	Cobán	19.5	Medium
10	Tactic	13.8	Medium
11	Tamahú	0.0	Low

A rating of global regions by their homicide rates is presented below followed by the average in the world and then the homicide rate per 100,000 for Guatemala in 2013.[1]

THPCMH in different regions of the world, with statistics from 2014	
Región	**Tasa**
Africa	17.0
America	15.4
Europe	3.5
Asia	3.1

[1] https://data.un.org/Data.aspx?d=UNODC&f=tableCode%3A1

THPCMH in different regions of the world, with statistics from 2014	
Región	**Tasa**
Oceanía	2.9
World average	6.9
Guatemala	34.02

This table demonstrates that Guatemala has double the homicide rates of Africa, which has been categorized as the most violent region in the world.

According to this comparison, only one of the VPP municipalities is below the world level average of homicides and two are below the average for America while 9 are above the average for Africa. Guatemala and Chiquimula departments are where the highest level of risk exists and where the VPP has invested the majority of it is funding.

During the year and the quarter, the VPP has supported direct activities in 11 project municipalities located in three departments: Guatemala (Guatemala, Palencia, Villa Nueva y Mixco), Chiquimula (Esquipulas, San Juan Ermita, San Jose La Arrada y San Jacinto) and Alta Verapaz (Cobán, Tactic and Tamahú).Within these 11 municipalities, the VPP has supported the formation of 41 community violence prevention commissions and community violence prevention plans.

As a request made by the U.S. Embassy through USAID in 2010-2011, the VPP also supported general youth activities in the department of Quiche, benefitting primarily indigenous youth from three municipalities living in a total of 45 communities. Participants from Quiche did not participate in the formation of violence prevention commissions or develop violence prevention plans, nor was there direct coordination with the municipalities. All support was provided to the Barbara Ford Peace Center established by the Sisters of Charity.

These VPP target communities were selected by the RTI staff based on a set of risk criteria and in collaboration with the University of Vanderbilt, the external evaluating entity hired by USAID/Washington to carry out a baseline and an independent evaluation of the project. The mid-term and final results of this external evaluation very favorably substantiate that an integrated approach to violence prevention such as the one developed and implemented by RTI and CECI staff, is effective in reducing risk factors. The RTI internal evaluation, described in more detail in the M&E section of this report, also substantiates that the selection of the VPP communities for violence prevention activities was accurate and that as a result of actions carried out in these communities, they are differently and better prepared to deal with the manifestations of violence than other similar communities not receiving VPP programming support.

The first result that the VPP addresses is the participation of youth in activities that increase their access to better education and also provides them with vocational training. Innovative programs also offer on-the-job work experience, through scholarships with private businesses while still continuing with their formal schoolings. Additionally, in all project areas, youth are encouraged to participate in a wide range of activities for the pro social use of their free time. These free time activities include practicing a sport, learning how to play a musical instrument and playing with an orchestra, expressing themselves through dance (contemporary-urban and traditional), painting and theater (street and formal). All of these free time activities are presented as violence prevention activities and are emphasized as such through project branding.

In FY 2014, the VPP awarded 100% of all grant funds designated for the project. These funds were awarded through a variety of direct and in-kind mechanisms to NGOs (27), Universities (3), and Municipal governments (11) as well as to four national government institutions (Ministry of Interior, Ministry of Education, and National Secretariat for Women, SEPREM and the National Commission for Police Reform).

In the target areas, funds were distributed as follows: the department of Guatemala received 61% of funds, Chiquimula received 16% and Alta Verapaz 13% and national government institutions, the remaining 10%.

The largest amount for funds distributed in FY 2014 occurred in the 4th quarter during which time the VPP initiated 27 infrastructure projects benefitting each of the 11 municipalities. These projects were identified by the community prevention commissions and financed through in-kind agreements with the municipalities. The total investment of USAID funds in these 27 projects is $2,389,991. The expected leverage from these projects is approximately $3,132,257 or 1.4 to 1. This leverage is co-invested by the municipalities in the form of donation of land, technical support, facilitation of all permits free of charge, lighting and cleaning of site areas as well as cash investments in infrastructure, and from the construction companies that have donated additional improvements. The percentage of infrastructure projects per investment, department and municipality is:

Fifty-nine percent (59%) invested in Guatemala (27% in City of Guatemala, 16% in Mixco, and 9% respectively in Villa Nueva and Palencia); 23% in Chiquimula - 13% in Esquipulas, 4% in projects for San Jose la Arrada and 3%, respectively for projects in San Juan Ermita and San Jacinto. In Alta Verapaz, 18% of the funds were divided among projects in Cobán (10%), Tamahú (4%) and Tactic (3%). More details about the lessons learned working with small infrastructure projects is discussed in the section on Administration.

Additionally, in support of decreasing the vulnerability of youth living in at-risk communities to become involved in gangs and activities carried out by organized crime during the 4th quarter, the VPP partners facilitated 170 additional opportunities to study or learn a vocational skill and 512 scholarships for participation in art, culture or sports. Of these 682 opportunities this quarter 70% were for males and 30% for women.

For the fiscal year 2014, the number of opportunities totaled 27,759, of those, 5,100 were for educational/vocational activities and 22,659 for art, culture and sports opportunities. These opportunities have been offered to at risk youth with limited access to such prospects as a result of where they live and their social economic status. Of the total number of youth benefitted in FY2014, 13,305 or 48% are females and 14,454 or 52% are males.

Community violence prevention commissions had the opportunity to exchange lessons learned during regional conferences where all commissions in the department were brought together. The VPP's highly qualified field staff facilitated the organization of the community commissions and the development of the plans. Through the VPP, implementing institutions were identified to carry out many of the activities identified by the commissions. The sum of the activities carried out produced the following reoccurring themes identified during the three regional events:

1. Increased support from municipalities to communities for violence prevention activities
2. Local businesses became more involved in supporting violence prevention activities
3. More youth participating in community activities and actually leading the activities

4. More involvement of local institutions (schools, churches, service organizations, health workers, fire department, municipal and national police) in the topics related to violence prevention
5. Fewer antisocial groups present in the communities
6. More use of public spaces for youth and community activities
7. Perception that fewer drugs are being used/sold in the communities
8. Better organized municipal and community actions for combating violence and crime
9. Improved relationships in families and fewer community street fights
10. Parents more informed and supportive of their children's needs
11. Increased participation of women in the community actions regarding violence prevention.
12. Fewer gunshots heard (Chiquimula)

The majority of these themes demonstrate a heightened sense about the need to increase organization and participation and provide activities to protect women and youth in general. The commissions in coordination with the municipalities organized and carried out a variety of civic participation events during the quarter. For the FY2014, these activities benefitted approximately 36,500 individuals in the VPP target areas.

Another significant product of this fourth quarter and FY2014 fiscal year is a true story captured in a 50 minute bio-documentary entitled "el Lado Amable", produced through the VPP partner Caja Lúdica. This extraordinary piece of reporting and filming traces approximately a seven year span of a young girl's life growing up in a marginal community in Villa Nueva and how the deaths of her father and other members of her family, as a result of gang and drug violence, have impacted her. This movie is used to generate discussion about these situations with at risk youth themselves, their parents and members of the community. A copy of this film has been provided to USAID/Guatemala and a showing of the film for the mission staff is pending a suggested date.

Finally, FY2014 results related to training Guatemalans to track, analyze and use information about violence and crime and professionalization of the National Civilian Police noteworthy of highlighting include:

- Graduation of the second group of 110 police officers from the university degree program, providing them with specialized training in police science and community policing, from a total of 115 scholarships.
- Production of 110 community violence prevention plans for VPP-supported communities and others (See example in ***Annex 17).***
- VPP technical support for the passing of the 20-2014 decree stipulating that all police are to work through and be a member of a community violence prevention commission.
- Development and production of community policing reference tools for law enforcement, municipal leaders and others were distributed in the 4th quarter: "Guía Práctica De Prevención Policial De La Violencia Y El Delito A Nivel

Local" And "Policia Tu Amigo: Guía Práctica para el Trabajo Policial en las Escuelas". (***Annexes 10 and 13***). Additionally as research products from our support to the PNC there are two documents "Sistematización de Experiencias Piloto Sobre Prevención de la Violencia y el Delito En Guatemala" and "Diagnostico Sobre Capacidades Policiales con Enfoque en Prevención: Línea de Base Enero 2012" (***Annexes 11 and 12***).

- Three studies were also published; one by Dr. Wayne Pitts of RTI in collaboration with local Guatemalan researchers concerning the trends in Homicides over the past five years and two additional documents by other local researchers concerning different aspects of the community policing experience in Guatemala.
- Refurbishing of the Villa Lobos II and Milagro Police Sub Stations in Mixco.
- Training of civilian and municipal staff in Esquipulas, Cobán and Villa Nueva in the development and application/interpretation of tools to unify and track information and a regional exchange of experiences led by VPP partner the Myrna Mack Foundation
- The VPP staff reviewed and commented on the proposed and subsequently approved National Policy for the Prevention of Violence and Crime, developed by the III Ministry for Violence and Crime within the Ministry of Interior. The core of this policy mirrors what the VPP had suggested and has done on the community and municipal levels. Government institutions such as the Ministry of Education are already implementing parts of the policy supported by the VPP as well as municipal governments.
- In support of the national Prevention Policy and the Guatemalan government, the VPP will carry out orientation sessions regarding the policy to benefit over 80 municipalities before the end of the calendar year.
- Eleven offices for Women's Issues (OMM), completed action plans in support of the Violence Prevention Policy developed previously by SEPREM. These plans involve law makers, the judicial system, service providers and civil society in violence prevention against women and girls.
- One relevant activity during the Fourth quarter was the training process carried out by VPP´s team with municipal and community violence prevention commissions of the 11 municipalities. Within this process the commissions had the opportunity to receive orientation in conflict resolution, project management, team building, resource mobilization and up dated their Prevention Plans. At the end of the process all commissions from each the department had the chance to gather and interchange experiences. A final experiences interchange workshop with all commissions will be held on November 2014.

In conclusion, the VPP met all project goals for the quarter, the year and the LOP. This is the result of a dedicated and flexible VPP staff and the collective desire of the Guatemalan communities and leaders who supported the project in the target areas and nationally to prove that "Prevention Works".

I. Introduction

This fourth annual report, covering the period October 1, 2013 to September 30, 2014, with highlights of project accomplishments of the fourth quarter, is presented by RTI International to the U.S. Agency for International Development (USAID) and the Office of Democracy and Governance in compliance with requirements stipulated in the Cooperative Agreement No. 520-A-00-10-00025-00 for implementation and reporting of the Violence Prevention Project (VPP). This project was initiated in March 2010 and is presently set to terminate on December 31, 2014.

During the fiscal year 2014 (FY2014) reporting period, VPP worked with a total of 29 partner implementers to accomplish results and achieve the expected indicators approved by USAID in the VPP 2013–2014 Annual Work Plan. The project activities described in this annual report respond using recognized violence prevention theory and practice approaches to the United States Government's (USG's) commitment to counter threats of violent criminal and drug trafficking organizations, transnational youth gangs, and other criminal networks in Central America, as expressed through the Central American Regional Security Initiative (CARSI).

The information used to develop this report came from the VPP's Guatemalan implementers working under grant partnership documents, observations from VPP technical field staff, and on-line periodicals covering incidents related to violence in Guatemala. The report describes key achievements, outcomes, and progress during the last quarter of FY2014 as well as providing an overview of yearly progress. Each relevant section provides references to challenges and lessons learned.

In Section II, the report presents a brief overview of the RTI subawardee and managing partner's technical contributions, which are described in more detail under each of the corresponding Sub-Intermediate Result (IR) sections; in Section III the report presents VPPs Results Framework; a geographic description of progress by immediate and Lower Level Results (LLRs) is presented in Section IV; the progress of grants is presented in Section V; monitoring and evaluation (M&E) progress is addressed in Section VI; Section VII describes the results in cross-cutting issues such as gender, partnership building, and leverage, as well as communications; in Section VIII the USAID key issues are updated; and finally administrative data are presented in Section IX.

II. Sub-Award – Center for International Studies and Cooperation (CECI)

Under its subaward, CECI was responsible for overseeing three specific areas: a gender focus for all operations, community policing, and communication. The subaward also contained funding for three technical field coordinators, provided partial support for transportation, and covered management of the reception desk for the main office. Contributions made by the staff paid under the subaward were fully integrated into the reporting for the sub-Intermediate Results (IRs) or cross-cutting themes.

During the July–September quarter, CECI also led the following activities:

- Developed and managed the consulting contract for the "Systematization of the Municipal Pacts for Security with Equity" in coordination with the Presidential

Secretariat for Women (SEPREM) and with the project's 11 municipalities. At the end of the quarter, the final report was in review and awaiting approval.

- In coordination with the Monitoring and Evaluation (M&E) Specialist, extended the contract with the National Center for Economic Investigations (CIEN); at the end of September, all that remained pending was delivery of the final report of the baseline survey.
- Developed and managed the consulting contract for the "Systematization of VPP's Community Process for Violence Prevention" in coordination with the Field Manager. This consultancy will end in November 2014.
- Received support from Enlaces Comunicación for monitoring the project's media coverage and other activities.
- During September, concluded the contractual agreements with the following CECI paid personnel: Aura Mariana Enriquez Cotton (Facilitator), Jessica Paola López Bravo (Receptionist), and Isela González Claribel Ramirez (responsible for cleaning
- At the end of September, disbursed benefits and vacation pay for CECI staff.
- Inventoried furniture and equipment purchased through CECI funds and prepared a donation plan for the Municipal Offices for Women (OMMs) in San Jacinto, Tactic, and Palencia; then shared the plan with RTI's Financial and Administrative Manager for review and approval.
- Prepared Modification 8 and submitted for approval by RTI; this Modification extends CECI's contract with no increase in funds until December 15, 2014.
- Renewed the insurance certificates for the Jeep Liberty vehicle until February 10, 2015; and the certificate for the Ford Escape until January 10, 2015.

Under the gender component, CECI financially supported the implementation of the OMMs' annual plans. These annual plans were drawn up by the Inter-Institutional Coordinating Committees in each municipality and were also financially supported by the various organizations that make up the Inter-Institutional Coordinating Committees. In the municipalities of San Jacinto, San Juan Ermita, and San José la Arada, CECI supported the implementation of workshops for schools for parents of young families by facilitating the development of training materials and their reproduction.

During the last quarter, CECI's Project Officer in Montreal, Ms. Nancy Lafrance, carried out a monitoring mission to Guatemala. As a result of this mission, a project closure plan and agenda were presented to and approved by the project's Deputy Chief of Party (DCOP) and Financial and Administrative Manager. During her mission, Ms. Lafrance also followed up on the Community Policing, Gender, and Communication components and particularly on activities to be carried out during the three-month no-cost extension.

Through the months of July to September 2014, CECI billed RTI US$[Redacted].

III. VPP's Results Framework and intervention Model

All project measurement and reporting refers to the Results Framework in ***Figure 1.*** Additionally, RTI and the VPP staff have developed intervention strategies based on the evolution of Urie Bronfenbenner's Ecological System's Theory, as adapted by the World Health Organization (WHO) and the U.S. Centers for Disease Control and Prevention (CDC) as a framework for violence prevention. The ecological system is illustrated in ***Figure 2.***[2]

Figure 1 links the results framework with each sub-Intermediate Result (sub-IR) and Lower-Level Result (LLR). ***Figure 2*** illustrates the VPP social ecological model that targets both risk and protective factors that influence a person's relationship with his or her environment through primary and secondary violence prevention activities.

Throughout the implementation of the project, the VPP staff has been guided by WHO's definition of violence, which is: *"the intentional use of physical force or power, threatened or actual, against oneself, another person, or against a group or community, that either results in or has a high likelihood of resulting in injury, death, psychological harm, maldevelopment, or deprivation."* Likewise, the project has focused its activities under the Results Framework on both primary and secondary violence prevention. Within these two categories, VPP has targeted social and situational interventions for violence prevention. Social crime prevention addresses factors that influence an individual's likelihood of committing a crime due to such things as unemployment, living with poverty, socialization with risk-taking peers, and a limited education.

The VPP primary social prevention strategies include scholarships for at-risk youth; access to pro-social participation through sports, art, music, and dance; organization of community commissions to spearhead prevention activities locally; and articulation of these efforts via municipal strategies for violence prevention. Primary situational violence prevention carried out by VPP with its community and municipal partners has addressed the use of public space, lighting for parks and streets, support for civil society, and municipally led observatories.

The secondary violence prevention activities carried out by VPP partners target services for youth and families living in slum or marginal urban areas riven by crime and violence. The partners supporting this population offer family counseling services, safe spaces for youth to study or recreate in, and references and counter-references for victims of violence.

In both primary and secondary prevention, VPP has supported training and community coordination for over 115 police officers in the theory and practice of community policing.

[2] Dahlberg, L. L., & Krug, E. G. (2002). Violence—A global public health problem. In E. Krug, L. L. Dahlberg. J. A. Mercy, A. B. Zwi, & R. Lozano (eds.), *World report on violence and health* (pp. 1–56). Geneva, Switzerland: World Health Organization. Retrieved from http://www.cdc.gov/violenceprevention/overview/social-ecologicalmodel.html

Figure 1. Results framework

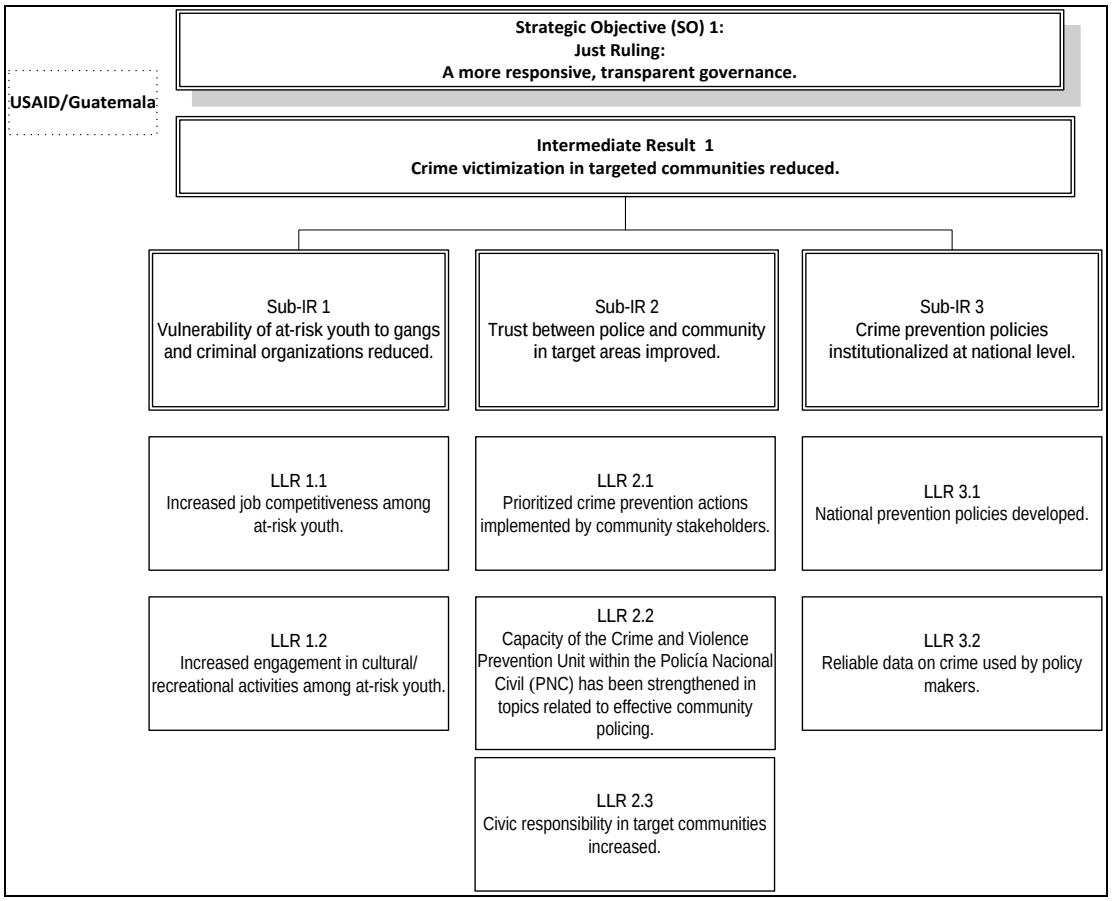

As shown in ***Figure 2***, VPP has developed all the actions required by the above framework through an ecological model—an integrated, holistic approach to violence prevention. This approach stresses constantly building capacity. It weaves interventions between target realms, through the community, up to municipal and national levels, and back down again. This constant up and down motion is synonymous with strengthening the social fabric for permeation and sustainability.

Figure 2. VPP framework for violence prevention and capacity building

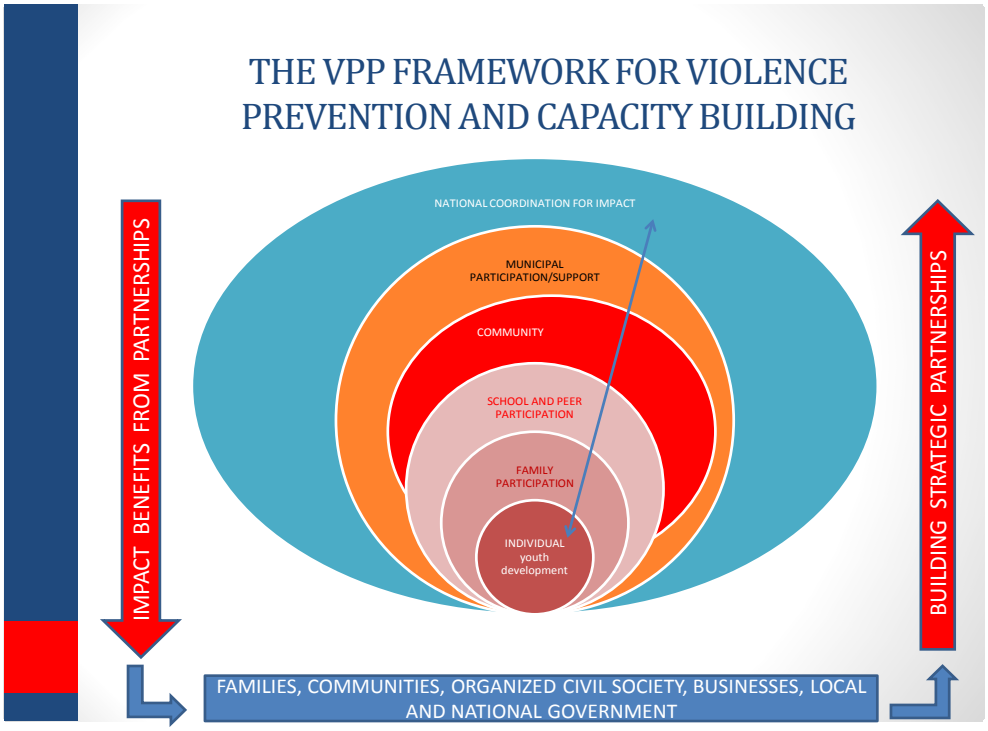

IV. Description of Progress by Geographic Location and Results

In this section, where applicable, results of the interventions are presented geographically. That is, first we present the results for sub-IRs 1 and 2 and the LLRs focusing on the department of Guatemala, followed by interventions in the department of Chiquimula, results obtained in Alta Verapaz, and then work done in Quiché.

Although many of the activities reported are similar in each department, the regional dynamics appear to influence the approach. It is obvious that more urbanized settings are characterized differently from rural ones, and that cultural and ethnicity also are factors influencing program results.

Table 1 presents the 29 implementing VPP partners by geographic location and by their sub-IRs and LLRs. This annual report focuses on general results achieved in each region for selected organizations, based on their extraordinary performance during the last quarter of fiscal year (FY) 2014 and during the entire fiscal year.

Table 1. Summary of partnerships as of FY2014, by sub-IR, LLR, and geographic focus

Department	No.	Active partners	Sub-IR 1		Sub-IR 2			Sub-IR 3		Closed period
			LLR 1.1	LLR 1.2	LLR 2.1	LLR 2.2	LLR 2.3	LLR 3.1	LLR 3.2	
National level	1	Comisión Nacional de Reforma Policial (CNRP)				X				Q4
	2	Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)						X	X	Q2
	3	Ministerio de Educación (MINEDUC)					X	X	X	Q3
	4	Fundación Mirna Mack (FMM)							X	Q3
	5	Fundación Elecciones Infantiles (FEI)					X			Q2
	6	Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA)					X			Q2
Guatemala	1	Universidad del Valle de Guatemala (UVG)	X				X			Q4
	2	Sistema de Orquestas de Guatemala (SOG)	X	X			X			Q2
	3	Proyecto Educativo Laboral Puente Belice (PELPB)	X	X			X			Q4
	4	Fundación Junkabal	X				X			Q4
	5	Fundación Ecuménica Guatemalteca Esperanza y Fraternidad/ (ESFRA)/PFP	X	X			X			Q3
	6	Fundación Paiz	X	X			X			Q3
	7	Fundación Kinal	X							Q4
	8	Instituto de Cooperación Social (ICOS)	X	X			X			Q3
	9	Caja Lúdica		X			X			Q3
	10	Fundación Carlos F. Novella (FCFN)	X	X			X			Ongoing*
	11	Centro Intercultural para el Desarrollo Sostenible (CIDES)		X			X			Q2
	12	Municipality of Guatemala/ Vice Ministry for Community Support (VAC)	X	X	X		X			Ongoing*
	13	Municipality of Palencia					X			Ongoing*

Department	No.	Active partners	Sub-IR 1		Sub-IR 2			Sub-IR 3		Closed period
			LLR 1.1	LLR 1.2	LLR 2.1	LLR 2.2	LLR 2.3	LLR 3.1	LLR 3.2	
	14	Municipality of Villa Nueva					X			Ongoing*
	15	Municipality of Mixco					X			Ongoing*
Chiquimula	1	Red Nacional de Grupos Gestores (RNGG)	X							Q3
	2	Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral San José Obrero R.L.(COOSAJO)	X				X			Q3
	3	Mancomunidad Copán Chortí	X				X			Q4
	4	Mancomunidad de Nor Oriente		X			X			Q3
	5	Municipality of San Juan Ermita		X			X			Ongoing*
	6	Municipality of San José La Arada		X			X			Ongoing*
	7	Municipality of San Jacinto					X			Ongoing*
	8	Municipality of Esquipulas					X			Ongoing*
Alta Verapaz	1	Comunidad Esperanza	X	X			X			Q4
	2	Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz (ADP)	X	X			X			Q4
	3	RNGG	X							Q3
	4	Municipality of Cobán	X				X			Ongoing*
	5	Municipality of Tactic	X	X						Ongoing*
	6	Municipality of Tamahú					X			Ongoing*
Quiché	1	Centro de Paz Bárbara Ford					X			Q3

* Done with violence prevention activities but has pending infrastructure projects; will close during first quarter of FY2015.
Source: VPP M&E system.

Table 1 shows that 8 of the 29 grants closed out during the fourth quarter, 11 during the third quarter, and 5 during the second quarter of FY2014. The financial progress of 29 implementing partners in the four departments is summarized in ***Table 2.*** The results are presented by sub-IR and by each quarter of the fiscal year. However, we also note these significant achievements by implementing partner, along with the investment figures: integrated services to youth participants were rolled out; new small business were established; families and communities became more highly aware of violence risk factors; municipalities are now significantly involved in economic

development supporting activities; and government institutions were and will continue to be involved in prevention activities along with municipalities. All these achievements will be detailed in the next chapters.

Table 2. Grants in progress: Total amounts disbursed by quarter and of FY2014

Results	Grant amounts ($US) [Redacted]				
	Q1 FY2014	Q2 FY2014	Q3 FY2014	Q4 FY2014	Total FY2014
Sub-IR 1					
Sub-IR 2					
Sub-IR 3					
Total, by quarter					

Source: Project financial data.

A. Description of the Results in Guatemala

General Context

The department of Guatemala is the most populous of the 22 departments of the country, with a total of 17 municipalities (see ***Figure 3***). During FY2014, VPP worked in four of these municipalities: the capital (15 communities in red zones of downtown Guatemala City), Villa Nueva, Mixco, and Palencia. Three of these four municipalities (the Capital, Villa Nueva, and Mixco) have ample institutional presence, more children have access to pre-primary and primary education, and there are more services (lights, water, garbage); but also inequities are greater for these services, and the areas together have the highest crime and violence rates in the country. The fourth municipality, Palencia, borders on the eastern part of Guatemala, where urban and semi-urban environments are more rural and there is less state presence, more vigilante justice, and the presence of home-grown organized crime.

Other characteristics of this department include large bedroom community populations in Mixco and Villa Nueva which, because of daily work displacement, are less likely to become involved in their local communities and more likely to have weak family relationships due to long hours away from home. This dynamic presents very different challenges for community motivation for violence prevention in urban and semi-urban settings such as Palencia when compared to more rural VPP target areas, where communities are not fragmented by this work dynamic.

Figure 3. Geographical intervention map of the Department of Guatemala

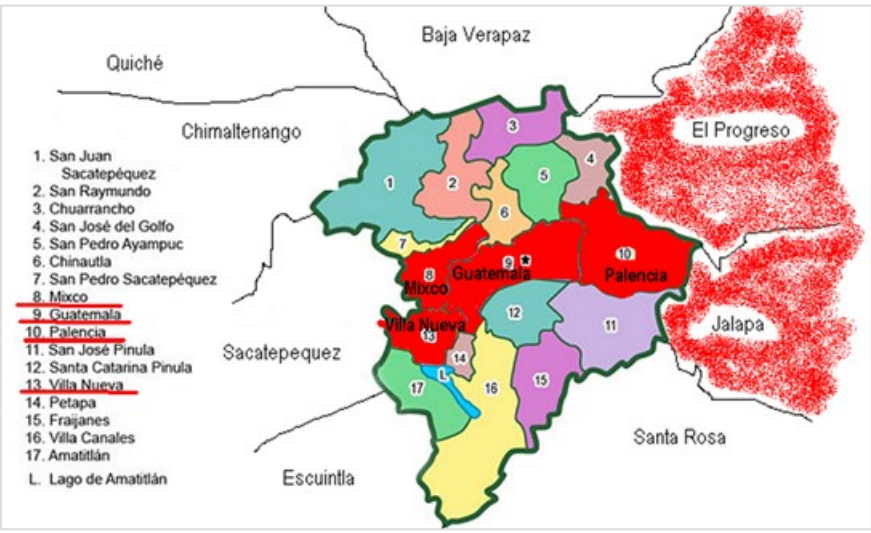

Partnerships in Guatemala

In the Department of Guatemala, VPP implemented activities in all three results areas, through 13 nongovernmental organizations (NGOs), one university, four municipal governments, and three national government entities.

Table 3 shows the distribution of organizations and results in the Department of Guatemala. Over the fiscal year, 12 organizations, including the Municipality of Guatemala City, provided opportunities to youth to reduce their vulnerability to gangs and organized crime through educational, vocational, and work/learning scholarships.

Three Government of Guatemala (GOG) organizations—as in the case of SEPREM and CNRP—were implementing activities to strengthen Municipal Offices for Women (OMMs) in the four VPP partner municipalities and were training National Civilian Police (PNC) officials in community policing. Also, MINEDUC completed its grant related to strengthening violence prevention for teachers and preparing violence prevention tools, via a *Violence Prevention Fridays Guide* and a School Violence Observatory, created in cooperation with FMM.

During FY2014, FMM supported the Municipalities of Villa Nueva in the use of crime and violence data to prepare policies, plans, and strategies against violence. FEI promoted civic and democratic values by encouraging the civic interest of children through classroom education and experiential learning, with a process that encourages democratic values by engaging them in simulated elections. FUNDESA also was supported by VPP to carry out ENADE 2013,[3] since ENADE's theme was Human Capital Formation, a concept closely linked with VPP's objective on increased youth workforce competitiveness.

VPP's partner municipalities of the Department of Guatemala (Guatemala City, Villa Nueva, Mixco, and Palencia) started in-kind (IK) grants to implement small infrastructure refurbishment projects. These grants are still open and will be closed during the first quarter of FY2015. More detailed information about these projects is presented in Section V.

[3] ENADE stands for Encuentro Nacional de Empresarios National Private Sector Convention.

Table 3. General summary of partnerships by sub-IR: Participation totals, by indicator, for fourth quarter and FY2014 – Guatemala

Department	No.	Active partners	Sub-IR 1		Sub-IR 2			Sub-IR 3		Closed period
			LLR 1.1	LLR 1.2	LLR 2.1	LLR 2.2	LLR 2.3	LLR 3.1	LLR 3.2	
Guatemala	1	UVG	X				X			Q4
	2	SOG	X	X			X			Q2
	3	PELPB	X	X			X			Q4
	4	Fundación Junkabal	X				X			Q4
	5	ESFRA/PFP	X	X			X			Q3
	6	Fundación Paiz	X	X			X			Q3
	7	Fundación Kinal	X							Q4
	8	ICOS	X	X			X			Q3
	9	Caja Lúdica		X			X			Q3
	10	FCFN	X	X			X			Ongoing*
	11	CIDES		X			X			Q2
	12	Municipality of Guatemala/VAC	X	X	X		X			Ongoing*
	13	Municipality of Palencia					X			Ongoing*
	14	Municipality of Villa Nueva					X			Ongoing*
	15	Municipality of Mixco					X			Ongoing*
	16	CNRP**				X				Q4
	17	SEPREM**						X	X	Q2
	18	MINEDUC**					X	X	X	Q3
	19	FMM**							X	Q3
	20	FEI**					X			Q2
	21	FUNDESA**					X			Q2

Performance indicator	Indicator 1.1.A	Indicator1 .2.A	Indicator2 .1.A	Indicator 2.2.A**	Indicator2 .3.A	Indicator 3.A	Indicator 3.1.A	Indicator 3.2.A**
Target FY2014: Guatemala	1,538	3,390	3	n/a**	9,731	4	1	n/a**
Achieved during Q4 FY2014: Guatemala	99	512	0	n/a**	2,714	0	0	n/a**
Achieved FY2014: Guatemala	3,127	3,054	3§	n/a**	11,724	4	1	n/a**
% achieved FY2014: Guatemala	100%§§	90%	100%	n/a**	100%§§	100%	100%	n/a**

* Done with violence prevention activities; has pending infrastructure projects; will close in first quarter FY2015.
** Intervention at national level.
§ VPP's direct management.
§§ Goals exceeded by over 100%.
n/a = not applicable.
Source: Monthly partnership report.

Sub-IRs for Guatemala

1. *Sub-IR 1: Reducing the vulnerability of at-risk youth belonging to gangs or criminal organizations*

LLR 1.1: Increased job competitiveness among at-risk youth (number of scholarships given to youths to attend vocational or educational training institutes)

Recipients of UVG scholarships at their graduation from Altiplano Campus, March 8, 2014

The 12 implementing NGO partners as well as the university partner (UVG) provide integrated, holistic scholarship experiences for at-risk youth. Rather than basing scholarships on academic excellence, the implementers stress awardees' motivation and overall need. Their programs provide psychosocial, educational, and family services; and they stress family involvement when possible. The scholarships consider the basic health of the individuals and include funding for books, materials, transportation, school fees and—in some cases—uniforms and meals. This integrated support results in scholarship recipients with dramatically changed self-esteem and capabilities to visualize their future.

Table 4 presents all categories of scholarship opportunities provided in the Department of Guatemala, broken down by sex, for fourth quarter and FY2014.

During the quarter, 99 new opportunities were provided, making a total of 3,127 new opportunities for youth from ages 14 to 24 for FY2014.

Of these, 1,631 were females, or 52% of the total participants. For details see ***Annex 2***. Table 2.1 in ***Annex 2*** presents the VPP quarterly total for all departments and further details the quarterly total for the Department of Guatemala. The

percentage breakdown is related to each scholarship area. In Table 2.2, ***Annex 2***, the FY2014 yearly total for the VPP departments is contrasted with the yearly total for the Department of Guatemala.

Table 4. Number of scholarships provided to youth in the Department of Guatemala, for fourth quarter and FY2014

Indicator 1.1.A	Educational scholarships					Vocational scholarships					Work/learning scholarships					Job placement					Totals FY2014				
	Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total
	n	%	n	%		n	%	n	%		n	%	n	%		n	%	n	%		n	%	n	%	
Target FY2014: Guatemala	**25**	60%	**17**	40%	**42**	**792**	60%	**528**	40%	**1,320**	**106**	60%	**70**	40%	**176**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**923**	60%	**615**	40%	**1,538**
Achieved during Q4 FY2014: Guatemala	**5**	50%	**5**	50%	**10**	**15**	19%	**62**	81%	**77**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**6**	50%	**6**	50%	**12**	**26**	26%	**73**	74%	**99**
Achieved at FY2014: Guatemala	**338**	45%	**420**	55%	**758**	**1,119**	49%	**1,171**	51%	**2290**	**31**	51%	**30**	49%	**61**	**8**	44%	**10**	56%	**18**	**1,496**	48%	**1,631**	52%	**3,127**
% of achieved at FY2014: Guatemala	**100% ***	—	**100% ***	—	**100% ***	**100% ***	—	**100% ***	—	**100% ***	**29%**	—	**43%**	—	**35%**	**n/a**	—	**n/a**	—	**n/a**	**100% ***	—	**100% ***	—	**100% ***

*Goals exceeded by over 100%.
Source: Monthly partnership report.

As can be observed in ***Table 4***, the planned goal for FY2014 of 1,538 new opportunities was surpassed by a large amount, by the end of the fiscal year reaching the figure of 3,127 opportunities. This was mainly due to the increased demand from youth and communities to participate in the prevention activities. The VPP partners offered effective responses to this demand, adopting more cost-effective methodologies to increase services. This was the case of Fundación Paiz, for example; instead of moving participants to the training location, they decided to bring trainers where the youth were. This reduced costs and allowed them to raise the number of participants. A similar case was that of ICOS, which instead of hiring trainers, used internal staff to reduce costs and increase the number of services offered.

Also remarkable is the achievement of unplanned targets, as in the case of 18 job-placement opportunities for youth participants, provided by Fundación Kinal, Fundación Junkabal, and Fundación Puente Belice. These organizations are now more aware of the need for training but they also established or fortified partnerships with private companies to open job opportunities to youth participating in their regular programs.

Noteworthy is that the 12 implementing NGO partners as well as the university partner (UVG) provide integrated, holistic scholarship experiences for at-risk youth. Rather than basing scholarships on academic excellence, the implementers stress awardees' motivation and overall need. Their programs provide psychosocial, educational, and family services; and they stress family involvement when possible. The scholarships consider the basic health of the individuals and include funding for books, materials, transportation, school fees and—in some cases—uniforms and meals. This integrated support results in scholarship recipients with dramatically changed self-esteem and capabilities to visualize their future.

LLR 1.2: Increased participation in cultural and recreational activities by at-risk youth (number of youths who have participated in community sports or art activities)

Youth from the Casa Barrilete community of Palencia, participating in the regional ceremony of the project in Mixco, September 30, 2014

Through this LLR, implementing partners are given scholarship opportunities for sports, art, and cultural activities. These scholarships develop in youth the same strengths as mentioned in the section for educational and vocational scholarships. However, these areas in particular are developed:

- Team-building skills
- Social skills
- Self-reliance and perseverance.

The children and youth involved in these activities were motivated and took their excitement home, where their change in attitude was noticed by their parents and guardians, and consequently, a change in attitude was replicated on the home front.

Sports and cultural activities can bring families together and also unite communities. These activities, once habitual, change the paradigm that art, culture, and recreational activities are frivolous and not worth spending time (or money) on to become necessary elements in the protection and development of youth.

Local leaders expressed satisfaction that these programs entertain, educate, and promote pro-social and civic behavior. These scholarship activities gained wide support from the elected municipal officials in the 11 communities, because each game, concert, and art exposition was appreciated by increasingly larger crowds, giving the elected officials a broader constituent base for future elections.

Table 5 shows the distribution of 512 fourth quarter and 3,054 annual scholarship opportunities for at-risk youth to participate in cultural, artistic, and recreational/sports activities in the Department of Guatemala. Of the total, 45% were female and 55% male. This is one of the few areas with more male beneficiaries than female, due to young teenage girls' lack of participation in various sports.

Table 5. Number of youths in the Department of Guatemala who participated in community-established sports/arts activities, for fourth quarter and FY2014

Indicator 1.2.A	Sports activities					Arts activities					Totals for FY2014				
	Male		Female		Total sport	Male		Female		Total art	Male		Female		Total
	No.	%	No.	%		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%	
Target FY2014: Guatemala	**1,002**	60%	**668**	40%	**1,670**	**1032**	60%	**688**	40%	**1,720**	**2,034**	60%	**1,356**	40%	**3,390**
Achieved during Q4 FY2014: Guatemala	**130**	28%	**338**	72%	**468**	**37**	84%	**7**	16%	**44**	**167**	33%	**345**	67%	**512**
Achieved at FY2014: Guatemala	**937**	59%	**646**	41%	**1,583**	**744**	51%	**727**	49%	**1,471**	**1,681**	55%	**1,373**	45%	**3,054**
% of achieved at FY2014: Guatemala	**94%**	—	**97%**	—	**95%**	**72%**	—	**100%***	—	**86%**	**83%**	—	**0%**	—	**90%**

*Goals exceeded by over 100%.
Source: Monthly partnership report.

2. *Sub-IR 2: Trust between community and police in target areas improved*

In the Department of Guatemala, 25 communities were participating within VPP activities. In 22 of those, 25 local violence prevention commissions have been formed and at the end of FY2014, 22 had violence prevention plans. For security reasons, it was not possible to establish violence prevention commissions in three communities: San Pedrito in Guatemala City, Belén in Mixco, and El Búcaro in Villa Nueva. VPP worked with Community Development Councils (COCODEs) on some prevention activities in these municipalities but it was not possible to establish commissions. ***Table 6*** shows the status of the violence prevention commissions and plans, by community.

Table 6. Communities that have been assisted with establishing a community violence prevention commission and that have designed a violence prevention plan as of the end of FY2014 – Guatemala

Municipalities	Communities	Plans completed		Updated
		FY 2013	FY2014	Sept. 2014
Guatemala	Santa Ana	X	—	X
	Bienestar Social	X	—	X
	Proyectos 4-4	X	—	X
	Santa Rosita	X	—	X
	Renacimiento Municipal	X	—	X
	Lavarreda	X	—	X
	Quinta Samayoa	X	—	X
	Castillo Lara	X	—	X
	Amparo 1	X	—	X
	Reformita	X	—	X
	La Libertad	X	—	X
	Santa Fe	X	—	X
	Nimajuyu	X	—	X
	San Pedrito *	—	—	—
	Venezuela	X	—	X
Palencia	Agua Tibia	X	—	X
	Ojo de Agua	X	—	X
	Pueblo Nuevo	X	—	X
	Rincón de Piedra	X	—	X
	Villas de Oriente	X	—	X
Mixco	Belencito	—	X	—
	Colonia Belén *	—	—	—
	La Brigada	—	X	—
	Pablo VI	—	X	—
Villa Nueva	El Búcaro *	—	—	—

Municipalities	Communities	Plans completed		Updated Sept. 2014
		FY 2013	FY2014	
4	**25**	**19**	**3**	**19**

* San Pedrito, in Zone 5 of Guatemala, never indicated any interest, likely as a result of already being a business-focused community. Belén in Mixco, showed serious insecurity and risk for prevention committee and staff VPP; so it was not possible to work on a plan to prevent violence because fear and lack of interest. Bucaro in Villa Nueva, not able to form the commission of violence prevention for safety and risk to the community and staff VPP, so VPP worked directly with COCODE.
Source: VPP field coordinator report.

LLR 2.1: Prioritize crime prevention actions implemented by community stakeholders

During FY2014, as in previous fiscal years, essentially all municipalities and communities where VPP is present were implementing activities included in their violence prevention plans. The community violence prevention commissions were also responsible for identifying small infrastructure projects to be funded by VPP. A total of 16 refurbishment projects identified by violence prevention commissions were under implementation during the quarter and will be completed during the first quarter of FY2015.

Regional meeting of community violence prevention commissions, Mixco, September 30, 2014

These projects include remodeling of daycare centers, street lighting and marking, improvements in public parks and recreation centers, and physical structures used for schools. ***Table 7*** provides a general description by type of project approved for the Department of Guatemala.

Table 7. Approved Infrastructure projects, by location

Department	Municipality	Type of project					
		Community parks	Community sports facilities	Schools, technology transfer institutions, daycare centers	Local civilian police stations	Community street lighting improvements	Total by municipality
Total Guatemala		2	5	3	3	3	16
Guatemala	Guatemala City	0	2	2	0	1	5
Guatemala	Villa Nueva	0	1	0	2	1	4
Guatemala	Mixco	1	1	1	1	0	4

Department	Municipality	Type of project					
		Community parks	Community sports facilities	Schools, technology transfer institutions, daycare centers	Local civilian police stations	Community street lighting improvements	Total by municipality
Guatemala	Palencia	1	1	0	0	1	3

Source: Monthly partnership report.

One relevant activity during the Fourth quarter was the training process carried out by VPP´s team with municipal and community violence prevention commissions of Palencia, Villa Nueva and Mixco. Within this process the commissions had the opportunity to receive orientation in conflict resolution, project management, team building, and resource mobilization and up dated their Prevention Plans. At the end of the process all commissions from the department had the chance to gather and interchange experiences.

LLR 2.2: Capacity of the Crime and Violence Prevention Unit within the National Civilian Police (PNC) has been strengthened in topics related to effective community policing

FY2014 results related to training Guatemalans to track, analyze and use information about violence and crime and professionalization of the National Civilian Police were:

Launch of Community Police Publications by National Civil Police, September 11, 2014

- Graduation of the second group of 110 police officers from the university degree program, providing them with specialized training in police science and community policing, from a total of 115 scholarships.
- Production of 110 community violence prevention plans for VPP-supported communities and others (See example in ***Annex 17***).
- VPP technical support for the passing of the 20-2014 decree stipulating that all police are to work through and be a member of a community violence prevention commission.
- Development and production of community policing reference tools for law enforcement, municipal leaders and others were distributed in the 4th quarter: “Guía Práctica De Prevención Policial De La Violencia Y El Delito A Nivel Local” And “Policia Tu Amigo: Guía Práctica Para El Trabajo Policial En Las Escuelas”. (***Annexes 10 and 13***). Additionally as research products from our support to pnc there are two documents “Sistematización De Experiencias Piloto Sobre Prevención De La Violencia Y El Delito En Guatemala” And “Diagnostico

Sobre Capacidades Policiales Con Enfoque En Prevención: Línea De Base Enero 2012". (***Annexes 11 and 12***).

- Refurbishing of the Villa Lobos II and Milagro Police Sub Stations in Mixco.

Table 8. PNC officers of the Crime and Violence Prevention Unit trained in topics related to effective community policing, for fourth quarter and FY2014 – Guatemala

Indicator 2.2.A*	Totals for FY2014				
	Male		Female		Total
	No.	%	No.	%	No.
Target FY2014: Total	180	60%	120	40%	300
Achieved during Q4 FY2014: Total	0	0%	0	0%	0
Achieved FY2014: Total	103	46%	12	54%	115
% of achieved FY2014: Total	57%	—	10%	—	38%

*Implemented at national level.
Source: Monthly partnership report.

LLR 2.3: Civic responsibility in target communities increased

During the fourth quarter, 2,714 individuals in the department of Guatemala participated in community and municipal civic activities. Examples of these activities included celebration of Youth Day, violence prevention marches, violence prevention awareness festivals, International Children's Day, concerts, community and municipal sporting events, and Sunday for Families, all organized by VPP partners and led by the youth beneficiaries of these programs.

Traffic officer playing with children from a school in Mixco, during an activity of playing traditional games as a way of preventing violence, August 8, 2014

These activities brought families and youth together for a day. Some VPP partners involved in this LLR, such as Caja Lúdica and Foundation for Children's Elections received funding for longer-term civic formation programs, such as certificate-level programs for youths in interactive community organization, reflection, and institutional building (Caja Lúdica); and a Children in Action civics program that will culminate in December 2015 with a youth congress and selection of youth participants for a proposed 2015 youth observatory, with FEI bringing together youth from all the participating schools and communities in the VPP target areas.

The yearly total of participation for these kinds of activities in the Department of Guatemala was 11,724. This type of civic engagement is absolutely imperative for tipping the balance toward violence prevention becoming everyone's responsibility.

Table 9 provides details of the achievement, broken down by female and male participants.

Table 9. Number of people who participated in civic training and awareness activities implemented in target communities, for fourth quarter and FY2014 – Guatemala

Indicator 2.3.A	Achieved FY2014: Guatemala				
	Male		Female		Total
	No.	%	No.	%	No.
Target FY2014: Guatemala	**5,839**	60%	**3,892**	40%	**9,731**
Achieved during Q4 FY2014: Guatemala	**1,194**	44%	**1,520**	56%	**2,714**
Achieved FY2014: Guatemala	**5,186**	44%	**6,538**	56%	**11,724**
% of achieved FY2014: Guatemala	**89%**	—	**100% ***	—	**100% ***

*Goals exceeded by over 100%.
Source: Monthly partnership report.

3. *Sub-IR 3: Crime and violence prevention policies institutionalized at the national level*

The VPP partners in this component are SEPREM, MINEDUC, and the municipalities, through the OMMs and the Third Vice Ministry for Prevention of Crime and Violence. ***Table 10*** summarizes the assistance this quarter and for FY2014.

Table 10. Number of GOG institutions receiving technical assistance toward institutionalizing a crime and violence prevention policy, for fourth quarter and FY2014

Indicator 3.A*	Number of GOG institutions receiving technical assistance
Target FY2014: Total	10[a]
Achieved during Q4 FY2014: Total	**13[b]**
Achieved FY2014: Total	**13**
% of achieved FY2014: Total	**100%****

*Implemented at national level.
[a] Goals not cumulative at end of project.
[b] Continues assisting the same GOG: SEPREM, MINEDUC, 4 OMMs in Guatemala department, 4 OMMs in Chiquimula department, and 3 OMMs in Alta Verapaz department.
**Goals exceeded by over 100%.
Source: Monthly partnership report.

LLR 3.1: National prevention policies developed

RTI and CECI have worked tirelessly in the Department of Guatemala since 2011—during the pre- and post-electoral period to the present with the Perez Molina Administration and with all elected municipal leaders—to get violence prevention on their policy agenda and to keep it active. Implementation of policies that articulate and make operational the prevention of violence at the local and municipal levels has fed into the knowledge base for a national violence prevention policy put forth by the Third Vice-Ministry for Prevention of Crime and Violence in the Ministry of Interior.

This top-down, bottom-up strategy has permeated each of the VPP result areas, but is most evident in the relationships that the Municipal Offices for Women (OMM) have had with such actions as clarifying different actors' roles and coordinating services for violence prevention and for victims of violence. An example of the interconnectedness of the OMMs is evident from anecdotes collected in Esquipulas, Chiquimula, and is described in detail in the report section about Chiquimula.

LLR 3.1: National prevention policies developed

- *Third Vice-Ministry for the Prevention of Violence and Crime - MINGOB*

Within the current administration of the Third Vice-Ministry, some fundamental changes have taken place in how this body operates politically, but the VPP technical input has been maintained and validated and remains intact as a focus for the National Prevention of Violence and Crime Policy, which is under construction. VPP's ecological model of community and youth development has been maintained; the focus on protective factors, as well as risk factors, has been maintained; and the involvement of local violence prevention commissions, in coordination with municipal efforts, has remained the same. The proposal has substantial differences in the conceptualization of community policing, which will be addressed as they emerge. The Policy was presented in Q3. VPP expects to support the rollout of this policy before November 2014. (See ***Annex 14.)***

Table 11. Number of advocacy initiatives in support of the development of prevention policies, for fourth quarter and FY2014, compared to end-of-project targets – Guatemala

Indicator 3.1.A*	FY2014	End of project (EOP)
Targets:	1	9
Achieved during Q4 FY2014:	**0**	**NA**
Achieved FY2014:	**1****	**18**
% of achieved FY2014:	**100%**	**100%*****

*Implemented at national level.
**Goal was achieved with Villa Nueva municipality during Q2FY2014.
***Goals exceeded by over 100%.
Source: Monthly partnership report.

LLR 3.2: Reliable data on crime used by policy makers

As mentioned previously, the Myrna Mack Foundation provided technical assistance and training to the municipality of Esquipulas during the reporting period.

The effort that the Foundation put into helping the entities reporting violence in Esquipulas to unify their reporting formats was substantial. It is noteworthy that up to this point, all information reported nationally came out of regions, with a tendency not to disaggregate by municipalities. Deaths reported by the National Institute of Forensic Sciences (INACIF) were totals for the entire department, typically due to poor coordination and management of information at the municipal level. The Municipality of Esquipulas has a small operation that still functions more like a clearinghouse than a crime and violence observatory, but as noted, it is the most complete team of the three, with excellent participation from all sectors in reporting and analyzing their data. ***Table 12,*** shows that 11 OMM are using and sending information online to SEPREM´s database.

Meeting of municipalities participating in the experience of municipal observatories for violence prevention with Myrna Mack Foundation, May 8, 2014

Helen Mack, from the Myrna Mack Foundation, presenting the experience of municipal observatories for violence prevention, May 8, 2014

Table 12. Number of policy makers utilizing data from crime observatory, for fourth quarter and FY2014, compared to end-of-project targets – Guatemala

Indicator 3.2.A*	FY2014	End of project (EOP)
Target:	12	8
Achieved during Q4 FY2014:	12	12
Achieved FY2014:	12	17
% of achieved FY2014:	100%	100%**

*Implemented at national level.
**Goals exceeded by over 100%.
Source: Monthly partnership report

Challenges – Guatemala

- VPP will need to ensure timely completion and handover of 16 community recreational infrastructure refurbishment projects to the municipality of Guatemala.

- A challenge for the communities and local governments is to ensure sustainability, maintenance, and community management of the refurbished infrastructure.

Lessons Learned – Guatemala

FY2014 led to the following lessons learned in Guatemala:

- Grant-funded refurbishment projects should involve the community in project planning, implementation, and operations. Doing so brings out effective results, and ensures good maintenance, sustainability, and ownership from the community and municipality.
- Having an engineer or infrastructure expert on VPP's staff would have helped to anticipate and overcome some technical problems during implementation of these kinds of projects,

Next Steps – Guatemala

During the upcoming quarter, VPP will:

- Ensure timely completion of infrastructure projects in Guatemala City.
- Manage closeout in the department.

B. Description of Results in Chiquimula

General context

The department of Chiquimula poses interesting challenges for violence prevention programs. This department borders on both Honduras and El Salvador, is home to home-grown and transnational organized crime groups, and has a prevailing gun culture accompanied by "machismo."

Approximately 60% of the population lives in poverty, and the department is classified as one of the departments with the highest rates of concentrated violence. Other than the tourism of Esquipulas, the main industries are agriculture and cattle, which presents a real limitation for youth not interested in these vocations. The job situation is expected to change with the construction and implementation of the interoceanic corridor that will cross the department of Chiquimula and will provide an alternative trade route to the Panama Canal.[4] New economic opportunities will undoubtedly also generate risks related to violence and crime.

VPP has worked in 5 of the 11 municipalities beginning in 2011, equipping a technological vocational center and providing scholarship support for youth located in Jocotán to attend the Technological Center Copán Ch'orti'. This grant closed in the fourth quarter of FY2014.

The other four VPP municipalities are Esquipulas, San Jose La Arada, San Juan Ermita, and San Jacinto. In these municipalities, the project has helped organize and supports nine community-level violence prevention commissions. ***Figure 4*** below illustrates the location of the VPP interventions in Chiquimula.

[4] The "dry canal" is estimated to begin in 2016.

Figure 4. Geographical intervention map of the Department of Chiquimula

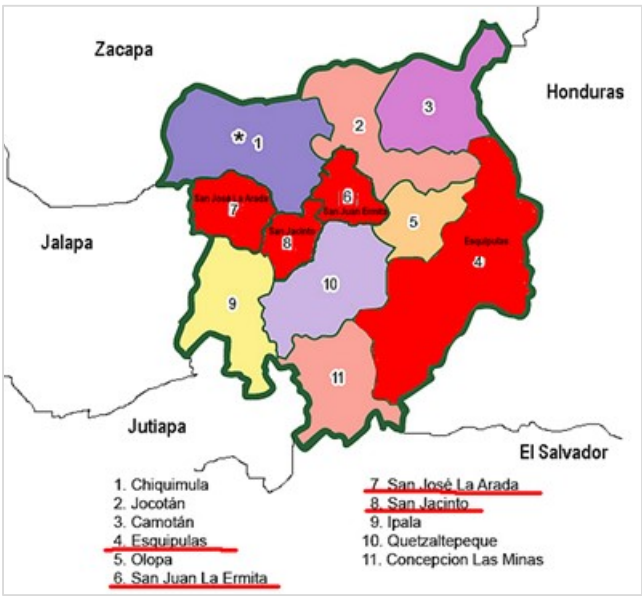

Partnerships in Chiquimula

During FY2014, VPP worked with a variety of entities in the department to implement violence prevention programs. The list of institutions is presented in ***Table 13.*** Activities and partners that crossed over from other departments included work done by the National Police Reform Commission, training vetted police in the department; the MINEDUC and selected schools in the department; SEPREM (through OMM); the NGO National Network of Grupo Gestores (RNGG), present in Chiquimula and Alta Verapaz and working in the area of youth entrepreneurship; and FMM, which is coordinating observatory actions with the municipality of Esquipulas, Cobán in Alta Verapaz, and Villa Nueva in the Department of Guatemala.

The other partners include the largest cooperative in Central America and Guatemala—COOSAJO; the municipalities of San Juan Ermita, San Jose La Arada, San Jacinto, and Esquipulas; the northwest association of municipalities (Mancomunidad Nor Oriente); and the association of municipalities Copán Ch'orti. All these grants were closed out during the reporting period, as can be observed in ***Table 14.***

RNGG offers a very similar program, yet is a more advanced organization administratively. The focus of this particular NGO is vocational training and entrepreneurship, helping youth design, develop, and establish small businesses. They also have established employment services in San Jacinto, San Juan Ermita, and San José la Arada.

Table 13 also presents the concentration of effort according to the sub-Results Framework and performance indicators, for the fourth quarter and FY2014. As illustrated, the effort and funding have been concentrated in the areas of scholarships, civic participation, and the implementation of policy through the OMMs.

Table 13. General summary of partnerships by Sub-IR: Participation totals by indicator, for fourth quarter and FY2014 – Chiquimula

Department	No.	Active partners	Sub-IR 1		Sub-IR 2			Sub-IR 3		Closed period
			LLR 1.1	LLR 1.2	LLR 2.1	LLR 2.2	LLR 2.3	LLR 3.1	LLR 3.2	
Chiquimula	1	RNGG	X							Q3
	2	COOSAJO	X				X			Q3
	3	Mancomunidad Copán Chortí	X				X			Q4
	4	Mancomunidad de Nor Oriente		X			X			Q3
	5	Municipality of San Juan Ermita		X			X			Ongoing*
	6	Municipality of San José La Arada		X			X			Ongoing*
	7	Municipality of San Jacinto					X			Ongoing*
	8	Municipality of Esquipulas					X			Ongoing*
	9	SEPREM**						X	X	Q2
	10	MINEDUC**					X	X	X	Q3
	11	FMM**							X	Q3
Performance indicator			Indicator 1.1.A	Indicator 1.2.A	Indicator 2.1.A	Indicator .2.A**	Indicator 2.3.A	Indicator 3.A	Indicator 3.1.A	Indicator 3.2.A**
Target FY2014: Chiquimula			670	1,920	0	n/a**	1,860	4	0	n/a**
Achieved during Q4 FY2014: Chiquimula			0	0	0	n/a**	428	0	0	n/a**
Achieved FY2014: Chiquimula			864	5,434	0	n/a**	12,010	4	0	n/a**
% of achieved FY2014: Chiquimula			100%§	100%§	0%	n/a**	100%§	100%	0%	n/a**

* Done with violence prevention activities; has pending infrastructure projects; will close in first quarter FY2015.
** Intervention at national level.
§ Goals exceeded by over 100%.
n/a = not applicable.
Source: Monthly partnership report.

Each of the municipal partners chose to focus on activities providing youth with opportunities to use their free time and participate in recreation, art, and cultural programs. The mayors of the municipal governments have used municipal funds to create youth centers as a leveraged contribution to the VPP; such is the case of San José la Arada and San Jacinto.

During FY2014, VPP signed new grants with the four partner municipalities to implement six small refurbishment projects for community recreational infrastructure, as can be seen in ***Table 14.***

Table 14. Approved Chiquimula infrastructure projects and their locations

Department	Municipality	Types of projects		
		Community parks	Community sports facilities	Total by municipality
Total Chiquimula		3	3	6
Chiquimula	Esquipulas	0	1	1
Chiquimula	San Jacinto	0	1	1
Chiquimula	San José La Arada	3	0	3
Chiquimula	San Juan Ermita	0	1	1

Source: Monthly partnership report.

Sub-IRs for Chiquimula

1. Sub-IR 1: Reducing the vulnerability of youth at-risk of belonging to gangs or criminal organizations

LLR 1.1: Increased job competitiveness among at risk youth (number of scholarships authorized to youths to attend vocational or educational training institutes)

Table 15 presents a more detailed picture of VPP's efforts to provide Chiquimulan youth with opportunities to study, learn a vocational skill, gain job experience, and actually obtain employment. The table presents the quarterly percentages of scholarship opportunities in Chiquimula contrasted with the VPP total, as well as the figures for FY2014 opportunities in comparison with the VPP total. It is noteworthy that in general, fewer boys were participating in Chiquimula compared to the VPP total and actually more girls. This may have to do with at-risk males choosing work in agriculture over studying. Nevertheless, the attrition rate for participation was very low for all youth, with 95% of the participants remaining in the program.

During the reporting fiscal year, 15 boys and 20 girls made arrangements to finalize the establishment of a small business. RNGG supported a total of nine businesses among San Jacinto (one bakery and two beauty parlors); San José La Arada (two bakeries and one electronic repair workshop); and San Juan Ermita (one bakery, one beauty parlor, and one computer repair shop). These businesses are in full operation and supported by the local governments.

Youth entrepreneurship of San Jacinto, Chiquimula, launching their bakery, on May 13, 2014

COOSAJO provided an initial scholarship package to 114 students from different schools to stimulate class attendance for the 2014–2015 academic year. This package included a uniform, shoes, books, and a backpack. Through previous experiences, COOSAJO found that this supplemental funding had a high impact on increasing school attendance during the year since the parents' economic condition was extremely precarious.

During the fourth quarter, no activities were implemented under this result because all projects were closed or closing. Even so, VPP exceeded the fiscal year target of 670 new opportunities. In fact, during the first and second quarters of 2014, 864 new opportunities for scholarships were provided, especially by COOSAJO and RNGG.

.

Table 15. Number of scholarships provided to youth, for fourth quarter and FY2014 – Chiquimula

Indicator 1.1.A	Educational scholarships					Vocational scholarships					Work/learning scholarships					Job placement					Totals for Q4 FY2014				
	Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total
	n	%	n	%		n	%	n	%		n	%	n	%		n	%	n	%		n	%	n	%	
Target FY2014: Chiquimula	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**402**	60%	**268**	40%	**670**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**402**	60%	**268**	40%	**670**
Achieved during Q4 FY2014: Chiquimula	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**0**	0%	**0**	0%	**0**
Achieved FY2014: Chiquimula	**52**	46%	**62**	54%	**114**	**236**	31%	**514**	69%	**750**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**288**	33%	**576**	67%	**864**
% of achieved at Q4 FY2014: Chiquimula	**n/a**	—	**n/a**	—	**n/a**	**59%**	—	**100% ***	—	**100% ***	**n/a**	—	**n/a**	—	**n/a**	**n/a**	—	**n/a**	—	**n/a**	**72%**	—	**100% ***	—	**100% ***

*Goals exceeded by over 100%.
Source: Monthly partnership report.

LLR 1.2: Increased participation in cultural and recreational activities by at-risk youth (number of youths who have participated in community sports or art activities).

There were no activities in Chiquimula under this LLR during the fourth quarter. Most of the results achieved and reported here were reached during the first and the second quarter of FY2014.

Adolescent from San Juan Ermita dancing during a presentation in Esquipulas for the project's regional ceremony, September 18, 2014

By the end of the fiscal year, 5,434 boys and girls had participated in musical, cultural, and sports activities ***(Table 16).*** This was done through grants implemented by the key partners, such as the Municipality of San Juan La Ermita, the Municipality of San José La Arada, and Mancomunidad Nor Oriente (in San Jacinto). In total, 51% of the beneficiaries were boys and 49% were girls. During the fiscal year the local governments' involvement and commitment continued, providing these services for youth and children in these municipalities. In fact, in San Jacinto and San José La Arada, the local governments built new youth facilities for music and cultural activities. These facilities are using instruments donated by VPP as an initial step, but new instruments and equipment have also been acquired by the local authorities and community violence prevention commissions.

Table 16 shows that the FY2014 goal for number of youth participants was exceeded, mainly due to the enthusiasm and conviction of government authorities, community members, and families about the positive impact these actions have on the lives of youths and their families.

Possibly one of the most innovative activities during the fiscal year was related to training 12 youths in communication skills. The youths went on to implement their own community radio broadcast that encouraged positive values, peaceful coexistence, and nonviolence in the community.

Table 16. Number of youth who participated in community-established sports/arts activities, for fourth quarter and FY2014 – Chiquimula

Indicator 1.2.A	Sports activities					Arts activities					Totals for Q4 FY2014				
	Male		Female		Total sport	Male		Female		Total art	Male		Female		Total
	No.	%	No.	%		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%	
Target FY2014: Chiquimula	**685**	60%	**457**	40%	**1,142**	**467**	60%	**311**	40%	**778**	**1,152**	60%	**768**	40%	**1,920**
Achieved during Q4 FY2014: Chiquimula	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**0**	0%	**0**	0%	**0**
Achieved	**917**	54%	**772**	46%	**1,689**	**1,864**	50%	**1,881**	50%	**3,745**	**2,781**	51%	**2,653**	49%	**5,434**

Indicator 1.2.A	Sports activities					Arts activities					Totals for Q4 FY2014				
	Male		Female		Total sport	Male		Female		Total art	Male		Female		Total
	No.	%	No.	%		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%	
FY2014: Chiquimula															
% of achieved FY2014: Chiquimula	100% *	—	100% *	—	100% *	100% *	—	100% *	—	100% *	100% *	—	100% *	—	100% *

*Goals exceeded by over 100%.
Source: Monthly partnership report.

2. *Sub-IR 2: Trust between community and police in target areas improved*

LLR 2.1: Prioritize crime prevention actions implemented by community stakeholders

Members of the violence prevention commissions of department of Chiquimula, working together at the regional workshop in Chatún Park, Esquipulas, September 2014

During the reporting period, the VPP team strengthened the community violence prevention commission process, which was initiated in the second quarter, in nine communities. Training was offered in the areas of organization, technical knowledge, and resource mobilization. Violence prevention plans were updated and organizational manuals for the commissions were prepared and approved (see ***Table 17***).

One relevant activity during the fourth quarter was the training process carried out by VPP´s team with municipal and community violence prevention commissions of San Jacinto, San José La Arada, San Juán La Ermita y Esquipulas. Within this process the commissions had the opportunity to receive orientation in conflict resolution, project management, team building, and resource mobilization and up dated their Prevention Plans. At the end of the process all commissions from the department had the chance to gather and interchange experiences.

Table 17. Communities that were assisted with establishing a community violence prevention commission and that designed a violence prevention plan as of the end of FY2014 – Chiquimula

Municipalities	Communities	Plans completed		Updated Sept. 2014
		FY 2013	FY2014	
San José la Arada	Santa Rosa	X	—	X
	Saspán	X	—	X
	Casco Urbano	X	—	X
San Juan Ermita	Casco Urbano	X	—	X

Municipalities	Communities	Plans completed		Updated Sept. 2014
		FY 2013	FY2014	
San Jacinto	Casco Urbano	X	—	X
Esquipulas	Residenciales del Valle	X	—	X
	San Mateo II	X	—	X
	Barrio Santa Ana	X	—	X
	Santa Rosalia	X	—	X
4	**9**	**9**	**0**	**9**

Source: VPP field coordinator report.

LLR 2.2: Capacity of the Crime and Violence Prevention Unit within the National Civilian Police (PNC) has been strengthened in topics related to effective community policing

National Civil Police accompanying the Women's Day March in San Jacinto, Chiquimula, March 8, 2014

During this FY, VPP noted the more integrated relationship between the local PNC police force and the violence prevention commissions within the municipality of Esquipulas. The PNC is now working with these commissions, and VPP is providing support and follow-up, which is producing favorable results in terms of reducing violence within the communities.

On a field visit to Chiquimula, the VPP director reported the following anecdotal evidence that training of police officers goes hand in hand with both municipal development and work with local community violence commissions. The result is a perfect mix for change. The report follows.

Approximately six months ago, a new law-enforcement officer arrived in Esquipulas as the head of the Esquipulas substation. For purposes of this report, the officer will be referred to as Officer Bob. He was a graduate of the first group of officers to go through the university training program in Police Science through the ESFOP, specializing in community policing. This training is promoted by VPP through the National Police Reform Commission and the Western University of Guatemala.

Within the first few days in his new role in the police station, Officer Bob went to meet with the mayor and council and ask about their prevention plans, among other things. They introduced him to the Coordinator of the OMM, who briefed him on the interinstitutional coordination among the different municipal institutions responsible for preventing violence in concert with the COCODEs. The Coordinater subsequently took Officer Bob to meet members of the COCODEs, who also presented him with their plans and concerns. The members of the COCODEs introduced him to community leaders and members of the community-led violence prevention commissions, who also recounted their plans for improving public spaces, providing activities for at-risk youth, and encouraging citizen participation. Officer Bob began to promote community-led clean-up of overgrown lots and abandoned houses in other communities, replicating his ESFOP training and a community practice prevalent in VPP communities. He started helping the municipal police with downtown traffic and enforcement of

ordinances to clear and organize main streets. In this methodical manner, Esquipulas began to change.

The above may seem like a simple chain of actions and reactions normal to many people used to the concept of effective community policing to improve the quality of life,[5] but it was the first systematic reporting of the classic application of community policing principles promoted by the VPP through the ESFOP university degree program.

Officer Bob, after gathering information and needs at all levels, began implementing actions such as guiding other officers to enforce the law against ostentatious bearing of arms in Esquipulas, the Central American capital of faith; increasing fines on those who ignored the law; and thus decreasing the flamboyant and intimidating behavior of many of the gun users around town.

Officer Bob also suggested reissuing the permits to motor taxis around town, and coordinated the process of comparing registration permits with each taxi's chassis number, to identify stolen taxis. Motor taxis are usually owned by one or two businessmen and are routinely used for picking up and delivering illicit goods in many towns. Thus, those drivers without a new circulation permit could be fined and the taxi taken out of circulation. Eventually, this could lead to a drop (albeit temporary) in extortions.

Possibly the most dramatic result of Officer Bob's arrival in Esquipulas was his reaction to the old police station: a small, damp, dark, and smelly place that was completely unfit for receiving complaints from citizens and was debilitating for police morale. Officer Bob managed to get community members' support for a petition to move the police station and improve the working conditions for the other officers. Once he had the signatures of the communities, he got the support of the mayor and council and developed his own request to the MINGOB, followed it up, and received the sought-after support for a new location for the police station. The pictures below don't do justice to the astounding difference.

Pictures of the old police sub-station 23-31 compared to the new rented locale. Municipality of Esquipulas, Chiquimula

Obviously, Officer Bob is everyone's hero. He is also proof that there is a science to be applied in changing behavior that VPP has tapped into. When done within an environment prepared and anxious for change, positive, tangible results are obtained. Even if Officer Bob is rotated to a different location, which is the National Civilian Police custom, his modeling has been as perfect as it gets.

[5] The concept refers to effective and responsive law enforcement combined with strengthening social capital that is key for community control and prevention of violence.

LLR 2.3: Civic responsibility in target communities increased

The enthusiasm and commitment of the general population, youth, families, local governments, and community commissions is shown in ***Table 18.*** By the end of the fourth quarter of FY2014, the annual goal for the department was surpassed. During the quarter, 428 youth organized and participated in youth festivals in the municipalities of San Juan Ermita, San José La Arada, and San Jacinto.

"Coexistence Fair" organized in San Juan Ermita on International Women's Day, to promote civic responsibility among the community, March 11, 2014

These final activities resulted in massive participation in festivals, parades, commemorations, and violence prevention campaigns. In all, 12,438 persons participated in civic and violence prevention awareness activities during the year.

Table 18. Number of people participating in civic training and awareness activities implemented in target communities, for fourth quarter and FY2014 – Chiquimula

Indicator 2.3.A	Achieved at Q4 FY2014: Chiquimula				
	Male		Female		Total
	No.	%	No.	%	No.
Target FY2014: Chiquimula	1,116	60%	744	40%	1,860
Achieved during Q4 FY2014: Chiquimula	192	45%	236	55%	428
Achieved at Q4 FY2014: Chiquimula	5,019	40%	7,419	60%	12,438
% of achieved at Q4 FY2014: Chiquimula	100% *	—	100% *	—	100% *

*Goals exceeded by over 100%.
Source: Monthly partnership report.

3. Sub-IR 3: Crime and violence prevention policies institutionalized at the national level

No new data have been added for this geographic area since the last quarter.

LLR 3.1: National prevention policies developed

No data were added for this region during the quarter.

LLR 3.2: Reliable data on crime used by policy makers

As mentioned previously, the Myrna Mack Foundation provided technical assistance and training to the municipality of Esquipulas during the reporting period.

Challenges – Chiquimula

- For the project closeout, a challenge will be ending and handing over to the municipalities and communities the results of six community recreational infrastructure refurbishment projects.
- A challenge for the communities and local governments is to ensure sustainability, maintenance and community management of the refurbished infrastructure.
- It will be important for the work of the community violence prevention commissions to continue, but it remains to be seen whether the sustainability efforts will bear fruit.
- Monitoring of the relationship between the commissions and the municipality

Lessons Learned – Chiquimula

- The participatory diagnostics carried out previously, before the preparation of the violence prevention plan, was key to defining activities, projects, and prevention strategies more accurately.
- Adding supplemental services to youth programs, such as psychosocial care, is basic to ensuring attendance and effective learning. The functioning of the Psychological Care Unit in the Municipality of Tactic is a good example.

Next Steps – Chiquimula

As VPP enters its final phase, the effort in Chiquimula will be as follows:

- Complete and hand over to the municipalities and communities the six recreational infrastructure projects.
- Manage the financial and technical closeout of the infrastructure grants.

C. Description of Results in Alta Verapaz

General context

The Department of Alta Verapaz is located 200 kilometers north of Guatemala City and is composed of 17 municipalities. VPP works in three of these—Cobán, Tactic, and Tamahú. Alta Verapaz is characterized by physical beauty and predominantly indigenous inhabitants. It forms part of the northern "poverty belt," and its inhabitants are still feeling the effects of three decades of internal conflict through social and economic isolation. Many Alta Verapaz youth are impacted by a history of forced resettlement due to the conflict and, as with many other northern Guatemalan youth, have chosen to immigrate to the United States.

Although Alta Verapaz is characterized by its cultural diversity and tourism, the majority of its population lives below the poverty line, and at least half of this group lives in conditions of extreme poverty. Access to schooling is poor, and therefore youths' inability to learn Spanish as a second language for assimilation into the broader economy impacts them adversely. This cultural diversity is an asset, but it is

also a risk factor, because it promotes violent social practices and continued exclusion of women from decision-making processes.

Figure 5 provides an image of the department and the location of the three VPP target intervention municipalities.

Figure 5. Geographical intervention map of the Department of Alta Verapaz

Partnerships in Alta Verapaz

Table 19 lists the VPP partnerships in Alta Verapaz for the FY2014 and the areas of intervention on which they focused. These partners were: ADP; Centro Comunidad Esperanza; Myrna Mack Foundation; and the municipalities of Cobán, Tamahú and Tactic. These municipalities received funds through in-kind grants. National government participants in Alta Verapaz were MINEDUC, SEPREM and the CNRP.

- MINEDUC was a strong and active partner in the department in general and in particular in the municipality of Cobán, as witnessed by the municipality's project "El Reto" (The Challenge). MINEDUC and the municipalities were working in schools located within high-risk neighborhoods—such as Comunidad La Esperanza—to develop violence prevention methodologies involving families and communities. MINEDUC successfully finished its project in the third quarter of FY2014 and has created increased capacities and methodologies to address violence prevention actions within the schools of Comunidad La Esperanza. The municipality of Cobán has expressed its commitment to scale up to other schools outside of Cobán.
- CNRP finished its project during the fourth quarter, successfully promoting the participation of the PNC in municipal and community violence prevention activities.
- Myrna Mack Foundation, whicyh ended its project in the third quarter, supported the municipality of Cobán to improve methods for collecting data for the violence observatory, data management, and violence prevention policies. FMM also promoted an experience exchange between Villa Nueva and Esquipulas.

- RNGG ended its grant during the third quarter of FY2014, providing technical assistance to five small business organized by RNGG during FY2012. During FY2014, RNGG provide specific technical assistance to these businesses in administration and finance, business plan updates, and preparation of administrative manuals.
- Comunidad Esperanza closed its grant during the fourth quarter. This organization, located in a high-risk community in Cobán, provided vocational training to boys and girls attending their regular programs. With VPP grants they were able to scale up their vocational training in baking, cooking, computing, and music. Additionally, VPP built a security wall around the organization's facilities.
- ADP, a local NGO, closed its grant during the fourth quarter. This organization delivered vocational services and promoted arts and cultural activities among children and youth in the municipality of Tamahú. Also they developed skills in small business organization, entrepreneurship, and management.
- The municipality of Cobán implemented an in-kind grant aimed at increasing opportunities for youth to participate in vocational, artistic, and cultural activities. This grant was extended in order to refurbish the "Centro de Convergencia" in Comunidad La Esperanza. This infrastructure project will be handed over the municipality during the first quarter of FY2015.
- The municipality of Tactic implemented a grant aimed at strengthening the Municipal Offices for Youth, Sports, and Culture, and the Unit of Psychosocial Care; providing vocational training opportunities; and implementing a municipal violence prevention campaign. As in Cobán, this grant was extended to cover the refurbishment of two small recreational infrastructures (sports courts) that were handed over the municipality in September 2014. However, the grant will remain open until VPP has made all payments to the contractor.
- With the municipality of Tamahú, VPP signed a new grant to cover the refurbishment of a soccer field in Naxombal that will be handed over the municipality during the first quarter of FY2015.

Table 19. General summary of partnerships by Sub-IR: Participation totals by indicator, for fourth quarter and FY2014 – Alta Verapaz

Department	No.	Active partners	Sub-IR 1		Sub-IR 2			Sub-IR 3		Closed period
			LLR 1.1	LLR 1.2	LLR 2.1	LLR 2.2	LLR 2.3	LLR 3.1	LLR 3.2	
Alta Verapaz	1	Comunidad Esperanza	X	X			X			Q4
	2	ADP	X	X			X			Q4
	3	RNGG	X							Q3
	4	Municipality of Cobán	X				X			Ongoing*

Department	No.	Active partners	Sub-IR 1		Sub-IR 2			Sub-IR 3		Closed period
			LLR 1.1	LLR 1.2	LLR 2.1	LLR 2.2	LLR 2.3	LLR 3.1	LLR 3.2	
	5	Municipality of Tactic	X	X						Ongoing*
	6	Municipality of Tamahú					X			Ongoing*
	7	SEPREM**						X	X	Q2
	8	CNRP**				X				Q4
	9	MINEDUC**					X	X	X	Q3
	10	FMM**							X	Q3
Performance indicator			Indicator 1.1.A	Indicator 1.2.A	Indicator 2.1.A	Indicator 2.2.A**	Indicator 2.3.A	Indicator 3.A	Indicator 3.1.A	Indicator 3.2.A**
Target FY2014: Alta Verapaz			445	3,149	0	n/a**	2,520	3	0	n/a**
Achieved during Q4 FY2014: Alta Verapaz			71	0	0	n/a**	0	0	0	n/a**
Achieved FY2014: Alta Verapaz			1,109	14,171	0	n/a**	11,058	3	0	n/a**
% of achieved FY2014: Alta Verapaz			100%§	100%§	0%	n/a**	100%§	100%	0%	n/a**

*Done with Violence prevention activities, have pending infrastructure projects, it will close at 1st quarter FY2015.
**Intervention at national level.
§ Goals exceeded by over 100%.
n/a = not applicable.
Source: Monthly partnership report.

Sub-IRs for Alta Verapaz

1. Sub-IR 1: Reducing the vulnerability of youth at risk of belonging to gangs or criminal organizations

LLR 1.1: Increased job competitiveness among at-risk youth (Number of scholarships authorized to youths to attend vocational or educational training institutes)

During the fourth quarter only the municipality of Cobán was active in this LLR, delivering 71 new vocational scholarships to youths. Girls' participation during the quarter was significant at 89% (see ***Table 20***).

Young girls during their vocational course of jellies cooking, Tamahú, Alta Verapaz, February 14, 2014

By the end of FY2014, VPP and partners had provided a total of 1,109 new vocational opportunities in the three partner municipalities with a high level of participation from girls (57% of the total). During the fiscal year, new activities with income-generation potential were identified within the municipality of Tamahú, such as training on crafting piñatas, never before produced in this location. The boys and girls from that municipality also had the chance to explore innovative areas of training such as information technology and cooking of food typical of the region. In the case of Tactic, the municipality carried out training in project design and implementation, management of interpersonal relations, and the basics of business administration. Other relevant actions were psychosocial support to boys and girls participating in the project from the municipality of Tactic. This assistance helped them to overcome some conduct issues related to their family situations of violence and abuse.

Table 20. Number of scholarships provided to youth, for the fourth quarter and FY2014 – Alta Verapaz

Indicator 1.1.A	Educational scholarships					Vocational scholarships					Work/learning scholarships					Job placement					Totals				
	Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total
	n	%	n	%		n	%	n	%		n	%	n	%		n	%	n	%		n	%	n	%	
Target FY2014: Alta Verapaz	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**267**	60%	**178**	40%	**445**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**267**	60%	**178**	40%	**445**
Achieved during Q4 FY2014: Alta Verapaz	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**8**	11%	**63**	89%	**71**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**8**	11%	**63**	89%	**71**
Achieved FY2014: Alta Verapaz	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**478**	43%	**631**	57%	**1,109**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**478**	43%	**631**	57%	**1,109**
% of achieved FY2014: Alta Verapaz	n/a	—	n/a	—	n/a	100% *	—	100% *	—	100% *	n/a	—	n/a	—	n/a	n/a	—	n/a	—	n/a	100% *	—	100% *	—	100% *

*Goals exceeded by over 100%.
Source: Monthly partnership report.

LLR 1.2: Increased participation in cultural and recreational activities by at-risk youth (Number of youths who have participated in community sports or art activities)

No activities took place in the fourth quarter because all grants were closed or in the process of closing.

Adolescents singing during the First Art Festival of Tamahú, Alta Verapaz, February 26, 2014

However, by the end of FY2014, VPP's partners had reported a total of 14,171 youths who had participated in their sports, cultural, or recreational activities ***(Table 21)***.

Even though these projects were signed during the last quarter of FY2013, and there was a period for hiring personnel and administrative preparations, during the first quarter of FY2014, the municipalities were very active in initiating their respective projects in order to achieve the results. In fact, 19% of the departmental goal was achieved during the first quarter of FY2014.

The grants to the municipalities of Tactic and Cobán were very active during the second quarter. In all, 1,232 opportunities for youth in both municipalities were opened for participation in sports and arts activities. This was double the amount for the period in which these grants were signed, and was due mainly to the municipalities' efforts. The reasons behind the increases were:

1. The municipality of Cobán opened four community schools of arts and culture, offering more opportunities for youth to participate.
2. More families of youth participated.
3. The community violence prevention commissions had gained leadership status and presence in the municipality.
4. The effectiveness of violence prevention activities was receiving greater recognition.

For the third quarter of FY2014, the partners in the municipalities of Tactic and Tamahú were very productive. They were responsible for providing opportunities to 1,330 boys and girls from both municipalities to participate in cultural and recreational activities. In Tactic, boys and girls participated in sports activities while in Tamahú, the activities were related more to art and culture.

One issue to highlight is that although the municipality of Cobán implemented a significant amount of activities in this area, they were not reporting to VPP on a regular basis. That is why Cobán's contributions to the annual figures were not being registered in the quarterly reports. However, especially during the third quarter of FY2014, the municipality developed several massive festivals: recreational (18), sports (6), and artistic and cultural (4). In total, 9,935 persons participated in those festivals.

Table 21. Number of youth who had participated in community-established sports/arts activities, for fourth quarter and FY2014 – Alta Verapaz

Indicator 1.2.A	Sports activities					Arts activities					Totals for Q4 FY2014				
	Male		Female		Total sport	Male		Female		Total art	Male		Female		Total
	No.	%	No.	%		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%	
Target FY2014: Alta Verapaz	**1,182**	60%	**788**	40%	**1,970**	**707**	60%	**472**	40%	**1,179**	**1,889**	60%	**1260**	40%	**3,149**
Achieved during Q4 FY2014: Alta Verapaz	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**0**	0%	**0**	0%	**0**
Achieved at Q4 FY2014: Alta Verapaz	**2,498**	63%	**1,475**	37%	**3,973**	**5,232**	51%	**4,966**	49%	**10,198**	**7,730**	55%	**6,441**	45%	**14,171**
% of achieved at Q4 FY2014: Alta Verapaz	**100% ***	—	**100% ***	—	**100% ***	**100% ***	—	**100% ***	—	**100% ***	**100% ***	—	**100% ***	—	**100% ***

*Goals exceeded by over 100%.
Source: Monthly partnership report.

2. Sub-IR 2: Trust between community and police in target areas improved

LLR 2.1: Prioritize crime prevention actions implemented by community stakeholders

Closing ceremony of Alta Verapaz Violence Prevention Commissions Workshop, September 2014

During the third quarter of FY2014, VPP initiated a violence prevention commission strengthening process. This process was finalized during the fourth quarter. Within this process the commissions of Tamahú and Tactic had the opportunity to receive orientation in conflict resolution, project management, team building, resource mobilization and up dated their Prevention Plans. At the end of the process all commissions from the department had the chance to gather and interchange experiences.

As can be seen in ***Table 22,*** the nine violence prevention commissions in the three municipalities now have an updated violence prevention plan.

Table 22. Communities that were assisted with establishing a community violence prevention commission and that designed a violence prevention plan as of the end of FY2014 – Chiquimula

Municipalities	Communities	Plans completed		Updated Sept. 2014
		FY 2013	FY2014	
Cobán	Comunidad Esperanza	X	—	X
Tactic	Barrio Chamché	X	—	X
	Barrio la Asunción	X	—	X
	Barrio San Jacinto	X	—	X
	Platerio I and II	X	—	X
Tamahú	Chimolón	X	—	X
	Chiquin	X	—	X
	Naxombal	X	—	X
	Panhorna	X	—	X
3	**9**	**9**	**0**	**9**

Source: VPP field coordinator report.

Monitoring center of the municipality of Tactic, which aims to improve the security of the city's citizens, Tactic, Alta Verapaz, May 28, 2014

LLR 2.2: Capacity of the Community Violence Prevention Unit within the National Civilian Police (PNC) has been strengthened in topics related to effective community policing

No new or relevant data were reported for Alta Verapaz for this period.

LLR 2.3: Civic responsibility in target communities increased

No activities were reported for the fourth quarter under this LLR in Alta Verapaz because all grants were closed or in the process of closing.

As was the case in Chiquimula, all of FY2014 was notable because of the greater levels of enthusiasm from the municipalities, youth, families, local governments, community commissions, and the general population under these activities, particularly in the first quarter, as shown in ***Table 23.*** As a result, by the end of the fourth quarter, the annual goal for the department had been exceeded. In fact, all the festivals, parades, commemorations, and violence prevention campaigns reported massive participation during the FY2014: 11,058 persons.

As in the other departments, citizens and local networks were involved in the International Day for the Elimination of Violence Against Women celebration, in all municipalities; and there was strong participation from partners and the general population in VPP and partners' violence prevention campaign. Examples of the involvement and participation of the population and local networks were: opening of youth offices in Tactic in January; First Arts festival in Tamahú in February; teacher training in Cobán as part of the Municipal Security Pact with Equity; commemoration of International Women's Day in Tactic; and the inauguration of Municipal Art Schools in Cobán.

Parents participating along with their children at a neighborhood fair in Cobán, Alta Verapaz, March 29, 2014

For the third quarter approximately 2,556 people—including youth, children, their families, and community members—participated in various civic events during the reporting period, such as artistic and cultural festivals in Tactic and Tamahú promoting violence prevention values and practices; and roundtable discussions about violence conditions and possible solutions in Tactic. All these activities were organized and implemented by the municipalities and had the complete support of local authorities.

Table 23. Number of people who had participated in civic training and awareness activities implemented in target communities, for fourth quarter and FY2014 – Alta Verapaz

Indicator 2.3.A	Achieved at Q4 FY2014: Alta Verapaz				
	Male		Female		Total
	No.	%	No.	%	No.
Target FY2014: Alta Verapaz	**1,512**	60%	**1,008**	40%	**2,520**
Achieved during Q4 FY2014: Alta Verapaz	**0**	0%	**0**	0%	**0**
Achieved FY2014: Alta Verapaz	**3,886**	35%	**7,172**	65%	**11,058**
% of achieved FY2014: Alta Verapaz	**100% ***	—	**100% ***	—	**100% ***

*Goals exceeded by over 100%.
Source: Monthly partnership report.

3. Sub-IR 3: Crime and violence prevention policies institutionalized at the national level

LLR 3.1: National prevention policies developed

The Municipality of Cobán developed and received council approval for a municipal violence prevention policy during the fourth quarter.

LLR 3.2: Reliable data on crime used by policy makers

During the fourth quarter, efforts to strengthen the municipal observatory in Cobán resulted in the production of their first report**.** The municipality benefited from technical assistance provided by the Myrna Mack Foundation.

The municipality of Tactic established a center for technological tracking of actions supported by the municipal police but has not yet produced reports that can be used to make decisions.

Challenges – Alta Verapaz

- For the project closeout, a challenge will be ending and handing over to the municipalities and communities the results of two community recreational infrastructure refurbishment projects.
- A challenge for the communities and local governments is to ensure sustainability, maintenance and community management of the refurbished infrastructure.
- It will be important for the work of the community violence prevention commissions to continue, but it remains to be seen whether the sustainability efforts will bear fruit.
- Monitoring of the relationship between the commissions and the municipality

Lessons Learned – Alta Verapaz

- The participatory diagnostics carried out previously, before the preparation of the violence prevention plan, was key to defining activities, projects, and prevention strategies more accurately.
- Adding supplemental services to youth programs, such as psychosocial care, is basic to ensuring attendance and effective learning.

Next Steps – Alta Verapaz

As VPP enters its final phase, the effort in Alta Verapaz will be as follows:

- Complete and hand over to the municipalities and communities the six recreational infrastructure projects.
- Manage the financial and technical closeout of the infrastructure grants.

D. Description of Results in Quiché

General context

The general socioeconomic conditions of Quiché Department did not change between the third and fourth quarters of FY2014, with the lack of job opportunities for youth remaining severe. According to information from the National Youth Council (CONJUVE), this fact explains to some extent why three out of five youth under 18 migrate to the United States.

The map in ***Figure 6*** presents the geographic location of the project activities in Quiché.

Figure 6. Geographical intervention map of the Department of Quiché

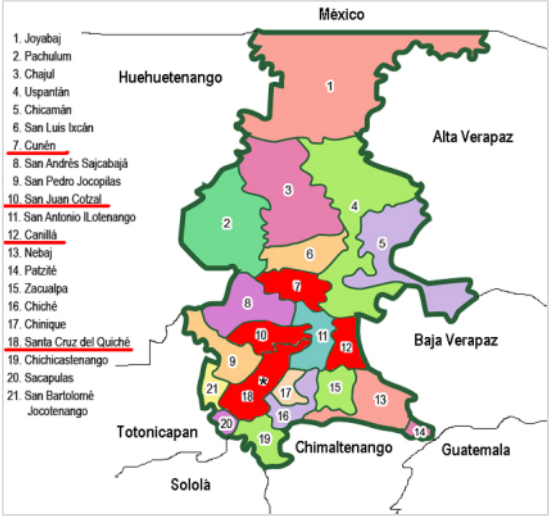

Partnerships in Quiché

The only partner in Quiché is the Barbara Ford Peace Center, located in a wooded area approximately 15 minutes from the capital of the department. The Center was founded by the Sisters of Charity and is dedicated to promoting the individual and comprehensive development of youth, particularly women. The Center has been active in historic events related to helping indigenous people recover bodies and histories of victims of the massacres that took place in the region during the internal conflict.

However, through the Center, the project has been able to catalyze the efforts of other actors, such as the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO); CONJUVE; and the Community Violence Prevention Unit of the Ministry of Interior, which have established Youth Commissions and Youth Municipal Offices in Santa Cruz de Quiché.

Children and youth of San Juan Cotzal, Quiché, receive guidance on violence prevention, February 2014

Although the Barbara Ford Center's grant closed out in June 2014, its work with youth done in previous periods continued to have an impact in the four municipalities that participated in VPP activities. Former youth participants in VPP are now in charge of Municipal Youth Offices in Santa Cruz de Quiché, San Juán Cotzal, Cunén, and Canillá, and are implementing violence prevention initiatives and youth networks. They also have strengthened the Committee for Municipal Development's (COMUDE's) youth commission in Santa Cruz de Quiché; and have been able to sensitize their local community and municipal leaders about youth problems and conditions. Now they are addressing these issues as part of their development agendas (results linked to LLR 2.3).

By the end of FY2014, the Center had trained 1,053 young men and women living in communities of the municipalities of Santa Cruz de Quiché, Cunén, San Juan Cotzal, and Canillá ***(Table 24).*** This training was done by the participants trained during FY2013.

VPP supported scholarships and civic participation activities in Quiché but did not organize violence prevention commissions, fund infrastructure projects, directly train police officers, or work on observatories or national policies in this area because it was not in the geographical target areas suggested for those activities.

Table 24. General summary of partnerships by Sub-IR: Participation totals by indicator, for fourth quarter and FY2014 – Quiché

Department	No	Active part-ners	Sub-IR 1		Sub-IR 2			Sub-IR 3		Closed period
			LLR 1.1	LLR 1.2	LLR 2.1	LLR 2.2	LLR 2.3	LLR 3.1	LLR 3.2	
Quiché	1	Bárbara Ford					X			Q3
Performance indicator			Indicator 1.1.A	Indicator 1.2.A	Indicator 2.1.A	Indicator 2.2.A*	Indicator 2.3.A	Indicator 3.A	Indicator 3.1.A	Indicator 3.2.A*
Target FY2014: Alta Verapaz			0	0	0	n/a*	100	0	0	n/a*
Achieved during Q4 FY2014: Alta Verapaz			0	0	0	n/a*	0	0	0	n/a*
Achieved FY2014: Alta Verapaz			n/a	n/a	n/a	n/a*	1,053	n/a	n/a	n/a*
% of achieved FY2014: Alta Verapaz			n/a	n/a	n/a	n/a*	100%**	n/a	n/a	n/a*

*Intervention at national level.
**Goals exceeded by over 100%.
n/a = not applicable.
Source: Monthly partnership report.

1. Sub-IR 2: Trust between community and police in target areas improved

Quiché has not been required to form a violence prevention commission, nor does the department work with or relate to the PNC.

LLR 2.3: Civic responsibility in target communities increased

As noted above, during FY2014, 1,053 youth participating in the Barbara Ford Peace Center project had received citizen participation training from pairs of youth trainers, their peers who had already been trained at the Center (see ***Table 25***).

Table 25. Number of people who had participated in civic training and awareness activities implemented in target communities as of Q4 FY2014 – Quiché

Indicator 2.3.A	Totals at Q4 FY2014: Quiché				
	Male		Female		Total
	No.	%	No.	%	No.
Target FY2014: Quiché	60	60%	40	40%	100
Achieved during Q4 FY2014: Quiché	0	0%	0	0%	0
Achieved FY2014: Quiché	558	53%	495	47%	1,053
% of achieved FY2014: Quiché	100% *	---	100% *	---	100% *

*Goals exceeded by over 100%.
Source: Monthly partnership report.

Challenges – Quiché

- The department acknowledges the work that is needed to promote in-depth, far-reaching youth participation in spite of cultural and political opposition.
- To ensure their continuity, the youth offices will need to coordinate with other national and international organizations.
- The beneficiary communities will need to strengthen the youth presence within COCODEs and COMUDEs.

Lessons Learned – Quiché

- Outside design of projects is not acceptable if cultural diversity is to be taken into account.
- The Quiché region does not offer enough opportunities for local development, forcing many to migrate out of the area in search of employment. It is better to implement small business programs than job placement initiatives.

V. Grants

Fourth Quarter Reflections

During the fourth quarter of FY2014, there were 26 grants in progress totaling US$9,248,763 (ceiling amount). These grants were both simplified and standard cost-reimbursement grants (SIG and STG), and grants managed as "in kind."

Between July and September, 14 grants were completed and their activities closed out. These grants were with:

1. Asociación Amigos del Desarrollo y la Paz (Alta Verapaz)

2. Fundación Kinal (Guatemala)
3. Fundación Junkabal (Guatemala)
4. Asociación Comunidad Esperanza (Alta Verapaz)
5. Universidad del Valle de Guatemala (Guatemala)
6. Fundación Paiz para la Educación y la Cultura (Guatemala)
7. Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral San José Obrero, R.L. (Chiquimula)
8. Asociación Centro de Paz Bárbara Ford (Quiche)
9. Red Nacional de Grupos Gestores (Chiquimula)
10. ESFRA II (Guatemala)
11. Centro de información y Acción Social (CIAS) (Guatemala)
12. Mancomunidad Nor Oriente (Chiquimula)
13. Ministerio de Educacion (Guatemala)
14. Comisión Nacional de la Reforma Policial (Guatemala)

By the end of the fourth quarter, 12 grants implementing infrastructure projects were fully funded US$[Redacted] and in progress. Eleven of these projects were with municipalities, and the twelfth was with Fundación Carlos F. Novella for installation of artificial turf in areas that Cemento Progress owns in Zone 6.

A. Status of Overall Grants Line Item

In the VPP budget approved by USAID, US$[Redacted] was allotted for grants with organized civil society, and in-kind mechanisms to strengthen municipal and national government institutions' investments in violence prevention. By the end of the fourth quarter, VPP had awarded the 100% of the funds allotted.

At the end of September, the remaining balance pending to be disbursed was US$[Redacted], of which 100% was related to infrastructure projects.

All non-infrastructure-related grants (14; see list above) were successfully completed and closed technically by September 30, 2014.

Figure 7 depicts the portions of grant funding as of the end of the fiscal year invested in implementers and the amount obligated under each of the mechanisms. The figure illustrates the total amount of grant funding at the end of the quarter, by administrative mechanism: in-kind management in blue, standard grant management in green, and simplified grant management in red.

Figure 7. Awarded grant amounts, by administrative mechanism, as of September 30, 2014 (total US$[Redacted])

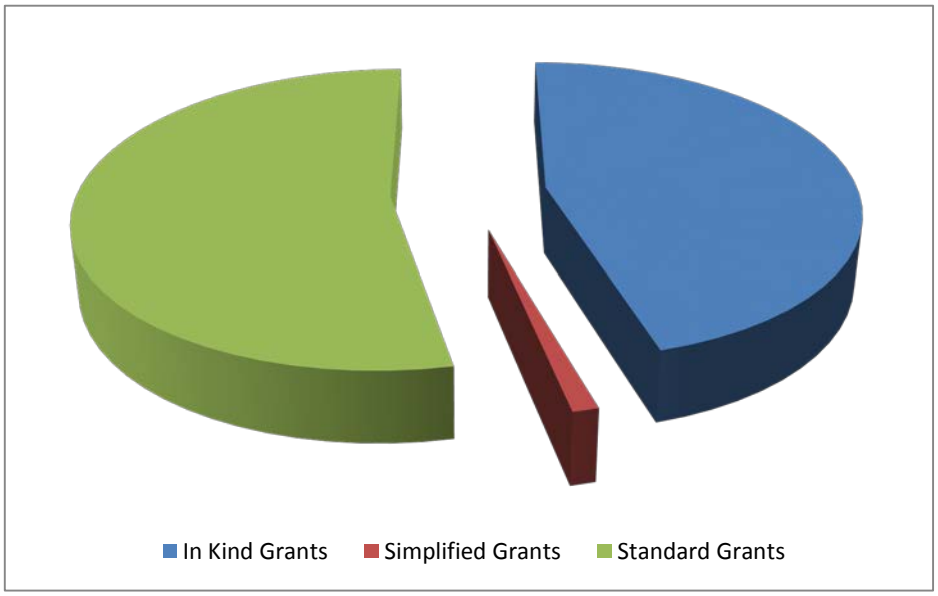

Source: Grants system.

Figure 8 illustrates the portion of funds invested in each of the grant mechanisms used by the VPP by the end of Q4 FY2014

Figure 8. Status of grant execution as of Q4 FY2014 [Redacted]

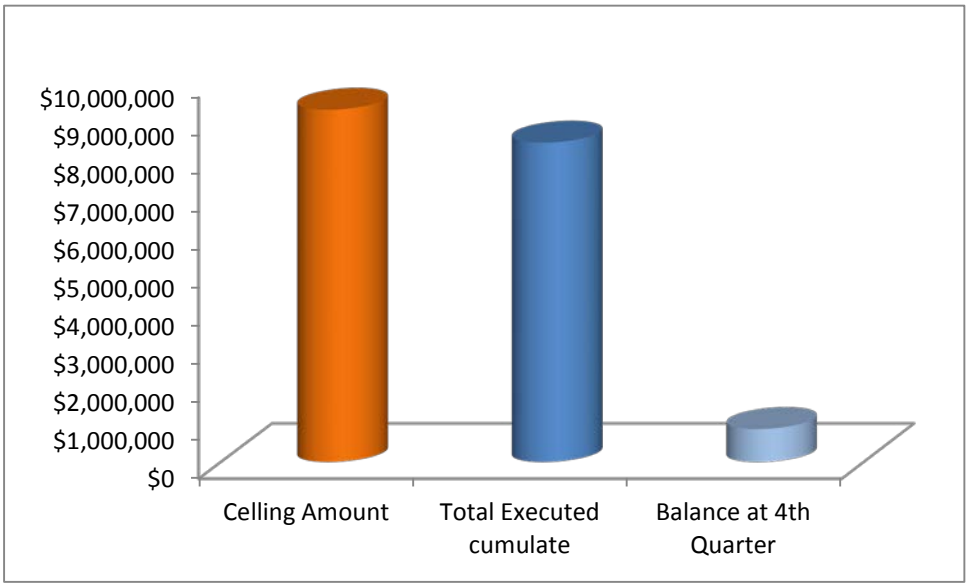

Source: Grants system.

Figure 9 illustrates the portion of funds invested in each of the grant mechanisms used by VPP by the end of FY2014.

Figure 9. Percentage breakdown of administrative grant mechanisms managed by VPP as of the end of FY2014

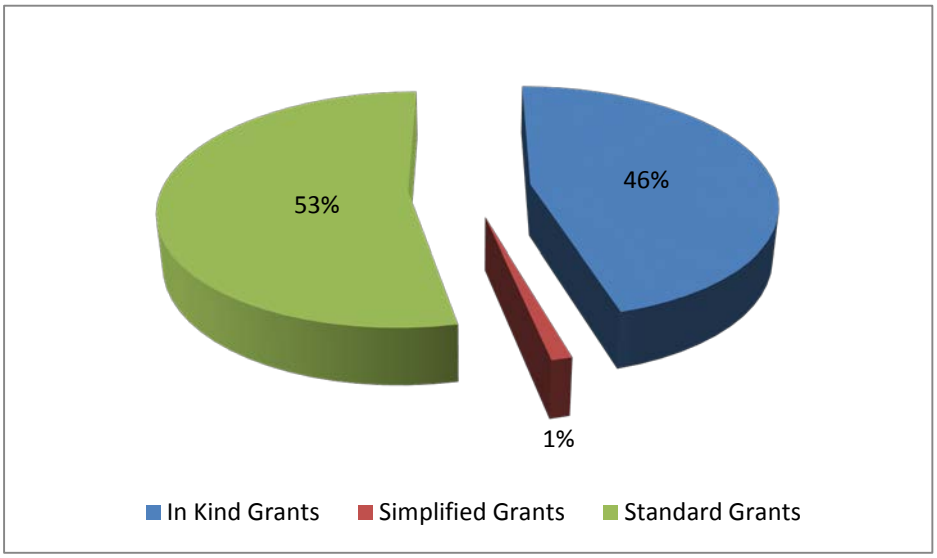

Source: Grants system.

Table 26 and ***Table 27*** present details about the individual grant mechanism by partner. Also note that a detailed discussion of infrastructure issues appears in this report's section on Administration.

Table 26. Details on 27 infrastructure projects in the VPP portfolio, and estimated population benefiting from each

Partner	Status	USAID estimated invest-ment * [Redacted]	Direct bene-ficiaries	Indirect bene-ficiaries	Total population benefiting
Fundación Novella; 3 projects	**Completed** Refurbishment of "Colegio Marta Novella"		400	2,000	2,400
	Award – Completed "Gramilla Sintetica" Finishing in November, 2014 Escuela de Musica		800	3,200	3,800

Partner	Status	USAID estimated invest-ment * [Redacted]	Direct bene-ficiaries	Indirect bene-ficiaries	Total population benefiting
Comunidad Esperanza; 1 project	**Award – Completed** Finishing the refurbishment in July 2014		3,250	13,000	16,250
Municipality of Guatemala; 8 projects	**Award – Completed** Work is in progress and expected to be completed 5 in October , 2014 and 3 in November 2014		105,615	295,410	401,025
Municipality of Villa Nueva; 1 project	**Award – Completed** Completed in September, 2014		4,177	156,936	161,113
Municipality of Palencia; 2 projects	**Award – Completed** Work is in progress and expected to be completed October, 2014		1,931	483	2,414
Municipality of Mixco; 2 projects (police station and multi-sport complex)	**Award – Completed** Work is in progress and expected to be completed October, 2014		9,108	11,488	20,596
Municipality of Cobán (Tactic, Tamahu); 4 projects	**Award – Completed** Work is in progress and expected to be completed in October, 2014		8,391	47,170	56,313

Partner	Status	USAID estimated invest-ment * [Redacted]	Direct bene-ficiaries	Indirect bene-ficiaries	Total population benefiting
Municipalities of San José la Arada, San Jacinto, San Juan Ermita and Esquipulas; 6 projects	**Award – Completed** Work is in progress and expected to be completed in October, 2014		21,431	15,950	37,381
Total 27 infrastructure projects			155,103	545,637	701,292

* These award amounts represent the totals allotted to departments for refurbishment during the second, third, and fourth quarters of FY2014. All municipal projects were tied to in-kind support. Fundación Novella and Comunidad Esperanza's awards were cost-reimbursement grants.

Table 27. Grant tracker for Q4 FY2014 (amounts in US$) [Redacted]

No.	Grant number	Type of grant	Grantee Name	Start date	End date	Awarded ceiling amount (US$)	Obligated amount at Q4 FY2014 (US$)	Amount executed at Q4 FY2014 (US$)	Balance at Q4 FY2014 (US$)
1	0212571-G-2011-005-06	STG	Asociacion Civil Caja Lúdica	03/15/2011	**05/30/2014**				
2	0212571-G-2012-001-04	IK	Comisión Nacional de Reforma Policial	05/10/2011	**09/30/2014**				
3	0212571-G-2012-002-02	STG	Asociación Centro de Informacion y Accion Social (CIAS)	12/15/2011	**07/31/2014**				
4	0212571-G-2012-003-01	STG	Fundación Kinal	12/07/2011	**07/31/2014**				
5	0212571-G-2012-004-01	STG	Fundación Junkabal	12/05/2011	**07/31/2014**				
6	0212571-G-2012-005-02	STG	Fundación Paiz para la Educación y la Cultura	12/15/2011	**08/15/2014**				
7	0212571-G-2012-007-02	STG	Universidad del Valle de Guatemala	01/09/2012	**07/31/2014**				
8	0212571-G-2012-008-03	STG	Asociación Centro de Paz Bárbara Ford	03/05/2012	**08/29/2014**				
9	0212571-G-2012-010-02	STG	Asociación Comunidad Esperanza	04/01/2012	**08/31/2014**				
10	0212571-G-2012-011-02	IK	Municipalidad de Guatemala	06/01/2012	**11/30/2014**				

No.	Grant number	Type of grant	Grantee Name	Start date	End date	Awarded ceiling amount (US$)	Obligated amount at Q4 FY2014 (US$)	Amount executed at Q4 FY2014 (US$)	Balance at Q4 FY2014 (US$)
11	0212571-G-2012-013-02	STG	ESFRA	09/12/2012	**08/29/2014**				
12	0212571-G-2013-001-02	STG	Red Nacional de Grupos Gestores	11/01/2012	**08/29/2014**				
13	0212571-G-2013-002-02	STG	Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral San Jose Obrero R.L.	12/03/2012	**08/29/2014**				
14	0212571-G-2013-003-03	STG	Fundación Carlos F. Novella	12/03/2012	**11/30/2014**				
15	0212571-G-2013-007-01	IK	Ministerio de Educación (MINEDUC)	03/01/2013	**09/30/2014**				
16	0212571-G-2013-008-00	IK	Mancomunidad Nor Oriente	03/01/2013	**07/31/2014**				
17	0212571-G-2013-009-00	IK	Municipalidad de Cobán, A.V.	07/15/2013	**09/30/2014**				
18	0212571-G-2013-010-00	IK	Municipalidad de la Villa de Tactic, A.V.	07/15/2013	**09/30/2014**				
19	0212571-G-2013-011-00	SIG	Asociacion Amigos del Desarrollo y la Paz (ADP)	07/15/2013	**08/29/2014**				
20	0212571-G-2013-012-00	IK	Municipalidad de San Jose la Arada	07/15/2013	**09/30/2014**				
21	0212571-G-2013-013-00	IK	Municipalidad de San Juan Ermita	07/15/2013	**09/30/2014**				

No.	Grant number	Type of grant	Grantee Name	Start date	End date	Awarded ceiling amount (US$)	Obligated amount at Q4 FY2014 (US$)	Amount executed at Q4 FY2014 (US$)	Balance at Q4 FY2014 (US$)
22	0212571-G-2014-00-01	IK	Municipalidad de Mixco	02/02/2014	**09/30/2014**				
23	0212571-G-2014-00-02	IK	Municipalidad de Villa Nueva	02/02/2014	**09/30/2014**				
24	0212571-G-2014-00-05	IK	Municipalidad de Esquipulas	06/01/2014	**09/30/2014**				
25	0212571-G-2014-00-06	IK	Municipalidad de Palencia	06/01/2014	**09/30/2014**				
26	0212571-G-2014-00-07	IK	Municipalidad de San Jacinto	06/01/2014	**09/30/2014**				
27	0212571-G-2014-00-08	IK	Municipalidad de Tamahu	06/01/2014	**09/30/2014**				
	TOTAL								

Legend:

IK = In-kind
SIG = Simplified cost-reimbursement grant
STG = Standard cost-reimbursement grant

E. Management of the Rapid Response Fund (RRF)

During the fourth quarter, VPP implemented seven RRF grants with the approval of USAID/Guatemala. Of these, four concluded successfully and three were ongoing as the quarter ended. The total amount invested in these seven projects—described in the list that follows—is US$[Redacted]. Additional financial details are provided in the ***Table 28*** below. The balance remaining to be disbursed before November 15, 2014, is US$[Redacted].

1. Jovenes Contra la Violencia: US$[Redacted]

Purpose of grant: Strengthen the leadership and participation of youth by carrying out activities coordinated with communities and their leaders with the objectives of promoting peaceful co-existence, civic participation of youth, and community security.

2. Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN): US$[Redacted]

Purpose of grant: Funds were used to carry out pilot efforts to validate training material translated into Spanish based Don Covey's *Seven Habits for Successful People.* Workshops were focused on teachers and youth (9th grade) and high school graduates in two municipalities in the department of Guatemala, with the possibility of taking such training to scale with available funding.

3. Examining the Linkages Among Governance, Marginalization, and Violence in Municipality of Villa Nueva: Instituto de Transformación de Conflictos para la Construcción de la Paz en Guatemala (INTRAPAZ): US$[Redacted]

Purpose of grant: To empirically investigate the relationship between urban governance, structural marginalization and violence. This in-depth study—still under way is taking place in the community La Paz in the municipality of Villa Nueva, Department of Guatemala. The study is addressing the issue of how structural exclusion, particularly its political dimensions, undermines efforts to promote violence prevention, community resilience, and collective action.

4. Refugio para la Niñez, Comprehensive Care to Girls and Adolescent Victims of Exploitation and Trafficking: US$[Redacted]

Purpose of grant: This RRF grant was focused on support to improve the recipient's services delivery and comprehensive care for girls and adolescents that have suffered from trafficking and sexual exploitation.

5. June 23rd working lunch encounter with representatives of the Guatemalan private sector and the USAID/Washington Acting Assistant Administrator for Latin America and the Caribbean (LAC): US$[Redacted]

Purpose of grant: The Office of Democracy and Governance (D&G), USAID/Guatemala, facilitated a gathering of private sector business people with Ms. Beth Hogan and her staff to discuss issues surrounding violence prevention and their experience working through USAID. The USAID Director and representatives from D&G participated, as did the VPP Chief of Party (COP) and senior staff. Business people attending included Mr. Tom Dougherty, President of Cementos Progreso; Ms. Cecilia Dougherty, President of Fundación Novella; Mrs. Isabel Paiz de Serra, from

Grupo Paiz; Mr. Roberto Gutierrez, President, Red Nacional de Grupos Gestores; Serio Hernandez, President of Workers Bank (BANTRAB); and Gerardo Corso, Rotary Club.

6. **Rush Translation English to Spanish of Factors Affecting Homicide Rates in Guatemala 2000-2013—A Study of the Municipalities of Guatemala, Mixco, and Villa Nueva: US$[Redacted]** (total pages plus graphs and tables: 50,167)

Purpose of grant: Funds were for translation (English to Spanish) in order to reach a wider audience. Completed in 8 days but missing translations of graphs and tables, which required new formatting.

7. **Participation in the III National Gang Conference in Los Angeles with co-sponsorship by USAID/Washington, May 12–15; USAID/Guatemala: US$[Redacted]**

Purpose of grant: Through the office of Democracy and Governance, VPP sponsored the participation of the mayor from Villa Nueva, Mr. Edwin Escobar Hill, at this multi-day event, which also included a study tour. The conference focused on addressing the root causes of gang violence and highlighted solutions to address them.

Table 28. Rapid Response Fund disbursements, July–September 2014

RRF Grant No.	Activities	Status	Amount [Redacted]
RRF 2014 002 INTRAPAZ, Rafael Landívar University	Examining the Linkages Among Governance, Marginalization, and Violence in Municipality of Villa Nueva	Ongoing	
RRF 2014 003 Refugio de la Niñez	Comprehensive Care to Girls and Adolescent Victims of Exploitation and Trafficking	Closed	
RRF 2014 004 USAID and Private sector meeting	Lunch meeting between Beth Hogan, USAID/Guatemala and Guatemalan private sector representatives	Closed	
RRF 2014 005 Translation services from English to Spanish	Factors Affecting Homicide Rates in Guatemala 2000-2013: A Study of the Municipalities of Guatemala, Mixco, and Villa Nueva	Closed	
RRF 2014 006 Travel expenses	Travel expenses and per diem to Villa Nueva's mayor to attend the 2014 LA Gang Conference in Los Angeles, USA	Closed	
RRF 2014-009	Jóvenes Contra la Violencia	Ongoing	
PO-RRF-006-2014	CIEN	Ongoing	

RRF Grant No.	Activities	Status	Amount [Redacted]
Total			
Balance Rapid Response Fund remaining Oct-Dec. 2014			

Challenges – Grants

The VPP grants team will need to:

- Oversee successful termination of all infrastructure grants on or before November 30.
- Process all payments to construction companies (remaining 6% of funds) and turn over projects to partners.
- With USAID, identify potential additional projects in order to award the remaining 11% of Rapid Response Funds.

Lessons Learned – Grants

From the past quarter and the fiscal year overall, VPP noted the following lessons learned regarding grants:

- Having the VPP Finance and Administration units supervise the grants helped to ensure efficient reporting and projection of grant funds.
- Building partners' capacity, including continual support in management of grant funding, resulted in partners' timely and accurate reporting.
- Infrastructure projects require a designated grants/financial team in order to ensure compliance technically as well as financially.

Next Steps – Grants

- VPP will close out the grants for 12 infrastructure projects.
- The grants unit will pack and ship to RTI's home office all grant documents on or before December 15.

VI. Monitoring and Evaluation

This section presents the performance of the M&E unit and the project achievements and quantitative analysis of performance during FY2014, based on the Results Framework's approved indicators.

A. M&E Unit Achievements

Capacity Building for Excellence: M&E Support

The responsibilities of the M&E Specialist were both internal and external to VPP, in terms of providing hands-on assistance for a number of activities. During FY2014, the M&E Specialist provided various orientation sessions to VPP partners ***(Table 29).*** In

the first quarter, two new partners participated in a best-practices workshop to review the Results Framework, M&E concepts, and standardization of M&E tools; in the same quarter, five other partners and the VPP field team received an orientation to the project closeout process.

Four partner organizations were assisted in modifying their projects; eight partners received regular M&E visits to go over project indicators and review financial and technical progress, among other activities; 15 partners were supported in the closeout process for their projects; 23 partners were supported with field visits for follow-up on the closeout process; and 29 closeout reports for grants were reviewed and approved.

Table 29. VPP partners receiving M&E support during FY2014

Number of partners participating in M&E activities, by quarter	Q1	Q2	Q3	Q4	FY2014
Workshop with new VPP partners to review Results Framework, M&E concepts, and standardization of M&E tools	2	0	0	0	**2**
Project closeout process orientation for VPP partners and VPP field staff	5	0	0	0	**5**
Technical assistance with project modifications	0	4	0	0	**4**
Regular M&E visits	5	3	0	0	**8**
Technical closeout support to grants unit in VPP home office	5	0	6	4	**15**
Visits to follow up with VPP partners on closeout processes for their projects	0	5	10	8	**23**
Technical closeout evaluations of the grants	0	5	10	14	**29**

Source: Monthly partnership report.

Table 30 summarizes the different purposes of the activities, training events, and orientation sessions.

Table 30. FY2014 M&E activities supporting VPP partners

Activities	Purpose
Workshop with new VPP partners to review results framework, M&E concepts, and standardization of M&E tools	Ensured partner plans were coherent and aligned with the VPP Results Framework and committed targets. Defined report deadlines.
Project closeout process orientation to VPP partners and VPP field staff	The partners were strengthened in the submission of closeout quantitative and qualitative technical reports, lessons learned, and sustainability strategies.
Regular M&E visits	Ensured proper use of the M&E tools in the field and examined the quality of data generated by each partner. Reviewed document information to confirm that there were means of verification and that these means were sufficient to support the reports sent. Made recommendations to partners for continuous improvement in M&E.

Activities	Purpose
Technical closeout support to grants	Advised partners on development of their closing reports and reviewed the correct supporting documents for future audits in coordination with the field coordinators.
Visits to follow up with VPP partners on closeout processes for their projects	Reviewed and helped to organize the correct documentation for closing the VPP grants parallel to filling out forms.
Technical closeout evaluations of the grants	Verified and approved the closing reports for the grants. With field coordinators, ensured the grantees were prepared with the correct supporting documents for future audits.

Source: Monthly partnership report.

Final Evaluation Study Results

As noted in the last progress report, during the third quarter, VPP submitted all evaluation survey forms and procedures with changes required by the RTI Institutional Review Board (IRB). A final report will be completed at the end of October 2014, including the translation into English of all results. The final evaluation survey was implemented following stratified cluster sampling, where the strata were departments and the clusters were communities. All communities in the project were included (43), so there was no selection of clusters as in the baseline study. In addition, 20 control communities were selected. (Draft to study in ***Annex 9***)

TraiNet

During FY2014, VPP finished updating the TraiNet system with VPP participant data. According to the audit recommendation, only training events 16 hours or longer were included. By the end of September 2014, 32 partners had recorded 119 training events with 18,924 participants, of whom 9,984 were women (53%). The sessions logged encompassed training in management and community involvement, as well as scholarship-based training and technical courses. In years prior to FY2014, VPP provided training to other partners such as the International Institute for Learning and Social Reconciliation (IIARS); Association for Rural and Social Development and Education (FEDCOR); and Foundation for the Comprehensive Development of Human Beings and Their Surroundings (CALMECAC), which finished their grants implementation in 2013. (More details appear in ***Annex 4.***)

B. Quantitative Results of VPP in FY2014, by Sub-IR

This section provides a quantitative summary of sub-IR targets achieved by the end of FY2014.

The VPP team reviewed existing accumulated products and results. As observed in the Performance Tracking Table ***(Annex 1),*** VPP has either met or surpassed the targets established in the 2011 M&E plan. ***Annexes 2 and 3*** contain performance tables by partner and by geographic intervention.

1. *Sub-IR1. Reducing the vulnerability of youth at-risk of belonging to gangs or criminal organizations*

This sub-IR has two results: LLR 1.1: Increased job competitiveness among at-risk youth; and LLR 1.2: Increased engagement in cultural/recreational activities among at-risk youth. Both indicators were exceeded.

LLR 1.1: Increased job competitiveness among at-risk youth

Figure 10 shows the planned targets over the life of the project for the performance indicator 1.1 A, "Number of scholarships provided to youth to attend vocational training or educational institutes." The trend line shows the goals attained during all of FY2014. As noted in the earlier sections describing progress made under the VPP partners' programs, most of the opportunities delivered were technical–vocational and educational scholarships.

Figure 10. Number of scholarships provided to youth to attend vocational or educational training institutes

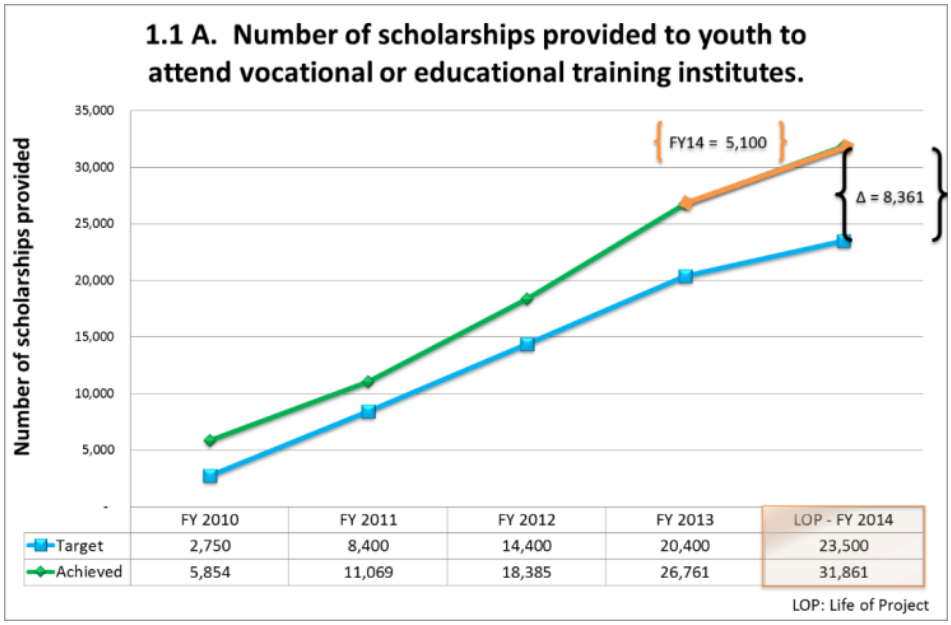

Source: Monthly partnership report.

As shown, VPP has met or surpassed the goals set in the M&E plan. All of the VPP partner organizations exceeded their goals in the present quarter (5,100 as opposed to 2,653 (see ***Table 31***). The total goal achieved exceeded the planned target by more than 92%; there have been a total of 31,861 opportunities provided to youth by EOP, exceeding by 8,361 the 23,500 planned upon the completion of VPP (see Figure 10).

The partners achieved over 100% of the scholarship and education assistance projected for Q4 FY2014. During the quarter, 148 more vocational scholarships were awarded. These were reflected in the data by July, after the cumulative closing information reports from the Municipality of Cobán (63) and Paiz Foundation (71) projects were presented. Paiz also reported 10 more educational scholarships and 12 job placements that had not been included in previous reports. This information was substantiated with pertinent information from both partners.

Disaggregated by sex, the percentage of participation for this quarter was higher for girls (80%). A detailed participation table by partner appears in ***Annex 2.***

Table 31. Number of scholarships provided to youth, FY2014

Indicator 1.1.A	Educational scholarships					Vocational scholarships					Work/learning scholarships					Job placement					Totals Q4 FY2014				
	Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total
	n	%	n	%		n	%	n	%		n	%	n	%		n	%	n	%		n	%	n	%	
Target FY2014: VPP Total	**25**	60%	**17**	40%	**42**	**1,461**	60%	**974**	40%	**2,435**	**106**	60%	**70**	40%	**176**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**1,592**	60%	**1,061**	40%	**2,653**
Achieved during Q4 FY2014: VPP Total	**5**	50%	**5**	50%	**10**	**23**	16%	**125**	84%	**148**	**0**	0%	**0**	0%	**0**	**6**	50%	**6**	50%	**12**	**34**	20%	**136**	80%	**170**
Achieved FY2014: VPP Total	**390**	45%	**482**	55%	**872**	**1,833**	44%	**2,316**	56%	**4,149**	**31**	51%	**30**	49%	**61**	**8**	44%	**10**	56%	**18**	**2,262**	44%	**2,838**	56%	**5,100**
% of achieved FY2014: VPP Total	**100%***	—	**100%***	—	**100%***	**100%***	—	**100%***	—	**100%***	**29%**	—	**43%**	—	**35%**	**n/a**	—	**n/a**	—	**n/a**	**100%***	—	**100%***	—	**100%***

*Target exceeded by over 100%.
Source: Monthly partnership report.

LLR 1.2: Increased engagement in cultural/recreational activities among at-risk youth

Figure 11 below charts the VPP partners' progress in involving youth in sports, arts, and culture for the complete fiscal year. The non-cumulative goal for FY2014 performance indicator 1.2.A was 3,000 youth participating in cultural and sports activities; by the end of September 2014, VPP partners had exceeded the goal by more than eight times (22,659). See ***Annex 2*** for a detailed achievement table by partner.

Figure 11. Number of youth who have participated in community-established sports/arts activities

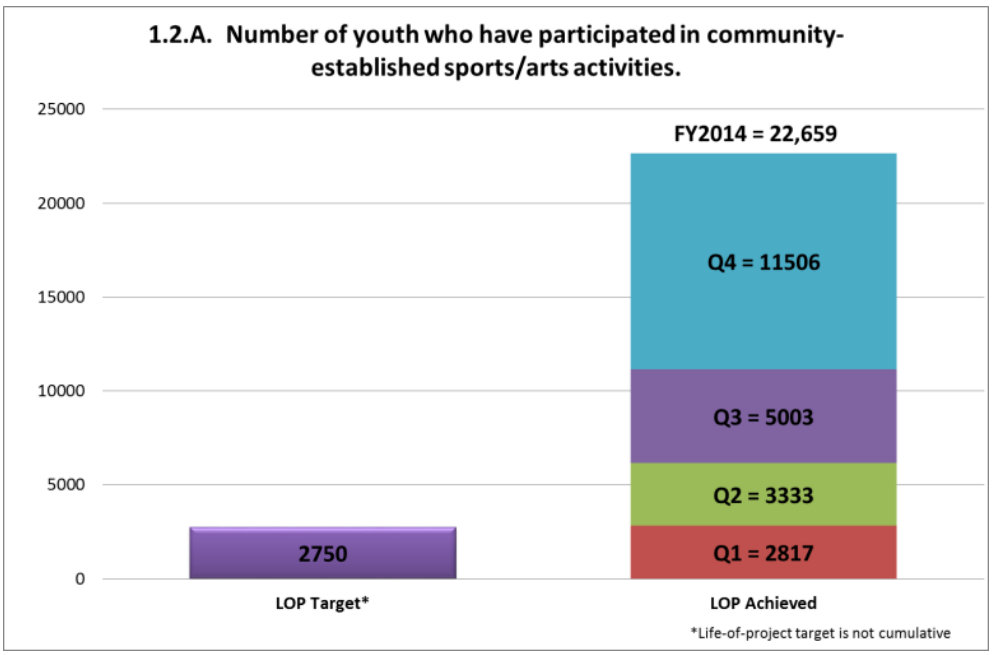

Source: Monthly partnership report.

Table 32 provides a breakdown of opportunities by sex and areas of participation. The cumulative target to be accomplished by VPP partners for this fiscal year was 8,459. At the end of the fourth quarter, 7,245 youths, more than 100% of the annual target of 5,123, had become involved in sport activities; and 15,414 (exceeding the target of 3,327 by almost 100%) in art activities, for a total of 22,659 opportunities. Details by partner appear in ***Annex 2.***

The majority of these opportunities (54%) were awarded to young men, with 46% going to females. In actuality, however, this breakdown was more prevalent in sports, since more boys participated in sports than girls. The educational and vocational scholarships were evenly distributed between males and females, with a slight difference favoring females.

Table 32. Number of youth who have participated in community-established sports/arts activities, for fourth quarter and FY2014 – Guatemala

Indicator 1.2.A	Sports activities					Arts activities					Totals for Q4 FY2014				
	Male		Female		Total sport	Male		Female		Total arts	Male		Female		Total
	No.	%	No.	%		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%	
Target FY2014: VPP Total	**3,079**	60%	**2,053**	40%	**5,123**	**1,996**	60%	**1331**	40%	**3,327**	**5,075**	60%	**3,384**	40%	**8,459**
Achieved during Q4 FY2014: VPP Total	**1,557**	58%	**1,132**	42%	**2,689**	**4,462**	51%	**4355**	49%	**8,817**	**6,019**	52%	**5,487**	48%	**11,506**
Achieved FY2014: VPP Total	**4,352**	60%	**2,893**	40%	**7,245**	**7,840**	51%	**7,574**	49%	**15,414**	**12,192**	54%	**10,467**	46%	**22,659**
% of achieved FY2014: VPP Total	**100% ***	—	**100% ***	—	**100% ***	**100% ***	—	**100% ***	—	**100% ***	**100% ***	—	**100% ***	—	**100% ***

*Target exceeded by over 100%.
Source: Monthly partnership report.

2. *Sub-IR 2: Trust between community and police in target areas improved*

Sub-IR 2 includes three results: LLR 2.1: Prioritized crime prevention actions implemented by community stakeholders; LLR 2.2: Capacity of the Community Violence Prevention Unit within the PNC has been strengthened in topics related to effective community policing; and LLR 2.3: Civic responsibility in target communities increased.

LLR 2.1: Prioritized crime prevention actions implemented by community stakeholders

During this fiscal year, the violence prevention commissions in Mixco developed the three plans that were missing in Belencito, La Brigada, and Pablo VI. These plans were to be validated by the COCODEs. For indicator LLR 2.1.A: "Number of communities assisted in crime prevention with the support of the United States Government" (see ***Figure 12***), the project has reached 100% of the life-of-project goal (40 out of 40).

Figure 12. Number of communities assisted in crime prevention with the support of the United States Government

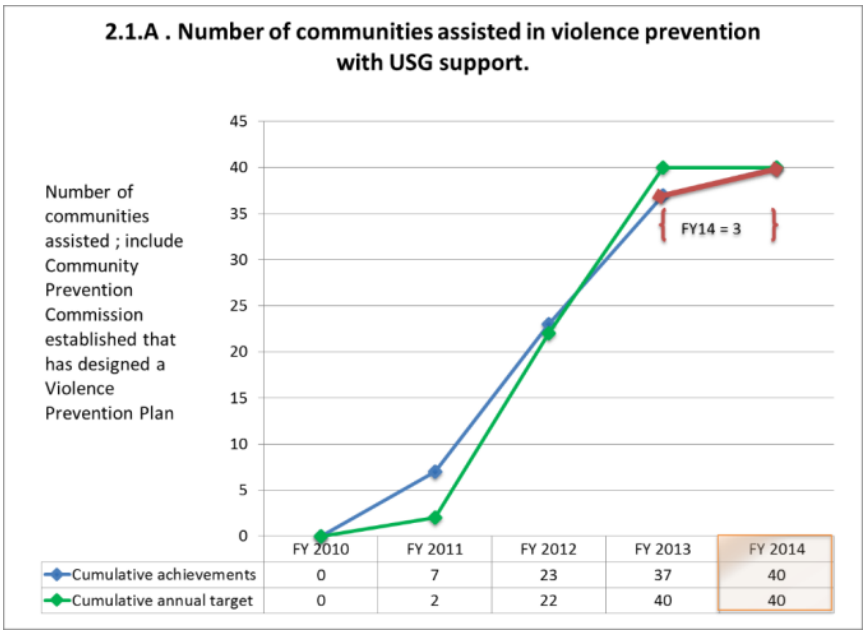

Source: Monthly partnership report.

LLR 2.2: Capacity of the Community Violence Prevention Unit within the PNC has been strengthened in topics related to effective community policing

According to performance indicator 2.2A, which does not have a cumulative life of project (LOP) target, VPP's efforts have reached enrollment of 115 new police officers in the Police Science degree program that will graduate in FY2014. ***Figure 13*** demonstrates the progress made to date.

Figure 13. PNC officers of the Community Violence Prevention Unit trained in topics related to effective community policing

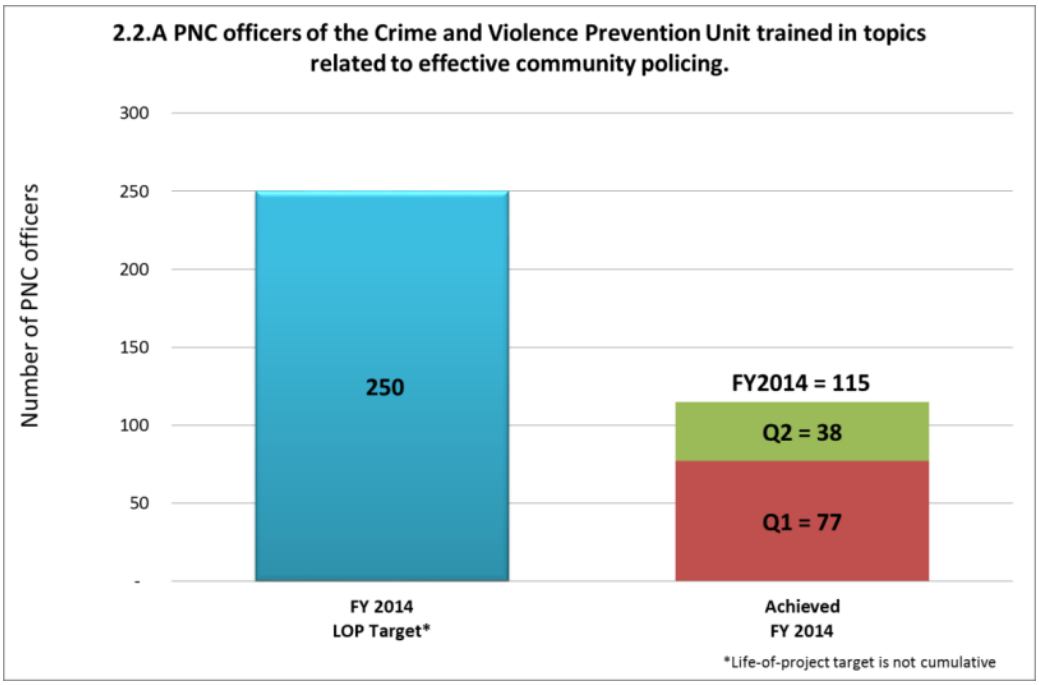

Source: Monthly partnership report.

Table 33 disaggregates the enrollment of participants by sex as of the end of the fiscal year; by far the majority of the officers served were men (90%).

Table 33. Number of violence prevention commissions with plans, by department, for fourth quarter and FY2014

Indicator 2.3.A	Totals for Q4 FY2014				
	Male		Female		Total
	No.	%	No.	%	No.
Target FY2014: Total VPP	150	60%	100	40%	250
Achieved during Q4 FY2014: Total VPP	0	0%	0	0%	0
Achieved FY2014: Total VPP	103	90%	12	10%	115
% of achieved FY2014: Total VPP	69%	—	12%	—	46%

Source: Monthly partnership report.

LLR 2.3 Civic responsibility in target communities increased

VPP partners have implemented training and awareness activities to increase citizens' comprehension of their rights and obligations, with the purpose of promoting a culture of civic participation.

The indicator 2.3.A: "Number of people who participate in civic training and awareness activities implemented in target communities," has been surpassed since the second year of implementation. As shown in ***Figure 14,*** the goal for FY2014 was exceeded more than 99,000 beneficiaries during the fourth quarter. See ***Annex 2*** for details by partner.

Figure 14. Number of people who participate in civic training and awareness activities in target communities

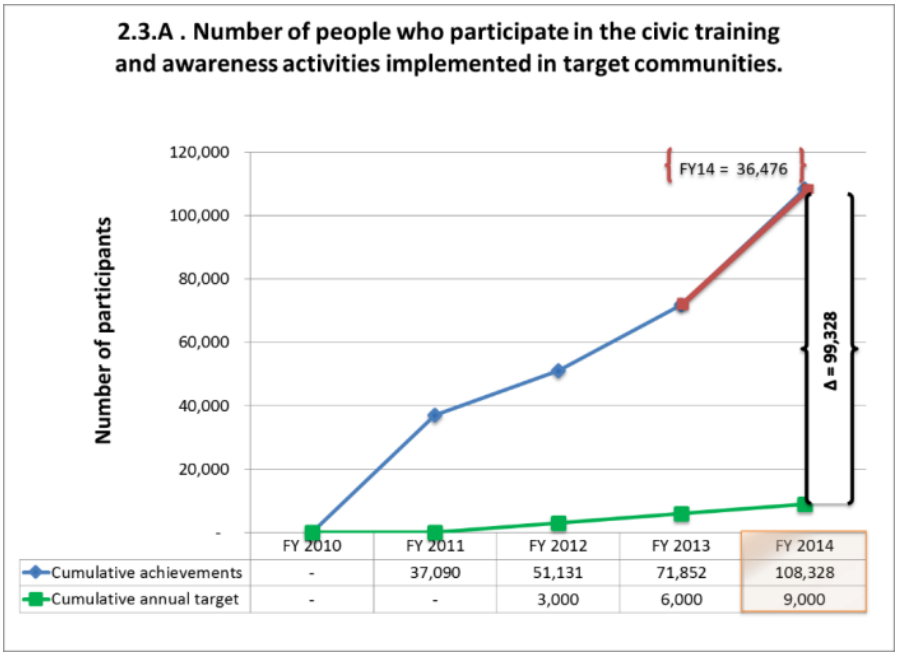

Source: Monthly partnership report.

As shown in ***Table 34,*** Indicator 2.3.A, VPP has supported training and engagement in community and municipal violence prevention activities that have captured the interest of many residents. According to the VPP partner reports, these activities had reached 36,476 participants (over 100% of the annual target accomplish by VPP partners) by the end of FY2014. Of these, 60% were female (21,781) and 40% male (14,695). See details by partner in ***Annex 2.***

Table 34. Number of people who participate in the civic training and awareness activities implemented in target communities, for fourth quarter and FY2014

Indicator 2.3.A	Totals for fourth quarter FY2014				
	Male		Female		Total
	No.	%	No.	%	No.
Target FY2014: VPP Total	**8,527**	60%	**5684**	40%	**14,211**
Achieved during Q4 FY2014: VPP Total	**2,106**	48%	**2,308**	52%	**4,414**
Achieved FY2014: VPP Total	**14,695**	40%	**21,781**	60%	**36,476**

Indicator 2.3.A	Totals for fourth quarter FY2014				
	Male		Female		Total
	No.	%	No.	%	No.
% of achieved FY2014: VPP Total	100% *	—	100% *	—	100% *

*Target exceeded by over 100%.
Source: Monthly partnership report.

3. Sub-IR 3: Crime and violence prevention policies institutionalized at the national level

During this fiscal year, VPP continued supporting the strengthening of 13 governmental institutions that are responsible for implementing public policies regarding violence prevention (see ***Figure 15***).

Figure 15. Number of GOG institutions receiving technical assistance toward institutionalizing a crime and violence prevention policy

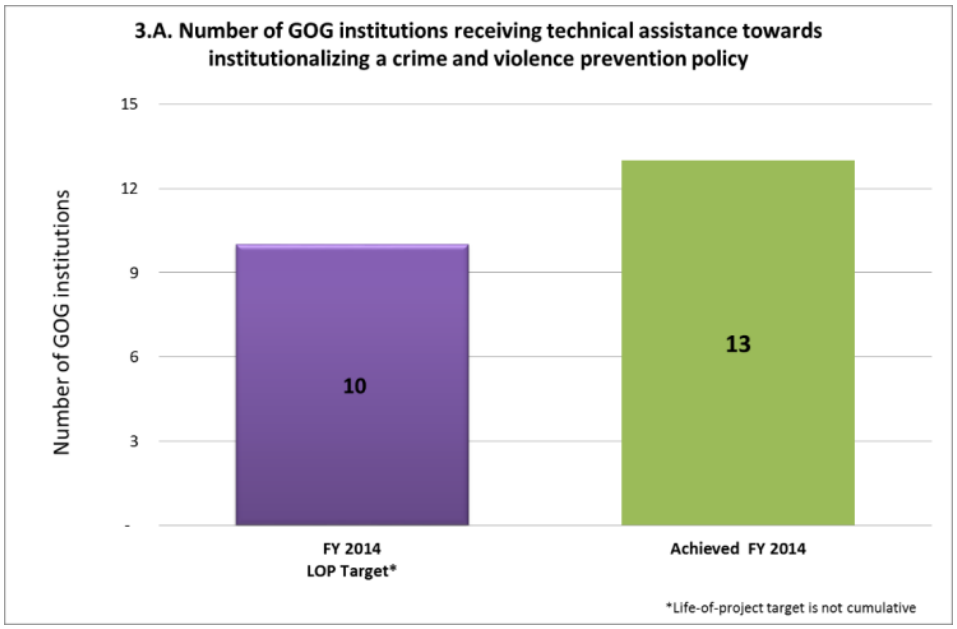

Source: Monthly partnership report.

VPP continued proving direct assistance to 11 municipalities for the implementation of Municipal Security Pacts with Equity, through systemic and comprehensive actions to prevent gender-based violence. SEPREM also was strengthened in this area and developed an online system of Municipal Pacts, and the Ministry of Education developed six radio spots, produced in five languages, with prevention messages. ***Table 35*** summarizes the results for indicator 3.A.

Table 35. Number of GOG institutions receiving technical assistance toward institutionalizing a crime and violence prevention policy

GOG institutions receiving technical assistance	Target FY2014	Achieved FY2014
SEPREM	10	1
MINEDUC		1
Municipality of Guatemala		1
Municipality of Mixco		1
Municipality of Villa Nueva		1
Municipality of Palencia		1
Municipality of Tactic		1
Municipality of Tamahú		1
Municipality of Cobán		1
Municipality of San José La Arada		1
Municipality of San Jacinto		1
Municipality of San Juan Ermita		1
Municipality of Esquipulas		1
Total Sub-IR 3	**10**	**13**

Source: Monthly partnership report.

LLR 3.1: National prevention policies developed

VPP continued coordinating with SEPREM to improve the operational capabilities of Section 5 of the National Policy for the Promotion and Development of Women, through a municipal policy promoted by the Municipal Offices for Women. In FY2014, VPP signed the last Municipal Security Pact with Equity within a national policy, in Villa Nueva. During the fourth quarter, VPP continued supporting the implementation of violence prevention actions associated with 11 pacts. Detailed information about these activities is presented in ***Figure 16.***

Figure 16. Institutions and number of advocacy initiatives in support of the development of prevention policies

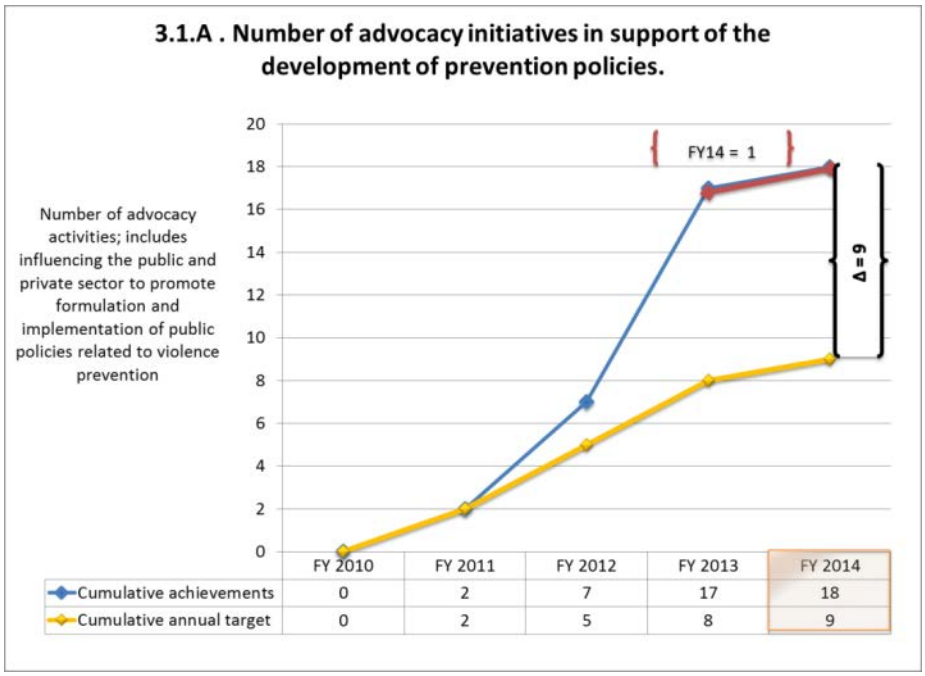

Source: Monthly partnership report.

LLR 3.2: Policy makers using more reliable data on crime (Number of policy makers who use data from the crime observatory)

As can be seen in ***Figure 17,*** over the course of the fourth quarter, VPP continued promoting the use of crime and violence data during discussions and support to define the project "Expansion of the crime and violence observatory" funded through the Myrna Mack Foundation.

Additionally, VPP continued working with the Ministry of Education on establishing a system for registering, tracking, and monitoring cases, as well as instituting a School Violence Observatory.

SEPREM trained 11 OMMs in how to use or provide data from the observatories. By the end of FY2014, 11 OMMs had officially committed to provide information to enrich the SEPREM Municipal Pacts System (http://www.seprem.gob.gt/). This information generated by the 11 OMMs and SEPREM will be useful to Myrna Mack's observatory and is expected to be used to make informed decisions within SEPREM and other central government agencies.

Figure 17. Number of policy makers utilizing data from crime observatory

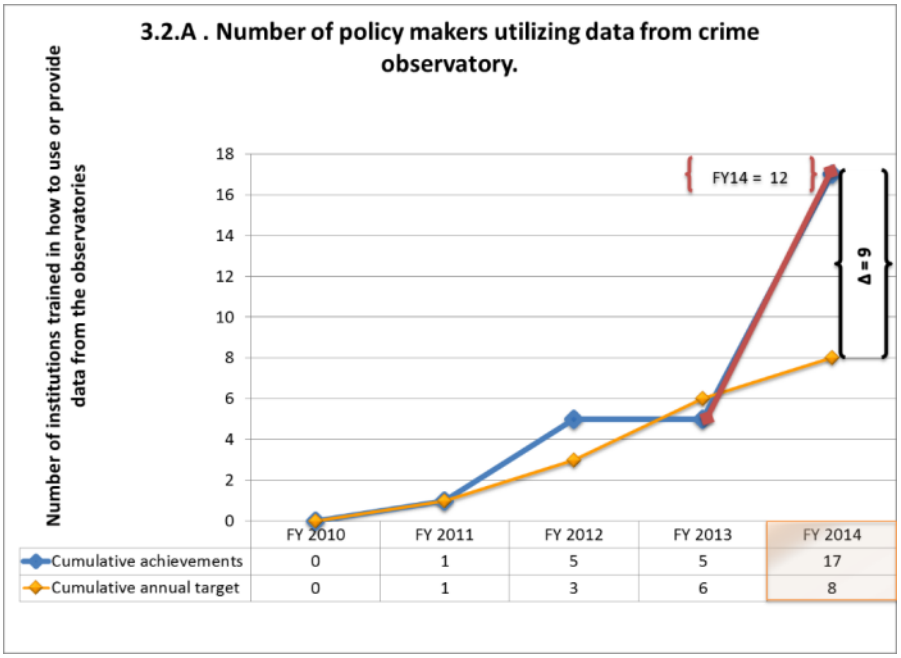

Source: Monthly partnership report.

Challenges – M&E

Among the M&E challenges anticipated over the next quarter are:

- Timely implementation of the final evaluation survey, to compare baseline results of EOP results.
- Selecting the best VPP initiatives to systematize.

VII. Cross-Cutting Issues

A. Gender

USAID, VPP and local authorities' representatives at Reto´s ceremony in Cobán, Alta Verapaz, 2014.

One of the flagship VPP programs in 2014 was carried out in Alta Verapaz. It was a successful and innovative program forged by a partnership between the departments of Health and Education that benefited over 17,000 students under age 14 in a total of 45 schools in the municipalities of Coban, Tactic, and Tamahú. The program, referred to as El Reto (The Challenge), focused on preventing violence against young girls and women through massive school education programs concerning reproductive health education and reproductive rights. Over 500 teachers

were trained and then encouraged to produce educational materials associated with sexual reproduction that could be related to reproductive rights of children and adolescents. Teachers and health workers also provided information to members of community organizations, training 30 women leaders and 40 community health workers.

The conclusions drawn from this diagnostic and educational effort carried out by participating institutions related to gender-based violence in Guatemala were:

Babies born to teen and preteen mothers are more likely to suffer low birth weight and health problems. These high-risk infants are not protected by services or by law.

Teen mothers are more likely than older mothers to abuse and neglect their babies due to a lack of training and intervention.

The majority of children and youth surveyed said they did not receive information about their sexual reproductive rights or how to prevent early and unwanted pregnancies.

More than 60% of the teachers who participated also did not know about the reproductive rights and principles of education to prevent unwanted and early pregnancies.

The parents surveyed did not manage the topic of sexual reproduction either.

Breaking the intergenerational cycle of violence is closely related to preventing violence against women and girls and preventing early and unwanted pregnancies.

> " We now use the planning and leverage forms and partnership approach with all the entities that want to work with the municipality because we have learned that we can measure results and motivate people to contribute to sustainability."
> —[paraphrase] Juan de Dios, municipality of Palencia, Department of Guatemala
>
> "I was motivated to do more than just what was in the contract—I wanted to contribute too, because I could."
> —[paraphrase] Rudy Cien Fuegos, Owner, Constructora CEM

B. Public-Private Partnership Building

Fourth-Quarter Reflections and Lessons Learned

- Building partnerships must flow out of strategic alliances built through a constant program of education and awareness.
- Co-investment in infrastructure projects provides an opportunity for all involved to receive tangible benefits, as seen by the continued support of the BANTRAB leadership to continue the initiative with police station remodeling and with the municipalities and construction companies carrying out projects.
- Individual training supplemented by periodic visits from staff to look at documenting co-investments is a successful strategy to help all partners assume leadership and feel empowered as they see the fruits of their labor.

Annual Reflection

VPP was not able to identify a person to fill the position of Partnership Builder, which was vacated approximately one year ago. As mentioned in the last quarterly report, this activity was assumed by the senior management team and the COP.

Although the candidate originally hired had been approved by the RTI home office and USAID, the individual had difficulty moving forward with sustainable plans built on existing and new partnerships. Subsequently, the VPP advertised again and a

number of candidates were reviewed, but no application received enough support to move into submission of candidates to the RTI home office. Regardless of this situation, the strategy developed—which had been laid out for the previous person in that position—was assumed and implemented by the senior management staff.

With the understanding that a partnership should be strategic and respond to the needs of VPP itself, the municipalities, and the project partners, VPP prioritized two project areas for focus. The first was opportunities for part-time internships for at-risk youth studying and needing on-the-job experience that would complement their educational undertakings rather than interfering with it. This focus was shared with the Guatemalan Chamber of Commerce and several subsequent meetings took place, one with VPP partner Proyecto Educativo Laboral Puente Belice, as managed by CIAS.

The second area targeted was infrastructure projects to be proposed and overseen by existing partners, with the purpose of motivating a higher level of co-investment in interrelated endeavors.

The first initiative opened opportunities for CIAS to dialogue with a variety of potential businesses. The Puente Belice goal for scholarships was 200, and they ended FY2014 with 125 but with insight and motivation for the next school year. Approximately 50% of the scholarship opportunities were supported in some way by VPP efforts.

The second target focus concentrated on educating partners and private businesses about the benefits of investing with USAID in projects to reduce violence in targeted areas. As a result, 100% of the VPP partners have indicated that they feel a sense of ownership and pride in their projects. Beginning at the end of FY2013 and throughout FY2014, VPP partners received individualized training in how to recognize and document their contributions, both cash and in-kind, according to USAID regulations. Initially, during the first two years of the project, documentation had been a required practice but had not been well internalized by the VPP partners.

Identifying and documenting “leverage” was looked upon as a requirement and sometimes as an impediment, but very rarely as a co-investment. It is clear from the numbers presented in the section on Leverage that this strategy is the way to go. It is also clear that at this phase of development and awareness in Guatemala concerning what is needed for preventing violence, it is easier to work with the medium to small businesses in a community, municipality, or region, than it is to expect bigger enterprises or corporations to invest in response to their social or corporate responsibility plans.

The strategies presented in documents developed by Coordinating Committee for Agricultural, Commercial, Industrial, and Financial Associations (CACIF) and FUNDESA highlight the need for better education, improved nutrition for mothers and infants, and better trained workforces, but their immediate focus and support (ALERTOS program) is on electronic surveillance equipment; situation rooms to monitor, analyze, and prosecute acts of violence and crime; and more and better trained—as well as less corrupt—police, for the suppression of violence and petty crime. These interests will likely be highlighted

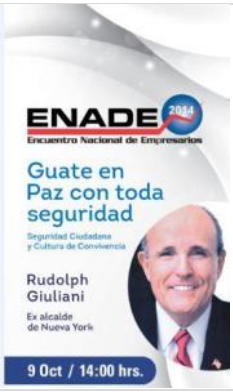

Publicity for the 2014 ENADE conference

by the 107th Mayor of the City of New York elected in 1993 and reelected in 1997, Rudolph (Rudy) Giuliani, the 2014 guest speaker for the 11th ENADE.

Based on VPP's ongoing experiences with the business sector, substantial progress could be made using this very general "broken windows theory" approach, if it were adapted to many of Guatemala's realities. The response would have to include the private and corporate sector's answer to Giuliani's proposed exhortation to "take action," by looking at investments in such areas as targeted public health initiatives to mitigate violence reproduction. This would mean, for example, understanding and co-investing in mental health services for victims of violence, implementing gun control to reduce violence, leading violence prevention education, and investing in high-risk youth through on-the job training as a component of investing and strengthening the workforce.

Next Steps – Partnership Building

As VPP enters its final quarter, the senior management staff and Chief of Party will finalize all administrative documentation associated with the partnership building activities.

VPP will document all contributions for each co-investor.

C. Leverage

Fourth Quarter Reflection

Leverage reporting leaped to the projected high-water marks as a result of the initiation of all infrastructure projects, as seen in the following figures and tables.

Figure 18 shows leverage achievements by year through the last quarter of FY2014.

Figure 18. Total VPP leverage through end of FY2014

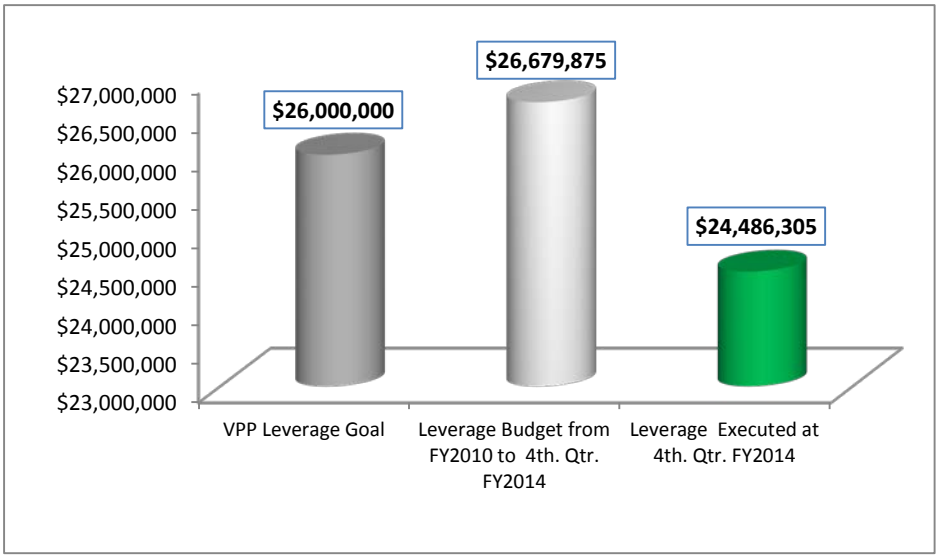

Table 36 shows leverage percentage projected for the fourth quarter and the accumulation at the end of Q4 FY2014. The FY2014 goal for leverage was US$10,596,780. This goal was met and will be surpassed by EOP in December 2014.

Table 36. Leverage goals by amounts and percentages

Goal for LOP leverage	Total: US$26,000,000	100%
Committed grants (grants signed at fourth quarter FY2014), projected leverage	$2,193,569	8%
Total leverage reported by grantees, 2010 through Q4 FY2014	$24,486,305	94%
Total leverage estimated to date	$26,679,875	103%

Figure 19 depicts leverage accumulation by each year of the project. In FY2014, a total of US$10,577,385 was projected, mainly associated with contributions to infrastructure projects.

Figure 19. Leverage execution, by year

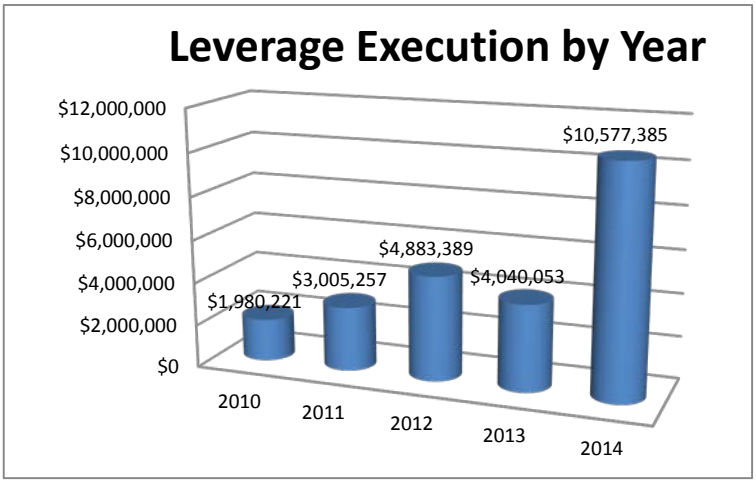

VPP's successful experience in working with small, local organizations and businesses was supplemented by a sustained effort involving training as well as administrative and technical support to each partner organization, to make sure their project goals were met and that they had considered and planned for sustainability. As well as developing tools, forms, and training sessions based on USAID's specific regulations for leverage, the VPP administrative and grant staff made sure that all internal staff had been trained and were managing to the same concepts as the partners.

The result of this effort was that at September 2014, the VPP staff could report that 94% of the projected leverage for September 2014 had been validated. The associated dollar amount represents 103% of the US$26,000,000 obligation assumed by RTI. VPP expects to collect the remaining 6% for LOP leverage completion in October 2014, and surpass the proposed leverage figure by the EOP. Final figures will be presented in the October–December quarterly report.

Challenges – Leverage

- VPP will receive US$1.1 million in leverage before December 2014. The amount projected is expected to come from in-kind funding with municipalities that are in

the process of terminating infrastructure projects, and from VPP subaward partner CECI.

Lessons Learned – Leverage

- When working with partners and potential investors, use of the terms *co-investors* and *co-investment* is much more comprehensible way to present the concept of leverage to partners than the actual word *leverage* in English or the most literal translation of this term into Spanish (*apalancamiento*).
- Training in identifying and documenting leverage helps partners strengthen their financial and administrative procedures.
- The VPP leveraging experience has helped partners understand future project investments from the point of view of two budgets: that of the donor and that of the partner.
- Close accompaniment of partner organizations and close review of leverage budgets averts problematic implementation matters later on.
- Municipalities interested in investing in USAID projects have a valuable asset in the form of property (land or buildings) that can be used for prevention activities.
- VPP cautions against accepting offers from municipalities to cover labor costs as part of their investment. If they are not able to meet the commitment, this offer seriously compromises the project's completion and results in additional costs for the sponsoring program and for USAID.
- In order to attract capable partner organizations, it is imperative that implementing project staff master the concept of leverage as a *co-investment* in order to diminish the fear associated with accepting a one-to-one (1:1) commitment.
- At the beginning of any project that incorporates the concept of leverage, it is recommended that implementing partners identify potential third-party contributors such as churches, radio stations, and other leaders in the community that can also be informed about the concept and what it means.

Next Steps – Leverage

- VPP will complete all documentation for verifying leverage contributions by November 15, 2014.
- It will be important to recognize the efforts of all co-investors in the VPP national closeout meeting.

D. Communications

Revised Brandmark

At the end of FY2014, USAID approved a new logo for branding and marking, as shown below:

VPP Facebook Page

VPP's Facebook page had a total of 462 followers on October 1, 2013. It ended FY2014 with 1,086 followers (as of September 21), which represents a 135% increase since the beginning of the fiscal year (see ***Figure 20***).

Figure 20. Metrics on usage of VPP Facebook page

The total average outreach for Facebook posts increased by 386% (see ***Figure 21***). From an average outreach of 91 people, it went to 443 people reached by each post at the end of this fiscal year. Furthermore, some posts reached as many as 5,774 people (figure recorded on August 29, 2014).

Figure 21. Documented reach of Facebook messages

Who are VPP's Facebook followers? As shown in ***Figure 22,*** as of the end of September 2014, 59% were female, 41% were male, and the majority were between 18 and 44 years old. There were 892 followers from Guatemala (82% of total amount of followers), 51 from El Salvador, and 34 from the United States, among other countries. At a city level, 633 were from Guatemala City (58% of total amount of followers), 57 from Cobán, 39 from Tactic, 34 from San Salvador.

Figure 22. Demographics of Facebook followers

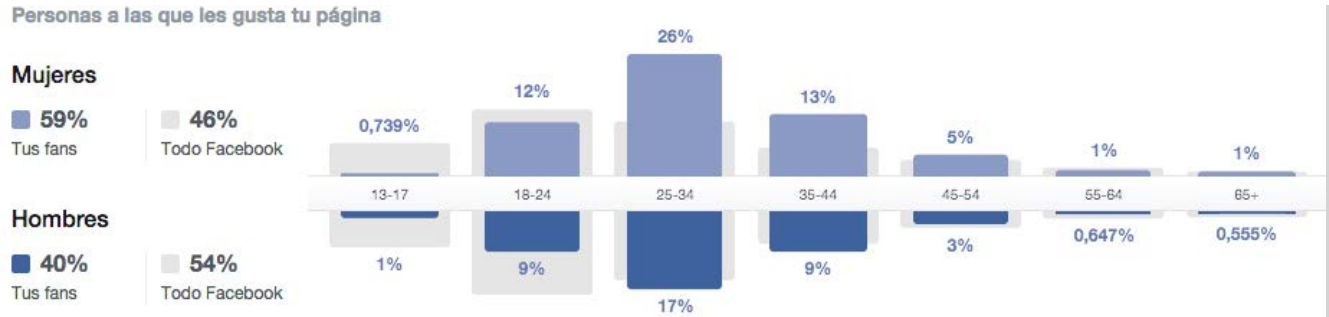

País	Tus fans	Ciudad	Tus fans	Idioma	Tus fans
Guatemala	892	Ciudad de Guatemala, Gu...	633	Español	708
El Salvador	51	Cobán, Guatemala	57	Español (España)	215
Estados Unidos de América	34	Tactic, Alta Verapaz	39	Inglés (Estados Unidos)	127
México	19	San Salvador, El Salvador	34	Francés (Francia)	9
Costa Rica	13	Quetzaltenango, Guatemala	20	Inglés (Reino Unido)	8

But thanks to other social media, the total outreach impact was even larger: 10,370 people in Guatemala, 1,780 in the US, 258 in El Salvador, and 156 in Mexico. At a city level, the project page reached 7,717 people in Guatemala City, 315 in

Quetzaltenango, 183 in San Salvador, 174 in Cobán, and 127 in Los Angeles and New York City.

Other Social Media Posts

During this fiscal year, VPP shared many more posts than in previous years, which is one of the reasons for its Facebook page vitality and the active participation of its Facebook users.

Twitter

The Twitter account had less than 50 followers at the beginning of the year. By the end it was being followed by 132 people. Many tweets were published during the year, increasing the project's presence on Twitter. The design of the front page also was revised to look more attractive .

The majority of posts were made to inform people about coming events or to give news on events taking place the same day. Many tweets about the project were sent by USAID/Guatemala and the U.S. Embassy, which have a substantial presence in this medium and thus contributed significantly to VPP promotions every time they posted something about it.

Redesigned VPP Twitter account page

YouTube

A YouTube account also was created for VPP to publish official video contents produced by the project team and its partners. It was designed with the new logo and the same image as the Twitter account, in order to give coherence among social media tools and make it more user-friendly for followers and other users.

Design of VPP YouTube home page

The project's institutional video was released on the YouTube account in September 2014, as the first published video. It had received 201 views as of September 21. Other videos have since been added, such as interviews on Guatemalan TV and interviews by the project's Communications Specialist conducted with partners and beneficiaries.

To visit the YouTube channel:

https://www.youtube.com/channel/UCsjshbWOPg5kY7kRscd3OYQ

Institutional video published on the VPP YouTube channel

An interview with San Jacinto mayor Leonidas Morales, about the project

Bilingual Website

This fiscal year, the VPP website (www.prevencionguatemala.org) was translated into English. Several sample pages follow:

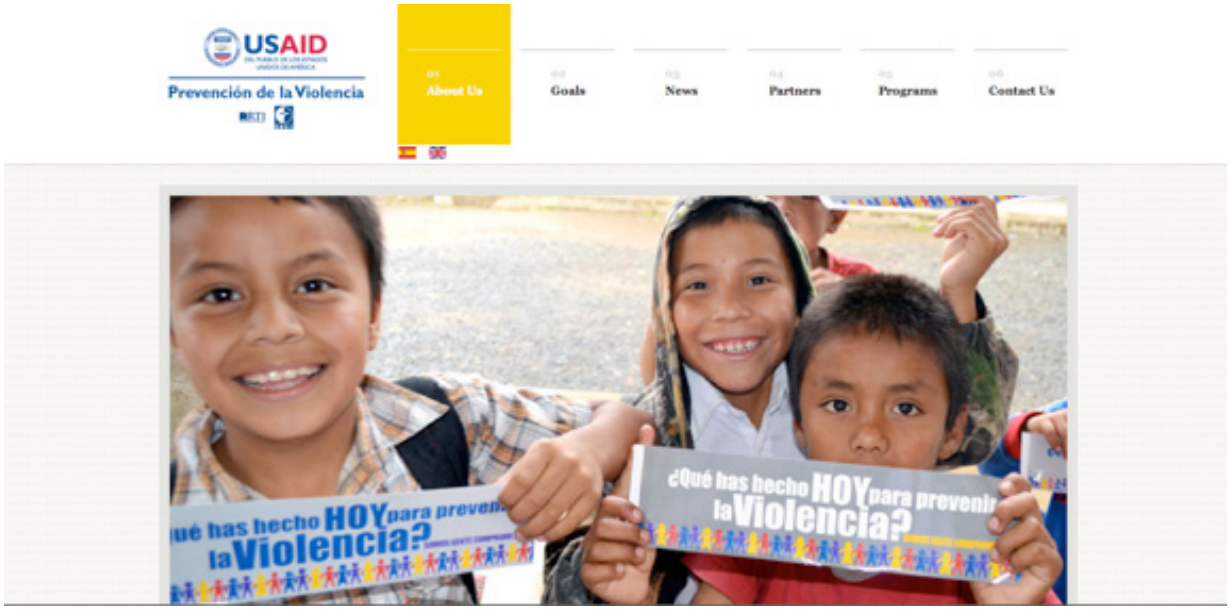
USAID
Prevención de la Violencia
01 About Us
02 Goals
03 News
04 Partners
05 Programs
06 Contact Us
¿Qué has hecho HOY para prevenir la Violencia?

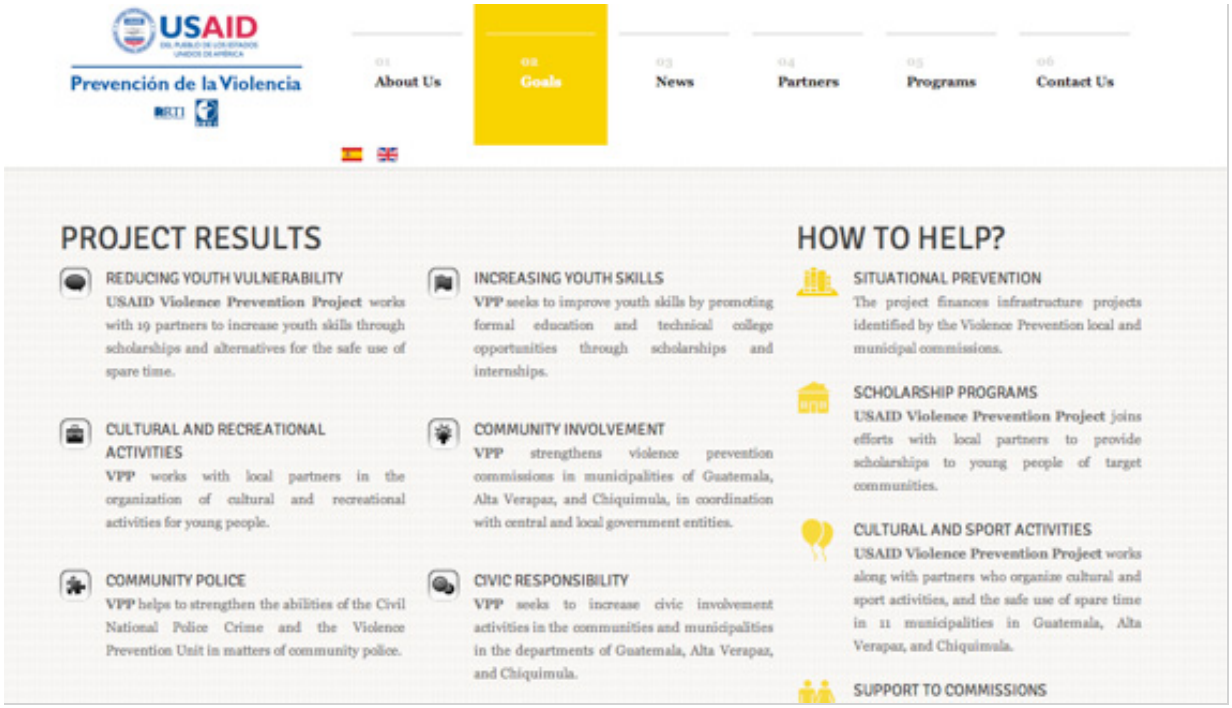
USAID
Prevención de la Violencia
01 About Us
02 Goals
03 News
04 Partners
05 Programs
06 Contact Us
PROJECT RESULTS
REDUCING YOUTH VULNERABILITY
USAID Violence Prevention Project works with 19 partners to increase youth skills through scholarships and alternatives for the safe use of spare time.
INCREASING YOUTH SKILLS
VPP seeks to improve youth skills by promoting formal education and technical college opportunities through scholarships and internships.
CULTURAL AND RECREATIONAL ACTIVITIES
VPP works with local partners in the organization of cultural and recreational activities for young people.
COMMUNITY INVOLVEMENT
VPP strengthens violence prevention commissions in municipalities of Guatemala, Alta Verapaz, and Chiquimula, in coordination with central and local government entities.
COMMUNITY POLICE
VPP helps to strengthen the abilities of the Civil National Police Crime and the Violence Prevention Unit in matters of community police.
CIVIC RESPONSIBILITY
VPP seeks to increase civic involvement activities in the communities and municipalities in the departments of Guatemala, Alta Verapaz, and Chiquimula.
HOW TO HELP?
SITUATIONAL PREVENTION
The project finances infrastructure projects identified by the Violence Prevention local and municipal commissions.
SCHOLARSHIP PROGRAMS
USAID Violence Prevention Project joins efforts with local partners to provide scholarships to young people of target communities.
CULTURAL AND SPORT ACTIVITIES
USAID Violence Prevention Project works along with partners who organize cultural and sport activities, and the safe use of spare time in 11 municipalities in Guatemala, Alta Verapaz, and Chiquimula.
SUPPORT TO COMMISSIONS

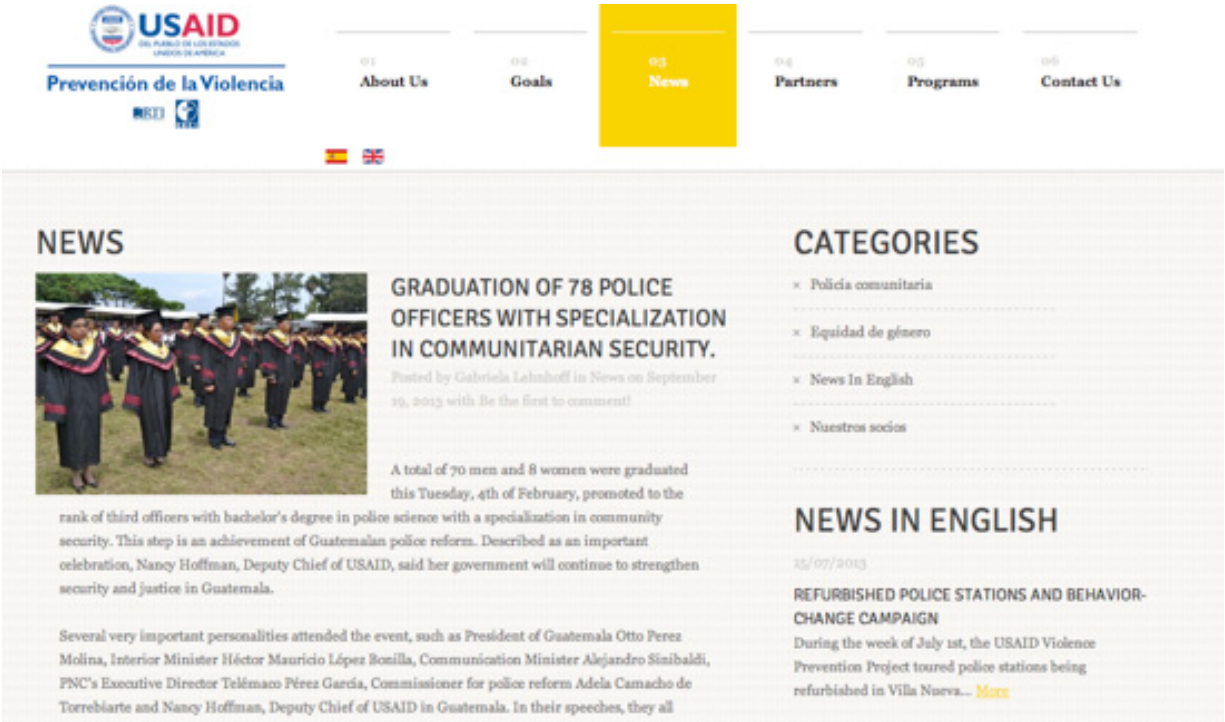

Communication Tools / Branding and Marking

The communications component of VPP had a number of specific responsibilities.

- The Communications Specialist supported the project's partners with products, publicity, and adherence to branding requirements.
- Virtual tools such as e-mail signatures and the home pages for YouTube, Twitter, and Facebook accounts were maintained throughout the year.
- Approximately 20 large banners were designed and produced to meet the needs of the infrastructure projects, in order to inform neighbors about the construction about to begin. Later in the year, marble stones were designed and produced to permanently commemorate the resulting infrastructure and to recognize U.S. funding for these projects.

Examples of various authorized or in-house-designed communication products are shown below.

CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA
DE USO PUBLICO
Fase 1: Cancha Polideportiva.
Fase 2: Banquetización.
Fase 3: Paso Peatonal
USAID
Prevención de la Violencia
¡MANOS ARRIBA!
unámonos
contra la violencia

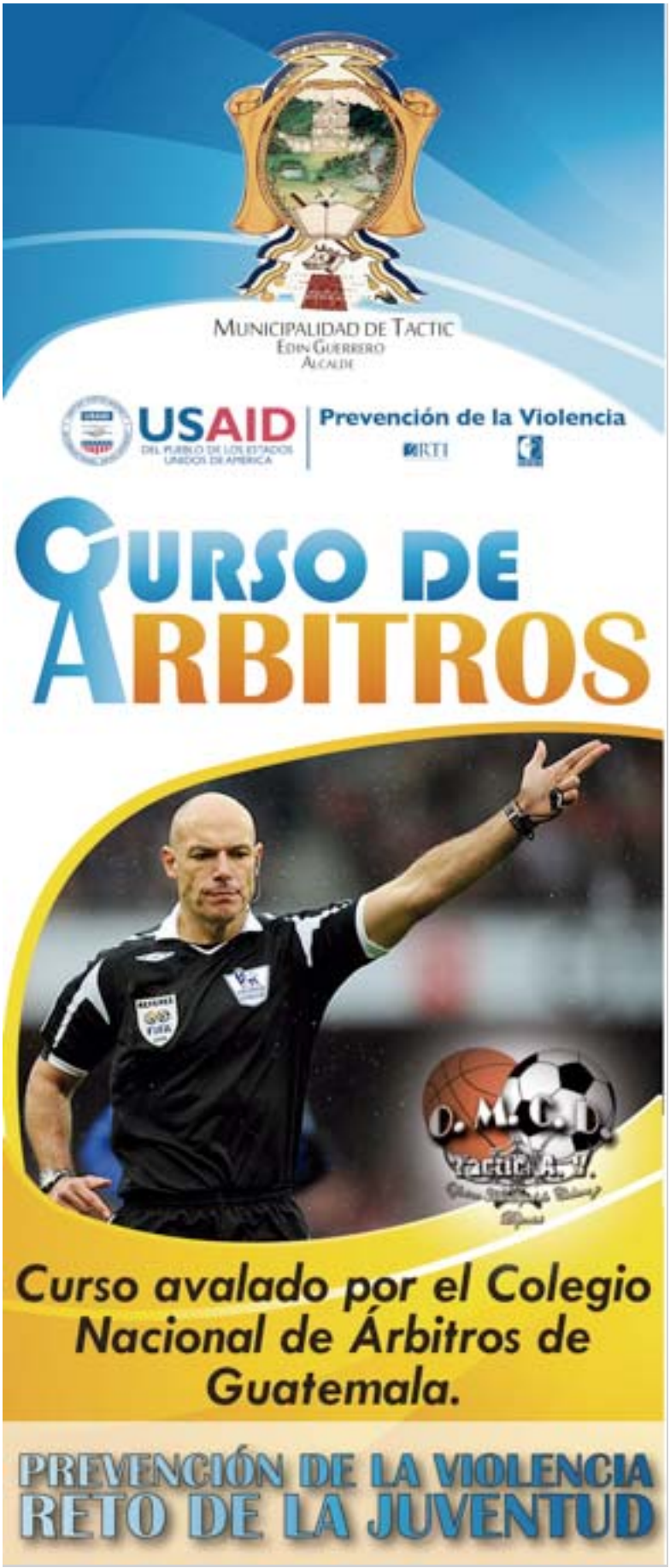
MUNICIPALIDAD DE TACTIC
EDIN GUERRERO
ALCALDE
USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Prevención de la Violencia
RTI
CURSO DE ÁRBITROS
Curso avalado por el Colegio Nacional de Árbitros de Guatemala.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
RETO DE LA JUVENTUD

Escuela Municipal de Arte, Cultura Y Deportes.
Escuela Municipal de Deportes: como parte de las actividades de esta escuela, se imparten clases de futbol, basketball, papi futbol y volley ball, todo esto para atender las peticiones de los niños, niñas, jóvenes y señoritas del municipio y brindarles oportunidades de formación artística y cultural.
Gracias al proyecto "Juventud Josefina, Todos Contra la Violencia"
La población infantil y jóvenil de San José La Arada recibe los cursos de:
MÚSICA
1.-Teclado Electrónico
2.-Guitarra
3.-Trompeta
4.-Saxofón
5.-Batería
6.-Bajo Eléctrico
7.-Violín
8.-Marimba
9.-Canto
DANZA
10.-Danza Moderna
11.-Estampes Folklóricas
12.-Baile Folklóricos
13.-Baile Típico
TEATRO
14.-Teatro Infantil y Juvenil
15.-Comedia
16.-Dramatización
17.-Mimos
DEPORTES
18.-Futbol
19.-Baloncesto
20.-Voley bol
21.-Papi-futbol
RECUPERACIÓN DE VALORES
• Charlas
• Cafés Ciudadanos
• Programa de Formación
• Talleres
USAID
Juventud Josefina Todos Contra La Violencia
Escuela Municipal de Arte, Cultura Y Deporte.
SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA, 2014
Proyecto «Juventud Josefina, Todos contra la Violencia»
Gracias a los esfuerzos de las autoridades ediles del municipio de San José la Arada, encabezados por el señor Carlos Calderón y el Proyecto USAID/Prevención de la Violencia, implementado por RTI y CECI, se está ejecutando el Proyecto "Juventud Josefina, Todos contra la Violencia", con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población infantil y juvenil a las actividades delictivas y el óseo; y por ende reducir la violencia en el municipio, propiciando actividades de recreación sana a través del deporte, el arte, la cultura y las actividades en familia.
Lanzamiento y presentación del equipo técnico y financiero del Proyecto «Juventud Josefina, Todos contra la Violencia»
Inauguración e inicio de clases de las Escuelas de Música, Danza, Teatro y Deportes.
Escuela Municipal de Música:
Escuela de Municipal de Danza y Teatro:
Escuela de Municipal de Deportes:

Encuentro de Comisiones Juveniles
Jóvenes Contra la Violencia
Fomentando la Competitividad
"Formando Líderes, Transformando Realidades"
USAID
Prevención de la Violencia
RTI
Red Nacional de Grupos Gestores

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Prevención de la Violencia
RTI
MUNICIPALIDAD DE TACTIC
EDIN GUERRERO
ALCALDE
REMODELACIÓN
DE
CANCHA
AKALTIC
METE
GOLAZOS
no balazos
PREVENIR
la violencia
es trabajo de todos y todas
TACTIC
ALTA VERAPAZ

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Prevención de la Violencia
RTI
CONSTRUCCIÓN
DE
CANCHA
POLIDEPORTIVA
METE
GOLAZOS
no balazos
PREVENIR
la violencia
es trabajo de todos y todas
SAN JUAN LA ERMITA - CHIQUIMULA

¡MANOS ARRIBA!
unámonos
contra la violencia
MUNICIPALIDAD
SAN JUAN ERMITA
13
PROYECTO PREVENCION
DE LA VIOLENCIA

La Transformación de Nuestra Realidad

Para transformar nuestro entorno y cómo nos afecta la violencia y la indiferencia es necesario que reflexionemos respecto a nuestras vidas, para ello algunas preguntas que podríamos hacernos son:

¿Qué quiero y puedo compartir de mi historia personal y cómo me hace sentir eso?

¿Porqué es difícil compartir estas cosas?

¿Qué quiero decir y cómo se siente "confiar"?

¿De qué manera podría contar mi propia historia?

¿Qué pienso sobre la violencia que afecta a la juventud?

Resolver una dificultad como esta también requiere que pensemos en cómo afecta a nuestra familia y comunidad, para lo que planteamos compartir en dos equipos las siguientes interrogantes:

¿Cómo perciben los adultos a los niños y niñas?

¿Cómo se resuelven los conflictos en la familia?

¿Cómo se pueden promover nuevas formas de diálogo más incluyentes con niños, niñas, jóvenes y adultos?

¿Cómo se siente la comunidad ante un problema como los que se observan en el documental?

¿Cómo la comunidad comparte su historia cotidiana y supera sus problemas?

¿Cómo podemos contar nuestra historia?

Como artistas somos creadores,
no hay limitaciones a nuestros sueños,
como vivimos nuestras vidas,
eso es el arte de vivir.
Don Miguel Ruiz, La Voz del Conocimiento.

cajalúdica

Lúdica Creativa, Arte y Diversidad Cultural

Colectivo Caja Lúdica
Ave. Avenida 1-58, Zona 1
Ciudad de Guatemala
502-2221-1537 / 2221-1539
www.cajaludica.org

USAID | Prevención de la Violencia

El Lado Amable

Documental: Mucha Prisa

USAID
Prevención de la Violencia
Red Nacional de Grupos Gestores
Feria del Empleo
La oportunidad de encontrar trabajo
Esquipulas
Gimnasio Municipal
de 8:00 a.m. a 4:00 de la tarde
7 de mayo de 2014
Te Invita
Jóvenes Contra la Violencia
Fomentando la Competitividad
Con el Apoyo de

Coordinadora
Juventud
Villa Nueva
USAID
Prevención de la Violencia
FUNDACIÓN PAIZ

Guía práctica
para prevenir
la violencia
Guatemala, 2014
Prevenir es vivir...
USAID
Prevención de la Violencia
Municipalidad
de Guatemala

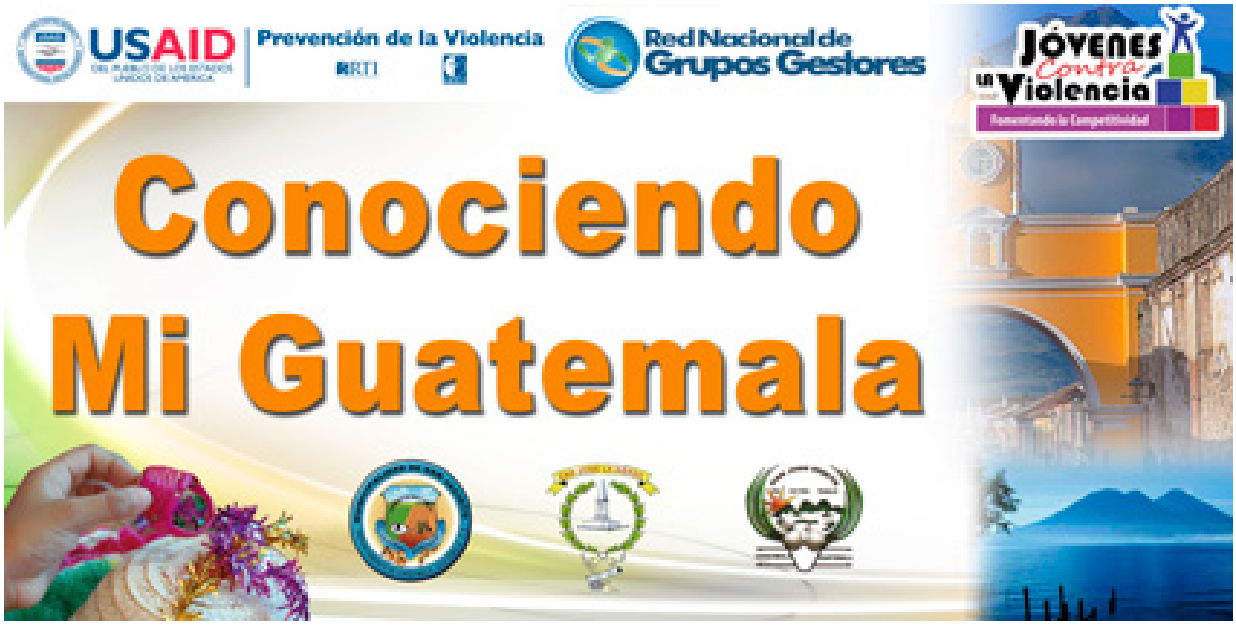
USAID
Prevención de la Violencia
RTI
Red Nacional de Grupos Gestores
Jóvenes Contra la Violencia
Conociendo
Mi Guatemala

ESCUELA MUNICIPAL DE
MUSICA
TECLADO
GUITARRA
BATERIA
TROMPETA
VIOLIN
VIOLA
VIOLONCHELO
FLAUTA TRANSVERSAL
CLARINETE
DE 1:00 PM
A 6:00 PM
ORQUESTA Y CORO
Búscanos junto a la Oficina
de Cultura y Deportes
USAID
Prevención de la Violencia
RTI
MUNICIPALIDAD DE TACTIC
EDIN GUERRERO
ALCALDE

Marble stone for the inauguration of the multi-sport complex in Villa Nueva, September 2014

Marble stone for the inauguration of the refurbished police station in Mixco, September 2014

Events Covered by the Communications Manager in FY2014

- Graduation of the second class of police officers with specialization in community policing
- Presentation of studies by Wayne Pitts (RTI) and Vanderbuilt University
- Inauguration of the second class of police officers with specialization in community policing
- Inauguration of new artistic and vocational courses in Tactic
- Visit to various courses in Tactic: theater, sports refereeing, etc.
- Visit to the library, Municipal Office for Women, and Youth Office of Tactic
- Visit to various vocational courses in Tamahú: bamboo handycrafts and jelly-making
- Visit to the future site of the soccer field in Tamahú
- Third arts festival of San José La Arada
- Inauguration of the multi-sport complex in Villa Nueva
- Art festival of Tamahú
- Street-cleaning community activity in Mixco
- Graduation of four grantees from UVG Altiplano, Sololá
- Inauguration of the police headquarters dining room in Guatemala City
- Meeting with MINEDUC in Chiquimula
- End-of-project festival of Mancomunidad Nor Oriente in San Jacinto
- Graduation of the second class of cultural facilitators from the University of San Carlos of Guatemala (USAC), with Caja Lúdica, in Guatemala City
- End-of-project festival and products fair organized by ADP in Tamahú
- Visit to Comunidad Esperanza and site of the future perimeter security wall
- Arts festival “Youth in Action” in Cobán and visit to the future site of the “Centro de Convergencia”
- End-of-project festival in Tactic
- Meeting with the municipality of Tamahú for the construction project in Naxombal (soccer field)
- Neighborhood festival in the El Calvario community in Cobán
- Exhibition “Memories of Puente Belice” in Guatemala City
- Inauguration of Tamahú’s Childhood, Adolescents, and Youth Office, and arts and culture school
- No-Violence Day, Palencia
- Job fair, Esquipulas

- Myrna Mack Foundation workshops on violence observatories' experiences, Guatemala City
- Distribution of guitars to the municipality of Esquipulas, Guatemala
- Interview with ICOS at Radio Nuevo Mundo, Guatemala City
- Inauguration of youth entrepreneurships in various municipalities of Chiquimula, San Juan Ermita
- Visit to Guatevision, USAC museum and radio, with youth, after a communications course in Chiquimula, Guatemala
- Inauguration of a modern park with free Wi-Fi access, Tactic
- Interviews with project participants in Alta Verapaz (Tactic)
- Distribution of guitars to the municipality of Tamahú
- Distribution of guitars to the municipality of Palencia
- USAID's event at the Club Americano, with a presentation from Armida Tejeda and a booth for VPP and its partners SEPREM and MINEDUC
- End-of-project ceremony for Fundación Paiz in Palencia
- Graduation and end-of-project ceremony for ESFRA in Villa Nueva
- Graduation of students following Web software courses, UVG, Guatemala City
- Visit of Beth Hogan (USAID/Washington) to FCFN's music school, Guatemala City
- Interviews with different people of the project in Chiquimula, four municipalities
- Communications course for police officers, Guatemala City
- Visit to municipal music school and ICOS with U.S. Congress representatives, Guatemala City
- Exhibition of paintings made by children of Tamahú, Mexican Embassy. Guatemala City
- Inauguration of refurbished Marta Novella College, Guatemala City
- Visit to construction sites in Alta Verapaz, three municipalities
- Visit to additional construction sites in Alta Verapaz, four municipalities
- Traditional game activity at a school in Mixco and visit to the refurbished daycare center and sports court
- Inauguration of the perimeter wall in Comunidad Esperanza, Cobán
- End-of-project ceremony with SEPREM and OMM, Guatemala City
- "Flash mob" organized for the launch of the communication campaign "Youth Against Violence" (Jóvenes contra la violencia)
- Inauguration of the police station in the El Milagro community, Mixco
- Visit to construction sites in Palencia
- Official delivery of community policing publications to the PNC, Guatemala City

- Inauguration of the refurbished sports complex and street sidewalks in Villa Nueva
- Regional recognition and end-of-project ceremony of Chiquimula, Esquipulas
- Inauguration of refurbished sports complex in Tactic
- Regional recognition and end-of-project ceremony of Alta Verapaz, Tactic
- Regional recognition and end-of-project ceremony of Guatemala, Mixco

Discussion of Results

Major changes took place within the communications component throughout FY2014. The new Communications Specialist reorganized the component and emphasized both project visibility and the awareness campaign on violence prevention.

The Communications Strategy and Annual Plan were successfully implemented and the objectives were reached by the end of FY2014.

The communications component relied on traditional media to get more articles and interviews. Events were generally covered by the Guatemalan media, at both local and national levels, which helped make the project and USAID's contribution to violence prevention more widely known in the country. VPP's presence in social media (as described and illustrated above) added further visibility and also informed followers through frequent news on the project activities.

The Communications Specialist had good collaboration with USAID all during the year, which facilitated information sharing as well as the participation of USAID in VPP events.

Challenges – Communications

The biggest challenges for the coming months are:

To have all national partner institutions participate in the national end-of-project event, as it is difficult to mobilize them (e.g., low participation of Guatemala partners in the regional event).

To produce and manage the necessary communication tools within the remaining budget.

Lessons Learned – Communications

One of the biggest lessons for the new Communications Specialist was to plan all activities many weeks before they took place, in order to ensure satisfactory participation of USAID and the media. Many days or weeks prior to the events also were required by USAID to give its approval on communication and other products. These factors were important to take into account in order to achieve tasks as planned.

VPP had a substantial outreach and included many partners (grantees) working on violence prevention. In other words, many projects were being carried out within the same project. This generated an impressive amount of work for the communications component, part of whose mission was to support and monitor the use of project branding and marking. It was thus essential to be informed about every communications item to be produced by the partners and to follow their production, from design to delivery.

As numerous other activities and events were being organized by the project itself, it was crucial to have excellent coordination within the VPP team—information being the key to success. For example, the communications component had to maintain strong links with area facilitators and other strategic people working on the project. Additionally, it was essential to know well all the areas and partners in order to identify people, activities, and stories to tell. It required the Communications Specialist to participate in almost every public activity and communication, on a daily basis.

Promising practices: Throughout FY2014, the following good practices were identified:

- Good collaboration with a media relations agency such as Enlaces Comunicación was key to the success of the project's visibility and notoriety.
- VPP colleagues published contributions to the Facebook page. Frequent updates to the Facebook page not only informed followers regularly about activities, but also made it easier for the Specialist to gather VPP inputs for the Weekly USAID Security Bulletin.
- Good communications and planning among team members were critical factors to achieve all the projects' objectives and obtain successful media coverage.
- Support to partners was necessary to make sure they respected USAID VPP branding and marking.
- Good collaboration with USAID was essential to have USAID participate in events and maintain a good communication with the project.

Next Steps – Communications

Priorities for the coming months are:

- Organize inauguration events with involved municipalities
- Organize the national end-of-project event
- Update the calendar of events and share information with USAID
- Collect inputs for Security Bulletin, scene setters, and talking points for USAID
- Coordinate with USAID to ensure its participation in all events
- Produce communications items for inaugurations and other events
- Deliver all remaining communication tools
- Gather information and redact Success Stories for the life-of-project report
- Edit video interviews to be uploaded onto the VPP YouTube channel
- Edit and translate subtitles into English for the institutional video
- Update Website, Facebook, Twitter, and YouTube
- Manage backup and storage of the communication component's tools and documents

VIII. Key Issues for USAID

A. Gender-Based Violence

Many cases involving gender-based violence can be associated with two factors, according to information gathered by the VPP Gender Specialist. Those two factors are demographics and lack of education. The lack of educational access for girls and women in Guatemala, especially in the areas where VPP works, creates and contributes to a cycle of violence. In 2012–2013, according to SEPREM, 14% of unwanted pregnancies were associated with mothers who had access to only three years of schooling. Violence against girls and women is born out of ignorance about sexual reproduction, reproductive rights, and family planning. In Alta Verapaz, 30% of unwanted pregnancies were a result of rape, and the rapist was a family member or a neighbor.

According to the Ministry of Health's most recent annual statistics, there were 4,293 births in girls ages 9 to 19, and a large majority were suspected to be attributable to sexual violence. In addition, 30% of young mothers (15 to 19 years old) had never been to school. Another statistic of concern is the difference in age between the registered mother and the father; for example, a mother 11 years old and a 49-year-old father, or in an extreme example, a mother of 17 and a registered father 76 years old. Over 50% of the cases of trafficking reported in in 2013 were related to girls under 17 years old.

To counteract this ignorance and lack of information, in 2014, VPP continued to carry out gender education and awareness in all 11 municipalities. All VPP NGOs and cooperating partners now have the ability to identify issues around gender-based violence and its causes as a result of this training and technical support.

B. Youth Development

VPP focused on youth development by providing opportunities for youth to participate, in a pro-social manner, in all community activities. The project recognized risk factors associated with poor access to school, lack of safe places to recreate, little to no choice of use of free time for pro-social activities, and weak support from family and communities for solving any of these problems.

As reported in detail throughout Section IV, as a result of VPP integrated programming through Guatemalan entities, 872 youth had access to educational opportunities; another 4,228 opportunities for vocational education were provided; and another 22,659 participated in sports, culture, and art programs during the day.

IX. Administration

A. Fourth Quarter Reflection

During the fourth quarter, the majority of administrative effort was focused on issues related to implementing infrastructure projects and closing out the technical and financial aspects of all grant activity. By the end of September, 93% of all funds related to administrative actions for executing grants were expended, with the remaining 7% pending execution along with the closure of all infrastructure projects,

the closure of the CECI subaward, and the payment of bills related to the closure of the VPP office.

For this quarterly and final report, administrative and senior staff reviewed the infrastructure experience and added comments below. There is also additional information with pictures in ***Annex 16.***

Additional topics covered in this section are: staffing, home office visits, procedures related to project closeout, an NGO partner audit as per USAID regulations, and disposition processes for approximately 95% of all goods procured under the project's grants.

Staffing

On September 30, according to stipulated contract conditions, three staff members ended their labor contracts: Vashmi Giron, Grants Assistant; Felix Letona, Driver; and under CECI's subagreement, Marina Enriquez, Field Coordinator. One facilitator, Wendy Mancilla, hired by RTI under a purchase order, also finished her period of performance. These staff transitions were related to the conclusion of project activities in their areas of assignment. In the case of the driver, fewer field visits were being made, and VPP was able to coordinate additional travel requirements to maximize effort with one remaining driver. These staff transitions corresponded to cost adjustments agreed upon in the no-cost extension for October 1–December 31, 2014.

RTI – CECI Home Office Visits

Mr. Eduardo Fernandez, Director of Transition and Stabilization for RTI; Regional Director from RTI El Salvador, Aldo Miranda; and Mr. Daniel Brunn, RTI Project Administrative Specialist, visited Guatemala in the last quarter of FY2014. This trip was not charged to the RTI/USAID Cooperative Agreement. The visit was paid for by the Regional Office.

On the other hand during FY14 CECI had three visits; on May were visiting VPP Mrs. Claudia Black, General Director and Marinela Biolí, Latin America Director. In August CECI received to Mrs. Nancy Lafrancé, VPP's Project Officer.

End of Project

VPP will come to a close in December 2014. Following checklists for project closeout, VPP concluded all technical activities in September. The only activities in the field during October and November will be those related to the launching of any final infrastructure projects and other invitations received from partner organizations for different types of celebrations. There is also a potential for continuing technical activities through the implementation of Rapid Response Funds, specifically to support government initiatives and for a few other events, as they are approved.

Disposition of Project-Procured Goods

As a follow-on to the inventory carried out by each of the partner organizations during the second and third quarters of 2014, VPP initiated the disposition process related to all USAID-funded procurement of goods having a value of US$5,000 or more. For the most part, these goods were donated to the signatory organization. As of September 30, the VPP staff had completed 25 inventories and had completed the donation process with 21 of the 25 grantee organizations. Items donated were mostly computers and other information technology equipment, with some furniture and

musical instruments also included. All transfers went smoothly, which is especially good in the cases where more than one partner benefited from the USAID funding, such as ESFRA—Play for Peace or municipalities partnering with NGOs. There may be one or two exceptions to this fairly efficient process going forward, and they will be documented separately.

USAID-Required Audit for Any Entity Receiving US$300,000 or More in One Year

The only grantee audited under this stipulation was FCFN. The audit process was competed and eventually carried out by the selected implementer, Price Waterhouse Coopers. The results were very satisfactory. FCFN had an unqualified opinion and some nonmaterial internal control recommendations. The total amount of the FCFN grant was US$[Redacted].

Infrastructure

In the fourth quarter, VPP was in charge of 27 infrastructure projects. Four of the 27 were inaugurated in the fourth quarter of 2014, as described in ***Table 37.***

Table 37. Grantee infrastructure projects active during Q4 FY2014

Purpose and location of project	Date of launch
Remodeling of Colegio Marta Novella, Zone 6 , Guatemala City	July 2014
Remodeling of police substation, Milagro, Mixco,	August 2014
Termination of outside protective wall and gate for the school and outreach center serving El Esfuerzo resettlement area near the Cobán city dump: Comunidad Esperanza, Cobán, Alta Verapaz	August 2014
Multi-sport complex and children's playground in the community of El Búcaro Villa Nueva, Department of Guatemala	September 2014

The remaining 23 projects are located as follows: 4 in Alta Verapaz coordinated with the municipalities of Tactic, Tamahú and Cobán; 6 in Chiquimula, all coordinated through the municipalities; and finally, a total of 13 in the department of Guatemala: 2 with Fundación Novella and 11 with the municipalities of Palencia (2), Mixco (2), and Guatemala (7). With the exception of the three projects in Guatemala, the remaining 20 are projected to be inaugurated and assumed by the grantees in the month of October and the first 10 days of November. The projects which have lagged behind are in Guatemala City, because of logistical delays. Administratively, VPP will close all operations related to these infrastructure projects upon formal receipt of the completed project by each partner.

The total investment of USAID funds in these 27 projects is US$2,113,948. The expected leverage from these projects is approximately US$3,132,507, or 1.4 to 1. This leverage is 100% from the municipalities in the form of land, technical support, facilitation of all permits free of charge, lighting, and cleaning of site areas, as well as

cash investments in infrastructure, resulting in one of VPP's best practices related to sustainability and empowerment. It is worth mentioning that this leverage came as a result of an intense and extensive orientation of municipal leaders and community members to help them analyze their own contributions to the projects and to cost them out.

VPP Lessons Learned for the Year and the Quarter

Infrastructure

Fourth-quarter reflections related to infrastructure

Whenever a refurbishment project is intended to benefit a specific community, the project needs to be presented to the general community at least three times to keep them informed.

A communication strategy and plan need to accompany each infrastructure project in order to keep as many community members and businesses as possible informed of progress and needs.

When proposals from construction companies are being evaluated, members from the COCODE or prevention commissions should participate, instead of just municipal representatives.

Although it is administratively more complex to do so, when implementers are working in multiple regions or departments, it is best to contract multiple supervisory teams rather than having just one source of technical assistance. This is because of the significant demands of simultaneous implementation, supervision, and monitoring.

The knowledge, skill levels, dedication, and motivation of the staff in each Department of Municipal Planning (DMP) varied tremendously. Although the majority of the municipalities presented project designs and blueprints, most of these designs were inadequate, missing details that were discovered during the infrastructure implementation and increasing the cost of the project. Providing technical assistance to the DMP should be part of the supervisory technical assistance contracted to oversee infrastructure implementation.

Although the municipality is a partner, supervising the processing of all permits to do the infrastructure projects should be the primary responsibility of the technical assistance implementer. The fact that this technical assistance is required should be conveyed to the municipal employee responsible for these permits as part of the overall technical assistance package. VPP staff found that municipal employees on their own were not all equally efficient or adept in these areas. At points in the process, these shortcomings with permit dispensation caused delays for the construction companies.

Where possible, it is best to have construction companies from the region where projects are being implemented, due to their understanding of the geographical idiosyncrasies in each area. This lesson learned was most evident in Chiquimula and Alta Verapaz.

As part of any set of Terms of Reference for construction companies, there must be a process requirement for coordinating with the community the use of formal and informal labor, where possible. Stipulating this type of coordination mitigates labor-

efficiency problems in most cases. Fortunately, this happened in all three regions, but was not mandated.

In larger municipalities, such as the City of Guatemala, it is not recommended to rely on the municipality to supply the workforce, due to the difficulty in synchronizing and prioritizing infrastructure projects. In Guatemala, for example, delays in VPP projects were related to insufficient workforce teams from the municipality assigned to the VPP projects. In the future, the municipal workforce should be an added option rather than a given for implementation success.

Future contracting of supervisory technical assistance and construction companies should contemplate leverage discussions related to all aspects of the implementation—purchase of materials, quality additions to the project design, and implementation (for example, adding fencing, lighting, or plants). As a result of this kind of after-the-fact negotiation, VPP surpassed the 1:1 leverage requirement in this area. The identification with the VPP globally, and the motivation of the owners of the contracted companies to participate and give more, was a VPP success.

B. Annual Reflection

Although the VPP staff had the support of an experienced Guatemalan engineer and his team that had supervised small infrastructure projects for RTI in support of the USAID Alianzas Project, many of the lessons learned by the VPP staff were first-hand and very valuable for future implementation. All projects coordinated with the municipalities were managed financially by VPP as “in-kind” agreements. This ensured transparency in use of all funds.

Infrastructure projects under USAID guidelines require knowledge and experience with U.S. Government environmental guidelines, a yearly approved Environmental Management Plan, careful selection processes for construction companies, risk coverage, a separate management team for monitoring and control, and extreme care in community social mitigation and conflict-management skills, among other things. Some of the lessons learned related to carrying out these projects in coordination with municipal governments are detailed below.

Although there were benchmark events such as the Regional Inspector General (RIG) audit of VPP, as well as project audits during the FY2014, the most noteworthy comments, again, were related to the entire process of carrying out infrastructure projects in coordination with communities and municipalities.

These projects do require a dedicated staff administratively, which the VPP senior management team, with RTI’s approval, undertook at the beginning of FY2014. The senior financial manager took over supervision of the operations related to infrastructure, including the reorganization and supervision of personnel in the grants division. This allowed for financial as well as technical synchronization. Weekly meetings were held with grant staff and the Senior Financial/Administrative and Operations Manager. Additional weekly meetings were then coordinated with the field staff who received and provided updates on the projects.

On several occasions, the field staff reported serious problems with the community and/or municipality that required immediate mitigation, which was the responsibility of the COP and the DCOP. In this manner, many potentially violent reactions and problems were headed off and resolved peacefully.

Upcoming Challenges: October Through December FY2015

VPP anticipates the following challenges during the program's final chapter:

1. Follow-up with each of the construction companies for the termination and successful delivery of all infrastructure projects as planned.
2. Timely donation and delivery of all VPP-donated goods from the office to recipient organizations during November 15–30.
3. Administrative and closure of all VPP projects by November 30.
4. Transition of VPP (RTI and CECI) staff in October and November, leaving a reduced of staff for dismantling and closing the office and presenting a first-quarter FY2015 report by December 31, 2014.
5. Timely packing and shipment to RTI offices in the U.S. of all remaining documents associated with administration and infrastructure by no later than December 15, 2014.
6. Delivery of three VPP vehicles to USAID by December 15, 2014.
7. Closure of rent contracts for the COP and DCOP by December 15 and arrangements for temporary housing as needed.
8. COP pack out and shipment of household goods to home of residence by December 15.
9. Closure of VPP bank accounts and the office by December 31, 2014.

For additional details on project closure, please refer to the disposition plan in Project Close-Out Check List, see ***Annex 8***.

ANNEXES

Violence Prevention Project – Guatemala

Fourth Quarter
July 1– September 30, 2014
and Annual Report
October 1, 2013-September 30, 2014

October 31, 2014

This publication was produced for review by the United States Agency for International Development. It was prepared by RTI International.

Annex 1. Performance Tracking Table as of September 30, FY 14

Result	Performance Indicator	Target Year 1 FY10			Target Year 2 FY11			Target Year 3 FY12			Target Year 4 FY13			Target Year 5 FY14			Cumulative Total (Life of Project)		
		Planned	Achieved	% Achieved	Planned	Achieved	% Achieved	Planned	Achieved	% Achieved	Planned	Achieved	% Achieved	Planned	Achieved	% Achieved	LOP Planned	Cumulative achievement at the end of FY 2013	% Cumulative achievement at the end of FY 2013
Sub-IR 1 Vulnerability of at-risk youth to gangs and criminal organizations reduced.	1.A Optimism about future employment opportunities among at-risk youth.	n/a [1]	n/a	n/a	Δ[2]10%	n/m[3]	n/m	Δ10%	n/m	n/m	Δ10%	n/a[4]	n/a	Δ10%	n/a	n/a[5]	Δ10%	n/a[6]	n/a**
LLR 1.1 Increased job competitive-ness among at-risk youth.	1.1 A Number of scholarships provided to youth to attend vocational or educational training institutes.	2,750	5,854	100%*	5,650	5,215	92%	6,000	7,316	100%*	6,000	8,376	100%*	3,100	5,100	100%*	23,500	31,861	100%*

[1] Indicators without target set for the year 1 of implementation, according to the M&E Plan approved by USAID on September 16, 2011.
[2] Δ = Annual increase.
[3] Not measured.
[4] The 85.5% of the surveyed population expressed confidence: Baseline 2012
[5] The data to calculate the change (Δ) will be available in late October
[6] Baseline 2012 will be compare to percentage increase. EOP FY2014.
*** Goals exceeded by over 100%**

Result	Performance Indicator	Target Year 1 FY10			Target Year 2 FY11			Target Year 3 FY12			Target Year 4 FY13			Target Year 5 FY14			Cumulative Total (Life of Project)		
		Planned	Achieved	% Achieved	Planned	Achieved	% Achieved	Planned	Achieved	% Achieved	Planned	Achieved	% Achieved	Planned	Achieved	% Achieved	LOP Planned	Cumulative achievement at the end of FY 2013	% Cumulative achievement at the end of FY 2013
LLR 1.2 Increased engagement in cultural/recreational activities among at-risk youth.	1.2.A Number of youth who have participated in community-established sports/arts activities.	n/a[16]	n/a	n/a	2,000	6,361	100%*	3,000	15,359	100%*	3,000	15,320	100%*	3,000	22,659	100%*	2,750[7]	n/a[8]	n/a
Sub-IR 2 Trust between police and community in target areas improved.	2.A Percent change in community's level of confidence in the PNC.	n/a[16]	n/a	n/a	Δ5%	n/m[9]	n/m	Δ5%	n/m	n/m	Δ5%	n/a[10]	n/a	Δ5%	n/a	n/a[11]	Δ5%	n/a[12]	n/a**
LLR 2.1 Prioritized crime prevention actions implemented by community stakeholders.	2.1.A Number of communities assisted in crime prevention with USG support.	n/a[16]	n/a	n/a	2	7	100%*	20	23	100%*	18	14	78%	0	3	0[13]	40	40	100%

[7] Life-of-project target is not cumulative because beneficiaries do not change in the targeted communities.
[8] Goals not accumulated at the end of the project.
[9] Not measured.
[10] The 85.5% of the surveyed population expressed confidence: Baseline 2012
[11] The data to calculate the change (Δ) will be available in late October
[12] Baseline 2012 will be compare to percentage increase. EOP FY2014.
*** Goals exceeded by over 100%**
[13] Cannot measured.

Result	Performance Indicator	Target Year 1 FY10			Target Year 2 FY11			Target Year 3 FY12			Target Year 4 FY13			Target Year 5 FY14			Cumulative Total (Life of Project)		
		Planned	Achieved	% Achieved	Planned	Achieved	% Achieved	Planned	Achieved	% Achieved	Planned	Achieved	% Achieved	Planned	Achieved	% Achieved	LOP Planned	Cumulative achievement at the end of FY 2013	% Cumulative achievement at the end of FY 2013
LLR 2.2 Capacity of the Crime and Violence Prevention Unit within the PNC has been strengthened in topics related to effective community policing.	2.2.A PNC officers of the Crime and Violence Prevention Unit trained in topics related to effective community policing.	n/a[16]	n/a	n/a	200	366	*100%	300	328	100%*	300	106	35%	250[14]	115	48%	250	n/a[15]	n/a
LLR 2.3 Civic responsibility in target communities increased.	2.3.A Number of people who participate in the civic training and awareness activities implemented in target communities.	n/a[16]	n/a	n/a	n/a[16]	37,090	100%*	3,000	14,041	100%*	3,000	20,721	100%*	3,000	36,476	100%*	9,000	108,328	100%*
Sub-IR 3 Crime and violence prevention policies institutionalized at national level.	3.A Number of GOG institutions receiving technical assistance towards institutionalizing a crime and violence prevention policy.	n/a[16]	n/a	n/a	10	10	100%	10	10	100%	10	12	100%*	10	13	100%*	10	n/a[17]	n/a

[14] Life-of-project target is not cumulative.
[15] Goals not accumulated at the end of the project; however in years prior to FY2014, VPP provided training to 401 vetted officers, which when added to the 115 from the ESFOP and Western University, total 516 trained officers.
[16] Indicators without target set for the year 1 of implementation, according to the M & E Plan approved by USAID on September 16, 2011.
[17] Goals not accumulated at the end of the project.

Result	Performance Indicator	Target Year 1 FY10			Target Year 2 FY11			Target Year 3 FY12			Target Year 4 FY13			Target Year 5 FY14			Cumulative Total (Life of Project)		
		Planned	Achieved	% Achieved	Planned	Achieved	% Achieved	Planned	Achieved	% Achieved	Planned	Achieved	% Achieved	Planned	Achieved	% Achieved	LOP Planned	Cumulative achievement at the end of FY 2013	% Cumulative achievement at the end of FY 2013
LLR 3.1 National prevention policies developed.	3.1.A Number of advocacy initiatives in support of the development of prevention policies.	n/a[16]	n/a	n/a	2	2	100%	3	5	100%*	3	10	100%*	1	1	100%	9	18	100%*
LLR 3.2 Reliable data on crime used by policy makers.	3.2.A [18] Number of policy makers utilizing data from crime observatory.	n/a[16]	n/a	n/a	1	1	100%	2	4	100%*	3	0	0%	2	12	100%*	8	17	100%*

[18] The indicator is achieved when an observatory is generating information and policy makers are using it; to date the VPP is supporting four observatories still in process.

* Goals overcome in relation to the agreement.

**Goals not accumulated at the end of the project

Annex 2. Progress on Sub-IRs by Partner

Sub IR1. Reducing the vulnerability of youth at-risk of belonging to gangs or criminal organizations

Table 2.1. Goals achieved during the Q4 FY 2014, performance indicator 1.1 A: Number of scholarships provided to youth to attend vocational or educational training institutes

No.	Grantee	Educational Scholarships					Vocational Scholarships					Work Learning Scholarships					Job Placement					Achieved Fourth quarter FY 2014				
		Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total by grantee
		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%	
	Total VPP	5	50%	5	50%	10	23	16%	125	84%	148	0	0%	0	0%	0	6	50%	6	50%	12	34	20%	136	80%	170
	Total Guatemala	5	50%	5	50%	10	15	19%	62	81%	77	0	0%	0	0%	0	6	50%	6	50%	12	26	26%	73	74%	99
1	Fundación Paiz	5	50%	5	50%	10	15	19%	62	81%	77	0	0%	0	0%	0	6	50%	6	50%	12	26	26%	73	74%	99
	Total Alta Verapaz	0	0%	0	0%	0	8	11%	63	89%	71	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0	8	11%	63	89%	63
2	Municipality of Cobán	0	0%	0	0%	0	0	0%	63	100%	63	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0	0	0%	63	100%	63

Source: Monthly partnership report. 27759

Table 2.2. Goals achieved during the FY 2014, performance indicator 1.1 A: Number of scholarships provided to youth to attend vocational or educational training institutes

No.	Grantee	Educational Scholarships						Vocational Scholarchips						Work Learning Scholarchips						Job Placement						Achieved FY 2014				
		Male		Female		Total	%	Male		Female		Total	%	Male		Female		Total	%	Male		Female		Total	%	Male		Female		Total by grantee
		No.	%	No.	%			No.	%	No.	%			No.	%	No.	%			No.	%	No.	%			No.	%	No.	%	
Total VPP		390	45%	482	55%	872	17.1%	1833	44%	2316	56%	4149	81.4%	31	51%	30	49%	61	1.2%	8	44%	10	56%	18	0.4%	2262	44%	2838	56%	5100
Total Guatemala		338	45%	420	55%	758	24.2%	1119	49%	1171	51%	2290	73.2%	31	51%	30	49%	61	2.0%	8	44%	10	56%	18	0.6%	1496	48%	1631	52%	3127
1	PELPB	180	51%	170	49%	350	44%	238	53%	213	47%	451	56%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	418	52%	383	48%	801
2	Kinal	10	100%	0	0%	10	63%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	33%	4	67%	6	38%	12	75%	4	25%	16
3	Junkabal	0	0%	3	100%	3	43%	0	0%	4	100%	4	57%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	7	100%	7
4	Paiz	5	50%	5	50%	10	3%	119	39%	185	61%	304	90%	1	10%	9	90%	10	3%	6	50%	6	50%	12	4%	131	39%	205	61%	336
5	UVG	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	30	59%	21	41%	51	100%	0	0%	0	0%	0	0%	30	59%	21	41%	51
6	ICOS	0	0%	0	0%	0	0%	720	51%	688	49%	1408	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	720	51%	688	49%	1408
8	ESFRA	0	0%	0	0%	0	0%	42	34%	81	66%	123	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	42	34%	81	66%	123
9	FCFN	143	37%	242	63%	385	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	143	37%	242	63%	385
Total Chiquimula		52	46%	62	54%	114	13%	236	31%	514	69%	750	87%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	288	33%	576	67%	864
11	RNGG	0	0%	0	0%	0	0%	236	31%	514	69%	750	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	236	31%	514	69%	750
12	COOSAJO	52	46%	62	54%	114	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	52	46%	62	54%	114
Total Alta Verapaz		0	0%	0	0%	0	0%	478	43%	631	57%	1109	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	478	43%	631	57%	1109
13	Comunidad Esperanza	0	0%	0	0%	0	0%	125	53%	112	47%	237	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	125	53%	112	47%	237
14	ADP	0	0%	0	0%	0	0%	138	49%	141	51%	279	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	138	49%	141	51%	279
15	Municipality of Tactic	0	0%	0	0%	0	0%	172	41%	248	59%	420	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	172	41%	248	59%	420
16	Municipality of Cobán	0	0%	0	0%	0	0%	43	25%	130	75%	173	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	43	25%	130	75%	173

Source: Monthly partnership report.

Table 2.3. Goals achieved during the Q4 FY 2014, performance indicator 1.2.A: Number of youth who have participated in community-established sports/arts activities

No.	Grantee	Sports activities					Arts activities					Achieved Fourth quarter FY 2014				
		Male		Female		Total Sport	Male		Female		Total Art	Male		Female		Total by grantee
		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%	
	Total VPP	1557	58%	1132	42%	2689	4462	51%	4355	49%	8817	6019	52%	5487	48%	11506
	Total Guatemala	130	28%	338	72%	468	37	84%	7	16%	44	167	33%	345	67%	512
1	Paiz	130	28%	338	72%	468	37	84%	7	16%	44	167	33%	345	67%	512
	Total Alta Verapaz*	1427	64%	794	36%	2221	4425	50%	4348	50%	8773	5852	53%	5142	47%	10994
2	Comunidad Esperanza*	0	0%	8	100%	8	1	4%	26	96%	27	1	3%	34	97%	35
3	ADP*	0	0%	0	0%	0	221	54%	188	46%	409	221	54%	188	46%	409
4	Municipalidad de Cobán*	909	60%	604	40%	1513	3857	51%	3729	49%	7586	4766	52%	4333	48%	9099
5	Municipalidad de Tactic*	518	74%	182	26%	700	346	46%	405	54%	751	864	60%	587	40%	1451

***El alcance reportado fue alcanzado durante trimestres anteriores; no se pudo cuantificar con anterioridad debido a un sub-registro de los socios. Los únicos datos alcanzados durante el presente trimestre son los reportados por Fundación Paiz en Guatemala.**
Source: Monthly partnership report.

Table 2.4. Goals achieved during the FY 2014, performance indicator 1.2.A: Number of youth who have participated in community-established sports/arts activities

No.	Grantee	Sports activities					Arts activities					Achieved FY 2014				
		Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total by
		No.	%	No.	%	Sport	No.	%	No.	%	Art	No.	%	No.	%	grantee
Total VPP		4352	60%	2893	40%	7245	7840	51%	7574	49%	15414	12192	54%	10467	46%	22659
Total Guatemala		937	59%	646	41%	1583	744	51%	727	49%	1471	1681	55%	1373	45%	3054
1	PELPB	130	65%	70	35%	200	0	0%	0	0%	0	130	65%	70	35%	200
2	Paiz	251	40%	376	60%	627	321	54%	278	46%	599	572	47%	654	53%	1226
3	ICOS	180	55%	145	45%	325	77	41%	113	59%	190	257	50%	258	50%	515
4	Novella	376	87%	55	13%	431	346	51%	336	49%	682	722	65%	391	35%	1113
Total Chiquimula		917	54%	772	46%	1689	1864	50%	1881	50%	3745	2781	51%	2653	49%	5434
5	Mancomunidad Nororiente	84	39%	132	61%	216	1027	52%	958	48%	1985	1111	50%	1090	50%	2201
6	COOSAJO	0	0%	0	0%	0	141	30%	330	70%	471	141	30%	330	70%	471
7	Municipalidad de San Juan Ermita	376	59%	258	41%	634	359	59%	248	41%	607	735	59%	506	41%	1241
8	Municipalidad de San José La Arada	457	54%	382	46%	839	337	49%	345	51%	682	794	52%	727	48%	1521
Total Alta Verapaz		2498	63%	1475	37%	3973	5232	51%	4966	49%	10198	7730	55%	6441	45%	14171
9	Comunidad Esperanza	151	62%	93	38%	244	198	59%	137	41%	335	349	60%	230	40%	579
10	ADP	0	0%	0	0%	0	367	54%	314	46%	681	367	54%	314	46%	681
11	Municipalidad de Cobán	950	59%	654	41%	1604	4109	50%	4030	50%	8139	5059	52%	4684	48%	9743
12	Municipalidad de Tactic	1397	66%	728	34%	2125	558	53%	485	47%	1043	1955	62%	1213	38%	3168

Source: Monthly partnership report.

Sub-IR 2: Trust between community and police in target areas improved

Table 2.5. Goals achieved during the Q4 FY 2014, performance indicator 2.3.A: Number of people who participate in the civic training and awareness activities implemented in target communities

No.	Grantee	Achieved Fourth quarter FY 2014				
		Men		Women		Total by grantee
		No.	%	No.	%	
	Total VPP	2106	48%	2308	52%	4414
	Total Guatemala	1194	44%	1520	56%	2714
2	Paiz	1194	44%	1520	56%	2714
	Total Chiquimula	192	45%	236	55%	428
17	RNGG	192	45%	236	55%	428
	Total Alta Verapaz	720	57%	552	43%	1272
25	Comunidad Esperanza	234	47%	261	53%	495
28	Municipality of Tactic	486	63%	291	37%	777

Source: Monthly partnership report.

Table 2.6. Goals achieved during the FY 2014, performance indicator 2.3.A: Number of people who participate in the civic training and awareness activities implemented in target communities

No.	Grantee	FY 2014				
		Male		Female		Total FY2014
		No.	%	No.	%	No.
	Total VPP	14695	40%	21781	60%	36476
	Total Nacional	46	23%	157	77%	203
1	CECI	46	23%	157	77%	203
	Total Guatemala	5186	44%	6538	56%	11724
2	PELPB	499	54%	433	46%	932
3	Paiz	1240	43%	1628	57%	2868
4	ICOS	329	51%	316	49%	645
6	SOG	8	50%	8	50%	16
7	ESFRA	523	34%	1011	66%	1534
8	Novella	25	7%	322	93%	347
9	MUNI-VAC	418	41%	606	59%	1024
10	Caja Lúdica	7	30%	16	70%	23
11	Junkabal	11	11%	86	89%	97
13	FEI	561	44%	714	56%	1275
15	FUNDESA	1485	55%	1215	45%	2700
16	CECI	75	35%	138	65%	213
17	FMM	5	10%	45	90%	50
	Total Chiquimula	5019	40%	7419	60%	12438
18	RNGG	192	45%	236	55%	428
19	Mancomunidad NorOriente	1491	40%	2196	60%	3687
20	Municipalidad de San Juan Ermita	1150	45%	1384	55%	2534
21	Municipalidad de San José La Arada	1325	43%	1775	57%	3100
23	FMM	825	52%	760	48%	1585
24	CECI	36	3%	1068	97%	1104
	Total Alta Verapaz	3886	35%	7172	65%	11058
25	Comunidad Esperanza	234	47%	261	53%	495
26	ADP	436	46%	505	54%	941

No.	Grantee	FY 2014				
		Male		Female		Total FY2014
		No.	%	No.	%	No.
28	Municipalidad de Tactic	1830	55%	1489	45%	3319
30	FMM	1154	55%	948	45%	2102
31	CECI	232	6%	3969	94%	4201
	Total Quiché	558	53%	495	47%	1053
32	Paz Bárbara Ford	558	53%	495	47%	1053

Source: Monthly partnership report.

Annex 3. Progress on Sub-IRs by Geographical Intervention

Sub IR1. Reducing the vulnerability of youth at-risk of belonging to gangs or criminal organizations

Table 3.1. Performance Indicator 1.1.A: Number of scholarships provided to youth to attend vocational or educational training institutes — by type of scholarship program and department

LLR1.1	Educational Scholarships					Vocational Scholarships					Work Learning Scholarships					Job Placement					Achieved during FY 2014				
Geographical Intervention	Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total	Male		Female		Total
	No.	%	No.	%		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%	
Total	390	45%	482	55%	872	1833	44%	2316	56%	4149	31	51%	30	49%	61	8	44%	10	56%	18	2262	44%	2838	56%	5100
Guatemala	338	45%	420	55%	758	1119	49%	1171	51%	2290	31	51%	30	49%	61	8	44%	10	56%	18	1496	48%	1631	52%	3127
Chiquimula	52	46%	62	54%	114	236	31%	514	69%	750	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0	288	33%	576	67%	864
Alta Verapaz	0	0%	0	0%	0	478	43%	631	57%	1109	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0	478	43%	631	57%	1109

Source: Monthly partnership report.

Table 3.2. Performance Indicator 1.2.A: Number of youth who have participated in community-established sports/arts activities — by type of scholarship program and department

LLR1.2	Sports activities					Arts activities					Achieved during FY 2014				
Geographical Intervention	Male		Female		Total Sport	Male		Female		Total Art	Male		Female		Total
	No.	%	No.	%		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%	
Total	4352	60%	2893	40%	7245	7840	51%	7574	49%	15414	12192	54%	10467	46%	22659
Guatemala	937	59%	646	41%	1583	744	51%	727	49%	1471	1681	55%	1373	45%	3054
Chiquimula	917	54%	772	46%	1689	1864	50%	1881	50%	3745	2781	51%	2653	49%	5434
Alta Verapaz	2498	63%	1475	37%	3973	5232	51%	4966	49%	10198	7730	55%	6441	45%	14171

Source: Monthly partnership report.

Sub-IR 2: Trust between community and police in target areas improved

Table 3.3. Performance indicator 2.3.A: Number of people who participate in the civic training and awareness activities implemented in target communities – by type of scholarship program and department

LLR 2.3	Achieved during FY 2014				
Geographical Intervention	Male		Female		Total FY2014
	No.	%	No.	%	No.
Total	14695	40%	21781	60%	36476
Nacional	46	23%	157	77%	203
Guatemala	5186	44%	6538	56%	11724
Chiquimula	5019	40%	7419	60%	12438
Alta Verapaz	3886	35%	7172	65%	11058
Quiché	558	53%	495	47%	1053

Source: Monthly partnership report.

Annex 4. Details on Updates to TraiNet System

In-Country Participants by Activity

Report Parameters:

Activity: Crime Prevention Project

Strategic Objective: DO1 - Greater Security and Justice for Citizens

Site: RTI International

Activity: Crime Prevention Project

Site: RTI Guatemala

Program: ADP- ART SCHOLARCHIP
Start Date: 2013-10-07 End Date: 2014-01-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Dibujo y Pintura	63	71	134	Guatemala	Achieved
Canto	8	22	30	Guatemala	Achieved
Teatro	38	30	68	Guatemala	Achieved
Program Total:	109	123	232		

Program: ADP- VOCATIONAL SCHOLARSHIP (2nd. Stage)
Start Date: 2014-02-01 End Date: 2014-06-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Jaleas	10	19	29	Guatemala	Achieved
Piñateria	19	4	23	Guatemala	Achieved
Bambu	20	5	25	Guatemala	Achieved
Barberia	21	0	21	Guatemala	Achieved
Bisuteria	5	13	18	Guatemala	Achieved
Embutidos	4	18	22	Guatemala	Achieved
Program Total:	79	59	138		

Program: ADP- VOCATIONAL SCHOLARSHIP (First Stage)
Start Date: 2013-10-02 End Date: 2014-02-01 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Mantenimiento de motos	0	24	24	Guatemala	Achieved
Mecanica Basica	19	5	24	Guatemala	Achieved
Panaderia	3	16	19	Guatemala	Achieved
Electricidad	17	7	24	Guatemala	Achieved
Program Total:	39	52	91		

Program: ASOCIACION COMUNIDAD ESPERANZA- EDUCATIONAL SCHOLARSHIP, 2013
Start Date: 2013-04-12 End Date: 2013-08-18 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Reparacion y mantenimiento de computadoras,	4	0	4	Guatemala	Achieved
Computacion Basica, 2013	67	85	152	Guatemala	Achieved
Computacion Intermedia, 2013	26	25	51	Guatemala	Achieved
Program Total:	97	110	207		

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: ASOCIACION COMUNIDAD ESPERANZA- EDUCATIONAL SCHOLARSHIP, 2014
Start Date: 2014-01-17 End Date: 2014-03-16 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Reparación y Mantenimiento de Computadores	13	11	24	Guatemala	Achieved
Computacion Basica, 2014	62	78	140	Guatemala	Achieved
Computacion Intermedia 2014	26	11	37	Guatemala	Achieved
Program Total:	101	100	201		

Program: ASOCIACION COMUNIDAD ESPERANZA- VOCATIONAL SCHOLARSHIP, 2012
Start Date: 2012-05-20 End Date: 2012-07-20 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Elaboracion de proyectos turisticos	2	8	10	Guatemala	Achieved
Preparacion de bebidas	11	17	28	Guatemala	Achieved
Panaderia y Reposteria	9	11	20	Guatemala	Achieved
Montaje de Eventos y Tipos de Servicios	11	16	27	Guatemala	Achieved
Elaboracion de boquitas	10	17	27	Guatemala	Achieved
Bases de Conduccion	10	18	28	Guatemala	Achieved
Program Total:	53	87	140		

Program: ASOCIACION COMUNIDAD ESPERANZA- VOCATIONAL SCHOLARSHIP, 2013
Start Date: 2013-02-04 End Date: 2013-11-15 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Administracion de Empresas Hoteleras, 2013	3	10	13	Guatemala	Achieved
Reposteria, 2013	19	22	41	Guatemala	Achieved
Panaderia, 2013	40	23	63	Guatemala	Achieved
Guia Local de Turismo, 2013	11	7	18	Guatemala	Achieved
Capitan de Mesero	10	15	25	Guatemala	Achieved
Program Total:	83	77	160		

Program: CAJA LUDICA- COURSE " YOUTH RIGHTS AND ARTISTIC WORKSHOPS", 2013
Start Date: 2013-08-09 End Date: 2013-08-12 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Participantes del taller: Derechos de la Juventud	130	71	201	Guatemala	Achieved
Program Total:	130	71	201		

Program: CAJA LUDICA- CULTURAL ANIMATION COURSE, 2013
Start Date: 2013-06-29 End Date: 2013-12-06 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Diplomado de Animación Cultural Comunitaria,	18	17	35	Guatemala	Achieved
Program Total:	18	17	35		

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: CENTRO DE PAZ BARBARA FORD- ENGLISH SCHOLARSHIP, 2012
Start Date: 2012-11-01 End Date: 2013-01-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Chajba, Santa Cruz del Quiche	29	36	65	Guatemala	Achieved
Program Total:	29	36	65		

Program: CENTRO DE PAZ BARBARA FORD- ENGLISH SCHOLARSHIP, june 2013-march2014
Start Date: 2013-06-16 End Date: 2014-03-01 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Cunen	8	9	17	Guatemala	Achieved
San Juan Cotzal	6	10	16	Guatemala	Achieved
Canilla	8	8	16	Guatemala	Achieved
Santa Cruz	7	9	16	Guatemala	Achieved
Program Total:	29	36	65		

Program: CENTRO DE PAZ BARBARA FORD- SCHOLARSHIPS COMPUTING, 2012
Start Date: 2012-11-01 End Date: 2013-01-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
El Quiche	27	34	61	Guatemala	Achieved
Program Total:	27	34	61		

Program: CENTRO DE PAZ BARBARA FORD- SCHOLARSHIPS COMPUTING, june 2013-march 2014
Start Date: 2013-06-23 End Date: 2014-03-01 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Santa Cruz del Quiche	8	9	17	Guatemala	Achieved
Cunen	9	8	17	Guatemala	Achieved
Canilla	6	8	14	Guatemala	Achieved
San Juan Cotzal	6	10	16	Guatemala	Achieved
Program Total:	29	35	64		

Program: CENTRO DE PAZ BARBAR FORD- YOUTH WORKSHOPS, CUNEN
Start Date: 2013-07-17 End Date: 2013-07-18 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
CUNEN	9	11	20	Guatemala	Achieved
Program Total:	9	11	20		

Program: CENTRO DE PAZ BARBAR FORD- YOUTH WORKSHOPS SANTA CRUZ DEL QUICHE
Start Date: 2013-07-04 End Date: 2013-07-05 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Santa Cruz del Quiche	13	8	21	Guatemala	Achieved
Program Total:	13	8	21		

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: CIDES-PNC, COMMUNITY POLICING DIPLOMA 2011
Start Date: 2011-07-01 End Date: 2011-09-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Diplomado en Policia Comunitaria	101	199	300	Guatemala	Achieved
Program Total:	101	199	300		

Program: CIDES-PNC, Workshops on Effective Community Monitoring 2011
Start Date: 2011-08-03 End Date: 2011-09-27 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Factores de Riesgo generadores de violencia y	28	7	35	Guatemala	Achieved
Socializacion de modulo transverzalizacion de	16	19	35	Guatemala	Achieved
Talleres Prevencion de la Violencia	66	65	131	Guatemala	Achieved
Organizacion comunitaria para trabajar de forma	28	7	35	Guatemala	Achieved
Program Total:	138	98	236		

Program: CIDES- Scholarship, 2013
Start Date: 2013-04-01 End Date: 2013-09-20 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Arte: Dibujo, pintura y escultura 2013	129	33	162	Guatemala	Achieved
Teatro, 2013	49	100	149	Guatemala	Achieved
Baile, 2013	113	185	298	Guatemala	Achieved
Ajedrez, 2013	77	28	105	Guatemala	Achieved
Program Total:	368	346	714		

Program: CIDES- School Holidays "My Life Project" 2013
Start Date: 2013-05-11 End Date: 2013-11-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Participantes curso de Vacaciones "Mi Proyecto	517	513	1030	Guatemala	Achieved
Program Total:	517	513	1030		

Program: CNRP- Scholarship for a degree in Police Science with specialization in Community Policing (II
Start Date: 2013-02-02 End Date: 2014-06-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
II Promocion en Ciencia Policiales con	69	8	77	Guatemala	Achieved
Program Total:	69	8	77		

Program: CNRP- Scholarship for a degree in Police Science with specialization in Community Policing (I
Start Date: 2011-10-05 End Date: 2013-12-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
I PROMOCION: EN LICENCIATURA DE CIENCIAS	63	7	70	Guatemala	Achieved
Program Total:	63	7	70		

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: COOSAJO- CITIZENSHIP EDUCATION WORKSHOPS, 2013
Start Date: 2013-05-01 End Date: 2013-09-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Participantes en Taller de Formacion ciudadana,	26	43	69	Guatemala	Achieved
Program Total:	26	43	69		

Program: COOSAJO- Educational Scholarships, 2013
Start Date: 2013-07-27 End Date: 2013-08-15 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Quinto y Sexto Primaria, 2013	96	122	218	Guatemala	Achieved
Basicos, 2013	43	56	99	Guatemala	Achieved
Diversificado, 2013	30	32	62	Guatemala	Achieved
Program Total:	169	210	379		

Program: COOSAJO- REPLICA OF CITIZENSHIP EDUCATION, 2013
Start Date: 2013-05-01 End Date: 2013-09-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Participantes en Replicas de Formacion	214	202	416	Guatemala	Achieved
Program Total:	214	202	416		

Program: ESFRA- EDUCATIONAL SCOLARSHIP, 2013
Start Date: 2013-01-15 End Date: 2013-10-25 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Sexto Primaria	10	7	17	Guatemala	Achieved
Segundo Primaria	10	11	21	Guatemala	Achieved
Segundo Basico	10	9	19	Guatemala	Achieved
Quinto Primaria	3	14	17	Guatemala	Achieved
Cuarto Bachillerato en Medicina, 2013	1	1	2	Guatemala	Achieved
Cuarto Perito Contador	6	3	9	Guatemala	Achieved
Cuarto Primaria	5	3	8	Guatemala	Achieved
Cuarto Secretariado Bilingüe, 2013	0	2	2	Guatemala	Achieved
Cuarto Secretariado Oficinista	0	1	1	Guatemala	Achieved
Primero Básico	19	22	41	Guatemala	Achieved
Sexto Perito Contador	0	2	2	Guatemala	Achieved
Primero Primaria	0	7	7	Guatemala	Achieved
Quinto Bachillerato en Computación, 2013	0	2	2	Guatemala	Achieved
Quinto Bachillerato en Diseño Gráfico	0	1	1	Guatemala	Achieved
Quinto Perito Contador	2	0	2	Guatemala	Achieved
Cuarto Bachillerato Industrial, 2013	1	0	1	Guatemala	Achieved
Cuarto Bachillerato en Computación, 2013	4	4	8	Guatemala	Achieved
Cuarto Bachillerato en Diseño Gráfico, 2013	0	1	1	Guatemala	Achieved

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: ESFRA- EDUCATIONAL SCOLARSHIP, 2013
Start Date: 2013-01-15 End Date: 2013-10-25 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Tercero Primaria	8	9	17	Guatemala	Achieved
TERCERO BÁSICO, 2013	9	9	18	Guatemala	Achieved
Cuarto Bachillerato en Mecanica,2013	2	0	2	Guatemala	Achieved
Program Total:	90	108	198		

Program: ESFRA- Vocational Scholarship, 2013
Start Date: 2013-08-06 End Date: 2013-12-10 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
BECAS VOCACIONALES ESFRA, 2013	10	39	49	Guatemala	Achieved
Program Total:	10	39	49		

Program: ESFRA- Vocational Scholarship: Automative Mechanics 2014
Start Date: 2013-11-06 End Date: 2014-05-05 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Mecanica Automotriz 2014	19	1	20	Guatemala	Achieved
Program Total:	19	1	20		

Program: ESFRA- Vocational Scholarship, Basic Bakery 2014
Start Date: 2014-02-04 End Date: 2014-03-27 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Reposteria Basica	6	11	17	Guatemala	Achieved
Program Total:	6	11	17		

Program: ESFRA- Vocational Scholarship: Cultures of Beauty 2014
Start Date: 2013-11-04 End Date: 2014-05-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Cultoras de Belleza	0	24	24	Guatemala	Achieved
Program Total:	0	24	24		

Program: ESFRA- Vocational Scholarship: Facilities Service Technician and restaurants 2014
Start Date: 2013-11-05 End Date: 2014-05-27 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Tecnico en Servicio de Banquetes y Restaurantes	11	31	42	Guatemala	Achieved
Program Total:	11	31	42		

Program: ESFRA- WORKSHOPS VIOLENCE PREVENTION (BUILDING ACTIVITIES), 2013
Start Date: 2013-02-01 End Date: 2013-07-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Talleres de Fortalecimiento	48	46	94	Guatemala	Achieved
Program Total:	48	46	94		

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: ESFRA- YOUTH BUILDING WORKSHOP 2013 (REPLICA)
Start Date: 2013-02-01 End Date: 2013-07-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
TALLERES DE REPLICA PARA FORTALECIMIENTO	330	676	1006	Guatemala	Achieved
Program Total:	330	676	1006		

Program: FCFN- EDUCATIONAL SCHOLARSHIP: COLEGIO MARTA NOVELLA, 2013
Start Date: 2013-01-21 End Date: 2013-11-21 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Tercero Primaria, 2013	10	3	13	Guatemala	Achieved
Primero Primaria, 2013	7	8	15	Guatemala	Achieved
Primero Basico, 2013	15	19	34	Guatemala	Achieved
Cuarto Primaria, 2013	10	7	17	Guatemala	Achieved
Quinto Bachillerato, 2013	15	5	20	Guatemala	Achieved
Quinto Primaria, 2013	10	2	12	Guatemala	Achieved
Segundo Basico, 2013	8	14	22	Guatemala	Achieved
Segundo Primaria, 2013	4	7	11	Guatemala	Achieved
Cuarto Bachillerato, 2013	9	6	15	Guatemala	Achieved
Sexto Primaria, 2013	6	13	19	Guatemala	Achieved
Tercero Basico, 2013	20	7	27	Guatemala	Achieved
Program Total:	114	91	205		

Program: FCFN- EDUCATIONAL SCHOLARSHIP: COLEGIO MARTA NOVELLA, 2014
Start Date: 2014-01-13 End Date: 2014-06-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
4o. Bachillerato	21	5	26	Guatemala	Achieved
3ro. Primaria	11	9	20	Guatemala	Achieved
3o. Basico	12	11	23	Guatemala	Achieved
2o. Basico	15	19	34	Guatemala	Achieved
2do. Primaria	11	7	18	Guatemala	Achieved
1o. Basico	20	15	35	Guatemala	Achieved
1ro. Primaria	11	12	23	Guatemala	Achieved
5to. Primaria	7	11	18	Guatemala	Achieved
5o. Bachillerato	13	4	17	Guatemala	Achieved
4to. Primaria	11	2	13	Guatemala	Achieved
6to. Primaria	11	4	15	Guatemala	Achieved
Program Total:	143	99	242		

Program: FCFN- Musical School, 2014
Start Date: 2014-01-17 End Date: 2014-05-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: FCFN- Musical School, 2014
Start Date: 2014-01-17 End Date: 2014-05-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Cuerda	9	21	30	Guatemala	Achieved
Guitarra	191	160	351	Guatemala	Achieved
Orquesta de Cuerda Inicial	20	49	69	Guatemala	Achieved
Orquesta de Cuerda Juvenil	5	6	11	Guatemala	Achieved
Orquesta de Guitarras de Carlos F. Novella	14	3	17	Guatemala	Achieved
Estimulacion Temprana	47	45	92	Guatemala	Achieved
Chapin	50	50	100	Guatemala	Achieved
Program Total:	336	334	670		

Program: FEDCOR- Diploma in Gender Equity, Sport, Arts and Culture
Start Date: 2011-10-01 End Date: 2011-11-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Deporte	15	12	27	Guatemala	Achieved
Arte y Cultura	15	17	32	Guatemala	Achieved
Musica	12	18	30	Guatemala	Achieved
Equidad de Genero	13	15	28	Guatemala	Achieved
Program Total:	55	62	117		

Program: FEI- Diploma "Children in Action", 2013
Start Date: 2013-03-09 End Date: 2013-11-05 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Participantes de Diplomado en Valores	586	509	1095	Guatemala	Achieved
Program Total:	586	509	1095		

Program: FUNDACIOIN CALMECAC- Cultural Program Managers
Start Date: 2012-06-17 End Date: 2012-06-22 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Gestores Culturales	23	12	35	Guatemala	Achieved
Program Total:	23	12	35		

Program: FUNDACION CALMECAC- Course Arbitration
Start Date: 2012-02-04 End Date: 2012-05-12 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Participantes Curso de Arbitraje	8	4	12	Guatemala	Achieved
Program Total:	8	4	12		

Program: FUNDACION CALMECAC- Vocational Scholarship
Start Date: 2011-11-07 End Date: 2011-11-28 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: FUNDACION CALMECAC- Vocational Scholarship
Start Date: 2011-11-07 End Date: 2011-11-28 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Actividades textiles y de artesanias	1	84	85	Guatemala	Achieved
Produccion de Cafe	44	16	60	Guatemala	Achieved
Turismo comunitario	14	8	22	Guatemala	Achieved
Program Total:	59	108	167		

Program: FUNDACION CALMECAC- Youth trained:formation of values for a peaceful, just and
Start Date: 2011-11-08 End Date: 2013-03-14 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Capacitados en la formacion de valores para una	24	24	48	Guatemala	Achieved
Program Total:	24	24	48		

Program: Fundacion Mirna Mack- Workshops on Violence Prevention 2014
Start Date: 2014-01-08 End Date: 2014-04-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Esquipulas, Chiquimula	0	18	18	Guatemala	Achieved
Coban, Alta Verapaz	8	7	15	Guatemala	Achieved
Program Total:	8	25	33		

Program: FUNDACION PAIZ- Art Education Scholarship, 2012
Start Date: 2012-07-15 End Date: 2012-12-15 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Pintura, 2012	6	5	11	Guatemala	Achieved
Artes Visuales, Proyecto Barrilete 2012	19	18	37	Guatemala	Achieved
Bateria, 2012	4	0	4	Guatemala	Achieved
Flauta Dulce, Proyecto Barrilete 2012	23	9	32	Guatemala	Achieved
Guitarra, 2012	4	2	6	Guatemala	Achieved
Guitarra, Proyecto Barrilete 2012	11	10	21	Guatemala	Achieved
Piano, 2012	1	0	1	Guatemala	Achieved
Programa Coral, Proyecto Barrilete 2012	6	11	17	Guatemala	Achieved
Teoria y Solfeo, Proyecto Barrilete 2012	36	25	61	Guatemala	Achieved
Program Total:	110	80	190		

Program: FUNDACION PAIZ- Art Education Scolarship, 2013
Start Date: 2013-01-01 End Date: 2013-12-15 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Diplomado en Marimba	4	4	8	Guatemala	Achieved
Marimba, 2013	8	9	17	Guatemala	Achieved
Pintura	18	26	44	Guatemala	Achieved
Canto	9	32	41	Guatemala	Achieved

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: FUNDACION PAIZ- Art Education Scolarship, 2013
Start Date: 2013-01-01 End Date: 2013-12-15 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Flauta Dulce, 2013	13	18	31	Guatemala	Achieved
Guitarra, 2013	50	17	67	Guatemala	Achieved
Diplomado en Artes Visuales	23	29	52	Guatemala	Achieved
Diplomado en Guitarra	15	13	28	Guatemala	Achieved
Diplomado en Hip Hop	26	8	34	Guatemala	Achieved
Program Total:	166	156	322		

Program: FUNDACION PAIZ- Art Education Scolarship, 2014
Start Date: 2014-01-01 End Date: 2014-06-15 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Guitarra (Palencia)	30	10	40	Guatemala	Achieved
Marimba (Villa Nueva)	12	6	18	Guatemala	Achieved
Artes Visuales (Villa Nueva)	69	70	139	Guatemala	Achieved
Baile (Palencia)	22	30	52	Guatemala	Achieved
Canto (Palencia)	9	23	32	Guatemala	Achieved
Computacion (Villa Nueva)	26	54	80	Guatemala	Achieved
Deporte	67	5	72	Guatemala	Achieved
Dibujo Experimental	14	13	27	Guatemala	Achieved
Flauta (Palencia)	6	10	16	Guatemala	Achieved
Marimba (Palencia)	9	9	18	Guatemala	Achieved
Hip Hop (Villa Nueva)	31	10	41	Guatemala	Achieved
Guitarra (Villa Nueva)	29	14	43	Guatemala	Achieved
Program Total:	324	254	578		

Program: FUNDACION PAIZ- Technical Scolarship, 2012
Start Date: 2011-11-21 End Date: 2012-11-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Computacion	5	2	7	Guatemala	Achieved
Cocina	7	9	16	Guatemala	Achieved
Bachillerato	21	13	34	Guatemala	Achieved
Modista/Vestuario	2	5	7	Guatemala	Achieved
Mecanica Automotriz	15	0	15	Guatemala	Achieved
Enfermeria	4	6	10	Guatemala	Achieved
Diseño Grafico/ Fotokids	5	6	11	Guatemala	Achieved
Program Total:	59	41	100		

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: FUNDACION PAIZ- Technical Scolarship, 2013
Start Date: 2013-01-01 End Date: 2013-11-21 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Mecanica, 2013	11	0	11	Guatemala	Achieved
Bachillerato en Ciencias y Letras, 2013	14	12	26	Guatemala	Achieved
Bachillerato, 2013	2	2	4	Guatemala	Achieved
Belleza, 2013	0	1	1	Guatemala	Achieved
Diseño Grafico, 2013	3	4	7	Guatemala	Achieved
Enfermería, 2013	1	9	10	Guatemala	Achieved
Cocina, 2013	7	6	13	Guatemala	Achieved
Computacion. 2013	15	17	32	Guatemala	Achieved
MODISTA, 2013	1	1	2	Guatemala	Achieved
Program Total:	54	52	106		

Program: GUATEMALA Public Speaking Workshop, 2012
Start Date: 2011-10-03 End Date: 2012-05-01 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
ENTRENADORES CAPACITADOS "CÓMO HABLAR	19	1	20	Guatemala	Achieved
Program Total:	19	1	20		

Program: ICOS- VACATION COURSE, 2013
Start Date: 2013-10-21 End Date: 2013-12-06 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Bisuteria y manualidad, curso de vacaciones	10	35	45	Guatemala	Achieved
Ingles, curso de vacaciones 2013	34	45	79	Guatemala	Achieved
Natacion, curso de vacaciones	60	40	100	Guatemala	Achieved
Computacion, curso de vacaciones 2013	29	14	43	Guatemala	Achieved
carpinteria, panaderia y minichef, curso de	102	82	184	Guatemala	Achieved
Refuerzo escolar, curso de vacaciones 2013	33	49	82	Guatemala	Achieved
Program Total:	268	265	533		

Program: ICOS- Vocational Scholarship II, INGLES Y COMPUTACION 2013
Start Date: 2013-04-23 End Date: 2013-10-04 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Computacion e Ingles, 2013 (II Fase)	88	110	198	Guatemala	Achieved
Program Total:	88	110	198		

Program: ICOS- Vocational Scholarship I, INGLES Y COMPUTACION 2013
Start Date: 2012-05-03 End Date: 2013-05-03 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Computacion e Ingles, 2013	89	119	208	Guatemala	Achieved

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: ICOS- Vocational Scholarship I, INGLES Y COMPUTACION 2013
Start Date: 2012-05-03 End Date: 2013-05-03 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Program Total:	89	119	208		

Program: ICOS- Vocational Scholarship II (Production Technical Workshop, 2013)
Start Date: 2013-04-23 End Date: 2014-05-20 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Panaderia, 2013	34	45	79	Guatemala	Achieved
Cocina, 2013	17	49	66	Guatemala	Achieved
Carpinteria, 2013	37	16	53	Guatemala	Achieved
Program Total:	88	110	198		

Program: ICOS- Vocational Scholarship I (Production Technical Workshop, 2013)
Start Date: 2012-05-03 End Date: 2013-05-03 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Cocina, 2013	28	65	93	Guatemala	Achieved
Carpinteria, 2013	55	28	83	Guatemala	Achieved
Panaderia, 2013	47	65	112	Guatemala	Achieved
Program Total:	130	158	288		

Program: IIARS-Training Guide Exposure: why we are as we are?, 2011
Start Date: 2011-03-08 End Date: 2011-03-25 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Guias del programa "¿Por que estamos como	7	6	13	Guatemala	Achieved
Program Total:	7	6	13		

Program: JUNKABAL-Educational Scholarships, 2012
Start Date: 2012-01-01 End Date: 2012-12-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Básicos y Diversificado	0	10	10	Guatemala	Achieved
Program Total:	0	10	10		

Program: JUNKABAL-Educational Scholarships, 2013
Start Date: 2013-01-01 End Date: 2013-12-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
CUARTO BACHILLERATO.2013	0	4	4	Guatemala	Achieved
QUINTO BACHILLERATO, 2013	0	4	4	Guatemala	Achieved
TERCERO BASICO, 2013	0	2	2	Guatemala	Achieved
Program Total:	0	10	10		

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: JUNKABAL-Educational Scholarships, 2014
Start Date: 2014-02-01 End Date: 2014-06-27 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
IV Bachillerato	0	3	3	Guatemala	Achieved
Program Total:	0	3	3		

Program: JUNKABAL- Vocational Scholarship,2013
Start Date: 2012-01-01 End Date: 2013-12-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Estilista Profesional, 2013	0	21	21	Guatemala	Achieved
Practica de Computacion (laboratorio)	0	450	450	Guatemala	Achieved
office	0	7	7	Guatemala	Achieved
REPOSTERIA, 2013	0	1	1	Guatemala	Achieved
REPOSTERIA PROFESIONAL	0	1	1	Guatemala	Achieved
Introducción a la Computación	0	4	4	Guatemala	Achieved
Consultora de Belleza	0	7	7	Guatemala	Achieved
COCINA PROFESIONAL	0	2	2	Guatemala	Achieved
CHEF 2	0	13	13	Guatemala	Achieved
CHEF 1	0	4	4	Guatemala	Achieved
Program Total:	0	510	510		

Program: JUNKABAL- Vocational Scholarship,2014
Start Date: 2014-02-01 End Date: 2014-06-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Estilista Profesional	0	2	2	Guatemala	Achieved
Chef II	0	1	1	Guatemala	Achieved
Program Total:	0	3	3		

Program: KINAL- EDUCATIONAL ESCHOLARSHIP: TECHNICAL EXPERT, 2012
Start Date: 2012-01-01 End Date: 2012-10-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Electronica, 2012	1	0	1	Guatemala	Achieved
Mecanica Automotriz, 2012	3	0	3	Guatemala	Achieved
Electricidad industrial, 2012	2	0	2	Guatemala	Achieved
Informatica, 2012	3	0	3	Guatemala	Achieved
Dibujo de Ingenieria y Arquitectura, 2012	1	0	1	Guatemala	Achieved
Program Total:	10	0	10		

Program: KINAL-EDUCATIONAL ESCOLARSHIP: TECHNICAL EXPERT, 2013
Start Date: 2013-01-01 End Date: 2013-11-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Mecanica Automotriz, 2013	3	0	3	Guatemala	Achieved

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: KINAL-EDUCATIONAL ESCOLARSHIP: TECHNICAL EXPERT, 2013
Start Date: 2013-01-01 End Date: 2013-11-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Dibujo de Ingenieria y Arquitectura, 2013	2	0	2	Guatemala	Achieved
Electronica, 2013	1	0	1	Guatemala	Achieved
Informatica, 2013	2	0	2	Guatemala	Achieved
Electricidad industrial, 2013	2	0	2	Guatemala	Achieved
Program Total:	10	0	10		

Program: KINAL-EDUCATIONAL ESCOLARSHIP: TECHNICAL EXPERT, 2014
Start Date: 2014-01-09 End Date: 2014-05-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Dibujo de Ingenieria y Arquitectura	2	0	2	Guatemala	Achieved
Electricidad Industrial	2	0	2	Guatemala	Achieved
Electronica, 2014	1	0	1	Guatemala	Achieved
Informatica 2014	2	0	2	Guatemala	Achieved
Mecanica Automotriz 2014	3	0	3	Guatemala	Achieved
Program Total:	10	0	10		

Program: KINAL- TECHNICAL SCHOLARCHIP: SPECIALIST NETWORKS. 2013
Start Date: 2013-02-02 End Date: 2013-10-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Especialista en Redes, 2013	10	0	10	Guatemala	Achieved
Electricidad industrial, 2013	13	0	13	Guatemala	Achieved
Mecanica Automotriz, 2013	11	0	11	Guatemala	Achieved
Inyeccion Automotriz	1	0	1	Guatemala	Achieved
Maestro de Obra, 2013	5	0	5	Guatemala	Achieved
Electronica Industrial, 2013	4	0	4	Guatemala	Achieved
Mecanica de Motos, 2013	1	0	1	Guatemala	Achieved
Program Total:	45	0	45		

Program: kINAL- TECHNICAL SCOLARCHIP: SPECIALIST NETWORKS, 2012
Start Date: 2012-02-02 End Date: 2012-10-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Electronica Industrial, 2012	8	0	8	Guatemala	Achieved
Maestro de Obra, 2012	5	0	5	Guatemala	Achieved
Electricidad industrial, 2012	9	0	9	Guatemala	Achieved
Tecnico Especialista en Redes, 2012	10	0	10	Guatemala	Achieved
Mecanica Automotriz, 2012	13	0	13	Guatemala	Achieved
Program Total:	45	0	45		

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: MANCOMUNIDAD NOR-ORIENTE: ARBITRATION, SPORTS THERAPIST AND PHYSICAL TRAINERS
Start Date: 2013-08-16 End Date: 2014-02-22 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Diplomado en Arbitraje, Terapeuta Deportiva,	15	3	18	Guatemala	Achieved
Program Total:	15	3	18		

Program: MANCOMUNIDAD NOR-ORIENTE: ARTISTIC SCHOLARSHIP
Start Date: 2013-08-01 End Date: 2014-02-28 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Musica	93	49	142	Guatemala	Achieved
Poesia	9	16	25	Guatemala	Achieved
Canto	25	27	52	Guatemala	Achieved
Teatro	15	17	32	Guatemala	Achieved
Danza	33	66	99	Guatemala	Achieved
Program Total:	175	175	350		

Program: MANCOMUNIDAD NOR-ORIENTE: SPORTS SHOLARSHIP
Start Date: 2013-08-01 End Date: 2014-02-28 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Volleyball	38	49	87	Guatemala	Achieved
Papi-Futbol	49	4	53	Guatemala	Achieved
Football	110	41	151	Guatemala	Achieved
Basketball	15	8	23	Guatemala	Achieved
Program Total:	212	102	314		

Program: MANCOMUNIDAD NOR-ORIENTE: Strategic Planning with Gender Equality to Prevent Violence
Start Date: 2014-02-03 End Date: 2014-02-04 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Planificacion Estratégica con Igualdad de Genero	23	12	35	Guatemala	Achieved
Program Total:	23	12	35		

Program: MANCOMUNIDAD NOR-ORIENTE Training Workshop for Municipal Youth Network for the Prevention of
Start Date: 2013-09-11 End Date: 2013-09-12 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Formacion para red municipal de jóvenes, 2013	17	17	34	Guatemala	Achieved
Program Total:	17	17	34		

Program: MANCOMUNIDAD NOR-ORIENTE:Training Workshop for Teachers "Coeducation"
Start Date: 2014-02-11 End Date: 2014-02-12 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Maestro de San Jacinto capacitados en Educar	12	21	33	Guatemala	Achieved
Program Total:	12	21	33		

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: MINEDUC- Module III and IV: Development of personality and identity, the basis for a full life /he
Start Date: 2013-11-07 End Date: 2013-11-15 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Participantes Chiquimula, Chiquimula	20	23	43	Guatemala	Achieved
Participantes de Alta Verapaz, Coban	17	17	34	Guatemala	Achieved
Participantes de Guatemala	28	172	200	Guatemala	Achieved
Program Total:	65	212	277		

Program: MINEDUC- Module I: "The Right to Education: The Door to Other Rights" 2013
Start Date: 2013-09-05 End Date: 2013-09-06 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Participantes: "El Derecho a la Educación"	14	46	60	Guatemala	Achieved
Program Total:	14	46	60		

Program: MUNICIPALIDAD DE COBÁN- Musical School
Start Date: 2013-12-01 End Date: 2014-06-01 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Baile	18	31	49	Guatemala	Achieved
Teatro	12	20	32	Guatemala	Achieved
Instrumentos de viento, violines y chello	15	22	37	Guatemala	Achieved
Escuela de guitarra, bateria y bajo	39	13	52	Guatemala	Achieved
Escuela de Teclado	26	18	44	Guatemala	Achieved
Program Total:	110	104	214		

Program: MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA- Risk Management Course, 2013
Start Date: 2013-04-30 End Date: 2013-08-21 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Participante en Curso "Manejo de Riesgos", 2013	48	36	84	Guatemala	Achieved
Program Total:	48	36	84		

Program: MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA-SELFPROTECTION WORKSHOP, 2013
Start Date: 2013-09-21 End Date: 2013-09-25 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Participante en Taller "Medidas de	85	82	167	Guatemala	Achieved
Program Total:	85	82	167		

Program: MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA- Vocacional Scholarship: Dramatic Art, 2013
Start Date: 2013-02-15 End Date: 2013-10-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Arte Dramatico, 2013	24	43	67	Guatemala	Achieved
Program Total:	24	43	67		

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA- VOCATIONAL SCHOLARSHIP: carpentry, electrical, building, 2013
Start Date: 2013-05-11 End Date: 2013-06-29 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Electricidad, 2013	32	2	34	Guatemala	Achieved
Construccion, 2013	13	3	16	Guatemala	Achieved
Carpinteria, 2013	29	3	32	Guatemala	Achieved
Program Total:	74	8	82		

Program: MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA- WORKSHOP: CONFLICT MANAGEMENT COMMUNITY, 2013
Start Date: 2013-06-11 End Date: 2013-10-11 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Diplomado en participacion ciudadana	28	17	45	Guatemala	Achieved
Program Total:	28	17	45		

Program: MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA- WORKSHOP "SAFE COMMUNITIES", 2013
Start Date: 2013-02-24 End Date: 2013-09-01 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Fortalecimiento de comisiones de prevencion de	15	21	36	Guatemala	Achieved
Program Total:	15	21	36		

Program: MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA- WORKSHOP "SAFER COMMUNITIES" 2012
Start Date: 2012-09-17 End Date: 2012-12-26 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Participantes de las capacitaciones en Seguridad	8	14	22	Guatemala	Achieved
Program Total:	8	14	22		

Program: MUNICIPALIDAD SAN JOSE LA ARADA- Musical Trainnig, Dance, Drama and Sports Sholarships 2013-
Start Date: 2013-10-14 End Date: 2014-06-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Escuela de Deportes	73	66	139	Guatemala	Achieved
Escuela de Musica, 2013-2014	73	85	158	Guatemala	Achieved
Escuela de Danza y Tetro, 2013-2014	19	66	85	Guatemala	Achieved
Program Total:	165	217	382		

Program: MUNICIPALIDAD SAN JUAN ERMITA- Art Schoolarship, 2013-2014
Start Date: 2013-06-02 End Date: 2014-07-15 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Alumnos Escuela Integral Municipal de Arte,	193	144	337	Guatemala	Achieved
Program Total:	193	144	337		

Program: PELB- Computer Scholarship, 2012
Start Date: 2012-02-01 End Date: 2012-06-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: PELB- Computer Scholarship, 2012
Start Date: 2012-02-01 End Date: 2012-06-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Beca de Computacion 2012	11	7	18	Guatemala	Achieved
Program Total:	11	7	18		

Program: PELB- Computer Scholarship, 2013
Start Date: 2013-02-01 End Date: 2013-10-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Computacion. 2013	30	22	52	Guatemala	Achieved
Program Total:	30	22	52		

Program: PELB- Computer Scholarship, 2014
Start Date: 2014-01-28 End Date: 2014-07-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Operador en Computadoras (4to. y 5to.	36	26	62	Guatemala	Achieved
Program Total:	36	26	62		

Program: PELB- Educational Scholarship, 2013 (TRAVEL)
Start Date: 2011-12-15 End Date: 2014-07-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Alumnos de PELB	207	155	362	Guatemala	Achieved
Program Total:	207	155	362		

Program: PELB- English Scholarship, 2014
Start Date: 2014-02-04 End Date: 2014-07-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Participantes de Inglés	115	106	221	Guatemala	Achieved
Program Total:	115	106	221		

Program: PELB- English Scholarship, (January-October, 2012)
Start Date: 2012-01-28 End Date: 2012-10-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Beca de Ingles, 2012	85	59	144	Guatemala	Achieved
Program Total:	85	59	144		

Program: PELB- English Scholarship, (January-September, 2013)
Start Date: 2013-01-23 End Date: 2013-09-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Inglés, Enero a Septiembre	109	83	192	Guatemala	Achieved
Program Total:	109	83	192		

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: PELB- English Scholarship, (June-October, 2013)
Start Date: 2013-07-22 End Date: 2013-10-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Ingles, junio a octubre 2013	101	75	176	Guatemala	Achieved
Program Total:	101	75	176		

Program: Promoción de relaciones de redes institucionales AGOSTO
Start Date: 2013-07-29 End Date: 2013-07-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Cobán, Alta Verapaz	46	187	233	Guatemala	Achieved
San Jacinto, Chiquimula	10	25	35	Guatemala	Achieved
Program Total:	56	212	268		

Program: RNGG ALTA VERAPAZ- aquaculture 2012
Start Date: 2012-02-28 End Date: 2012-10-03 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Tecnica en acuicultura	2	10	12	Guatemala	Achieved
Program Total:	2	10	12		

Program: RNGG ALTA VERAPAZ- Basic Baking and Pastry 2012
Start Date: 2012-01-02 End Date: 2012-02-05 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Panaderia y reposteria basica	14	11	25	Guatemala	Achieved
Program Total:	14	11	25		

Program: RNGG ALTA VERAPAZ- Community Guide for Tourists 2012
Start Date: 2012-02-13 End Date: 2012-08-05 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Guia comunitario de turista	5	5	10	Guatemala	Achieved
Program Total:	5	5	10		

Program: RNGG ALTA VERAPAZ- Dairy Processing 2012
Start Date: 2012-01-02 End Date: 2012-02-03 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Procesamiento de Lacteos	5	8	13	Guatemala	Achieved
Program Total:	5	8	13		

Program: RNGG ALTA VERAPAZ- English 2012
Start Date: 2012-04-02 End Date: 2012-04-21 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Ingles	14	12	26	Guatemala	Achieved
Program Total:	14	12	26		

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: RNGG ALTA VERAPAZ- forestry techniques 2012
Start Date: 2012-02-02 End Date: 2012-03-19 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Tecnicas Forestales	0	6	6	Guatemala	Achieved
Program Total:	0	6	6		

Program: RNGG ALTA VERAPAZ- Guatemalan gastronomy 2012
Start Date: 2012-01-31 End Date: 2012-03-27 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Gastronomia guatemalteca	15	3	18	Guatemala	Achieved
Program Total:	15	3	18		

Program: RNGG ALTA VERAPAZ- Haircut 2012
Start Date: 2012-01-02 End Date: 2012-10-02 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Corte de Cabello 2012	5	10	15	Guatemala	Achieved
Program Total:	5	10	15		

Program: RNGG ALTA VERAPAZ- Principles of Tourist Administration 2012
Start Date: 2012-02-14 End Date: 2012-05-17 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Principios de Administracion Turistica	2	1	3	Guatemala	Achieved
Program Total:	2	1	3		

Program: RNGG ALTA VERAPAZ- Production of agricultural and forest pylons under greenhouse conditions 2012
Start Date: 2012-08-22 End Date: 2012-09-18 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Produccion de pilones agricolas 2012	22	10	32	Guatemala	Achieved
Program Total:	22	10	32		

Program: RNGG ALTA VERAPAZ- Repair and Maintenance Computer 2012
Start Date: 2012-02-02 End Date: 2012-03-05 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Reparacion y mantenimiento de computadoras	2	9	11	Guatemala	Achieved
Program Total:	2	9	11		

Program: RNGG ALTA VERAPAZ- Vocational Scholarship, (Noviembre y Diciembre, 2011)
Start Date: 2011-11-21 End Date: 2011-12-15 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Tecnicas agricolas, 2011	14	0	14	Guatemala	Achieved
Envasado de Frutas y Verduras, 2011	0	13	13	Guatemala	Achieved
Elaboracion de Dulce Tipicos, 2011	4	0	4	Guatemala	Achieved
Corte y Confeccion, 2011	7	9	16	Guatemala	Achieved

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: RNGG ALTA VERAPAZ- Vocational Scholarship, (Noviembre y Diciembre, 2011)
Start Date: 2011-11-21 End Date: 2011-12-15 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Computacion, 2011	15	7	22	Guatemala	Achieved
Manicure y pedicure, 2011	0	17	17	Guatemala	Achieved
Program Total:	40	46	86		

Program: RNGG ALTA VERAPAZ- Workshop: Youth Entrepreneurship, 2012
Start Date: 2012-04-11 End Date: 2012-05-23 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Particpantes del Taller: Emprendedurismo en	62	56	118	Guatemala	Achieved
Program Total:	62	56	118		

Program: RNGG CHIQUIMULA- Educational Scolarship, 2013
Start Date: 2013-01-01 End Date: 2013-11-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
San Jose La Arada, Sexto Primaria 2013	9	21	30	Guatemala	Achieved
San Jacinto, Tercero Básico 2013	12	16	28	Guatemala	Achieved
San Jacinto, Sexto Primaria 2013	20	14	34	Guatemala	Achieved
Esquipulas, Tercero Basico 2013	17	13	30	Guatemala	Achieved
Esquipulas, Sexto Primaria 2013	30	31	61	Guatemala	Achieved
San Juan Ermita, Tercero Basico 2013	21	7	28	Guatemala	Achieved
San Juan Ermita, Sexto Primaria 2013	13	18	31	Guatemala	Achieved
San Jose La Arada, Tercero Basico 2013	8	15	23	Guatemala	Achieved
San Jose La Arada, Diversificado 2013	4	1	5	Guatemala	Achieved
Program Total:	134	136	270		

Program: RNGG CHIQUIMULA- Vocational scholarships Phase 1, 2013
Start Date: 2013-05-01 End Date: 2013-08-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Cocina Rapida, San Juan Ermita, 2013	2	12	14	Guatemala	Achieved
Comida Rapida, San Jose La Arada, 2013	0	14	14	Guatemala	Achieved
Panaderia, San Juan Ermita, 2013	10	7	17	Guatemala	Achieved
Panaderia, San Jose La Arada, 2013	6	16	22	Guatemala	Achieved
Corte de Cabello, San Juan Ermita, 2013	4	15	19	Guatemala	Achieved
Panaderia, San Jacinto, 2013	5	15	20	Guatemala	Achieved
Panaderia, Esquipulas, 2013	7	25	32	Guatemala	Achieved
Mecanica, San Juan Ermita, 2013	23	2	25	Guatemala	Achieved
Manicure y Pedicure, San Jacinto, 2013	1	19	20	Guatemala	Achieved
Computacion, San Jacinto, 2013	21	19	40	Guatemala	Achieved
Computacion, San Juan Ermita	30	26	56	Guatemala	Achieved

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: RNGG CHIQUIMULA- Vocational scholarships Phase 1, 2013
Start Date: 2013-05-01 End Date: 2013-08-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Corte de Cabello, San Jacinto, 2013	2	18	20	Guatemala	Achieved
Elaboracion de Dulces	18	12	30	Guatemala	Achieved
Electricidad, Esquipulas, 2013	10	0	10	Guatemala	Achieved
Electricidad, San Jacinto, 2013	16	0	16	Guatemala	Achieved
Electricidad, San Jose La Arada, 2013	17	0	17	Guatemala	Achieved
Electricidad, San Juan Ermita, 2013	11	0	11	Guatemala	Achieved
Velas Aromaticas, Esquipulas, 2013	1	14	15	Guatemala	Achieved
Reposteria, San Jose La Arada, 2013	2	7	9	Guatemala	Achieved
Bisuteria, Esquipulas, 2013	1	19	20	Guatemala	Achieved
Cocina Rapida, San Jacinto, 2013	5	31	36	Guatemala	Achieved
Cocina Variada, San Jose La Arada, 2013	2	14	16	Guatemala	Achieved
Program Total:	194	285	479		

Program: RNGG CHIQUIMULA- Vocational scholarships Phase 2, 2013
Start Date: 2013-09-28 End Date: 2013-12-06 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Reposteria Basica Noviembre, San Juan Ermita	8	13	21	Guatemala	Achieved
Aplicación de Tintes para cabello, San Juan	3	18	21	Guatemala	Achieved
Carpinteria, San Jacinto	20	0	20	Guatemala	Achieved
Computacion Basica, San Jose La Arada	4	10	14	Guatemala	Achieved
Computacion, San Jacinto	14	16	30	Guatemala	Achieved
Corte de Cabello, San Jacinto	6	23	29	Guatemala	Achieved
Instalaciones Electricas Basicas II, San Jose La	10	0	10	Guatemala	Achieved
Interpretacion de planos electronicos, San Jacinto	15	0	15	Guatemala	Achieved
Manicure y Pedicure, Esquipulas	1	37	38	Guatemala	Achieved
Manicure y Pedicure, San Jacinto	1	20	21	Guatemala	Achieved
Mantenimiento Basico de Motocicletas, San Juan	15	0	15	Guatemala	Achieved
Mantenimiento de Computadoras, San Juan	2	11	13	Guatemala	Achieved
Panaderia Basica, San Jose La Arada	6	26	32	Guatemala	Achieved
Peinados y Acabados Finales, San Juan Ermita	3	18	21	Guatemala	Achieved
Reposteria Basica, Aldea Santa Rosa, San José La	3	11	14	Guatemala	Achieved
Reposteria Basica, Aldea Saspán, San José La	1	17	18	Guatemala	Achieved
Reposteria Basica, San Jacinto	4	18	22	Guatemala	Achieved
Program Total:	116	238	354		

Program: SEPREM- 1st. Workshop to strengthen political and managerial capacity of the WMO's to promote
Start Date: 2013-03-11 End Date: 2013-03-13 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: SEPREM- 1st. Workshop to strengthen political and managerial capacity of the WMO's to promote
Start Date: 2013-03-11 End Date: 2013-03-13 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Seprem- Taller OMM´s	4	25	29	Guatemala	Achieved
Program Total:	4	25	29		

Program: SEPREM-2nd. Workshop to strengthen political and managerial capacity of the WMO's to promote
Start Date: 2013-09-18 End Date: 2013-09-20 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Seprem- Taller OMM´s	4	23	27	Guatemala	Achieved
Program Total:	4	23	27		

Program: SEPREM- 3rd.Workshop to strengthen political and managerial capacity of the WMO's to promote
Start Date: 2013-08-07 End Date: 2013-08-09 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Participantes: Workshops to Stregthen "OMM´S"	0	66	66	Guatemala	Achieved
Program Total:	0	66	66		

Program: SEPREM-Community Network Conformation Nonviolence, JULY
Start Date: 2013-06-14 End Date: 2013-06-24 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Esquipulas	25	10	35	Guatemala	Achieved
Cobán, Alta Verapaz	53	224	277	Guatemala	Achieved
Program Total:	78	234	312		

Program: SOG- Basic and Advanced Techniques Lutherie
Start Date: 2013-03-01 End Date: 2013-12-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Maestro en Academia de Lutheria	2	0	2	Guatemala	Achieved
Program Total:	2	0	2		

Program: SOG- Educational Scolarship, 2013
Start Date: 2013-01-01 End Date: 2013-11-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Diversificado, 2013	1	1	2	Guatemala	Achieved
Basicos, 2013	8	5	13	Guatemala	Achieved
Primaria, 2013	14	14	28	Guatemala	Achieved
Program Total:	23	20	43		

Program: SOG- Holiday Course, 2012
Start Date: 2012-11-05 End Date: 2012-12-22 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
SOG Curso de Vacaciones 2012	46	43	89	Guatemala	Achieved

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: SOG- Holiday Course, 2012
Start Date: 2012-11-05 End Date: 2012-12-22 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Program Total:	46	43	89		

Program: UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA- Educational Scolarship 4 Grados Norte Fase 1, 2012
Start Date: 2012-01-21 End Date: 2012-03-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Tecnico en Software Web, 2012	35	21	56	Guatemala	Achieved
Bachillerato Agrícola, 2012	1	0	1	Guatemala	Achieved
Bachillerato en Mecatronica, 2012	2	1	3	Guatemala	Achieved
Program Total:	38	22	60		

Program: UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA- Educational Scolarship 4 Grados Norte Fase 1, 2013
Start Date: 2013-01-21 End Date: 2013-03-31 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Bachillerato Agricola, 2013	1	0	1	Guatemala	Achieved
Bachillerato en Mecatronica, 2013	2	1	3	Guatemala	Achieved
Tecnico en Software 1, Jornada Matutina, 2013	13	9	22	Guatemala	Achieved
Tecnico en Software Web 1, Jornada Vespertina,	13	9	22	Guatemala	Achieved
Tecnico Universitario en Mecatronica, 2013	1	0	1	Guatemala	Achieved
Program Total:	30	19	49		

Program: UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA- Educational Scolarship UVG 4 Grados Norte Fase 2 (Mixco
Start Date: 2013-01-01 End Date: 2014-03-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Tecnico en Software Web, Promocion 2, 2013	53	31	84	Guatemala	Achieved
Program Total:	53	31	84		

Program: UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA- Educational Scolarship UVG Altiplano, 2012
Start Date: 2012-01-16 End Date: 2012-11-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Tecnico en Turismo	2	0	2	Guatemala	Achieved
Tecnico Agroforestal	1	3	4	Guatemala	Achieved
Bachillerato en Ciencias y Letras, 2012	1	1	2	Guatemala	Achieved
Program Total:	4	4	8		

Program: UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA- Educational Scolarship UVG Altiplano, 2013
Start Date: 2013-01-16 End Date: 2013-11-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Tecnico Agroforestal II, 2013	3	1	4	Guatemala	Achieved
Tecnico en Turismo 2	0	2	2	Guatemala	Achieved

Activity: Crime Prevention Project (Cont'd)

Site: RTI Guatemala (Cont'd)

Program: UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA- Educational Scolarship UVG Altiplano, 2013
Start Date: 2013-01-16 End Date: 2013-11-30 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
V Bachillerato, 2013	1	1	2	Guatemala	Achieved
Program Total:	4	4	8		

Program: UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA -Human Training Workshops, 2013
Start Date: 2013-02-05 End Date: 2013-12-12 Program Status: Completed

Group Name	M	F	Tota	Residence Country	Status
Alumnos en Taller de Formacion Humana, 2013	87	54	141	Guatemala	Achieved
Program Total:	87	54	141		
Crime Prevention Project- Activity Total:	**8940**	**9984**	**18924**		

Annex 5. Annual Project Schedule of Activities, FY2014

Annual chronogram by LLR activities												
Activities	FY2013			FY2014								
	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
	MO 1	MO 2	MO 3	MO 4	MO 5	MO 6	MO 7	MO 8	MO 9	MO 10	MO 11	MO 12
LLR 1.1 Increased job competitiveness among at-risk youth.												
Closure regular educational scholarships	Δ	Δ										
Closure vocational scholarships		Δ				Δ	Δ	Δ	Δ			
Graduations		Δ				Δ	Δ	Δ				
EXPO-ICOS micro enterprise exposure to the community		Δ										
Inauguration of training school and vocational careers new Grants			Δ	Δ	Δ		Δ					
Business conference / job fair in Cobán*												
Inauguration of Entrepreneur School in Tactic					Δ							
Exhibition of products made by young scholars in Tamahú									Δ			
Job fair in Chiquimula									Δ			
Launch of youth enterprises in Quiché								Δ				
LLR 1.2 Increased engagement in cultural/recreational activities among at-risk youth.												
Inauguration of holiday art and sports activities	Δ	Δ										
Inauguration of arts, sport and culture programs				Δ	Δ	Δ						
Inauguration and closing of sports championships in Villa Nueva			Δ			Δ						
Closure of art, culture and sport programs					Δ	Δ			Δ			
Presentation of events theater, mime at the municipal level.					Δ	Δ	Δ	Δ	Δ			
Theater Diploma program graduation by Municipality of Guatemala	Δ											
Multiplication activities for diploma in Cultural Animation	Δ											
Artistic presentations in communities by Caja Lúdica		Δ										
Festival artistic performed (Applause) in Cobán						Δ						
San Pablo Tamahú race				Δ								
An arts festival at the municipal level Tamahú									Δ			
Festival "Art, music, dance, exhibition, dance competitions" by Comunidad Esperanza			Δ									
Festival's artistic and cultural		Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ			
Championships of traditional games in San Juan Ermita				Δ								
Inauguration of the municipal school of art, culture and sport of San Jose La Arada	Δ											
Inauguration of installations of the "House of Culture" of San Jose La Arada									Δ			
LLR 2.1 Prioritized crime prevention actions implemented by community stakeholders.												
Launch strengthening program				Δ								

Annual chronogram by LLR activities												
Activities	FY2013			FY2014								
	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
	MO 1	MO 2	MO 3	MO 4	MO 5	MO 6	MO 7	MO 8	MO 9	MO 10	MO 11	MO 12
Closure of program committees												Δ
Actions to Strengthen committees		Δ		Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ
Community Prevention Sharing Experiences Workshop												Δ
LLR 2.2 Capacity of the Crime and Violence Prevention Unit within the PNC has been strengthened in topics related to effective community policing.												
Publications												Δ
Inauguration of Dining Hall at the Directorate General of the National Civil Police						Δ						
Inauguration of the Printing house the National Civil Police**												
Act of the conclusion of the renovation of the Sub Station "El Milagro"											Δ	
Presentation of plans of Police prevent violence prepared (VPP scholarships)					Δ							Δ
Graduation of Bachelors of Police Science with a major in Community Police (VPP scholarships)					Δ							Δ
Impact Evaluation Training Police Officers											Δ	
Study of demand and Supply of police training in Violence Prevention											Δ	
LLR 2.3 Civic responsibility in target communities increased												
Openings local youth offices by Bárbara Ford	Δ											
Closing of values, civics programs for parents, teachers and youth volunteering							Δ	Δ	Δ			
Camps and retreats			Δ				Δ	Δ				
Children's Day Celebration	Δ											
Celebrating Family Day						Δ						
Voluntary Days								Δ				
Bulling Day for prevention		Δ										
Youth Meeting: sharing experiences									Δ			
Itinerant fair for violence prevention	Δ					Δ						
Values Community Festival	Δ											
Public shares in favor of the rights of youth			Δ									
Press Conference by CIDES				Δ								
Second convention of "Children in Action" by FEI		Δ										
Workshops student population through Friendly Spaces program at the health center, and Ministry of Education (legal, multicultural issues) by Comunidad Esperanza		Δ										
Video presentation of violence prevention by Mancomunidad Nororiente								Δ				
Cafes young citizens, citizen formation by Municipality of San José La Arada		Δ				Δ			Δ			
Forum Violence Prevention and Lead Generation by Bárbara Ford	Δ	Δ										

*Vocational scholarship students had not completed their training. Unable to perform the work fair without trained technicians.
**Lack of infrastructure PNC for installation of printing house.

Annual chronogram by Crosscutting Activities

Activities	FY2013			FY2014								
	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
	MO 1	MO 2	MO 3	MO 4	MO 5	MO 6	MO 7	MO 8	MO 9	MO 10	MO 11	MO 12
Gender and Diversity												
Potentiate the good practices in mainstreaming gender in training activities, art, culture, sports and civic campaigns.				Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ
Creating a culture of monitoring "Municipal Security Pacts with Equity" in SEPREM and WMO	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ
Strengthen the competencies (skills and knowledge) of the community and municipal commissions to prevent violence against girls, teen, young, and adult woman, to address the prevention of gender-based violence in the home, the community and the municipality.				Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ		
In alliance with WMO, provide follow-up to the 11 Municipal Security Pacts with Equity.	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ

Annual chronogram by Project Management activities

Activities	FY2013			FY2014								
	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Agu	Sep
	MO 1	MO 2	MO 3	MO 4	MO 5	MO 6	MO 7	MO 8	MO 9	MO 10	MO 11	MO 12
Award of three infrastructure projects (Mixco, VN, Palencia)												
Closing partners donation												
Grants Audit Process (FCFN, Community Hope, RNGG, UVG, ESFRA, Paiz, Playful Box)												
Start Grants closing process												
Closing Grants												
Delivery Mitigation Plan 2014												
Approval of Mitigation Plan 2014												

Annual chronogram of Monitoring and Evaluation activities

Activities	FY2013						FY2014					
	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Agu	Sep
	MO 1	MO 2	MO 3	MO 4	MO 5	MO 6	MO 7	MO 8	MO 9	MO 10	MO 11	MO 12
Annual Report FY2013	Δ											
Quarterly Report Q1FY2014 (oct-dec 2013)				Δ								
Quarterly Report Q2FY2014 (jan-mar 2014)							Δ					
Quarterly Report Q3FY2014 (apr-jun 2014)										Δ		
Annual Report Q4FY2014 (jul-agu 2014)												
Closeout process and accompanying the territory exit strategy with partners	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ		
Grants closing evaluation			Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ		
Approval of Grants Closeout Report			Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ		
Monitoring and tracking Grants	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ		
Final Evaluation VPP								Δ	Δ	Δ	Δ	Δ

Annex 6. Financial Table [Redacted]

Annex 7. Leverage Tracking Table

Partner Name	LEVERAGE BUDGET VPP		Cumulative Contributions Previous Period from FY 2010 through September 2013)		Reporting Period: October to December 2013 (1st. Qtr. FY2014)		Reporting Period: January to March 2014 (2nd. Quarter)		Reporting period: April to June 2014 (3rd. Quarter)		Reporting period: July to September 2014 (4th. Quarter) (*)		*Cumulative Contributions through FY 2014 (cumulate)*		
	Total Expected Contribution														
	TOTAL	*TOTAL US$*	CASH US$	IN KIND	CASH US$	IN KIND US$	CASH US$	IN KIND	CASH US$	IN KIND	CASH US$	IN KIND	*CASH US$*	*IN KIND US$*	TOTAL US$
CECI (Sub agreement)	Q -	$3,600,000.00	$223,755.64	$935,652.57	$22,471.30	$140,000.00	$10,525.00	$91,487.00	$-	$54,316.66	$10,525.03	$165,639.54	$267,276.97	$1,387,095.77	$1,654,372.74
Asociación Alianza Joven (Grant) Fase 2	Q 5,008,474.85	$555,920.47	$186,139.57	$369,780.90	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$186,139.57	$369,780.90	$555,920.47
Asociación Grupo Ceiba (Grant)	Q 1,593,439.62	$78,520.18	$53,871.68	$24,648.50	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$53,871.68	$24,648.50	$78,520.18
Grupo Ceiba (Sub Agreement) 1	Q 9,905,688.00	$1,129,057.65	$725,390.45	$403,667.20	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$725,390.45	$403,667.20	$1,129,057.65
FUNDESA (Grant)	Q 2,646,272.00	$1,148,869.36	$164,885.62	$983,983.74	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$164,885.62	$983,983.74	$1,148,869.36
FUNDESA RRF 16	Q 2,300,000.00	$1,306,952.31	$1,306,952.31	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$1,306,952.31	$-	$1,306,952.31
FUNDES/ENADE 2012 (grant)	Q 2,340,000.00	$423,304.91	$182,523.59	$240,781.32	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$182,523.59	$240,781.32	$423,304.91
Propuesta Urbana YO A+ (RRF 3)	Q12,391,862.50	$1,163,570.49	$11,626.66	$1,151,943.83	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$11,626.66	$1,151,943.83	$1,163,570.49
CALDH RRF 2	Q713,827.00	$339,849.43	$81,224.74	$258,624.69	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$81,224.74	$258,624.69	$339,849.43
CIDES RRF 5	Q252,000.00	$33,227.19	$-	$33,227.19	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$33,227.19	$33,227.19
DEMOS RRF 6	Q459,800.00	$68,490.67	$21,653.17	$46,837.50	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$21,653.17	$46,837.50	$68,490.67
Municipalidad de Tactic RRF 8	Q203,503.50	$25,437.94	$-	$25,437.94	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$25,437.94	$25,437.94
Municipalidad de Tamahu RRF 9	Q179,200.00	$33,079.13	$-	$33,079.13	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$33,079.13	$33,079.13
VAC MINISTERIO DE GOBERNACION DE GUATEMALA/VICEMINISTERIO DE APOYO COMUNITARIO	Q2,344,983.28	$293,122.91	$293,122.91	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$293,122.91	$-	$293,122.91
COMISION NACIONAL DE REFORMA POLICIAL	Q7,619,034.56	$952,379.32	$135,980.38	$125,000.00	$156,790.86	$-	$-	$-	$-	$13,932.35	$659,608.08	$(138,932.35)	$952,379.32	$-	$952,379.32
Asociación Caja Lúdica (grant) fase 1 y fase 2	Q3,406,607.00	$355,978.21	$131,137.88	$124,319.90	$27,328.10	$1,270.65	$14,686.10	$2,500.00	$19,704.81	$35,030.78	$-	$-	$192,856.89	$163,121.33	$355,978.21
Mancomunidad Copan Chorti (grant)	Q8,130,615.00	$1,085,380.17	$69,053.29	$521,128.79	$-	$-	$-	$495,198.09	$-	$-	$-	$-	$69,053.29	$1,016,326.88	$1,085,380.17
CALMECAC (Grant)	Q1,027,200.00	$187,519.58	$59,848.33	$127,671.25	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$59,848.33	$127,671.25	$187,519.58
ICOS (Grant)	Q620,968.00	$69,778.84	$33,118.53	$36,660.31	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$33,118.53	$36,660.31	$69,778.84
Fundación Myrna Mack RRF 2012-001	Q905,303.00	$355,977.68	$144,694.54	$24,195.13	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$39,155.51	$147,932.50	$183,850.05	$172,127.63	$355,977.68
Proyecto Laboral Puente Belice	Q6,658,550.63	$521,322.34	$203,301.40	$106,389.25	$24,977.11	$5,082.59	$-	$-	$-	$-	$15,154.62	$166,417.37	$243,433.13	$277,889.21	$521,322.34
Fundacion Kinal	Q1,519,812.43	$191,427.61	$154,324.96	$-	$8,622.70	$-	$3,840.00	$-	$-	$-	$24,639.95	$-	$191,427.61	$-	$191,427.61
Fundación Junkabal	Q1,378,229.69	$185,519.61	$31,082.18	$85,169.34	$-	$-	$3,161.46	$4,719.64	$5,863.06	$7,372.82	$36,792.85	$11,358.26	$76,899.55	$108,620.06	$185,519.61
Universidad del Valle Becas (UVG)	Q3,778,314.19	$520,497.11	$29,784.27	$145,120.68	$-	$-	$8,991.99	$23,462.19	$235,000.00	$(44,940.00)	$(26,430.50)	$149,508.48	$247,345.76	$273,151.35	$520,497.11
Fundación Paiz	Q3,987,160.00	$390,380.61	$114,365.64	$14,375.27	$-	$-	$22,669.36	$1,007.23	$(85,835.40)	$228,324.86	$248,358.43	$(152,884.77)	$299,558.03	$90,822.59	$390,380.62
ICOS II y III	Q1,667,520.00	$205,634.33	$51,536.24	$41,983.25	$-	$-	$-	$-	$44,346.59	$67,768.25	$-	$-	$95,882.83	$109,751.50	$205,634.33

Partner Name	LEVERAGE BUDGET VPP		Cumulative Contributions Previous Period from FY 2010 through September 2013)		Reporting Period: October to December 2013 (1st. Qtr. FY2014)		Reporting Period: January to March 2014 (2nd. Quarter)		Reporting period: April to June 2014 (3rd. Quarter)		Reporting period: July to September 2014 (4th. Quarter) (*)		*Cumulative Contributions through FY 2014 (cumulate)*		
	Total Expected Contribution														
	TOTAL	*TOTAL US$*	CASH US$	IN KIND	CASH US$	IN KIND US$	CASH US$	IN KIND	CASH US$	IN KIND	CASH US$	IN KIND	*CASH US$*	*IN KIND US$*	TOTAL US$
IIARS (Grant)	Q2,812,763.82	$410,429.04	$228,614.01	$181,815.03	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$228,614.01	$181,815.03	$410,429.04
Centro de Paz Barbara Ford (Grant) Fase 1	Q1,769,417.94	$173,944.55	$31,180.28	$142,764.27	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$31,180.28	$142,764.27	$173,944.55
Centro de Paz Barbara Ford Fase II y III	Q1,609,168.00	$323,089.36	$44,020.37	$170,357.42	$10,229.83	$9,374.48	$-	$-	$(50,693.46)	$134,423.78	$5,376.94	$-	$8,933.68	$314,155.68	$323,089.36
Asociación Comunidad Esperanza	Q3,406,447.85	$425,805.98	$145,416.84	$39,329.63	$-	$-	$-	$3,735.50	$(72,713.21)	$109,243.30	$-	$-	$72,703.63	$152,308.43	$225,012.06
Proyecto de Vida GUATEAMALA	Q3,184,920.00	$321,663.02	$241,304.57	$80,358.45	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$241,304.57	$80,358.45	$321,663.02
Sistema de OrQuestas de Guatemala SOG	Q1,572,925.20	$237,523.15	$205,198.60	$26,486.70	$3,021.21	$2,816.64	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$208,219.81	$29,303.34	$237,523.15
MUNIGUATE/MINGOB	Q5,484,685.00	$685,585.63	$-	$230,175.02			$-	$-	$-	$-	$315,455.29	$15,928.21	$315,455.29	$246,103.23	$561,558.52
Grupos Gestores (grant)	Q892,970.00	$161,106.21	$86,348.41	$37,372.89	$34,263.08	$3,121.83	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$120,611.49	$40,494.72	$161,106.21
ESFRA	Q3,703,458.00	$389,559.13	$37,197.93	$63,765.07	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$9,291.37	$279,304.76	$46,489.30	$343,069.83	$389,559.13
Red Nacional Grupos Gestores area ChiQuimula	Q4,144,980.00	$488,570.59	$81,703.88	$28,249.83	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$130,980.23	$247,636.65	$212,684.11	$275,886.48	$488,570.59
FEDCOR (Grant)	Q546,014.67	$46,569.31	$41,742.31	$4,827.00	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$41,742.31	$4,827.00	$46,569.31
PNC-GIS RRF 10	Q1,630,550.00	$203,818.75	$203,818.75	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$203,818.75	$-	$203,818.75
CIDES-PNC RRF 12	Q2,541,000.00	$331,709.53	$292,903.33	$38,806.20	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$292,903.33	$38,806.20	$331,709.53
Municipalidad Tactic y Tamahu RRF 15	Q102,300.00	$12,787.50	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$12,787.50	$-	$12,787.50	$-	$12,787.50
CIEN RRF 2012-002	Q375,375.00	$131,659.53	$10,703.13	$120,956.40	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$10,703.13	$120,956.40	$131,659.53
Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral San Jose Obrero R.L. COOSAJO	Q2,951,370.75	$385,402.01	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$105,474.94	$267,630.73	$12,296.33	$-	$117,771.27	$267,630.73	$385,402.01
FUNDACION CARLOS F. NOVELLA FASE 1	Q9,303,846.30	$1,162,980.79	$62,294.31	$493,107.95	$-	$-	$-	$-	$416,854.69	$40,524.18	$92,071.09	$489,312.50	$571,220.09	$1,022,944.63	$1,594,164.72
FUNDACION ELECCIONES INFANTILES	Q3,223,287.53	$402,910.94	$115,431.54	$13,556.19	$37,366.30	$236,452.65	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$152,797.84	$250,008.84	$402,806.68
SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-	Q1,000,000.00	$205,886.77	$21,000.15	$19,764.51	$43,993.10	$-	$-	$-	$-	$51,017.00	$(64,668.75)	$134,780.76	$324.50	$205,562.27	$205,886.77
CENTRO INTERCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE -CIDES-	Q1,297,497.00	$215,119.28	$-	$48,326.55	$-	$-	$-	$-	$13,202.24	$153,590.49	$-	$-	$13,202.24	$201,917.04	$215,119.28
MANCOMUNIDAD DE NOR ORIENTE	Q1,638,000.00	$136,582.97	$-	$3,255.50	$33,060.42	$10,676.87	$-	$-	$-	$-	$8,015.42	$81,574.76	$41,075.84	$95,507.13	$136,582.97
MINISTERIO DE EDUCACION DE GUATEMALA -MINEDUC-	Q3,027,250.00	$414,678.52	$-	$-	$70,404.35	$9,218.55	$-	$-	$-	$-	$307,629.08	$27,426.54	$378,033.43	$36,645.09	$414,678.52
Municipalidad de Tactic Grant IK	Q1,254,368.00	$164,783.65	$2,036.50	$850.71	$-	$15,667.81	$-	$-	$-	$-	$92,418.05	$53,810.58	$94,454.55	$70,329.10	$164,783.65
Municipalidad de San Juan Ermita Grant IK	Q652,616.00	$81,577.00	$7,057.71	$-	$6,168.83	$7,102.92	$-	$-	$-	$-	$46,654.09	$15,983.21	$59,880.63	$23,086.13	$82,966.76
Municipalidad de Coban Grant IK	Q2,872,504.00	$326,871.70	$18,882.52	$12,191.21	$24,699.41	$-	$-	$-	$31,520.61	$2,958.14	$120,394.51	$116,225.30	$195,497.05	$131,374.65	$326,871.70
Municipalidad San Jose la Arada Grant IK	Q933,120.00	$153,908.21	$3,644.50	$1,793.13	$95,261.67	$53,208.91	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$98,906.17	$55,002.04	$153,908.21
Asociación Amigos del Desarrollo ADP Tamahú	Q891,104.00	$105,791.02	$1,250.00	$-	$-	$18,209.44	$-	$-	$29,405.31	$-	$(29,405.31)	$86,331.58	$1,250.00	$104,541.02	$105,791.02

Partner Name	LEVERAGE BUDGET VPP		Cumulative Contributions Previous Period from FY 2010 through September 2013)		Reporting Period: October to December 2013 (1st. Qtr. FY2014)		Reporting Period: January to March 2014 (2nd. Quarter)		Reporting period: April to June 2014 (3rd. Quarter)		Reporting period: July to September 2014 (4th. Quarter) (*)		*Cumulative Contributions through FY 2014 (cumulate)*		
	Total Expected Contribution														
	TOTAL	*TOTAL US$*	CASH US$	IN KIND	CASH US$	IN KIND US$	CASH US$	IN KIND	CASH US$	IN KIND	CASH US$	IN KIND	*CASH US$*	*IN KIND US$*	TOTAL US$
FUNDESA ENADE 2013 Grant IK	Q1,200,000.00	$12,399.65	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$12,399.65	$-		$-	$12,399.65	$-	$12,399.65
Fundación Myrna Mack Grant ik	Q2,847,820.93	$355,977.62	$-	$-	$70,495.73	$75,259.15	$-	$-	$-	$-	$113,390.27	$96,832.48	$183,886.00	$172,091.63	$355,977.62
BANTRAB (Sub-Estaciones)	Q500,000.00	$40,884.14	$-	$-	$40,875.00	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$40,884.14	$-	$40,884.14
Publicaciones en Prensa Eventos de Prevencion	Q160,888.00	$20,111.00	$-	$-	$20,111.00	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$20,111.00	$-	$20,111.00
Municipalidad de Mixco	Q7,707,852.02	$963,481.50	$-	$-	$-	$-	$-	$905,622.00	$-	$-	$-	$-	$-	$905,622.00	$905,622.00
Municipalidad de Villa Nueva	Q1,520,237.70	$190,029.71	$-	$-	$-	$-	$-	$38,814.30	$-	$-	$-	$-	$-	$38,814.30	$38,814.30
FEI	Q391,856.00	$48,982.00	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$33,205.15	$3,812.50	$33,205.15	$3,812.50	$37,017.65
Proyectos de Infraestructura	Q13,429,974.14	$1,678,746.77	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$1,583,508.38	$-	$-	$-	$1,583,508.38	$1,583,508.38
CIEN RRF	Q94,501.00	$11,812.63	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Jovenes contra la Violencia	Q220,000.00	$27,500.00												$-	$-
SSI reporte de Leverage	Q-	$2,312.50	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$2,312.50	$-	$2,312.50	$-	$2,312.50
RRF-URL BECAS	Q49,000.00	$6,125.00	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$3,062.00	$3,063.00	$-	$3,063.00	$3,062.00	$6,125.00
GRAN TOTAL	Q171,982,434.10	$26,679,874.70	$6,291,123.62	$7,617,787.34	$730,139.98	$587,462.49	$63,873.91	$1,566,545.95	$704,529.83	$2,707,763.71	$2,219,070.73	$1,997,998.86	$10,008,747.22	$14,477,558.35	$24,486,305.57

Annex 8. Project Closeout Checklist

RTI Project No.: 0212571
Period of Performance: March 31, 2010 to December 31, 2014
Project Coordinator: Rossana Zetina
Close-out Manager: Claudia Carrillo
Close-out Date: 12/15/2014

Project Close-out Travel:

			180 Days Out				150 Days Out				120 Days Out				90 Days Out				60 Days Out				Last 30 days			
	Responsibility Assignments		Month 6-Julio				Month 5-Agosto				Month 4-Septiembre				Month 3-Octubre				Month 2-Noviembre				Final Month-December			
ACTIVITIES	Primary	Secondary	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Close-Out Coordination																										
Identify and appoint project close-out coordinator	GG	CB	X																							
Communicate to Business Units / Corporate stakeholders the initiation of project close-out activities	GG	CB	X																							
Schedule a meeting with key RTI stakeholders to begin close-out planning	RZ	CB	X																							
Agree on timeline and schedule for project close-out process	RZ	CB				X																				
Determine need for and schedule travel for home office close-out team members	CC	CB				X																				
Obtain travel approvals and country clearance for close-out related travel (as appropriate)	CC	CB															X									
Prepare close-out budget and receive any necessary approvals	CC	RZ											X													
Determine final office closing date.	CB	RZ											X													
Determine final working day of staff (usually 2 weeks prior to office closing)	CB	RZ											X													
Registration & Legal Requirements																										
Based on the status of country registration and other projects in-country, determine whether there is a way to maintain registration or whether registration will need to be	RZ	CB						X																		

			180 Days Out				150 Days Out				120 Days Out				90 Days Out				60 Days Out				Last 30 days			
	Responsibility Assignments		Month 6-Julio				Month 5-Agosto				Month 4-Septiembre				Month 3-Octubre				Month 2-Noviembre				Final Month-December			
ACTIVITIES	Primary	Secondary	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
cancelled. IDG legal counsel Dan Segal (dsegal@rti.org) can assist with the process.																										
Confirm that any required annual or other periodic filings have been made and that all regulatory and tax filing requirements are up to date.	CC	CB							X				X				X				X			X		
Determine whether local law requires certain project files to be maintained in-country, and if so for how long. Discuss with Dan Segal.	CC	CB						X																		
Confirm whether there are any requirements for the project to place ads in newspapers announcing the end of the project and inviting vendors to submit final invoices. If so, ensure compliance.	CC	CB						X																		
Equipment & Furniture																										
Produce property inventory list from RAMS	MP	CC								X																
Complete full audit/review of property list	MP	CC										X														
Ensure that all lost, damaged, or destroyed NXP was reported to client as required and recorded in RAMs.	CC	MP										X														
Submit property list to RTI Property Control office so a formal request for property disposition instructions can be prepared	CC	MP											X													
Submit list of export restricted items to OECC for review and comment if applicable	CC	MP											X													
Submit request for property disposition instructions to Client. This needs to be done at least 120 days before end of project.	HO	RZ												X												
After obtaining written client approval make arrangements for equipment that is donated, transferred or sold to be delivered (if required) orpicked up and obtain signed receipts from recipients (USAID uses DD-1149 forms)	MP	CC																			X					
If transferring vehicles make sure that the registration or license is no longer in RTI's name and that the recipient has all the necessary import and/or purchase documents to be able to operate the vehicles in country.	N/A Vehicle is USAID property	CC										NA														
Dispose of broken/unusable equipment; if NXP, client approval is required	CC	RZ												X												
Cancel/transfer insurance for all equipment as of date of disposition.	MP	CC																			X					
Ensure that all documentation and correspondence obtained locally on equipment/furniture disposition is passed on to RTI's contracts office	CC	RZ																			X					
Submit disposition receipts to the Client	HO	RZ																				X				
Update RAMS records with client-approved disposition information	MP	CC																				X				
Prepare and submit final property report after items are transferred or disposed of	MP	CC																				X				
Leases																										
Notify landlord (for both office and residence as applicable) of lease termination per terms of each lease. This needs to be done in writing and early enough to avoid any penalties.	MP	CC																X								
Schedule walk-throughs and agree on any maintenance/refurbishment tasks per terms of each lease.	MP	CC														X										
Complete any outstanding maintenance items	MP	CC																	X	X	X					
Vacate premises and ensure that all items are removed from the premises	MP	CC																				X	X	X		
Complete all rent obligations, including deposit refunds before close-out	MP	CC																						X		
Vendors of Utilities & Other Services																										
Notify (in writing) utility/service providers of termination date	MP	CC																X								

			180 Days Out				150 Days Out				120 Days Out				90 Days Out				60 Days Out				Last 30 days			
	Responsibility Assignments		Month 6-Julio				Month 5-Agosto				Month 4-Septiembre				Month 3-Octubre				Month 2-Noviembre				Final Month-December			
ACTIVITIES	Primary	Secondary	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Provide vendors with instructions for final invoices	MP	CC																X								
Track dates of final payments and termination of services	MP	CC																X								
Prepare list of any bills to be paid after close-out	MP	CC																X								
Provide vendors with contact names and information for any problems that may come up after close-out	MP	CC															X									
Project Files and Records (*See additional guidance in "Files & Records" tab*)																										
Determine whether there is a legal requirement for HR or other files to remain in-country.	CC	CB						X																		
Inventory office files and determine where physical copy archiving vs electronic archiving is indicated	MP	CC												X												
Dispose of non essential files in accordance with corporate guidelines	MP	CC												X												
Purchase sturdy boxes and appropriate packing materials; box and arrange for transport to the U.S., local or regional storage location as appropriate	MP	CC										X														
E-mail electronic inventory list of all boxes to IDG Records coordinator or enter into Versatile system on StaffNet	CC	MP																X								
Electronic files: Distribute copies of project documents to funding agency and host country government as appropriate	CC	MP																X								
Electronic files: ensure that file backups are completed.	MP	CC																		X						
Close down project share	CC	RZ																				X				
HR-CCN Departures/Terminations *(See additional guidance in "CCN HR" tab)*																										
NOTE: No staff can be terminated without HR input and approval																										
Determine advance notice requirements under local laws	CB	CC										X														
Determine staff termination timelines and communicate decision to HR	CB	CC										X														
If any staff may transition to another RTI project work with HR to fully understand the transferance of severance liability and other related issues	N/A	N/A										X														
If there is a real risk of losing staff prematurely to a competitor-led follow on or other project make an effort to negotiate a mutually agreeable transition timeframe (remember that there are severance imploications and that there could also be other legal or conflict of interest issues that HR and Legal Counsel need to weigh in on).	CB	GG										X														
Consult with RTI HR/Legal to determine if local labor law requires notifying any government officials before sending out employee termination notices.	CC	CB										X														
Consult with RTI HR to determine if employee termination letters need to be translated into local language(s)	CB	CC										X														
Consult with RTI HR on termination procedures and payments	CB	CC										X														
Calculate final pay, PTO payout and severance as applicable (keep in mind that there may be tax implications which can delay the calculation process and may require additional paperwork that needs to be submitted to the country's tax office)	CC	MP										X														
Submit PARS to HR to terminate staff. HR will create termination notices and any other separation documents	CC	RZ										X														
Complete property forms for return of project property	CC	MP										X														
Issue final payments to local staff	CC	JS																						X		
Schedule work completion for any local consultants and arrange final payments relative to product delivery	CC	CB																X								

			180 Days Out				150 Days Out				120 Days Out				90 Days Out				60 Days Out				Last 30 days			
	Responsibility Assignments		Month 6-Julio				Month 5-Agosto				Month 4-Septiembre				Month 3-Octubre				Month 2-Noviembre				Final Month-December			
ACTIVITIES	Primary	Secondary	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Ensure that staff and dependents have been terminated from all benefits (insurance, etc.)	CC	MP																		X						
Issue any employment certification and reference documents needed.	CB	CC																		X						
Consider scheduling transition assistance in collaboration with HR.	RZ	CC																		X						
Expat & TCN Demobilization																										
Establish shipping dates for personal effects and arrange shipment	CB	RZ																								
Arrange for return travel	CB	RZ																		X						
Notify HR of expat end dates	CB	RZ																		X						
Advise Corporate compliance regarding pending export	CB	RZ																		X						
Send PAR for termination (see above language) Staff need at least 30 days notice	RZ	RZ																				X				
Assignee may need to cancel visa and file paperwork for work or residency termination requirement	NA																									
May need documentation from mission to support duty free shipment requirement	HO	HO																								
Advise expats on TQSA and how their accomodations will be handled as they depart.	HO	HO																								
Project staff have no delegated authority to terminate staff so terminations require HR approvals.	HO	HO																								
IT																										
ITS Project shutdown plan needs to be coordinated with ITS staff at HQ-NC including:	CC	YB																					X			
Final "All Stop" date	CC	YB																					X			
Staff end dates (final work day so machines can be backed up and wiped)	CC	YB																					X			
Contractual requirements for return of IT equipment	CC	YB																					X			
Determine ISP shutdown contractual requirements	CC	YB																								
90 days before the final day of work in-country, inventory of all equipment needs to have been prepared and shared with RTI's ITS team	CC	MP																X								
As soon as the inventory has been completed and shared with the ITS team, in consultation with that team a decision needs to be made about the backup devices needed for final backups and those devices need to be ordered.	CC	YB																X								
ISP shutdown contractual requirements need to be looked up and communicated to the RTI ITS Team so they can provide guidance on and schedule ISP shutdown	CC	YB																X								
If there is no IT person on staff ITS STTA needs to be scheduled for a 7-day business period. The first day should coincide with the last day of computer use to allow time for computer wipes and all necessary back-ups	CC	YB																X								
Subcontracts																										
Formally notify subcontractors of end date and expectations for final billing	CB	RZ																X								
Demobilize subcontractors in coordination with RTI subcontracts group (obtain final work products, approve final invoices, perform internal evaluations of services)	CB	RZ																				X				
Request any final financial analyses to assess remaining funds	CB	RZ																				X				
Request final invoice or revision to final invoice	CB	RZ																						X		
Working with RTI's Subcontracts Team prepare performance report and close-out memo.	CB	RZ																						X		
In the event a Subcontractor is entitled to less than the full subcontract amount, work with the RTI subcontracts Team to prepare a deobligation that reduces the subcontract amount	CB	RZ																								

			180 Days Out				150 Days Out				120 Days Out				90 Days Out				60 Days Out				Last 30 days			
	Responsibility Assignments		Month 6-Julio				Month 5-Agosto				Month 4-Septiembre				Month 3-Octubre				Month 2-Noviembre				Final Month-December			
ACTIVITIES	Primary	Secondary	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
In the event a Subcontractor has purchased property or equipment, consult with the RTI Property Control Office (jsawran@rti.org) on proper disposition and provide relevant guidance to subcontractor	CB	RZ												X												
If there are any intellectual property concerns, consult with RTI's Legal Counsel (Dsegal@rti.org) so that they can advise on appropriate course of action	NA																									
Schedule internal audit review (as appropriate)	HO	HO																						X		
If any subcontract is a cost reimbursement or cost plus fixed fee type ensure that an indirect audit is performed before final payment is made	CB	RZ																						X		
Prepare subcontract closeout documents & send to subcontractor	CB	RZ																						X		
Complete subcontractor evaluations	CB	RZ																						X		
Working with Subcontractor Team ensure that a Release and Assignement form is prepared, sent to the subcontractor and received back fully executed before final payments are made.	CB	RZ																						X		
Close out and deobligate subcontracts	CB	RZ																						X		
Pay final invoices	CB	RZ																						X		
Grantees *(See additional guidance in "Grants" tab)*																										
Formally notify grantees of end date and expectations for close-out (recommended that Grants are closed 60 days before project ends)	AH, MB, CG, VG y LL	CC				X																				
Grantee submits final report which includes final M&E data/indicators	PG	GG				X				X				X												
Grantee submits the final finanical report	AH, MB, CG, VG y LL	CC												X												
Ensure disbursement of final grantee payments	AH, MB, CG, VG y LL	CC												X												
Liquidate all financial obligations under the grant	AH, MB, CG, VG y LL	CC												X												
Ask grantee(s) to refund any balances advanced by RTI that cannot be used for other projects	AH, MB, CG, VG y LL	CC												X												
Collect audited financial statements (as apropriate)	CC	PE												X												
Collect final VAT report (as appropriate)	AH, MB, CG, VG y LL	CC												X												
Get up-to-date real and personal property inventory report	AH, MB, CG, VG y LL	CC								X																
Complete Grantee Disposition Plan (as needed)	AH, MB, CG, VG y LL	CC								X																
Get up-to-date real and personal property inventory report	AH, MB,	CC								X																

			180 Days Out				150 Days Out				120 Days Out				90 Days Out				60 Days Out				Last 30 days			
	Responsibility Assignments		Month 6-Julio				Month 5-Agosto				Month 4-Septiembre				Month 3-Octubre				Month 2-Noviembre				Final Month-December			
ACTIVITIES	Primary	Secondary	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	CG, VG y LL																									
Complete Grantee Disposition Plan (as needed)	AH, MB, CG, VG y LL	CC								X																
Accounting & Recordkeeping																										
CMR's - Project needs to switch to twice a month CMR process and CMR approval also needed from VP for Finance for the last 180 days of project life	CC	CB		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
Confirm that appropriate bank account signatories will be in country through closeout date	CC	RZ																						X		
Identify all outstanding debts and credits	MP	CC																						X		
Clear all advances	MP	CC																				X				
Schedule meeting with revenue authority to determine if any VAT/Tax refunds or payments are possible	NA																									
Arrange for all final costs to be incurred within project end date	MP	CC																				X				
Identify procedures for closing the project bank account	MP	CC																				X				
Make all final payments from project bank account	MP	CC																				X				
Prepare and submit final expenses	MP	CC																				X				
Prepare final bank accounts reconciliations (inc. petty cash)	MP	CC																					X			
Close local bank account and complete all local accounting activities	MP	CC																								X
Review final client invoices for completion of billing	HO	HO																								
Closure of Bank Account (s) *(See "Bank Accounts" tab for additional guidance)*																										
Inform Regional Controller and RTI Treasury as soon as possible about the projected timeline for bank account closure	HO	CC																								
Inquire well in advance with the bank about repatriation forms/requirements and regulations. Some countries have strict regulations for repatriation of funds.	CC	MP																	X							
Ensure all checks have been cleared and any pending deposits for office rent, VAT reimbursements etc. have been deposited into the account	MP	CC																					X			
Gather most recent bank statements to confirm the account's balance and send the information to Regional Controller and Treasury	MP	CC																					X			
Fill out Bank account amendment request and send it into the Regional Controller and Treasury (see additional instructions under banking tab)	MP	CC																					X			
Working closely with the Regional Controller and Treasury arrange for transfer of any remaining funds	HO	HO																					X			
Deliver bank account closing documents to bank and proceed to close the account	MP	CC																					X			
Request proof of bank account closure and send to home office/regional controller.	MP	CC																					X			
Notify Treasury of completed account closure and send any relevant official documentation from Bank	MP	CC																					X			
Contractual Requirements																										
Request a no-cost or funded extension if needed (usually 6 mos before project's end)	N/A	N/A																								
Submit final request for funds (usually 3 mos before end of PoP)	N/A	N/A																								
Ensure that remaining deliverables are assigned to specific staff; establish contingency plan for completing reports if staff depart prematurely	CB	HO																X								

			180 Days Out				150 Days Out				120 Days Out				90 Days Out				60 Days Out				Last 30 days			
	Responsibility Assignments		Month 6-Julio				Month 5-Agosto				Month 4-Septiembre				Month 3-Octubre				Month 2-Noviembre				Final Month-December			
ACTIVITIES	Primary	Secondary	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Final Reports & Contractual Deliverables																										
Confirm content requirements and establish outline for final report	CC	HO																								
Complete and submit final report (labor is billable until contract end date)	HO	HO																								
Complete other project deliverables as indicated by contract including end-of-project evaluation if required	HO	HO																								
Submit reports to client and RTI HO for posting to client archives	HO	HO																								
Distribute finalized reports & products to extended distribution as appropriate.	HO	HO																								
Contact ITS for determination on project website disposition or maintenance	HO	HO																								
Submit final documents to DEC (as required)	RZ	CC																				X				
Submit final inventory schedule/disposition report within 90 days of end of PoP	CC	CB													X											

Responsables:		Position
YB	Yashikra Bishop	ITS Desk Side Support & Latin American & the Caribbean Team Lead in End-User Services
AH	Angélica Hernández	Grants manager
MB, CG, VG y LL	Mariela Bernal, Carol Garcia, Vashmi Giron y Leticia Lemus	Grants Assistants
PE	Patricia Echeverría	Grants Team HO
PG	Pamela Garrido	Monitoring and Evaluation Specialist
GG	Guillermo Garcia	DCOP
RZ	Rossana Zetina	Project Coordinator
CC	Claudia Carrillo	Senior Operations, Finance & Administration Manager
CB	Candance Bannerman	COP
MP	Miguel Palma	Financial Assistant
JS	Joaquín Sandoval	External accountant
HO	Home Off ices	-----
NA	NO APLICABLE	------

Annex 9. Draft Report on Final VPP Evaluation

Línea final

Proyecto USAID Prevención de la Violencia / RTI

BORRADOR

Jorge Matute, Héctor Gamero

29/10/2014

Contenido

I Introducción y antecedentes 1
II Agradecimientos 1
III Objetivo del estudio 2
IV Diseño del estudio 2
V Desarrollo del estudio 3
V.1 Instrumentos 3
V.2 Selección y capacitación del personal de campo 3
V.3 Trabajo de campo 4
V.4 Ingreso de datos al computador y análisis estadístico 5
VI Resultados 6
Exposición 1
Participación 1
Percepción de seguridad y acciones preventivas según su lugar de origen 23
Principales hallazgos en percepción de inseguridad 24
Victimización según su lugar de origen 33
Principales hallazgos en victimización 34
Percepción con respecto a la presencia de maras en su comunidad, según su lugar de origen 36
Percepción con respecto a la prevención y protección de la violencia y el delito, según su lugar de origen 45
Percepción con respecto a la opinión acerca de la Policía Nacional Civil, según su lugar de origen 53
VII Conclusiones 61
VIII ANEXOS 62

BORRADOR

LÍNEA FINAL

Proyecto USAID Prevención de la Violencia / RTI

I INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Proyecto USAID Prevención de la Violencia / RTI

El proyecto de Prevención de la Violencia de USAID (VPP), implementado por RTI International y CECI, inició en marzo de 2010 con el objetivo de contribuir a prevenir y disminuir las causas generadoras de violencia en Guatemala, en línea con las metas establecidas por la Iniciativa Regional Centroamericana de Seguridad (CARSI). **En este marco, el VPP apoya el restablecimiento de la presencia efectiva del Estado, los servicios y la seguridad en comunidades en riesgo** de los departamentos de Guatemala, Alta Verapaz y Chiquimula. El VPP trabaja con jóvenes para crear **alternativas que los alejen del crimen y la violencia** en 44 comunidades de 11 municipios en tres departamentos. A principios del mes de abril del 2013 RTI contrató a JMatute-CIENSA para llevar a cabo la conclusión del estudio "Línea de base del Proyecto USAID Prevención de la Violencia". Y, en abril del 2014 nuevamente contrató a CIENSA-JMATUTE para llevar a cabo la línea final del proyecto.

En este documento se documenta la metodología empleada para la ejecución de la línea final de evaluación del Proyecto, y se presentan los resultados y hallazgos del estudio.

II AGRADECIMIENTOS

El trabajo desarrollado por el equipo consultor no hubiera sido tan efectivo si no es por la colaboración del personal de Proyecto, mismo que, en principio orientó con respecto a lo qué era importante medir, y posteriormente apoyó con los contactos necesarios para la contratación de personal de campo, así como los contactos a nivel de las comunidades e instituciones que de alguna u otra forma participaron en el desarrollo de este estudio. Razones por las cuales queremos dejar plasmado nuestro agradecimiento a todo el equipo del Proyecto en RTI.

BORRADOR

III OBJETIVO DEL ESTUDIO

El estudio tuvo como único objetivo llevar a cabo la medición final de los indicadores por medio de los cuales se evalúa el desempeño del Proyecto, y establecer la efectividad de la intervención a través de los resultados obtenidos.

IV DISEÑO DEL ESTUDIO

Para cumplir con el objetivo del estudio se planificó un diseño que permitiera establecer la causalidad de la intervención, y por lo tanto se contó con una ***población control***, definiendo la misma como un conjunto de personas provenientes de comunidades sin intervención, pero semejantes a las intervenidas en términos de la exposición a la violencia.

No se consideró hacer una muestra de comunidades dentro del conjunto intervenido, sino que más bien todas participaron en el estudio. En total se contó con 40 comunidades intervenidas (22 en Guatemala, 9 en el Alta Verapaz, y 9 en Chiquimula), y 20 comunidades control (11 en Guatemala, 4 en Alta Verapaz, y 5 en Chiquimula).

Como se verá más adelante, en las comunidades intervenidas la muestra se dividió en dos: una sub-muestra aleatoria de viviendas, y una sub-muestra aleatoria proveniente de listados de participantes. Al unificar éstas se obtuvo una clasificación de las personas en relación a su participación en el proyecto, misma que va desde ninguna hasta excelente (ver la sección I de resultados). Es importante mencionar que las personas de estas comunidades intervenidas que no participaron en el proyecto, se pueden considerar como otro grupo control, que en este caso corresponde a un grupo ***control interno*** La presencia de este grupo, ***control interno***, permitió establecer el logro del proyecto a lo interno de las comunidades intervenidas; aunque en algunos casos, sobre todo a nivel de conocimientos, fue difícil encontrar diferencias con respecto a quienes participaron, debido a que es muy probable que los participantes "influyeron" en los del control interno.

El tamaño de muestra calculado para el estudio fue de 25 personas por comunidad, para un total de 25 x 60 comunidades = 1,500 personas (1,000 en la región intervenida y 500 control). Considerando un efecto de diseño entre 2 y 3, así como un nivel de confianza dado por alfa=0.05, las estimaciones a nivel del total de población se hicieron con un error alrededor del 10%. La significancia estadística para declarar como diferentes las poblaciones intervenidas y control estuvo dada por $P<0.05$, utilizando para ello los intervalos de confianza, chi cuadrado y ANDEVA.

Tamaño de muestra logrado

El tamaño de muestra logrado en campo fue de 1,493 entrevistas, lo cual corresponde a una efectividad del 99.5%. De estos 27 casos se excluyeron del análisis al momento de llevar a cabo los últimos procesos de limpieza de la información, quedando por lo tanto 1,466 entrevistas para el análisis, de las cuales 977 corresponden a personas provenientes de las comunidades intervenidas (97.7% de efectividad, de acuerdo con lo esperado), y 489 a personas del grupo control (97.8% de efectividad, de acuerdo con lo esperado).

BORRADOR

V DESARROLLO DEL ESTUDIO

El estudio se llevó a cabo en cinco etapas:

1. **Elaboración de un plan de trabajo** (ver adjunto 1 en CD). El plan de trabajo se basó en la propuesta de los consultores, la cual hace mención de un diseño de muestreo en el cual participan todas las comunidades, calificando cada una de ellas con la metodología LQAS, además de obtener estimaciones poblacionales por medio de un diseño estratificado por conglomerados. Además se recomendó muestrear una población control (no intervenida).
2. **Elaboración de instrumentos**. En esta etapa hubo una alta participación del equipo del Proyecto, ya que se trabajó en conjunto para elaborar el conjunto de preguntas con los cuales se desarrolló los indicadores que se midieron. (ver adjunto 2 en CD)
3. **Selección y capacitación del personal de campo**. En su oportunidad se seleccionó y capacitó al personal de campo; de esto se elaboró el informe respectivo (ver adjunto 3 en CD), por lo que en este informe se hace un breve resumen al respecto.
4. **Trabajo de campo**. Al finalizar el trabajo de campo se elaboró el informe respectivo (ver adjunto 4 en CD), por lo que en este informe se hace un breve resumen al respecto
5. **Procesamiento y análisis de la información / elaboración de informe**.

V.1 Instrumentos

Los indicadores que se construyeron y midieron abarcan los siguientes grupos meta, para los cuales se elaboró a su vez los instrumentos que se mencionan a la par (ver adjunto 2 en CD):

Personas (participantes o no) mayores de 18 años. Hay tres instrumentos (adjuntos):

a. Caracterización de la persona entrevistada. *Instrumento 1 caracterizacion.docx*
b. Instrumento que levanta información para los indicadores. *Instrumento 2 indicadores.docx*
c. Instrumento que levanta información para conocer la exposición y participación en el proyecto. *Instrumento 3 exposición participación.docx*.

Adicional a los instrumentos mencionados, previo a realizar la entrevista se pasó un consentimiento informado, el cual, al acceder la persona a colaborar con el estudio, se procedió a llenar el consentimiento y luego se utilizó el juego de instrumentos según el grupo meta. Instrumento: *Consentimiento informado.docx*

V.2 Selección y capacitación del personal de campo

Uno de los aspectos que condiciona la calidad de los estudios o investigaciones radica en el manejo apropiado de los instrumentos con recolección de datos durante la fase de campo. Es por esta razón que en los estudios realizados por JMatute-CIENSA se pone especial énfasis en la capacitación y estandarización del personal responsable de realizar este trabajo.

La metodología empleada durante la fase de capacitación-estandarización de estos grupos se desarrolló durante el período de cuatro días (29 de abril a 2 de mayo de presente año), y consistió en un taller, en el cual se desarrolló una serie de técnicas y dinámicas de trabajo con el propósito de que el personal participante alcanzara un nivel apropiado respecto al manejo de los instrumentos o cuestionarios (manejo estandarizado de los mismos).

De acuerdo con la agenda establecida, al inicio de este taller se hizo una revisión de aspectos técnicos que se abordan en la encuesta, sobre todo con relación al diseño del estudio, los grupos meta a los que está dirigido el mismo, y algunas formas de operar en el campo. Otro de los aspectos abordados con detalle durante esta primera fase la estandarización de códigos, formas de registro o llenado de los cuestionarios. En una segunda

BORRADOR

fase se procedió a realizar una revisión general del cuestionario llamado "Delito, victimización y percepciones de la Policía, mismo que constituye el principal instrumento de recolección de datos de este estudio; enseguida se procedió a practicar la forma de llenado de este cuestionario, de tal forma que los grupos en capacitación pudieran percibir el orden y secuencia de las preguntas y la forma correcta de registro de la información. Luego se procedió a la aplicación de la técnica de la "entrevista sistematizada", cuyo objetivo es determinar el rendimiento de las personas en capacitación, a través del manejo apropiado de los instrumentos de recolección de datos (boleta); y por último se procedió a los ejercicios que permitieron "estandarizar" al personal en el manejo del instrumento. De igual forma se abordó el resto de instrumentos para este estudio.

Cabe mencionar que se llevó a cabo un proceso de estandarización con los idiomas o lenguas maya de acuerdo con las regiones que se visitaron.

V.3 Trabajo de campo

Las actividades correspondientes al trabajo de campo, mismas que se desarrollaron en las comunidades seleccionadas para la muestra, dieron inicio el 6 de mayo y culminaron el día 30 de este mismo mes (2014), incluyendo dos días de descanso en la parte media de este período.

El trabajo de campo se realizó simultáneamente en los tres departamentos (Chiquimula, Alta Verapaz y Guatemala), con igual número de equipos de campo, cada uno integrado por personal, con conocimiento del área geográfica, así como con manejo apropiado del idioma local (caso particular de Alta Verapaz, donde todos los encuestadores fueron de lengua materna Q'eqchi y Pocom´chi).

De acuerdo con el diseño del estudio, la muestra consistió en 60 comunidades (40 intervenidas y 20 control); de las cuales se contactó líderes y autoridades locales en forma previa; contactos que fueron importantes para facilitar el proceso de recolección de datos.

En las comunidades intervenidas, se realizaron en promedio 25 encuestas por comunidad; la mitad de estas encuestas fueron obtenidas, casi siempre por la mañana, recorriendo la comunidad a través de un muestreo aleatorio sistemático de viviendas; y la otra mitad, se hizo con participantes del proyecto, mediante un sistema de convocatoria (trabajo por la tarde) en un lugar determinado de cada una de las comunidades (muestra por convocatoria)[1]. Esta última estrategia de campo fue organizada por autoridades del proyecto, así como por las organizaciones o contrapartes locales del mismo. Para el caso de las comunidades control, que también tienen en promedio 25 encuestas por comunidad, la selección de las viviendas fue a través de un muestreo aleatorio sistemático.

En cada una de las viviendas seleccionadas se tocó a la puerta, con el propósito de ubicar a los potenciales respondientes del grupo meta de esta encuesta (personas de ambos sexos iguales o mayores a 18 años). En la mayoría de los casos se obtuvo una respuesta positiva a la solicitud de los encuestadores/as; sin embargo en algunas de las comunidades de la muestra, hubo un número considerable de rechazos, debido principalmente al tema central de la encuesta, y también al riesgo de posibles represalias por parte de las pandillas o maras presentes en éstas.

Durante las actividades que implicó la encuesta comunitaria los supervisores de cada grupo estuvieron acompañando a sus encuestadores/as, con varios objetivos: a) asignarlos a las viviendas seleccionadas, b)

[1] Esta metodología fue elegida con el propósito de reunir o convocar a la muestra de participantes: niños (7 a 12 años) y adolescentes (13 a 17 años) en un lugar determinado de la comunidad, para aplicarles los cuestionario respectivos.

BORRADOR

supervisar el proceso de aplicación de las encuestas, y c) coordinar las actividades de desplazamiento de los miembros de cada grupo hacia la salida de las comunidades:

Es importante mencionar que en varias de las comunidades de los municipios de Guatemala, Mixco y Villa nueva, la información fue obtenida de áreas específicas de éstas, consideradas como accesibles y de riesgo bajo o medio, ya que en varias de éstas hay sectores donde es imposible la presencia de personas extrañas a la comunidad. Todo esto se hizo tomando cuidados y precauciones del caso, para evitar actos de violencia que pudieran interrumpir el proceso, y con base en recomendaciones puntuales del Coordinador del proyecto y/o personal de las organizaciones o contrapartes locales.

Durante toda esta fase de campo fueron aplicados varios controles de calidad, entre los que destacan la supervisión y la edición. La supervisión, que consistió en el acompañamiento y presencia directa de los supervisores y el editor/a con el propósito de controlar la cantidad y calidad de aplicación de los cuestionarios. La edición, que consistió en la revisión a profundidad de la información registrada en los instrumentos de recolección de datos; este control estuvo a cargo de los editores/as de cada grupo y se realizó en los propios lugares de trabajo, con el objetivo de detectar en forma oportuna los errores sistemáticos e inconsistencias presentes en los instrumentos que se iban llenando.

V.4 Ingreso de datos al computador y análisis estadístico

La información proveniente de campo se ingresó a la computadora con el objeto de crear bases de datos para la construcción de indicadores y posterior análisis estadístico. Considerando que todo ingreso de información a la computadora es susceptible de errores por las personas que digitan, se procedió a realizar un doble ingreso de toda la información; donde cada ingreso se hizo por personas diferentes. El ingreso se realizó utilizando el software EPI INFO versión 6.04d (DOS), que además permite controlar el ingreso a través de su módulo CHECK, con el cual se establecen valores mínimos y máximos y/o válidos para las variables, y permite realizar los saltos de acuerdo con la estructura de los instrumentos. Una vez se completó el doble ingreso, se procedió a contrastar ambos ingresos a través del módulo VALIDATE, con lo cual se identificaron los errores cometidos al momento de la digitación, mismos que se corrigieron en ambos ingresos. Este último proceso de validación se repitió nuevamente después de la corrección en los archivos, con el objeto de encontrar errores que por alguna razón no fueron resueltos, de tal manera que se procedió nuevamente a la corrección. Este proceso de validación se repitió cuantas veces fue necesario hasta obtener un 0% de errores por digitación.

Una vez se contó con las bases de datos listas para ser procesadas, se elaboraron los programas para la creación de indicadores y las variables de diseño: estrato, conglomerados y ponderación, así como las variables para agrupar a las personas de acuerdo a si las mismas provenían de las comunidades intervenidas o control, y el nivel de participación de las mismas en las comunidades intervenidas. La ponderación en este caso corresponde al inverso de la probabilidad de selección que cada persona entrevistada tuvo de acuerdo con el conglomerado o comunidad. Para el análisis se utilizó nuevamente el software EPI INFO, con sus módulos de ANALYSIS para la creación de indicadores y CSAMPLE para las estimaciones y cálculos estadísticos.

BORRADOR

VI RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados y hallazgos de la línea final, divididos en siete secciones:

1. Exposición y participación en el proyecto
2. Percepción de inseguridad
3. Victimización:
4. Percepción con respecto a la presencia de maras en la comunidad:
5. Prevención y protección de la violencia y el delito en la comunidad
6. Opinión acerca de la Policía Nacional Civil (PNC)
7. Caracterización de la muestra

Los resultados de línea final, a partir de la segunda sección, se presentan desagregados de la siguiente manera:

- **Grupo participante**. Corresponde a la muestra que se tomó en las comunidades donde trabajó el proyecto. Este a su vez se desagrega en las siguientes:
    - **Total**. Corresponde a la totalidad de la muestra o grupo participante, corresponde a la totalidad de los siguientes tres:
        - **Sin participación**. Corresponde a las personas que viven en las comunidades en las cuales trabajó el proyecto, pero que no participaron en el mismo.
        - **Participación mala o regular**. Corresponde a las personas que, de acuerdo con los criterios de participación (cantidad de veces que participaron, cantidad de actividades y tiempo que participaron - - ver sección de exposición y participación en el proyecto), fueron clasificadas como personas con mala o regular participación.
        - **Buena participación**. Corresponde a las personas que, de acuerdo con los criterios de participación, fueron clasificadas como personas con buena participación.
- **Grupo control**. Corresponde a la muestra que se tomó en comunidades donde NO trabajó el proyecto, y que son similares a las comunidades donde se trabajó, ubicadas también en los municipios donde trabajó el proyecto

Para la primera etapa de desagregación (grupos: participante y control) se ha estimado intervalos de confianza, y se han llevado a cabo pruebas de hipótesis para establecer si las diferencias entre estos es significativa ($P>0.05$). Cuando hay diferencias significativas entre estos dos grupos, los valores se presentan en color.

BORRADOR

VI.1 Exposición y participación en el Proyecto

Introducción

La efectividad de un proyecto sobre las comunidades en las cuales se desarrolla está condicionada a la exposición del mismo sobre la población en general, así como la participación que se logra. En este primer capítulo de resultados se presenta la información obtenida con respecto a exposición y participación, para lo cual se calcularon los indicadores que se presentan a continuación.

Exposición

Se midió el grado de exposición al proyecto (indicador: EXP1), a través de una pregunta directa donde la persona entrevistada menciona si ha escuchado algo sobre el proyecto. Adicional a ello, y sin importar la respuesta, se le preguntó a la persona si había visto u oído alguno de los 8 mensajes que se dieron por parte del proyecto, por medio de vallas, mantas, banners, radio y/o televisión. La exposición se midió con una muestra aleatoria de personas en las comunidades.

Participación

La información presenta primero el grado de participación que tuvo la comunidad en el proyecto, a través de preguntar a las personas de la muestra aleatoria en las comunidades (misma a la de exposición), si habían participado en alguna actividad del proyecto (Indicador PART1).

Por otro lado, debido a que se contó con una muestra de participantes (convocados por los socios del proyecto), esta muestra sirvió para conocer cómo se dio la participación entre quienes se definen como participantes, uniéndose a estos aquellos que se encontraron con la muestra aleatoria en las comunidades que mencionaron haber participado. Con todos ellos se calcularon los siguientes indicadores:

- Part2: Cantidad de actividades, según su tipo de un total de 11, en las que participaron
- Part3: Tiempo de participación
- Part4: Cantidad de veces que participó en las actividades del proyecto

Y, a través de la combinación de los tres anteriores se creó los siguientes "macro indicadores":

- ***Sumamacro***. Este indicador utiliza la información de part2, part3 y part4, con la cual se obtiene una calificación que va de 0 a 100 puntos, donde "0" significa que no hubo participación alguna, y 100 puntos corresponde a una calificación excelente.
- ***Macropart***. Utilizando la información de *sumamacro*, las personas se clasificaron en tres grupos:
    - Mala participación (con 40 puntos o menos)
    - Regular participación (con 41 a 60 puntos)
    - Buena participación (con 61 puntos o más)
- ***Macropart1***. Tomando en consideración el grado de participación de las personas (macropart y part1), todas las personas entrevistadas en las comunidades intervenidas, fueron clasificadas en tres grupos, mismos que corresponden a los niveles de desagregación que se presentan en el resto de los cuadros de resultados:
    - Sin participación (grupo 1)
    - Mala o regular participación (grupo 2)
    - Buena participación (grupo 3)

BORRADOR

Cuadro 1a: Exposición y participación de la comunidad en el proyecto

En verde se presentan las sub-poblaciones que presentan diferencia significativa (P<0.05)

Indicador *Rtiexp.rec, rtiexp1.rec, rtipart.rec*			Porcentaje						
			Total (IC 95%)	Sexo		Edad (años)			
			n=645	Hombres n=223	Mujeres n=422	18 a 25 n=163	26 a 40 n=200	41 a 60 n=188	61 o más n=94
Exp1	% de personas en la comunidad expuestas al proyecto		73.8% (68.5 a 79.1)	**82.0%**	**68.1%**	69.6%	75.5%	76.6%	72.2%
ExpVMB	% de personas en la comunidad que menciona haber visto al menos un mensaje de los siguientes ocho, por medio de vallas, mantas o banners		50.1% (43.8 a 56.2)	52.6%	48.3%	48.1%	54.8%	50.5%	42.8%
	Mensaje observado	USAID Prevención de la Violencia	15.6%	19.1%	13.1%	15.1%	21.3%	13.9%	7.9%
		Dame una oportunidad / quiero trabajar	11.4%	12.9%	10.3%	10.3%	15.5%	7.9%	11.6%
		Manos arriba / Unámonos contra la violencia	18.7%	17.7%	19.4%	17.1%	19.7%	16.3%	24.3%
		Prevenir la violencia es trabajo de todos y todas	12.1%	12.5%	11.8%	12.2%	11.2%	13.1%	12.2%
		Mete golazos, no balazos	16.9%	17.0%	16.8%	18.1%	19.8%	10.3%	21.9%
		Mándame a la escuela, no a la calle	15.4%	15.5%	15.3%	11.7%	17.8%	16.1%	15.6%
		Armonía / no violencia con arte, música y **convivencia**	7.7%	5.8%	9.0%	7.2%	10.1%	4.2%	10.7%
		No me juzgues por mi procedencia / la discriminación es una forma de violencia	2.5%	1.3%	2.5%	1.4%	1.6%	2.7%	6.1%
ExpRAD	% de personas en la comunidad que menciona haber escuchado al menos un mensaje de los siguientes ocho, por medio de la radio		4.0% (2.2 a 5.9)	3.0%	4.8%	3.0%	6.3%	1.4%	6.6%
	Mensaje observado	USAID Prevención de la Violencia	1.9%	1.0%	2.6%	1.9%	1.8%	0.5%	4.9%
		Dame una oportunidad / quiero trabajar	0.2%	0.04%	0.3%	0.06%	0.3%	0.4%	0.0%
		Manos arriba / Unámonos contra la violencia	0.2%	0.0%	0.3%	0.1%	0.4%	0.1%	0.0%
		Prevenir la violencia es trabajo de todos y todas	0.9%	0.05%	1.5%	0.1%	2.1%	0.4%	0.8%
		Mete golazos, no balazos	0.8%	0.6%	0.9%	0.4%	1.8%	0.0%	0.8%
		Mándame a la escuela, no a la calle	1.9%	1.6%	2.2%	0.5%	3.8%	0.9%	2.6%
		Armonía / no violencia con arte, música y **convivencia**	1.2%	1.2%	1.1%	0.2%	2.8%	0.0%	1.7%
		No me juzgues por mi procedencia / la discriminación es una forma de violencia	0.5%	0.0%	0.9%	0.1%	1.3%	0.0%	0.8%
ExpTV	% de personas en la comunidad que menciona haber visto al menos un mensaje de los siguientes ocho, por medio de televisión		19.4% (15.3 a 23.5)	20.8%	18.4%	**10.2%**	19.9%	20.6%	**32.4%**

BORRADOR

Indicador *Rtiexp.rec, rtiexp1.rec, rtipart.rec*			Porcentaje						
			Total (IC 95%) n=645	Sexo		Edad (años)			
				Hombres n=223	Mujeres n=422	18 a 25 n=163	26 a 40 n=200	41 a 60 n=188	61 o más n=94
	Mensaje observado	USAID Prevención de la Violencia	8.0%	8.3%	7.7%	4.5%	9.7%	9.6%	7.3%
		Dame una oportunidad / quiero trabajar	3.1%	2.5%	3.4%	0.2%	2.1%	2.2%	12.0%
		Manos arriba / Unámonos contra la violencia	4.4%	**0.7%**	**7.1%**	0.3%	6.6%	2.8%	10.5%
		Prevenir la violencia es trabajo de todos y todas	5.1%	7.0%	3.7%	3.6%	4.1%	4.5%	10.7%
		Mete golazos, no balazos	4.0%	4.1%	3.9%	1.3%	4.1%	3.5%	9.6%
		Mándame a la escuela, no a la calle	7.8%	5.9%	8.7%	**0.6%**	**5.7%**	8.6%	**21.8%**
		Armonía / no violencia con arte, música y **convivencia**	3.2%	**1.2%**	**4.6%**	1.0%	5.0%	0.3%	9.4%
		No me juzgues por mi procedencia / la discriminación es una forma de violencia	2.7%	**0.6%**	**4.2%**	0.2%	5..0%	1.7%	4.5%
Part1	% de personas en la comunidad que participaron en el proyecto		9.3% (5.9 a 12.6)	7.9%	10.2%	12.7%	6.2%	12.1%	3.8%

Cuadro 1b: Nivel de participación en el proyecto

En verde se presentan las sub-poblaciones que presentan diferencia significativa (P<0.05)

Indicador *Rtipart.rec*			Porcentaje						
			Total (IC 95%) n=432	Sexo		Edad (años)			
				Hombres n=109	Mujeres n=323	18 a 25 n=119	26 a 40 n=151	41 a 60 n=138	61 o más n=24
Part2	% de participantes con participación *(de 11 tipos de actividades)*	***Nula***: No participaron en ningún tipo de actividad	42.5% (33.0 a 52.0)	43.0%	42.3%	39.4%	38.4%	53.0%	23.7%
		Baja: Participaron en uno o dos tipos de actividades	30.0% (23.5 a 36.5)	25.0%	31.9%	35.0%	38.9%	18.5%	24.0%
		Media: Participaron en tres hasta cinco tipos de actividades	15.6% (8.8 a 22.4)	21.1%	13.5%	14.7%	15.2%	16.2%	30.5%
		Alta: Participaron en seis hasta ocho tipos de actividades	9.0% (3.8 a 14.3)	5.1%	10.5%	7.3%	8.9%	8.3%	21.8%
		Muy alta: Participaron en nueve hasta once tipos de actividades	2.8% (1.0 a 4.6)	5.7%	1.7%	3.6%	1.3%	4.0%	0.0%

BORRADOR

Indicador *Rtipart.rec*			Porcentaje						
			Total (IC 95%) n=432	Sexo		Edad (años)			
				Hombres n=109	Mujeres n=323	18 a 25 n=119	26 a 40 n=151	41 a 60 n=138	61 o más n=24
	Actividades en que participaron	***Becas*** *(becas escolares y vocacionales, bolsas escolares, pasantías laborales, formación para el trabajo, inserción laboral, organización, desarrollo y/o apoyo a micro-empresas juveniles)*	21.2% (13.5 a 29.0)	24.4%	20.0%	23.2%	23.4%	20.6%	5.1%
		Arte *(música, canto, danza, teatro, pintura)*	13.6% (6.2 a 21.0)	**20.9%**	**10.9%**	21.8%	13.3%	8.1%	1.9%
		Deporte *(entrenamientos, escuelas deportivas, torneos, eventos deportivos)*	15.5% (9.0 a 22.0)	18.2%	14.5%	19.9%	10.0%	13.1%	29.4%
		Eventos de convivencia comunitaria *(festivales, conmemoraciones, conciertos, piñatas, cafés ciudadanos, fogatas, formación en valores, recuperación de tradiciones locales)*	26.1% (18.7 a 33.4)	22.8%	27.3%	28.1%	23.0%	23.0%	44.3%
		Asesoría y apoyo a comisiones de prevención de la violencia y a organizaciones comunitarias	20.6% (11.7 a 29.4)	27.9%	17.8%	21.6%	16.4%	19.2%	40.4%
		Asesoría y apoyo a municipalidades	14.7% (7.9 a 21.6)	18.1%	13.5%	16.3%	7.0%	18.7%	20.9%
		Prevención de la violencia contra la mujer	18.0% (12.0 a 23.9)	13.8%	19.5%	12.5%	19.3%	17.9%	39.8%
		Prevención de violencia contra la niñez	18.2% (13.6 a 22.8)	17.6%	18.4%	14.5%	18.8%	18.7%	31.5%
		Apoyo de coordinación en actividades con la PNC	12.7% (5.6 a 19.8)	13.4%	12.5%	8.0%	15.9%	12.9%	21.9%
		Atención psicosocial a adolescentes y jóvenes	6.9% (4.1 a 9.7)	10.1%	5.7%	6.9%	8.0%	4.8%	12.0%
		Escuela para padres de familia	12.9% (6.9 a 18.9)	6.7%	15.2%	7.8%	17.6%	12.3%	21.4%

BORRADOR

Indicador *Rtipart.rec*			Porcentaje						
			Total **(IC 95%)** **n=432**	**Sexo**		**Edad (años)**			
				Hombres **n=109**	**Mujeres** **n=323**	**18 a 25** **n=119**	**26 a 40** **n=151**	**41 a 60** **n=138**	**61 o más** **n=24**
Part3	% de participantes con participación en tiempo	***Nula***: No participaron	42.8% (33.3 a 52.2)	43.0%	42.6%	39.4%	39.1%	53.1%	23.7%
		Baja: Menos de un año	17.7% (10.8 a 24.6)	14.5%	18.8%	25.2%	20.8%	8.4%	12.8%
		Media: Un año a menos de dos años	22.0% (1.9 a 32.2)	18.2%	23.5%	23.6%	21.1%	22.3%	17.7%
		Alta: Dos años o más	17.5% (12.2 a 22.8)	24.2%	15.0%	11.8%	19.0%	16.2%	46.4%
Part4	% de participantes con participación, según veces que asistieron	***Nula***: No participaron	42.8% (33.3 a 52.3)	43.2%	42.7%	39.4%	39.2%	53.2%	23.7%
		Baja: 1 a 7 veces	28.6% (20.7 a 36.5)	28.6%	28.9%	35.8%	27.0%	19.2%	46.1%
		Media: 8 a 15 veces	16.5% (10.8 a 22.1)	10.4%	18.7%	8.8%	25.2%	18.4%	9.2%
		Alta: 16 o más veces	12.1% (4.9 a 19.4)	17.8%	10.0%	16.0%	8.6%	9.2%	22.5%
Part5	***Lugares donde participaron:*** % de participantes	***En la comunidad donde vive***	43.6% (35.2 a 52.1)	33.2%	47.6%	36.2%	45.7%	43.0%	74.8%
		Lugares dentro de la comunidad	**n=371**	**n=82**	**n=289**	**n=90**	**n=130**	**n=129**	**n=22**
		Escuela o iglesia	24.1% (15.0 a 33.2)	22.1%	24.8%	29.6%	20.5%	25.7%	9.1%
		Salón comunal o casa de líder	24.2% (13.6 a 34.8)	25.0%	23.9%	11.5%	28.2%	23.3%	61.8%
		Servicio de salud o centro de convergencia	1.4% (0.0 a 2.8)	2.2%	1.1%	1.5%	1.2%	1.6%	0.0%
		Fuera de la comunidad donde vive, pero siempre en el municipio o departamento donde vive	18.0% (13.1 a 23.0)	25.5%	15.3%	29.1%	19.7%	8.7%	1.6%

BORRADOR

Indicador *Rtipart.rec*			Porcentaje						
			Total **(IC 95%)** **n=432**	**Sexo**		**Edad (años)**			
				Hombres n=109	**Mujeres n=323**	**18 a 25 n=119**	**26 a 40 n=151**	**41 a 60 n=138**	**61 o más n=24**
		En otro departamento de donde vive	1.1% (0.1 a 2.1)	2.5%	0.6%	0.1%	2.8%	0.7%	0.6%
Macro indicador de participación									
Sumacro	Media del puntaje obtenido (escala 0 a 100 puntos, donde 100 es excelente)		31.89 puntos (26.5 a 37.3)	33.94 puntos	31.13 puntos	31.63 puntos	32.77 puntos	28.22 puntos	47.52 puntos
Macropart	***Nivel de la participación:*** % de participantes con participación:	***Mala***: 0 a 40 puntos	54.2% (44.4 a 64.0)	54.2%	54.2%	60.6%	51.9%	56.0%	23.9%
		Regular: 41 a 60 puntos	22.8% (14.6 a 30.9)	17.6%	24.7%	17.6%	28.2%	20.9%	34.1%
		Buena: 61 a 100 puntos	23.0% (17.3 a 28.7)	28.2%	21.1%	21.8%	23.1%	23.1%	42.0%
Clasificación de personas según participación *(grupos utilizados para desagregación de indicadores de efecto)*									
			n=976	**n=309**	**n=667**	**n=259**	**n=322**	**n=286**	**n=109**
Macropart1	***Nivel de la participación*** % de participantes con participación:	***Grupo 1: Sin participación***: No participaron	66.0% (60.6 a 71.5) 544 casos	74.9%	60.9%	59.9%	68.1%	62.9%	82.1%
		Grupo 2: Mala o Regular: Une las clasificaciones mala y regular de l	26.1% (21.9 a 30.3) 319 casos	18.1%	30.8%	31.3%	25.5%	28.5%	10.4%
		Grupo 3: Buena: buena participación de arriba	7.8% (5.3 a 10.4) 113 casos	7.1%	8.2%	8.8%	6.3%	8.6%	7.5%

BORRADOR

Exposición del proyecto y participación en el mismo según su lugar de origen

El cuadro que se presenta a continuación es un resumen con respecto al cumplimiento de la meta evaluada a través de la metodología LQAS: Por lo menos un 80% de exposición (exp1) y un 50% de buena participación (Macropart=buena). En verde están los municipios que cumplen con la meta y en rojo los que no cumplen.

Cuadro 1c1: Municipios que cumplen con al menos un 80% de exposición del proyecto. *En verde están los municipios que cumplen con la meta y en rojo los que no cumplen, de acuerdo con el análisis LQAS.*

	Comunidad																																									
	Guatemala																						Alta Verapaz									Chiquimula									
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	16	17	18	19	20	21	28	31	32	33	36	37	38	39	40	41	42	43	46	48	49	50	52	53	55	56	57	58
	Rincón de Piedra	Ojo de Agua	Pueblo Nuevo	Villas de Oriente	Agua Tibia	Colonia Venezuela	Col Castillo Lara	Quinta Samayoa	La Barreda	Bienestar Social	Santa Rosita	Proyecto 4-4	La Libertad II	La Reformita Z 12	Nimajuyuú	Santa Fé	El Amparo	Belén	El Búcaro	Barrio Santa Ana	La Brigada	Pablo VI	Naxombal	Chimolon	Chiquin Guaxcux	Panhorna	Barrio san Jacinto	Barrio La Asunción	Chamche	Platero 1 y 2	Nueva Experanza	C urb Sn José	Santa Rosa	Saspan	C Urb Sn Juan	Casco Urb Sn	Resod Del Valle	San mateo 2	Barrio Santa Ana	Santaa Rosalía
n	17	17	17	18	17	20	19	17	7	18	17	11	20	16	18	18	10	20	20	16	17	21	12	13	14	19	16	15	16	16	24	15	15	15	15	15	11	15	15	13
Caso	12	15	14	15	14	15	11	10	4	13	10	7	16	12	14	13	5	17	15	12	11	11	11	8	14	18	15	14	15	16	20	11	10	11	13	14	9	14	13	13

Cuadro 1c2: Municipios que cumplen con al menos un 60% de buena participación. *En verde están los municipios que cumplen con la meta y en rojo los que no cumplen, de acuerdo con el análisis LQAS. El tamaño de muestra mínimo para calificar es de 5.*

	Comunidad																																									
	Guatemala																						Alta Verapaz									Chiquimula									
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	16	17	18	19	20	21	28	31	32	33	36	37	38	39	40	41	42	43	46	48	49	50	52	53	55	56	57	58
	Rincón de Piedra	Ojo de Agua	Pueblo Nuevo	Villas de Oriente	Agua Tibia	Colonia Venezuela	Col Castillo Lara	Quinta Samayoa	La Barreda	Bienestar Social	Santa Rosita	Proyecto 4-4	La Libertad II	La Reformita Z 12	Nimajuyuú	Santa Fé	El Amparo	Belén	El Búcaro	Barrio Santa Ana	La Brigada	Pablo VI	Naxombal	Chimolon	Chiquin Guaxcux	Panhorna	Barrio san Jacinto	Barrio La Asunción	Chamche	Platero 1 y 2	Nueva Experanza	C urb Sn José	Santa Rosa	Saspan	C Urb Sn Juan	Casco Urb Sn	Resod Del Valle	San mateo 2	Barrio Santa Ana	Santaa Rosalía
n	9	9	8	16	6	8	6	7	16	8	10	13	4	12	10	2	13	5	13	4	4	1	15	11	11	8	18	16	16	17	1	14	16	12	14	12	14	19	16	18
Caso	2	3	4	5	1	3	1	0	8	2	2	4	2	3	1	0	0	1	3	2	0	1	1	2	0	1	4	3	5	2	0	4	10	2	8	3	4	7	8	1

Principales hallazgos con respecto a la exposición y participación de la comunidad en el Proyecto

Nivel de exposición del Proyecto:

Los resultados que aparecen en el cuadro 1A muestran que alrededor de las tres cuartas partes del grupo entrevistado ma*nifiesta haber escuchado algo sobre el Proyecto de Prevención de la Violencia de USAID o DPP* (73.8%), cifra que constituye el nivel de exposición de la comunidad al mismo. Al respecto, se puede observar que hubo un porcentaje más alto de hombres que de mujeres expuestos a este proyecto (82.0% respecto a 68.1%, P <0.05). Se observa asimismo que la mitad de las personas manifestó *haber visto al menos uno de los ocho mensajes clave, a través de mantas, vallas o banners*, siendo semejantes los valores para esta variable, por edad y sexo para este mismo grupo. Se observa también que la mitad de las personas reporta *haber visto al menos uno de los ocho mensajes clave por medio de mantas, vallas o banners*, en tanto que un porcentaje menor manifiesta *haberlos visto por medio de la televisión* (19.4%). Es interesante observar asimismo que solamente un 4.0% indicó *haber escuchado estos mensajes por medio de la radio*.

Los valores que corresponden a los que se enteraron de los mensajes por medio de los dos primeros medios de comunicación son semejantes entre sí en función de edad y sexo, mientras que la situación es diferente respecto a los que vieron estos mensajes por medio de la televisión; donde fue encontrado un porcentaje más alto para los de mayor **edad 61 a más años**, con respecto a los de **18 a 25 años** (32.4% respecto a 10.2%, P<0.05). También se puede observar que tres de los ocho mensajes clave fueron vistos en televisión por un porcentaje más alto de **mujeres** que de **hombres**, siendo estos: ***"manos arriba / unámonos contra la violencia", "armonía / no violencia con arte, música y convivencia",*** y ***"no me juzgues por mi procedencia / la discriminación es una forma de violencia"*** (7.1% vs 0.7%, 4.6% vs 1.2%, y 4.2% vs 0.6%, P<0.05, respectivamente); donde las mujeres entrevistadas tienen 11.4 veces, 3.9 veces, y 7.4 veces, más probabilidad[2] de ver estos mensajes por medio de la televisión, que los hombres, respectivamente. La última línea de esta cuadro muestra que fue encontrado un 9.3% de personas de la comunidad que manifestó haber participado en este proyecto, resultado que se obtuvo por medio de la muestra aleatoria de viviendas en la comunidad.

Nivel de participación en el Proyecto:

El nivel de participación en el proyecto se presenta en el cuadro 1B, donde se puede observar que cerca del 60 por ciento de los entrevistados tuvieron algún grado de participación en el mismo. A nivel de categorías, se observa que la *participación baja y media* muestran los porcentajes de personas más altos (30.0% y 15.6%, ambos en la población **total**, respectivamente). En estos resultados, se observa asimismo valores más altos de *participación media* (que considera tres a cinco tipos de actividades) para los **hombres** en relación a las **mujeres** (21.1% respecto a 13.5%); destacan también los porcentajes de *participación media* y *alta* (seis a ocho tipos de actividades en esta última), para las personas de **61 a más años** (30.5% en la *media* y 21.8% en la *alta*).

[2] Probabilidad obtenida como valor *Odds Ratio (OR)*.

BORRADOR

En este mismo cuadro se puede observar la distribución de las 11 actividades que fueron consideradas a nivel de participación, donde destacan a nivel de **población total**: los *eventos de convivencia comunitaria* (26.1%), *las becas* (21.2%), y *la asesoría y apoyo a comisiones de prevención de la violencia y a organizaciones comunitarias* (20.6%). Se puede observar que la *atención psicosocial a adolescentes y jóvenes, el apoyo de coordinación en actividades con la PNC, y la escuela para padres de familia*, fueron las actividades de participación menos reportadas durante esta medición (6.9%, 12.7% y 12.9%, respectivamente).

También se puede observar que hay una mayor participación de los **hombres** en las *actividades de arte* (20.9% respecto a 10.9% en **mujeres**, P<0.05; los **hombres** poseen OR: 2.2 veces más probabilidad de participar en las *actividades de arte* que las **mujeres**. Se observa asimismo que los de **mayor edad (61 a más años)** reportaron en mayor número su participación en actividades tales como: *eventos de convivencia, asesoría y apoyo a comisiones de prevención de la violencia y a organizaciones comunitarias, y prevención de la violencia contra la mujer*

Los resultados de participación en el Proyecto, con base en el tiempo (*menos de un año, uno a menos de dos, y dos años o más*), muestran porcentajes apreciables y semejantes de participación alta, media y baja en la **población total** (17.7%, 22.0% y 17.5%, respectivamente); mientras que los resultados de participación en el Proyecto, con base en las veces que asistieron a las actividades reportadas, denota que existe un porcentaje más alto de participación en la categoría denominada baja, para la **población total** (28.6%), donde, de acuerdo con la edad, destaca también el grupo de **61 a más años**, con un 46.1% de participantes.

De acuerdo a los lugares donde participaron en las actividades de este proyecto, los resultados muestran que un 43.6% indicó haber participado en las actividades del proyecto *dentro de su comunidad*, y solo un 18.0% indicó haberlo hecho *fuera de su comunidad y/o municipio*. Para este primer grupo, se observa que *la escuela o iglesia, y el salón comunal o casa del líder* fueron los lugares más mencionados al momento de la entrevista (24.1 % y 24.2%, respectivamente).

En la parte final del cuadro 1B aparece el macro-indicador de participación, mismo que presenta le media de participación, y el nivel de la participación, este último expresado a través de tres categorías: mala, regular y buena. Estos resultados muestran que fue encontrada una media de participación de 31.89 puntos, para la población total, y que los valores son semejantes para la mayoría de los grupos en comparación; sin embargo, se puede observar que el grupo de mayor edad (**61 años a más**) muestra una media más alta de participación que el grupo de **40 a 60 años** (47.52 puntos respecto a 28.22 puntos). Por otro lado, se puede observar que los valores de esta macro-indicador para las categorías regular y buena, presenta porcentajes semejantes (alrededor de un 23 %), y que el valor que corresponde a la categoría denominada "buena" resultó más alto para el grupo de edad de **61 años a más** (42%).

Los resultados realizados con el análisis LQAS (cuadro 1c1) muestran que la gran mayoría de las comunidades de los tres departamentos *cumplen con al menos un 80% de exposición* al Proyecto; sin embargo se puede observar que cinco de estas (todas en el departamento de Guatemala) no alcanzaron este nivel de exposición, siendo estas las colonias: Castillo Lara, La quinta Samayoa, Santa Rosa, El Amparo y Pablo VI. Por otro lado los resultados muestran que doce comunidades del departamento de Guatemala, una de Alta Verapaz, y seis comunidades del departamos de Chiquimula cumplen con *al menos 50% de buena participación*.

BORRADOR

VI.2 Percepción de inseguridad

Introducción

En esta sección se presenta la percepción que los entrevistados poseen sobre la inseguridad en que viven. Para ello se prepararon varios indicadores:

- IND1: Percepción de cambio entre la inseguridad actual con respecto a la inseguridad el año pasado. También se analiza el cambio que tuvieron las personas con respecto a sus preocupaciones.

- IND2: Percepción de comunidad insegura. Este indicador toma en cuenta la calificación que la persona le da a su comunidad (desde muy segura hasta muy peligrosa), así como si ha sido testigo de algún acto criminal en la comunidad, o si considera que la delincuencia es un problema en su comunidad, al igual que si considera que la delincuencia ha disminuido o aumentado en la comunidad donde vive. El indicador posee un puntaje que va de 0 a 100 puntos, donde 100 significa que la comunidad es muy insegura. De acuerdo con la calificación que se obtuvo de cada persona, la percepción de éstas se clasificó en 4 grupos:
    - Percepción de comunidad segura, con 25 puntos o menos
    - Percepción de comunidad regularmente segura, con 26 a 50 puntos
    - Percepción de comunidad regularmente insegura, con 51 a 75 puntos
    - Percepción de comunidad insegura, con 76 o más puntos.

- IND3: Percepción de inseguridad al desplazarse dentro de la comunidad. Este indicador toma en cuenta la calificación que la persona compartió al preguntársele cómo se sentía (con respecto a la seguridad) al caminar solo por su comunidad durante el día, durante la noche, y al ir de compras al mercado, supermercado, tiendas o abarroterías ubicadas en su comunidad. El indicador posee un puntaje que va de 0 a 100 puntos, donde 100 significa que la comunidad es muy insegura. De acuerdo con la calificación que se obtuvo de cada persona, la percepción de éstas se clasificó en 4 grupos:
    - Percepción de comunidad segura, con 25 puntos o menos
    - Percepción de comunidad regularmente segura, con 26 a 50 puntos
    - Percepción de comunidad regularmente insegura, con 51 a 75 puntos
    - Percepción de comunidad insegura, con 76 o más puntos.

- IND4: Percepción de "probabilidad de que le suceda algo". Este indicador toma en cuenta la percepción que tiene la persona con respecto a que le pueda suceder algo entre: que entren los ladrones a su casa, ser atacado o asaltado, ser agredido físicamente, ser abusada sexualmente, que hagan daño a su propiedad, que le roben el auto o moto u otro medio de transporte familiar. El indicador posee un puntaje que va de 0 a 100 puntos, donde 100

BORRADOR

significa que posee una percepción de una probabilidad muy alta o certera de que algo va a sucederles. De acuerdo con la calificación que se obtuvo de cada persona, la percepción de éstas se clasificó en 4 grupos:

- Percepción de baja probabilidad, con 25 puntos o menos
- Percepción de probabilidad regular, con 26 a 50 puntos
- Percepción de probabilidad alta, con 51 a 75 puntos
- Percepción de probabilidad muy alta, con 76 o más puntos.

- IND5: Percepción de inseguridad en la vivienda. Este indicador toma en cuenta la calificación que la persona compartió al preguntársele cómo se sentía (con respecto a la seguridad) al permanecer en su vivienda durante el día, y durante la noche. El indicador posee un puntaje que va de 0 a 100 puntos, donde 100 significa que la persona percibe alta inseguridad en su vivienda. De acuerdo con la calificación que se obtuvo de cada persona, la percepción de éstas se clasificó en 4 grupos:
  - Percepción de vivienda segura, con 25 puntos o menos
  - Percepción de vivienda regularmente segura, con 26 a 50 puntos
  - Percepción de vivienda regularmente insegura, con 51 a 75 puntos
  - Percepción de vivienda insegura, con 76 o más puntos.

Adicional a los anteriores, se presenta, al final del cuadro, las acciones que las personas han realizado para protegerse ante la inseguridad que perciben, tanto a nivel de vivienda como en comunidad. Esto a través de dos indicadores:

- IND6: Acciones de prevención al nivel de la vivienda. Este indicador toma en cuenta las 10 acciones posibles que se midieron como medidas de protección: ha construido otras paredes/elevado las paredes de la casa, ha agregado un muro alrededor de su casa, ha instalado alarmas o sensores de movimiento, ha instalado balcones, verjas o mallas en puertas/ventanas/patios, ha comparado o adquirido armas de fuego, ha comprado un perro guardián, ha contribuido para que funcione una garita de vigilancia, evita salir de noche, evita dejar a casa sola por períodos largos de tiempo.
  El indicador posee un puntaje que va de 0 a 100 puntos, donde 100 significa que la persona ha tomado medidas preventivas en extremo. De acuerdo con la calificación que se obtuvo de cada persona, la actividad desarrollada de éstas se clasificó en 4 grupos:
  - Ninguna acción preventiva en la vivienda, con 0 puntos
  - Pocas acciones preventivas en la vivienda, con 1 a 30 puntos
  - Cantidad regular de acciones preventivas en la vivienda, con 31 a 50 puntos
  - Cantidad alta de acciones preventivas en la vivienda, con 51 a 100 puntos.

- IND7: Acciones de prevención al nivel de la comunidad. Este indicador toma en cuenta las 6 acciones posibles que se midieron como medidas de protección en la comunidad: Se cuenta con movimiento controlado de personas y vehículos, se contrató seguridad privada, los vecinos se han organizado

BORRADOR

para hacer rondas o patrullas, se aumentó la iluminación en las calles, callejones y/o parques, se ha solicitado el cierre de expendios de bebidas alcohólicas/cantinas/bares, y se han cerrado algunas calles.

El indicador posee un puntaje que va de 0 a 100 puntos, donde 100 significa que la comunidad ha tomado medidas preventivas en extremo. De acuerdo con la calificación que se obtuvo de cada persona con respecto a las actividades desarrolladas en la comunidad, las personas se clasificaron en 4 grupos:

- Comunidad con ninguna acción , con 0 puntos
- Comunidad con pocas acciones preventivas, con 1 a 40 puntos
- Comunidad con cantidad regular de acciones preventivas, con 41 a 60 puntos
- Comunidad con cantidad alta de acciones preventivas, con 61 a 100 puntos.

Macro indicadores

Para resumir la percepción de inseguridad y las acciones de prevención realizadas, se crearon dos macro indicadores:

- MACRO1: Este macro indicador resume la percepción "global" que tienen las personas en función de los cinco indicadores de inseguridad ya presentados (IND1, IND2, IND3, IND4, IND5). El macro indicador posee un puntaje que va de 0 a 100 puntos, donde 100 significa que una alta percepción de inseguridad. De acuerdo con la calificación que se obtuvo de cada persona, la percepción de éstas se clasificó en 4 grupos:
  - Persona que vive con percepción global de seguridad, con 25 puntos o menos
  - Persona que vive con percepción global de seguridad regular, con 26 a 50 puntos
  - Persona que vive con percepción global de inseguridad regular, con 51 a 75 puntos
  - Persona que vive con percepción global de inseguridad, con 76 o más puntos.

- MACRO2: Este macro indicador resume las acciones de prevención que tienen las personas han realizado en su vivienda y/o que se han realizado en su comunidad (IND6, IND7). El macro indicador posee un puntaje que va de 0 a 100 puntos, donde 100 significa que una alta cantidad de acciones preventivas realizadas. De acuerdo con la calificación que se obtuvo de cada persona, la percepción de éstas se clasificó en 4 grupos:
  - Personas que no han hecho acciones preventivas en su vivienda, ni identifican acciones preventivas en su comunidad, con 0 puntos
  - Personas que han hecho o identifican pocas acciones preventivas, con 1 a 40 puntos
  - Personas que han hecho o identifican regular cantidad de acciones preventivas, con 41 a 60 puntos
  - Personas que han hecho o identifican alta cantidad de acciones preventivas, con 61 a 100 puntos.

BORRADOR

Cuadro 2a: Percepción de inseguridad. *Dentro del paréntesis se encuentra el intervalo de confianza. En color se encuentran los grupos que son diferentes entre si (P<0.05): comparaciones entre total vs control*

Indicador *Percep.rec*				Grupo participante: Sin participación (n=544)	Grupo participante: Participación mala o regular (n=319)	Grupo participante: Buena participación (n=113)	Grupo participante: Total (n=976)	Grupo control (n=489)
Ind1	% de personas con percepción de cambio entre la inseguridad actual con respecto a la inseguridad el año pasado *(como cambio en la preocupación sobre falta de seguridad)*	No cambió	No preocupa	14.8% *(10.6 a 18.9)*	8.9% *(3.7 a 14.2)*	4.8% *(0.0 a 11.9)*	12.5% *(9.1 a 15.8)*	28.2% *(14.6 a 41.7)*
			Sí preocupa	72.9% *(63.4 a 82.4)*	74.3% *(60.4 a 88.3)*	80.9% *(68.3 a 93.6)*	**73.9%** ***(66.3 a 81.1)***	**58.5%** ***(44.2 a 72.8)***
		Cambiaron	Sí Preocupaba a NO preocupa	6.5% *(1.6 a 11.4)*	3.8% *(0.9 a 6.7)*	7.9% *(0.0 a 17.1)*	5.9% *(1.8 a 9.9)*	5.0% *(3.4 a 6.7)*
			NO preocupaba a Sí preocupa	5.9% *(2.4 a 9.3)*	13.0% *(0.7 a 25.3)*	6.4% *(0.0 a 13.6)*	7.8% *(5.2 a 10.3)*	8.3% *(5.9 a 10.8)*
	% de personas con cambio en la preocupación de: *(cambio del año pasado para el actual)* *Las celdas amarilla muestran la tendencia significativa (P<0.05) en las sub-poblaciones o grupos.*	Desempleo	No cambió	77.9% *(71.0 a 84.7)*	63.7% *(54.2 a 73.1)*	75.3% *(59.6 a 91.1)*	74.0% *(67.7 a 80.2)*	79.7% *(75.0 a 84.4)*
			Sí Preocupaba a NO preocupa	5.4% *(3.3 a 7.4)*	7.4% *(2.8 a 12.1)*	4.2% *(0.0 a 11.39)*	5.8% *(3.7 a 7.9)*	8.3% *(6.2 a 10.4)*
			NO preocupaba a Sí preocupa	16.9% *(10.6 a 22.9)*	28.9% *(21.0 a 36.8)*	20.4% *(4.5 a 35.9)*	**20.2%** ***(14.7 a 25.8)***	**12.0%** ***(7.4 a 16.5)***
		Falta de salud	No cambió	83.0% *(79.7 a 86.4)*	79.8% *(71.5 a 88.0)*	70.6% *(57.5 a 83.6)*	81.2% *(78.4 a 84.0)*	79.1% *(74.2 a 84.1)*
			Sí Preocupaba a NO preocupa	4.3%% *(1.9 a 6.7)*	2.3% *(0.6 a 4.0)*	6.9% *(0.0 a 15.8)*	4.0% *(2.4 a 5.5)*	6.8% *(3.5 a 10.1)*
			NO preocupaba a Sí preocupa	12.7% *(9.7 a 15.7)*	17.9% *(9.8 a 26.1)*	22.6% *(6.5 a 38.6)*	14.8% *(12.7 a 16.9)*	14.1% *(10.3 a 17.8*
		Alto costo de la vida	No cambió	81.6% *(76.8 a 86.4)*	68.9% *(50.8 a 87.0)*	82.4% *(67.4 a 97.5)*	78.3% *(74.5 a 82.2)*	78.8% *(75.0 a 82.6)*
			Sí Preocupaba a NO preocupa	4.1% *(1.2 a 7.0)*	7.6% *(0.0 a 16.0)*	0.8% *(0.0 a 2.0)*	4.7% *(3.3 a 6.2)*	7.9% *(5.1 a 10.6)*
			NO preocupaba a Sí preocupa	14.3% *(11.4 a 17.3)*	23.5% *(12.3 a 34.7)*	16.8% *(1.8 a 31.7)*	16.9% *(13.3 a 20.5)*	13.4% *(11.0 a 15.8)*
		Falta de oportunidades de estudio	No cambió	86.3% *(80.9 a 91.7)*	80.7% *(72.9 a 88.5)*	76.7% *(60.6 a 92.8)*	84.1% *(79.1 a 89.1)*	87.2% *(83.6 a 90.8)*
			Sí Preocupaba a NO preocupa	5.3% *(2.7 a 7.8)*	2.9% *(0.3 a 5.5)*	1.5% *(0.2 a 2.8)*	4.4% *(2.6 a 6.1)*	3.3% *(1.6 a 4.9)*
			NO preocupaba a Sí preocupa	8.4% *(4.8 a 12.1)*	16.4% *(8.4 a 24.4)*	16.4% *(8.4 a 24.4)*	11.6% *(7.6 a 15.5)*	9.5% *(5.5 a 13.6)*

BORRADOR

	Indicador *Percep.rec*		Grupo participante				Grupo control (n=489)
			Sin participación (n=544)	Participación mala o regular (n=319)	Buena participación (n=113)	Total (n=976)	
Ind2	Media del puntaje en la percepción de comunidad insegura *(índice de 0 a 100 puntos, donde 100 significa muy insegura)*		55.3 puntos	55.6 puntos	68.1 puntos	56.4 puntos *(53.3 a 59.5)*	51.3 puntos *(45.7 a 56.9)*
	% de personas según su percepción de inseguridad en la comunidad:	Comunidad segura *(con 25 puntos o menos)*	11.4%	8.3%	11.3%	10.6% *(5.4 a 15.8)*	17.7% *(9.9 a 25.5)*
		Comunidad poco segura *(con 26 a 50 puntos)*	33.2%	39.9%	15.0%	33.5% *(29.0 a 38.1)*	37.3% *(30.5 a 44.1)*
		Comunidad poco insegura *(con 51 a 75 puntos)*	42.3%	34.4%	28.2%	39.1% *(34.9 a 43.3)*	34.3% *(28.3 a 40.4)*
		Comunidad insegura *(con 76 puntos o más)*	13.8%	17.4%	45.5%	16.7% *(11.3 a 22.2)*	10.6% *(4.8 a 16.5)*
	% de personas que opina sobre la motivación de la violencia en la comunidad	Factores ambientales	14.9%	19.4%	22.3%	16.7% *(11.9 a 21.5)*	24.7% *(17.6 a 31.7)*
		Factores familiares	85.7%	80.6%	94.6%	85.0% *(82.2 a 87.8)*	83.6% *(79.9 a 87.3)*
		Vicios	38.5%	35.7%	42.9%	**38.1%** ***(31.2 a 45.0)***	**53.1%** ***(47.6 a 585)***
		Maras y falta de vigilancia policiaca	26.5%	30.5%	25.8%	27.5% *(21.9 a 33.1)*	26.9% *(15.9 a 37.9)*
Ind3	Media del puntaje en la percepción de inseguridad al desplazarse en la comunidad *(índice de 0 a 100 puntos, donde 100 significa muy insegura)*		57.9 puntos	56.3 puntos	60.3 puntos	**57.7 puntos** ***(55.8 a 59.6)***	**51.3 puntos** ***(48.3 a 54.4)***
	% de personas con percepción de inseguridad al desplazarse en la comunidad:	Comunidad segura *(con 25 puntos o menos)*	3.1%	6.5%	2.7%	3.9% *(2.7 a 5.2)*	8.4% *(5.0 a 11.8)*
		Comunidad poco segura *(con 26 a 50 puntos)*	22.3%	19.0%	15.9%	**20.9%** ***(15.5 a 26.3)***	**37.0%** ***(27.6 a 46.4)***
		Comunidad poco insegura *(con 51 a 75 puntos)*	67.3%	67.4%	74.8%	**67.9%** ***(62.5 a 73.4)***	**49.9%** ***(39.7 a 60.2)***
		Comunidad insegura *(con 76 puntos o más)*	7.4%	7.0%	6.6%	7.2% *(4.6 a 9.9)*	4.6% *(2.5 a 6.8)*

BORRADOR

	Indicador *Percep.rec*		Grupo participante				Grupo control (n=489)
			Sin participación (n=544)	Participación mala o regular (n=319)	Buena participación (n=113)	Total (n=976)	
Ind4	Media del puntaje en la percepción de "***probabilidad de que le suceda algo malo***" *(índice de 0 a 100 puntos, donde 100 significa mucha probabilidad de que le suceda algo malo)*		64.5 puntos	65.4 puntos	69.4 puntos	65.1 puntos *(63.3 a 66.9)*	62.5 puntos *(59.4 a 65.6)*
	% de personas según su percepción de "***probabilidad de que le suceda algo malo***":	Baja probabilidad *(con 25 puntos o menos)*	1.2%	0.2%	0.0%	0.8% *(0.0 a 1.9)*	1.1% *(0.0 a 2.1)*
		Probabilidad regular *(con 26 a 50 puntos)*	16.9%	14.4%	11.8%	15.8% *(12.6 a 19.1)*	16.4% *(12.0 a 20.8)*
		Probabilidad alta *(con 51 a 75 puntos)*	47.1%	54.1%	47.5%	48.9% *(43.7 a 54.2)*	53.3% *(47.3 a 59.2)*
		Probabilidad muy alta *(con 76 puntos o más)*	34.8%	31.4%	40.7%	34.4% *(29.7 a 39.1)*	29.3% *(21.9 a 36.6)*
Ind5	Media del puntaje en la percepción de inseguridad en la vivienda *(índice de 0 a 100 puntos, donde 100 significa muy insegura)*		59.5 puntos	58.9 puntos	63.1 puntos	59.6 puntos *(57.5 a 61.7)*	55.8 puntos *(51.6 a 60.0)*
	% de personas según su percepción de inseguridad en su vivienda:	Vivienda segura *(con 25 puntos o menos)*	11.0%	13.5%	3.0%	11.1% *(7.6 a 14.5)*	17.4% *(11.3 a 23.5)*
		Vivienda poco segura *(con 26 a 50 puntos)*	39.4%	34.0%	39.4%	38.0% *(32.7 a 43.3)*	37.7% *(29.8 a 45.6)*
		Vivienda poco insegura *(con 51 a 75 puntos)*	36.1%	41.4%	37.8%	37.6% *(32.1 a 43.1)*	35.9% *(25.7 a 46.1)*
		Vivienda insegura *(con 76 puntos o más)*	13.4%	11.0%	19.9%	13.2% *(11.1 a 15.5)*	9.0% *(6.4 a 11.6)*
Acciones de prevención							
Ind6	Media del puntaje en acciones de prevención al nivel de la vivienda *(índice de 0 a 100 puntos, donde 100 significa haber realizado acciones en extremo)*		24.8 puntos	29.8 puntos	34.8 puntos	26.9 puntos *(23.8 a 30.0)*	20.5 puntos *(15.8 a 25.2)*
	% de personas con acciones preventivas en sus viviendas (según la cantidad de acciones preventivas desarrolladas):	**Sin prevención** *(ninguna acción preventiva en la vivienda)* *(con 0 puntos)*	14.8%	9.1%	4.3%	12.5% *(7.6 a 17.4)*	25.4% *(14.5 a 36.0)*
		Poca prevención *(pocas acciones preventivas en la vivienda)* *(con 1 a 40 puntos)*	60.9%	55.0%	46.6%	58.2% *(52.9 a 63.6)*	58.6% *(50.5 a 66.7)*
		Prevención media *(cantidad regular de acciones preventivas en la vivienda)* *(con 41 a 60 puntos)*	20.0%	24.9%	42.1%	**23.0%** ***(18.8 a 27.2)***	**11.9%** ***(6.7 a 17.1)***

BORRADOR

Indicador *Percep.rec*			Grupo participante: Sin participación (n=544)	Grupo participante: Participación mala o regular (n=319)	Grupo participante: Buena participación (n=113)	Grupo participante: Total (n=976)	Grupo control (n=489)
		Prevención alta *(cantidad alta de acciones preventivas en la vivienda) (con 61 a 100 puntos)*	4.3%	10.9%	7.0%	6.2% *(3.9 a 8.6)*	4.1% *(1.8 a 6.3)*
Ind7	Media del puntaje en acciones de prevención al nivel de la comunidad *(índice de 0 a 100 puntos, donde 100 significa haber realizado acciones en extremo)*		22.9 puntos	28.3 puntos	38.8 puntos	25.6 puntos *(19.8 a 31.3)*	21.4 puntos *(9.7 a 33.2)*
	% de personas clasificadas según la cantidad de acciones preventivas que reportó desarrolladas en su comunidad:	Comunidad con ninguna acción preventiva *(con 0 puntos)*	32.3%	23.4%	11.3%	**28.3%** ***(21.2 a 35.4)***	**44.5%** ***(27.1 a 61.9)***
		Comunidad con pocas acciones preventivas *(con 1 a 40 puntos)*	46.1%	50.8%	45.5%	47.3% *(40.2 a 54.3)*	34.9% *(22.5 a 47.4)*
		Comunidad con cantidad regular de acciones preventivas *(con 41 a 60 puntos)*	13.7%	15.0%	24.1%	14.9% *(9.1 a 20.6)*	9.4% *(4.9 a 13.9)*
		Comunidad con cantidad alta de acciones preventivas *(con 61 a 100 puntos)*	8.0%	10.7%	19.1%	9.5% *(3.7 a 15.4)*	11.2% *(0.0 a 24.8)*
Macro indicadores							
Macro1	Media del puntaje en macro indicador de percepción global de inseguridad *(índice de 0 a 100 puntos, donde 100 significa una alta percepción de inseguridad global)*		65.3 puntos	66.1 puntos	70.6 puntos	66.0 puntos *(64.8 a 67.2)*	61.4 puntos *(58.2 a 64.7)*
	% de personas según la percepción global de inseguridad que manifiestan:	Personas que viven con percepción global de seguridad *(con 0 a 25 puntos)*	0.0%	0.0%	0.0%	0.0% *(-)*	0.0% *(-)*
		Personas que viven con percepción global de seguridad regular *(con 26 a 50 puntos)*	12.7%	13.1%	5.5%	12.2%% *(8.3 a 16.2)*	23.1% *(15.3 a 30.9)*
		Personas que viven con percepción global de inseguridad regular *(con 51 a 75 puntos)*	75.3%	70.9%	67.3%	73.5% *(67.5 a 79.5)*	66.8% *(62.3 a 71.3)*
		Personas que viven con percepción global de inseguridad *(con 76 a 100 puntos)*	12.1%	16.0%	27.2%	14.3% *(11.4 a 17.1)*	10.1% *(4.9 a 15.3)*

BORRADOR

	Indicador *Percep.rec*		Grupo participante				Grupo control (n=489)
			Sin participación (n=544)	**Participación mala o regular (n=319)**	**Buena participación (n=113)**	**Total (n=976)**	
Macro2	Media del puntaje en macro indicador de acciones de prevención realizadas *(índice de 0 a 100 puntos, donde 100 significa haber realizado acciones en extremo)*		35.2 puntos	41.8 puntos	50.4 puntos	38.1 puntos *(33.0 a 43.2)*	30.3 puntos *(20.0 a 40.6)*
	% de personas clasificadas según la cantidad de acciones preventivas que reportó desarrolladas en su vivienda y/o en su comunidad:	Personas que no han hecho acciones preventivas en su vivienda, ni identifican acciones preventivas en su comunidad *(con 0 puntos)*	9.5%	2.5%	2.7%	**7.1%** ***(3.9 a 10.3)***	**21.3%** ***(9.5 a 33.1)***
		Personas que han hecho o identifican pocas acciones preventivas *(con 1 a 40 puntos)*	59.0%	58.2%	34.4%	56.8% *(48.4 a 65.3)*	51.0% *(40.7 a 61.3)*
		Personas que han hecho o identifican regular cantidad de acciones preventivas *(con 41 a 60 puntos)*	18.1%	16.1%	30.4%	18.5% *(14.4 a 22.7)*	13.9% *(8.5 a 19.3)*
		Personas que han hecho o identifican alta cantidad de acciones preventivas *(con 61 a 100 puntos)*	13.5%	23.2%	32.6%	17.5% *(10.1 a 24.9*	13.8% *(8.0 a 23.1)*

BORRADOR

Percepción de seguridad y acciones preventivas según su lugar de origen

El cuadro que se presenta a continuación es un resumen con respecto al cumplimiento de meta, evaluada a través de la metodología LQAS:

- **Meta para percepción de seguridad**: Por lo menos un 40% de las personas viven con percepción global de seguridad o percepción global de seguridad regular (macro1)
- **Meta para acciones preventivas**: Por lo menos un 80% de las personas afirman haber hecho al menos una acción preventiva en su vivienda y/o en su comunidad (macro2)

En verde están las comunidades que cumplen con la meta y en rojo los que no cumplen.

Cuadro 2b: Comunidades intervenidas que cumplen la meta en percepción de seguridad. *En verde están los municipios que cumplen con la meta y en rojo los que no cumplen, de acuerdo con el análisis LQAS. El tamaño de muestra mínimo para calificar es de 5.*

	Comunidad																																									
	Guatemala																							Alta Verapaz									Chiquimula									
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	16	17	18	19	20	21	28	31	32	33	36	37	38	39	40	41	42	43	46	48	49	50	52	53	55	56	57	58
	Rincón de	Ojo de Agua	Pueblo Nuevo	Villas de	Agua Tibia	Colonia	Col Castillo	Quinta	La Barreda	Bienestar	Santa Rosita	Proyecto 4-4	La Libertad II	La Reformita	Nimajuyuú	Santa Fé	El Amparo	Belén	El Búcaro	Barrio Santa	La Brigada	Pablo VI	Naxombal	Chimolon	Chiquin	Panhorna	Barrio san	Barrio La	Chamche	Platero 1 y 2	Nueva	C urb Sn José	Santa Rosa	Saspan	C Urb Sn Juan	Casco Urb Sn	Resod Del	San mateo 2	Barrio Santa	Santaa Rosalía
n	24	24	22	26	21	26	25	24	23	25	25	24	22	26	24	20	23	23	33	19	21	22	26	22	21	26	30	27	27	27	24	25	25	24	26	26	24	25	25	25
Caso	4	1	0	10	2	0	11	4	0	10	1	4	2	1	3	0	5	2	3	2	4	7	18	12	9	18	7	9	6	10	2	6	13	12	4	7	3	5	5	2

Cuadro 2c: Comunidades que cumplen con la meta para acciones preventivas. *En verde están los municipios que cumplen con la meta y en rojo los que no cumplen, de acuerdo con el análisis LQAS. El tamaño de muestra mínimo para calificar es de 5.*

	Comunidad																																									
	Guatemala																							Alta Verapaz									Chiquimula									
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	16	17	18	19	20	21	28	31	32	33	36	37	38	39	40	41	42	43	46	48	49	50	52	53	55	56	57	58
	Rincón de	Ojo de Agua	Pueblo Nuevo	Villas de Oriente	Agua Tibia	Colonia	Col Castillo Lara	Quinta Samayoa	La Barreda	Bienestar Social	Santa Rosita	Proyecto 4-4	La Libertad II	La Reformita Z	Nimajuyuú	Santa Fé	El Amparo	Belén	El Búcaro	Barrio Santa Ana	La Brigada	Pablo VI	Naxombal	Chimolon	Chiquin Guaxcux	Panhorna	Barrio san	Barrio La	Chamche	Platero 1 y 2	Nueva	C urb Sn José	Santa Rosa	Saspan	C Urb Sn Juan	Casco Urb Sn	Resod Del Valle	San mateo 2	Barrio Santa Ana	Santaa Rosalía
n	24	24	22	26	21	26	25	24	23	25	25	24	22	26	24	20	23	23	33	19	21	22	26	22	21	26	30	27	27	27	24	25	25	24	26	26	24	25	25	25
Caso	23	24	22	26	21	26	25	24	22	25	25	24	19	22	22	19	21	20	33	19	20	22	17	16	17	11	24	22	16	14	15	24	24	23	25	24	24	23	24	25

Principales hallazgos en percepción de inseguridad

Los resultados muestran que no hay una tendencia de cambio (P>0.05) con respecto a la percepción de inseguridad entre el año pasado y ahora; sin embargo, es importante notar que la proporción de personas a quiénes les preocupa la inseguridad es mayor (P<0.05) en la población de las comunidades intervenidas (73.9%) con respecto a las comunidades control (58.5%).

La percepción de cambio en la *preocupación por desempleo*, al igual que las preocupaciones por *falta de salud, ato costo de la vida y falta de oportunidades de estudio* presentan tendencias de cambio de *no preocupaba el año pasado a preocupan ahora (P<0.05)* en las comunidades intervenidas y la control; con excepción de la preocupación por desempleo que no presenta tendencia de cambio en las comunidades control. Es importante resaltar que, esta percepción de preocuparse ahora por el desempleo en comparación con el año pasado, es mayor significativamente (P<0.05) en las comunidades intervenidas que en las control (20.2% vs 12.0% respectivamente).

La *percepción de las personas entrevistadas acerca de la inseguridad o seguridad de su comunidad* muestra porcentajes semejantes entre los grupos de comparación en sus cuatro categorías (comunidad segura, comunidad poco segura, comunidad poco insegura y comunidad insegura); adicionalmente a esto, se pueden observar porcentajes más altos para las dos categorías intermedias (poco segura y poco insegura) con respecto a las que aparecen en ambos extremos de esta clasificación (segura e insegura), tanto en las comunidades intervenidas, como en las del grupo control.

El indicador de personas que opinan sobre la motivación a la violencia en sus comunidades presenta cifras notoriamente más altas para los factores familiares (todos los porcentajes por encima del 80 por ciento), siendo el factor de los vicios el que ocupa el segundo lugar (38.1% para la población total en la población intervenida); se puede observar que éste último valor es mayor para la población control con respecto a la intervenida (53.1% respecto a 38.1%, P<0.05).

La media del puntaje en la percepción de inseguridad al desplazarse en la comunidad presenta un valor más alto para la población total de las comunidades del proyecto respecto a las comunidades del grupo control (57.7 puntos vs 51.3 puntos respectivamente, P<0.05); un comportamiento similar se observa, siempre con este indicador, para la categoría de comunidad poco insegura (67.9% en población intervenida respecto a 49.9% en población control, P<0.05). Cabe destacar que un comportamiento opuesto fue encontrado para la categoría de comunidad poco segura, donde un valor más alto fue encontrado para el grupo control respecto a las comunidades intervenidas (37.0% respecto a 20.9% respectivamente, P<0.05)

Las medias del puntaje en la percepción de la *probabilidad de que le suceda algo malo a las personas en la comunidad*, presentan valores superiores a 60 puntos y son semejantes entre todos los grupos de comparación. En términos de la distribución de la población según las categorías en las cuales se pueden clasificar, se observa que los valores más altos se ubican en las dos últimas categorías (probabilidad alta y probabilidad muy alta), con valores 48.9% y 34.4% en la población total intervenida; siendo semejantes estos valores con respecto a sus correspondientes en el grupo control.

BORRADOR

El indicador de *percepción de inseguridad dentro en la vivienda* presenta medias por encima de 55 puntos, todas ellas semejantes para los grupos en comparación. Los resultados muestran que los porcentajes para este indicador son semejantes para la población total intervenida y el grupo control, y que los valores más altos para los mismos corresponden a las dos categorías intermedias (vivienda poco segura y vivienda poco insegura), con valores de 38.8% y 37.6%, respectivamente en la población total intervenida.

Las *acciones de prevención al nivel de la vivienda* muestra medias bastante bajas para todos los grupos en comparación (todas por debajo de los 35 puntos). El porcentaje de personas con acciones preventivas en la vivienda se muestra a través de cuatro categorías: ***a) sin prevención, b) con poca prevención, d) con prevención media y e) con alta prevención****;* los resultados muestran que los valores más altos corresponden a las viviendas con poca prevención, y los más bajos a alta prevención. Es importante resaltar que en el caso de la población intervenida, para el total de población, el porcentaje de personas con prevención media es superior al de la población control (23.0% vs 11.9% respectivamente, $P<0.05$).

Las acciones de prevención al nivel de la comunidad muestran un comportamiento muy similar a las acciones de prevención a nivel de la vivienda en cuanto a los valores que presentan las medias. En términos de porcentajes, según las categorías en las cuales se clasifican las personas, se puede observar que los valores más altos corresponden a la categoría de *comunidades con pocas acciones preventivas* (todos por encima del 40 por ciento para la población intervenida, y casi un 35% para la control). Otro de los hallazgos relevantes para este indicador, se muestra en la categoría de comunidades sin prevención, donde el valor más alto fue encontrado para las comunidades del grupo control, con respecto a las comunidades con intervención. (44.5% respecto a 28.3% en el total intervenido, $P<0.05$).

Las medias para el *macro-indicador de percepción global de inseguridad* presentan valores por encima de los 60 puntos, y son semejantes entre todos los grupos de comparación. Estos resultados muestran que ninguna de las personas de las comunidades de este estudio (comunidades intervenidas y comunidades control) viven con una percepción global de seguridad, y que un porcentaje pequeño de éstas viven con una percepción de "seguridad regular"; además, la gran mayoría de las personas que viven en estas comunidades (por encima del 65 por ciento para todos los grupos) tienen una percepción global de inseguridad regular, y a estos se les puede sumar las personas con percepción global de inseguridad, que en su conjunto dan valores superiores al 80%, es decir que la percepción en general en estas comunidades es de una mayor percepción de inseguridad que seguridad.

Las medias para el macro-indicador de acciones de prevención realizadas en estas comunidades presentan valores diferentes, que van de 30.3 puntos hasta 50.4 puntos; es importante resaltar que si bien no hay diferencia significativa entre la población total intervenida (38.1 puntos) y la control (30.3 puntos), se logra apreciar que el valor en el total de población intervenida se ve influenciado por el valor de las personas que no participaron en el Programa (35.2%) dentro de las comunidades intervenidas, y que más bien las personas con buena participación presentan un valor bastante más alto (50.4 puntos), lo que se puede considerar como un efecto importante de parte del Programa. Lo anterior se comprueba fácilmente al ver las distribuciones de las personas con respecto a las clasificaciones

BORRADOR

en las que se encuentran, según la cantidad de acciones preventivas reportadas. Con respecto a estos porcentajes, los resultados de este macro-indicador muestran que la proporción de personas en la población control que no ha realizado ninguna acción es mayor (21.3%) significativamente ($P<0.05$) que el porcentaje de personas en las comunidades intervenidas (7.1%).

Los resultados también muestran que la meta de percepción de seguridad se cumple más en el departamento de Alta Verapaz, donde 6 de 9 comunidades cumplen con la misma; de acuerdo con estos resultados le sigue el departamento de Chiquimula, donde la meta se cumple en 4 de las 9 comunidades. El logo más bajo de esta meta se presenta en las comunidades del departamento de Guatemala, ya que solamente 4 de las 22 comunidades cumplen con las misma. El cumplimiento de la meta de acciones preventivas contra la inseguridad presenta un comportamiento diferente, donde se observa que únicamente 4 comunidades en el departamento de Alta Verapaz que no cumplen con la misma, en tanto que todos las comunidades de los departamentos de Guatemala y Chiquimula sí cumplen.

BORRADOR

VI.3 Victimización

Introducción

En esta sección se presenta la victimización que los entrevistados reportan haber sufrido en el último año. Para ello se prepararon los siguientes indicadores:

- IND8: Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de un delito en su comunidad, en los últimos 12 meses.
- IND8a: Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de hurtos o robos, en los últimos 12 meses.
    - Fueron víctimas de hurto
    - Fueron víctimas de robo a mano armada
    - Fueron víctimas de robo dentro de la casa
    - Fueron víctimas de robo de vehículo
- IND8b: Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de amenazas o extorsión, en los últimos 12 meses:
    - Fueron víctimas de amenazas
    - Fueron víctimas de extorsión
- IND8c: Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de agresión física, en los últimos 12 meses:
    - Fueron víctimas de agresión física (golpes)
    - Fueron heridos con arma blanca
    - Fueron heridos con arma de fuego
    - Fueron agredidos por medio de vehículo
- IND8d: Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de secuestro o asesinato, en los últimos 12 meses:
    - Fueron víctimas de secuestro
    - Alguien de su familia fue víctima de asesinato

- IND9: Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de un delito en su comunidad, en los últimos 12 meses, y que presentaron queja.
- IND9a: Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de hurtos o robos, en los últimos 12 meses, y que presentaron queja.
- IND9b: Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de amenazas o extorsión, en los últimos 12 meses, y que presentaron queja.
- IND9c: Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de agresión física, en los últimos 12 meses, y que presentaron queja.

BORRADOR

- IND9d: Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de secuestro o asesinato, en los últimos 12 meses, y que presentaron queja.

- IND10a: Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de hurtos o robos, en los últimos 12 meses, y que presentaron queja en la Policía Nacional Civil.
- IND10b: Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de amenazas o extorsión, en los últimos 12 meses, y que presentaron queja en el Ministerio Público.
- IND10c: Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de agresión física, en los últimos 12 meses, y que presentaron queja en la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- IND10d: Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de secuestro o asesinato, en los últimos 12 meses, y que presentaron queja en la municipalidad.
- IND10e: Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de secuestro o asesinato, en los últimos 12 meses, y que presentaron queja en otra institución.

Macro indicador

Para resumir el grado de victimización se creó el siguiente macro indicador:

- MACRO3: Este macro indicador resume el grado de victimización sufrido por las personas en los últimos 12 meses. El macro indicador posee un puntaje que va de 0 a 100 puntos, donde 100 significa el nivel más alto de victimización:
    - Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de hurtos o robo (ind8a), califica con 15 puntos
    - Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de amenazas o extorsión (ind8b), califica con 15 puntos
    - Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de agresión física (ind8c), califica con 30 puntos
    - Personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de secuestro o asesinato (ind8d), califica con 40 puntos

- De acuerdo con la calificación que se obtuvo de cada persona, la victimización de éstas se clasificó en 3 grupos:
    - Persona que ha vivido con ninguna o muy leve victimización, con 25 puntos o menos
    - Persona que ha vivido con victimización , con 26 a 50 puntos
    - Persona que ha vivido con una victimización extrema, con 51 a 100 puntos

BORRADOR

Cuadro 3a: Victimización. *Dentro del paréntesis se encuentra el intervalo de confianza. En color se encuentran los grupos que son diferentes (P<0.05): comparaciones entre total vs control*

Indicador *Vict1.rec, vict2.rec*			Grupo participante				Grupo control (n=489)
			Sin participación (n=544)	Participación mala o regular (n=319)	Buena participación (n=113)	Total (n=976)	
Victimización							
Ind8	Porcentaje de personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de un delito en su comunidad, en los últimos 12 meses		12.8%	23.3%	39.1%	**17.6%** *(13.8 a 21.4)*	**8.1%** *(4.1 a 12.2)*
Ind8a	Porcentaje de personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de hurtos o robos, en los últimos 12 meses.		10.6%	17.2%	31.8%	**14.0%** *(9.5 a 18.6)*	**5.9%** *(3.0 a 8.7)*
	Tipo de victimización	Hurto	2.3%	4.5%	7.4%	3.3% *(1.7 a 4.8)*	3.0% *(1.2 a 4.7)*
		Robo a mano armada	7.4%	12.1%	19.0%	**9.5%** *(4.9 a 14.1)*	**3.0%** *(1.1 a 4.9)*
		Robo dentro de la casa	0.1%	0.6%	5.4%	0.6% *(0.0 a 1.3)*	0.3% *(0.0 a 0.7)*
		Robo de vehículo	1.5%	0.5%	6.4%	**1.6%** *(0.5 a 2.7)*	**0.2%** *(0.0 a 0.5)*
Ind8b	Porcentaje de personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de amenazas o extorsión, en los últimos 12 meses.		0.3%	1.1%	9.1%	1.2% *(0.4 a 2.0)*	1.0% *(0.0 a 2.1)*
	Tipo de victimización	Amenazas	0.2%	1.1%	5.9%	0.9% *(0.1 a 1.6)*	0.8% *(0.0 a 1.6)*
		Extorsión	0.1%	0.8%	3.7%	0.5% *(0.1 a 1.0)*	0.2% *(0.0 a 0.5)*
Ind8c	Porcentaje de personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de agresión física, en los últimos 12 meses.		1.2%	2.3%	1.8%	1.5% *(0.0 a 3.1)*	1.1 *(0.3 a 1.8)*
	Tipo de victimización	Agresión física (golpes)	0.6%	2.3%	1.8%	1.1% *(0.0 a 2.3)*	0.9% *(0.4 a 1.6)*
		Heridos con arma blanca	0.1%	0.0%	0.0%	0.04% *(0.0 a 0.1)*	0.0% *(-)*
		Heridos con arma de fuego	0.05	0.0%	0.0%	0.0% *(-)*	0.0% *(-)*
		Agredidos por medio de vehículo	0.5%	0.0%	0.0%	0.4% *(0.0 a 1.0)*	0.2% *(0.0 a 0.5)*
Ind8d	Porcentaje de personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de secuestro o asesinato, en los últimos 12 meses.		0.1%	4.5%	1.0%	1.3% *(0.0 a 2.9)*	0.2 *(0.0 a 0.6)*

BORRADOR

Indicador *Vict1.rec, vict2.rec*			Grupo participante				Grupo control (n=489)
			Sin participación (n=544)	Participación mala o regular (n=319)	Buena participación (n=113)	Total (n=976)	
	Tipo de victimización	Secuestro	0.02%	1.5%	1.0%	0.5% *(0.0 a 1.2)*	0.0% *(-)*
		Asesinato	0.1%	3.0%	0.0%	0.9% *(0.0 a 2.4)*	0.2% *(0.0 a 0.6)*
Presentación de queja							
Ind9	Porcentaje de personas reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de un delito en su comunidad, en los últimos 12 meses, y que presentaron queja.		5.0%	11.3%	34.5%	9.0% *(6.2 a 11.8)*	5.4% *(3.0 a 7.9)*
Ind9a	Porcentaje de personas reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de hurtos o robos, en los últimos 12 meses, y que presentaron queja.		3.8%	8.8%	27.0%	6.9% *(4.8 a 9.1)*	3.9% *(1.8 a 6.0*
Ind9b	Porcentaje de personas reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de amenazas o extorsión, en los últimos 12 meses, y que presentaron queja.		0.1%	0.4%	7.8%	0.8% *(0.0 a 1.5)*	0.8% *(0.0 a 1.9)*
Ind9c	Porcentaje de personas reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de agresión física, en los últimos 12 meses, y que presentaron queja.		1.1%	0.1%	0.5%	0.8% *(0.0 a 2.1)*	0.9 *(0.2 a 1.7)*
Ind9d	Porcentaje de personas reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de secuestro o asesinato, en los últimos 12 meses, y que presentaron queja.		0.0%	2.1%	1.0%	0.6% *(0.0 a 1.7)*	0.2% *(0.0 a 0.6)*
Lugares dónde presentaron queja							
Ind10a	Porcentaje de personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de un delito en su comunidad, en los últimos 12 meses y presentaron queja en la Policía Nacional Civil (PNC)		4.5%	4.9%	18.3%	5.7% *(3.4 a 8.0)*	3.9% *(1.9 a 6.0)*
	Presentación de queja en PNC, según el tipo de victimización	Hurto	3.4%	4.5%	15.7%	4.7% *(2.6 a 6.7)*	3.0% *(1.2 a 4.8)*
		Robo a mano armada	0.0%	0.4%	2.9%	0.3% *(0.0 a 0.7)*	0.3% *(0.0 a 1.0)*
		Robo dentro de la casa	1.1%	0.0%	0.0%	0.7% *(0.0 a 2.1)*	0.4% *(0.0 a 0.9)*
		Robo de vehículo	0.02%	0.1%	0.0%	0.03% *(0.0 a 0.07)*	0.2% *(0.0 a 0.6)*

BORRADOR

Indicador *Vict1.rec, vict2.rec*			Grupo participante				Grupo control (n=489)
			Sin participación (n=544)	Participación mala o regular (n=319)	Buena participación (n=113)	Total (n=976)	
Ind10b	Porcentaje de personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de un delito en su comunidad, en los últimos 12 meses y presentaron queja en el Ministerio Público (MP)		0.5%	6.3%	11.6%	**2.9%** *(1.4 a 4.4)*	**1.0%** *(0.2 a 1.9)*
	Presentación de queja en MP, según el tipo de victimización	Hurto	0.4%	4.3%	11.1%	**2.2%** *(0.8 a 3.7)*	**0.4%** *(0.0 a 1.1)*
		Robo a mano armada	0.1%	0.0%	0.3%	0.1%% *(0.0 a 0.2)*	0.3%% *(0.0 a 0.7)*
		Robo dentro de la casa	0.0%	0.0%	0.2%	0.02% *(0.0 a 0.1)*	0.3% *(0.0 a 0.7)*
		Robo de vehículo	0.0%	2.0%	1.0%	0.6% *(0.0 a 1.6)*	0.0% *(-)*
Ind10c	Porcentaje de personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de un delito en su comunidad, en los últimos 12 meses y presentaron queja en la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)		0.0%	0.0%	0.0%	0.0% *(-)*	0.0% *(-)*
	Presentación de queja en PDH, según el tipo de victimización	Hurto	0.0%	0.0%	0.0%	0.0% *(-)*	0.0% *(-)*
		Robo a mano armada	0.0%	0.0%	0.0%	0.0% *(-)*	0.0% *(-)*
		Robo dentro de la casa	0.0%	0.0%	0.0%	0.0% *(-)*	0.0% *(-)*
		Robo de vehículo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0% *(-)*	0.0% *(-)*
Ind10d	Porcentaje de personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de un delito en su comunidad, en los últimos 12 meses y presentaron queja en la municipalidad		0.0%	0.0%	0.0%	0.0% *(-)*	0.0% *(-)*
	Presentación de queja en la municipalidad, según el tipo de victimización	Hurto	0.0%	0.0%	0.0%	0.0% *(-)*	0.0% *(-)*
		Robo a mano armada	0.0%	0.0%	0.0%	0.0% *(-)*	0.0% *(-)*
		Robo dentro de la casa	0.0%	0.0%	0.0%	0.0% *(-)*	0.0% *(-)*
		Robo de vehículo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

BORRADOR

Indicador *Vict1.rec, vict2.rec*			Grupo participante				Grupo control (n=489)
			Sin participación (n=544)	Participación mala o regular (n=319)	Buena participación (n=113)	Total (n=976)	
						(-)	*(-)*
Ind10e	Porcentaje de personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de un delito en su comunidad, en los últimos 12 meses y presentaron queja en otra institución		0.0%	0.0%	5.1%	0.4% *(0.0 a 1.1)*	0.8% *(0.1 a 1.5)*
	Presentación de queja en otra institución, según el tipo de victimización	Hurto	0.0%	0.0%	0.3%	0.02% *(0.0 a 0.1)*	0.5% *(0.0 a 1.0)*
		Robo a mano armada	0.0%	0.0%	4.6%	0.4% *(0.0 a 1.0)*	0.2% *(0.0 a 0.5)*
		Robo dentro de la casa	0.0%	0.0%	0.2%	0.02% *(0.0 a 0.1)*	0.2% *(0.0 a 0.4)*
		Robo de vehículo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0% *(-)*	0.0% *(-)*
Macro indicador							
Macro3	Media del puntaje del macro indicador de victimización en los últimos 12 meses *(índice de 0 a 100 puntos, donde 100 significa una alta percepción de victimización)*		2.1 puntos	5.2 puntos	7.1 puntos	**3.3 puntos** ***(2.5 a 4.0)***	**1.4 puntos** ***(0.6 a 2.2)***
	% de personas según el grado de victimización manifestado:	Personas que han vivido sin victimización *(con 0 puntos)*	87.9%	76.8%	61.4%	**83.0%** ***(79.1 a 86.8)***	**92.6%** ***(88.9 a 96.2)***
		Personas que han vivido con ninguna o muy leve victimización *(con 1 a 15 puntos)*	10.6%	15.9%	35.0%	**13.9%** ***(9.7 a 18.1)***	**6.0%%** ***(3.0 a 8.9)***
		Personas que han vivido con victimización *(con 26 a 50 puntos)*	1.3%	5.8%	1.0%	2.5% *(0.5 a 4.5)*	1.4% *(0.2 a 2.7)*
		Personas que han vivido con una victimización extrema *(con 51 a 100 puntos)*	0.1%	1.4%	2.6%	0.6% *(0.0 a 1.4)*	0.0% *(-)*

BORRADOR

Victimización según su lugar de origen

El cuadro que se presenta a continuación es un resumen con respecto a la cantidad de casos encontrados de victimización por comunidad. En este caso, no existe meta a evaluar a través de la metodología LQAS:

Cuadro 4b: Victimización en las comunidades. *(Frecuencia del indicador 8 por comunidades intervenidas)*

	Comunidad																																							
	Guatemala																							Alta Verapaz									Chiquimula								
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	16	17	18	19	20	21	28	31	32	33	36	37	38	39	40	41	42	43	46	48	49	50	52	53	55	56	57	58
	Rincón de	Ojo de Agua	Pueblo Nuevo	Villas de	Agua Tibia	Colonia	Col Castillo	Quinta	La Barreda	Bienestar	Santa Rosita	Proyecto 4-4	La Libertad II	La Reformita	Nimajuyuú	Santa Fé	El Amparo	Belén	El Búcaro	Barrio Santa	La Brigada	Pablo VI	Naxombal	Chimolon	Chiquin	Panhorna	Barrio san	Barrio La	Chamche	Platero 1 y 2	Nueva	C urb Sn José	Santa Rosa	Saspan	C Urb Sn Juan	Casco Urb Sn	Resod Del	San mateo 2	Barrio Santa	Santaa Rosalía
n	24	24	22	26	21	26	25	24	23	25	25	24	22	26	24	20	23	23	33	19	21	22	26	22	21	26	30	27	27	27	24	25	25	24	26	26	24	25	25	25
Caso	2	2	4	1	2	5	3	9	6	2	5	2	4	6	9	0	6	5	4	4	4	1	0	1	0	1	3	1	0	0	0	2	1	1	4	0	5	2	1	4

Cuadro 4c: Presentación de queja Victimización en las comunidades. *(Frecuencia del indicador 9 por comunidades intervenidas)*

	Comunidad																																							
	Guatemala																							Alta Verapaz									Chiquimula								
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	16	17	18	19	20	21	28	31	32	33	36	37	38	39	40	41	42	43	46	48	49	50	52	53	55	56	57	58
	Rincón de	Ojo de Agua	Pueblo Nuevo	Villas de Oriente	Agua Tibia	Colonia	Col Castillo Lara	Quinta Samayoa	La Barreda	Bienestar Social	Santa Rosita	Proyecto 4-4	La Libertad II	La Reformita Z	Nimajuyuú	Santa Fé	El Amparo	Belén	El Búcaro	Barrio Santa Ana	La Brigada	Pablo VI	Naxombal	Chimolon	Chiquin Guaxcux	Panhorna	Barrio san	Barrio La	Chamche	Platero 1 y 2	Nueva	C urb Sn José	Santa Rosa	Saspan	C Urb Sn Juan	Casco Urb Sn	Resod Del Valle	San mateo 2	Barrio Santa Ana	Santaa Rosalía
n	24	24	22	26	21	26	25	24	23	25	25	24	22	26	24	20	23	23	33	19	21	22	26	22	21	26	30	27	27	27	24	25	25	24	26	26	24	25	25	25
Caso	1	2	2	1	2	5	1	3	4	2	3	1	1	3	3	0	2	3	2	3	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	3	0	3	1	1	3

BORRADOR

Principales hallazgos en victimización

Los resultados muestran que una proporción más alta de personas en las comunidades donde funcionó el Proyecto, reportaron que *alguien de su familia o ellos fueron víctimas de delito en su comunidad en los últimos 12 meses*; esto con respecto a las comunidades del **grupo control** (17.6% respecto a 8.1% P<0.05). Este comportamiento se observa también en el primero de sus cuatro componentes o indicadores parciales: *porcentaje de personas que reportan que alguien de su familia o ellos fueron víctimas de hurtos o robos, en los últimos 12 meses*, donde el porcentaje para el grupo **participante total** es más alto que su correspondiente en el **grupo control** (14.0% vs 5.9% respectivamente, P<0.05). También se puede observar que los *delitos de robo a mano armada y robo de vehículos* presentan también valores estadísticamente más altos en la población intervenida (**total**) (P<0.05) que sus correspondientes del **grupo control**. Los otros componentes de este indicador (*amenazas o extorsión, agresión física y secuestro y asesinato*) presentan valores por debajo del 2.0 por ciento, y son semejantes entre los dos grupos en comparación. Las cifras para ese indicador muestran que las condiciones de victimización son más evidentes en las comunidades donde funcionó el Proyecto, justificando así la intervención en las mismas, como comunidades prioritarias a ser atendidas por el Proyecto.

La proporción de las personas entrevistadas que reaccionaron o presentaron queja ante los delitos antes citados, es un tanto menor (9.0% y 5.4% para la **población total** y **el grupo control,** respectivamente), y también consistentes con las proporciones de los delitos ocurridos, ya que con excepción de los delitos de hurtos o robos, presentan cifras muy bajas (todas ellas por debajo del 1.0 por ciento). Los resultados muestran a la *Policía Nacional Civil (PNC) y el Ministerio Público (MP)* como los lugares donde fueron presentadas estas quejas por las personas afectadas (5.7% vs 3.9%, y **2.9% vs 1.0%,** para la **población total** y **el grupo control**, respectivamente); siendo la diferencia estadísticamente significativa (P<0.05) entre los dos últimos valores, particularmente por una proporción más alta de hurtos en las comunidades donde funciona este programa (2.2% con respecto a 0.4% en comunidades **control**, P<0.05). Los hallazgos anteriores evidencian la necesidad de una mayor reacción o búsqueda de protección en las comunidades donde funciona el Proyecto.

Las medias del macro-indicador que califica la victimización en los últimos 12 meses presentan valores bastante bajos, mismos que oscilan entre 2 y 7 puntos. A pesar de esto, los resultados muestran que el valor de la media que corresponde a la población total de las comunidades donde funciona el Proyecto es más alta que su correspondiente en el grupo **control** (3.3 puntos respeto a 1.4 puntos, P<0.05). El porcentaje de personas entrevistadas, según el grado de victimización manifestado, muestra cifras bastante altas para la categoría denominada "*personas que han vivido sin victimización*", donde el valor más alto corresponde a al grupo **control** con respecto a la **población total** (92.6% vs 83.3%, P<0.05); la segunda categoría de este macro-indicador (*personas que han vivido con ninguna o muy leve victimización*) muestra en cambio una proporción bastante baja para ambos grupos en comparación, cuyo porcentaje es más alto para la **población total** donde funciona el Proyecto (13.9% vs 6.0%, P<0.05). Las dos últimas categorías de esta macro-indicador muestran cifras muy bajas de "*personas que han vivido con regular u alta victimización"*; sin embargo, es de reconocer que este resultado (como el que corresponde a otros indicadores de esta sección), podría explicarse en función del temor que sienten las personas de estas comunidades a expresarse con la verdad acerca de temas como los abordados en este caso; debido a las represalias y/o consecuencias negativas que podría tendría esto para su seguridad personal y de su familia.

BORRADOR

VI.4 Percepción con respecto a la presencia de maras en la comunidad

Introducción

En esta sección se presenta la percepción que los entrevistados poseen sobre las maras. Para ello se prepararon varios indicadores:

- IND11: Personas con sentimientos de inseguridad por la presencia de maras en su comunidad. Cumple con los dos siguientes:
  - Ind11a: Consideran que las maras son un problema en su comunidad
  - Ind11b: Ante la presencia de las maras se consideran desprotegidos, amenazados o abusados
- IND12: Personas que afirman que en su comunidad hay presencia de maras. Relacionado a este se encuentran los dos siguientes:
  - Ind12a: Opinan que la relación entre las maras y su comunidad es buena
  - Ind12b: Opinan que la presencia de maras en su comunidad no ha aumentado en los últimos 12 meses

Cuadro 5a Percepción con respecto a la presencia de maras en la comunidad. *Dentro del paréntesis se encuentra el intervalo de confianza. En color se encuentran los grupos que son diferentes entre si (P<0.05): comparaciones entre total vs control*

Indicador *Rti4.rec*			Grupo participante: Sin participación (n=544)	Grupo participante: Participación mala o regular (n=319)	Grupo participante: Buena participación (n=113)	Grupo participante: Total (n=976)	Grupo control (n=489)
Ind11	Porcentaje de personas con sentimientos de inseguridad por la presencia de maras en su comunidad (cumple con 11a y 11b)		71.2%	75.9%	75.3%	72.7% *(67.5 a 78.0)*	67.6% *(56.2 a 79.0)*
Ind11a	Porcentaje de personas que considera que las maras son un problema en su comunidad		80.5%	81.2%	77.7%	80.5% *(75.0 a 85.9)*	73.1% *(65.5 a 83.7)*
Ind11b	Porcentaje de personas que, ante la presencia de las maras se consideran desprotegidos, amenazados o abusados		84.5%	88.7%	95.0%	86.4% *(83.0 a 89.9)*	82.9% *(78.2 a 87.5)*
	Se consideran	Desprotegidos	57.5%	67.3%	63.3%	60.5% *(55.4 a 65.6)*	51.6% *(41.3 a 61.9)*
		Amenazados	35.9%	32.4%	53.0%	36.3% *(31.1 a 41.5)*	36.6% *(28.3 a 44.8)*
		Abusados	2.7%	7.1%	6.6%	4.2%% *(1.8 a 6.5)*	2.5% *(1.3 a 3.7)*
Ind12	Porcentaje de personas que afirman que en su comunidad hay presencia de maras		49.3%	47.9%	50.4%	**49.0%** ***(40.3 a 57.8)***	**23.4%** ***(13.6 a 33.2)***

BORRADOR

Indicador *Rti4.rec*		Grupo participante				Grupo control (n=489)
		Sin participación (n=544)	Participación mala o regular (n=319)	Buena participación (n=113)	Total (n=976)	
Ind12a	Porcentaje de personas que opinan que la relación entre las maras y su comunidad es buena	8.0%	8.5%	0.0%	7.5% *(1.8 a 13.1)*	4.3% *(0.6 a 8.0)*
Ind12b	Porcentaje de personas que opinan que la presencia de maras en su comunidad no ha aumentado en los últimos 12 meses	55.3%	66.2%	56.2%	58.1% *(52.8 a 63.5)*	47.1% *(29.8 a 64.4)*

Percepción con respecto a la presencia de maras en su comunidad, según su lugar de origen

El cuadro que se presenta a continuación es un resumen con respecto al cumplimiento de meta, evaluada a través de la metodología LQAS:

- **Meta para personas con sentimientos de inseguridad por la presencia de maras en su comunidad (Ind11)**: Por lo menos un 40% de las personas viven **SIN** percepción de inseguridad
- **Meta para personas que opinan que la presencia de maras en su comunidad no ha aumentado en los últimos 12 meses (ind12b)**: Por lo menos un 80% de las personas afirman que la presencia de maras en su comunidad **no** ha aumentado en los últimos 12 meses

En verde están las comunidades que cumplen con la meta y en rojo los que no cumplen.

Cuadro 4b Comunidades que cumplen con la meta en cantidad de personas con sentimientos de inseguridad por la presencia de maras. *En verde están los municipios que cumplen con la meta y en rojo los que no cumplen, de acuerdo con el análisis LQAS. El tamaño de muestra mínimo para calificar es de 5.*

META= 40% de las personas viven SIN percepción de inseguridad

	Comunidad																																										
	Guatemala																						Alta Verapaz									Chiquimula											
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	16	17	18	19	20	21	28	31	32	33	36	37	38	39	40	41	42	43	46	48	49	50	52	53	55	56	57	58
	Rincón de	Ojo de Agua	Pueblo Nuevo	Villas de	Agua Tibia	Colonia	Col Castillo	Quinta	La Barreda	Bienestar	Santa Rosita	Proyecto 4-4	La Libertad II	La Reformita	Nimajuyuú	Santa Fé	El Amparo	Belén	El Búcaro	Barrio Santa	La Brigada	Pablo VI	Naxombal	Chimolon	Chiquin	Panhorna	Barrio san	Barrio La	Chamche	Platero 1 y 2	Nueva	C urb Sn José	Santa Rosa	Saspan	C Urb Sn Juan	Casco Urb Sn	Resod Del	San mateo 2	Barrio Santa	Santaa Rosalía
N	24	24	22	26	21	26	25	24	23	25	25	24	22	26	24	20	23	23	33	19	21	22	26	22	21	26	30	27	27	27	24	25	25	24	26	26	24	25	25	25
Caso	6	6	5	21	7	5	15	10	4	16	9	9	3	6	4	4	10	3	5	11	5	17	12	6	7	8	11	10	8	7	2	13	18	9	11	15	10	7	12	5

Cuadro 4c: Comunidades que cumplen con la meta en cantidad de personas que opinan que la presencia de maras en su comunidad no ha aumentado en los últimos 12 meses. *En verde están los municipios que cumplen con la meta y en rojo los que no cumplen, de acuerdo con el análisis LQAS. El tamaño de muestra mínimo para calificar es de 5. (Los lugares en los cuales no hubo personas que mencionaran la presencia de maras, presentan n=0).* ***META= 80%***

	Comunidad																																									
	Guatemala																							Alta Verapaz									Chiquimula								
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	16	17	18	19	20	21	28	31	32	33	36	37	38	39	40	41	42	43	46	48	49	50	52	53	55	56	57	58
	Rincón de	Ojo de Agua	Pueblo Nuevo	Villas de Oriente	Agua Tibia	Colonia	Col Castillo Lara	Quinta Samayoa	La Barreda	Bienestar Social	Santa Rosita	Proyecto 4-4	La Libertad II	La Reformita Z	Nimajuyuú	Santa Fé	El Amparo	Belén	El Búcaro	Barrio Santa Ana	La Brigada	Pablo VI	Naxombal	Chimolon	Chiquin Guaxcux	Panhorna	Barrio san	Barrio La	Chamche	Platero 1 y 2	Nueva	C urb Sn José	Santa Rosa	Saspan	C Urb Sn Juan	Casco Urb Sn	Resod Del Valle	San mateo 2	Barrio Santa Ana	Santaa Rosalía
N	10	10	15	4	10	14	3	10	11	2	10	4	17	16	14	15	8	16	28	10	13	3	0	0	0	1	4	1	6	1	10	0	0	0	4	2	2	7	5	4
Caso	8	6	9	4	6	8	2	7	4	2	3	2	10	11	6	11	6	9	18	5	7	3	-	-	-	1	4	1	3	0	8	-	-	-	2	1	0	6	4	2

Principales hallazgos con respecto a la percepción de la presencia de maras en la comunidad

Los resultados de este cuadro muestran que un alto porcentaje de las personas que fueron entrevistadas ***tienen sentimientos de inseguridad debido a la presencia de las maras en su comunidad*** (todos con valores por encima del 70 por ciento, con excepción del **grupo control**, que es ligeramente menor). A nivel de los componentes o indicadores parciales con que se construyó el indicador, se puede observar que los porcentajes son aún mayores en ambos indicadores (80.5% Ind11a, y 86.4% Ind11b) en la población total. Con respecto al segundo de éstos indicadores parciales (Ind11b), los resultados muestran un gradiente de sentimientos con respecto a las maras de su comunidad, que se inicia con el calificativo de *desprotegidos* (con las cifras más altas), *amenazados* (cifras intermedias y *abusados* (cifras más bajas); este comportamiento es similar entre todos los grupos de comparación que se presentan.

Con excepción de las personas del **grupo control**, alrededor de la mitad de los entrevistados en los otros grupos afir*man que en su comunidad hay presencia de maras*. Asimismo se puede observar un porcentaje más alto para este indicador en los entrevistados para el **total**, con respecto a sus correspondientes del **grupo control** (49.0% vs 23.4%, P<0.05). Los resultados también muestran que hay una proporción bastante pequeña de personas (menos que un 10.0 por ciento) que opinan que la *relación entre su comunidad y las maras es buena*; es interesante observar que ninguno de los entrevistados del **grupo con buena participación** en el Proyecto reportó este comportamiento; por otro lado, un porcentaje considerable de los entrevistados manifestó que *la presencia de maras en su comunidad no ha aumentado en los últimos 12 meses*, siendo semejantes los valores entre todos los grupos de comparación.

BORRADOR

Los resultados muestran que la meta de que por lo menos un 40 por ciento de las personas ***viven sin percepción* de inseguridad** (análisis LQAS) se cumple en 10 de las 22 comunidades del departamento de Guatemala; y que los otros dos departamentos (Alta Verapaz y Chiquimula) mostraron un mejor comportamiento, ya que 7 de las 9 comunidades en Alta Verapaz cumplieron con la meta, mientras que en Chiquimula cumplieron 8 de 9 comunidades.

Los resultados de la segunda meta (por lo menos un 80% de los entrevistados/as afirman que ***la presencia de maras en su comunidad no ha aumentado),*** muestra un cumplimiento menor que la meta anterior en el departamento de Guatemala (9comunidades cumplen con esta meta de un total de 21). Debido a la carencia de muestra, en Alta Verapaz se tiene que solamente se pudo evaluar 3 comunidades, de las cuales 2 cumplieron con la meta; y en Chiquimula solamente se evaluaron cuatro, mismas que cumplen con la meta.

BORRADOR

VI.5 Prevención y protección de la violencia y el delito en la comunidad

Introducción

En esta sección se presenta la opinión y actitudes de los entrevistados con respecto a la prevención y protección de la violencia y el delito. Para ello se prepararon varios indicadores:

- IND13: Personas que opinan que las organizaciones de vecinos que trabajan en la prevención de la violencia ayudan a prevenir/reducir la violencia y delincuencia.
- IND14: Personas con buen conocimiento las organizaciones o instituciones comunitarias (de vecinos) que trabajan en la prevención de la violencia. Cumple con al menos dos de los siguientes (las personas provenientes de comunidades en las cuales todas mencionaron que no hay organizaciones de este tipo, no se tomaron en cuenta para el cálculo del indicador; estas se encontraron en 6 de las 19 comunidades control):
    - Ind14a: Afirmar la existencia de las organizaciones y mencionar cuántas son. Cumple con ind14a1 y ind14a2.
    - Ind14b: Conocen si estas organizaciones trabajan en forma coordinada
    - Ind14c: Conocen si estas organizaciones trabajan con jóvenes
- IND15: Personas con buena actitud hacia participar en organizaciones o instituciones comunitarias (de vecinos) que trabajan en la prevención de la violencia (las personas provenientes de comunidades en las cuales todas mencionaron que no hay organizaciones de este tipo, no se tomaron en cuenta para el cálculo del indicador; estas se encontraron en 6 de las 19 comunidades control). Cumple con alguna de las dos siguientes:
    - Ind15a: Personas que participan en alguna organización en su comunidad
    - Ind15b: Personas que estarían dispuestas a participar en alguna organización en su comunidad
- IND16: Personas con buen conocimiento de la existencia de una comisión de prevención de la violencia en su comunidad (las personas provenientes de comunidades en las cuales todas mencionaron que no hay organizaciones de este tipo, no se tomaron en cuenta para el cálculo del indicador; estas se encontraron en 5 de las 19 comunidades control). Cumple con por lo menos dos de las siguientes:
    - Ind16a: Personas que conocen de la existencia de una comisión en su comunidad.
    - Ind16b: Personas que afirman que la comisión tiene diagnósticos o planes comunitarios para la prevención de la violencia en la comunidad
    - Ind16c: Personas que afirman que la comisión ha sido exitosa.

BORRADOR

Cuadro 5a: Prevención y protección de la violencia y el delito. *Dentro del paréntesis se encuentra el intervalo de confianza. En color se encuentran los grupos que son diferentes entre si (P<0.05): comparaciones entre total vs control.*

Indicador *Rti5aa, rti5ab, rti5b1, rti5b2*		Grupo participante				Grupo control (n=489)
		Sin participación (n=544)	Participación mala o regular (n=319)	Buena participación (n=113)	Total (n=977)	
Ind13	Porcentaje de personas que opinan que las organizaciones de vecinos que trabajan en la prevención de la violencia ayudan a prevenir/reducir la violencia y delincuencia	73.9%	79.1%	95.2%	**76.9%** *(72.3 a 81.5)*	**69.3%** *(64.8 a 73.9)*
Ind14	Porcentaje de personas con buen conocimiento las organizaciones o instituciones comunitarias (de vecinos) que trabajan en la prevención de la violencia. *Cumple con al menos dos de los siguientes ind14a, ind14b, ind14c*	11.6%	31.0%	65.1%	**20.9%** *(15.8 a 25.9)*	**9.9%** *(3.0 a 16.8) (n=371)*
Ind14a	Porcentaje de personas que menciona la existencia de las organizaciones o instituciones comunitarias (de vecinos) que trabajan en la prevención de la violencia, y mencionan cuántas son. *Cumple con ind14a1, ind14a2*	12.3%	30.7%	61.2%	**20.9%** *(15.5 a 26.3)*	**10.6%** *(3.9 a 17.2) (n=371)*
	Ind14a1 Afirman la existencia de las organizaciones	12.4%	31.1%	68.6%	**21.7%** *(16.5 a 26.8)*	**11.0%** *(4.6 a 17.5) (n=371)*
	Ind14a2 Mencionan cuántas son	12.3%	30.7%	61.2%	**20.9%** *(15.5 a 26.3)*	**10.6%** *(3.9 a 17.2) (n=371)*
Ind14b	Porcentaje de personas que conocen si estas organizaciones trabajan en forma coordinada	11.4%	28.8%	63.8%	**20.0%** *(15.4 a 24.6)*	**8.7%** *(3.4 a 14.0) (n=371)*
Ind14c	Porcentaje de personas que conocen si estas organizaciones trabajan con jóvenes	11.0%	27.8%	64.8%	**19.6%** *(14.7 a 24.5)*	**9.9%** *(3.0 a 16.8) (n=371)*
Ind15	Porcentaje de personas buena actitud hacia participar en organizaciones o instituciones comunitarias (de vecinos) que trabajan en la prevención de la violencia. *Cumple con al menos una de los siguientes ind15a, ind15b*	63.0%	73.9%	87.8%	67.8% *(63.4 a 72.2)*	64.2% *(59.5 a 68.9) (n=371)*

BORRADOR

Indicador *Rti5aa, rti5ab, rti5b1, rti5b2*			Grupo participante				Grupo control (n=489)
			Sin participación (n=544)	Participación mala o regular (n=319)	Buena participación (n=113)	Total (n=977)	
Ind15a	Porcentaje de personas que participa en las organizaciones o instituciones comunitarias (de vecinos)		0.2%	16.4%	31.8%	**6.9%** *(4.4 a 9.4)*	**1.6%** *(0.0 a 3.4)* *(n=371)*
Ind15b	Porcentaje de personas que estarían dispuestas a participar en alguna organización en su comunidad		63.0%	71.5%	87.6%	67.1% *(62.8 a 71.5)*	63.8% *(59.4 a 68.2)*
Ind16	Porcentaje de personas con buen conocimiento de la existencia de una comisión de prevención de la violencia en su comunidad. *Cumple con al menos dos de los siguientes ind16a, ind16b, ind16c*		5.5%	20.5%	58.6%	**14.2%** *(11.0 a 17.4)*	**6.1%** *(1.9 a 10.3)* *(n=410)*
Ind16a	Porcentaje de personas que afirman conocer de la existencia de una comisión de prevención de la violencia en su comunidad		6.3%	22.1%	60.8%	**15.3%** *(12.0 a 18.7)*	**6.9%** *(3.2 a 10.6)* *(n=410)*
Ind16b	Porcentaje de personas que afirman que la comisión tiene diagnósticos o planes comunitarios para la prevención de la violencia en la comunidad		2.1%	16.1%	46.3%	9.7% *(7.2 a 12.3)*	4.9% *(1.5 a 8.3)* *(n=410)*
Ind16c	Porcentaje de personas que afirman que la comisión ha sido exitosa		4.9%	19.7%	58.3%	**13.5%** *(10.3 a 16.7)*	**5.8%** *(1.6 a 9.9)* *(n=410)*
Opinión sobre la utilidad de instituciones locales en la prevención de la violencia, y su existencia en las comunidades							
Ind17	Municipalidad	Es útil	65.0%	61.7%	80.1%	65.3% *(60.5 a 70.1)*	71.8% *(64.5 a 79.1)*
		Existe en la comunidad	62.1%	69.9%	83.5%	**65.8%** *(57.9 a 73.8)*	**38.7%** *(23.4 a 53.9)*
	COCODES	Es útil	48.1%	59.2%	57.7%	**51.8%** *(45.5 a 58.0)*	**71.5%** *(63.3 a 79.7)*
		Existe en la comunidad	41.0%	58.2%	52.3%	**46.4%** *(38.2 a 54.6)*	**71.6%** *(58.0 a 85.1)*
	Iglesias	Es útil	80.4%	85.3%	86.8%	82.2% *(79.4 a 85.0)*	86.2% *(80.3 a 92.0*
		Existe en la comunidad	92.8%	98.1%	99.3%	94.7% *(92.5 a 96.8)*	93.9% *(90.1 a 97.7)*

BORRADOR

Indicador *Rti5aa, rti5ab, rti5b1, rti5b2*			Grupo participante				Grupo control (n=489)
			Sin participación (n=544)	Participación mala o regular (n=319)	Buena participación (n=113)	Total (n=977)	
	Escuelas	Es útil	77.6%	73.7%	76.4%	77.3% *(72.6 a 81.9)*	84.5% *(77.4 a 91.7)*
		Existe en la comunidad	91.7%	96.7%	98.1%	93.5% *(91.3 a 95.7)*	88.0% *(81.2 a 94.7)*
	Institutos	Es útil	75.0%	72.1%	76.7%	74.4% *(69.8 a 78.9)*	82.0% *(73.9 a 90.1)*
		Existe en la comunidad	81.3%	74.7%	87.0%	**80.0%** ***(73.3 a 86.7)***	**56.3%** ***(33.8 a 78.8)***
	Organizaciones o grupos juveniles	Es útil	75.7%	85.9%	89.5%	79.5% *(75.8 a 83.1)*	79.9% *(72.6 a 87.3*
		Existe en la comunidad	38.5%	51.5%	66.3%	44.1% *(38.1 a 50.1)*	37.8% *(27.4 a 48.3)*
	Comisaría de PNC	Es útil	83.2%	76.4%	91.5%	82.1% *(78.9 a 85.2)*	85.3% *(79.9 a 90.7)*
		Existe en la comunidad	77.1%	80.0%	80.2%	**78.1%** ***(71.7 a 84.5)***	**34.9%** ***(21.9 a 47.9)***
	Grupos comunitarios con autoridad	Es útil	71.9%	76.5%	77.5%	73.5% *(68.7 a 78.4)*	76.1% *(69.6 a 82.5)*
		Existe en la comunidad	23.0%	28.3%	36.1%	25.4% *(20.3 a 30.6)*	18.4% *(10.1 a 26.6)*
	Consejo de ancianos / Los Principales	Es útil	59.4%	60.8%	65.8%	60.2% *(52.6 a 67.9)*	64.7% *(56.2 a 73.2)*
		Existe en la comunidad	16.5%	10.7%	19.4%	15.2% *(11.6 a 18.7)*	9.5% *(5.2 a 13.7)*
Opinión sobre la utilidad y existencia de áreas o espacios abiertos							
Ind18	Áreas verdes / bosques	Es útil	64.2%	64.0%	79.5%	**65.4%** ***(59.8 a 70.9)***	**78.0%** ***(70.0 a 86.1)***
		Existe en la comunidad	36.8%	41.5%	45.8%	38.7% *(28.2 a 49.3)*	45.6% *(35.7 a 55.4)*
	Parques	Es útil	73.5%	73.9%	94.4%	75.3% *(69.7 a 80.8)*	83.1% *(75.8 a 90.3)*

BORRADOR

Indicador *Rti5aa, rti5ab, rti5b1, rti5b2*			Grupo participante				Grupo control (n=489)
			Sin participación (n=544)	Participación mala o regular (n=319)	Buena participación (n=113)	Total (n=977)	
		Existe en la comunidad	55.2%	61.6%	58.7%	57.1% *(44.8 a 69.5)*	33.4% *(14.0 a 52.7)*
	Parques con juegos	Es útil	76.8%	76.5%	95.7%	78.2% *(73.1 a 83.2)*	84.6% *(77.7 a 91.5)*
		Existe en la comunidad	50.6%	56.4%	48.1%	51.9% *(40.2 a 63.6)*	29.0% *(10.4 a 47.6)*
	Instalaciones deportivas	Es útil	84.6%	86.8%	92.5%	85.8% *(80.7 a 90.8)*	90.9% *(86.2 a 95.5)*
		Existe en la comunidad	76.7%	74.4%	71.0%	75.6% *(68.9 a 82.3)*	81.7% *(76.2 a 87.2)*
	Salones comunitarios	Es útil	77.9%	78.4%	77.4%	78.0% *(71.9 a 84.1)*	82.3% *(75.0 a 89.6)*
		Existe en la comunidad	50.8%	62.3%	51.8%	53.9% *(46.2 a 61.5)*	45.1% *(28.3 a 61.9)*
	Áreas o espacios con iluminación	Es útil	86.5%	84.8%	92.5%	86.5% *(82.7 a 90.3)*	90.2% *(86.2 a 94.1)*
		Existe en la comunidad	58.5%	69.7%	73.6%	62.6% *(55.8 a 69.5)*	54.1% *(44.7 a 63.4)*
	Bibliotecas	Es útil	86.1%	84.9%	84.4%	85.7% *(82.8 a 88.5)*	85.3% *(80.6 a 90.1)*
		Existe en la comunidad	20.1%	23.4%	17.8%	**20.8%** ***(14.1 a 27.5)***	**9.9%** ***(6.2 a 13.7)***
Opinión sobre la utilidad de actividades grupales para la prevención de la violencia, y la posibilidad de organizarlas en la comunidad							
Ind19	Competencias escolares organizadas *(futbol, básquet, artes marciales, balonmano, gimnasia para niños y jóvenes)*	Es útil	94.7%	91.5%	97.4%	94.1% *(91.7 a 96.5)*	93.9% *(91.5 a 96.3)*
		Es posible organizar	89.3%	87.1%	88.4%	**88.7%** ***(83.8 a 93.5)***	**95.8%** ***(92.9 a 98.7)***
	Torneos deportivos entre personas de barrios o colonias	Es útil	90.8%	89.7%	97.7%	91.1% *(86.8 a 95.4)*	92.4% *(89.0 a 95.8)*
		Es posible organizar	82.1%	86.7%	93.4%	**84.1%** ***(77.7 a 90.6)***	**95.0%** ***(91.8 a 98.3)***

BORRADOR

Indicador *Rti5aa, rti5ab, rti5b1, rti5b2*		Grupo participante				Grupo control (n=489)
		Sin participación (n=544)	Participación mala o regular (n=319)	Buena participación (n=113)	Total (n=977)	
Eventos recreativos *(concursos, desfiles, marchas, caminatas, ferias, excursiones)*	Es útil	95.2%	95.6%	99.2%	95.6% *(93.6 a 97.6)*	95.2% *(92.7 a 97.7)*
	Es posible organizar	92.4%	92.7%	93.0%	92.5% *(89.5 a 95.5)*	94.9% *(91.6 a 98.1)*
Eventos artísticos y/o culturales *(exposiciones de dibujo o pintura, festivales de arte, conciertos de canto o música, obras de teatro)*	Es útil	96.2%	95.0%	99.6%	96.1% *(94.1 a 98.1)*	95.4% *(93.1 a 97.7)*
	Es posible organizar	91.2%	96.3%	93.6%	92.7% *(89.3 a 96.1)*	95.4% *(92.2 a 98.7)*
Eventos educativos *(foros, talleres, seminarios o congresos sobre: prevención del delito, educación sexual y reproductiva, uso de alcohol y drogas entre adolescentes y jóvenes)*	Es útil	96.4%	96.1%	95.3%	96.2% *(94.5 a 98.0)*	96.5% *(94.2 a 98.8)*
	Es posible organizar	93.0%	90.0%	93.6%	92.2% *(88.3 a 96.2)*	95.8% *(92.7 a 98.9)*
Escuela de padres	Es útil	92.3%	92.7%	98.4%	92.9% *(911 a 94.7)*	96.8% *(94.5 a 99.2)*
	Es posible organizar	86.7%	78.9%	89.5%	**84.9%** ***(79.6 a 90.2)***	**94.0%** ***(90.6 a 97.4)***
Gestión de becas para adolescentes y jóvenes con altas calificaciones en las escuelas o colegios	Es útil	96.9%	100%	99.1%	97.9% *(96.4 a 99.33)*	97.3% *(95.7 a 98.8)*
	Es posible organizar	93.4%	87.8%	98.3%	92.3% *(88.5 a 96.1)*	96.5% *(94.0 a 99.0)*
Educación gratuita para adolescentes y jóvenes en escuelas o centros técnicos de formación	Es útil	95.7%	99.9%	98.3%	97.0% *(96.0 a 98.0)*	98.1% *(96.7 a 99.4)*
	Es posible organizar	92.4%	94.6%	99.1%	**93.5%** ***(90.7 a 96.4)***	**98.0%** ***(94.1 a 97.7)***
Coordinación con la PNC para organizar la vigilancia en su comunidad/barrio/colonia	Es útil	95.1%	96.9%	90.4%	95.2% *(92.5 a 97.9)*	95.4% *(93.1 a 97.8)*
	Es posible organizar	92.5%	87.4%	96.8%	91.5%% *(89.0 a 94.0)*	91.3% *(86.5 a 96.2)*

BORRADOR

Percepción con respecto a la prevención y protección de la violencia y el delito, según su lugar de origen

El cuadro que se presenta a continuación es un resumen con respecto al cumplimiento de metas, evaluadas a través de la metodología LQAS; en este caso los cuatro indicadores evaluados con la metodología LQAS tienen como meta al menos un 80% de personas en la comunidad cumpliendo con el indicador. Los indicadores que se presentan son:

- IND13: Personas que opinan que las organizaciones de vecinos que trabajan en la prevención de la violencia ayudan a prevenir/reducir la violencia y delincuencia.
- IND14: Personas con buen conocimiento las organizaciones o instituciones comunitarias (de vecinos) que trabajan en la prevención de la violencia.
- IND15: Personas con buena actitud hacia participar en organizaciones o instituciones comunitarias (de vecinos) que trabajan en la prevención de la violencia.
- IND16: Personas con buen conocimiento de la existencia de una comisión de prevención de la violencia en su comunidad.

En verde están las comunidades que cumplen con la meta y en rojo los que no cumplen.

Cuadro 5b: Comunidades que cumplen con las metas en cantidad de personas que cumplen con los indicadores IND13, IND14, IND15, IND16. *En verde están los municipios que cumplen con la meta y en rojo los que no cumplen, de acuerdo con el análisis LQAS.* ***META= 80%***

	Comunidad																																									
	Guatemala																						Alta Verapaz									Chiquimula									
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	16	17	18	19	20	21	28	31	32	33	36	37	38	39	40	41	42	43	46	48	49	50	52	53	55	56	57	58
	Rincón de	Ojo de Agua	Pueblo Nuevo	Villas de	Agua Tibia	Colonia	Col Castillo	Quinta	La Barreda	Bienestar	Santa Rosita	Proyecto 4-4	La Libertad II	La Reformita	Nimajuyuú	Santa Fé	El Amparo	Belén	El Búcaro	Barrio Santa	La Brigada	Pablo VI	Naxombal	Chimolon	Chiquin	Panhorna	Barrio san	Barrio La	Chamche	Platero 1 y 2	Nueva	C urb Sn José	Santa Rosa	Saspan	C Urb Sn Juan	Casco Urb Sn	Resod Del	San mateo 2	Barrio Santa	Santaa Rosalía
N	24	24	22	26	21	26	25	24	23	25	25	24	22	26	24	20	23	23	33	19	21	22	26	22	21	26	30	27	27	27	24	25	25	24	26	26	24	25	25	25
Ind 13	17	16	13	24	16	21	17	12	16	22	16	16	17	22	19	16	16	18	26	17	19	19	20	17	12	18	24	18	22	20	16	16	20	20	21	22	17	22	20	19
Ind 14	1	6	6	19	5	9	3	2	7	3	6	8	4	3	4	1	5	4	11	2	2	5	4	4	6	7	15	11	12	12	1	8	14	11	13	13	9	20	12	10
Ind 15	11	#	16	21	15	19	11	13	10	18	20	14	14	19	16	12	18	17	20	14	12	13	18	14	16	20	23	23	26	23	18	16	20	16	20	19	15	23	23	16
Ind 16	6	4	6	16	7	5	2	1	4	1	3	2	2	2	4	0	0	2	6	1	0	1	4	7	3	6	12	14	10	8	2	7	15	8	9	10	7	17	11	9

Principales hallazgos en prevención y protección de la violencia y el delito en la comunidad

Los resultados en este tema muestran una considerable proporción de entrevistados (70 por ciento o más en todos los grupos) que *opinan que las organizaciones de vecinos que trabajan en la prevención de la violencia, ayudan a prevenir/reducir la violencia y delincuencia*. Se puede observar que la proporción de personas que tienen esta opinión es más alta en el grupo de **población total** intervenida que en el grupo **control** (76.9% respecto a 69.3%, P<0.05). Una proporción menor de los entrevistados mencionaron qgue *conocen la existencia de organizaciones o instituciones comunitarias de vecinos que trabajan en la prevención de la violencia en sus comunidades*, e identificaron cuales son las mismas; siendo mayor el porcentaje en el grupo con **buena participación** con respecto al grupo que **no participa** en el mismo (61.2% vs 12.3%, P<0.05). Los resultados muestran asimismo que las cifras para este indicador son más altas en el grupo de la **población total** que en el grupo **control** (20.9% respecto a 9.9%, P<0.05).

El comportamiento del indicador anterior (*conocimiento de la existencia de organizaciones o instituciones comunitarias de vecinos que trabajan en la prevención de la violencia a nivel local*) es consistente con el de sus indicadores parciales: a) *conocen de su existencia y sus nombres*, b) *saben que trabajan en forma coordinada* y c) *saben que trabajan con jóvenes*. Como puede observarse, los valores para cada uno de los componentes de este indicador son significativamente más altos en la **población total** que en el grupo **control** (P<0.05), situación que indica que el conocimiento y la identificación plena de estas instituciones es un hecho evidente en las comunidades donde trabaja este Proyecto.

Por otro lado, estos resultados muestran que más del 60 por ciento de los entrevistados tie*nen una buena actitud hacia la participación en organizaciones o instituciones comunitarias que trabajan en la prevención de la violencia* (expresada como *quienes participan y quienes estarían de acuerdo en participar* en las mismas). Se puede observar que quienes manifestaron la primera de estas conductas están representados por una pequeña proporción, que es más alta en el grupo de la **población total** que en el grupo **control** (6.9% respecto a 1.6%, P<0.05); y que una proporción bastante alta (por encima del 60 por ciento) muestra una disposición positiva a participar en este tipo de instituciones.

Los resultados también muestran que una proporción apreciable de las personas entrevistadas *conocen la existencia de la comisión de prevención de la violencia en sus comunidades*, y que este conocimiento es reportado por una proporción más alta de personas con una **buena participación** con respecto a quienes **no participan** (58.6% vs 5.5%, P<0.05). Se observa asimismo que para este indicador es más alto el porcentaje en la **población total** que en el grupo **control** (14.2% respecto a 6.1%, P<0.05); situación que es respaldada por el comportamiento de dos de sus tres indicadores o componentes parciales, cuyas cifras son también más altas en la **población total** (P<0.05): *conocen de su existencia y la consideran exitosa*.

La opinión sobre la utilidad de instituciones locales en la prevención de la violencia, muestra situaciones interesantes, ya que, en todos los casos, hubo respuestas positivas proporcionadas por más de la mitad de los entrevistados; destacando la mención de las siguientes: iglesias, policía nacional civil (PNC), organizaciones o grupos juveniles y escuelas. La presencia de estas instituciones en las comunidades fue reportada principalmente para: iglesias, escuelas e institutos de

BORRADOR

educación media. Los resultados muestran asimismo que hubo una mayor proporción de personas de las comunidades donde funciona el Proyecto, que mencionaron a las municipalidades como instituciones útiles para la prevención de la violencia (65.8% vs 38.7%, P<0.05); y que en el reporte de los COCODES en función de esta misma utilidad se dio más en las comunidades del grupo **control** (71.5% vs 51.8%, P<0.05). Se puede observar que la presencia de la PNC fue mencionada por un porcentaje más alto en las comunidades donde funciona el Proyecto (**total**) de prevención de la violencia con respecto al grupo **control** (78.1% respecto a 34.9%, P<0.05).

La *utilidad de actividades grupales en la prevención de la violencia* es valorada por la gran mayoría de las personas que fueron entrevistados durante este estudio, ya que el reporte de todas éstas (9 actividades grupales) se ubica por encima del 90 por ciento; siendo los valores para todas las actividades semejantes entre los grupos en comparación; por lo que la utilidad de las mismas es vista de igual forma sin distinguir el grupo al que pertenecen las personas. Una proporción bastante alta de los entrevistados (por encima del 80 por ciento) manifestó también que existe la posibilidad de organizar estas actividades o eventos a nivel de la comunidad; este último hallazgo estaría indicando que la mayoría de las comunidades de los departamentos de Guatemala, Alta Verapaz y Chiquimula, existe aceptación y apertura hacia todas aquellas actividades grupales o de corte social, como un recurso valioso para la prevención de la violencia y los actos delictivos. También se puede observar que cuatro de estas actividades grupales (*competencias escolares, torneos deportivos, escuela de padres y educación gratuita para adolescentes y jóvenes en centros técnicos de formación*), fueron mencionadas por una proporción más alta (P<0.05) de entrevistados en el grupo **control** con respecto a la población **total** intervenida.

Los resultados con el análisis LQAS muestran que en la gran mayoría de comunidades de los departamentos de Guatemala, Alta Verapaz y Chiquimula se cumple con la meta de personas (80%) que *opinan que las organizaciones de vecinos que trabajan en la prevención de la violencia ayudan a prevenir/reducir la violencia y delincuencia (indicador 13)*; sin embargo, se puede observar que el mismo no fue alcanzado en tres comunidades del primero de estos departamentos, y en una comunidad de cada uno de los restantes. Una situación muy diferente ocurre con la meta del indicador 14 (80%, *personas con buen conocimiento las organizaciones o instituciones comunitarias, de vecinos, que trabajan en la prevención de la violencia*), misma que se cumple solamente en una comunidad del departamento de Guatemala y en otra del departamento de Chiquimula.

El cumplimiento de la meta del indicador 15 (80%, *personas con buena actitud hacia participar en organizaciones o instituciones comunitarias, de vecinos, que trabajan en la prevención de la violencia*), se logró en 11 comunidades de las 22 del departamento de Guatemala, y en la totalidad de las comunidades de Alta Verapaz (9 comunidades), así como en 7 comunidades de 9 en Chiquimula. Finalmente, el cumplimiento de la meta para el indicador 16 (80%, *personas con buen conocimiento de la existencia de una comisión de prevención de la violencia en su comunidad*), únicamente se alcanzó en una comunidad del departamento de Chiquimula. De acuerdo con este análisis, los resultados anteriores demuestran que existe una buena valoración hacia las organizaciones locales de prevención de la violencia, y también una actitud abierta o positiva hacia la participación en las mismas; sin embargo, también existe bastante desconocimiento con respecto a la presencia de personas (líderes), e instituciones que trabajan en la prevención de la violencia, a nivel de sus propias comunidades.

BORRADOR

VI.6 Opinión acerca de la Policía Nacional Civil (PNC)

Introducción

En esta sección se presenta la opinión y percepción de los entrevistados con respecto a la Policía Nacional Civil (PNC). Al final se encuentra también el nivel de confianza que las personas tienen en otras instituciones. Para ello se prepararon varios indicadores:

- IND20: Personas que con buen conocimiento de la PNC. El buen conocimiento está definido por el cumplimiento de ind20a y ind20b:
  - Ind20a: Tener el conocimiento de que hay elementos de la PNC asignados a su comunidad (son personas que afirmaron que había por lo menos un elemento, cuando en todas siempre hubo personas que afirmaron la presencia de al menos un elemento).
  - Ind20b: Personas que afirman que en los últimos 12 meses la cantidad de elementos de la PNC en su comunidad se mantuvo igual o ha aumentado.

- IND21: Personas con buena aceptación de la PNC en su comunidad. Cumple con ind21a e ind21b.
  - Ind21a: Personas que califican la aceptación de la PNC en la comunidad con por lo menos 6 puntos de una escala de 1 a 10 (donde 10 es excelente)
  - Ind21b: Personas que afirman que participaría en los eventos para la prevención del delito que organice la PNC

- IND22: ***Índice de percepción global***, que mide la percepción que tienen las personas con respecto al cumplimiento del trabajo de la PNC en sus comunidades, su desempeño y actividades de rutina que realiza, así como el acuerdo que tienen las personas con el desempeño de la PNC en sus comunidades. Posee una escala de 0 a 100 puntos, donde 100 significa la mejor o excelente percepción que se tiene. Se considera que una persona posee una buena percepción de la PNC cuando su calificación es de 60 o más puntos. Se calcula con los siguientes tres:
  - Ind22a: ***Índice que mide la percepción en el cumplimiento de las condiciones asociadas al trabajo de la PNC***. El índice posee una escala de 0 a 100 puntos, los cuales se otorgan con la mención de las siguientes ocho condiciones del ***policía ideal*** (donde 100 puntos significa que se mencionó la totalidad de condiciones): (Los miembros de la PNC) mantienen comunicación con los ciudadanos, participan en las actividades de la comunidad, apoyan las actividades que están orientadas a prevenir violencia y delito, tratan cortésmente a los ciudadanos y pide colaboración ciudadana para acciones preventivas, mantienen comunicación con las autoridades locales, en servicio siempre están debidamente uniformados, proporcionan el número telefónico para comunicarse con la sub-estación. Se considera que una persona califica bien el cumplimiento de la PNC cuando su calificación es de 60 o más puntos.
  - Ind22b: ***Índice que mide la percepción de la ejecución de las actividades de rutina que realiza la PNC***. El índice posee una escala de 0 a 100 puntos, los cuales se otorgan con la mención de la realización (muchas veces, a veces, pocas veces o nunca) de las siguientes 11 actividades (donde 100 puntos significa que se mencionó la totalidad de actividades): (Elementos de la policía) patrullando a pie en su comunidad,

BORRADOR

transitando en vehículos dentro de la comunidad, persiguiendo a presuntos criminales en la comunidad, platicando o conversando con personas de la comunidad, hablando con los dueños de negocios en la comunidad, participando en reuniones comunitarias, participando en actividades de prevención, atendiendo niños por medio de actividades recreativas, atendiendo casos de violencia familiar o contra las mujeres, atendiendo casos de riñas callejeras o desorden público, abriendo sub-estaciones o centros de información para atender a las personas de la comunidad. Se considera que una persona califica bien la percepción en las actividades que desarrolla la PNC cuando su calificación es de 60 o más puntos.

- Ind22c: ***Índice que mide la opinión del desempeño de la PNC***. El índice posee una escala de 0 a 100 puntos, los cuales se otorgan con el acuerdo (nada de acuerdo, poco acuerdo, bastante acuerdo, total acuerdo) expresado por el entrevistado ante las siguientes 7 aseveraciones (donde 100 puntos significa que mencionó un total acuerdo en la totalidad de aseveraciones): La policía dedica suficiente tiempo a los problemas de esta comunidad, la policía trabaja en forma coordinada para resolver los principales problemas de esta comunidad, la policía es buena para prevenir la violencia, la policía es buena para prevenir los crímenes, la policía es buena para ayudar a las víctimas de los delitos, la policía es buena para seguir ordenes, la policía es buena para ayudar a las víctimas de la violencia dentro del hogar y la violencia contra las mujeres. Se considera que una persona califica bien la percepción en las actividades que desarrolla la PNC cuando su calificación es de 60 o más puntos.

- Ind23: Personas que manifiestan haber tenido alguna experiencia o contacto con la PNC en su comunidad, en los últimos 12 meses.

- Ind24: Personas que manifiestan tener buena confianza en la PNC. Cumple con por lo menos 3 de los siguientes 4:
  - Ind24a: En presencia de un delito en el sector donde vive, llamaría a la PNC
  - Ind24b: Considera que la PNC llegaría a tiempo para resolver un delito denunciado
  - Ind24c: Manifiesta confianza en la PNC. Calificó la confianza con por lo menos 6 puntos, con base en una escala de 1 a 10 puntos donde 10 significa una total confianza en la PNC.
  - Ind24d: Manifiesta que el trabajo que hace la PNC es bueno. Calificó el trabajo con 6 puntos o más, con base a una escala de 1 a 10 puntos donde 10 significa un excelente trabajo.

BORRADOR

Cuadro 6a: Opinión acerca de la Policía Nacional Civil (PNC). *Dentro del paréntesis se encuentra el intervalo de confianza. En color se encuentran los grupos que son diferentes entre si (P<0.05): comparaciones entre total vs control.*

Indicador *Rti6a, rti6b*		Grupo participante				Grupo control (n=489)
		Sin participación (n=544)	Participación mala o regular (n=319)	Buena participación (n=113)	Total (n=977)	
Ind20	Porcentaje de personas con buen conocimiento de la PNC *Cumple con los siguientes ind20a e ind20b*	80.2%	72.6%	74.6%	**77.8%** ***(73.5 a 82.0)***	**66.4%** ***(55.7 a 77.5)***
Ind20a	Porcentaje de personas que conoce de la presencia de elementos de la PNC en su comunidad	89.8%	90.9%	91.5%	**90.2%** ***(87.5 a 92.9)***	**74.8%** ***(62.2 a 87.5)***
Ind20a1	Media de la cantidad de elementos de la PNC que afirman las personas que hay en su comunidad	21.0 elementos	8.8 elementos	7.7 elementos	**16.7 elementos** ***(8.6 a 24.9)***	**4.8 elementos** ***(3.6 a 6.1)***
Ind20b	Porcentaje de personas que afirma que en los últimos 12 meses la cantidad de elementos de la PNC se mantuvo igual o ha aumentado en su comunidad	87.3%	81.0%	77.0%	84.8% *(81.5 a 88.2)*	87.5% *(82.8 a 92.2)*
Ind20b1	Porcentaje de personas que afirma que la cantidad de elementos de la PNC en la comunidad es adecuada para protegerlos y responder a los delitos que se cometen allí.	12.9%	11.8%	8.0%	12.2% *(9.3 a 15.2)*	11.3% *(6.1 a 16.4)*
Ind21	Porcentaje de personas con buena aceptación de la PNC en su comunidad *Cumple con los siguientes ind21a e ind21b*	26.3%	33.8%	36.7%	29.0% *(24.9 a 33.2)*	25.4% *(18.8 a 31.9)*
Ind21a	Porcentaje de personas que califican la aceptación de la PNC en la comunidad con por lo menos 6 puntos de una escala de 1 a 10 (donde 10 es excelente)	36.2%	46.7%	39.0%	39.2% *(33.5 a 44.8)*	36.3% *(28.6 a 44.0)*
Ind21b	Porcentaje de personas que afirman que participaría en los eventos para la prevención del delito que organice la PNC	68.3%	71.6%	76.8%	69.8% *(64.4 a 75.2)*	68.9% *(60.0 a 77.8)*
Ind22	Media del ***índice de percepción global*** que tienen las personas con respecto a: condiciones de trabajo, actividades de rutina y desempeño de la PNC. *Posee una escala de 0 a 100 puntos*	35.6 puntos	38.0 puntos	44.4 puntos	36.9 puntos *(34.4 a 39.5)*	33.4 puntos *(29.7 a 37.0)*
Ind22P	Porcentaje de personas califican a la PNC con un buen índice de percepción global. *Personas con 60 a 100 puntos en ind22*	11.8%	14.5%	24.5%	13.5% *(8.7 a 18.3)*	10.5% *(6.1 a 14.9)*

BORRADOR

Indicador *Rti6a, rti6b*			Grupo participante				Grupo control (n=489)
			Sin participación (n=544)	Participación mala o regular (n=319)	Buena participación (n=113)	Total (n=977)	
Ind22a	Media del índice de la percepción que tienen las personas con respecto al cumplimiento de las condiciones asociadas al trabajo de la PNC en su comunidad. *Posee una escala de 0 a 100 puntos*		48.1 puntos	50.8 puntos	59.2 puntos	49.7 puntos *(46.0 a 53.4)*	46.3 puntos *(40.0 a 52.6)*
Ind22aP	Porcentaje de personas con buena percepción acerca del cumplimiento de las condiciones asociadas al trabajo de la PNC en la comunidad. *Personas con 60 a 100 puntos en ind22a*		35.1%	38.1%	55.0%	37.4% *(31.1 a 43.8)*	32.8% *(24.1 a 41.6)*
Ind22b	Media del índice de la percepción que tienen las personas con respecto a la ejecución de las actividades de rutina de la PNC en su comunidad. *Posee una escala de 0 a 100 puntos*		27.5 puntos	30.8 puntos	40.1 puntos	**29.4 puntos** ***(26.5 a 32.2)***	**20.9 puntos** ***(17.3 a 24.5)***
Ind22bP	Porcentaje de personas con buena percepción acerca de la ejecución de las actividades de rutina de la PNC en su comunidad. *Personas con 60 a 100 puntos en ind22b*		5.8%	9.9%	17.8%	**7.8%** ***(4.1 a 11.4)***	**3.4%** ***(1.7 a 5.2)***
Ind22c	Media del índice de la percepción que tienen las personas con respecto al desempeño de la PNC en su comunidad. *Posee una escala de 0 a 100 puntos*		31.3 puntos	32.2 puntos	33.9 puntos	31.8 puntos *(29.5 a 34.0)*	32.9 puntos *(29.8 a 36.0)*
Ind22cP	Porcentaje de personas con buena percepción acerca del desempeño de la PNC en su comunidad. *Personas con 60 a 100 puntos en ind22c*		11.0%	12.1%	9.5%	11.2% *(8.0 a 14.3)*	15.1% *(12.9 a 17.2)*
Ind23	Porcentaje de personas que afirman haber tenido alguna experiencia o contacto con la PNC en su comunidad, en los últimos 12 meses.		17.1%	18.1%	40.9%	**19.2%** ***(15.4 a 23.1)***	**11.6%** ***(8.5 a 14.8)***
	Motivo por el cual tuvo la experiencia	Fue parado/interrogado o arrestado por la policía	4.3%	2.1%	2.4%	3.5% *(2.6 a 4.5)*	2.5% *(1.3 a 3.7*
		Reportó delito, incidente o accidente sufrido por él	4.4%	4.6%	9.4%	4.9% *(3.3 a 6.6)*	2.3% *(0.6 a 4.1)*
		Reportó delito o accidente de otra persona	0.8%	2.4%	14.5%	2.3% *(0.8 a 3.8)*	1.1% *(0.1 a 2.1)*

BORRADOR

Indicador *Rti6a, rti6b*			Grupo participante				Grupo control (n=489)
			Sin participación (n=544)	Participación mala o regular (n=319)	Buena participación (n=113)	Total (n=977)	
		Reportó escándalo o incidente en la vía pública y/o que le dio miedo	3.6%	6.8%	0.6%	**4.2%** *(1.9 a 6.5)*	**1.6%** *(0.4 a 2.8)*
	Lugar o medio por el cual se contactó con la PNC	En la calle	8.0%	4.8%	3.4%	**6.8%** *(5.2 a 8.5)*	**3.2%** *(1.2 a 5.3)*
		En su casa	2.6%	1.6%	5.3%	2.5% *(1.5 a 3.5)*	1.2% *(0.0 a 2.7)*
		En las sub-estación	4.7%	1.3%	15.2%	**4.9%** *(3.4 a 6.4)*	**1.6%** *(0.3 a 2.9)*
		Por teléfono	1.5%	9.4%	7.3%	4.0% *(1.8 a 6.2)*	3.6% *(1.8 a 5.4)*
Ind24	Porcentaje de personas que manifiestan tener buena confianza en la PNC *Cumple con al menos 3 de los siguientes ind24a, ind24b, ind24c, ind24d*		7.1%	6.3%	14.5%	**7.4%** *(5.1 a 9.7)*	**4.0%** *(2.8 a 5.2)*
Ind24a	Porcentaje de personas que en presencia de un delito en el sector donde vive, llamaría a la PNC		13.8%	16.5%	39.0%	**16.5%** *(13.1 a 19.8)*	**9.3%** *(5.9 a 12.8)*
Ind24b	Porcentaje de personas que considera que la PNC llegaría a tiempo para resolver un delito denunciado		4.9%	3.6%	14.0%	**5.3%** *(3.2 a 7.4)*	**3.2%** *(2.2 a 4.1)*
Ind24c	Porcentaje de personas que manifiestan confianza en la PNC *Calificó la confianza con por lo menos 6 puntos, con base en una escala de 1 a 10 puntos donde 10 significa una total confianza en la PNC.*		32.2%	32.2%	40.3%	32.8% *(28.9 a 36.8)*	37.3% *(31.0 a 43.6)*
Ind24d	Porcentaje de personas que manifiesta que el trabajo que hace la PNC es bueno *Calificó la el trabajo con por lo menos 6 puntos, con base en una escala de 1 a 10 puntos donde 10 significa un excelente trabajo en la PNC.*		40.0%	44.5%	34.6%	40.8% *(34.5 a 47.1)*	43.4% *(38.0 a 48.9)*
Confianza que tienen en las instituciones púbicas							
Ind25	Porcentaje de personas que confía en las instituciones públicas. *Menciona que tiene confianza en al menos 4 de las siguientes 7 instituciones*		60.3%	56.6%	74.3%	60.5% *(55.4 a 65.1)*	60.2% *(55.4 a 65.1)*
Ind25		Policía Nacional Civil	41.7%	38.1%	49.7%	41.4% *(36.5 a 46.3)*	44.5% *(37.9 a 51.0)*

BORRADOR

Indicador *Rti6a, rti6b*			Grupo participante				Grupo control (n=489)
			Sin participación (n=544)	Participación mala o regular (n=319)	Buena participación (n=113)	Total (n=977)	
	Instituciones en las cuales se manifestó mucha o una mediana confianza	Policía Municipal de Tránsito	49.0%	41.2%	50.0%	47.0% *(40.1 a 53.9)*	47.0% *(41.9 a 52.1)*
		Ejército Nacional	75.3%	74.9%	79.4%	**75.5%** ***(72.6 a 78.4)***	**69.7%** ***(64.3 a 75.0)***
		Ministerio Público	52.1%	52.7%	65.3%	53.2% *(49.9 a 56.6*	55.6% *(49.7 a 61.4)*
		Procuraduría de los Derechos Humanos	55.5%	58.5%	58.4%	56.5% *(50.6 a 62.4)*	53.5% *(49.0 a 57.9)*
		Municipalidad	58.0%	57.3%	71.4%	58.9% *(50.9 a 66.9)*	56.9% *(48.8 a 64.9)*
		Bomberos	89.7%	90.1%	94.9%	**90.2%** ***(87.3 a 93.1)***	**85.3%** ***(85.7 a 89.6)***

Percepción con respecto a la opinión acerca de la Policía Nacional Civil, según su lugar de origen

El cuadro que se presenta a continuación es un resumen con respecto al cumplimiento de metas, evaluadas a través de la metodología LQAS; en este caso hay cinco indicadores evaluados con la metodología LQAS:

Indicadores que tienen como meta al menos un 80% de personas en la comunidad cumpliendo con el indicador:

- IND20: Porcentaje de personas con buen conocimiento de la PNC.
- IND25: Porcentaje de personas que confía en las instituciones públicas.

Indicadores que tienen como meta al menos un 40% de personas en la comunidad cumpliendo con el indicador:

- IND21: Personas con buena aceptación de la PNC en su comunidad.
- IND22P: Personas que califican a la PNC con un buen índice de percepción global.
- IND24: Personas que manifiestan tener buena confianza en la PNC.

En verde están las comunidades que cumplen con la meta y en rojo los que no cumplen.

BORRADOR

Cuadro 6b: Comunidades que cumplen con las metas en cantidad de personas que cumplen con los indicadores IND20, IND25. *En verde están los municipios que cumplen con la meta y en rojo los que no cumplen, de acuerdo con el análisis LQAS.* ***META= 80%***

	Comunidad																																							
	Guatemala																						Alta Verapaz									Chiquimula									
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	16	17	18	19	20	21	28	31	32	33	36	37	38	39	40	41	42	43	46	48	49	50	52	53	55	56	57	58
	Rincón de	Ojo de Agua	Pueblo Nuevo	Villas de	Agua Tibia	Colonia	Col Castillo	Quinta	La Barreda	Bienestar	Santa Rosita	Proyecto 4-4	La Libertad II	La Reformita	Nimajuyuú	Santa Fé	El Amparo	Belén	El Búcaro	Barrio Santa	La Brigada	Pablo VI	Naxombal	Chimolon	Chiquin	Panhorna	Barrio san	Barrio La	Chamche	Platero 1 y 2	Nueva	C urb Sn José	Santa Rosa	Saspan	C Urb Sn Juan	Casco Urb Sn	Resod Del	San mateo 2	Barrio Santa	Santaa Rosalía
N	24	24	22	26	21	26	25	24	23	25	25	24	22	26	24	20	23	23	33	19	21	22	26	22	21	26	30	27	27	27	24	25	25	24	26	26	24	25	25	25
Ind 20	19	17	21	22	18	22	22	22	12	7	23	22	18	21	17	14	21	17	27	16	14	14	13	14	12	15	10	14	9	7	11	21	21	22	24	22	19	20	24	20
Ind 25	14	15	8	22	13	18	14	10	14	14	12	14	19	18	19	12	13	10	21	17	12	13	7	7	8	8	15	15	15	14	11	19	20	19	18	22	13	17	21	12

Cuadro 6c: Comunidades que cumplen con las metas en cantidad de personas que cumplen con los indicadores IND21, IND22P, IND24. *En verde están los municipios que cumplen con la meta y en rojo los que no cumplen, de acuerdo con el análisis LQAS.* ***META= 40%***

	Comunidad																																							
	Guatemala																						Alta Verapaz									Chiquimula									
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	16	17	18	19	20	21	28	31	32	33	36	37	38	39	40	41	42	43	46	48	49	50	52	53	55	56	57	58
	Rincón de	Ojo de Agua	Pueblo Nuevo	Villas de	Agua Tibia	Colonia	Col Castillo	Quinta	La Barreda	Bienestar	Santa Rosita	Proyecto 4-4	La Libertad II	La Reformita	Nimajuyuú	Santa Fé	El Amparo	Belén	El Búcaro	Barrio Santa	La Brigada	Pablo VI	Naxombal	Chimolon	Chiquin	Panhorna	Barrio san	Barrio La	Chamche	Platero 1 y 2	Nueva	C urb Sn José	Santa Rosa	Saspan	C Urb Sn Juan	Casco Urb Sn	Resod Del	San mateo 2	Barrio Santa	Santaa Rosalía
N	24	24	22	26	21	26	25	24	23	25	25	24	22	26	24	20	23	23	33	19	21	22	26	22	21	26	30	27	27	27	24	25	25	24	26	26	24	25	25	25
Ind 21	2	6	9	16	7	9	8	5	4	5	8	4	8	11	7	3	10	5	9	5	6	4	7	2	5	6	5	9	6	5	8	8	13	12	11	10	6	11	12	9
Ind 22P	3	2	2	7	5	6	4	4	1	1	6	0	2	3	3	1	4	1	9	2	5	0	0	2	0	0	3	1	0	0	2	6	9	5	6	10	5	4	4	0
Ind 24	0	1	0	3	1	4	2	2	1	0	2	1	2	1	2	0	3	3	4	0	2	0	0	1	0	0	0	2	2	1	0	1	3	2	1	0	1	0	4	0

Principales hallazgos en la opinión acerca de la Policía Nacional Civil

Los resultados muestran que más del 65 por ciento de las personas en este estudio tiene un *buen conocimiento de la Policía Nacional Civil* (PNC); el grupo **total participante** presenta un porcentaje más alto en este indicador con respecto al **grupo control** (77.8% respecto a 66.4%, P<0.05). Los valores mostrados por el indicador responden a los valores correspondientes en sus dos indicadores parciales (*personas que conocen de la presencia de elementos de la PNC en su comunidad, y personas que afirman que éstos se han mantenido igual o no han disminuido durante el último año*), mismos que presentan valores bastante altos (70 por ciento o más) para todos los grupos en comparación. Es importante destacar que el valor del primero de estos dos indicadores parciales resultó más alto para la **población total intervenida** que para el **grupo control** (90.2% respecto a 74.8%, P<0.05); misma situación fue encontrada para la *media de la cantidad de elementos de la PNC que afirman las personas que hay en su comunidad* (16.7 elementos con respecto a 4.8 elementos, P<0.05). Estas resultados muestran también que solamente una pequeña proporción de los entrevistados (12.2% en la **población total**) afirmó que la cantidad de elementos de la PNC es adecuada o responde a las necesidades que requieren sus comunidades.

Estos resultados también muestran que alrededor de un 30 por ciento de las personas entrevistadas manifiestan *una buena aceptación de la PNC en su comunidad*, comportamiento que se basa en calificar a la misma con base en una escala numérica de aceptación de 10 puntos, y en la actitud de estas personas a participar en un evento organizado por la PNC; se puede observar que los porcentajes resultaron más altos para el segundo de estos dos indicadores parciales (69.8% en la **población total**).

Por otro lado, estos resultados muestran la percepción que en general tienen las personas con respecto a la PNC, a través del ín*dice de percepción global de la PNC en sus comunidades.* Esta percepción obtuvo a través de índices que cuantifican tres puntos de vista o enfoques específicos: a) *cumplimiento de condiciones de trabajo de la PNC (perfil del policía ideal)*, b) *ejecución de las actividades de rutina de la PNC*, y c) *desempeño de la PNC*. Los resultados que corresponden al *índice de percepción global* muestran medias que se ubican por encima de los 30 puntos (donde la condición de excelencia es de 100 puntos); se puede observar que el porcentaje de personas que califican a la PNC con un buen índice de percepción global (60 puntos o más) es solamente de 13.5% en la **población total** intervenida, siendo semejantes los valores entre todos los grupos de comparación. Las medias que corresponden al primero de estos índices (*cumplimiento de las condiciones de trabajo de la PNC*) se ubican alrededor de los 50 puntos, siendo 37.4% el valor que corresponde a la **población total**. Las medias del segundo de estos índices (*actividades de rutina de la PNC*) parecen ser los más interesantes, ya que resultaron más altos en el grupo de la **población total** con respecto al **control** (29.4 puntos vs 20.9 puntos, P<0.05); igual situación se dio en el caso de los porcentajes de personas *con buena percepción acerca de la ejecución de las actividades de rutina* en estas mismas poblaciones (7.8% respecto a 3.4%, P<0.05). Finalmente, se puede observar medias y porcentajes semejantes entre los diferentes grupos para el tercero de estos índices parciales (*desempeño de la PNC*); en el caso particular de la **población total** sus correspondientes son 31.8 puntos y 11.2%.

BORRADOR

Una proporción apreciable de los entrevistados manifestó *haber tenido contacto con la PNC en su comunidad, durante los últimos 12 meses*, siendo más alto este reporte en las comunidades del grupo con presencia del Proyecto (**total**) con respecto al **grupo control** (19.2% respecto a 11.6%, P<0.05). Se puede observar que las razones de este contacto muestran cifras muy similares (todas por debajo del 5 por ciento), y que el reporte por *escándalo o incidente en la vía pública o que le dio miedo*, resulto ser más alto en el grupo de la **población total intervenida** respecto al **grupo control** (4.2% vs 1.6%, P<0.05). Se observa asimismo que los principales lugares donde se dio este contacto con la PNC fueron en la calle y en las sub-estaciones de la PNC, y que el reporte para ambos fue más alto en el grupo de la población intervenida (**total**) con respecto al **grupo control** (calle: 6.8% vs 3,2%, P<0.05; y sub-estación: 4.9% vs 1.6%, P<0.05).

Menos del 10 por ciento de los entrevistados *manifestó tener buena confianza con la PNC*, siendo más alto el valor encontrado para el grupo de la **población total** en relación al **grupo control** (7.4% vs 4.0%, P<0.05). De igual forma, proporciones bajas de estas mismas personas respondieron en forma positiva ante preguntas tales como "*si ellos/ellas llamarían a la PNC en caso de presenciar un delito es su sector o comunidad*" , y "*si consideraban que la PNC llegaría a tiempo para resolver o ayudar en este caso*"; se puede observar sin embargo, que los valores son más altos en las comunidades donde funcionó el Proyecto, que en aquellas que pertenecen al **grupo control** (16.5% vs 9.3%, P<0.05; y 5,3% vs 3.2%, P<0.05, en forma respectiva).

La *confianza en las instituciones públicas* fue manifestada por alrededor del 60 por ciento de las personas entrevistadas, siendo semejante las proporciones de personas que dieron esta respuesta entre todos los grupos. Se puede observar que esta confianza fue expresada principalmente hacia los *bomberos, ejército nacional, municipalidades y procuraduría de los derechos humanos (PDH)*; siendo más altos los porcentajes de quienes afirmaron esto con respecto a los bomberos y el ejército nacional en las comunidades donde estuvo el Proyecto (**total**), que en sus correspondientes del **grupo control** (90.2% vs 85,3%, P<0.05; y 75.5% vs 69.7%, P<0.05, respectivamente), Se muestra asimismo que un poco menos del 50 por ciento *afirmó tener confianza en la PNC* (47.0% en ambas: **población total** y el **grupo control**).

Los resultados del análisis LQAS muestran que el indicador de personas con un *buen conocimiento de la PNC* (indicador 20), se cumple en 20 de las 22 comunidades del departamento de Guatemala y en todas las comunidades del departamento de Chiquimula (9 de 9); situación que contrasta con el comportamiento de Alta Verapaz, donde este indicador se cumple solamente para una comunidad de las 9 estudiadas en ese departamento. Se muestra asimismo que el indicador de *personas que confían en las instituciones públicas* (indicador 25), se cumple en 7 comunidades del departamento de Guatemala, en 7 comunidades del departamento de Chiquimula, y en ninguna comunidad del departamento de Alta Verapaz.

El indicador de personas con *buena aceptación de la PNC en su comunidad* (indicador 21), se cumple en 15 de las 22 comunidades del departamento de Guatemala, en todas las comunidades del departamento de Chiquimula (9 de 9), y también en 4 de las 9 comunidades del departamento de Alta Verapaz, Estos resultados muestran asimismo que el indicador de *personas que califican a la PNC con un buen índice de percepción global* (indicador 22P) se cumple en 6 comunidades del departamento de Guatemala, y 4 comunidades del departamento de Chiquimula; nuevamente se observa que, en ninguna de las comunidades del departamento de Alta Verapaz, se cumple con este indicador. Finalmente, es interesante observar que en ninguna de las comunidades incluidas en este estudio (comunidades de los tres departamentos) se cumple con el indicador 24, denominado *personas que manifiestan tener buena confianza en la PNC*.

BORRADOR

VI.7 Caracterización de la muestra

Muestra

En total se cuenta con una muestra de 1,491 personas entrevistadas, de las cuales 1,466 tienen entrevistas completas (98.3%), siendo estos quienes conformaron la muestra para el análisis del estudio.
Muestra total de 1,491 personas:

- Muestra en población intervenida: 994, con información completa 977 (98.3%)
- Muestra en población control: 497, con información completa 489 (98.4%)

Caracterización

Cuadro 7a Edad y sexo de los participantes en la muestra por grupo de estudio

	Población intervenida			Población control			
Grupo de edad	**Hombres** *(n=309)*	**Mujeres** *(n=668)*	**Total** *(n=977)*	**Hombres** *(n=159)*	**Mujeres** *(n=330)*	**Total** *(n=489)*	**Total** *(n=1,466)*
18 a 25 años	34.0%	23.1%	26.5%	26.4%	22.4%	23.7%	25.6%
26 a 40 años	23.6%	37.4%	33.1%	32.7%	31.8%	32.1%	32.7%
41 a 60 años	28.2%	29.8%	29.3%	23.9%	30.9%	28.6%	29.1%
61 o más años	14.2%	9.7%	11.2%	17.0%	14.8%	15.5%	12.6%
TOTAL	31.6%	68.4%		32.5%	67.5%		

Cuadro 7b Estado civil y sexo de los participantes en la muestra por grupo de estudio

	Población intervenida			Población control			
Estado civil	**Hombres** *(n=309)*	**Mujeres** *(n=668)*	**Total** *(n=977)*	**Hombres** *(n=159)*	**Mujeres** *(n=330)*	**Total** *(n=489)*	**Total** *(n=1,466)*
Con pareja *Incluye los dos siguientes*	56.0%	59.9%	58.6%	57.9%	58.5%	58.3%	58.5%
Casados	42.8%	40.4%	41.1%	47.4%	43.4%	44.7%	42.3%
Unidos	13.7%	19.9%	17.9%	11.5%	15.6%	14.3%	16.7%
Sin pareja *Incluye los cuatro siguientes*	44.0%	40.1%	41.4%	42.1%	41.5%	41.7%	41.5%
Solteros	38.6%	27.6%	31.0%	34.6%	24.8%	28.0%	30.0%
Viudos	2.9%	7.8%	6.3%	3.8%	11.9%	9.3%	7.3%
Divorciados	1.0%	0.9%	0.9%	0.6%	2.4%	1.9%	1.2%
Separados	1.0%	3.5%	2.7%	1.9%	1.8%	1.9%	2.4%

BORRADOR

Cuadro 7c Ocupación y sexo de los participantes en la muestra por grupo de estudio

Grupo de edad	Población intervenida			Población control			Total
	Hombres *(n=309)*	**Mujeres** *(n=668)*	**Total** *(n=977)*	**Hombres** *(n=159)*	**Mujeres** *(n=330)*	**Total** *(n=489)*	**Total** *(n=1,466)*
Agricultor por cuenta propia (cultiva lo propio)	15.6%	0.1%	5.0%	21.0%	0.6%	7.2%	5.7%
Trabajador no especializado, asalariado	9.7%	7.3%	8.1%	11.5%	4.0%	6.4%	7.5%
Trabajador especializado, asalariado	16.2%	1.5%	6.1%	12.7%	2.4%	5.8%	6.0%
Artesano por cuenta propia	13.3%	2.4%	5.8%	11.5%	2.1%	5.1%	5.6%
Profesionales	7.1%	7.8%	7.6%	10.2%	2.4%	4.9%	6.7%
Comerciantes por cuenta propia	20.5%	10.6%	13.7%	17.2%	7.6%	10.7%	12.7%
Contribuyente indirecto al ingreso del hogar	2.3%	0.1%	0.8%	3.8%	1.2%	2.1%	1.2%
Ama de casa /oficios domésticos	1.0%	65.7%	45.3%	3.8%	74.2%	51.4%	47.3%
Estudiante	13.6%	4.3%	7.3%	7.6%	5.5%	6.2%	6.9%

Cuadro 7d Ocupación y sexo de la pareja de los participantes en la muestra por grupo de estudio

Grupo de edad	Población intervenida			Población control			Total
	Hombres *(n=171)*	**Mujeres** *(n=400)*	**Total** *(n=571)*	**Hombres** *(n=93)*	**Mujeres** *(n=193)*	**Total** *(n=283)*	**Total** *(n=854)*
Agricultor por cuenta propia (cultiva lo propio)	0.0%	25.8%	18.0%	1.1%	35.2%	24.1%	20.1%
Trabajador no especializado, asalariado	1.2%	11.9%	8.7%	3.2%	13.5%	10.1%	9.2%
Trabajador especializado, asalariado	1.2%	24.0%	17.1%	4.3%	18.1%	13.6%	16.0%
Artesano por cuenta propia	5.3%	14.1%	11.5%	3.2%	12.4%	9.4%	10.8%
Profesionales	10.0%	10.6%	10.4%	9.7%	4.7%	6.3%	9.0%
Comerciantes por cuenta propia	8.2%	11.9%	10.8%	4.3%	9.8%	8.0%	9.9%
Contribuyente indirecto al ingreso del hogar	0.6%	0.3%	0.4%	1.1%	3.6%	2.8%	1.2%
Ama de casa /oficios domésticos	71.2%	0.8%	21.9%	72.0%	2.6%	25.2%	23.0%
Estudiante	2.4%	0.3%	0.9%	1.1%	0.0%	0.3%	0.7%

BORRADOR

Cuadro 7e Educación y sexo de los participantes en la muestra por grupo de estudio

Grupo de edad	Población intervenida			Población control			Total
	Hombres *(n=309)*	Mujeres *(n=668)*	Total *(n=977)*	Hombres *(n=159)*	Mujeres *(n=330)*	Total *(n=489)*	*(n=1,466)*
Ninguna o hasta 3º primaria	17.2%	30.1%	26.0%	25.8%	40.0%	35.4%	29.1%
4º a 6º primaria	21.4%	24.7%	23.6%	25.8%	28.2%	27.4%	24.9%
Secundaria Básica	22.7%	14.2%	16.9%	16.4%	9.1%	11.5%	15.1%
Secundaria diversificada / técnico	31.1%	25.9%	27.5%	23.9%	17.9%	19.8%	25.0%
Universidad	7.8%	5.1%	5.9%	8.2%	4.8%	5.9%	5.9%

Cuadro 7f Educación y sexo de la pareja de los participantes en la muestra por grupo de estudio

Grupo de edad	Población intervenida			Población control			Total
	Hombres *(n=171)*	Mujeres *(n=400)*	Total *(n=571)*	Hombres *(n=93)*	Mujeres *(n=193)*	Total *(n=283)*	*(n=854)*
Ninguna o hasta 3º primaria	34.5%	29.5%	31.0%	37.6%	40.0%	39.2%	33.7%
4º a 6º primaria	24.0%	270%	26.1%	24.7%	26.8%	26.1%	26.1%
Secundaria Básica	14.2%	14.3%	14.2%	11.8%	13.7%	13.1%	13.8%
Secundaria diversificada / técnico	24.6%	23.3%	23.6%	20.4%	15.8%	17.3%	21.5%
Universidad	2.9%	6.0%	5.1%	5.4%	3.7%	4.2%	4.8%

Cuadro 7g Cantidad de personas en la vivienda y hacinamiento, por grupo de estudio. *Se consideró hacinamiento cuando el promedio de personas por cuarto para dormir fue superior a 3 personas/cuarto.*

	Población intervenida *(n=977)*	Población control *(n=489)*	Total *(n=1,466)*
Media de la cantidad de personas en la vivienda	5.4 personas	5.2 personas	5.3 personas
Porcentaje de viviendas con hacinamiento	25.3%	28.2%	26.3%

Cuadro 7h Características de la vivienda, por grupo de estudio.

Característica		Población intervenida *(n=977)*	Población control *(n=489)*	Total *(n=1,466)*
Vivienda con servicio sanitario	Letrina	15.0%	21.5%	17.1%
	Inodoro lavable	83.8%	76.7%	81.4%
	No tiene	1.2%	1.8%	1.4%
Vivienda con servicios de:	Energía eléctrica	94.3%	94.7%	94.4%
	Agua entubada	96.7%	94.9%	96.1%
	Línea telefónica	24.8%	23.1%	24.2%
	Manejo o extracción de basura	61.6%	55.8%	59.7%

BORRADOR

Principales hallazgos en la caracterización de la muestra

Lo más importante de resaltar con los resultados que se presentan en esta sección, es la comparabilidad que existe entre la población intervenida y control. De acuerdo con la sociedad guatemalteca en que vivimos, se observa lo que ampliamente se ha reportado en estudios de todo tipo: niveles bajos de educación, principalmente en las mujeres; sin embargo, los mismos también denotan que en la población estudiada, los niveles de educación son superiores a los que por lo regular se observan en el área rural del país.

También se observa que las condiciones de vida en esta población son bastante mejor que en el área rural del país, dado que casi la totalidad posee servicios sanitarios, electricidad, y agua entubada; así como el bajo porcentaje de hacinamiento. Todo lo anterior, permite caracterizar a la población, que es altamente vulnerable en términos de seguridad con respecto al resto de comunidades en el país, y que en su mayoría son comunidades que rodean las grandes urbes poblacionales (ciudades).

BORRADOR

VII CONCLUSIONES

A lo largo del documento se han ido presentando los resultados con sus principales hallazgos, razón por la cual no se vuelven a repetir en esta sección; por lo que las conclusiones que se presentan abajo se enfocan en responder cuán efectivo fue el Proyecto con su intervención en las comunidades donde trabajó.

1. El Proyecto hizo una buena selección de las comunidades para el desarrollo del mismo, lo cual se evidencia principalmente en la sección de victimización, donde se evidencia, aún, la necesidad del Proyecto.

2. El Proyecto tuvo buena difusión en las comunidades donde trabajó (74%); sin embargo la participación fue relativamente baja (9%), aunque suficiente para lograr los cambios poblacionales que se mencionan a lo largo del informe al contrastar los resultados de las comunidades intervenidas con las comunidades control.

3. El nivel de participación en el Proyecto fue importante para el logro de resultados. A lo largo del informe se puede observar, en casi todos los indicadores, que las personas sin participación de las comunidades intervenidas poseen los valores más bajos, y que a estas les siguen las personas con participación mala o regular; quedando con los valores altos las personas con una buena participación, quienes muchas veces presentan diferencias significativas con respecto a quienes no participaron.

4. Considerando lo difícil que es trabajar con estas comunidades (por aspectos culturales y principalmente de seguridad), los logros del Proyecto son bastante buenos, resaltando conocimientos y actitudes positivos, principalmente en materia de seguridad, prevención y protección de la violencia y el delito, en aquellos que tuvieron buena participación.

5. El Proyecto, para obtener mejores resultados a nivel comunitario, requiere una ampliación de participantes con buena participación, misma que se puede lograr a través de nuevos enfoques y motivación.

BORRADOR

VIII ANEXOS

Anexos:

1. Personal de campo

Adjuntos:

1. Producto 1: Plan de trabajo:
   Producto I Plan de trabajo.docx
2. Producto 2: Instrumentos:
   a. Consentimiento informado
      C0 consentimiento informado.docx
   b. Caracterización de la muestra
      C1 caracterización de la muestra.docx
   c. Preguntas para indicadores
      C2 preguntas para indcadores.docx
   d. Cuestionario de exposición y participación en el proyecto
      C3 exposición y participación.docx

3. Producto 3: Selección y capacitación del personal de campo
   Producto 3 informe de capacitación.docx
4. Producto 4: Informe del trabajo de campo
   Producto 4 Trabajo de Campo.docx

BORRADOR

ANEXO 1

PERSONAL DE CAMPO

- Alta Verapaz:
  - Supervisor: Luis Maaz
  - Editor: Fredy Quej
  - Encuestadores:
    - Cornelio Tipol
    - Yovany Pacay
    - Miguel Max
    - Roxana Bin

- Chiquimula:
  - Supervisor: Carlos Guzmán
  - Editor: Pedro Pablo Torres
  - Encuestadores:
    - Carolina Méndez
    - Darwin Buezo
    - Alejandra Sagastume
    - José Díaz
    - Zoíla Méndez

- Guatemala:
  - Supervisor: América Burgos
  - Editora. Dora Chipix
  - Encuestadores:
    - Juan Caba
    - Yeni Ceballos
    - Henry Rivera
    - Eduardo Hernández

FC2 Indicadores LFinal MF 2014.docx

BORRADOR

Annex 10. Practical Guide for Local Police Prevention of Violence and Crime

Luís Alberto Ramírez Fuentes: es Oficial Primero de la Policía Nacional Civil, Licenciado en Ciencias Policiales con Especialidad en Policía Comunitaria por la Universidad de Occidente de Guatemala.

Juan Manuel Guarán Jerónimo: es Sub Inspector de Policía Nacional Civil, Licenciado en Ciencias Policiales con Especialidad en Policía Comunitaria por la Universidad de Occidente de Guatemala.

La realización de esta publicación fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido aquí expresado es responsabilidad de los autores y el mismo no necesariamente refleja las opiniones de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Guía Práctica

de prevención policial de la violencia y el delito

a Nivel Local

Material producido con fines didácticos

Guatemala

Policía Nacional Civil

Guía Práctica

de prevención policial de la violencia y el delito

a Nivel Local

Material producido con fines didacticos

Con el apoyo de:

La Policía Nacional Civil es una institución profesional armada, ajena a toda actividad política.
Su organización es de naturaleza jerárquica y su funcionamiento se rige por la más estricta disciplina.
La Policía Nacional Civil ejerce sus funciones durante las veinticuatro horas del día
en todo el territorio de la República.

© **Guía Práctica de prevención policial de la violencia y el delito a nivel local**

10 Calle 13-92, zona 1, Guatemala, C. A.
Tel. (502) 2329-0000
Policía Nacional Civil

Autores:
Oficial Primero de Policía, Lic. Luis Alberto Ramírez Fuentes
Sub Inspector de Policía, Lic. Juan Manuel Guaran Jerónimo

Con el apoyo técnico de:
Lic. Iván García

Guía Práctica

de prevención policial de la violencia y el delito

a nivel local

Índice

Saludo Directora Proyecto USAID, Candance Bannerman 7
Saludo Comisionada Presidencial para la reforma Policial
Adela Camacho de Torrebiarte 9
Saludo Representante, Residente JICA Guatemala, Hideo Maeda 10
Saludo Lic. Raúl Aldana Catalán Sub Director General
de Prevención del Delito Policía Nacional Civil 11

Introducción **13**

Metodología **15**

Organización comunitaria para la seguridad ciudadana **17**

Situación del contexto local guatemalteco 19
Organización comunitaria y comisiones de prevención 21
¿Cómo y en dónde surgen las Comisiones de Prevención
del Delito y la Violencia? 22
¿Cuándo se debe formar una Comisión de Prevención del
Delito y la Violencia? 24
Procedimiento de conformación de una Comisión de
Prevención del Delito y la Violencia (Primeros pasos funcionales) 25
Funciones de una Comisión de Prevención del Delito y la Violencia 26
¿Qué pueden y qué no pueden hacer las Comisiones de Prevención
del Delito y la Violencia para mejorar la seguridad de su entorno? 27

Planificación participativa Proceso BASE **29**

Planificación participativa (Proceso BASE) 31
Proceso BASE, una guía sencilla para llevar a cabo el proceso
de planificación participativa 32
Proceso para el cambio 32

Búsqueda (defina con cuidado problemas específicos) 34
Revisemos uno por uno estos elementos 35
Análisis (haga análisis minuciosos para entender las causas) 38
Controladores de los elementos del delito 39
Conozca el tipo de problemas que enfrenta 40
Conducta de los participantes en la comisión de un delito 41
Zonas de riesgo 42
Clasificación de problemas persistentes que enfrenta la policía 43
Los problemas LOBO 43
Los problemas PATO 43
Los problemas GUARIDA 43
Qué buscan los delincuentes 44
Qué NO hacer cuando se hace la prueba CAESRS 45
Guía metodológica para levantamiento de mapas parlantes 46
Redacte un informe claro 49
Búsqueda 51
Análisis 51
Solución 52
Evaluación 53

Lecturas complementarias **55**
Conceptos 57
Aspectos jurídicos 63
Patrullaje Inteligente 78

Bibliografia **83**

Anexos **85**

Estimados y estimadas lectores;

Tomando en cuenta las múltiples causas de la violencia y la necesidad de abordar estos fenómenos de manera integral, el Proyecto USAID de Prevención de la Violencia, implementado por Research Triangle Institute (RTI) y el Centro de Estudios y de Cooperación Internacional (CECI), se centra en las tres esferas interrelacionadas de la prevención de la violencia, que al combinarse, logran de manera sustancial una mejora de la seguridad pública y ciudadana en las áreas en que el proyecto se concentra:

1. La prevención situacional: reduce las oportunidades de cometer un delito en el corto plazo.
2. Prevención socioeconómica: implementación de medidas que fortalecen la capital social en los sectores más afectados y por ende, combaten el problema desde sus raíces, incrementando el número de factores protectores en el mediano y largo plazo.
3. El intercambio de políticas e información: fortalece la sostenibilidad de las otras dos dimensiones de la prevención incrementando las inversiones públicas en la prevención y seguridad ciudadana.

El crimen y la violencia necesitan ser abordados localmente con participación activa de todas las partes interesadas. Un enfoque de prevención de violencia exitosa que incluya la *participación de líderes comunitarios, jóvenes, entidades de la sociedad civil incluyendo gobiernos locales y autoridades nacionales* en coordinación con la *Policía Nacional Civil*, es esencial para lograr un impacto y la sostenibilidad del mismo. Estos cuatro sectores representan los cuatro pilares de un equipo de trabajo sólido e inter-institucional que es la base del enfoque holístico del Proyecto Prevención de la Violencia.

Una de las principales innovaciones del Proyecto USAID de Prevención de la Violencia es la introducción del enfoque programático de las acciones de la policía al ejercicio de participación a nivel comunitario en la prevención de la violencia y el delito, así como la introducción del concepto de fortalecer elementos o factores positivos de protección como herramientas de la prevención, siendo uno de estos, una fuerza policial que trabaje con un mandato preventivo.

Cuando se suma a estos esfuerzos la creación del programa universitaria y más de 150 becas en dos años para oficiales terceros a graduarse en Ciencias Policiales con una especialización en Policía Comunitaria por medio de la ESFOP y la Universidad del Occidente de Guatemala, con las iniciativas de los otros donantes reforzando el mismo cuerpo, se registra que ha promovido un salto de calidad en la seguridad ciudadana actual y futura de Guatemala.

En este marco, y como un aporte más a la Reforma Policial, se presenta la Guía Práctica para la Prevención de la Violencia y el Delito a Nivel Local, ya que representa el esfuerzo conjunto de trabajo entre la Policía Nacional Civil, la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional y la Agencia de Cooperación Japonesa –JICA- en el marco del Proyecto Prevención de la Violencia.

Los autores principales de este esfuerzo, Oficial Primero de Policía - Licenciado Luis Alberto Ramírez Fuentes, y el Sub Inspector de Policía - Licenciado Juan Manuel Guaran Jerónimo, ex becarios de capacitaciones realizadas por el proyecto de prevención de violencia, recopilaron material bibliográfico, recogieron y sistematizaron las experiencias del trabajo policial en la comunidad basándose en acciones reales reportadas por los miembros de la División de Relaciones Comunitarias -DIRC- de la Policía Nacional Civil. Durante este proceso, se recibieron asistencia técnica constante por parte del personal especializado en policía comunitaria del Proyecto USAID Prevención de Violencia para la revisión, análisis y presentación del material incluido en este manual.

Una primera propuesta de esta Guía fue utilizada en los procesos de capacitación del personal de la Sub Dirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil en el año 2011 y desde entonces, la misma se ha ido enriqueciendo en contenido, estrategias e instrumentos, siendo ya un manual validado y adaptado al medio nacional.

El Proyecto USAID|Prevención de la Violencia se siente muy orgulloso de que sean policías los que desarrollen el trabajo para los y las policías y por ello, los invita a leer, utilizar y mejorar esta guía con el afán de promover una verdadera cultura de paz y convivencia con el objetivo de hacer, todos los días, un Guatemala mejor.

Candance Bannerman
Directora
Proyecto USAID Prevención de Violencia
RTI-CECI

Gobierno de Guatemala
Presidencia de Guatemala

REFORMA POLICIAL

La Comisión Nacional de la Reforma Policial, felicita y agradece la contribución del Oficial Primero de Policía, Licenciado Luis Alberto Ramírez Fuentes y al Sub Inspector de Policía, Licenciado Juan Manuel Guaran Jerónimo, por el desarrollo de la ***Guía Práctica De Prevención Policial de la Violencia y el Delito, Nivel Local***. De igual manera patentiza su agradecimiento a la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional y la Agencia de Cooperación Japonesa –JICA- en el marco del Proyecto Prevención de la Violencia por la asistencia técnica y capacitación brindada en apoyo a esta iniciativa.

La ***Guía Práctica De Prevención Policial de la Violencia y el Delito, Nivel Local*** es un aporte más del proceso de generación de un nuevo modelo policial, basado en la calidad preventiva de la Policía Nacional Civil y constituye una herramienta de trabajo práctica para la prevención del delito. Esta guía recoge los lineamientos y conceptos para apoyar a las mujeres y hombres policía para fortalecerse como policía comunitaria; fruto de su experiencia y labor policial de los autores; proporciona información valiosa, útil y práctica para sus colegas.

Su metodología altamente participativa le permite incluir no sólo a los miembros de la Policía Nacional Civil, sino que también a los miembros de la comunidad. La comunidad no es una observadora más, si no que es parte actora en el proceso de prevención. De allí la importancia de este esfuerzo. De igual manera es importante resaltar que la metodología incluye una fase evaluadora. De tal suerte que cada una de las actividades que se desarrollen dentro del proyecto están sujetas a un proceso de monitoreo y evaluación, el cual ofrece la oportunidad de analizar, reorientar y continuar.

Es para mí, como Comisionada Presidencial para la Reforma Policial, motivo de mucha alegría y orgullo compartir este trabajo del Oficial Primero de Policía, Licenciado Luis Alberto Ramírez Fuentes y del Sub Inspector de Policía, Licenciado Juan Manuel Guaran Jerónimo, que contribuye al desarrollo de esa Policía Nacional Civil que anhelamos y nos merecemos.

Guatemala, junio de 2014

Adela Camacho de Torrebiarte
Comisionada Presidencial
REFORMA POLICIAL
Guatemala, C. A.

Ministerio de Gobernación 6a. Avenida 13-71, 4to. Nivel, Zona 1. Tel.: 2413-8888 Ext.: 4101
Dirección General de la Policía Nacional Civil, 10 Calle 13-92, Zona 1, Guatemala, C.A. Tel.: 3024-5534
www.cnrp.gob.gt

"La Policía Nacional Civil, el corazón del cambio"

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA-, asiste y apoya a los países en vías de desarrollo como la agencia ejecutora de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) japonesa. De acuerdo a nuestra visión de "Desarrollo Inclusivo y Dinámico", apoyamos a la resolución de los problemas de estos países utilizando las herramientas más adecuadas de los diferentes métodos de asistencia, con un enfoque combinado concebido en función a la región, el país y la problemática a los que se destinan.

Hemos considerado que el tema de la seguridad en el marco de prevención del delito, es un factor que contribuye a que Guatemala pueda desarrollarse en todos los ejes encaminados a la educación, salud y economía de del país.

Es por ello, que JICA y la Agencia Brasileña de Cooperación -ABC-, en apoyo con la Policía Militar del estado de Sao Paulo en Brasil, han estado capacitando desde el 2008, agentes de la Policía Nacional Civil en Guatemala a través del "Curso Internacional de Policía Comunitaria", cuyo objetivo es proporcionar a la aplicación correcta de la organización, administración y ejecución de las actividades de la Policía Comunitaria, difundir estas enseñanzas dentro de sus respectivas instituciones y actuar como un multiplicador de la doctrina y la filosofía japonesa del Sistema de Vigilancia de la Comunidad "KOBAN"/"CHUZAISHO".

El trabajo que han realizado los ex-becarios durante estos años, ha sido en distintas comunidades de los departamentos de Guatemala; han generado grandes resultados e impactos de esta aplicación y produciendo un efecto multiplicador con el objetivo de tener una mayor cobertura a nivel nacional en el tema en mención.

Consideramos, que este documento, constituye el esfuerzo de cada uno de estas personas que, a través de sus conocimientos adquiridos, experiencias vividas y resultados obtenidos en su áreas de trabajo en el tema de "KOBAN"/"CHUZAISHO", suma un gran valor para aquellos que comienzan a adquirir estos conocimientos, y a contribuir a que exista confianza de la policía nacional civil en las comunidades del país.

Deseo enormemente que Guatemala sea un país de armonía, paz y tranquilidad para todos sus habitantes, que los índices de violencia e inseguridad puedan mitigarse de manera gradual y lograr así cada uno los objetivos institucionales amarrados al desarrollo de este bello país.

Mis más sinceros saludo y felicitación a cada una de las personas que conforman la Policía Nacional Civil de Guatemala y sobre todo a los ex-becarios por esta iniciativa de elaboración y socialización de este material a la población.

Guatemala, septiembre de 2013

HIDEO MAEDA
Representante Residente
JICA en Guatemala

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

Amigas y amigos policías, esta guía, es uno de los productos alcanzados por parte de la Sub Dirección General de Prevención del Delito, dentro de la lógica del Plan Estratégico Institucional de la Policía Nacional Civil y la Comisión Nacional para la Reforma Policial, desarrollado por policías con el apoyo del Proyecto USAID | Prevención de la Violencia, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, ONG, instituciones académicas y demás colaboradores que nos han apoyado en lo financiero, en lo técnico y en lo logístico.

Responde al espíritu de la Constitución, al de los Acuerdos de Paz, al del Ordenamiento Jurídico vigente, al del Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, a la Política Nacional de Seguridad, a la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América, a los principios inalienables de la Democracia, la Participación Ciudadana y al respeto de los Derechos Humanos, en los cuales la comunidad deja de ser un beneficiario pasivo de la seguridad y se convierte en un beneficiario activo de la misma, asesorado técnicamente por la policía, liderado por las autoridades locales, en la consecución de un Estado de Derecho auténtico, bien gobernado, en el que conjuntamente se generan condiciones de vida digna, a través de la priorización de las necesidades sentidas por la comunidad, desde la prevención de la violencia y el delito a nivel local.

Por lo tanto, constituye para la policía una herramienta técnica, que permitirá a los Jefes de las Comisarías, de las Estaciones, Sub Estaciones y delegados de relaciones comunitarias, asesorar a la comunidad representada a través de las Comisiones de Prevención de la Violencia y el Delito en sus diferentes niveles de participación en el tema de la seguridad, desde la prevención de la violencia y el delito.

Deseamos sea para ustedes tan útil, como lo es para nosotros. Que les permita ser protagonistas del cambio, a través de su implicación directa como asesores de seguridad para aquellos que demandan nuestro servicio y a quien nos debemos y de dónde venimos, la comunidad.

SUBDIRECCION GENERAL DE PREVENCION DEL DELITO DESPACHO

Comisario General de Policía

Licenciado Raúl Aldana Catalán
Sub Director General de Prevención del Delito
Policía Nacional Civil

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

Amigas y amigos miembros de esta Institución, es un honor y un gusto saludarlos. Encontrarme al mando de la Policía Nacional Civil, que se concibe como una institución profesional armada, ajena a toda actividad política y en la cual su organización es de naturaleza jerárquica y su funcionamiento se rige por la más estricta disciplina, es una enorme responsabilidad, pero en esta tarea me acompaña un buen equipo de trabajo y mas treinta mil miembros de la institución que buscan una Guatemala mejor.

La Policía Nacional Civil trata de brindar un servicio eficiente a través de mecanismos de prevención de la violencia y el delito, la información e investigación criminal, así como el servicio básico de policía que está presente en los diferentes lugares y espacios de convergencia social.
En este marco, estoy muy contento de presentar a ustedes la "Guía Práctica de la Prevención Policial de la Violencia y el Delito a Nivel Local", la cual es producto del trabajo del Oficial Primero de Policía Licenciado Luís Alberto Ramírez Fuentes y el Sub Inspector de Policía Licenciado Juan Manuel Guarán Jerónimo.

Esta Guía se enmarca en el proceso de Reforma Policial y tiene como referentes a la Ley Marco de Seguridad Nacional, El pacto para la Seguridad Justicia y Paz, La Política Nacional para la prevención del delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica por lo que se constituye en un valioso insumo que servirá para fortalecer el acercamiento de la Policía Nacional Civil con la sociedad guatemalteca.

Agradecemos al Proyecto USAID|Prevención de la Violencia y a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón el apoyo que brindan a nuestra institución, esto nos compromete a continuar con nuestro trabajo de manera eficiente y eficaz.

Estoy seguro que esta guía nos ayudará a cumplir con nuestro cometido y por ello seguiremos en nuestra función de liderar a nuestra institución verificando que el tema de la Prevención de la violencia y el delito en nuestras comunidades sea gestada principalmente por nuestros representantes directos: Los Jefes de Comisarias y Subestaciones.

Sigamos trabajando para hacer grande nuestra institución y nuestro país.

DIRECCION GENERAL
Policía Nacional Civil

Comisario General de Policía
Lic. Telémaco Pérez García. Msc.
Director General de la Policía Nacional Civil

Introducción

El modelo de seguridad centroamericano es democrático, se rige por los principios de respeto al Estado de Derecho, el fortalecimiento de sus instituciones, subordinación de las fuerzas armadas a las autoridades civiles y el mantenimiento del diálogo flexible. La Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Nacional establece las normas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior… del Estado de Guatemala para que en forma integrada, sistematizada, eficiente y eficaz esté en capacidad de anticipar y dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a fin de estar preparados para prevenirlos, enfrentarlos y contenerlos en observancia de la Constitución Política de la República, el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por Guatemala.

La Política Nacional de Seguridad establece los lineamientos que definen los cursos de acción para prevenir y contrarrestar, los riesgos y amenazas que se presentan sobre las vulnerabilidades de la sociedad y sus instituciones. Incluye los desafíos, identificados por medio de la Agenda de Amenazas y Riesgos. Esta política se plantea para satisfacer la demanda de los ciudadanos guatemaltecos, para vivir en libertad, paz, justicia, seguridad y desarrollo, al favorecer el clima de inversión nacional e internacional y coadyuvar al desarrollo sostenible, lo cual propicia el logro de los estándares y normas internacionales en materia de prevención, control del delito y justicia, así como otros instrumentos propios del proceso de formulación y evaluación establecidos en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

El Artículo 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala dice que el Estado de Guatemala se organiza para garantizar una serie de principios fundamentales dentro de los cuales se menciona el de la seguridad, que debe ser entendido en dos sentidos: uno material y otro inmaterial. Para el cumplimiento de sus obligaciones el Estado crea la Policía Nacional Civil, entidad responsable de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, a través de la prevención, la investigación y el combate al delito para mantener el orden y la seguridad pública.

Como ya hemos visto, el modelo de seguridad guatemalteco es democrático y para el cumplimiento del mismo, su primera estrategia es la prevención que actúa sobre los factores de riesgo que originan el delito.

Para el caso de Guatemala, desde su creación la Policía Nacional Civil ha implementado diversas estrategias para lograr el cometido de su misión, no obstante, la falta de una buena metodología de evaluación ha erosionado la imagen institucional. En 1999 se crea la Orden General 11-99 –Orden que da vida a las denominadas Juntas Locales de Seguridad– como una estrategia de acercamiento comunitario, sin embargo, la falta de supervisión y control de las mismas, desencadenó una serie de violaciones al Estado de Derecho, aunque no se descartan las experiencias exitosas como las de la Colonia El Tesoro, municipio de Mixco, la Colonia Ciudad del Sol, municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, entre otras que pudiéramos citar.

Actualmente la Policía Nacional Civil se encuentra en una etapa de transición, de una policía basada en la represión a una policía moderna que basa su actuar en el respeto absoluto a la Constitución, los derechos humanos, la democracia bajo las aristas de la prevención del delito con participación de la comunidad.

Este modelo de seguridad se gesta en un ambiente en el que la voluntad política es confiable, por lo consiguiente, planteamos la presente como una respuesta a las necesidades diferenciadas de los múltiples actores comunitarios.

Metodología

En la presente se utiliza como base el método Investigación Acción-Participativa (IAP). El IAP es un método de investigación y aprendizaje colectivo de la realidad, basado en un análisis crítico con la participación activa de los grupos implicados, que se orienta a estimular la práctica transformadora y el cambio social.

El método (IAP) combina dos procesos, el de conocer y el de actuar, implicando en ambos a la población cuya realidad se aborda. Al igual que otros enfoques participativos, la IAP proporciona a las comunidades y a la Policía Nacional Civil un método para analizar y comprender mejor la realidad de la población (sus problemas, necesidades, capacidades, recursos), y les permite planificar acciones y medidas para transformarla y mejorarla.

Es un proceso que combina la teoría y la praxis, y que posibilita el aprendizaje, la toma de conciencia crítica de la población sobre su realidad, su empoderamiento, el refuerzo y ampliación de sus redes sociales, su movilización colectiva y su acción transformadora.

En cada proyecto en el que se utiliza la metodología de IAP, sus tres componentes se combinan en proporciones variables. a) La *investigación* consiste en un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad estudiar algún aspecto de la realidad con una expresa finalidad práctica. b) La *acción* no sólo es la finalidad última de la investigación, sino que ella misma representa una fuente de conocimiento, al tiempo que la propia realización del estudio es en sí una forma de intervención. c) La *participación* significa que en el proceso están involucrados no sólo los técnicos en prevención de la Policía Nacional Civil, sino también la policía local y la comunidad destinataria del proyecto, que no son considerados como simples objetos de investigación sino como sujetos activos que contribuyen a conocer y transformar su propia realidad (Zábala, 2005-2006).

La finalidad de la IAP es cambiar la realidad y afrontar los problemas de una población a partir de sus recursos y participación, lo cual se plasma en los siguientes objetivos concretos: a) Generar un conocimiento liberador a partir del propio

conocimiento popular, que va explicitándose, creciendo y estructurándose mediante el proceso de investigación llevado por la propia población y que los investigadores simplemente facilitan aportando herramientas metodológicas. b) Como consecuencia de ese conocimiento, dar lugar a un proceso de empoderamiento o incremento del poder político (en un sentido amplio) y al inicio o consolidación de una estrategia de acción para el cambio. c) Conectar todo este proceso de conocimiento, empoderamiento y acción en el nivel local con otros similares en otros lugares, de tal forma que se genere un entramado horizontal y vertical que permita la ampliación del proceso y la transformación de la realidad social.

En la investigación acción-participativa se siguen básicamente cuatro fases: la observación participante, la investigación participativa, la acción participativa y la evaluación (Zábala, 2005-2006).

Para cumplir con estas cuatro fases utilizamos el proceso BASE, como complemento directo de la metodología IAP. El proceso BASE implica cuatro fases que se compaginan con el método IAP: Búsqueda (identificar el problema); Análisis (hacer un análisis bien minucioso para entender cuáles son sus causas); Solución (buscar la mayor cantidad de soluciones y propuestas para eliminar o disminuir dichas causas y así encontrar soluciones duraderas al problema); Evaluación (Monitorear y evaluar el éxito de las acciones que se emprenden como parte del proyecto) (Eck, 2008).

La metodología BASE nos sirve para trabajar ordenadamente al dividir todo un proyecto en etapas separadas y de esta manera evitar la tendencia natural de saltarse directamente a la respuesta final, olvidando la definición y el análisis de los problemas.

Organización
comunitaria
para la
seguridad ciudadana

Situación del contexto local guatemalteco

En Guatemala existe un sistema nacional de Consejos de Desarrollo, el cual es el medio principal de participación ciudadana de la población maya, xinca, garífuna y la no indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, multilingüe y pluricultural de la nación guatemalteca (Guatemala, Decreto 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002).

Dentro de las funciones de los Consejos de Desarrollo en sus diferentes niveles está la de promover y facilitar la organización efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la nación (Guatemala, Decreto 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002).

Los Consejos de Desarrollo toman sus decisiones por consenso; cuando este no se logre, se tomarán por el voto de mayoría simple. Todos sus miembros participan en las sesiones en forma ad honorem (Guatemala, Decreto 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002).

Los Consejos de Desarrollo pueden crean las comisiones de trabajo que considere necesarias; sus funciones son emitir opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del consejo correspondiente. En el caso del nivel municipal las comisiones serán acordadas entre el Consejo Municipal de Desarrollo y la Corporación Municipal. Todas las entidades públicas están obligadas a cooperar con el Sistema de Consejos de Desarrollo para el cumplimiento de sus cometidos (Guatemala, Decreto 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002).

El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz se define como el esfuerzo del Organismo Ejecutivo mediante el cual se propone una agenda cuyo fin es alcanzar, de manera participativa, los compromisos institucionales, sectoriales y personales necesarios para mejorar la seguridad de los ciudadanos, sus bienes y su entorno… para el efecto plantea objetivos específicos, dentro de los que mencionamos dos de ellos que tienen carácter imperativo e indisoluble:

- Recuperar la capacidad de cumplir con la misión constitucional de los organismos responsables de la prevención.
- Incentivar y encausar la participación ciudadana y comunitaria como herramienta de cambio para recuperar gobernanza, diferenciando claramente los roles de la ciudadanía y de la autoridad.

El referido pacto sugiere que todo sistema de seguridad nacional debe contener una estrategia de participación y relación con la comunidad, con un enfoque eminentemente preventivo. El antecedente de este sistema es el que encontramos en las Juntas Locales de Seguridad, las cuales surgen de la Orden General 11-99, emanada por el Director General de la Policía Nacional Civil de turno en 1999.

Este mismo pacto, también sugiere la derogatoria de la orden general, citada con anterioridad, aunque no argumenta con claridad las razones de fondo por las cuales la Orden General 11-99 constituye un tropiezo como estrategia de participación.

Sin embargo, con la finalidad de respetar la disposición política, hemos iniciado una restructuración de las denominadas Juntas Locales de Seguridad, con el mandato legal que establece nuestra ley de *promover la corresponsabilidad y participación de la población en la lucha contra la delincuencia* (Guatemala, Decreto 11-97 Ley de la Policía Nacional Civil, 1997).

Bajo esta orden, a la luz de las nuevas disposiciones políticas como el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz y la Política Nacional de Seguridad, sugerimos este modelo de abordaje como ***estrategia de participación y relación con la comunidad en materia de prevención del delito y la violencia integrado al Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo bajo el nombre de "Comisiones de Prevención del Delito y la Violencia", las cuales según su nivel de participación podrán ser comunitarias, municipales y departamentales.***

Este nuevo modelo de abordaje implica cambios de forma y fondo sustanciales, tales como:

- La refundación de las Juntas Locales de Seguridad, pero esta vez integradas al Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo bajo el nombre "Comisiones de Prevención del Delito y la Violencia.
- El manejo comprendido de una metodología participativa–la cual se incluye en este manual.

- Metodología de monitoreo, supervisión y evaluación constante.

Como verán, estos cambios los hemos incluido en este nuevo manual con la finalidad de ser coherentes en nuestra razón de ser y querer ser a la hora de su implementación.

Organización comunitaria y comisiones de prevención

Para iniciar con la descripción de este nuevo modelo, trataremos de comprender los conceptos de *organización* y *organización comunitaria y de comisiones de prevención*.

Así, pues, cuando hablamos de organización, hablamos de un conjunto de cargos cuyas reglas y normas de comportamiento deben sujetarse todos sus miembros. En este sentido, una organización comunitaria es aquella organización sin fines de lucro, que tiene por objeto representar y promover valores e intereses específicos de una comunidad a través de la corresponsabilidad ciudadana.

Por lo tanto, las Comisiones de Prevención del Delito y la Violencia, de las cuales se habla en este manual, son organizaciones comunitarias, que representan a una comunidad y promueven una nueva asociación entre éstos y la policía, que actúan *ad honorem* y promueven los valores e intereses de la comunidad en el tema de la seguridad y que están integradas al sistema de Consejos de Desarrollo.

Una Comisión de Prevención del Delito y la Violencia, es un espacio de participación ciudadana, consultivo y de coordinación entre los actores locales, cuya finalidad específica es construir seguridad ciudadana desde la prevención del delito y la violencia en el nivel comunitario, municipal y departamental.

¿Cómo y en dónde surgen las Comisiones de Prevención del Delito y la Violencia?

Como ya se mencionó, las Comisiones de Prevención del Delito y la Violencia constituyen una estrategia de participación y relación con la comunidad en materia de prevención del delito y la violencia, integrada al Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo. Para una mayor comprensión, a continuación se detallan estos niveles de participación, en forma sistemática, indicando quiénes las deben integrar y en donde se deben conformar:

Comunitario

Las Comisiones de Prevención del Delito y la Violencia de tipo comunitario surgen de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODE, en las aldeas, caseríos, parajes, cantones, barrios, zonas, colonias, lotificaciones, parcelamiento urbano o agrario, micro región, fincas o demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.

En este nivel, las comisiones serán representadas a través de una directiva que contará con las figuras de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales hasta un número máximo de diez. Los miembros de la directiva serán elegidos en asamblea general o como lo establece la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, pudiendo participar en ellas cualquiera que desee ayudar a construir la seguridad de su comunidad. Para el ejercicio de sus funciones contarán con el apoyo y asesoría técnica de los jefes de las sub estaciones policiales locales.

Municipal

Las Comisiones de Prevención del Delito y la Violencia de tipo municipal surgen de los Consejos Municipales de Desarrollo, COMUDE, en las cabeceras municipales.

En este nivel, las comisiones serán representadas a través de una directiva que contará con las figuras de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales hasta un número máximo de diez. Los miembros de la directiva serán elegidos por los directivos del COMUDE y los miembros del Consejo Municipal, serán presididas preferentemente por los alcaldes municipales o sus representantes, pudiendo participar en las mismas los diferentes actores locales del municipio que deseen ayudar a la construcción permanente de la seguridad de su municipio. Para el ejercicio de sus funciones contarán con el apoyo y asesoría técnica de los jefes de las estaciones o sub estaciones policiales locales.

Departamental

Las Comisiones de Prevención del Delito y la Violencia de tipo departamental surgen de los Consejos Departamentales de Desarrollo, CODEDE, en las cabeceras departamentales.

En este nivel, las comisiones serán representadas a través de una directiva que contará con las figuras de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales hasta un número máximo de diez. Los miembros de la directiva serán elegidos por los directivos del CODEDE y serán presididas por los gobernadores, pudiendo participar en las mismas los diferentes actores sociales, instituciones públicas y privadas, ONG, cooperaciones internacionales que deseen ayudar a la construcción permanente de la seguridad del departamento. Para el ejercicio de sus funciones contarán con el apoyo y asesoría técnica de los jefes de las comisarías.

Como hemos aprendido, las Comisiones de Prevención del Delito y la Violencia están integradas al Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo y una de sus funciones consiste en emitir opinión sobre la problemática de inseguridad en que viven.

El fin último de éstas está en desarrollar un plan de seguridad preventivo que actúe sobre las causas que originan el delito y la violencia de la comunidad, tomando en cuenta los factores negativos y positivos de la misma, que en determinados momentos afectan o reducen las oportunidades al delito y la violencia.

¿Cuándo se debe formar una Comisión de Prevención del Delito y la Violencia?

Las Comisiones de Prevención del Delito y la Violencia se deben formar de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Por mayor índice de incidencia criminal acumulada;
2. Por percepción de inseguridad;
3. Por oportunidad inmediata.

1. Por mayor índice de incidencia criminal acumulada

Estas se conforman por orden directa del mando inmediato superior, ante el repunte indiscriminado de la criminalidad y la violencia.

2. Por percepción de inseguridad

Estas se conforman a solicitud de la comunidad, quienes por pretender ser víctimas o por temor a serlas están alarmadas y desean que se les brinde más seguridad.

3. Por oportunidad inmediata

Estas son aquellas que el jefe de la comisaría, estación o sub estación promueve con el afán de anticiparse al surgimiento del delito y la violencia.

En la práctica sólo en las comisiones que se crean por oportunidad inmediata se está previniendo realmente. En el caso de las conformadas por el alto índice de criminalidad se está protegiendo el bien que ya ha sido víctima, mientras que en las comisiones conformadas por percepción se interviene ante una necesidad aparente, sin embargo, con esta última se está atendiendo a quien es víctima o a quien está en riesgo de convertirse en una.

Procedimiento de conformación de una Comisión de Prevención del Delito y la Violencia (Primeros pasos funcionales).

El jefe policial visita a la autoridad departamental, municipal o comunitaria (Gobernador, Alcalde o Presidentes de COCODE) con el objeto de dialogar sobre la situación de delito que vive la demarcación policial y le explica el proceso de conformación y los primeros pasos funcionales para crear una Comisión de Prevención del Delito y la Violencia (ver cuadro inserto).

La Policía Nacional Civil, considera que una comisión esta fortalecida cuando: a) Es consistente con los principios establecidos en la naturaleza y estructura de la comisión, b) Las acciones impulsadas están claramente relacionadas con el plan de seguridad preventivo, c) Se asegura la participación activa y la influencia de las partes Interesadas en sus procesos de análisis, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos d) Los miembros de la comisión deben estar informados y contribuir con un aprendizaje progresivo dentro y fuera de la comisión.

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA	
RESULTADOS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
Memorándum de entendimiento con la municipalidad suscrito.	Memorándum de entendimiento suscrito.
Enlace entre Comisión y Municipalidad designado.	Nota de designación.
Mapeo de actores realizado.	Documento de mapeo.
Representantes de la Comisión designados.	Notas de nombramiento de los representantes.
FODA de la Comisión elaborado.	Documento de FODA.
Comisión conformada.	Acta de conformación de la Comisión y elección de Junta Directiva.
Reglamento de la Comisión aprobado por la Comisión.	Acta de aprobación del Reglamento.
Comisión avalada por la municipalidad.	Nota de aval de la Municipalidad.
Comunidades seleccionadas.	Acta de selección de comunidades.
Plan de trabajo y fortalecimiento de la Comisión elaborado. Actividades, presupuesto y cronograma de implementación.	Documento de Plan de trabajo y fortalecimiento de la Comisión.

Funciones de una Comisión de Prevención del Delito y la Violencia

- Priorizar políticas de seguridad que fortalezcan la coordinación y cooperación con otras instituciones públicas con responsabilidades en este campo, y en particular, con la Policía Nacional Civil.
- Coordinar todos los esfuerzos y actores, en el ámbito de la Seguridad Ciudadana, que se llevan a cabo en el departamento, el municipio y las comunidades.
- Conocer y monitorear la situación de inseguridad en el departamento, el municipio y las comunidades.
- Informar a la ciudadanía en general sobre los esfuerzos para la Seguridad Ciudadana que se están llevando a cabo.
- Recopilar las propuestas preventivas y analizarlas para su incorporación en el plan de seguridad, las cuales deberá integrar en el nivel superior de participación.
- Elaborar el plan de seguridad preventiva de manera participativa.
- Organizar a los actores para su implementación.

- Apoyar la implementación del plan.
- Evaluar sus resultados y de esta manera realimentar el proceso de seguridad ciudadana que se está implementando.
- Promover el acercamiento entre la comunidad y los elementos de la Policía Nacional Civil, con el objeto de informar a la ciudadanía y a las autoridades, sobre los logros alcanzados en lo relativo con la seguridad pública y posibles soluciones a la problemática que preocupa a la comunidad en materia de orden y seguridad.
- Hacer llegar recomendaciones y conclusiones que consideren pertinentes a los mandos de la PNC para que sean considerados en los planes operacionales.
- Tomar decisiones con el objeto de posibilitar su cumplimiento y hacer llegar a los mandos superiores de la Policía Nacional Civil, todos los problemas que por cualquier razón no sean resueltos por la estación o subestación local.
- Dejar constancia escrita de las denuncias, sugerencias u observaciones que se produzcan en cada reunión que se lleve a cabo como Junta.

¿Qué pueden y qué no pueden hacer las Comisiones de Prevención del Delito y la Violencia para mejorar la seguridad de su entorno?

En el caso del incumplimiento de las normas mínimas establecidas, las Comisiones de Prevención del Delito y la Violencia podrán ser disueltas inmediatamente, así lo deberán consignar en el acta de constitución.

Qué pueden hacer las Comisiones de Prevencion del Delito y la Violencia

- Prestar colaboración para mejorar la seguridad ciudadana
- Promover la participación ciudadana
- Promover la buena relación entre la comunidad y la Policía Nacional Civil
- Participativamente diseñar e implementar planes de seguridad preventivos

Qué no pueden hacer las Comisiones de Prevencion del Delito y la Violencia

- No podrán tomarse atribuciones que son de competencia policial
- No podrán cometer abusos contra la comunidad
- No podrán fomentar actos que entorpezcan la función de la Policía Nacional Civil
- No podrán fomentar actos de corrupción
- No utilizarán gorros pasamontañas o capuchas
- No patrullarán como si fueran policías

Planificación participativa

Proceso BASE

Planificación participativa (Proceso BASE)

La planificación es un instrumento técnico usado como guía de superación de problemas, a partir de la cual establecemos objetivos a largo plazo, identificamos metas y objetivos cuantitativos, desarrollamos estrategias para alcanzar dichos objetivos y determinamos los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones (Matías, 2001).

Con la planificación damos respuestas a preguntas tales como: ¿qué está pasando hoy? ¿Qué queremos que pase mañana? ¿Cómo podemos llegar a donde queremos ir? Y más preciso aún: ¿Cuáles son los problemas?, ¿por qué resolver estos problemas?, ¿cómo vamos a resolver los problemas?, ¿con qué?, ¿con quién?, ¿cuándo?, ¿con cuánto?, ¿dónde está el problema presente?

En la Policía Nacional Civil, como en cualquier institución, para llevar a cabo el proceso de planificación tomamos en cuenta la demandas sociales de seguridad, analizamos nuestras estrategias y proponemos unas serie de soluciones en las cuales colocamos todo nuestro empeño con la única finalidad de impactar sobre los hechos de criminalidad y violencia que azotan al país, cumpliendo de esta manera con las demandas sociales a donde finalmente volveremos para empezar (García, 2008).

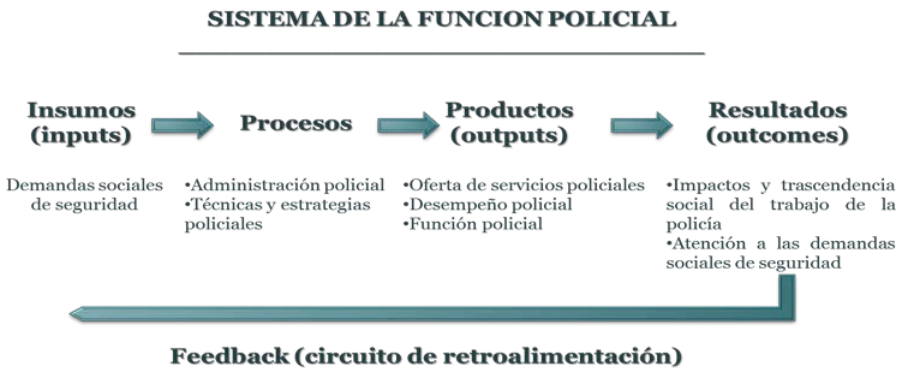

Proceso BASE, una guía sencilla para llevar a cabo el proceso de planificación participativa

Como ya hemos mencionado al inicio de esta guía el proceso BASE se presenta en esta ocasión como un complemento directo de la metodología Investigación Acción-Participativa.

Este proceso lo guiará, pero no a ciegas; requiere que la policía: 1) defina con cuidado, problemas específicos; 2) haga análisis minuciosos para entender las causas; 3) realice amplias búsquedas de soluciones para eliminar dichas causas y dar soluciones duraderas a los problemas, y 4) evalué el éxito de las acciones.

Se trata de una forma de investigación activa, un método científico-social bien establecido donde los policías trabajan junto a la comunidad para ayudar a formular y depurar intervenciones hasta alcanzar el éxito. El proceso BASE le ayudará a usted y a la Comisión de Prevención del Delito y la Violencia a llevar un seguimiento. BASE son las siglas del acrónimo inglés SARA que John Eck y Bil Spelman formularon para referirse a las cuatro etapas de un proyecto en delito especializado: búsqueda, análisis, solución y evaluación (Eck R. C., 2008).

Proceso para el cambio

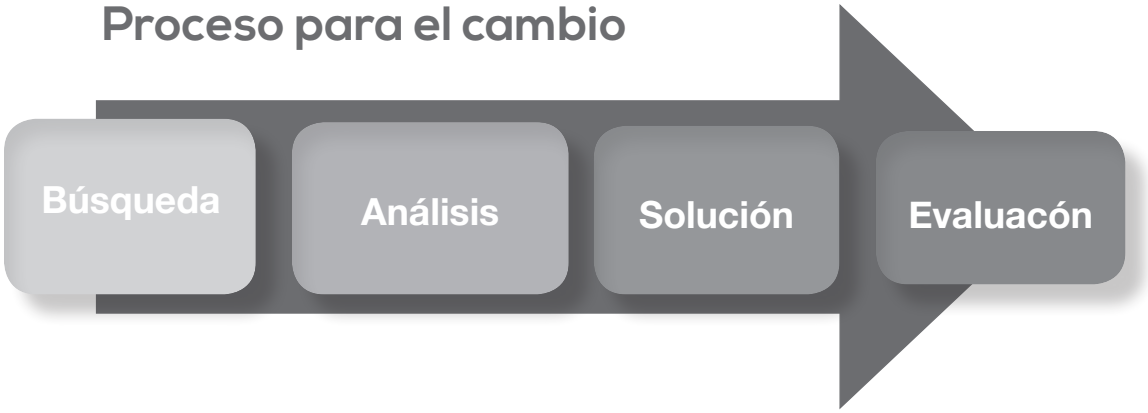

Es muy similar a muchos otros procesos analíticos, incluyendo el análisis tradicional que incluye recopilar, intercalar, analizar, difundir y realimentar. El proceso no necesariamente queda completado una vez que termina la evaluación. Si el problema persiste o cambia de forma, el equipo planificador podría tener que empezar de nuevo, tal como lo sugiere el siguiente dibujo donde las flechas exteriores describen la realimentación que hay entre evaluación y revisión (Eck R. C., 2008).

El proceso BASE para las comisiones

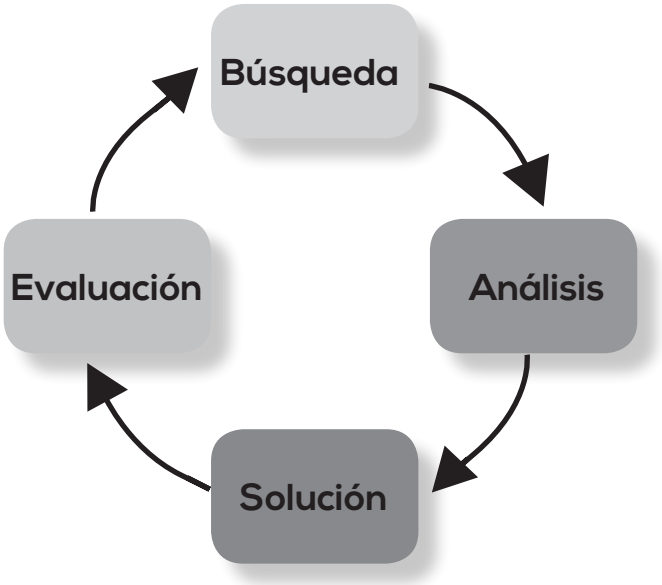

Búsqueda (defina con cuidado problemas específicos)

¿Cómo se identifica un problema que pueda ser resuelto a través de las acciones de Policía Comunitaria?

Debemos evitar trabajar de manera comunitaria en sucesos aislados, porque un suceso aislado, no importa qué tan grave sea, no es considerado como problema de Policía Comunitaria, a menos que ocurra otro suceso similar por no haber intervenido.

La prueba *CAESRS* dirige nuestra atención a los seis elementos imprescindibles de un problema: comunidad, afectación, expectatva, sucesos, recurrencia y similitud.

Un suceso aislado puede merecer una investigación o algún otro tipo de acción policial, pero no debemos incluirlo en el trabajo comunitario.

Para identificar un problema que pueda ser atendido por la Policía Comunitaria, lo mejor es hacerle una prueba a cada uno de los problemas que ellos identifiquen,

Para hacer esta prueba nos podemos guiar por la "**Prueba *CAESRS***". (*Cheers*, por sus siglas en inglés).

NOTA

Cuando estamos analizando la similitud de los hechos, no nos debemos conformar con las descripciones generales, debemos buscar información más específica ya que los pequeños detalles hacen la diferencia. *CAESRS* propone seis preguntas a las que se debe dar respuesta en la etapa de revisión:

1. ¿Quiénes son afectados, dentro de la comunidad, por el problema?;
2. ¿Cuáles son las afectaciones que causa el problema?;
3. ¿Son las expectativas de respuesta policial?;
4. ¿Qué tipo de sucesos contribuyen al problema?;
5. ¿Con cuánta frecuencia ocurren estos sucesos?, y
6. ¿En qué se parecen los sucesos?

Revisemos uno por uno estos elementos

Comunidad: En este caso, la comunidad representada en la Comisión Municipal o Comisión Comunitaria de Prevención, deben manifestarle qué hechos son los que les han estado afectando, y desde cuándo. Usted debe hacer una lista de estos hechos, que pueden ir desde robos, asaltos, bolos en las cantinas.

Afectación: ¿Quiénes son los afectados por estos hechos? Son instituciones, (escuelas, el centro de salud), personas, (hombres, mujeres, niños) y ¿Cómo les afecta? (pérdida de bienes, lesiones, angustia).

Hay algunas quejas de acciones que no se podrían clasificar como delito, pero que puede molestar a las personas, este es el caso de alto parlantes en las iglesias, cantinas o fiestas a altas horas de la noche, puede que esto no sea delito propiamente dicho, pero si pasa la prueba CAESRS hay que atenderlo.

Expectativa: Es necesario ver si la gente de la comisión tiene la expectativa que ese hecho debe ser atendido por la Policía. Muchas veces los vecinos manifiestan el problema pero lo expresan como un modo de catarsis, no porque estén esperando que la PNC lo resuelva.

En todo caso, si ellos manifiestan abiertamente que es la Policía la que debe atender el tema, entonces podemos debemos anotarlo.

Sucesos o hechos: Se debe describir el tipo de hechos que forman parte del problema, un problema generalmente está compuesto por uno o varios hechos, por ejemplo si dicen robo de viviendas, las preguntas serían: ¿Los delincuentes entran cuando en la casa no hay gente? O ¿entran por la fuerza y amenazan a los residentes? ¿Usan armas? ¿De qué tipo? ¿Por la noche o en el día?

Recurrencia: Los sucesos o hechos deben ser frecuentes. Esa frecuencia debe analizarse como síntomas de problemas agudos o problemas crónicos: ¿Qué entendemos por problemas agudos? Son esos problemas que se presentan repentinamente en una comunidad, como los robos de pequeños animales en temporada de feria. Muchos de esos problemas agudos desaparecen sin hacer nada al respecto, por ejemplo, cuando termina la feria, pero otros problemas agudos si no se tratan se pueden convertir en problemas crónicos, por ello, todos los problemas agudos deben investigarse para que no se conviertan en problemas crónicos. ¿Cuándo son problemas crónicos? Los problemas crónicos, son esos que persisten mucho tiempo, como puede ser el caso de robos de radios en los vehículos parqueados en determinadas calles.

Similitud: Los hechos que se aborden deben de tener algo en común. Por ejemplo, están ocurriendo en los mismos lugares, o determinadas personas están siendo víctimas, o las circunstancias son similares, o el mismo tipo de armas. En sí lo que se debe buscar es si los hechos tienen características comunes o son una serie de casos aislados.

Si los seis elementos de los que está compuesto la "Prueba CAESRS" (Comunidad, Afectación, Expectativa, Sucesos, Recurrencia, Similitud) no están presentes en los problemas analizados, entonces seguramente la solución de los mismos no se encontrará a través del trabajo comunitario.

Tabla para dejar registro de la prueba *CAESRS* a cada uno de los problemas listados por la Comisión

Pasos de la prueba	**Hecho o problema identificado:**
Comunidad	
Afectación	
Expectativa	
Sucesos	
Recurrencia	
Similitud	

Entonces, ahora ya tenemos uno o varios problemas bien descritos y que pasaron la "Prueba *CAESRS*", estos problemas luego fueron sometidos al proceso "BASE", lo que nos permitió identificar las causas de las mismas y también posibles acciones para eliminarlas.

Una recomendación especial es dejar constancia de que los problemas señalados por la Comisiones fueron objeto de la aplicación de la "Prueba *CAESRS*" y dejar registrado por qué esos problemas no pasaron la prueba.

Este registro ayuda a crear el expediente del trabajo policial en cada una de estas comisiones y ¿por qué? y ¿cómo? fueron seleccionados los problemas que se están atendiendo.

Si uno o más de los problemas identificados tienen que ver con algún delito recurrente, algún tipo de victimización o victimario, entonces, es tiempo de ver la siguiente clasificación:

Si un problema se define utilizando algún estereotipo, lo que evidencia es que no hubo precisión en el momento de examinar los hechos, en otras palabras, el tema no pasó la "Prueba *CAESRS*".

Análisis (haga análisis minuciosos para entender las causas)

¿Cuáles son las causas inmediatas de los sucesos delictivos?

Tentaciones, oportunidades y protección inadecuada de los objetivos

Analicemos el dicho: "Con la gaveta abierta hasta el más honrado es ladrón"

¿Por qué cree que dicen ese dicho? ¿Cree que es cierto? ¿Tiene algunos ejemplos de que sí se cumple el dicho?

Ahora vamos a analizar ¿cuáles son los elementos presentes en unos hechos delictivos?

Víctima, delincuente y lugar:

Víctima
Persona o bien que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita

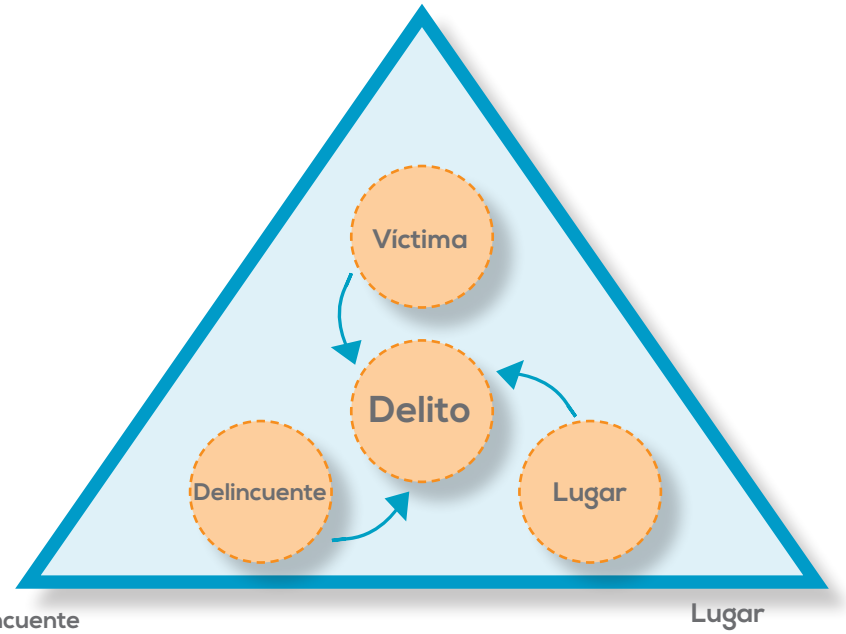

Delincuente
Es aquella persona que le infringe un daño o perjuicio a otra en un momento determinado.

Lugar
Espacio ocupado o que puede ser ocupado por un cuerpo cualquiera.

Para analizar las causas del delito predatorio vamos a utilizar la teoría de la actividad rutinaria que afirma que el delito predatorio ocurre cuando un delincuente potencial y un objetivo propicio coinciden en tiempo y lugar, sin la presencia de un guardián capaz de imponer el orden.

Controladores de los elementos del delito

Para cada uno de los elementos del triángulo del delito: Delincuente, lugar y víctima existen “Controladores” que son: Responsables, Supervisores y Guardianes que ayudan en la disminución de los delitos.

Guardianes Capaces. La gente se defiende a sí misma, defiende a sus familiares, amigos y defiende también sus pertenencias. Entre los guardianes se incluye también la PNC y otras fuerzas de protección

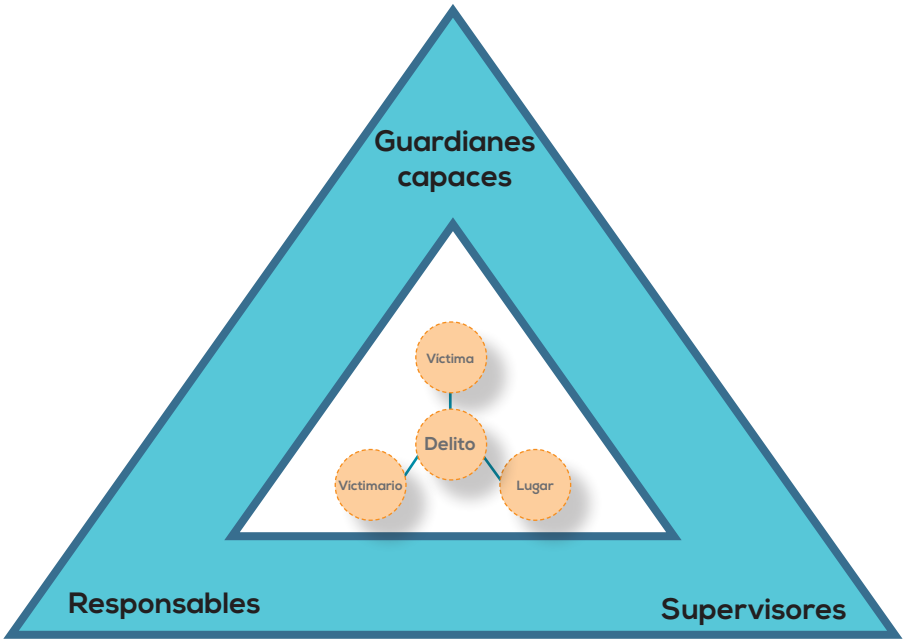

Responsables. Nos referimos a responsables de los delincuentes cuando hablamos de las personas que lo conocen bien y que están en posición de ejercer cierto control sobre sus acciones. Entre los muchos responsables podemos mencionar a hermanos, padres, familiares, esposas, jefes, etc.

Supervisores. Son las personas dueñas o responsables de controlar y mantener el orden de lugares específicos. Como ejemplo podemos mencionar a los dueños de los centros de consumo de bebidas alcohólicas, los maestros y directores de las escuelas, encargados de cuidar los mercados o instalaciones deportivas, etc.

Cuando ocurre un delito generalmente todos los elementos del triángulo están presentes y los controladores de esos elementos pueden presentarse debilitados o ausentes. La pregunta que el Policía Nacional Civil se debe hacer es: ¿Cómo cambia el triángulo de análisis de problemas, antes, durante y después de un delito?

Conozca el tipo de problemas que enfrenta

Definir problemas con precisión ayuda a que las acciones para enfrentarlos sea las adecuadas, a continuación se propone un esquema de clasificación que está basado en dos principios:

1. Los ambientes donde surgen los problemas,
2. las conductas de los participantes, y;
3. Zonas de Riesgo

Los ambientes donde surgen los problemas:

Los ambientes son los espacios en donde interactúan las personas. Especificar los ambientes nos permite hacer comparaciones e identificar los problemas.

A continuación se presenta una lista de ambientes que puede ser de utilidad para el trabajo policial:

Residencial
En donde se encuentran los domicilios de las personas, casa, apartamentos, etc.

Recreativo
Lugares en donde la gente acude para divertirse. Restaurantes, cines, teatros, balnearios, playas, parques.

Ejecutivo
Lugar de trabajo en donde hay poca interacción entre los trabajadores y el público en general.

Comercial
Lugar en donde los clientes realizan transacciones monetarias. Mercados, centros comerciales, plazas.

Comercial
Lugar en donde los clientes realizan transacciones monetarias. Mercados, centros comerciales, plazas.

Agrícola y ganadero
Lugar en donde se siembran cultivos o se cuida el ganado.

Educativo
Lugar de aprendizaje o estudio, incluyendo guarderías, escuelas, universidad, bibliotecas, etc.

Humanitario
Lugar a donde la gente acude cuando algo malo les pasa. Albergues, hospitales. Etc.

De la vía pública
Rutas que conectan otros ambientes. Carreteras, caminos.

De transporte
Lugar para el desplazamiento masivo de personas. Estaciones de buses, terminales, etc.

Abiertos/de transición
Área sin uso congruente o regular asignado. Pueden ser áreas públicas o privadas utilizadas para diversos fines.

Conducta de los participantes en la comisión de un delito

Esto se refiere al comportamiento de la víctima y el victimario, ayuda a identificar aspectos importantes de la afectación y relación delincuente-objetivo.

Predatoria: el delincuente se distingue claramente de la víctima y muchas veces la víctima opone resistencia a las acciones del delincuente. Ejemplo: asalto, abuso de menores, agresión, acoso.

Consensual: Los implicados interactúan conscientemente y por voluntad propia, por lo general esto incluye alguna forma de transacción. Ejemplo: Compra venta de droga, comercio de productos robados.

Conflictiva: Interacciones violentas entre dos personas en condiciones de igualdad y que comparten una relación previa. La violencia intrafamiliar (no incluye la violencia contra los niños y ancianos porque las partes no están en igualdad.)

Faltas a los reglamentos o al buen gobierno: Los delincuentes se distinguen de las víctimas, pero las afectaciones no son graves. Muchas de esas faltas pueden resultar molestas, desagradables y escandalosas pero no implican daños graves. Ej. Muchachos en las abarroterías que hacen ruido y muchas veces orinan en las calles.

Riesgosa: El delincuente y la víctima son la misma persona. O bien el delincuente no tenía intenciones de dañar a la persona. Ejemplo. Intento de suicidio, Choque vehicular.

Faltas contra la seguridad o tranquilidad ciudadanas: Esta categoría está reservada para las solicitudes injustificadas de intervención policial (muchas veces esos asuntos los puede y los deben resolver los ciudadanos).

Zonas de riesgo

Analizar las pequeñas áreas geográficas es fundamental para entender muchos de los problemas de interés de la Policía Comunitaria, este entendimiento nos permite, además, desarrollar respuestas eficaces a esos problemas. Para el análisis de estas áreas se identifican al menos tres tipos de zona de riesgo.

Espacios Generadores del delito

Son los lugares en donde se reúnen muchas personas sin motivos delictivos, pero al haber tanta gente en un mismo espacio, da lugar a que se cometan algunos hechos delictivos. Ej. zonas comerciales, ambientes de transporte, de recreación.

Espacios propicios para el delito

Estos son los lugares que los delincuentes conocen bien y ofrecen muchas oportunidades para cometer delitos. Muchos de estos lugares reúne a personas que tienen intenciones de cometer delitos. Ej. expendios de droga, áreas de prostitución no reguladas.

Espacios favorecedores al delito

Lugares en donde las normas de comportamiento son mínimas o no se refuerzan. Muchas áreas recreativas en donde no existe tutela, por ejemplo. Estos espacios se convierten en interés de la PNC cuando la cantidad de hechos ilícitos aumentan.

Clasificación de problemas persistentes que enfrenta la policía

Los tres principales tipos de problemas que enfrenta la Policía se pueden clasificar de la siguiente manera: *Problemas Lobo, Problemas Patos, Problemas Guaridas.*

Los problemas LOBO

Son los problemas en donde se repite el mismo delito e involucran a delincuentes que atacan objetivos distintos en lugares diferentes. Un asaltante o asaltantes armados que hace una serie de atracos cuando ubica a sus víctimas temporalmente desprotegida, por ejemplo, en los buses, en las calles o caminos poco transitados. La PNC puede tomar algunas acciones para prevenir estos ataques, pero los delincuentes cambiarán de lugares y objetivos.

Los problemas PATO

Éstos son los problemas que involucran a víctimas atacadas en repetidas ocasiones por delincuentes distintos. ¿Quiénes son las víctimas de los problemas patos? Los taxistas, los tuctuqueros, los pilotos de ruleteros, los ruteros, distribuidores de productos.

Los problemas Patos suceden cuando las víctimas interactúan con delincuentes potenciales en lugares distintos, pero las víctimas no aumentan sus medidas de seguridad.

Los problemas GUARIDA

Son los problemas que se dan en un mismo lugar y que involucran a distintos delincuentes y a distintos objetivos. Un ejemplo típico de esto, son los establecimientos en donde se consumen bebidas alcohólicas y ocurren muchas riñas o peleas. Los problemas Guarida suceden cuando nuevos delincuentes potenciales y nuevos objetivos potenciales se encuentran en el mismo lugar. En otras palabras, el lugar facilita la aparición de problemas.

Es importante señalar que los problemas Lobo, Pato o Guarida rara vez son “puros”. La mayoría de los problemas son mixtos y la tarea del PNC, entonces, es determinar cuál es el que predomina.

Qué buscan los delincuentes

Los ladrones son muy selectivos en lo que roban, generalmente roban objetos que tienen demanda, celulares, DVD, laptops, etc. Pero el objeto que más demanda tiene es “el dinero”, esto es lo que motiva al robo a personas, robo en viviendas, robo a tiendas, bancos.

Entonces, ¿Qué buscan los ladrones? ¿Qué características tienen los objetos que ellos buscan?

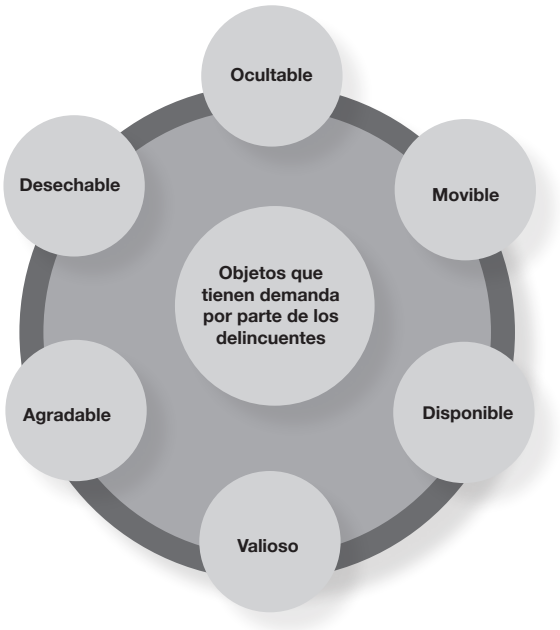

Si hacemos un listado de esos objetos seguro que estos tienen las siguientes características: ocultable, movible, disponible, valioso, agradable y desechable.

Ocultable: Los objetos que se pueden guardar en los bolsillos de la ropa o en bolsas tienen más riesgo de ser hurtados; si estos objetos son difíciles de identificar y fáciles de esconder luego de un robo, corren mayor riesgo aún.

Movible: Los objetos que son fáciles de movilizar o transportar tienen mucho más chance de ser robados. Bicicletas, motos, celulares, cadenas.

Disponible: Los objetos que son atractivos y que están disponibles corren mayor riesgo. Dinero, celulares, joyas.

Valioso: Los productos más valiosos son los preferidos de los ladrones, sobre todo si pretenden venderlos. Muchas veces el valor del producto no es monetario si no simbólico para el delincuente.

Agradable: Los delincuentes prefieren muchas veces robarse los productos que ofrecen alguna recreación tenerlos o consumirlos, por ejemplo, los productos electrónicos, DVDs, licores.

Desechable: Se refiere a los productos que se puedan vender fácilmente. En Estados Unidos las baterías y las rasuradoras son dos de los productos más hurtados en las farmacias.

Qué **NO** hacer cuando se hace la prueba CAESRS

Abordar un área geográfica como un problema: En algunas comunidades, hay determinados barrios o colonias que tienen fama de ser problemáticas, es un error asumir esto, porque estos lugares no siempre son un problema en sí mismos, lo que pasa con ellos es que son lugares en que se conjuntan varios problemas.

Lo complicado es que al tratar de abordar un área como si fuera un solo problema, lo que se logra es que se incrementen los esfuerzos de intervención, reduciendo al mismo tiempo las oportunidades de brindar respuestas eficaces.

Es mejor identificar los problemas específicos de un lugar y tratar de solucionarlos de manera individual.

Problematizar el desempleo y la falta de oportunidades: El que algunas personas de la comunidad no tenga empleo o que otras no estén estudiando o que se la pasen jugando pelota en las calles por falta de canchas y demás, no los hace un problema en sí mismo. Pueden ser parte de un problema, pero no el problema en sí.

Olvidar que el trabajo comunitario es un proceso y que este proceso se ve alimentado con nuevos datos y nueva información que generan nuevas preguntas y nuevas redefiniciones lo que orienta a nuevos cambios en lo que se trabaja.

Guía metodológica para levantamiento de mapas parlantes

Pasos

Identificar y convocar a informantes claves (ver recuadro 1) de la comunidad a un taller de trabajo, guardando un balance de género y representatividad geográfica en la composición.

Definición de informantes clave

Se consideran informantes clave a los líderes o lideresas residentes de la comunidad o a referentes de instituciones con presencia permanente en la localidad, cuya experiencia particular, posición o rol dentro de la colectividad los convierte en una fuente confiable y calificada de datos.

Qué son y para qué sirven los mapas parlantes

Los mapas parlantes son una técnica o instrumento metodológico a través de cuyo uso los habitantes pueden diagramar tanto su conocimiento empírico de la situación pasada o presente de su territorio, como también realizar una proyección a futuro, en relación con diferentes temas de interés. Dicho lo anterior, en buen castellano, los mapas parlantes son un croquis donde se representan gráficamente las calles, los pasajes y el equipamiento de infraestructura física pública del asentamiento humano en cuestión, sobre los cuales se colocan correspondientemente símbolos o íconos para señalar la ubicación espacial o localización geográfica de un factor, elemento o variable. En nuestro caso particular, sirven para hacer una esquematización rápida, un diagnóstico de la realidad, identificando la gama de focos de peligrosidad e inseguridad para los vecinos, así como los recursos o apoyos para enfrentarlos.

Factores de riesgo de carácter sociocultural

Un factor de riesgo sociocultural es toda aquella situación, condición o circunstancia de un asentamiento poblacional cuya presencia causa directamente o aumenta las probabilidades de los ciudadanos de sufrir un acto de violencia o delincuencia. Por ejemplo, esquinas o lugares de permanencia de pandilleros, cantinas, cervecerías, prostíbulos, recintos con máquinas tragamonedas, lugares con falta de alumbrado, espacios públicos abandonados.

Factores de protección de carácter sociocultural

Un factor de protección sociocultural es toda aquella situación, condición o circunstancia de un asentamiento poblacional cuya presencia ayuda a modular, frenar o disminuir las probabilidades de los ciudadanos de sufrir un acto de violencia o delincuencia. Por ejemplo, centros de mediación de conflictos, puestos de la policía, escuelas con programas de prevención de la violencia, canchas deportivas con instalaciones para uso nocturno, talleres de capacitación y emprendedurismo para jóvenes,

Definir el período de tiempo a ser considerado para el análisis. En principio, interesa conocer la situación presente de la comunidad, ubicando los lugares donde suceden o se cometen con frecuencia actos o eventos de violencia (los sucesos). Se puede considerar los últimos 6 meses del año.

Dibujar mapa parlante, utilizando y colocando con exactitud los iconos de factores de riesgo y factores de protección que a continuación se sugieren.

Lugares donde cobran la renta

Puntos de asalto en paradas de autobuses

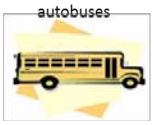

Puntos de reunión de pandilleros

Lugares donde consumen o venden drogas

Zonas oscuras

Puntos de asaltos en calles o pasajes

Casas abandonadas

Lugares donde hay máquinas traganíqueles

Terrenos baldíos

Expendios de licor

Áreas verdes

Sedes policiacas

Iglesias

Centros Recreativos

Lugares en donde han ocurrido violaciones

Centros educativos

Sección de Intervención en Relaciones Comunitarias

MAPA DE RIESGO COLONIA MONSERRAT I

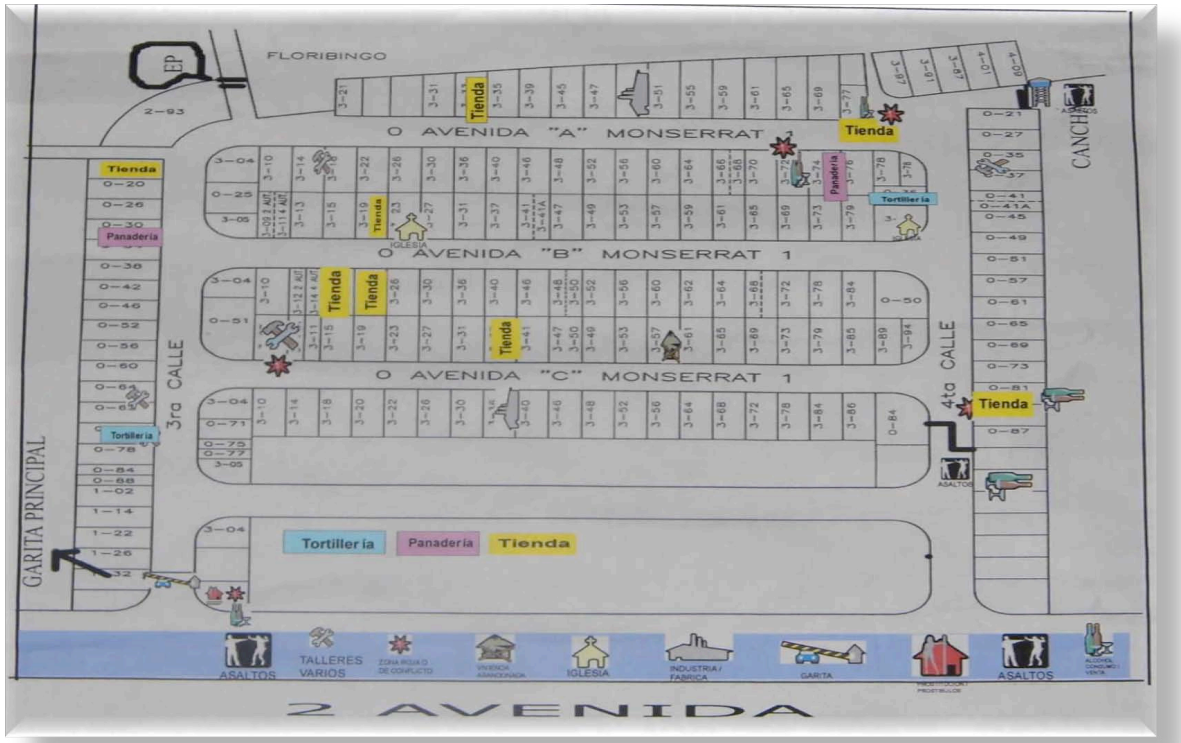

Calzada San Juan 1-67, zona 7, Ciudad de Mixco, Guatemala
Tel. 2431-3313 Móvil 1: 4030-7191 Móvil 2: 4410-0107 Dirección electrónica. nil77@hotmail.es / selvinuno83@yahoo.com

Recomendaciones para dibujar el mapa

- De preferencia, y por razones de precisión, se deben utilizar, cuando sea factible conseguirlos, los mapas catastrales de la comunidad. Mientras más detallados sean, mejor. Se puede perfectamente trabajar en una escala de 1/200. Si la alcaldía proporciona los planos con esta medida, es conveniente sacar una copia ampliada para trabajar en ella.
- Al plano se le debe poner los puntos cardinales para facilitar la ubicación espacial de la gente.
- Llevar impresos varios juegos de iconos para ser pegados sobre el plano.
- Para una mejor visualización, se debe colocar una línea vertical, horizontal o inclinada en el punto geográfico del plano donde se identifica la localización exacta del factor en cuestión. Luego se pega en encima de ella el icono respectivo.
- Cuando sean localizados factores de prevención en la comunidad, el facilitador debe tomar nota aparte de la naturaleza específica del programa o de la acción identificada.
- Se deben anotar inmediatamente en el mapa aquellos factores de riesgo y protección sobre los cuales hay consenso entre los participantes. Cuando existan diferencias de opinión, se debe tomar nota de ello.
- Una vez se haya finalizado la elaboración del mapa con los asistentes, es necesario repasar con ellos si no se ha dejado por fuera algún factor relevante.

Redacte un informe claro

Finalmente, todo el trabajo que usted realizó, analizando los problemas, clasificándolos, identificando soluciones para esos problemas y distribuyendo las acciones para la solución, requieren que éstos concreticen en un plan de acción que dé cuenta del trabajo que hizo.

Cuando en Policía Comunitaria se habla de un plan de trabajo, no necesariamente se está refiriendo a un enorme documento, no, para nada, a lo que se refiere un plan policial de prevención es un documento breve pero con todo la información que se pueda tener del problema.

El documento que usted elabore debe responder a las preguntas que plantea el procedimiento BASE:

1. ¿En qué consiste el problema? (búsqueda) –Aquí no olvidar el procedimiento *CAESRS*–;
2. ¿Qué está originando el problema? (análisis);
3. ¿Qué debe hacerse respecto al problema? (solución), y;
4. ¿Se ha visto aminorado el problema con las acciones que se tomaron? (evaluación).

Las preguntas que se mencionan con anterioridad, son bastante generales y tienen el objetivo de orientar el orden y la presentación del documento, pero el documento no se debe quedar allí nada más, el documento debe registrar las preguntas específicas que se realizaron con base en *CAESRS* y que sirvieron para el análisis del proyecto.

Como ejemplo digamos que el problema que se analizó y ahora se va a registrar en el documento es el de escándalos en la vía pública:

- ¿En qué consisten los incidentes de escándalo? (suceso);
- ¿En qué se parecen estos incidentes? (similitud);
- ¿Hacen esos escándalos con frecuencia? (recurrencia);
- ¿Dónde y cuándo se presentan los incidentes reportados? (comunidad);
- ¿Cómo afectan estos incidentes a los vecinos? (afectación), y
- ¿Quién(es) solicita(n) la intervención de la policía? (expectativa).

A continuación, en la siguinte página, se presenta una estructura sugerida, tome esta estructura como base para hacer usted su propia propuesta y para que redacte el documento como usted crea mejor.

Búsqueda

¿En qué consiste el problema?

1. Presentar el marco de referencia: elementos del *CAESRS*.

- Descripción sistemática de la evidencia respecto al tipo del problema.
- ¿En qué consisten los incidentes?
- ¿Qué tienen en común estos incidentes?
- ¿Qué tan seguido se presentan?
- ¿Quién resulta afectado por los incidentes y en qué forma?
- ¿Quién está solicitando la intervención de la policía?

2. Pautas para el análisis y solución conjunta.

- Preguntas a responder.
- Definición y magnitud del problema.
- Aliados que deben ser involucrados.

3. Anexos.

Análisis

¿Qué origina el problema?

1. Elaborar un marco de referencia para el problema (triángulo de análisis de problemas).

2. Descripción sistemática del problema atendiendo a las siguientes interrogantes

- ¿Quiénes son los delincuentes?
- ¿Qué personas u objetos resultan afectados?
- ¿Dónde y a qué hora ocurren los problemas?

- ¿En torno a qué convergen los delincuentes y los objetivos?
- ¿Por qué nadie interviene para prevenir el problema?
- ¿Qué favorece y qué inhibe el problema?

3. Pautas generales para implementar acciones en función de la información

- Acercamiento a/control de los delincuentes.
- Protección a víctimas/objetivos.
- Acceso a/aseguramiento de las instalaciones.

Solución

¿Qué debe hacerse respecto al problema?

1. Elabore un marco de referencia para la respuesta (prevención situacional del delito).

- Infractores.
- Objetivos/víctimas.
- Lugares.

2. Descripción sistemática de la estrategia de respuesta.

- Aumentar riesgos/esfuerzos.
- Reducir beneficios, pretextos o provocaciones.
- ¿Quién efectuará las acciones, dónde y cuándo?
- Necesidad de recursos adicionales.

3. Pautas y resultados anticipados.

- Resultados dirigidos.
- Desplazamiento.

Recomendaciones

Para resolver problemas de policía comunitaria dentro de las muchas soluciones que puedan plantearse, elija acciones que su puedan implementarse.

Las acciones deben al menos tener 3 requisitos:

1. Que no sea muy ambiciosa o costosa

2. Que esté enfocada en las causas directas, más que en las indirectas. Esto brinda mayor oportunidad de tener un efecto inmediato.

3. Las acciones seleccionadas deberán alterar claramente las características del problema.

Los policías con experiencia dicen que una de las mejores intervenciones para prevenir los robos y hurtos es COMPLICAR LA COMPRA-VENTA DE BIENES ILÍCITOS.

¿Qué piensa usted?
¿Cómo hacer eso?
¿Puede compartir alguna experiencia?

- Difusión.
- Otros efectos colaterales.
- Formas de conducir la evaluación.

4. Anexo

Evaluación

¿La respuesta contuvo el problema?

1. Marco de referencia (principios de evaluación).

2. Descripción metodológica de la evaluación.

- ¿La respuesta fue implementada conforme lo planeado?
- ¿La situación cambió en algo?
- ¿Por qué es posible que el cambio se deba directamente a la respuesta?
- Contabilizar desplazamiento, difusión y otros efectos colaterales.

Pautas para acciones subsecuentes.

- ¿Se completó el proyecto de solución al problema?
- ¿Qué otras acciones son necesarias?
- ¿Debe ampliarse el análisis?
- ¿Es necesario pensar en otra acción?

Anexo.

Lecturas complementarias

Lecturas complementarias

Conceptos

Seguridad

El término seguridad, semánticamente, posee su origen en la palabra latina *securitas/securus*, es decir, libre de preocupaciones o problemas, proveniente del término *sine cura,* equivalente a sin problemas o preocupaciones; por lo que, en su acepción fundamental, hace referencia a estar libre de preocupaciones, a sentirse a salvo de cualquier daño que pueda ser causado por otras personas o circunstancias. Poseer control sobre cualquier tipo de riesgos, amenazas o vulnerabilidades, y estar preparado para prevenirlos, contenerlos y enfrentarlos *(Hacia una Política de Seguridad Ciudadana*, POLSEC, Vol. 2, 2004).

Seguridad Nacional

Es aquella que ofrece el Estado para mantener la unidad nacional, por medio de acciones que garantizan la soberanía y la integridad del territorio, en la que se procura un desarrollo económico, social y político equitativo, que desemboca en la realización del bien común en un ambiente de paz y armonía.

Seguridad Pública

Diferente en principios a la Seguridad Nacional, ésta procura expresar el ordenamiento jurídico vigente con el único objeto de mantener la unidad de la sociedad. En éste orden de ideas, algunos simplifican la significación del concepto a que ésta es una obligación de los Estados para proteger la integridad física de los conglomerados sociales, sus propiedades, mediante mecanismos tradicionales de justicia penal, prevención del crimen, por medio de los cuales se garantizan ambientes pacíficos y armoniosos en los que el conflicto se elimina o se tolera.

Seguridad Ciudadana

La Seguridad Ciudadana[1] se puede definir como un conjunto de condiciones sociales, políticas, económicas, culturales e institucionales que garantizan el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad y la convivencia ciudadana, garantizando una vida digna a todo ciudadano (*Hacia una Política de Seguridad Ciudadana*, POLSEC, Vol. 3, 2004). Para el caso de Guatemala, este concepto se materializa en la participación activa de los múltiples actores sociales en la coproducción de la seguridad desde sus diferentes ambientes en donde se privilegian los mecanismos[2] de prevención sobre las situaciones.

Prevención del Delito

La prevención del delito[3] es un concepto complejo cuya construcción se fundamenta en teorías criminológicas que postulan la necesidad, en mayor o menor medida, de establecer mecanismos que busquen evitar la aparición y desarrollo de problemas delictuales.

En este sentido, para efectos del presente, se seleccionó la definición de prevención del delito desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que la entiende como "toda acción orientada a evitar que el delito ocurra, promoviendo y fortaleciendo la seguridad no sólo a través del sistema formal de justicia, sino también a través de la promoción e implementación de estrategias que involucran a los diferentes sistemas informales de prevención" (ONU, 2000).

---

1 La seguridad ciudadana debe sustentarse en el fortalecimiento de las instituciones del Estado y en el irrestricto respeto a los derechos humanos; y, sobre todo, que los conceptos de seguridad y derechos humanos sean perfectamente compatibles en una sociedad democrática. WSP Internacional. *Seguridad y sistema de administración de justicia*, WSP, Guatemala 2004, pág. 17.

2 El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz estima que los mecanismos de trabajo que se desarrollen dentro de esta perspectiva de la seguridad se deben desarrollar dentro de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, por medio de Comisiones de Seguridad, pues estos, según su ley constituyen el medio principal de participación de la población guatemalteca en la gestión pública para llevar a cabo los procesos de planificación democrática.

3 El concepto de prevención del delito se basa en la idea de que el delito y la victimización se ven favorecidos por numerosos factores causales o de fondo, los cuales son resultado de una amplia gama de elementos y circunstancias que influyen en la vida de las personas y las familias a medida que pasa el tiempo, y de los entornos locales, así como situaciones y oportunidades que facilitan la victimización y la delincuencia.

Tipos de Prevención

"En las últimas dos décadas, aproximadamente, se han elaborado diversos planteamientos de prevención del delito que se basan en un considerable acervo de investigación y evaluación. Los principales sectores de dicha prevención abarcan una serie de medidas elaboradas a lo largo de muchos años, entre ellas, medidas centradas en el desarrollo, el medio ambiente, las situaciones, los factores sociales y la comunidad; por otro lado, las intervenciones pueden clasificarse en diversos grupos. En un sistema se distinguen, por ejemplo, mecanismos de intervención social, mecanismos de tratamiento individual, mecanismos para situaciones y mecanismos de control policial y justicia penal.

Sin embargo, no existe ningún enfoque (o teoría base de una intervención) que sea intrínsecamente mejor que los demás. Todos tienen ventajas y desventajas. Algunos enfoques de desarrollo social pueden ser de larga duración y requieren compromiso e inversiones continuos durante varios años. Los planteamientos de base comunitaria o local exigen una buena dosis de paciencia por las dificultades que entraña implicar a los ciudadanos en actitudes positivas, o mantener el impulso de los proyectos. Son más complejos de evaluar, de modo que puede resultar difícil precisar con claridad y rapidez los resultados de las intervenciones.

La prevención de situaciones propicias al delito ha sido criticada a menudo por centrarse demasiado en la delincuencia oportunista y las técnicas de endurecimiento o vigilancia de objetivos (dada la posibilidad de que esa delincuencia se desplace a otras áreas), por fomentar el acceso desigual a la seguridad (por ejemplo, con la creación de espacios privados y comunidades valladas), y por no abordar las causas sociales o económicas de los problemas de delincuencia.

No obstante, el enfoque más conocido y utilizado en la actualidad es el de la salud pública, también conocido como enfoque epidemiológico, que se basa en la recopilación, análisis e interpretación sistémica de datos específicos para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de programas contra la violencia. Este enfoque contempla la realización de cuatro etapas: a) definición del problema y recolección de información confiable; b) identificación de posibles factores de riesgos; c) desarrollo y puesta a prueba de intervenciones y d) análisis y evaluación de la efectividad de las acciones preventivas desarrolladas.

Los fundamentos de este enfoque se basan en la concepción de la violencia como un proceso, que se caracteriza por su multicausalidad y pluralidad, y que debe ser entendido y abordado integralmente.

De igual forma, el enfoque epidemiológico identifica tres niveles de intervención preventiva (primaria, secundaria y terciaria), basándose en la población hacia la cual se dirigen las medidas y la forma de intervención ofrecida. La prevención primaria involucra estrategias dirigidas a la población en general, que actúan sobre contextos sociales y situacionales para evitar que ellos favorezcan a la delincuencia, y crea condiciones propicias para comportamientos legales y pacíficos. La prevención secundaria se focaliza en la identificación de potenciales victimizadores, buscando intervenir en ellos para evitar la comisión de delitos, lo cual implica la presencia de mecanismos que permitan "corregir" o "rectificar" personas y/o situaciones problemáticas. Finalmente, la prevención terciaria se relaciona con victimarios y, por ende, depende del accionar del sistema de justicia criminal para limitar que estas personas reiteren su conducta, por medio de medidas de disuasión (vigilancia policial), represión (encarcelamiento) o rehabilitación.

Además de la clasificación desarrollada desde la epidemiología, encontramos diversas formas de conceptuar la prevención del delito. En primer lugar, la prevención puede ser caracterizada de acuerdo con la perspectiva política de dichas iniciativas. En este sentido, las iniciativas de prevención se clasifican en **conservadoras**, centradas en la disuasión de la victimización; **liberales,** que se centran en el problema del crimen como tema únicamente social, y **radicales,** centradas en los problemas de desigualdad socioeconómica y de exclusión social. Esta caracterización otorga visibilidad al sustrato político-ideológico que sustenta una intervención gubernamental específica en los temas de seguridad ciudadana.

En segundo lugar, se alude a las técnicas o medidas empleadas en las actividades preventivas. Entre ellas figuran **las medidas punitivas,** ligadas con la disuasión y el castigo de los delincuentes; **las medidas correctivas,** orientadas a eliminar las condiciones criminógenas que inciden tanto en los victimarios como en las posibles víctimas, y **las medidas mecánicas,** que buscan la reducción de oportunidades para delinquir alterando el medio físico donde ocurren los hechos.

En tercer lugar, las medidas preventivas pueden ser caracterizadas de acuerdo con el público objetivo al que se dirigen, por lo que se diferenciarían entre aquellas dirigidas a los victimarios, a las víctimas, y a la comunidad en general.

Una cuarta forma de clasificar las medidas preventivas se centra en el objetivo mismo de la intervención, y diferencia entre medidas situacionales –enfocadas en la modificación del espacio urbano y el aumento de la presencia policial para disminuir las oportunidades para la ejecución de ciertos delitos– y sociales y /o comunitarias, que buscan incidir sobre las características sociales de la población en general.

Finalmente, la quinta caracterización obedece a la unidad poblacional, foco o unidad geográfica a la que se dirigen las iniciativas de política. Por ende, las clasifica en aquellas dirigidas a los individuos, al hogar y al barrio. El segundo y tercer tipo pueden tener carácter comunitario (vigilancia barrial, por ejemplo) o situacional (compra de alarmas y botones de pánico)" (Lucía Dammert, 2004).

Prevención Social

Actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales, éstos últimos muchas veces de carácter estructural como son la pobreza y marginalidad. Estas iniciativas pueden estar dirigidas a grupos de alto riesgo social y van desde el ámbito familiar (prevención temprana de la violencia intrafamiliar) hasta la educación (mediación de conflictos en la escuela) o la salud (programas de nutrición infantil). La prevención social puede ser un tanto inespecífica en su dimensión de seguridad, debido a que la seguridad sería un efecto a largo plazo del esfuerzo concertado de diversas políticas públicas (Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, CESC, 2004).

Prevención en Espacios Locales

Combina elementos de ambos ámbitos, el social y el situacional, y su característica más definitoria ha sido la participación local, especialmente definida como el barrio. Se incluyen, por ejemplo, las experiencias de policía comunitaria, la creación de comités de vigilancia, así como el involucramiento en proyectos de corto alcance enfocados a la prevención social o situacional (Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, CESC, 2004).

Prevención Situacional

Actúa sobre factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones gatillantes de la violencia y la actividad delictual. Ellos cubren el ámbito urbano (recuperación de espacios públicos, mejor iluminación), los programas de desarme y de vigilancia, y pueden beneficiar a la población en general, como estar dirigidos a grupos específicos. La prevención situacional opera anticipándose al razonamiento del agresor, estableciendo mayores dificultades para su accionar, como, por ejemplo, la utilización de rejas y alarmas. Sin embargo, el accionar del agresor es siempre dinámico, buscando las formas de sortear los obstáculos, por lo que las medidas situacionales deben estar en constante revisión y actualización (Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, CESC, 2004).

Policía Nacional Civil

La Policía Nacional Civil es una entidad administrativa, subordinada a la autoridad gubernamental, que cumple funciones preventivas, pero no represivas, salvo cuando actúa en cumplimiento de la actividad investigativa, o para restablecer el orden jurídico transgredido, o para evitar que los hechos delictivos vuelvan a lesionar a la sociedad guatemalteca (Policía Nacional Civil de Guatemala, 2012).

De acuerdo con esta concepción civilista, la policía es una institución que vigila la vida colectiva para que se desarrolle normalmente. En consecuencia, el éxito de su actividad y de su ejercicio consiste en que las reglas sean interiorizadas en forma de comportamientos, por lo cual se reclama de ella fundamentalmente una acción educadora y preventiva. Desde este enfoque, no existe ninguna otra profesión que acumule tantas características positivas vinculadas con su definición: garante de la convivencia, protección del ciudadano, protección de las libertades públicas y de la estricta aplicación de las leyes. La policía es así expresión de la autoridad administrativa y política, igual que instrumento de la protección de la sociedad civil (Policía Nacional Civil de Guatemala, 2012).

Policía

La palabra "policía" es definida por el *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia Española, como "Cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, a las órdenes de las autoridades políticas". Según la acepción 2., es el "buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliéndose las leyes y ordenanzas establecidas para su mejor gobierno" (Policía Nacional Civil de Guatemala, 2012).

Tiene su origen etimológico en el latín tardío ***politia*** (administración gubernativa, gobierno, Estado), y está en el griego ***politeía*** (gobierno, estado, ciudadanía). Guarda profunda relación con ***polis*** (ciudad, desde el punto de vista social, no arquitectónico) y ***polités*** (ciudadano). Con todo ello se quiere significar lo relativo con la constitución de la ciudad, el ordenamiento jurídico del Estado, el gobierno y las calidades cívicas del individuo (Policía Nacional Civil de Guatemala, 2012).

Aspectos jurídicos

Constitución Política de la República de Guatemala

En sentencia del 29 de junio del 2002, la Corte de Constitucionalidad estableció que la protección de la vida está contemplada en la Constitución Política de la República de Guatemala como una obligación del Estado. En el propio preámbulo de la Constitución, fuera del articulado, se afirma la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social. Ya dentro del articulado, la Constitución prescribe que "El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia…" (Artículo 1) y por ello debe garantizar a los habitantes de la República "la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona" (artículo 2).

Conforme al texto constitucional, el Presidente de la República es el Comandante General del Ejército (artículo 246) y entre sus funciones están, según el artículo 183, "Proveer a la defensa y a la seguridad de la Nación, así como a la conservación del orden público" (inciso b), "Ejercer el mando de las fuerzas armadas de la Nación…" (inciso c), "Ejercer el mando de toda la fuerza pública" (inciso d), y "Nombrar y remover a los Ministros de Estado, Viceministros, Secretarios, y Sub-Secretarios de la Presidencia, embajadores y demás funcionarios que le corresponda conforme a la ley" (inciso s). (Naturalmente, entre los ministros están el Ministro de Gobernación y el Ministro de la Defensa Nacional).

En su artículo 244, la Constitución Política de la República prescribe: "El Ejército de Guatemala es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior". Sin embargo, no define en qué campos de la seguridad interna participa el Ejército ni dice que esa función sea exclusiva del mismo. Tal definición recogida en artículo 244 no impide la consideración de ámbitos de acción propios de la Policía Nacional Civil o de otros cuerpos de seguridad del Estado, en el entendido de que deben trabajar de manera coordinada con el Ejército. En el expediente 2819-2004, la Corte de Constitucionalidad aclara que la defensa de la Seguridad Nacional es una función estatal frente a otros estados o frente a grupos nacionales beligerantes, y dicho término implica la integridad física de la nación y de su territorio. Ello evidencia que la función de seguridad interna tiene matices, siendo natural que el Ejército de Guatemala asuma el ejercicio de la defensa de la soberanía e independencia de la nación, y el Ministerio de Gobernación,[4] a través de la Policía

[4] Según el artículo 36 de la Ley del Organismo Ejecutivo, al Ministerio de Gobernación le corresponde, entre otras funciones, el mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales. Asimismo, conducir los cuerpos de seguridad pública del gobierno.

Nacional Civil, pueda medidas correctivas ante la comisión de los mismos, e investigar para descubrir y perseguir a los culpables, con el fin de que se les imponga el castigo a que se hayan hecho acreedores según la ley. Todo ello en el entendido de que, si un grupo delictivo afectara la soberanía o la integridad del territorio nacional, sería función primordial del Ejército combatirlo.

En consecuencia, según el esquema constitucional, la Policía Nacional Civil se concibe como una fuerza pública armada, al mando del Presidente de la República –quien despacha a través de su Ministro de Gobernación–, encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, y prevenir, investigar y combatir el delito, preservando el orden y la seguridad pública.

Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica

El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se sustenta en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza y de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad, el tráfico de armas. Asimismo, el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática orientará cada vez más, sus recursos a la inversión social.

El Artículo 10 de este tratado dice: El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se regirá por los siguientes principios:

a. la seguridad democrática es integral e indivisible. La solución de los problemas de seguridad humana en la región responderá, por tanto, a una visión comprensiva e interrelacionada de todos los aspectos del desarrollo sostenible de Centroamérica, en sus manifestaciones políticas, económicas, sociales, culturales y ecológicas;
b. la seguridad democrática es inseparable de la dimensión humana. El respeto a la dignidad esencial del ser humano, el mejoramiento de su calidad de vida y el desarrollo pleno de sus potencialidades, constituyen requisitos para la seguridad en todos sus órdenes.

El Artículo 11 estima que con el propósito de contribuir a la consolidación de Centroamérica como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, se establecen los siguientes objetivos en esta materia:

a. garantizar a todos los habitantes las condiciones de seguridad que les permitan participar y beneficiarse de las estrategias nacionales y regionales de desarrollo sostenible, mediante el impulso de una economía de mercado que posibilite el crecimiento económico con equidad;
b. establecer o fortalecer los mecanismos de coordinación operativa de las instituciones competentes, para hacer más efectiva la lucha, en el nivel nacional y regional, contra la delincuencia y todas las amenazas a la seguridad democrática que requieran el uso de fuerzas militares, de seguridad o de policía civil, tales como el terrorismo, el tráfico ilícito de armas, la narcoactividad y el crimen organizado.

El Artículo 27 en uno de sus objetivos complementarios reza:

a. establecer un mecanismo preventivo, de alerta temprana, ante las amenazas a la seguridad en cualquiera de sus categorías y un programa permanente de medidas de fomento de la confianza entre los Estados de la región centroamericana.

Acuerdo para el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática

Este acuerdo, en el apartado "B" Seguridad pública, le dedica los numerales del 21 al 30 a la creación, características y funciones de la nueva Policía Nacional Civil.

Por su importancia a continuación se cita un fragmento del referido acuerdo que tiene que ver con el tipo de policía que se necesita para una sociedad post conflicto como la nuestra:

"B. Seguridad pública

Policía Nacional Civil

21. La protección de la vida y de la seguridad de los ciudadanos, el mantenimiento del orden público, la prevención e investigación del delito y una pronta y transparente administración de justicia no pueden garantizarse sin la debida es-

tructuración de las fuerzas de seguridad pública. El diseño de un nuevo modelo y su implementación son una parte fundamental del fortalecimiento del poder civil.

22. En consecuencia, es necesario e impostergable la reestructuración de las fuerzas policíacas existentes en el país en una sola Policía Nacional Civil que tendrá a su cargo el orden público y la seguridad interna. Esta nueva policía deberá ser profesional y estar bajo la responsabilidad del Ministerio de Gobernación. Para ello, el Gobierno se compromete a adoptar, cuando sea de su competencia, y promover ante el Congreso de la República, cuando sea de la competencia de este último, las siguientes medidas:

Reformas constitucionales

23. La reforma de la Constitución establecerá en los siguientes términos las funciones y principales características de la policía:

"La Policía Nacional Civil es una institución profesional y jerarquizada. Es el único cuerpo policial armado con competencia nacional cuya función es proteger y garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, prevenir, investigar y combatir el delito, y mantener el orden público y la seguridad interna. Conduce sus acciones con estricto apego al respeto de los derechos humanos y bajo la dirección de autoridades civiles.

La ley regulará los requisitos y la forma de ingreso a la carrera policial, promociones, ascensos, traslados, sanciones disciplinarias a los funcionarios y empleados incluidos en ella y las demás cuestiones inherentes al funcionamiento de la Policía Nacional Civil."

Ley de la Policía Nacional Civil (Decreto 11-97)

El artículo 2 de la Ley de la Policía Nacional Civil, Decreto No. 11-97 del Congreso de la República, dice: "La Policía Nacional Civil es una institución profesional armada, ajena a toda actividad política. Su organización es de naturaleza jerárquica y su funcionamiento se rige por la más estricta disciplina. La Policía Nacional Civil ejerce sus funciones durante las veinticuatro horas del día en todo el territorio de la república. Para efectos de su operatividad estará dividida en distritos y su número y demarcación son fijados por la Dirección General. Está integrada por los miembros de la carrera policial y de la carrera administrativa". En términos generales, esta definición se repite de alguna manera en el artículo 1 del respectivo Reglamento, contenido en el Acuerdo Gubernativo 584-9, del 1 de agosto de 1997.

El artículo 13 de la Ley de la Policía Nacional Civil dice: “Los miembros de la Carrera Policial son servidores públicos que en virtud de legítimo nombramiento, previo juramento de fidelidad a la Constitución, presten servicios permanentes de orden público a los habitantes de la República”. El artículo 15 de la misma ley prescribe: “En el ejercicio de sus funciones, los miembros de la carrera policial son agentes de la autoridad y guardianes del orden público”.

En cuanto a la función de prevenir la Ley de la Policía Nacional Civil en su Artículo 9 establece: “La Policía Nacional Civil es la Institución encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como ***prevenir***, investigar y combatir el delito preservando el orden y la seguridad pública”, es claro que el primer frente de la policía para combatir el delito, enmarcado en su misión, es la de “prevenir” y se concretiza en el Artículo 10 de la misma ley, incisos d) que reza claramente que la Policía Nacional Civil debe “prevenir la comisión de hechos delictivos, e impedir que estos sean llevados a consecuencias ulteriores, para el efecto de la misma, deberá captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para la seguridad pública, estudiar, planificar y ejecutar métodos y técnicas de prevención y combate de la delincuencia…i) Prevenir, investigar y perseguir los delitos tipificados en las leyes vigentes del país; ñ) Promover la corresponsabilidad y participación de la población en la lucha contra la delincuencia.

Actividades básicas

Las actividades básicas de la Policía Nacional Civil son las siguientes:

a. Preventiva

Debe considerarse como la primordial, pues la Policía Nacional Civil debe centrar sus esfuerzos, en primer lugar, en prevenir el delito más que en reprimirlo. En la medida que la prevención funcione y sea más efectiva, la represión será menos necesaria. La prevención debe ser la norma; la represión, la excepción, cuando la norma no ha funcionado. De lo que se trata, en definitiva, es de garantizar la seguridad ciudadana, la defensa del orden jurídico existente, la pacífica posesión de los bienes y el ejercicio de los legítimos derechos. La prevención, a su vez, debe ser entendida como la coordinación legal, jerárquica e inteligente de personas, recursos y medidas (Policía Nacional Civil de Guatemala, 2012).

Conjuntamente con la comunidad se debe desarrollar la capacidad de identificar circunstancias, condiciones, tendencias, situaciones de vulnerabilidad física, social o de otra índole, que ayuden a prever la posibilidad de que llegue

a producirse un hecho delictivo, para poder evitarlo en germen o al menos restringir sus efectos, reduciendo así la necesidad de ejercer acciones policiales de respuesta durante la comisión del delito o después que el mismo se haya cometido (Policía Nacional Civil de Guatemala, 2012).

b. Investigativa o correctiva

A la Policía Nacional Civil le corresponde investigar los hechos delictivos dentro del marco del artículo 112 del Código Procesal Penal y cumplir así su función de auxilio a la sociedad. Esta función se ejerce cuando el hecho ya se ha consumado. Este rol se caracteriza por ser de naturaleza jurídica auxiliar eventual. La investigación del delito tiene como finalidad esclarecer sucesos o hechos punibles ya consumados, con los cuales se han perturbado el orden y la pacífica convivencia de los ciudadanos (Policía Nacional Civil de Guatemala, 2012).

c. De auxilio a la comunidad

La colaboración con la comunidad, sobre todo en situaciones de emergencia, será la mejor manera de demostrar que la policía está cerca de ella, participa de sus problemas, y se comporta de manera amigable y solidaria. La policía será más eficiente en la medida que se gane la confianza de los ciudadanos (Policía Nacional Civil de Guatemala, 2012).

Acciones de auxilio a la comunidad

- Epidemias: Se mantendrá la coordinación con los entes gubernamentales y otros en la medida de lo posible, a fin de ubicar las zonas de mayor riesgo y centrar los esfuerzos operativos en esos lugares, para proporcionar personal de apoyo en las respectivas campañas y ayuda logística en el auxilio a las personas afectadas (Policía Nacional Civil de Guatemala, 2012).
- Catástrofes: Se trabajará coordinadamente con otras instituciones y organismos sociales de apoyo comunitario, nacionales e internacionales. La institución ofrecerá todos los medios disponibles para auxiliar a las víctimas y mantener el control perimetral de las zonas afectadas (Policía Nacional Civil de Guatemala, 2012).
- Asistencia social: Podrá tratarse de casos aislados –alumbramientos, niños extraviados, accidentes en carretera o de otro tipo, adultos mayores en desamparo o abandono, etc.–, pero no menos importantes para que la Policía haga valer su cercanía, su eficiencia y su sentido humanitario (Policía Nacional Civil de Guatemala, 2012).

Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia

El acuerdo descrito anteriormente, en el eje 1, establece: “Políticas e Institucionalidad para la Seguridad”.

Numeral 3. Definir e implementar la Política Nacional de Seguridad, democrática e integral; la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, en cumplimiento a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

Numeral 9. Definir e implementar planes de prevención del delito, en sus diferentes niveles.

Numeral 10. Ejecutar planes piloto de desarrollo sostenible en zonas de mayor incidencia de la violencia y la criminalidad.

Numeral 12. Crear centros modelo de atención especializada para niñez, adolescencia y juventud en conflicto con la ley y/o en situación de riesgo.

Acuerdo Ministerial 2071-2008

ARTÍCULO 1. Emitir las directrices en materia de seguridad pública, a los gobernadores departamentales de la República de Guatemala, con el fin de fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad, previsto en el Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, con el objetivo de mejorar la participación social en los procesos de seguridad pública y la eficacia de la Policía Nacional Civil y demás disposiciones del ramo del interior.

ARTÍCULO 2. Se establecen las siguientes directrices en materia de seguridad pública, a los gobernadores departamentales:

1. En materia de comunicación, información y articulación de acciones:

a) promover y/o fortalecer, según competencia, la participación de los diferentes actores sociales, tanto gubernamentales corno no gubernamentales, aprovechando diversos espacios como los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, establecidos en todos los niveles administrativos de su jurisdicción;
b) Incluir y abordar la problemática de la seguridad pública, en las reuniones mensuales de los Consejos Departamentales de Desarrollo, a través de la evaluación de la incidencia criminal en el departamento, los factores que propician el delito, así como los resultados de los procesos enfocados a la

prevención del delito, desarrollados por las autoridades competentes y sociedad en general;

c) Rendir informes mensuales al Presidente de la República, por conducto del Ministro de Gobernación, con copia al Director General de la Policía Nacional Civil, sobre las percepciones sociales y necesidades que en materia de seguridad pública afronta su jurisdicción.

2. En materia de seguridad pública:

a. Verificar en reuniones técnicas semanales con los jefes departamentales de la Policía Nacional Civil, las medidas y acciones tomadas en atención y seguimiento a las demandas, denuncias y necesidades sociales, que en materia de seguridad sean presentadas en los diversos espacios de participación, como los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, foros y medios de comunicación, así como las razones y resultados de las mismas;
b. Promover el respeto a las características lingüísticas y culturales de cada región en las políticas institucionales de distribución del personal policial en la jurisdicción;
c. Crear y/o fortalecer las comisiones departamentales de seguridad, con participación democrática de todos los actores sociales;
d. Apoyar las acciones del Tercer Viceministerio del Ministerio de Gobernación y de la Subdirección General de Prevención del delito de la Policía Nacional Civil, a través de una unidad específica de coordinación y enlace en materia de seguridad ciudadana en las Gobernaciones Departamentales.

3. En materia de fortalecimiento policial:

a. Promover, en el marco del plan de seguridad ciudadana departamental, el reconocimiento y apoyo de los gobiernos municipales y comunidades, a la Policía Nacional Civil;
b. Divulgar, permanentemente, a través de diversos espacios de información y participación social, los diversos mecanismos e instancias de control interno que tiene la Policía Nacional Civil;
c. Remitir a la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil, las denuncias formales que conozca en contra del personal policial destinado en la comisaría de la jurisdicción.

*Reformadas las literales b) numeral 1 y d) numeral 2, por el Artículo 2 del Acuerdo Ministerial Número 2108-2008 el 01-09-2008

ARTÍCULO 3. El Ministerio de Gobernación velará por el fiel cumplimiento de las directrices en materia de seguridad, contenidas en el presente Acuerdo y designará a la autoridad que le dé seguimiento a las actuaciones de los gobernadores departamentales sobre la materia.

Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad

Artículo 1. Objeto de la Ley. La presente ley tiene por objeto establecer las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala, para que en forma integrada, sistematizada, eficiente y eficaz esté en capacidad de anticipar y dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a fin de estar preparados para prevenirlos, enfrentarlos y contrarrestarlos en observancia de la Constitución Política de la República, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por Guatemala.

Artículo 2. Definiciones. Inciso b y d. Seguridad Democrática. Es la acción del Estado que garantiza el respeto, promoción y tutela de la seguridad, al mismo tiempo que el pleno ejercicio de los derechos humanos, mediante la creación de condiciones que le permita a la persona su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia, conforme a lo establecido en el Tratado Marco de Seguridad en Centroamérica. Política Nacional de Seguridad. Es el conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones.

Política Nacional de Seguridad

La Política Nacional de Seguridad se orienta a construir las condiciones para que las personas se sientan seguras, libres de violencia y temor, confiadas en alcanzar sus aspiraciones individuales y colectivas. Asimismo, tiene como fin integrar los esfuerzos de todo el país en un propósito común: lograr el desarrollo integral, fortalecer la democracia y superar las desigualdades sociales, para edificar una *"Guatemala Segura y Próspera".*

El éxito de esta Política demanda que el Gobierno y los ciudadanos estén integrados para contener, enfrentar y neutralizar las amenazas y riesgos que generan la inseguridad y violencia, superando las causas estructurales y sociales que las motivan, dentro del marco legal e institucional y con el pleno respeto a los derechos humanos.

Es necesario recuperar la confianza de la población en el Estado y mejorar la coordinación entre sus instituciones, para generar las capacidades requeridas y disminuir las causas que provocan inseguridad y violencia, alojadas en el tejido social. Solamente un Gobierno democrático tiene la legitimidad para hacerlo a la par de un Sistema de Seguridad eficiente que produzca las competencias requeridas para enfrentar este desafío.

De esa cuenta, la Política Nacional de Seguridad establece en uno de sus lineamientos estratégicos, la seguridad interior democrática.

La seguridad de los guatemaltecos se ha deteriorado debido a la actividad ilícita de la delincuencia organizada, la delincuencia común y las maras. Los actos violentos que han desarrollado van desde los delitos menores, hasta aquellos que atentan contra la institucionalidad del Estado. Esto ha ocasionado la pérdida del control de los espacios públicos, el debilitamiento de las instituciones de seguridad y justicia y en la percepción de los guatemaltecos de vivir en un medio inseguro.

La seguridad interior constituye el principal desafío de la administración gubernamental. Es necesario contar con estructuras fortalecidas que permitan articular la parte política, estratégica, operativa y táctica del Sistema Nacional de Seguridad, en torno a un objetivo común, que debe ser la seguridad de todos los habitantes de la República y consecuentemente, la disminución de los niveles de violencia generados por la delincuencia común y organizada, con apego a lo establecido en la Constitución Política de la República y los compromisos derivados de los instrumentos de los que Guatemala forma parte.

Con este objetivo se pretende que la población alcance sus aspiraciones sobre la base del desarrollo de la prevención social y situacional, con énfasis en la formulación y ejecución de programas de acción como espacios seguros en el hogar, barrios, municipios y fronteras. Movilidad segura para desarrollar las actividades laborales y personales en calles, carreteras, transportes colectivos y programas de prevención con jóvenes. Asimismo, combatir el delito mediante acciones de control e investigación criminal que contrarresten la narcoactividad, la trata de personas, el tráfico de armas, municiones y explosivos y el contrabando.

El control de la violencia y la criminalidad, la atención integral de la víctima y el fortalecimiento institucional, son necesarios para que los ciudadanos puedan mejorar sus condiciones de vida. En tal sentido, las acciones de seguridad deben estar orientadas a proteger la integridad física, el patrimonio y el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República de

Guatemala a los habitantes del país, con elevado impacto transformador socio-humano y político-económico.

Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz

El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz se define como el esfuerzo del Organismo Ejecutivo mediante el cual se propone una agenda cuyo fin sea alcanzar, de manera participativa, los compromisos institucionales, sectoriales y personales necesarios para mejorar la seguridad de los ciudadanos, sus bienes y su entorno, fortalecer el sistema de Justicia y concertar acciones que conduzcan a la consecución de la paz y la armonía entre todos los guatemaltecos y que tiene por objeto:

- Recuperar la capacidad de cumplir con la misión constitucional de los organismos responsables de la prevención, persecución y sanción del delito, procurando la reforma y modernización de éstos y asumiendo como Estado la responsabilidad de garantizar la vida, la seguridad y el bien común de los guatemaltecos y las guatemaltecas.
- Incentivar y encauzar la participación ciudadana y comunitaria como herramienta de cambio para recuperar gobernanza, diferenciando claramente los roles de la ciudadanía y de la autoridad.
- Promover una cultura de legalidad fomentando en la sociedad el respeto irrestricto a las leyes y a las instituciones que las representan, así como el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas para el fortalecimiento del Estado de Derecho.
- Compatibilizar la agenda nacional del desarrollo con la agenda de seguridad y justicia, para coadyuvar a la disminución de las causas estructurales que inciden en la generación de violencia, delito y conflictividad, para seguir de esta forma con el compromiso del Estado frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, según el cual se prioriza el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Guatemala como eje central de la dinámica de Gobierno y como condición sine qua non para alcanzar la seguridad, la justicia y la paz de forma sostenible y duradera.

Acuerdo Gubernativo 153-2012

Con este acuerdo se reforma el Acuerdo Gubernativo 97-2,009 y se actualiza el Acuerdo Gubernativo 240-2011, también de reforma al AG 97-2,009.

En este acuerdo aparece, en la estructura de la Policía Nacional Civil, la figura de una nueva sub dirección, la Sub Dirección General de Prevención del Delito, que

en su artículo 52 Octodecies, establece que sus funciones dentro de la nueva estructura policial serán:

a. Desarrollar los mecanismos de trabajo articulado y eficiente en materia de Prevención con las Comisarías, Estaciones y Subestaciones de la Policía Nacional Civil en todo el territorio.

b. Establecer en el nivel nacional y por medio de las Comisarías, Estaciones y Subestaciones, las líneas generales en materia de Prevención del Delito que deberán ser implementadas por la Policía Nacional Civil.

c. Coordinar que las disposiciones que en materia de Prevención del Delito sean promulgadas e implementadas en toda la Policía Nacional Civil.

d. Coordinar e implementar con las instituciones del Estado y entidades afines que trabajan el tema de prevención del delito el diseño de las estrategias que generen el acercamiento con la comunidad.

e. Desarrollar, coordinar y ejecutar el modelo de Policía Comunitaria de la Policía Nacional Civil.

f. Desarrollar, coordinar y ejecutar programas de educación preventiva con la niñez y la adolescencia.

g. Mantener actualizada a la Policía Nacional Civil a través de sus órganos administrativos y operativos, sobre el tema de Prevención del delito en el nivel internacional.

h. Sensibilizar y capacitar con enfoque multiétnico, multilingüe y pluricultural a las comunidades, para prevenir la comisión de hechos delictivos.

i. Implementar políticas de prevención del delito.

j. Organizar el Observatorio Policial de Prevención de la Violencia.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Artículo 1. Naturaleza. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Artículo 3. Objetivo. El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

Dentro de las funciones de los Consejos de Desarrollo está:

Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral.

Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo integral.

Artículo 22. Actuación *ad honorem*. Todos los miembros de los Consejos de Desarrollo participan en las sesiones en forma *ad honorem.*[5]

Artículo 24. Comisiones de trabajo. Los Consejos de Desarrollo pueden crear las comisiones de trabajo que consideren necesarias; sus funciones son emitir opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del consejo correspondiente; el desarrollo de dichas funciones será apoyado por la Unidad Técnica a que hace referencia el artículo 25 de la presente Ley. En el caso del nivel municipal, las comisiones serán acordadas entre el Consejo Municipal de Desarrollo y la Corporación Municipal. La integración de las comisiones de trabajo será regulada por el Reglamento de la presente ley.[6]

Artículo 30. Cooperación obligada. Todas las entidades públicas están obligadas a cooperar con el Sistema de Consejos de Desarrollo para el cumplimiento de sus cometidos.

---

[5] El artículo seis del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo reafirma lo contenido en el artículo veintidós de la Ley de Consejos de Desarrollo indicando que los miembros de los Consejos de Desarrollo por su asistencia o participación en las comisiones no podrán percibir paga alguna, pues la misma será *ad-honorem*.

[6] Según el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo las comisiones de trabajo a que se refiere la Ley se integran mediante resolución de los Consejos de Desarrollo en las que se especificará el mandato, su organización y la duración de su trabajo. Será imprescindible que en dichas comisiones participen miembros de los consejos de desarrollo. Tales comisiones de trabajo podrán permanentes o temporales, según decisión de los propios Consejos de Desarrollo pero, en todo caso, serán coordinadas por un integrante del Consejo de Desarrollo y, para el cumplimiento de sus funciones, contarán con el apoyo de la Unidad Técnica respectiva. Corresponderá a los coordinadores de las comisiones mantener informado a los Consejos de Desarrollo del trabajo encomendado a las comisiones de trabajo. Para el caso del nivel municipal, las comisiones de trabajo serán acordadas entre el Consejo Municipal de Desarrollo y la Corporación Municipal; ver también el artículo 28 del Reglamento y en relación al trabajo que estas comisiones desarrollarán los artículos: 16, 17, 18, 27, 34, 42, 43, 44, 49, 51, 52, 55, 60 y 69.

Código Municipal

Artículo 1. Objeto. Desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que estas regulen.

Artículo 2. Naturaleza del municipio. El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

Artículo 4. Formas de ordenamiento territorial. Reformado por el Artículo 1, del Decreto Número 22-2010 el 22 de junio de 2010. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento territorial: cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microrregión, finca, las formas propias de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas y las demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente al interior del municipio, conforme a lo establecido en el artículo 22 de este Código.

Artículo 5. Servicio a los intereses públicos. Los municipios y otras entidades locales sirven a los interese públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable.

Artículo 6. Competencias propias y atribuidas. Las competencias del municipio son: a) Propias y b) Atribuidas. Las competencias propias son todas aquellas inherentes a su autonomía establecida constitucionalmente de acuerdo con sus fines propios. Las competencias atribuidas son las que el Gobierno Central delega a los municipios mediante convenio y se ejercen en los términos de la delegación o transferencia respetando la potestad de auto-organización de los servicios del municipio, establecidos en este Código.

Artículo 17. Derechos y obligaciones de los vecinos.[7]

Artículo 18. Organización de vecinos. Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en las formas que las leyes de la materia y este Código establecen.

Artículo 21. Relaciones de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí. Se respetan y reconocen las formas propias de relación u organización de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí, de acuerdo a criterios y normas tradicionales o a la dinámica que las mismas comunidades generen.

Artículo 36. Organizaciones de Comisiones.[8]

[7] En los incisos a), b), c), d), f), g), h), i), J), k), l), m) se describen los derechos y obligaciones que los vecinos tienen para con el municipio.

[8] El Consejo Municipal en su primera reunión anual decidirá que comisiones se deben conformar para atender los problemas y necesidades del municipio, y deben ser obligatorias las comisiones de educación, salud, servicios,… y otras comisiones que considere necesarias además de las ya establecidas.

Patrullaje Inteligente

El patrullaje inteligente es una forma de comprender, organizar, desplegar y evaluar el servicio de vigilancia y patrullaje, que parte del estudio y conocimiento de la realidad (geográfica y social) del sector en el que se instrumenta (Consejos General de Policía, 2008). Se caracteriza por ser un patrullaje:

De proximidad. Las y los policías deben estar atentos y mantener contacto con la ciudadanía. Para quienes hacen el patrullaje desde un vehículo o a pie.

De carácter predominantemente preventivo y proactivo. La constitución de una buena red de información primaria y conocimiento real del sector a patrullar permitirá a los policías prestar un servicio de carácter mucho más proactivo, interviniendo conforme a las necesidades y de forma oportuna en sectores, sin basarse SOLAMENTE en el estudio de los delitos ya ocurridos sino conforme al análisis de riesgos también.

Planificado. Se diseña cómo se hará el despliegue, en qué lugares, en qué horarios, la distribución de las unidades de trabajo y el elemento disponible, así como el mejor tipo de patrullaje (bicicleta, a pie, moto, vehículo) atendiendo a las características del lugar.

Que dispone de una pauta de actividades diaria para cada unidad de trabajo en atención al plan anterior. El cambio que se potencia con un patrullaje inteligente es disponer de policías que saben qué deben hacer cada día, que tienen un conjunto de metas y una localidad por cuya seguridad deben rendir cuenta a las instancias correspondientes. Se responsabiliza a los elementos policiales por un área y se da más dirección a su labor, promoviendo y facilitando el estudio del delito.

Que escucha y piensa la calle. Si bien existe esta pauta de actividades diaria, la variante operativa siempre está presente y el servicio de vigilancia y patrullaje debe responder a lo que ocurre en el entorno.

Que atiende la resolución de problemas específicos. Rompe con el intermitente, agotador e ineficiente deambular de los elementos policiales en espera de la contingencia y pasa a contar con metas puntuales y problemas específicos que debe atender conforme a una pauta de actividades y la escucha atenta de la calle. Así, combina la atención a lo inesperado con la intervención en asuntos detectados en el transitar organizado.

Incorpora investigación. Se trata de un patrullaje que busca factores de incidencia en la ocurrencia del delito para conocerlos e intervenir oportunamente, no se limita a seguir el delito.

La práctica policial

Cuándo se sale a hacer patrullaje:

¿La subestación de policía cuenta con un plan escrito para la organización y despliegue del servicio?

Antes del despliegue, ¿se reúnen los jefes de subestación con el personal que saldrá a patrullar para discutir y presentar elementos clave de la zona a patrullar?

¿Estudian la ocurrencia delictiva de la jurisdicción y tienen los delitos geo referenciados?

¿Se distribuye al personal policial disponible de acuerdo con las zonas y horario donde se concentran los delitos y a las necesidades detectadas?

Como patrullero o patrullera, ¿conoces muy bien y a detalle la zona en la que te corresponde desplegarte, los principales problemas, las necesidades e inquietudes de las personas que hacen vida en ese lugar?

¿Conoces los criterios para establecer por dónde deben patrullar?

¿Sales a la calle a patrullar contando con una pauta de actividades diaria que establece la ruta a transitar, las labores a desempeñar y los resultados sobre los que debes rendir cuenta al finalizar la jornada?

El patrullaje que realizan en tu sub estación policial, ¿es dinámico y flexible?

Si la respuesta a buena parte de las preguntas es no, debemos como policías, y como institución policial, comenzar a replantearnos algunos puntos específicos para mejorar el servicio de vigilancia y patrullaje comunitario adaptándolo a lo que establece el nuevo modelo policial.

Cómo se despliega el Patrullaje Inteligente

El patrullaje inteligente comunitario, además de la georeferenciación apunta a que cada patrullero y patrullera conozca la realidad social del lugar, interactúe con la ciudadanía, con las personas que hacen vida en la localidad que deben supervisar. El patrullaje inteligente se basa en información, en el conocimiento de la zona, no sólo geográficamente y en cuanto a la ocurrencia delictiva, sino también acerca de dónde se concentran los pequeños conflictos. El patrullero y patrullera debe saber desplazarse ágil y oportunamente (Consejos General de Policía, 2008).

El patrullaje tradicional lejos de la realidad, concentrado en salir a dar vueltas indiscriminadamente:

Agota a las y los policiales.

Incrementa los riesgos de los que pueden ser objeto, pues el "desplazamiento" no atiende a una red de apoyo y trabajo conjunto y coordinado del servicio.

Deteriora más rápido y con mayor facilidad las unidades de patrullaje.

Y, principalmente, no permite prestar un buen servicio a la ciudadanía.

A continuación se muestra en una gráfica *Smart art* de relación, las características de un patrullaje inteligente comunitario.

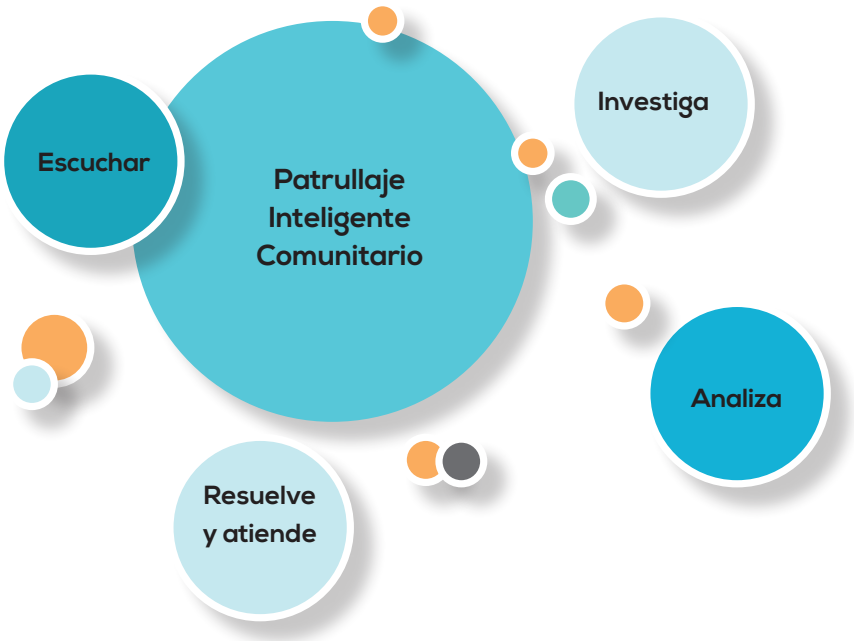

Patrullaje Proactivo

Es el que se realiza en los sitios que por sus características son proclives a la comisión de delitos. Su objetivo es evitar que éstos ocurran a través de la presencia e incluso el diálogo (Consejos General de Policía, 2008). Este tipo de patrullaje requiere planificación sustentada en la caracterización, así como la capacidad de deducción del oficial de policía y su habilidad para intuir y percibir estímulos y sucesos que pueden anteceder a un delito o falta. Incluye:

Patrullaje Prospectivo: Se realiza tomando como referencia los datos estadísticos que hacen presumir que se cometerán delitos, infracciones o faltas en un determinado sector y hora.

Análisis de Contexto: Es decir que aunque no existan datos pasados, los sucesos que ocurren en un momento en un determinado lugar hacen presumir que existe la posibilidad que ocurra un delito, infracción o falta.

Patrullaje Reactivo

Se refiere al recorrido que se realiza luego de que ha cometido un delito o falta y su objetivo es aprehender a los culpables, evitar que se continúe cometiendo el hecho delictivo o la falta, o que se vuelva a cometer.

Patrullaje Especial

Se activa en respuesta a eventos que demandan una acción especial. Tiene como objetivo el despliegue de fuerza policial en condiciones específicas con un carácter provisional y por ninguna circunstancia podrá usarse para justificar acciones u "operativos espaciales" que rebasen los criterios y niveles de actuación según las competencias establecidas en la ley.

Ventajas del Patrullaje Inteligente Comunitario

Favorece el contacto permanente y directo con las comunidades y la ciudadanía, estimulando la confianza y el respeto por el trabajo policial.

Promueve la identificación y consolidación de redes de información entre la comunidad, los diferentes actores sociales y la policía como estrategia preventiva para garantizar seguridad.

Permite transitar áreas o zonas que por sus características físicas impiden el acceso de medios de transporte tradicionales.

Estimula la presencia policial en zonas comunitarias que presentan fenómenos criminógenos de complejidad e intensidad variante, reforzando el carácter preventivo del patrullaje y la atención de problemas no tradicionales vinculados con la convivencia social.

Como se ha estimado las y los policías que hacen un buen Patrullaje Inteligente Comunitario tienen establecida una agenda de actividades a desarrollar durante el tiempo que dure su turno laboral, ésta puede incluir visitas a autoridades, a centros educativos, visitas a residencias y comercios, otras (cf. Anexos).

Bibliografia

- Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, CESC. (2004). Enfoques de Prevención de la Violencia y la Delincuencia. + *Comunidad* + *Prevención, Boletin No. 1*, 4.
- Consejos General de Policía. (2008). Apuntes para un servicio de vigilancia y patrullaje inteligente. *Serie de folletos sobre el servicio de vigilancia y patrullaje*, 6.
- Eck, R. C. (2008). *60 pasos para ser un analista delictivo*. México: Inacipe.
- Eck, R. V. (2008). *60 pasos para ser un analista delictivo*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales, México DF.
- García, L. V. (2008). *Administración policial. Administración pública aplicada al manejo de policías. Espacios públicos*. México: Universidad Autonoma del Estado de México.
- Guatemala, C. d. (1997). Decreto 11-97 Ley de la Policía Nacional Civil. Guaemala: *Diario de Centro América* (Diario Oficial).
- Guatemala, C. d. (2002). Decreto 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala: *Diario de Centro América* (Diario Oficial).
- Hacia una Política de Seguridad Ciudadana, POLSEC, Vol. 2. (2004). *Aproximaciones a una política de seguridad ciudadana.* Guatemala: Magna Terra editores.
- Hacia una Política de Seguridad Ciudadana, POLSEC, Vol. 3. (2004). *Seguridad y Sistema de Administración de Justicia.* Guatemala: Magna Terra editores.
- Lucía Dammert, A. L. (2004). *La Prevención del Delito en Chile, Una Visión Desde la Comunidad.* Santiago, Chile: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, CESC, Chile.
- Matías, D. (2001). *Planificación estratégica para la gestión local.* Santo Domingo, República Dominicana: Impresos Vargas.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2011). *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito.* Nueva York: Sección de servicios en inglés, publicaciones y biblioteca, oficina de las Naciones Unidas en Viena.

- Policía Nacional Civil de Guatemala. (2012). ***Doctrina Institucional.*** Guatemala.
- Wikimedia Inc. (27 de 11 de 2013). ***Wikipedia, La Inciclopedia Libre***. Recuperado el 28 de 11 de 2013, de Wikipedia, La Inciclopedia Libre: www.wikipedia.org
- Zábala, M. E. (2005-2006). ***Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo***. Recuperado el 17 de 01 de 2010, de Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo: http://www.dicc.hegoa.ehu.es

Anexos

VISITAS DOMICILIARES

No. de Formulario:	Fecha:
A. INFORMACION DE LA SEDE POLICIAL MAS CERCANA	
Sede policial:	
Dirección:	
Teléfono:	email:

C. DATOS GENERALES DEL DOMICILIO Y RESPONSABLE		
Dirección del Domicilio:		
Calles Colindantes al Domicilio:		
Teléfono:	Lugar de Referencia:	
Nombres y Apellidos del Responsable:		
Sexo: M ◯ F ◯	Edad: â	Fecha de Nacimiento:
Lugar de Origen:		Estado Civil:
-DPI-		Ocupación:

B. RESPONSABLE DE LA VISITA	
Nombres y Apellidos:	
Grado Jerárquico:	
NIP:	Tel/Cel No.
D. TENENCIA DE LA VIVIENDA	
Propia ◯ Rentada ◯ Prestada ◯	

¿Cuándo fue la última vez que la PNC lo/a visito?

E. REGISTRO DE RESIDENTES HABITUALES

-Enumere a todas las personas que conforman el hogar y que residen habitualmente en la vivienda, estén presentes o no al momento de la visita.
-Comience por el jefe del hogar. Para las restantes personas use los códigos de parentesco con el jefe del hogar que aparecen al costado
-No olvide incluir a todos los niños y niñas, bebes recién nacidos y personas mayores.
-Si el espacio para enlistar a los miembros del domicilio no es suficiente use el reverso de la hoja y anote la cantidad total de habitantes que hay en el cuadrante respectivo.

No.	Nombres y Apellidos	Nacionalidad	¿Cuál es el parentesco con el Jefe o Jefa del Hogar?	Edad â	Códigos de parentesco con el jefe de hogar	
					01. Jefe/a de Hogar	02. Cuñado/a
					03. Esposo/a o Conyugue	04. Suegro/a
					05. Conviviente o pareja	06. Yerno/Nuera
					07. Hijo/a de ambos	08. Nieto/a
					09. Hijo/solo del Jefe/a	10. Abuelo/a
					11. Hijo/a solo del conyugue	12. Otro pariente
					13. Hermano/a	14. No pariente
					15. Padre/Madre	16. empleada
					Total de residentes en el Hogar	
					Hombres / Mujeres / Niños/as / Ancianos/as	Total

Antecedentes Delictivos ocurridos en su sector:

Firma del responsable de la Visita

Sello

Firma del entrevistado

VISITAS A COMERCIOS

No. de Formulario:	Fecha:
A. INFORMACION DE LA SEDE POLICIAL MAS CERCANA	
Sede policial:	
Dirección:	
Teléfono:	email:

C. DATOS GENERALES DEL COMERCIO Y PROPIETARIO O GERENTE		
Dirección del Comercio:		
Calles Colindantes al Comercio:		
Teléfonos:	Correo/pagina web:	
Nombres y Apellidos del Propietario/Gerente:		
Sexo: M ◯ F ◯	Edad: ª	Fecha de Nacimiento:
Lugar de Origen:		Estado Civil:
-DPI-	Referencia Geográfica:	

B. RESPONSABLE DE LA VISITA	
Nombres y Apellidos:	
Grado Jerárquico:	
NIP:	Tel/Cel No.
D. CATEGORIA DEL COMERCIO	
Unica ◯ Sucursal ◯ Agencia ◯	
¿Cuándo fue la última vez que la PNC lo/a visito?	

E. REGISTRO DE EMPLEADOS

-Enumere a todas las personas que laboran para su comercio, estén presentes o no al momento de la visita.
-Comience por el propietario o gerente del comercio.
-Realice la enumeración de forma descendente.
-No olvide incluir a todos los empleados temporales o permanentes del comercio.
-Si el espacio para enlistar a los empleados de su comercio no es suficiente use el reverso de la hoja y anote la cantidad total de empleados que hay en el cuadrante respectivo.

No.	Nombres y Apellidos	Nacionalidad	¿Cuál es la función que realiza?	Edad ª	-DPI-

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO		
Nombre del Comercio:		
Fecha de Fundación:		
Tipo de Comercio:		
Patente de Comercio:		
Registro Sanitario:		
Empleados		Total
Hombres	Mujeres	
Tercera Edad	Por Especialidad	

Antecedentes Delictivos ocurridos en su sector:

Firma del responsable de la Visita

Sello

Firma del entrevistado

CONFIDENCIAL

VISITA DE AUTORIDADES

No. de Formulario:	Fecha:
A. INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE REALIZA LA VISITA	
Sede policial:	
Dirección:	
Teléfono:	email:

C. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y AUTORIDAD VISITADA		
Nombre de la Institución:		
Dirección:		
Teléfono:	Página web:	
Referencia Geográfica:		
Nombre de la Autoridad visitada:		
Sexo: M ◯ F ◯	Edad:	Fecha de Nacimiento:
Lugar de Origen:	Estado Civil:	
-DPI-:	Correo electrónico:	
Autoridad que Representa:		
Lugar de Visita:	Hora:	

B. RESPONSABLE DE LA VISITA	
Nombres y Apellidos:	
Grado Jerárquico:	
NIP:	Tel/Cel No.
D. NIVEL	
Local ◯ Municipal ◯ Departamental ◯	

¿Cuándo fue la última vez que la PNC lo/la visito y Cual ha sido la relación que ha tenido?

MOTIVO DE LA VISITA/TEMAS TRATADOS	ACUERDOS ALCANZADOS

Firma del responsable de la visita

Sello

Firma de la autoridad visitada

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

No. de Formulario:	Fecha:
A. INFORMACIÓN DE LA SEDE POLICIAL MAS CERCANA	
Delegación policial:	
Dirección:	
Teléfono:	email:

C. DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN	
Dirección Local:	
Referencia Geográfica:	
Municipio:	Departamento:
Fecha de constitución	Fecha de Capacitación:
No. de Acta Constitución:	Estado de la Organización:
Tipo de Organización:	
Fechas de Juramentación:	

B. RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN	
Nombres y Apellidos:	
Grado Jerárquico:	
NIP:	Tel/Cel No.
D. NIVEL DE ORGANIZACIÓN	
Local ◯ Municipal ◯ Departamental ◯	

¿Cuándo fue la última vez que la PNC lo/a visito?

E. REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES EN LA ORGANIZACIÓN

No.	Nombres y apellidos	Edad	Dirección	Cargo	-DPI-	Celular	email

TOTAL DE PERTICIPANTES EN LA ORGANIZACIÓN

Hombres	Mujeres	Ancianos/nas	Personas Especiales	TOTAL GENERAL

F. CAPACITACIONES IMPARTIDAS	
TEMAS	OBJETIVOS

G. PLANES DE PREVENCIÓN EJECUTADOS POR LA ORGANIZACIÓN	
NOMBRE DEL PLAN	OBJETIVO

H. AVANCES, ACUERDOS Y ACTIVIDADES ALCANZADOS EN LA ORGANIZACIÓN

I. OBSERVACIONES:

J. FIRMA DE LOS PRESENTES

Firma del responsable de la Organización

SELLO

INFORME DE ACTIVIDADES DIARIAS

No. de Formulario:	Fecha:
A. INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE REALIZA EL INFORME	
Sede policial:	
Dirección:	
Comisaria:	Email:

C. TIPO DE INFORME	
Administrativo ◯ Operativo ◯ Otros ◯	
Especificar Otros:	
Cantidad de horas empleadas:	

B. RESPONSABLE DEL INFORME	
Nombres y Apellidos:	
Grado Jerárquico:	
NIP:	Tel/Cel No.

PERIODO	HISTORIAL DE PROCEDIMIENTOS
De las_____:_____ A las _____:_____	
De las_____:_____ A las _____:_____	
De las_____:_____ A las _____:_____	
De las_____:_____ A las _____:_____	
De las_____:_____ A las _____:_____	
De las_____:_____ A las _____:_____	
De las_____:_____ A las _____:_____	
De las_____:_____ A las _____:_____	
De las_____:_____ A las _____:_____	
OBSERVACIONES: Deberán reflejar la hora de comida y las distintas actividades que realicen durante la jordana de trabajo planificado.	

Firma del responsable del informe	Sello	Firma del jefe de la dependencia Policial

ASISTENCIA AL CIUDADANO

No. de Formulario:	Fecha:
A. INFORMACION DE LA SEDE POLICIAL MAS CERCANA	
Sede policial:	
Dirección:	
Teléfono:	email:

C. DATOS GENERALES DEL CIUDADANO		
Dirección del Domicilio:		
Municipio:	Departamento:	
Teléfono:	Lugar de Referencia:	
Nombres y Apellidos :		
Sexo: M ◯ F ◯	Edad: â	Fecha de Nacimiento:
Lugar de Origen:		Estado Civil:
-DPI-		Ocupación:

B. ASISTENTE POLICIAL	
Nombres y Apellidos:	
Grado Jerárquico:	
NIP:	Tel/Cel No.
Asignado a:	
Comisaria:	

La asistencia se realizó de las _____ horas a las _____

D. Descripción de la Asistencia	**E. Orientación Policial**
F. Medidas Adoptadas.	**G. Datos del Documento en donde consignara lo actuado.**

Firma del Asistente Policial

Sello

Firma del Ciudadano Asistido

CONTROL DE PLANIFICACION SEMANAL
del ____ al ____ de_____ de 20____
Delegación: _____

No. de Formulario:	Fecha:
A. RESPONSABLE DE LA PLANIFICACIÓN	
Nombre y apellidos:	
Grado Jerárquico:	
NIP:	No. de celular:

No. DE PARTICIPANTES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO	DE LAS_____: _____ HASTA _____:_____	DE LAS_____: _____ HASTA _____:_____	DE LAS_____: _____ HASTA _____:_____	DE LAS_____: _____ HASTA _____:_____	DE LAS_____: _____ HASTA _____:_____
LUGARES					
	TEMA o ACTIVIDAD		OBSERVACIONES		Vo. Bo.
LUNES					
MARTES					
MIERCOLES					
JUEVES					
VIERNES					
ACTIVIDADES FIN DE SEMANA	HORARIO SABADO:		HORARIO DOMINGO:		
SABADO					
DOMINGO					

Firma del planificador

Sello

Vo. Bo. Del Jefe de delegación

ORDEN GENERAL 20-2014

INTEGRACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL AL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL
GUATEMALA C.A.

ORDEN GENERAL 20-2014

INTEGRACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL AL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

DADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 del Decreto 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, del Congreso de la República de Guatemala, establece que el Sistema de Consejos de Desarrollo, es el principal medio de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, que toma en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

CONSIDERANDO

Que la formación y funcionamiento de las Comisiones de Prevención de la Violencia y el Delito, dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo, deben facilitar el acercamiento de la comunidad con la administración y servicio de la Policía Nacional Civil, con el objeto de organizar la prestación de un servicio eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que es necesario emitir un instrumento que oriente las acciones que el personal de la Policía Nacional Civil, debe adoptar al integrarse a las Comisiones de Prevención de la Violencia y el Delito, y su relación con Gobernadores y Alcaldes Municipales, para el diseño de estrategias comunitarias que atiendan la violencia de forma local.

POR TANTO

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren; el artículo 7, de la Ley de la Policía Nacional Civil; inciso k), del artículo 5, del Acuerdo Gubernativo número 97-2009, Reglamento Sobre la Organización de la Policía Nacional Civil.

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

ORDENA

LA INTEGRACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL AL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

Artículo 1. Concepto. Las Comisiones de Prevención de la Violencia y el Delito, son organizaciones comunitarias, que representan a una comunidad y promueven una nueva asociación entre éstos y la policía, que actúan ad honorem y promueven los valores e intereses de la comunidad en el tema de la seguridad y que están integradas al Sistema de Consejos de Desarrollo.

Una Comisión de Prevención de la Violencia y el Delito, es un espacio de participación ciudadana, consultivo y de coordinación entre los actores locales, cuya finalidad específica es construir seguridad ciudadana desde la prevención de la Violencia y el Delito en el nivel comunitario, municipal y departamental.

Artículo 2. Criterios de Actuación en materia de Prevención. El Acuerdo sobre el Fortalecimiento al Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática plantea que la Policía debe ser un aliado de la comunidad y que la seguridad se debe construir respetando la opinión de otros en espacios de diálogo constante.

La Ley de la Policía Nacional Civil establece que la relación con la comunidad es un principio básico de actuación, así mismo, ordena utilizar los métodos y técnicas necesarios para prevenir la comisión de hechos delictivos, además insta a promover la corresponsabilidad ciudadana en la lucha contra la delincuencia.

El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz sugiere la creación de una estrategia de participación ciudadana y define que debe realizarse dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural como Comisiones.

La Política Nacional para la Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, estipula que se implementará un modelo único de abordaje para la prevención de la violencia a través de las Comisiones de Prevención de la Violencia y otras.

Por tanto, para este efecto se estipulan los siguientes criterios de actuación:

a. La Policía Nacional Civil en su relación con la comunidad debe promover el respeto al Estado de Derecho, a la Gobernabilidad, a la Democracia, a la Participación Ciudadana y al irrestricto respeto a los Derechos Humanos;

b. Las autoridades policiales que participen con las Comisiones de Prevención de la Violencia y el Delito, deben impulsar la acción de los ciudadanos basados en análisis de criminalidad, diagnósticos de inseguridad, percepción de la inseguridad, contextos locales;

c. El trato de la Policía Nacional Civil en su actuar, debe observar en todo momento los principios, valores y cualidades establecidos mediante la Doctrina Policial Institucional;

d. La Policía Nacional Civil debe priorizar a los grupos vulnerables en función de su minoría de edad, género, cultura, idioma, capacidades especiales, entre otros, sin menoscabo del principio donde prevalece el bien común sobre el particular;

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

e. El control interno será la base para que en las actividades de relación con la comunidad se logre la legitimidad de las acciones policiales y la imagen de la institución;

f. Por ninguna razón la Policía Nacional Civil, será parcial en sus relaciones comunitarias, debiendo en todo momento auxiliar al ciudadano, sin importar condición social, sexo, cultura, religión, ideología política, y otros, ya que el servicio de seguridad es público y para todos.

Artículo 3. Misión. Las Comisiones son instancias de apoyo en la planificación y coordinación en materia de prevención de la violencia y el delito a nivel local, con la misión de promover el acercamiento y la relación de las y los ciudadanos con la Policía Nacional Civil y con otras entidades para la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, de manera participativa atendiendo a las necesidades de la comunidad del municipio o del departamento.

Artículo 4. Naturaleza. Las Comisiones de Prevención de la Violencia y el Delito son espacios de planificación democrática y participativa de las acciones de prevención de la violencia y el delito que permitan una convivencia pacífica y segura. Las Comisiones elaboran y desarrollan el Plan de Prevención de la Violencia y el Delito con la orientación de la Policía Nacional Civil.

El Plan de Prevención de la Violencia y el Delito constituye una herramienta de trabajo participativo por medio del cual se construye seguridad desde los ámbitos comunitarios, municipales y departamentales.

Artículo 5. Funciones. Las funciones generales de las Comisiones, se encuentran establecidas en el artículo 14 de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para efecto de la integración de la Policía Nacional Civil, las comisiones podrán desarrollar, si lo consideran de acuerdo a su naturaleza las siguientes funciones:

a. Desde la prevención de la violencia y el delito, identificar, seleccionar, analizar y priorizar las necesidades de la comunidad, el municipio o el departamento;

b. Planificar de manera participativa la prevención de la violencia y el delito en la comunidad, el municipio o el departamento sobre la base de la prevención de la violencia y el delito, utilizando para ello las herramientas planteadas en los procesos de formación y capacitación que la Policía Nacional Civil a través de la Subdirección General de Prevención del Delito u otros;

c. Evaluar constantemente los procesos que implica la planificación participativa a fin de identificar las falencias y que estas puedan ser atendidas pronta y efectivamente en función de lograr los objetivos de las estrategias diseñadas;

d. Mediante oficio, acta o memorial elevar a la Policía Nacional Civil de su localidad las sugerencias que considere pertinentes para mejorar la seguridad de su circunscripción territorial;

e. Denunciar por escrito o verbalmente los hechos de violencia y delito que suceden en su comunidad, municipio o departamento de los cuales tenga conocimiento;

f. Denunciar por escrito o verbalmente los hechos de corrupción en los cuales se vean implicados los miembros de la Policía Nacional Civil de su localidad;

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIV

g. Promover la corresponsabilidad de las y los ciudadanos en la lucha contra el desorden, la delincuencia y la corrupción;

h. Promover el acercamiento y la relación de la comunidad con los miembros de la Policía Nacional Civil a efecto de que esta brinde un servicio de calidad; e

i. Por ningún motivo podrán realizar tareas de seguridad ciudadana que le corresponden a los cuerpos de seguridad del Estado.

Artículo 6. Ámbito de actuación. Las Comisiones de Prevención de la Violencia y el Delito deben estar dentro del Sistema de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en el nivel comunitario, municipal y departamental, atendiendo a las formas propias de organización de las comunidades establecidas en el Código Municipal.

Sin perjuicio de lo anterior, la Policía Nacional Civil, podrá participar en otras comisiones, asociaciones, organizaciones comunitarias, vecinales, clubes, agrupaciones o cualquier otra organización debidamente registrada en la municipalidad o gobernación departamental y que por razones de gestionar la seguridad ciudadana, los inviten a participar. Si lo consideran, les propondrán se adhieran a las Comisiones de Prevención de la Violencia y el Delito para unificar esfuerzos y trabajar de forma integral.

Artículo 7. Integración de la Policía Nacional Civil en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. La Policía Nacional Civil, a través del mando nombrado en sus distintas unidades orgánicas comunitarias, municipales o departamentales con las que dan cobertura a nivel nacional, participaran en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que a su nivel de jerarquía le corresponda:

a. En los **Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural**, podrá participar el Jefe de Distrito, en cuya demarcación tenga su sede el Consejo.

b. En los **Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural**, podrá participar el Jefe de Comisaría.

c. En los **Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural,** podrá participar el Jefe de la Estación o Subestación, según su ámbito de responsabilidad.

d. En los **Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural,** como expresión básica del sistema, tendrá participación el Jefe de la sede policial en cuya demarcación se organice la Comisión de Prevención de la Violencia y el Delito.

Los mandos policiales deberán integrarse a las comisiones de prevención de la violencia y el delito que conformen los consejos de desarrollo, debiendo asesorarlas técnica y profesionalmente en el tema de la seguridad ciudadana.

Considerando la responsabilidad que conlleva esta participación, los mandos policiales responsables de participar, deberán hacerlo de forma profesional y no podrán delegar en las reuniones a otro mando, ya que se requiere que la institución esté debidamente representada. Así mismo podrán hacerse acompañar de los delegados de la Subdirección General de Prevención del Delito, para que les sirvan como apoyo técnico.

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

De cada reunión o actividad que realicen deberán dejar memoria e informes que detallen el objetivo, las actividades, los resultados e impacto, con el fin de realizar procesos de mejora continua y control institucional.

Artículo 8. Formas en que intervendrán los representantes de la Policía Nacional Civil. El mando policial representante de la Policía Nacional Civil en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en sus distintos niveles, deberá integrarse a la Comisión de Prevención de la Violencia y el Delito, en la que asumirá las siguientes funciones:

a. Participar activamente para motivar a la comunidad en la integración de su Directiva y en la fijación del período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, según el reglamento de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. En caso de estar ya formada únicamente se adherirá a la misma, manifestando su disposición de participar;

b. Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, en materia de prevención de la violencia y el delito, considerándola como un componente básico para el desarrollo integral de la sociedad;

c. Velar por la comunicación tanto entre las autoridades locales, las organizaciones y los miembros de la comunidad, así como entre las instituciones públicas y privadas, a efecto de que exista una coordinación efectiva para la resolución de una eventual dificultad;

d. Diseñar y ejecutar actividades dirigidas a la protección y promoción integral de la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer, seguridad vial, violencia armada, y para este efecto; podrá coordinar con delegados que integran la Subdirección General de Prevención del Delito o de otras dependencias del Estado o de cualquier Organización no Gubernamental;

e. Formular de manera conjunta con la comunidad, las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos en materia de seguridad preventiva, con base en la priorización de las necesidades, problemas y soluciones que surjan, para proponerlos en los diferentes niveles de las Comisiones, así como en el plan operacional de la institución;

f. Informar de forma periódica y por los canales correspondientes de las actividades que realicen, al Subdirector General de Prevención del Delito para que este a su vez en coordinación con el Subdirector General de Operaciones u otros, atiendan los problemas que se evidencien;

g. De manera profesional, recibir toda la información necesaria relacionada a algún hecho delictivo que afecte a la comunidad, a efecto de tomar las acciones que permitan la aprehensión de sus autores y ponerlos a disposición de las autoridades judiciales;

h. Promover la participación ciudadana en actividades de prevención de la violencia y el delito, considerando esta como una forma de participación activa en temas de seguridad ciudadana. Si en algún caso, se evidencia que las comisiones desarrollan actividades fuera del margen de la ley, o contrarias a estos principios de prevención del delito, se informará a la comisión y a la superioridad del ramo,

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

así como denuncia al órgano jurisdiccional correspondiente, suspendiendo su participación hasta que se retome su legítimo funcionamiento;

i. Le darán estricto cumplimiento a lo establecido en la Orden General que determina el funcionamiento de los Distritos, Comisarías, Estaciones y Subestaciones referente a la prevención de la violencia y el delito y participación ciudadana, así como a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 97-2009 y sus reformas que regula que son las Comisarías los entes directos encargados de ejecutar las políticas de relaciones con la comunidad;

j. Los Delegados de Relaciones Comunitarias, serán los encargados de coordinar con las Comisarías a nivel nacional, el trabajo comunitario y de prevención que deben desarrollar los miembros de la Policía Nacional Civil, así, como lo establecido en el Artículo 52 vicies del Acuerdo Gobernativo 153-2012.

Artículo 9. Capacitación. La Dirección General de la Policía Nacional Civil por medio de la Subdirección General de Prevención del Delito y sus dependencias, será la responsable de capacitar a los mandos que se integren al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, mediante diplomados, seminarios, talleres, cursos de especialización u otros que favorezcan el desarrollo de un trabajo efectivo en el marco de las Comisiones en coordinación con la Subdirección General de Estudios y Doctrina.

La Dirección General de la Policía Nacional Civil velará porque en los pénsum de estudios de todos los cursos de formación, ascenso o especialización, presencial o virtual, que imparta la Subdirección General de Estudios y Doctrina y sus Escuelas, se desarrolle el tema de las Comisiones de Prevención de la Violencia y el Delito como estrategia de Policía Comunitaria.

Artículo 10. Educación Ciudadana. Las Comisiones de Prevención de la Violencia y el Delito que trabajen con la Policía Nacional Civil, podrán formarse o capacitarse a través de los programas que implementen la Subdirección General de Prevención del Delito o el Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito.

En cada caso el Jefe de la unidad policial que cubra el sector, generará las necesidades de capacitación y las gestionará ante quien tenga competencia para realizarlo.

Los Jefes de la Unidad Policial respectiva y los Delegados de la Subdirección General de Prevención del Delito, deberán llevar un registro detallado de los asistentes y de los cursos de capacitación que se desarrollen en cada comisión.

Artículo 11. Coordinación. Los Jefes de Subestaciones, Estaciones, Comisarías o Distritos brindarán el apoyo necesario en el marco de su competencia a los Delegados de la Subdirección General de Prevención del Delito y a los de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, en el desarrollo de sus funciones, siempre que estos se enmarquen en ley y sea de su competencia atender.

Artículo 12. Derogación. Se deroga la Orden General de la Policía Nacional Civil 11-99 Juntas Locales de Seguridad.

Artículo 13. Publicación. Es responsabilidad de la Oficina de Publicaciones de la Subdirección General de Personal, la publicación de la presente Orden General por el medio más inmediato a las dependencias de la Policía Nacional Civil.

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL
PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL
PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

Artículo 14. Vigencia. La presente Orden General, entra en vigencia a partir de ser firmada.

CÚMPLASE

COMISARIO GENERAL DE POLICÍA.

TELÉMACO PÉREZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIV

Annex 11. Systematization of PNC Pilot Experiments for Violence Prevention

SISTEMATIZACIÓN

de experiencias piloto sobre prevención de la violencia y el delito en Guatemala

Autor:
DECOR, S.C.

La realización de esta publicación fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido aquí expresado es responsabilidad de los autores y el mismo no necesariamente refleja las opiniones de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

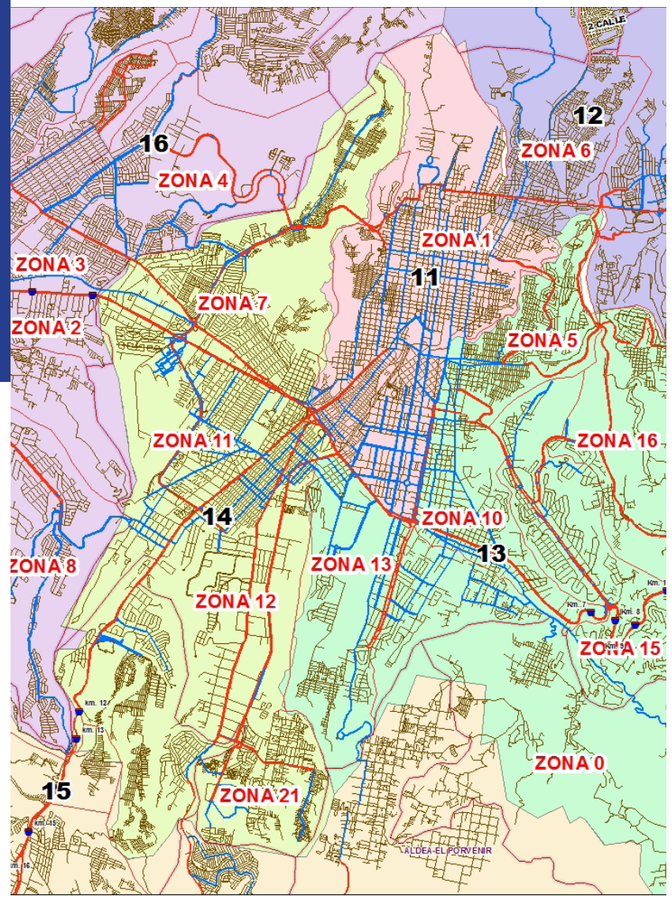

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | Prevención de la Violencia | RTI INTERNATIONAL | CECI

Guatemala

Sistematización de experiencias piloto sobre prevención de la violencia y el delito en Guatemala

Estudio presentado por:
Decor, S.C.
A:
Comisión Nacional de Reforma Policial
USAID - Prevención del crimen

© **Sistematización de experiencias piloto sobre prevención de la violencia y el delito en Guatemala**

13 calle 3-40, zona 10
Edificio Atlantis Nivel 9, Oficina 903
PBX: (502) 2366-1577
FAX: (502) 2363-2087
Web: www.prevencionguatemala.org
Facebook /prevencionguatemala
Twitter /prevencionguate

Autor:
DECOR, S.C.

Publicación al cuidado de:
Lic. Iván García

NOTA:
El proyecto **USAID Prevención del Crimen** cambio su nombre y logo y actualmente se denomina **USAID Prevención de la Violencia**

Contenido

1. ANTECEDENTES 5

2. EL MARCO DE REFERENCIA 7

3. LAS EXPERIENCIAS PILOTO 11
   3.1 Ciudad de Guatemala 11
      3.1.1 Zona 1: CUB Paseo de la Sexta 11
      3.1.2 Zona 4: Cantón Exposición 13
      3.1.3 Zona 10: Asociación Ciudades Seguras 15
   3.2 San Miguel Totonicapán Consejo de Alcaldes Comunales de los 48 cantones 19
      La prevención del delito 20
      La intervención de los 48 cantones 20
   3.3 Quetzaltenango: Plan cuadrante de seguridad preventiva 23
      La experiencia en Quetzaltenango 24
   3.4 Cobán: División departamental de prevención del delito 27
      La división departamental de prevención del delito 28

4. ANÁLISIS COMPARATIVO 32

BIBLIOGRAFIÁ CONSULTADA 39

Sistematización de experiencias piloto sobre prevención del delito informe de resultados de la investigación

1. ANTECEDENTES

El retorno a la democracia supuso para la sociedad guatemalteca la redefinición de varios conceptos, visiones y actitudes, entre ellos los relacionados con el papel del Estado y de la sociedad civil en el ámbito de la seguridad. Para ello, era necesario refundar las instituciones estatales directamente involucradas en la materia y propiciar actitudes cívicas diferentes, con el propósito de dejar atrás el legado contrainsurgente.

Sin embargo, la herencia de un conflicto armado tan prolongado probó ser en ocasiones más fuerte que el empeño puesto en la construcción de la institucionalidad democrática, que pasa por la construcción del Estado de Derecho. En otras palabras, había necesidad de un cambio: de un modelo hegemónico autoritario, propio del Estado contrainsurgente, a uno en donde el imperio de la ley y el respeto a los derechos humanos fueran fundamentales. En instituciones como la Policía Nacional Civil –PNC–, que por muchos años desempeñó un papel de control social y político de la población y que actuó como una fuerza de seguridad punitiva, los cambios eran más que necesarios.[1]

Sin embargo, le llevó al Estado guatemalteco más de diez años articular (sobre el papel) un sistema nacional de seguridad, definido como «el marco institucional, instrumental y funcional del que dispone el Estado para hacer frente a los desafíos que se le presenten en materia de seguridad, mediante acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel y sujeta a controles democráticos».[2]

La ley creó un Consejo Nacional de Seguridad, máxima autoridad del sistema, entre cuyas funciones se encuentran «coordinar y supervisar el funcionamiento de las instituciones responsables de la seguridad» y «definir y aprobar la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación y la Política Nacional de Seguridad».[3] Hay que tener en cuenta, no obstante, que para que el sistema nacional de seguridad funcione es necesario el fortalecimiento de las instituciones, la construcción de nuevas capacidades y una eficaz y eficiente coordinación interinstitucional.

Un año más tarde, los tres poderes del Estado y el Ministerio Público suscribieron el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia, en donde reconocieron que para contrarrestar los niveles de violencia, criminalidad e impunidad era necesario realizar acciones conjuntas que ayudaran a superar los obstáculos que habían debilitado a las instituciones de seguridad y justicia.[4]

---

1 Conviene recordar que la Ley Orgánica de la Policía Nacional (decreto presidencial 332, del 28 de junio de 1955) estuvo vigente, con algunas modificaciones, por más de cuarenta años.

2 Decreto 18-2008, Ley marco del sistema nacional de seguridad, publicado en el *Diario de Centro América* el 15 de abril de 2008. Su reglamento, en el Acuerdo Gubernativo 166-2011, publicado en el *Diario de Centro América* el 1 de junio de 2011.

3 Ídem, Artículo 10, incisos a) y c).

4 Acuerdo nacional para el avance de la seguridad y la justicia, Guatemala [15 de abril] de 2009. Ídem.

El Acuerdo plantea 10 ejes y 101 acciones, que incluyen aquellas relacionadas con la reforma policial y la prevención del delito:

> Eje I: Políticas e institucionalidad para la seguridad: Definir e implementar planes de prevención del delito, en sus diferentes niveles. Eje II: Reforma policial: Integrar, de manera participativa e incluyente, una Comisión Específica para la Reforma Policial, que diseñe una propuesta de reforma integral de la Policía Nacional Civil; La Policía Nacional Civil debe cumplir, en su integración, con criterios de pertinencia cultural y de género, garantizando que presten servicio prioritariamente en sus áreas lingüísticas de origen [sic].[5]

En diciembre de 2010, el Gobierno procedió a la instalación de la Comisión Nacional de Reforma Policial –CNRP–. La comisión cuenta con un Equipo Técnico de Apoyo que, luego de un diagnóstico de situación, elaboró el Plan estratégico de la reforma policial 2012-2020, cuyo objetivo es la modernización y fortalecimiento de la PNC.

El plan define cinco ejes programáticos (Investigación criminal, Prevención del delito, Gestión y profesionalización del recurso humano, Planificación institucional, Controles institucionales) cuya ruta tiene una visión de largo plazo, 17 metas estratégicas y cerca de 60 procesos de transformación institucional.

La visión de impacto 2020 del Eje II (Prevención del delito) se basa en la disminución sostenida de los índices de criminalidad; en un cambio en la percepción social de la PNC, a partir de la prevención; en la participación comunitaria en las acciones preventivas promovidas por la PNC, creando espacios de encuentro ciudadano que sirven como mecanismos de coordinación y control del desempeño de los agentes de la zona; en el reconocimiento de la PNC como el organismo con más capacidad en prevención del delito, derivado de la evaluación y sistematización de experiencias, la construcción de escenarios de criminalidad, el conocimiento técnico y estrategias efectivas, entre otros. Por último, se espera que el modelo de prevención del delito impulsado por la PNC sea un referente técnico e institucional.[6] Para la operacionalización del eje se concibieron cuatro metas estratégicas con sus respectivas áreas de impacto programático y líneas de acción.

La coyuntura política de 2011 dio pie para que la CNRP presentara un documento a los candidatos presidenciales, en el cual plantea la continuidad de la reforma policial y define las áreas prioritarias de acción, de acuerdo con el plan estratégico ya mencionado. La prioridad 4 (Implantación de la prevención del delito y relaciones con la comunidad) propone tres acciones: la implantación de la política institucional de prevención del delito, el modelo de prevención del delito y la transformación cultural, y el desarrollo curricular en el tema del sistema educativo policial.[7]

En consecuencia, la CNRP se interesó en conocer algunas experiencias de prevención del delito, con el propósito de sistematizar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas de cada una de ellas, para que puedan servir como fundamento de un modelo ideal de intervención en prevención del delito que, como se ha visto, es una de las materias prioritarias de su plan estratégico.

[5] Ídem.

[6] CNRP, "Plan estratégico institucional", versión ejecutiva [2011].

[7] CNRP, *La policía que queremos: plan de continuidad de la reforma policial* (Guatemala, 2011), pp. 39-42. Aquí reside uno de los principales retos de la PNC, pues implica un cambio fundamental: dejar de ver a cada individuo como un sospechoso potencial y empezar a «considerar a la población como sujeto de una relación basada en la confianza y en la co-producción de seguridad». Véase: Leonardo Javier Martínez Lecaros, "Policía y sociedad: evolución y perspectivas de cambio" en Utopía: reflexiones sobre derechos humanos 2 (Guatemala: PDH, 2011), p. 51.

2. EL MARCO DE REFERENCIA

La prevención del delito ha de enmarcarse en una estrategia y un sistema nacional de seguridad, para ello hay que hacer referencia a la legislación vigente relacionada directa o tangencialmente con el tema. La Constitución Política de la República establece que «El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona».[8]

En el contexto del proceso de consolidación de la paz, el Congreso emitió la Ley del Organismo Ejecutivo, la cual establece que corresponde al ministerio de Gobernación «formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes...». Entre sus funciones se encuentran: «Elaborar y aplicar planes de seguridad pública y encargarse de todo lo relativo al mantenimiento del orden público y a la seguridad de las personas y de sus bienes. Conducir los cuerpos de seguridad pública del Gobierno. Proponer los anteproyectos para la reglamentación de los servicios privados de seguridad».[9]

El Ministerio de Gobernación creó en 2004 un Tercer Viceministerio, denominado de Apoyo Comunitario, cuyas funciones son:

> a) Proponer al Despacho Ministerial los anteproyectos de programas, planes y proyectos relacionados con la seguridad de las personas y sus bienes, que se elaboren en coordinación con las comunidades, para su oportuna implementación. b) Formular métodos, estrategias y sistemas para erradicar toda forma de violencia en las comunidades de la República de Guatemala. c) Implementar y coadyuvar en la implementación de planes, proyectos y programas tendientes a eliminar la violencia en Guatemala, en coordinación con otros organismos, entidades, dependencias o Secretarías de Estado o de la iniciativa privada. d) Suscribir las providencias de trámite que competen a su Despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, o para notificar a los peticionarios, y e) Cualquier otra que le asigne el Ministro por disposición de la ley.[10]

La Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, mencionada arriba, establece los cuatro ámbitos de funcionamiento del sistema. Para los propósitos de este trabajo interesa el de la seguridad interior, que «enfrenta de manera preventiva y directa el conjunto de riesgos y amenazas provenientes del crimen organizado, delincuencia común, en defensa del estado democrático de derecho».[11]

El decreto 11-97, Ley de la Policía Nacional Civil,[12] establece que:

a) «la seguridad pública es un servicio esencial de competencia exclusiva del Estado y para ese fin se crea la Policía Nacional Civil»;
b) «la Policía Nacional Civil es la institución encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito preservando el orden y la seguridad pública».

---

8 Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 1 y 2.

9 Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, publicado en el *Diario de Centro América* el 12 de diciembre de 1997. Artículo 36, incisos m), n) y o).

10 <http://www.mingob.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=259&Itemid=131> Acceso: noviembre de 2011.

11 Decreto 18-2008, Artículo 19.

12 Decreto 11-97, publicado en el *Diario de Centro América* el 4 de marzo de 1997.

Asimismo, menciona entre las funciones de la PNC:

a) «prevenir, investigar y perseguir los delitos tipificados en las leyes vigentes del país», y
b) «promover la corresponsabilidad y participación de la población en la lucha contra la delincuencia».

Desde la óptica de la ley, el funcionamiento de la PNC se orienta por principios democráticos, entre los cuales reconoce el carácter multiétnico y pluricultural de la sociedad guatemalteca. Es una fuerza policial que defiende los derechos y libertades de la población.

La Orden general 11-99 de la PNC (Conformación y seguimiento de las juntas locales de seguridad), estipula que un elemento básico de la política de seguridad pública es la participación de la ciudadanía con la PNC, mediante las juntas locales de seguridad. Según esta orden, la junta local de seguridad «es la agrupación de un conglomerado de vecinos de una población en que existe Policía Nacional Civil con el objeto de prestar su colaboración para mejorar la seguridad ciudadana».[13]

El Acuerdo gubernativo 662-2005, Reglamento de Organización de la Policía Nacional Civil, estableció la Subdirección General de Prevención del Delito, a la que le correspondía «identificar, disuadir, controlar, planificar, elaborar estrategias, campañas y programas para prevenir toda clase de delitos, faltas, infracciones o factores de riesgo que al estar presentes incrementan la posibilidad de hechos violentos».[14] Recaían sobre esta subdirección importantes funciones, entre las que vale destacar: «Desarrollar, coordinar y ejecutar a nivel nacional, programas de educación preventiva en materia de seguridad ciudadana e informativa sobre las funciones y servicios policiales; establecer niveles de relación, confianza, comunicación, conocimiento e interacción entre la comunidad y la Policía Nacional Civil, para elaborar políticas en la prevención, detección y persecución del delito con la colaboración de los ciudadanos, las instituciones públicas y privadas».[15]

Según el Acuerdo gubernativo 97-2009, la estructura orgánica de la PNC establecida en el AG 662-2005 no respondía a las necesidades institucionales, razón por la cual se emitió el Reglamento sobre la Organización de la Policía Nacional Civil. En la nueva estructura, Prevención del Delito pasó a ser una de las divisiones de la Subdirección General de Operaciones y se le asignaron las siguientes funciones:

> a) Desarrollar, coordinar y ejecutar programas de educación preventiva con la niñez y adolescencia; b) sensibilizar, capacitar con enfoque multiétnico, multilingüe y pluricultural en su acercamiento con las comunidades, para prevenir la comisión de hechos delictivos; c) implementar políticas de prevención del delito con enfoque de género; d) otras que le sean asignadas por el Director General de la Policía Nacional Civil de conformidad con la ley.[16]

La Orden general 20-2009 de la PNC organiza y designa funciones a las comisarías en el país. Según este documento, uno de los objetivos específicos de las comisarías es: «Fortalecer las relaciones con los diferentes sectores sociales de su demarcación, orientando el acercamiento con la comunidad». Asimismo, son funciones de las comisarías: «Velar por la conformación y funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad en cada una de

[13] Orden General 11-99, 14 de julio de 1999, publicada en el Boletín oficial de la Policía Nacional Civil, No.10, el 1 de octubre de 1999.

[14] Acuerdo gubernativo 662-2005, publicado en el *Diario de Centro América* el 12 de diciembre de 2005. Artículo 7.

[15] Ídem. Puede ser que haya surgido una duplicación de funciones entre el Tercer Viceministerio y la Subdirección General de Prevención del Delito, particularmente en lo que a formulación de políticas se refiere.

[16] Acuerdo gubernativo 97-2009, publicado en el *Diario de Centro América* el 2 de abril de 2009. Artículo 24.

las Subestaciones policiales. Planificar y ejecutar planes preventivos de seguridad y erradicación del delito, el mantenimiento y, en su caso, restablecimiento del orden y la seguridad pública».[17] Además instituye que las unidades especialistas «tendrán dependencia directa de la Subdirección General de Operaciones, estarán al mando de un Oficial Subalterno de Policía en servicio activo. Funcionalmente dependerán de la Comisaría donde se encuentren asignadas. Sobre las Divisiones Especializadas de la Subdirección General de Operaciones, estas se implementarán dependiendo de las necesidades del servicio para su funcionamiento en cada Comisaría y sus funciones están plasmadas en su Orden General».[18] La Orden general 44-2009 se ocupa de la estructura organizativa y designación de funciones de la División de Prevención del Delito, cuyo objetivo general consiste en «clasificar la comisión de hechos delictivos, para disuadir, controlar y minimizar su ejecución, ser el ente rector en esa materia y promover el acercamiento a las comunidades por medio de centros educativos, grupos u organizaciones y líderes con el propósito de recuperar la credibilidad y confianza de la Policía Nacional Civil».[19] Seis de sus siete objetivos específicos orientan las funciones de cada una de las secciones (anteriormente divisiones) que forman parte de su estructura organizativa.

De esa cuenta, desarrollar, coordinar y ejecutar programas de educación preventiva sobre la violencia escolar, seguridad ciudadana e información sobre las funciones de la PNC corresponde a la Sección de Orientación Preventiva –SEOPRE–. «Coordinar, administrar y prevenir todos aquellos casos que se relacionen con la niñez y la adolescencia» está vinculado con la Sección Especializada en Niñez y Adolescencia –SENA–.

La sensibilización, capacitación y búsqueda de acercamiento con las comunidades, teniendo en cuenta el carácter multiétnico, multilingüe y pluricultural de Guatemala, con el propósito de prevenir la discriminación, el racismo y la exclusión, además de recomendar en el ámbito institucional la formulación de políticas operativas en esa materia, son las pautas de trabajo de la Sección de Multiculturalidad –SEMULT–.

Por otro lado, buscar acercamientos con las comunidades para prevenir los hechos delictivos con enfoque de género y recomendar asimismo, la formulación de políticas operativas en la materia, constituye el marco de trabajo de la Sección de Equidad de Género –SEG–. La Sección de Intervención en Relaciones Comunitarias –SIRC–, tiene como objetivo específico «establecer niveles de relación, confianza, comunicación, conocimiento e interacción entre la comunidad y la PNC, para elaborar políticas de prevención y persecución del delito con la colabroración de los ciudadanos y las instituciones públicas y privadas». Por último, «elaborar y promover programas deportivos y culturales en función de la reducción de la violencia y la delincuencia» es el objetivo de la Sección de Cultura y Deportes –SECUDE–.[20]

El Acuerdo gubernativo 240-2011 introdujo reformas en la organización de la PNC. Sin embargo, la División de Prevención del Delito continuó siendo parte de la Subdirección General de Operaciones.[21] Llama la atención que la oficina de prevención del delito haya sido defenestrada a una posición inferior, al pasar de subdirección a división de la Subdirección General de Operaciones –SDGO–. Además, las divisiones especiales (en donde a partir de 2009 se incluye prevención del delito) se encuentran en relación de dependencia directa con la SDGO y la Comisaría en donde se encuentren.

17 Orden General 20-2009, 9 de julio de 2009, publicada en el Boletín Oficial de la PNC el 4 de agosto de 2009. Artículo 3, inciso c); Artículo 6, incisos d) y e).

18 Ídem, Artículo 31.

19 Orden General 44-2009, 26 de octubre de 2009. Artículo 2.

20 Ídem, Artículo 3 (objetivos específicos) y 7 (estructura organizativa).

21 Acuerdo gubernativo 240-2011, publicado en el Diario de Centro América el 28 de julio de 2011.

Prevención del delito perdió algunas funciones, particularmente las relacionadas con la formulación de políticas, y cedió espacios en la línea de mando y en su capacidad operativa.

Conceptos fundamentales: Para el desarrollo de la investigación se consideran fundamentales los conceptos siguientes:

- Seguridad ciudadana: Conjunto de condiciones sociales, políticas, económicas, culturales e institucionales que garantizan el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad y la convivencia ciudadana, garantizando una vida digna a todos.[22]

- Seguridad democrática: es la acción del Estado que garantiza el respeto, promoción y tutela de la seguridad, al mismo tiempo que el pleno ejercicio de los derechos humanos, mediante la creación de condiciones que le permita a la persona su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia, conforme lo establecido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.[23]

- Seguridad comunitaria: El amplio rango de cuestiones que deben abordarse para promover la seguridad en las ciudades o comunidades, y los resultados que traerán beneficios más allá de la ausencia del crimen.[24]

- Seguridad preventiva: «cuando la capacidad del Estado promueve condiciones de bienestar para la sociedad, porque de esa forma mitiga las vulnerabilidades –presentes o probables– que pudieran afectar el bienestar general de la sociedad».[25]

- Prevención del delito: aquellas estrategias y medidas que buscan reducir el riesgo de que se cometan delitos y sus potenciales efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, interviniendo para influir en sus múltiples causas.[26]

- Tipos de prevención del delito:[27]

a) Prevención del delito mediante desarrollo social: incluye programas sociales, educativos, de salud y formativos, especialmente dirigidos a niños, individuos o poblaciones en riesgo.
b) Prevención del delito en el ámbito local o comunitario: Se enfoca en áreas con altas probabilidades de violencia o victimización (áreas con altos niveles de pobreza o con escasa cohesión comunitaria) que presentan una concentración de problemas sociales y económicos.
c) Prevención del delito situacional: intenta reducir las oportunidades para cometer delitos e incrementar los riesgos y costos de ser capturado y minimizar los beneficios del delincuente. Supone que los potenciales criminales hacen un cálculo racional sobre los riesgos potenciales de quebrantar la ley.
d) Programas de reinserción social: son los programas que trabajan con niños, jóvenes y adultos ya involucrados en el sistema de justicia criminal, incluyendo aquellos bajo custodia o que regresan a sus comunidades. Intentan prevenir la reincidencia delictiva apoyando la reinserción social y otros mecanismos preventivos.

- Tipos de estrategias de prevención:[28]

a) Prevención primaria: programas o iniciativas dirigidos a las personas que nunca se han visto involucradas en el sistema de justicia penal; por ejemplo, programas dirigidos al público en general sobre violencia doméstica o el acoso en las escuelas.

22 Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, Seguridad ciudadana (Guatemala: SNU, 2008), p. 7.
23 Decreto 18-2008, Artículo 2 b).
24 United Nations Office on Drugs and Crime, *Handbook on the Crime Prevention Guidelines: Making them Work* (New York: United Nations, 2010), p. 17.
25 Héctor Rosada-Granados, *Aproximaciones a una política de seguridad ciudadana* (Guatemala: POLSEC, 2004), p. 26.
26 UNODC, *Handbook on the Crime Prevention Guidelines*, p. 9.
27 Ídem, pp. 12-14.
28 Ídem, pp. 16-17.

b) Prevención secundaria: programas dirigidos específicamente a niños y jóvenes que corren el riesgo de verse involucrados en delitos.
c) Prevención terciaria: programas dirigidos a aquellos que ya están en el sistema de justicia penal o que regresan a la comunidad, cuyo propósito es evitar la reincidencia delictiva.

3. LAS EXPERIENCIAS PILOTO

Cualquier programa de prevención tiene como propósito detener la tendencia al delito y reducir los niveles de violencia. Sin embargo, debe tenerse presente que «tanto los mecanismos de respuesta ante la criminalidad como los instrumentos para hacer cumplir la ley, serán insuficientes e ineficaces si no se consideran políticas de prevención del crimen combinadas con amplias políticas de desarrollo social que tomen en cuenta las causas del delito».[29]

Según los términos de referencia de la consultoría, la PNC «ha realizado algunas experiencias interesantes en materia de prevención del delito», de las cuales el Equipo Técnico de Apoyo de la CNRP propuso la sistematización de cuatro: «Ciudad de Guatemala (zonas 1, 4 y 10), en los 48 cantones de Totonicapán, en Quetzaltenango y Cobán».

La investigación estableció que los denominados proyectos piloto son cuatro procesos de diverso origen y naturaleza, en diferentes fases de ejecución. Uno ha surgido por iniciativas ciudadanas (Ciudad de Guatemala), otro es impulsado por las autoridades locales ancestrales (los 48 cantones de San Miguel Totonicapán) y dos han sido promovidos por el Estado (Quetzaltenango y Cobán).

[29] Rosada-Granados, Héctor Rosada-Granados, *Aproximaciones a una política de seguridad ciudadana* (Guatemala: POLSEC, 2004), p. 47.

3.1 Ciudad de Guatemala

Las experiencias piloto seleccionadas para la ciudad de Guatemala son recientes, siendo éstas: zona 1: CUB Paseo de la Sexta; zona 4: Cantón Exposición, y zona 10: Asociación Ciudades Seguras.[30] Para situar en su contexto a las dos primeras, es necesario hacer referencia al Corredor Central Aurora-Cañas –CCAC, una intervención de recuperación urbana promovida por la Municipalidad de Guatemala, delimitada al norte por la Avenida Simeón Cañas y el hipódromo del Norte, y al sur por el bulevar Liberación y la finca La Aurora. Es un espacio de 7.5 km de longitud que busca mejorar las condiciones de habitabilidad de la zona central y favorecer su repoblamiento. El CCAC propuso acciones en varios procesos simultáneos: la recuperación del espacio público, la movilidad integral, el desarrollo social, el desarrollo económico, vivienda, sostenibilidad y ambiente. Fijó su atención en seis "piezas urbanas" que podían tener un mayor impacto en la recuperación de la zona central. Entre estas se encuentran el Paseo de la Sexta y el Cantón Exposición.[31]

3.1.1 Zona 1: CUB Paseo de la Sexta[32]

La intervención de la Municipalidad en este sector (que abarca la sexta avenida, desde la 8a a la 18 calles) fue dando paso al interés por invertir en la revitalización económica de esa arteria. Hubo entonces un proceso de recuperación de inmuebles patrimoniales, cambio de imagen y apertura de nuevos comercios que dieron cierto vigor al área.

[30] Los contactos fueron proporcionados por el Coordinador del Eje de Prevención del Delito de la CNRP.

[31] *Perspectivas de arquitectura y diseño*, No.13 (julio-noviembre 2011), p. 37.

[32] Excepto cuando se indique, el contenido de este numeral está basado en la entrevista con Alejandro Biguria, presidente del CUB Paseo de la Sexta, realizada el 28 de noviembre de 2011.

El Comité Único de Barrio (CUB) del Paseo de la Sexta se constituyó en noviembre de 2010. Por la naturaleza de la intervención municipal, que fue avanzado cuadra por cuadra, primero se organizaron subcomités, cuyo propósito fue transmitir los avances de la obra a los vecinos. Estos subcomités fueron el origen del CUB, el cual está formado por un grupo muy diverso de propietarios, inquilinos y residentes. De hecho, los ocho miembros de su junta directiva son una muestra de esa amalgama de vecinos.

La junta directiva del CUB se dio cuenta de que el sector carecía de un conjunto de reglas claras que orientara las actividades comerciales esperadas debido a la revitalización del área. De ahí nació la idea del "pacto de convivencia", concebido como un instrumento para restablecer el orden comunitario. Uno de los aspectos más importantes para recuperar el "sentido de barrio", es el (re)establecimiento de las premisas para sustentar ese orden. La idea surge de las experiencias de la rehabilitación del centro histórico de Bogotá sobre el tema, que fueron la base del documento que posteriormente elaboró la junta directiva del CUB.

Los miembros de la junta directiva se dieron a la tarea de visitar los organismos que según su criterio podían orientarlos (Ministerio de Gobernación, la Comisaría 11 de la PNC, por ejemplo), pero no obtuvieron el acompañamiento esperado. De esa cuenta, la directiva empezó a trabajar en la redacción del pacto, orientada por la experiencia de Bogotá.[33] En noviembre de 2011 finalizó la redacción del documento, el cual no ha sido socializado con los vecinos del sector ni presentado al Ministerio de Gobernación.

El pacto de convivencia tiene como objetivos «propiciar escenarios para el mejoramiento del entorno local, que contribuyan al crecimiento cultural, comercial y residencial, de calidad de vida y condiciones de competitividad para las actividades de El Paseo de la Sexta y sus áreas aledañas» y «lograr un equilibrio relacional entre los actores principales de quienes habitan, trabajan, visitan y conviven en la zona».[34]

Entre sus principios se encuentran la participación ciudadana y el respeto a la ley y a las autoridades, lo cual evidencia la preocupación del CUB por el ejercicio normado de la ciudadanía. Además de los vecinos, propietarios e inquilinos, el pacto nombra como participantes a algunas instituciones públicas: la Municipalidad de Guatemala, la Policía Municipal y la PNC. En el pacto, se entiende por seguridad: «La condición social que vele por la integridad del ciudadano y las garantías para el adecuado desarrollo de sus actividades. Esto tomando en cuenta acá que la misma es obligación del Estado a través de las distintas autoridades gubernamentales partícipes en este pacto».[35]

Asimismo, incluye una serie de compromisos de los residentes y las entidades públicas en materia de seguridad:

Compromisos de los residentes:

- Colaborar con elevar la reputación del sector para así mejorar progresivamente la percepción de seguridad.
- Denunciar a las autoridades correspondientes cualquier hecho delictivo o generador de violencia que ocurra en el área.
- Participar activamente en el mejoramiento de las condiciones de prevención, seguridad y convivencia del sector, informando a las autoridades oportunamente, apoyando su gestión y siendo parte del mismo equipo.
- Informar hechos irregulares que afecten la seguridad y la convivencia de la zona.
- Adoptar medidas de auto protección que les

[33] También tuvieron contacto con la Fundación Crecer y la Asociación Ciudades Seguras.

[34] CUB Paseo de la Sexta, "Pacto de convivencia: marco conceptual" Borrador 4.2 (Guatemala, 21 de noviembre de 2011), p. 1.

[35] Ídem, p. 3.

hagan menos vulnerables a delitos como hurto a personas, hurto de vehículos o de domicilios.
- Formar parte de programas de prevención de delitos motivados por la PNC, PM, PMT y el Ejército Nacional.

Compromisos de las entidades:

- Prestar el apoyo técnico y operativo para asegurar el funcionamiento de los frentes de seguridad y prevención (Policía Nacional y Municipalidad).
- Mejoramiento en la recepción de inquietudes de apoyo policiaco.
- Supervisiones periódicas y frecuentes por parte de las autoridades para verificar su mantenimiento en todas las áreas de influencias del Paseo de La Sexta.
- Suministrar espacios para que los diferentes sectores que conforman este pacto reciban capacitaciones sobre medidas de auto protección e información de apoyo.[36]

Es importante destacar que las intervenciones que plantea el pacto de convivencia suponen una comunicación fluida entre el CUB y la Comisaría 11 de la PNC. Asimismo, que las tareas de prevención también involucran al gobierno local, en la medida en que se espera el apoyo de la Municipalidad mediante sus cuerpos policiales.[37] Puede ser que cuando la propuesta sea socializada con los vecinos del sector, autorizada por las autoridades competentes y finalmente puesta en práctica, surja la necesidad de realizar acciones de otro tipo, pero en su estado actual (noviembre 2011) cualquier opinión es meramente especulativa.

3.1.2 Zona 4: Cantón Exposición[38]

La experiencia del Cantón Exposición, como se indicó arriba, tiene como marco de referencia la revitalización urbana promovida por el proyecto CCAC. En este caso, la contraparte es la Fundación Crecer, una entre muchas iniciativas relacionadas con convivencia y seguridad ciudadana que surgieron en el cantón, aunque la fundación también realiza actividades de promoción cultural. Este no es el primer intento de crear espacios para la convivencia en el sector, pues tiene un antecedente en la experiencia de Cuatro Grados Norte, cuya desaparición se debe al descontrol de la dinámica social que generó y al pobre manejo de su entorno. A pesar de este fracaso, "hacer ciudad y recuperar espacios" se convirtió en la motivación de un grupo de personas que formaron la Fundación Crecer, cuya visión incluye hacer aportes positivos a la ciudad y la comunidad. De esa cuenta, se creó una nueva alianza público-privada que permitió la remodelación de la Plaza 11 de Marzo, considerada como el primer paso hacia la recuperación urbana del cantón. La potencialidad del barrio como espacio de habitación es clara, pero tiene en contra la percepción de ser un área insegura y desolada. El regreso de la gente al cantón debe estar cimentado en varios pilares, uno de ellos la reconstrucción del tejido social comunitario. Con miras a la revitalización y reconstrucción del área, inició el plan de ordenamiento territorial –POT–, que contó con el acompañamiento de la Municipalidad capitalina. El POT es un respaldo jurídico para los desarrolladores e inversionistas, que no obstante el mencionado acompañamiento, aún no ha sido

[36] Ídem, p. 8.

[37] La Policía Municipal tiene por misión: «Velar por los bienes del municipio, el ornato público, el orden, la tranquilidad pública en los mercados, parques, plazas, villas, paseos, balnearios en general». La Policía Municipal de Tránsito está a cargo de ejecutar todo lo relacionado con la regulación, el control, el ordenamiento y la administración de la circulación terrestre...». <http://mu.muniguate.com/index.php/ component/content/article/41-policia-municipal-/167-quespm>; <http://mu.muniguate.com/index.php /component/content/article/35-or05/157-acunocom-002-05>. Acceso: diciembre de 2011.

[38] Excepto cuando se indique, el contenido de este numeral está basado en la entrevista con Ninotchka Matute, Directora Ejecutiva de la Fundación Crecer, realizada el 15 de noviembre de 2011.

aprobado por el gobierno local. En la recuperación urbana juegan un papel importante los planes de convivencia y la seguridad ciudadana. Uno de los primeros pasos en esa dirección fue la encuesta de victimización realizada por la Junta Local de Seguridad del barrio, la PNC y la Alcaldía Auxiliar del Distrito 9, a finales de 2008. Los resultados identificaron a la delincuencia, la distribución de drogas y la inseguridad como los principales problemas que afectaban la zona, siendo los robos y asaltos los delitos más comunes.

Trabajando en conjunto con dos delegados metropolitanos de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV–, se diseñó un Plan de Prevención Comunitario, cuyo objetivo general estaba encaminado a «reducir los asaltos a peatones».[39] El plan incluyó acciones de prevención situacional y prevención social. La PNC tuvo un papel activo, pues los agentes participaron en el remozado de fachadas y un oficial dio pláticas sobre prevención del delito a miembros de la Alcaldía Auxiliar, la Junta Local de Seguridad, el CUB y la Fundación Crecer.[40]

Por otro lado, la fundación contrató al asesor colombiano Hugo Acero para que elaborara una propuesta de seguridad, con el propósito de transformar el área en una zona segura. Pretendía además ser un modelo que pudiera ser replicado en otras áreas del CCAC.[41] El documento contiene un plan de equipamiento de seguridad para el cantón y su zonas aledañas; los lineamientos de la intervención social en posibles grupos vulnerables del sector; una propuesta de cultura ciudadana,[42] otra para el manejo institucional de la convivencia y la seguridad ciudadana, y una última sobre la intervención en sitios cercanos al cantón.

El programa de seguridad señala la labor que debe cumplir la PNC y los apoyos técnicos que pueden contribuir a mejorar la seguridad en el sector. El documento reconoce que la policía es la «institución que tiene como fin esencial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, libertades y cumplimiento de deberes ciudadanos».[43] Asimismo, hace énfasis en la necesidad de fortalecimiento institucional en instalaciones, movilidad, comunicaciones y recurso humano, y propone acciones para cada aspecto.

La Fundación Crecer tuvo avances en su relación con el Ministerio de Gobernación. Se redactó un acuerdo de colaboración para respaldar el proyecto "Plan de convivencia y seguridad ciudadana para el Cantón Exposición y sus áreas de influencia", que no ha sido aprobado por esa cartera.

Una de las iniciativas del plan es la creación de una Unidad de Atención Comunitaria –UAC–, «una unidad de tipo operativo para ser utilizada con fines disuasivos, preventivos y de intervención,... pequeña, cómoda y segura en donde permanece un radio operador que recibe las demandas ciudadanas y coordina con dos o tres patrullas en moto que garantizan la seguridad del sector».[44] Los objetivos propuestos para la unidad (por ejemplo, estar en mayor contacto con la comunidad, atender los requerimientos del ciudadano, incrementar la capacidad operativa y prevenir el delito, servir de base para desarrollar el plan de seguridad integral) la convierten en la piedra angular de toda la estrategia.

39 Tercer Viceministerio de Gobernación/UPCV, "Plan de prevención comunitario", Guatemala, [2010].

40 Según Gracie López, delegada metropolitana de la UPCV, el plan se cumplió en un 80 por ciento. Entrevista concedida el 14 de diciembre de 2011.

41 Hugo Acero Velásquez, "Propuesta de convivencia y seguridad ciudadana para el Cantón Exposición". Guatemala, enero de 2010. De ahí la conexión entre Fundación Crecer y el CUB Paseo de la Sexta, cuyo presidente entró en contacto con el consultor Acero y conoció el enfoque de seguridad que promueve.

42 Siguiendo el modelo puesto en práctica por el ex alcalde de Bogotá, Antanas Mockus, la propuesta sugiere la implementación de un manual de convivencia.

43 Acero, "Propuesta de convivencia", p. [17].

44 Ídem, p. [18].

La Fundación Crecer entró en contacto con el Tercer Viceministerio de Gobernación y planteó formalmente la solicitud para la construcción de la UAC el 26 de abril de 2011. En consecuencia, el Tercer Viceministerio hizo una serie de consultas. El dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos fue contundente al señalar que la UAC no tenía cabida en la organización de la PNC «y debido a la operatividad de la Policía Nacional Civil y las funciones que se tiene proyectadas para el proyecto, le corresponde formar parte de la Jefatura de Distrito como una Subestación, para respetar la Estructura Orgánica de la Policía Nacional Civil...».[45]

En junio de 2011, hubo una reunión en donde el Ministerio de Gobernación planteó la posibilidad de construir una subestación, pero la Fundación Crecer adujo no tener fondos para iniciar una intervención de esa envergadura y optó por retirar la propuesta, reservándose el derecho de volver a presentar la solicitud, en el momento que considere más oportuno, al Despacho Ministerial y a la Comisión de Reforma Policial.

3.1.3 Zona 10: Asociación Ciudades Seguras[46]

Alertos es una iniciativa de la Asociación Ciudades Seguras, entidad que surgió en respuesta a la preocupación por la escalada de violencia en la Zona Viva, un sector de la zona 10 que aglutina hoteles, restaurantes y residencias privadas. De esa cuenta, un grupo de empresarios decidió formar la asociación, cuyo propósito es «articular a los actores responsables y afectados por la violencia y la criminalidad, impulsando el liderazgo comprometido con el trabajo para ejecutar acciones que incidan en mejorar la seguridad ciudadana, sobre la premisa de la continuidad y auto sostenibilidad de proyectos».[47] Los antecedentes de esta asociación se pueden situar en el Encuentro Nacional de Empresarios celebrado en 2009, cuyo tema fue seguridad, justicia y desarrollo. A raíz de este evento se fortaleció la Mesa de Seguridad y Justicia de FUNDESA, que se interesó en la percepción de la inseguridad y la victimización, desde el punto de vista empresarial. De los planteamientos surgidos en esa mesa, se identificó como una iniciativa prioritaria el eje de ciudades seguras. Desde un principio, se entendió que la experiencia piloto solo puede dar resultados parciales, mientras no sea parte de una estrategia nacional de seguridad. De la misma manera, el trabajo con actores institucionales (Municipalidad, PNC) es prioritario para hacerla efectiva.[48] El asesinato de una joven en el restaurante Taco Inn, en octubre de 2010, fue el factor que influyó en la decisión de algunos empresarios y vecinos del área de involucrarse de lleno en el tema de seguridad. Se activaron los CUB y se creó un Consejo de la Zona Viva. Hubo un buen acercamiento con la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala y se llevaron a cabo acciones específicas. Por ejemplo, se remozaron aceras y se instalaron luminarias en calles con alta incidencia de asaltos.

El grupo núcleo del consejo se interesó en la creación de un proyecto de ciudad segura. Este grupo abordó el tema de "zona segura" y algunos de sus miembros viajaron a diversos lugares para conocer proyectos similares (el proyecto Safe City de Jerusalén, por ejemplo). En Latinoamérica visitaron Guayaquil y Quito, cuyas experiencias se han enfocado más en el tema de coordinación interinstitucional para atención de incidentes, lo que conlleva el fortalecimiento de las instituciones estatales relacionadas con la seguridad. También contaron

45 Tercer Viceministerio de Gobernación, Oficio No.2250, 17 de noviembre de 2011.

46 Excepto cuando se indique, este numeral se basa en la entrevista con José Mendizábal, Director Ejecutivo de Asociación Ciudades Seguras, realizada el 18 de noviembre de 2011.

47 Asociación Ciudades Seguras, "Planeación de proyecto: Alertos" (Guatemala, 2011), p. 2.

48 Entrevista con Salvador Paiz, directivo de la Asociación Ciudades Seguras y miembro de FUNDESA, concedida el 14 de diciembre de 2011.

con la asesoría de un consultor argentino-israelí, cuyo aporte afinó las ideas que nutren el proyecto. Asimismo, tomaron algunas ideas de "ciudades seguras" de ONU-Hábitat.

Según las bases conceptuales de la iniciativa, los niveles de seguridad ciudadana se asientan en tres pilares: control o fortalecimiento institucional (aquí está el enfoque de la asociación), mejoramiento de la percepción de la seguridad y prevención de la violencia. La intervención no consiste solo "en las camaritas"; tiene una visión integral de la que forman parte el rescate de los espacios públicos, la coordinación interinstitucional, el uso de tecnología en forma inteligente y la participación ciudadana.[49]

La asociación unificó a las cuatro organizaciones de la zona 10 en un proyecto común. De estas, una se retiró. En febrero de 2011 se firmó un convenio tripartito y se creó la Asociación de Vecinos de Santa Clara, Zona Viva y Residencial, la cual es independiente de los CUB pero funciona como un consejo de desarrollo de segundo piso. Desde esta plataforma han hecho invitaciones a otras asociaciones de vecinos de la zona 10 (Oakland y Ciudad Vieja, por ejemplo) y han trabajado con la Fundación Crecer y con el CUB Paseo de la Sexta, entre otros.

Los vecinos han colaborado en la "dignificación de la PNC", específicamente contribuyendo a mejorar las condiciones de trabajo de los agentes de la Subestación La Villa. También hay cooperación intersectorial, pues los empresarios entienden el rol del policía, conocen sus condiciones de trabajo y hacen algo para cambiarlas.[50]

Además, Ciudades Seguras realizó una encuesta de percepción de victimización, cuyos resultados proveyeron una línea de base e indicadores iniciales. Después de todo este trabajo de organización, comunicación y cabildeo, Ciudades Seguras inició Alertos, cuyo objetivo es «establecer un sistema funcional de atención, prevención y respuesta en materia de seguridad ciudadana; a través de la vigilancia y de la coordinación de las distintas entidades pertinentes que permita recuperar la credibilidad del ciudadano».[51] Los objetivos específicos de Alertos son:

1. Generar conciencia de la necesidad de trabajar integradamente para reducir los índices de inseguridad.
2. Instaurar la convivencia pacífica con la participación activa en la organización comunitaria y en los espacios creados para el efecto.
3. Sistematizar las políticas, estrategias y procedimientos de seguridad ciudadana con las distintas instituciones, logrando mejorar la situación de seguridad y la percepción sobre la misma.
4. Administrar eficientemente el centro de atención de llamadas de emergencia, desarrollando un servicio autosostenible, exitoso, transparente y replicable.
5. Contar con un equipo humano multidisciplinario e interinstitucional capacitado y comprometido.
6. Instalación de infraestructura tecnológica, informática, y de comunicación que permita centralizar la información del estado de la seguridad de las calles, residencias y negocios, para facilitar la coordinación operativa de las autoridades para la atención de incidentes.
7. Implementar un sistema de comunicación eficiente y oportuna para los vecinos y autoridades.
8. Ampliar la cobertura del proyecto de forma escalonada y estratégica.[52]

[49] Entrevista con Salvador Paiz.
[50] Ídem.
[51] Asociación Ciudades Seguras, "Planeación de proyecto: Alertos", p. 2.
[52] Ídem, p. 3.

Alertos está en su primera fase; se han colocado las primeras seis de 25 cámaras de vigilancia en la Zona Viva y cuenta con las instalaciones necesarias para el centro de monitoreo y la recepción de llamadas. Ha tenido una respuesta positiva de la Policía Municipal de Tránsito. Sin embargo, la asociación no ha podido concretar acuerdos gubernamentales que permitan el funcionamiento del Centro de Operaciones Conjuntas en una instalación privada, pues el control y la vigilancia son atribuciones de la PNC.[53]

Hasta el momento, la iniciativa ha tenido cinco impactos positivos: a) la participación y el involucramiento del vecino de la Zona Viva (no sólo el residente, sino de aquellos que tienen intereses de diverso tipo en la zona) en la asociación; b) se ha entendido que todos son parte de la solución, para lo cual la coordinación con PNC, la PMT y los vecinos (alerta a las autoridades) es fundamental; c) la optimización de recursos, pues se logró la articulación de las iniciativas de la zona en una sola plataforma, hilvanando cada una de las ideas para poder ir dando los primeros pasos; los vecinos la aceptaron y se apropiaron de ella. De ahí que los involucrados en el plan piloto son los que hacen la labor de difusión en el área; d) "liderar con contenido" (proveer un marco de referencia para formar criterios y hacer elecciones informadas); y e) cambio de la psicología del miedo por una actitud que impele a la participación y al involucramiento en búsqueda de soluciones. En tanto se muestran resultados concretos, esto ha sido lo más importante.

[53] No se pudo concretar un acuerdo con las autoridades de Gobernación. La respuesta fue que no se podía permitir la participación de los vecinos en el centro de monitoreo y que no había forma de integrar al proyecto Alertos en la estructura de la PNC. La experiencia ha sido que los mandos medios de la PNC ven el potencial del proyecto y preguntan en qué pueden colaborar, pues lo ven como un beneficio para su trabajo. Lo que hace falta es la decisión política que vea esta iniciativa como importante o prioritaria. Entrevista con Salvador Paiz; entrevista con José Mendizábal.

CUADRO 1
Resumen de las experiencias piloto de la Ciudad de Guatemala

	Paseo de la Sexta	Cantón Exposición	Zona 10
Origen	Iniciativa ciudadana	Iniciativa ciudadana	Iniciativa ciudadana
Tipo de organización	Comité único de barrio	Fundación	Asociación
Propósito	Revitalización habitacional y económica del sector; restablecimiento del órden comunitario	Revitalización habitacional y económica del sector; reconstrucción del tejido social comunitario	Ejecutar acciones que incidan en el mejoramiento de la seguridad ciudadana
Propuesta	Pacto de convivencia	Plan de convivencia y seguridad ciudadana.	Ciudad segura (zona segura)
Principios	Participación ciudadana; respeto a la ley y a las autoridades	Participación ciudadana; reconocimiento del papel del Estado en los servicios de seguridad; fortalecimiento institucional de la PNC	Participación ciudadana; coordinación con las autoridades; respeto a la ley; fortalecimiento institucional; uso inteligente de la tecnología
Fase en que se encuentra	Pacto de conviviencia en proceso de socialización con los vecinos del sector. No ha sido presentado a instancias gubernamentales	En compás de espera por cambio de autoridades estatales	Montaje del centro de montireo e instalación de cámaras. Autorización para operar pendiente
Tipo de prevención del delito	Situacional	Situacional	Situacional
Estrategia de prevención	Primaria	Primaria	Primaria

Como puede apreciarse, las tres experiencias piloto que se desarrollan en la zona 1 tienen rasgos comunes, aunque se encuentran en diferentes fases. Las tres son iniciativas de la ciudadanía, que se ha visto en la necesidad de emprender acciones para propiciar espacios seguros de convivencia. El CUB Paseo de la Sexta y el Cantón Exposición están ligados por un proyecto urbanístico, el Corredor Central Aurora Cañas, que espera revitalizar ambos sectores. Pero mientras que el Cantón Exposición ha avanzado en la socialización de su propuesta y ha dado pasos importantes para el reconocimiento de la misma, el CUB recién terminó la redacción de un pacto de convivencia que aun tiene que dar a conocer a los vecinos y a las autoridades locales. Ambas se basan en experiencias de seguridad ciudadana puestas en práctica en Colombia. Por otro lado, la Asociación Ciudades Seguras cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo su proyecto Alertos, y aunque ha estado en contacto con las comisarías y mandos medios de la PNC, no ha podido lograr que el Ministerio de Gobernación apruebe su plan de prevención. Las tres experiencias tienen en común el tipo de prevención del delito que impulsan (situacional) y la estrategia de prevención (primaria).

3.2 San Miguel Totonicapán: Consejo de Alcaldes Comunales de los 48 cantones

El Consejo de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones de Totonicapán sintetiza la tradición comunitaria de los pueblos indígenas del país. Es una estructura de autoridad y tejido organizativo que a pesar de haber sufrido algunas transformaciones es depositaria del poder local.

Al decaer la autoridad de los principales, los alcaldes auxiliares asumieron su papel. El alcalde auxiliar generalmente es reconocido como la autoridad de la comunidad o cantón, su trabajo está relacionado con el servicio comunitario. Un rasgo que distingue a la organización de Totonicapán es su carácter secular, a diferencia de Chichicastenango, por ejemplo, en donde la organización está muy ligada a las cofradías.[54]

En cierto sentido, para la población k'iche' de Totonicapán, «mantener la autoridad local es mantener su propia identidad»,[55] de ahí la importancia de las reuniones semanales, de la elección de los consejos de cada cantón y del carácter ceremonial que adquiere el cambio anual de las autoridades de los 48 cantones.[56]

Cada cantón tiene una corporación comunal, cuya dirigencia recae en el alcalde auxiliar, y una asamblea general. Cada noviembre, las corporaciones entrantes se reúnen con las que están por finalizar su período y forman una asamblea general. Todos los alcaldes de los cantones se presentan en la asamblea y dan a conocer su experiencia comunitaria. Después, se eligen los nueve que integrarán la nueva junta directiva.[57]

Las responsabilidades de los alcaldes de los 48 cantones abarcan varias esferas. Una de ellas tiene que ver con el ámbito jurídico, pues es la base para la resolución de conflictos, la atención de denuncias y la puesta en práctica del derecho propio. La mediación de conflictos es la que más tiempo consume, pues hay una tendencia a no confiar mucho en la policía o en los tribunales de justicia.[58]

Otro ámbito es el administrativo, desde el cual se vela por el patrimonio comunitario (los bosques y las fuentes de agua, por ejemplo) y el bienestar de la población. Asimismo, los alcaldes son los encargados tanto de transmitir la información en temas clave a la población del cantón, como de conocer las demandas de los habitantes y gestionar su solución.[59]

La estructura comunal es muy respetada, pues desde ella los habitantes del municipio han logrado defender sus intereses. Su base fundamental es la solidaridad: si algo le pasa a uno les afecta a todos.[60] Los 48 cantones son el órgano más representativo de los k'iche's de Totonicapán. En el contexto de la reivindicación de los valores ancestrales, representan la unidad, el territorio colectivo, el respeto, el poder y la autoridad.[61]

54 Stener Ekern, "Para entender Totonicapán: poder local y alcaldía indígena" Diálogo 8 (septiembre de 2001), p. 2.

55 Ídem.

56 "Los 48 cantones" se ha vuelto sinónimo de la asamblea de alcaldes auxiliares y su junta directiva.

57 Entrevista con Arnulfo Vásquez, Secretario de la Junta Directiva del Consejo de Alcaldes Comunales de los 48 cantones de Totonicapán, concedida el 15 de diciembre de 2011. El 2 de enero de 2012 tomó posesión como presidenta de la junta directiva la señora Juana del Carmen Tacam, la primera mujer electa para ese cargo.

58 Ekern, "Para entender Totonicapán", p. 5. Wendy Mansilla y Carmen Ágreda, expertas de la Comisión Nacional para el Fortalecimiento de la Justicia, argumentan que mediante el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos, los alcaldes comunitarios frecuentemente resuelven situaciones que gracias a su intervención no llegan al sistema de justicia. Entrevista concedida el 14 de diciembre de 2011. Gregorio Tzoc Norato, Director Ejecutivo de CDRO, tiene una opinión similar: «La corporación de autoridades por medio de los alcaldes comunales trata de arreglar los problemas familiares y entre vecinos; se tratan en la comunidad ya que... no existe confianza en el sistema judicial para arreglar de la mejor manera los problemas». Entrevista concedida el 16 de diciembre de 2011.

59 Entrevista con Marleny Tzun, Delegada de la UPCV, concedida el 15 de diciembre de 2011.

60 Ídem.

61 Marcelo Zamora, "Imaginando naciones desde San Miguel Totonicapán: la lucha por la definición del 'maya permitido' en el discurso multicultural", en: *Mayanización y vida cotidiana: la ideología multicultural en la sociedad guatemalteca* Vol. 2 (Guatemala: Flacso/Cirma/Cholsamaj, 2007), p. 610.

Ninguna organización comunitaria de Totonicapán tiene tanto poder de convocatoria como los 48 cantones, lo cual ha sido demostrado en repetidas ocasiones, ya sea manifestando contra el primer intento de introducción del Impuesto Único sobre Inmuebles, interpelando a las autoridades gubernamentales o pidiendo la renovación completa de la Comisaría de la PNC en el departamento, lo cual ocurrió en 2010.

La prevención del delito

En años pasados, el número de agentes de la PNC era mayor, hubo acercamiento con las comunidades e incluso presentaban temas relacionados con la prevención del delito en las asambleas comunitarias, procuraban acercarse a los padres de familia y a los escolares. «Hubo una época cuando la policía llegaba a los salones y les hablaba a los jóvenes sobre las implicaciones de cometer un delito, les llevaban la base legal y les hacían reflexiones. Se veían muchos cambios en los estudiantes». Esto les daba credibilidad, pues los hacía «parte de nuestro sistema y sociedad».[62]

Posteriormente, se redujo la presencia de la PNC en el departamento, los agentes fueron trasladados a las "zonas rojas" del país. En consecuencia, se abandonaron los planes de prevención del delito promovidos por la PNC.[63] Un factor que contribuyó a la pérdida de confianza en la PNC fue el aumento de las extorsiones y secuestros. A finales de 2010, la PNC local enfrentó una crisis institucional, pues las autoridades comunitarias lograron determinar que algunos reos eran parte de la red y que actuaban en complicidad con los agentes policiales.[64] Los 48 cantones tomaron acciones radicales: exigieron el cambio de todos los elementos de la Comisaría 44 y dieron un plazo de 72 horas para hacerlo. Lo lograron. Todos los mandos y agentes fueron traslados.[65]

En la actualidad y en el tema de prevención del delito, la PNC tiene relación con otras instituciones, pues forma parte de la Mesa de Seguridad y Justicia y de la Red de Derivación del MP. En noviembre de 2011 fue enviado a Totonicapán un nuevo Jefe para la delegación de prevención del delito. La unidad está formada por seis agentes y las secciones que operan son la SIRC y la SENA. Se espera poner en marcha la sección de Multiculturalidad en 2012. El jefe de la delegación entiende que para poder llevar a cabo el trabajo de prevención que se ha propuesto, la comunicación entre su unidad, los alcaldes auxiliares y los 48 cantones debe ser prioritaria.[66]

La intervención de los 48 cantones

Totonicapán es el departamento con el menor índice de criminalidad en el ámbito nacional,[67] sin embargo, éste se relaciona con la violencia homicida. La pervivencia de las tradiciones y la fortaleza del tejido comunitario contribuyen a que la violencia visible no sea muy relevante. Puede ser que la organización comunitaria, la formación de

62 Entrevista con María Elena Xuruc, coordinadora de programas y proyectos de la Asociación de padres de familia San Miguel Totonicapán –ASOSAM–, concedida el 16 de diciembre de 2011.

63 Entrevista con Karin Linares, Auxiliar departamental del Procurador de los Derechos Humanos en Totonicapán, concedida el 16 de diciembre de 2011.

64 Es de hacer notar que el Centro Preventivo Chuimekená está ubicado en las instalaciones de la Comisaría de Totonicapán; no hay personal del sistema penitenciario.

65 Ídem. *Prensa Libre*, 15 de diciembre de 2010 (edición digital). Un incidente ocurrido el 22 de noviembre de 2011 puso de nuevo a prueba la credibilidad de la PNC, pues un hombre arrestado por actos de violencia intrafamiliar murió en la cárcel, aparentemente porque no pagó "la talacha". Véase *Prensa Libre* 26 de noviembre de 2011 (edición digital). Eventos de este tipo contribuyen a que la población no confíe en la PNC.

66 Entrevista con Mario Arturo Andrade Vásquez, Jefe de la División Departamental de Prevención del Delito de Totonicapán, concedida el 16 de diciembre de 2011.

67 Entrevista con Karin Linares Robles. Además existe el problema de la omisión de denuncia, lo cual contribuye a la invisibilización de otro tipo de violencia. Entrevista con Marleny Tzun.

redes sociales, sea un factor protector en prevención del delito.[68] En la actualidad, la violencia en el ámbito comunitario es una preocupación de los 48 cantones, pues la población ha acudido «a la junta directiva de alcaldes comunales a exigir que tomen acciones en materia de seguridad ciudadana», pues la desconfianza en las instituciones gubernamentales es una razón más para acudir a la autoridad comunal.[69]

En consecuencia, las alcaldías auxiliares convocan a los habitantes pues, como ya se dijo, actúan como replicadores de los mandatos que reciben. Generalmente los alcaldes informan a la población, reunida en asamblea comunitaria, qué hay que hacer y cómo, dependiendo del tema que se trate. Cada comunidad implementa su estrategia de seguridad. Por ejemplo, la señal de alerta puede ser el sonido de un gorgorito, un sistema de radio o simplemente gritar para ser oídos. Con estas medidas, los habitantes buscan protegerse unos a otros y, aunque la intervención de la PNC sería deseable, no se cuenta con su apoyo inmediato en el caso de la comisión de un delito.[70]

Según Gregorio Tzoc Norato,

> Ha servido la utilización de mantas informativas sobre la organización comunitaria contra la violencia y los reglamentos internos aprobados por toda la comunidad, lo cual ha permitido prevenir el aumento en los índices de violencia. Debido a que todavía el sistema comunitario no es compatible con el sistema legal occidental, la comunidad aplica normas y mecanismos de autoprotección para prevenir los delitos. Este tipo de organización comunitaria es ancestral... y no solo ha ayudado a evitar que surjan focos de delincuencia sino que cuando hay actos violentos se reactivan los mecanismos antes mencionados, aunque no ha logrado prevenir todo, pues los índices de violencia contra las mujeres han aumentado, el maltrato infantil ha aumentado; ahora hay más información y por lo tanto más denuncias por parte de las mujeres.[71]

El primer paso es la sensibilización de los alcaldes auxiliares, para provocar una toma de conciencia sobre el problema, la forma de abordarlo y la réplica en sus comunidades. Asimismo, se busca involucrar a otros dirigentes y líderes que no son autoridades locales pero que tienen una opinión al respecto. Un elemento fundamental es aprovechar las asambleas comunitarias como el espacio para empezar a decir: «tenemos que prevenir la violencia también. ¿Cómo? Hablando con los padres de familia, con los jóvenes, con los líderes de las iglesias, sobre la gravedad del problema».[72]

En 2011, los 48 cantones pasaron de la reflexión a la acción y decidieron intervenir en el tema de la violencia intrafamiliar.[73] Los informes que recibían de las alcaldías auxiliares eran alarmantes, pues el número de casos que los alcaldes trataban era considerable. Esta perspectiva totalizadora (en contraposición al trabajo cotidiano de los alcaldes, con una visión muy comunitaria y por lo tanto, li-

68 Entrevista con Wendy Mansilla y Carmen Ágreda.

69 Consejo de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones de Totonicapán, Situación de la violencia en el municipio de Totonicapán (Guatemala, 2011), p. 35.

70 Entrevista con María Elena Xuruc, quien participa activamente en las actividades de su comunidad. Por otro lado, los 48 cantones creen que una persona debe reconocer que ha cometido un error («robé, me metí al terreno de mi vecino») y aceptar la culpa. Después viene la otra parte de la aceptación de la culpa, el perdón. El propósito es buscar un arreglo y cuando éste se alcanza se da el "aconsejamiento", es decir, recomendaciones a las partes. Este procedimiento también aplica a los casos de violencia intrafamiliar, por ejemplo: «señora, cuide a su esposo y a sus hijos; cuídese usted misma. Y usted señor por favor no sea violento, trate de cuidar su manera de ser, si usted dice que quiere a su esposa trate de hacer todo, tiene que sacrificar todo para que su familia esté bien. ... Se busca que exista armonía, que exista paz dentro de la familia». Entrevista con Arnulfo Vásquez.

71 Entrevista con Gregorio Tzoc Norato.

72 Entrevista con Arnulfo Vásquez.

73 Las acciones relacionadas con seguridad ciudadana se interpretan como prevención del delito. Arnulfo Vásquez sostiene que «la autoridad comunitaria siempre ha prevenido el delito», pero se refiere a la búsqueda de arreglos, y de la paz y la armonía en las comunidades.

mitada) fue el factor que influyó en la decisión de los 48 cantones de involucrarse en el tema.[74]

Los 48 cantones abrieron los espacios para que institucionalmente pudiera llegarse a las comunidades. Sin su apoyo no hubiera sido posible, pues es un tema delicado ("un tema tabú") y algunas personas piensan que al hablar de ello se está poniendo a las mujeres en contra de su los esposos.[75] Sin embargo, no se logró abarcar al cien por ciento de las comunidades del municipio de Totonicapán.[76] Por otro lado, el 22 de noviembre de 2011, los 48 cantones coordinaron y realizaron una marcha en conmemoración del día de la no violencia contra la mujer, siendo la proclama: "No más violencia contra las mujeres".

Como parte del trabajo de prevención que realiza los 48 cantones, su junta directiva ha convocado a una mesa de discusión para facilitar que los operadores de justicia tomen medidas concretas relacionadas con la seguridad y justicia en el departamento. Esto lo hace bajo el poder de la tradición y el reconocimiento de ser una de las instituciones que más trabaja para tratar de resolver el problema de la violencia.[77] La diferencia es que mientras las organizaciones de derechos humanos realizan una labor de acompañamiento en la resolución de conflictos, las autoridades comunales «ejercen una función de administración de justicia, lo cual es abordar el conflicto y la violencia antes que aparezcan», trabajo que se presume fundamental para la prevención del delito.[78]

CUADRO 2
Resumen de la experiencia piloto de San Miguel Totonicapán

	Prevención del delito de los 48 cantones
Origen	Iniciativa ciudadana, basada en el poder local de las autoridades comunales.
Tipo de organzación	Organización comunitaria ancestral/autoridades locales.
Propósito	Mecanismo de autoprotección contra la delincuencia; puesta en práctica de sistemas de alerta temprana ante la comisión de un delito; disminución de los índices de violencia intrafamiliar.
Propuesta	Plan de seguridad ciudadana. Prevención de la violencia intrafamiliar. Ambas basadas en la fortaleza del tejido social y la organización comunitaria.
Principios	Estrategia de seguridad que responde a las necesidades comunitarias; reglamentos internos; bien común; mediación; solidaridad; práctica de métodos alternativos de resolución de conflictos; cooperación interinstitucional.
Fase en que se encuentra	Ejecución.
Tipo de prevención del delito	Local / Situacional.
Estrategia de prevención	Primaria

[74] Entrevista con Arnulfo Vásquez. Sin embargo, Karin Linares atribuye el interés en el tema al nombramiento de la delegada del Tercer Viceministerio de Gobernación (Marleny Tzun), quien impulsó el programa de prevención del delito e hizo evidente que la violencia intrafamiliar debía abordarse en Totonicapán, pues el departamento ocupa el primer lugar en la ocurrencia del delito. Cuando la delegada dio a conocer las cifras sobre violencia intrafamiliar a los 48 cantones, la junta directiva tomó la decisión de incluirla como eje primordial de su trabajo, gracias en parte a la labor de Angélica Puac, su vicepresidenta.

[75] Entrevista con Karin Linares.

[76] Entrevista con Marleny Tzun.

[77] Consejo de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones de Totonicapán, *Situación de la violencia* p. 39. Según la encuesta, las instituciones que más trabajan para tratar el problema de la violencia son, en orden descendente. las organizaciones de derechos humanos (PDH), las autoridades comunales, el Ministerio Público y la PNC.

[78] Ídem, p. 45.

3.3 Quetzaltenango: Plan cuadrante de seguridad preventiva

La experiencia piloto de Quetzaltenango es la concreción de una estrategia operativa definida en sus inicios para las zonas 1 y 2 de la ciudad capital. La concepción del plan cuadrante se debe a la Comisión de Carabineros de Chile, que en octubre de 2007 presentó el plan piloto. El plan cuadrante es, en esencia, un sistema de vigilancia aplicado a comunidades urbanas. El documento redactado por la comisión señala que «la Policía Nacional Civil de Guatemala... sólo puede influir en la vigilancia policial preventiva que evita delitos, en el tiempo de respuesta ante un delito flagrante y en la probabilidad de aprehender al delincuente mediante investigaciones posteriores a la comisión del delito».[79] En sus orígenes, el plan tuvo como objetivos:

> Incrementar la vigilancia policial mediante una mayor presencia de policías en la población, aumentar el contacto e integración con la comunidad y las organizaciones comunitarias, de tal forma de hacer sentir que la problemática delictual no es sólo responsabilidad de la Policía sino también de la comunidad, en procura de mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana y por ende, permitir un desarrollo sustancial de la calidad de vida de la población.[80]

Como puede apreciarse, el objetivo se fundamenta en varios supuestos: contacto permanente policía-ciudadanía, recursos humanos con conocimientos sobre seguridad ciudadana y en cantidad suficiente para atender las demandas ciudadanas; equipamiento y recursos para mantener la operación.

Sin embargo, en el caso de su aplicación en Guatemala, el proyecto inició con varias falencias. La primera de ellas fue la falta de una orden general emanada de la PNC que diera existencia al plan, pues cuando inició en la ciudad capital, en enero de 2008, no formaba parte de la estructura policial. En septiembre de ese año, la Dirección General de la PNC ordenó la creación de la Oficina de Apoyo y Coordinación del Plan Cuadrante, adscrita a ese despacho. La aprobación de la propuesta de orden general y el manual de procedimientos para el plan cuadrante quedaron en suspenso debido a la reestructuración de la PNC.[81] Otro problema que tuvo que afrontar el plan en su implementación fue la escasez de personal capacitado y la falta del equipamiento y apoyo logístico; en otras palabras, en sus inicios no contó con el apoyo institucional que garantizara el éxito de su misión. Un documento sobre el plan cuadrante, de 2009, lo define como:

> Un instrumento o herramienta de planificación y gestión que desarrolla un sistema de vigilancia por sectores, donde se zonifica el área de vigilancia y se entrega a la responsabilidad de una unidad policial dotada del equipo y personal necesario. Su sentido general es obtener mayor eficacia y eficiencia en el accionar policial acentuando una relación más directa y efectiva entre el personal de la Policía Nacional Civil y los habitantes de cada "cuadrante", de manera que aquel y estos se conozcan y trabajen coordinadamente.[82]

El objetivo general del plan cuadrante se plantea así:

> Efectuar servicios policiales permanentes y efectivos en el cuadrante que le sea entregado a cada unidad de la Policía Nacional Civil, a través de la vigilancia por sectores, potenciar

[79] Comisión de Carabineros de Chile, "Proyecto 'plan piloto cuadrante de seguridad preventiva' zona 1 y 2, ciudad de Guatemala" (Guatemala, octubre de 2007), p. 4.

[80] Ídem, pp. 5-6.

[81] Entrevista con el inspector Pablo Hernández Fuentes, concedida el 25 de noviembre de 2011.

[82] Dirección General de la Policía Nacional Civil, Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (Guatemala, [abril 2009]), p. 1.

la interacción y confianza entre la ciudadanía y el Policía, generar información útil para el quehacer policial, todo con el propósito de controlar la criminalidad, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de las personas.[83]

Hay que hacer notar que en esta conceptualización y demarcación de competencias del plan cuadrante, se incluyó una serie de "hipótesis de actuación positiva" e "hipótesis negativas", que bien pueden leerse como resultados esperados, pues entre las primeras se incluye la disminución de las ocasiones que permitan la comisión de actos ilícitos; la limitación de las posibilidades de acción de las organizaciones criminales; la percepción positiva de la ciudadanía sobre la seguridad de sus barrios y colonias, al tiempo que asume un rol preponderante en la seguridad de su entorno. Las segundas hacen referencia a la disminución de la capacidad de prevención debido a la insuficiencia de recursos humanos y logísticos; que la policía no pueda ganar la confianza y credibilidad necesarias para la ejecución exitosa del plan, y que la falta de supervisión y control obstaculice alcanzar los objetivos.[84]

La experiencia en Quetzaltenango

El Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva inició en la ciudad de Quetzaltenango el 8 de diciembre de 2008, siendo la tercera intervención de este tipo en el país. La fuerza policial estaba compuesta por 82 elementos, entre oficiales, inspectores, sub-inspectores y agentes. Una de las primeras medidas que contempló la implementación del plan fue la división de la ciudad en 10 cuadrantes, cada uno contaba con una patrulla y un número determinado de elementos policiales, identificados con un chaleco naranja.

El acercamiento con la población se basó en visitas domiciliares y en la distribución de miles de trifoliares. Las visitas se realizaron en dos fases; primero las áreas domiciliares o residenciales y después el área comercial, previa comunicación con la Cámara de Comercio de Quetzaltenango.[85] Las expectativas que generó la puesta en marcha del plan fueron altas, pues se esperaba que contribuyera a reducir los robos, extorsiones, secuestros y asaltos que asolaban la ciudad. El hecho de poner a disposición del llamado de la ciudadanía una patrulla para un cuadrante previamente definido fue bien recibido por la población.[86]

En un monitoreo a la Comisaría 41, efectuado en agosto de 2009 por la Red de Seguridad Democrática de Quetzaltenango, se abordó tangencialmente el tema. En ese momento, el personal policial de la División Plan Cuadrante estaba compuesto por un coordinador, un jefe y un subjefe de división. En total eran 80 personas, 72 hombres y 8 mujeres, quienes no tenían ningún tipo de prerrogativa salarial, de equipo o descanso en relación con los agentes de la comisaría. [87]

Dos años después de la instalación del plan, El Quetzalteco, basado en algunas entrevistas, calificó el trabajo de la División Cuadrante de Seguridad Preventiva como «insuficiente» y señaló que «la percepción de la población quetzalteca es que los delitos, en lugar de disminuir, han aumentado». Entre los problemas planteados figuran las debilidades administrativas, la ausencia de una política de seguridad pública y la falta de comunicación

83 Ídem, p. 2.

84 Ídem, p. 8. El documento en mención se remitió para su conocimiento a las Comisarías 11, 41 y 74, y a los jefes de las unidades ejecutoras del plan en la ciudad de Guatemala, Antigua Guatemala y Quetzaltenango.

85 Entrevista con Abel Juárez Fuentes, Jefe de la División Plan Cuadrante de Quetzaltenango, concedida el 14 de diciembre de 2011.

86 Entrevista con Mynor Hernández, director general de Muni-k'at, concedida el 14 de diciembre de 2011.

87 Red de Seguridad Democrática de Quetzaltenango, RESEDEQ, "Segundo informe de monitoreo a Comisaría 41, Quetzaltenango" (Quetzaltenango, agosto de 2009), p. 19.

efectiva con la población.[88] Según el Jefe de la Comisaría 41, el Plan Cuadrante inició con una buena recepción en la ciudad de Quetzaltenango. Aunque siguen siendo 80 agentes en servicio, los turnos de trabajo reducen el número real que efectivamente se encuentra en los sectores asignados. El plan cubre una zona limitada de la ciudad de Quetzaltenango, está enfocado en el centro histórico y zonas aledañas, que concentran el movimiento comercial y el turismo.[89]

En sus inicios, ayudó a restablecer la confianza entre la ciudadanía y los agentes de la PNC, quienes llegaron a conocer a los vecinos y les proporcionaron los números telefónicos para facilitar la comunicación. El propósito era favorecer, mediante la interacción con los habitantes, el apoyo de la ciudadanía a los mecanismos de seguridad implementados por el Estado.[90]

En ese contexto, el plan cuadrante incentivó la formación de juntas locales de seguridad, para lo cual contó con el apoyo de la Unidad de prevención del delito de la Comisaría de Quetzaltenango.[91] Para el plan ha sido fundamental la relación con las autoridades locales y departamentales. En el caso de la Alcaldía, se le pidió que mejorara el alumbrado público para prevenir hechos de violencia. Además, la división tiene representación en la Comisión Municipal de Seguridad. La Gobernación Departamental hizo las gestiones para colocar cámaras de vigilancia en algunos sectores. El monitoreo y seguimiento de las presuntas acciones delictivas recayó en el Plan Cuadrante.[92]

En la actualidad, la división cuenta con alrededor de 70 elementos activos. Ya no se movilizan las diez patrullas porque ahora sólo trabajan tres grupos, de 20 elementos cada uno. Los restantes laboran en el área administrativa. Asimismo, varios elementos de mando fueron trasladados; en 2009 eran siete, ahora son tres. Por otra parte, disminuyó la cobertura territorial ya que de 10 cuadrantes pasaron a ocho, por la imposibilidad de cubrir todos los sectores. La división continúa trabajando en las "áreas rojas": la zona 3 (centro histórico) y parte de la zona 7.[93] La división ha recurrido a las alianzas estratégicas con otros actores, entre ellos pueden mencionarse la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, la oficina del Procurador de los Derechos Humanos y la Gobernación Departamental. Como consecuencia, los elementos que trabajan en la división no se han visto involucrados en hechos o procedimientos anómalos. Hasta la fecha, la ciudadanía no ha hecho ningún tipo de denuncias contra ellos. También es notorio que tres años después de su instalación, el plan siga funcionando, aunque con menos recursos y personal.[94]

La perspectiva institucional sobre el plan cuadrante puede contrastarse con las apreciaciones de la ciudadanía. En primer lugar, la ausencia de seguimiento, pues no se puede evaluar su impacto si no hay una línea de base. El problema reside en que la intervención fue planteada como una estrategia de "prevención" pero en la práctica funciona como una de tantas medidas reactivas. Aunque en sus inicios pudo haber tenido un efecto disuasivo, se ha perdido con el paso del tiempo.[95]

Según Mynor Hernández, la lectura de la experiencia del plan cuadrante puede hacerse desde por lo menos cuatro ámbitos. El primero es el policíaco, pero el número de agentes hace que su impacto sea poco significativo; el segundo es el de la sensibi-

88 *El Quetzalteco*, 9 de diciembre de 2010 (edición digital).

89 Entrevista con Leonel García Vásquez, Jefe de la Comisaría 41; Sergio García, encargado de la delegación de comunicación social del Distrito de Occidente; Antonio Muñoz, Jefe de la sección de apoyo, y William Velásquez Vásquez, Prevención del delito -SIRC-, concedida el 15 de diciembre de 2011. Compárense los datos con los proporcionados por el Jefe de la División plan cuadrante, abajo.

90 Entrevista con Abel Juárez Fuentes.

91 Ídem.

92 Ídem.

93 Ídem.

94 Ídem.

95 Entrevista con Miguel Rivera, director de Acción por la Paz, concedida el 14 de diciembre de 2011.

lización: aunque se han desarrollado campañas no se puede hablar de una estrategia permanente de comunicación. El tercero es el ámbito de la participación ciudadana, que está ausente, pues no se aprovechó el momento inicial. De esa cuenta, la participación se reduce a la denuncia de supuestos hechos delictivos pero no hay un plan de seguridad ciudadana que involucre a los habitantes en un sistema. Por último, la ausencia de un sistema de prevención coordinado. Por ejemplo, la instalación de cámaras en la vía pública no ha tenido el efecto disuasivo esperado porque la capacidad de respuesta de la PNC es muy limitada. Una de las quejas de los ciudadanos es la tardanza en el actuar de los agentes. «No se puede, ni se vale, diseñar el medidor de altura cuando ya se está en el aire, hay que hacerlo desde el principio, y fue lo que sucedió con el plan cuadrante, posiblemente hubo una presión de carácter político, de lanzarlo lo más rápido posible, por lo tanto se hizo de una manera precipitada».[96]

Otro problema es que las acciones de prevención del delito son implementadas por diversos actores (la UPCV, las políticas de prevención de la PNC, las que impulsa el plan cuadrante) y aparentemente no están conectadas entre sí, por lo que no se aprecia unidad, dirección y continuidad. Además, los modelos de prevención están "saltando" un paso clave, la inversión social. Los esfuerzos, aislados y desconectados, poco pueden hacer ante un entorno que los rebasa.[97]

En términos generales, las apreciaciones mencionadas arriba no están lejos de los problemas que, según la Subdirección General de Operaciones de la PNC, afronta el Plan Cuadrante:

a) Escasez de agentes y oficiales de la PNC y de apoyo logístico;
b) Niveles de inseguridad en cada unidad de cuadrante que superan la oferta policial, al no contar con los elementos necesarios se perjudican las operaciones de la división;
c) Falta de apoyo institucional; al no estar definida en una orden general, la división es acogida en la comisaría de su jurisdicción y percibida como una estación más, lo cual incide en la pérdida de la filosofía del plan, pues generalmente los oficiales y comisarios desconocen la seguridad ciudadana de carácter preventivo.[98]

[96] Entrevista con Mynor Hernández.

[97] Entrevista con Miguel Rivera.

[98] Dirección General de la Policía Nacional Civil, Subdirección General de Operaciones, documento interno, Guatemala, 18 de enero de 2011.

CUADRO 3
Resumen de la experiencia piloto de Quetzaltenango

	División plan cuadrante de seguridad preventiva
Origen	Iniciativa promovida por la PNC, basada en un modelo chileno de seguridad ciudadana en comunidades urbanas
Tipo de organización	Estatal
Propósito	Sistema de vigilancia por sectores para promover la eficacia y eficiencia de las acciones policiales y la coordinación con la ciudadanía
Propuesta	Plan cuadrante
Principios	Participación ciudadana; contacto e integración policía-comunidad; servicios policiales permanentes y efectivos; control de la criminalidad
Fase en que se encuentra	Ejecución.
Tipo de prevención del delito	Local / Situacional
Estrategia de prevención	Primaria

3.4 Cobán: División departamental de prevención del delito[99]

La conflictividad en Alta Verapaz, atribuida generalmente a la lucha por la tierra y el manejo de los recursos naturales, adquirió un nuevo matiz con el auge de la narcoactividad en el departamento. En 2009, un cable de la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala reportaba que «bajo la amenaza del narco, la autoridad de la ley colapsaba en Cobán». Asimismo, el cable afirmaba que «la Policía de Cobán es muy corrupta y se alió con los narcotraficantes».[100] En diciembre de 2010, el gobierno decidió decretar el estado de sitio, en un intento para controlar el narcotráfico y la violencia. Debido a la presunta connivencia de jefes y agentes de la PNC con los carteles de la droga, se llevó a cabo el cambio de comisario, mandos medios y agentes de la Comisaría 51. En ese contexto convulsionado han tenido lugar algunas experiencias de prevención del delito. Tal es el caso de la creación, en 2006, de la Comisión de Prevención del Delito del Comité Ejecutivo de Justicia de Alta Verapaz –CEJ–, que obedeció, en primera instancia, a una serie de situaciones que se estaban dando en el centro de la ciudad de Cobán, donde jóvenes delincuentes se apropiaron de un espacio abandonado en las inmediaciones de la Gobernación Departamental. La primera experiencia se llamó “Pasos seguros”. También se llevaron a cabo acciones con la PNC. Por ejemplo, una campaña denominada “Mi amigo el policía”, cuyo objetivo fue propiciar cambios en la percepción de los vecinos sobre este servicio del Estado.[101]

99 No se encontró evidencia sobre “la unificación de los servicios de prevención” en Cobán, la cual era la experiencia a sistematizar. José Portillo, Coordinador del Eje II de la CNRP, sugirió que se hiciera una descripción del trabajo de la división de prevención del delito de la Comisaría 51. Comunicación telefónica, 15 de diciembre de 2011.

100 *elPeriódico*, febrero de 2011 (edición digital).

101 La creación de esta comisión del CEJ obedeció a la necesidad de intervenir mediante un trabajo coordinado con otras

Otro ejemplo es el Tren de la Prevención del Delito. A finales del año 2007 empezó a trabajar dos ejes, la prevención del delito y la ocupación del tiempo libre de la niñez y la juventud. Fue una iniciativa multitudinaria, en la que participaron la Gobernación Departamental, el CEJ y estudiantes universitarios.[102] Se remodeló la parte baja del edificio de Gobernación, la cual incluyó la creación de un espacio físico para trabajar temas relacionados con los dos ejes del programa. En la actualidad está a cargo del Tercer Viceministerio de Gobernación.[103]

A principios de 2011, representantes de USAID y de la Sección Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos se reunieron con autoridades locales y miembros de la sociedad civil de Alta Verapaz. Ahí se plantearon las necesidades en materia de seguridad ciudadana, pero hasta el momento no se han visto resultados.[104]

En la actualidad, una intervención del Sistema de las Naciones Unidas, el programa "Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y la gestión del conflicto" –conocido como proyecto Ventana– tiene como objetivos contribuir a la disminución de la discriminación de los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en el acceso a servicios y fortalecer la institucionalidad pública en materia de seguridad y gestión de la conflictividad. Asimismo, busca mejorar las capacidades locales para la atención de las causas y manifestaciones de la violencia social. El proyecto se propone impulsar el programa "Comunidades y espacios seguros" en tres municipios, uno de ellos Cobán.

La división departamental de prevención del delito

En Alta Verapaz, la división de Prevención del Delito está compuesta por cuatro secciones: Multiculturalidad –SEMULT–, Intervención en relaciones comunitarias –SIRC–, Niñez y adolescencia –SENA, y Equidad de género –SEG–. La división está formada por 16 personas, incluido el Jefe. Cuenta con una patrulla y dos motocicletas para la movilización, y en teoría debe cubrir el territorio del departamento de Alta Verapaz.[105]

Vale la pena recordar que ese departamento tiene una extensión aproximada de 8,686 kilómetros cuadrados, con una densidad poblacional de 124.2 hab/km2. La relación es de un agente de la división por cada 67,434 habitantes. Las cuatro secciones que componen la división departamental no comparten el mismo espacio físico. La Jefatura y la SEMULT se localizan en la subestación policial de Cobán, mientras que la SIRC, SENA y SEG se encuentran en el antiguo edificio de la Comisaría. Los parámetros organizacionales de la división son sencillos: «no hay que estar divididos, hay que actuar como unidad, manejando los mismos principios y lineamientos, aunque cada sec-

entidades interesadas en solucionar ese problema. Entrevista con María Elvira Yat y César Estrada, Coordinadora del CEJ y miembro de la junta directiva, respectivamente; concedida el 16 de diciembre de 2011.

102 *Prensa Libre*, septiembre de 2009 (edición digital).

103 Entrevista con María Elvira Yat y César Estrada. En la actualidad, el CEJ está concentrando su trabajo en prevención de la violencia contra la mujer.

104 Entrevista con Freddy Ochaeta, concedida el 15 de diciembre de 2011. En su opinión, no hay en ejecución planes de prevención del delito en Cobán. Roberto Alvarado Coy, director de la Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz –ADP, tiene una opinión similar, pues a raíz del estado de sitio hubo muchos ofrecimientos de apoyo para mejorar la seguridad (por ejemplo, la instalación de una 'comisaría modelo') pero hasta el momento no se ha concretado ninguno. Entrevista concedida el 15 de diciembre de 2011.

105 Comunicación telefónica con el inspector José Coronado Chiquín, Jefe de la División Departamental, 24 de noviembre de 2011. Hasta hace poco la división contaba con dos patrullas, una de ellas estaba asignada a la SIRC pero pertenece a la Comisaría, que la pidió de vuelta a finales de noviembre de 2011. Se estima que los agentes policiales de las secciones de prevención del delito «están haciendo lo que pueden con lo que tienen», pues mientras más se sube en la escala de mando, mayor es la indiferencia hacia el tema de prevención. Entrevista con Roberto Alvarado; entrevista con María Elvira Yat y César Estrada; entrevista con Rosario Pineda, de la Asociación Comunidad Esperanza, concedida el 15 de diciembre de 2011.

ción tiene sus mandatos».[106] La división coordina parte de su quehacer con otras entidades públicas; por ejemplo, con el CEJ hay una relación estrecha y comunicación constante; participa en todas las comisiones y ha estado presente en algunas de las actividades llevadas a cabo por la institución. Por ejemplo, fue parte de una experiencia piloto denominada "territorios libres de violencia" en la comunidad Sacaniyá. En 2012 planean el trabajo conjunto en un instituto de educación pública donde se han registrado actos de vandalismo y consumo de drogas.[107]

Los agentes también participan en jornadas de capacitación realizadas por otras entidades que trabajan el tema de prevención del delito; recientemente asistieron a una organizada por el proyecto Ventana.[108]

- SEMULT: La sección es la de operación más antigua en Alta Verapaz y la que tiene más agentes en servicio, seis en total.[109] Su origen se encuentra en la oficina de carácter multiétnico que surgió después de la firma de los Acuerdos de paz. En Alta Verapaz se instaló en el año 2003 y su mandato era propiciar el acercamiento comunitario en q'eqchi', el idioma predominante.

La sección lleva a cabo, todos los años, la actividad del "juguete bélico" en San Juan Chamelco. Además de realizar las labores propias de su sección, los agentes son intérpretes o mediadores en las comunidades, pues casi el cien por ciento del nuevo personal de la Comisaría no habla q'eqchi'.

Un integrante de la SEMULT es parte de la Junta Directiva del CEJ. La colaboración SEMULT-CEJ se manifiesta generalmente en capacitaciones y sensibilizaciones a diferentes grupos meta (niños, jóvenes, líderes comunitarios, en escuelas e institutos públicos y comunidades). En ocasiones, acompaña al CEJ en los talleres sobre prevención del delito que éste ha impartido a los agentes policiales de las subestaciones departamentales de la PNC. La cooperación interinstitucional SEMULT-CEJ es valiosa e importante, pues el CEJ propicia que la labor de las instituciones que integran el sistema de justicia sea reconocida.[110] En ese sentido, los agentes de la sección se vuelven representantes de la PNC en sus relaciones con la comunidad, en un ámbito diferente al de las acciones reactivas o de control con las cuales generalmente se identifica a la institución.

- SIRC: Esta sección está compuesta por dos agentes.[111] Sus actividades principales son la formación de las juntas locales de seguridad y la capacitación sobre qué es una junta y cuáles son sus funciones, a los agentes de las subestaciones departamentales. Esto se debe a que para dos personas es imposible cubrir todas las comunidades del departamento.[112]

106 Entrevista con el inspector José Coronado Chiquín, concedida el 16 de diciembre de 2011. En el desarrollo de esta consultoría fue interesante escuchar a una agente delegada de la SIRC, Olivia Choc Xol, dar declaraciones sobre una actividad de la SEMULT. La agente Choc se desenvolvió con propiedad y demostró conocimiento del tema.

107 Entrevista con María Elvira Yat y César Estrada.

108 Esta capacitación contó con la asesoría de la División de Prevención del Delito de la PNC.

109 La Sección de Multiculturalidad tiene 29 delegados en los diferentes departamentos del país. Oficio del sub inspector Mariano Cúmez Ichaj, Jefe a.i. de la SEMULT, dirigido al agente Juan Manuel Guarán, de la SIRC, 7 de octubre de 2011.

110 Entrevista con María Elvira Yat y César Estrada. La CEJ no conoce el criterio del Comisario sobre prevención del delito. Ha estado en algunas reuniones en donde ha manifestado su interés en el tema, pero hasta el momento no se ha involucrado directamente en las actividades del CEJ. Es importante que él como Jefe de la Comisaría, tenga presencia en estos espacios. "Afortunadamente", el inspector Coronado Chiquín tiene la facultad de tomar decisiones sobre el tema de prevención del delito, de ahí que el CEJ haya trabajado "muy de la mano" con la división. Ídem.

111 La SIRC cuenta con alrededor de 90 delegados en todo el país. Entrevista con el inspector Erick Sajvin Sosa, subjefe de la SIRC, concedida el 12 de diciembre de 2011.

112 Entrevista con el agente Jorge Aníbal Coc Cajbon, delegado de la SIRC, concedida el 16 de diciembre de 2011. Según el entrevistado, en 2011, la SIRC dio asesoramiento a por lo menos de 15 juntas locales de seguridad y formó cuatro nuevas, todas en

Lo primero que hacen al llegar a una comunidad es presentarse ante el Consejo Comunitario de desarrollo –COCODE–, para dar a conocer las funciones de la junta local de seguridad; si el COCODE cree que es necesario formar una, entonces la SIRC informa a la población, reunida en una asamblea general convocada con ese propósito. La asamblea toma la decisión y elige a los miembros de la junta. Una vez formada, la SIRC la capacita y asesora, especialmente en lo que debe hacer y no debe hacer, para que no se exceda en sus funciones.

Este acercamiento facilita que después otras secciones de la división den capacitaciones sobre otros temas. Por ejemplo, si la comunidad piensa que necesita saber más sobre violencia intrafamiliar, entonces la SIRC se comunica con el Jefe de la división, quien da la orden a la SEG para que ésta intervenga con una charla o capacitación con ese contenido.[113] La agenda de actividades se envía directamente a la SIRC central, con copia al Jefe de la delegación departamental, para su conocimiento.[114]

Prevención del delito en el ámbito educativo

La Asociación Comunidad Esperanza es una entidad que trabaja con niñez y juventud ensituación de extrema pobreza, o que vive encondiciones de riesgo debido al deterioro de su entorno familiar y social. Su labor abarca varios ámbitos, entre ellos el educativo. En el colegio Nuestra Señora de la Esperanza brinda educación preprimaria, primaria y media.

Desde hace cuatro años, ha recibido el apoyo de la Sección de Equidad de Género de la División departamental de prevención del delito.

Trabajando en coordinación con los agentes de la sección y con el apoyo de la Jefatura, han realizado una serie de talleres de prevención con alumnos y padres de familia.

La asociación valora «el profesionalismo con el que los agentes de la SEG realizan su trabajo; tienen una sensibilidad tremenda y convencimiento sobre lo que hacen... nos sentimos fortalecidos al trabajar con ellos».*

Asimismo, la SEG encontró el espacio ideal para actuar: una organización educativa receptiva, dispuesta a aprovechar el recurso humano de la PNC y a colaborar con la institución.

***Rosario Pineda,**
Asociación Comunidad Esperanza

- SENA: La sección de niñez y adolescencia también está compuesta por dos agentes. Su trabajo consiste en capacitar, asesorar y orientar al personal policial sobre los procedimientos con niños y adolescentes en conflicto con la ley penal, con el propósito de facilitar los procedimientos policiales.[115] También imparte capacitaciones y charlas motivacionales en escuelas, institutos y organizaciones comunitarias (Cocode).[116] Otro recurso que han empezado a utilizar para hacer llegar su mensaje es la radio comunitaria. Este año han realizado algunas presentaciones y la respuesta de la audiencia fue positiva. En una ocasión recibieron llamadas de una comunidad de Petén.

En su trabajo mantienen muy buena relación con Plan Internacional, con la cual coordinan charlas sobre los derechos de la niñez y adolescencia para los "Cocoditos" (organizaciones comunitarias de niños y adolescentes que Plan impulsa) y los padres de familia en Carchá. Plan facilita el espacio para realizar las actividades. Asimismo, dan charlas al personal de esa organización.[117] Este

comunidades de los municipios de Cobán, San Pedro Carchá y San Juan Chamelco.

113 Ídem.

114 Esta forma de trabajo es característica de las cuatro secciones de la división departamental. El Jefe está enterado, pero no participa directamente en la formulación de la agenda de actividades de cada una.

115 Entrevista con los agentes Eladio Coc Ical y Eimer Rosales Rodríguez, concedida el 16 de diciembre de 2011.

116 Estas actividades están relacionadas con los dos programas que incluye la SENA en su plan estratégico 2010-2011: educación policial y acercamiento comunitario. Comunicación del oficial III Delvi Guadalupe Cifuentes, Jefe de la sección, dirigida al agente Manuel Guarán, de la SIRC, 13 de octubre de 2011.

117 Plan donó una computadora para que los agentes de la SENA puedan elaborar informes y realizar otras tareas.

tipo de acciones facilita la labor de la PNC, pues ha habido ocasiones en que los habitantes que han capacitado se comunican con ellos para pedirles su intervención. Si el motivo de la llamada no es de su competencia, coordinan acciones con la Comisaría. La SENA acompaña a los agentes y sirve como enlace entre ellos y la comunidad.

Uno de los frutos del trabajo que realiza la sección es que los niños ahora hacen denuncias de malos tratos, pues conocen sus derechos. Por ejemplo, ha habido casos de niños que solicitan apoyo cuando ven que su padre está agrediendo a su madre, lo cual antes no sucedía.

- SEG: Esta sección está compuesta por cuatro agentes, aunque una apoya en asuntos administrativos a la Jefatura.[118] La sección se ocupa de dar charlas para prevenir la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer. También aborda temas como pandillas juveniles, consumo de drogas y de alcohol y realiza jornadas de sensibilización con estudiantes y padres de familia.

Cuando la presencia de la SEG ha logrado sostenerse en el tiempo, se han podido apreciar cambios en el comportamiento de los jóvenes (véase recuadro). Para realizar su trabajo han priorizado lugares con poblaciones en riesgo; por ejemplo, en un instituto de Cobán han orientado a los estudiantes y a los padres de familia. Lo mismo aplica para el instituto de telesecundaria de Purulhá.[119]

Dos de los agentes de la SEG dominan el q'eqchi', pero el equipo combina sus habilidades para atender a los jóvenes y concientizarlos con experiencias reales, que provienen de su trabajo policial. La SEG trata de hacer evidente que la atención y orientación de los padres de familia es fundamental en la educación de los hijos e hijas. Lo difícil es que este tipo de acercamiento sea puesto en práctica por todos los agentes de la PNC, pues no es una visión compartida. Hay algunos que piensan que las charlas son una intromisión en sus hogares.[120] Han recibido capacitaciones (la última sobre derechos humanos de las mujeres, en la SEG central) que después replican con personal de la Comisaría. En el caso de la última, también llegaron agentes, hombres y mujeres, provenientes de Jalapa, El Progreso y Salamá.

El trabajo de la división departamental de prevención del delito está muy concentrado en el municipio de Cobán, esto puede explicarse por el número de agentes, la escasez de vehículos (uno para toda la unidad) y la extensión del territorio que deben cubrir. A pesar de sus esfuerzos, su trabajo pasa generalmente desapercibido.

Por otro lado, también es notorio que las secciones que forman la división se concentran en pocas actividades, muy orientadas hacia las charlas, capacitaciones y talleres, que obedecen en parte a la naturaleza de la división. Cuando estos esfuerzos son sostenidos puede apreciarse su impacto, pero este no es el caso para la mayoría de ellos.

Asimismo, no hay un sistema de monitoreo o seguimiento que pueda servir de orientación para futuras intervenciones, ayude a identificar las áreas (temáticas y geográficas) prioritarias o sea la base para una evaluación de desempeño o impacto.

118 La Sección de Equidad de Género de la División de Prevención del delito está compuesta por 38 personas. Oficio de la licenciada Dora A. Mejía, Jefa de la SEG, dirigido al agente Manuel Guarán, de la SIRC, 10 de octubre de 2011.

119 Comunicación telefónica con la agente Carmen Cacao, delegada de la SEG, 28 de diciembre de 2011.

120 Ídem.

CUADRO 4
Resumen de la experiencia piloto de Cobán

	División departamental de prevención del delito
Origen	Iniciativa promovida por la PNC, basada en las disposiciones legales que fundamentan su trabajo.
Tipo de organización	Estatal.
Propósito	Disuadir, controlar y minimizar la ejecución de hechos delictivos; ser el ente rector en prevención del delito y promover el acercamiento a las comunidades, para contribuir a la recuperación de la credibilidad de la PNC.
Propuesta	Prevención del delito enfocada en temas específicos: orientación preventiva, niñez y adolescencia, multiculturalidad, equidad de género, intervención en relaciones comunitarias, cultura y deportes.
Principios	Sensibilización ciudadana; restablecimiento de la confianza; educación preventiva; acercamiento e interacción con las comunidades; cooperación interinstitucional.
Fase en que se encuentra	Ejecución.
Tipo de prevención del delito	Local / Situacional.
Estrategia de prevención	Primaria

NOTA: Los textos que aparecen en 'propósito' y 'propuesta', está basados en los Artículos 2 y 3 de la Orden General 44-2009 de la PNC.

4. ANÁLISIS COMPARATIVO

La comparación de las experiencias piloto parte de las similitudes y diferencias en nueve aspectos, los cuales son:

- **Origen**. Cuatro de las experiencias son iniciativas de la ciudadanía, aunque una está basada en el poder local comunitario. Las dos restantes son propuestas de la PNC para prevenir el delito.
- **Tipo de organización**. Las intervenciones han sido promovidas desde diferentes intereses, necesidades y perspectivas. Cuatro son expresiones de la sociedad civil, pero tienen diferente enfoque: una surgió a partir de la organización ciudadana promovida por el gobierno local; dos de organizaciones sin fines de lucro; una está basada en la organización comunitaria ancestral de los pueblos indígenas y dos son promovidas por el Estado, desde su institución encargada de la seguridad pública.
- **Propósito**. De las cuatro promovidas por la ciudadanía, dos surgieron en el marco de la revitalización urbana de un sector de la ciudad de Guatemala y dos son respuesta al incremento de la violencia delictiva. Todas tienen en común la búsqueda de la seguridad ciudadana pero al mismo tiempo persiguen "beneficios más allá de la ausencia del crimen", lo cual también puede leerse como seguridad comunitaria.
- **Propuesta**. Las tres experiencias de la ciudad de Guatemala son fruto de la negociación de acuerdos alcanzados por los vecinos, previamente organizados, sobre seguridad ciudadana. También es importante señalar que las tres tienen en común el respeto a la ley y el reconocimiento del papel de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia.

CUADRO 5
Resumen de la experiencia piloto de Cobán

	Origen	Tipo de organización	Propósito	Propuesta	Principios
Ciudad de Guatemala, zona 1	Iniciativa ciudadana	Comité único de barrio	Revitalización habitacional y económica del sector; restablecimiento del órden comunitario	Pacto comunitario	Participación ciudadana; respeto a la ley y a las autoridades
Ciudad de Guatemala, zona 4	Iniciativa ciudadana	Fundación	Revitalización habitacional y económica del sector; reconstrucción del tejido social comunitario	Plan de convivencia y seguridad ciudadana	Participación ciudadana; reconocimiento del papel del Estado en servicios de seguridad; fortalecimiento institucional de la PNC
Ciudad de Guatemala, zona 10	Iniciativa ciudadana	Asociación	Ejecutar acciones que incidan en el mejoramiento de la seguridad ciudadana	Ciudad Segura (zona segura).	Participación ciudadana; coordinación con las autoridades; respeto a la ley; fortalecimiento institucional; uso inteligente de la tecnología
Los 48 cantones	Iniciativa ciudadana, basada en el poder local de las autoridades comunales	Organización comunitaria ancestral/Autoridades locales	Mecanismo de autoprotección contra la delinciencia; sistemas de alerta temprana ante la comisión de un delito; disminución de los índices de violencia intrafamiliar.	Plan de seguridad ciudadana; prevención de la violencia intrafamiliar basada en la fortaleza del tejido social y la organizacion comuntaria	Estrategia de seguridad que responde a las necesidades comunitarias; reglamentos internos; mediación; solidaridad; práctica de métodos alternativos de resolución de conflictos; cooperación interinstitucional.
Quetzaltenango	Iniciativa promovida por la PNC, basada en un modelo chileno de seguridad ciudadana en comunidades urbanas	Estatal	Sistema de vigilancia por sevtores para promover la eficacia y eficiencia de las acciones policiales y la coordinación con la ciudadanía	Plan cuadrante	Participación ciudadana;
Cobán	Iniciativa promovida por la PNC, basada en las disposiciones legales en que se fundamenta su trabajo	Estatal	Disuadir, controlar y minimizar la ejecución de hechos delictivos; ser el ente rector en prevención del delito y promover el acercamiento a las comunidades, para contribuir a la recuperación de la credibilidad de la PNC.	Prevención del delito enfocada en temas específicos: orientación preventiva, niñez y adolescencia, multiculturalidad, equidad de género, intervención en relaciones comunitarias, cultura y deportes.	Sensibilización ciudadana; acercamiento e interacción con las comunidades; restablecimiento de la confianza en la PNC; educación preventiva.

Sin embargo, en la otra propuesta promovida por la ciudadanía, la de los 48 cantones, es notoria la preeminencia de las normas emanadas del derecho propio y del respeto a la autoridad local ancestral. La diferencia más evidente entre las experiencias aquí documentadas, estriba en que la de San Miguel Totonicapán se apoya en la fortaleza del tejido social comunitario que ha propiciado el vínculo estrecho de los 48 cantones entre sí, mientras que las demás se desarrollan en ámbitos fracturados, con una débil o inexistente cohesión comunitaria.

De esa cuenta, las tres experiencias de la ciudad de Guatemala plantean la puesta en práctica de pactos o planes de convivencia como una antesala de la seguridad ciudadana, en donde el "ponerse de acuerdo" no ha estado exento de dificultades. Por otro lado, las experiencias promovidas por el Estado se apoyan en las organizaciones sociales existentes (CUB, asambleas comunitarias, COCODE, juntas locales de seguridad) para realizar su labor.

- **Principios**. Aunque todas las experiencias tienen como fin la prevención del delito, sus propuestas difieren en contenido y responden al entorno en que se desarrollan. En términos generales, involucran a la población (participación ciudadana, sensibilización ciudadana, organización ciudadana), incluyen a la comunidad, haciéndola copartícipe de las estrategias que promueven, y toman en cuenta la interacción PNC–ciudadanía basada en la recuperación de la confianza en la institución, aunque la experiencia de los 48 cantones no comparte esta última característica. Sin embargo, su estrategia de seguridad es la que tiene más arraigo y la que más se ajusta a las necesidades comunitarias.

El uso de la tecnología está presente en dos de ellas, en una impulsada por la ciudadanía (zona 10) y en otra por el gobierno local (Quetzaltenango). Las dos persiguen un efecto disuasivo, aunque la primera aun no ha puesto a funcionar su sistema.

- **Fase en que se encuentran**. Tres de las experiencias están en ejecución. Las tres de la ciudad capital están en un compás de espera. El CUB de la zona 1 tiene que socializar el plan de convivencia con los vecinos y luego someterlo a consideración de las autoridades. El Cantón Exposición, que ya llevó a la práctica un "plan de prevención comunitario" con el acompañamiento de la UPCV, optó por la elaboración de un plan de seguridad. Sin embargo, éste no tomó en cuenta las unidades que forman la estructura jerárquica de la PNC, en la cual no tiene cabida la unidad de atención comunitaria que propone. La zona 10 impulsa un proyecto de "zona segura" que incluye la vigilancia con cámaras situadas en posiciones estratégicas. Aunque ha tenido contactos fructíferos con la Municipalidad de Guatemala, ha encontrado obstáculos en el Ministerio de Gobernación y su propuesta no ha sido aprobada.

- **Tipo de prevención del delito**.Todas las experiencias se sitúan en el ámbito de la prevención situacional del delito, en la medida en que su fin es reducir las oportunidades para la comisión del mismo.

- **Tipo de estrategia de prevención**. Asimismo, todas se sitúan en el marco de la prevención primaria, pues sus iniciativas están dirigidas a las personas que no han estado en conflicto con la ley. En el caso de los 48 cantones, en 2011 iniciaron una campaña (no programa) contra la violencia intrafamiliar, que puede incluirse es este tipo de estrategia. Por otro lado, la única que además practica la prevención secundaria es la delegación departamental de la división de prevención del delito en Alta Verapaz, pues impulsa (con ciertas debilidades) programas

dirigidos a niños y jóvenes en riesgo de involucrarse en actos reñidos con la ley.

- **El papel de las instituciones del Estado: Ministerio de Gobernación y PN**C. En tres de las experiencias que no son promovidas por el Estado, se ha reconocido el papel de las instituciones estatales a cargo de la seguridad. Los planes de convivencia y proyectos de seguridad ciudadana mencionan la participación en planes de prevención promovidos por la PNC y el apoyo técnico/operativo que facilite la función de prevención policial. En la experiencia promovida por los 48 cantones la PNC apenas es tomada en cuenta, lo cual es resultado, en buena medida, de la desconfianza hacia la institución.

Las tres experiencias de la Ciudad de Guatemala han buscado la colaboración del Tercer Viceministerio de Gobernación, de la UPCV y de comisarías y subestaciones de la PNC. Hay diferencias en las respuestas recibidas, pues mientras los contactos con los mandos bajos y medios han sido generalmente fructíferos, cuando se "sube" en la escala de mando no se han encontrado los espacios apropiados para facilitar el apoyo mutuo.

- El papel de otras instituciones del Estado. En términos de cooperación interinstitucional, las experiencias piloto de la ciudad capital han encontrado algún tipo de colaboración con el gobierno local, ya sea apoyando la formación de CUB, brindando asesoría en planes de ordenamiento territorial o facilitando la cooperación de la Policía Municipal de Tránsito. En lo que a los 48 cantones respecta, la organización comunal ha abierto los espacios para que la UPCV y la PDH puedan acercarse a las comunidades, en el marco para el abordaje de la problemática de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres. Por otro lado, los 48 cantones han convocado a los operadores de justicia del departamento con el propósito de tomar acciones estratégicas relacionadas con diversas manifestaciones de violencia.

5. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE ÉXITO Y FRACASO

Para abordar esta sección conviene tener en cuenta que las experiencias piloto objeto de esta sistematización son de reciente data (tres años, la más antigua), excepto la promovida por los 48 cantones. Asimismo, solo tres están en ejecución, por lo que los resultados son escasos. El Cuadro 6 presenta los factores de éxito y fracaso a partir de tres enfoques: la comunidad, las instituciones y los resultados. El orden en la presentación de tales factores no necesariamente está relacionado con su relevancia.

CUADRO 6
Factores de éxito y fracaso

	Factores que contribuyen al éxito de las experiencias	
En relación con la comunidad	- Participación ciudadana. - Preeminencia del bien común - Fortaleza del tejido social. - Existencia de organización comunitaria. - Uso efectivo del poder local en materia de vigilancia y prevención. - Identifiación con el propósito de la iniciativa. - Interés en mejorar las condiciones de la vida cotidiana relacionadas con la seguridad. - Comunicación efectiva entre líderes y ciudadanía - Negociación de acuerdos y cumplimiento de compromisos.	- Ejercicio de la ciudadanía escaso o inexistente. - Cohesión social comunitaria débil (pérdida de la identidad, ausencia de solidaridad y de redes funcionales). - Ausencia de organizaciones sociales que representen a la comunidad. - Estrategia de comunicación poco efectiva o ausente. - Iniciativas desconocidas o poco consensuadas con la población. - Ausencia de liderazgo propositivo.
En relación con las instituciones	- Respeto a la ley. - Conocimiento del papel de las instituciones estatales encargadas de la seguridad pública - Fomento de las relaciones comunidad-instituciones mediante canales apropiados. - Cooperación interinstitucional efectiva.	- Pérdida de la credibilidad y la confianza en las instituciones. - Participación del gobierno local - Poco interés en materia de prevención del delito. - Inexistencia de relaciones comunidad - PNC basadas en la confianza - Poco contacto con la comunidad. - Diversidad de esfuerzos, sin conexión aparente. - Poco contacto con la comunidad - Diversidad de esfuerxos, sin conexión aparente - Poco recurso humano capacitado en prevención del delito. - Escaso apoyo institucional (capacitación, equipamiento, apoyo logístico).
En relación con los otros resultados	- Experiencia sostenible. - Actividades en áreas geográficas reducidas. - Intervenciones de medino o largo plazo. - Involucramiento efectivo de las partes en el proceso. - Personal institucional comprometido con su trabajo.	- Planes y programas disperos. - Participación ciudadana fragmentada. - Áreas de cobertura temática y geográfica poco definidas. - Ausencia de sistemas de monitoreo y evaluación.

6. MEJORES PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS

Las experiencias revisadas demuestran que las prácticas recomendables para su réplica son, con sus alcances y limitaciones, aquellas que:

a) Se basan en la participación ciudadana, ya sea potenciando la organización social o involucrando a la ciudadanía en la elaboración de iniciativas para la prevención del delito.
b) Se apoyan en diversas expresiones de organización social comunitaria.
c) Concretan programas adaptados a las necesidades de su entorno local (construyen estrategias propias).
d) Se desarrollan en áreas geográficas reducidas, con características comunes y problemas similares.
e) Buscan encontrar puntos de coincidencia relacionados con el deber ser y el deber hacer de las iniciativas que promueven, mediante la negociación de acuerdos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
f) Actúan en el marco del respeto a la ley y de los derechos humanos.
g) Fomentan la colaboración con las instituciones estatales encargadas de la seguridad y tratan de fortalecer sus capacidades.

En lo que a lecciones aprendidas respecta, hay que mencionar:

a) La ausencia de un ente rector estatal en materia de prevención del delito, que oriente y defina mejor las actividades del Tercer Viceministerio de Gobernación y la División de Prevención del Delito de la PNC, cuyas acciones deberían ser complementarias.

b) El fortalecimiento de las relaciones entre la PNC y la comunidad es determinante en la implementación de cualquier plan de prevención.
c) El gobierno local debe involucrarse en las estrategias locales de seguridad ciudadana.
d) La existencia de planes y programas de prevención del delito, aparentemente dispersos y con poca o ninguna articulación entre sí, no favorece la percepción ciudadana sobre el trabajo realizado.
e) Las experiencias promovidas por el Estado tendrían que estar basadas en el conocimiento del entorno local, en el acercamiento a las autoridades locales y en el involucramiento de la ciudadanía en la co-producción de seguridad.
f) La escasa sostenibilidad de las intervenciones, especialmente las promovidas por el Estado, frecuentemente contribuye a la pérdida de la credibilidad institucional.
g) Para que un programa de prevención del delito sea operativo y de largo plazo, es necesario el fomento de capacidades mediante recursos, programas y producción de conocimiento.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

> «Tanto los mecanismos de respuesta ante la criminalidad como los instrumentos para hacer cumplir la ley, serán insuficientes e ineficaces si no se consideran políticas de prevención del crimen combinadas con amplias políticas de desarrollo social que tomen en cuenta las causas del delito». Héctor Rosada-Granados (ya citado)

Como ha sido señalado por diversas instituciones y expertos, la ausencia de una política pública de seguridad ciudadana y de prevención es el factor determinante que explica la ausencia de una estrategia nacional sobre la materia, la cual necesariamente tendría que considerar las particularidades del ámbito local.

Asimismo, es imperativo que los actores locales involucrados (autoridades municipales, autoridades locales, organizaciones sociales, iglesias) y los actores gubernamentales enmarquen su actuación en el respeto a la ley y a los derechos humanos.

Para que los planes de prevención del delito funcionen, se requiere de un cambio de mentalidad y de conducta del personal de la PNC, especialmente de aquellos que ocupan puestos de mando superiores o que no son parte de la división de prevención del delito. Esto requiere abandonar las concepciones reactivas, punitivas o de control características del quehacer policial y priorizar las actividades de carácter preventivo.

Es necesario, entonces, que la PNC se oriente al servicio de la ciudadanía, se interese en establecer relaciones estrechas con la comunidad a la que sirve y atienda las necesidades de la población en materia de seguridad con eficacia y eficiencia.

La prevención del delito debe dejar de verse como un elemento accidental de la actividad policial y pasar a ocupar un lugar preponderante en su quehacer. Para lograrlo se necesita: a) la capacitación y formación sostenida del personal en la materia, b) la presencia de delegados de prevención del delito en cada unidad de la estructura jerárquica de la PNC, c) la realización de programas y proyectos con visión de conjunto, no como actividades aisladas entre sí, d) dar a conocer el trabajo que realiza, impulsarlo y hacerlo sostenible; y e) implementar un sistema de monitoreo y evaluación.

Durante años, la Subdirección/División de Prevención del Delito ha recibido el apoyo de organismos nacionales e internacionales para la formación y capacitación de elementos de diverso rango en temas relacionados con seguridad ciudadana, prevención del delito, policía comunitaria y otros. Sería deseable comprobar si este personal actualmente trabaja en la División, pues es un recurso humano que debe aprovecharse para fortalecerla.

Bibliografia consultada

- Acuerdo Cantón Exposición, versión 2 Versión 2010.
- Acuerdo Gubernativo AG-97-2009. Reglamento sobre la PNC. Publicado, abril 2009.
- Acuerdo Gubernativo Organigrama institucional. Dirección Planificación mayo 2011.
- Amodio, Marcelo. *Aportes para el debate sobre la seguridad ciudadana en la Ciudad de la Plata. Propuestas Estratégicas para el Control del Delito. El Modelo de Seguridad Comunitaria*. Universidad Nacional de La Plata – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Honorable Consejo Académico –C.E.D– Revista Secundum Legem. S/año.
- Benavides, Esteban. (2010). *Los desafíos de la prevención de la criminalidad en contexto de postconflicto: la experiencia de Guatemala*, Serie Nuevas Voces, n.º 1, agosto, Consorcio Global para la Transformación de la Seguridad.
- Decreto 18-2008, Ley marco del sistema nacional de seguridad. Marzo 2008.
- Decreto 11-97. Ley de la Policía Nacional Civil. Publicado marzo 1997.
- García Santiago, Iván, et, al. *Informe estadístico de la violencia en Guatemala*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo–Guatemala. Diciembre de 2007. Magna Terra editores s.a. Guatemala, Centroamérica.
- Javier Martínez, Karina; Marroquín Ruíz, Max. *Observatorio nacional del delito. Modelo Conceptual y Metodológico de Participación Comunitaria en Prevención del Delito*. PAIRCA, SICA. Unión Europea, PNUD. Magna Tierra Editores, octubre 2010.
- Para el modelo. La Policía que queremos: Plan de continuidad Reforma Policial, eje prevención. Prevención de la violencia en Guatemala. S/Fecha
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, *Programa Ciudades Seguras (Documento Conceptual) Un enfoque democrático en materia de seguridad urbana* (S/año)
- Rosada-Granados, Héctor. *Guatemala, 1996-2010: hacia un Sistema Nacional de Seguridad y Justicia. Guatemala*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010.
- *Revista El Observador*. Samayoa, Claudia Virginia, Hacia la construcción del Sistema Nacional de Seguridad en Guatemala. Año 3, No. 13. Julio 2008.
- IV. *Seguridad e Inseguridad en Guatemala: A. De la guerra civil a la guerra de maras*.
- SAGANT, Valérie. *Prevención de la violencia en Guatemala*. CIPC, Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, Open Society Institute y Fundación Soros Guatemala. Nov. 2009.

Annex 12. Diagnostic of Police Capabilities in Prevention

Autor:
Lic. Fidel Arévalo Gamboa

La realización de esta publicación fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido aquí expresado es responsabilidad de los autores y el mismo no necesariamente refleja las opiniones de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

DIAGNÓSTICO

sobre capacidades policiales con enfoque en prevención: Línea de base enero 2012

Guatemala

Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque en prevención:

Línea de base enero 2012

Estudio presentado por:

A:

Comisión Nacional de Reforma Policial

USAID - Prevención del crimen

© **Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque en prevención: Línea de base enero 2012**

13 calle 3-40, zona 10
Edificio Atlantis Nivel 9, Oficina 903
PBX: (502) 2366-1577
FAX: (502) 2363-2087
Web: www.prevencionguatemala.org
Facebook /prevencionguatemala
Twitter /prevencionguate

Autor:
Lic. Fidel Arévalo Gamboa

Publicación al cuidado de:
Lic. Iván García

NOTA:
El proyecto **USAID Prevención del Crimen** cambio su nombre y logo y actualmente se denomina **USAID Prevención de la Violencia**

ÍNDICE

Resumen ejecutivo 5
Antecedentes de la consultoría 6
Objetivos de la consultoría 7
Metodología 7
Métodos y procedimientos 8
Limitaciones 13
Caracterización de la muestra 14
Presentación y discusión de resultados 14
a. Principales resultados del 14
análisis cuantitativo de las encuestas 14
¿Cuáles son los ejes de la reforma? 16
Percepción de delito en Guatemala y del papel de la PNC 16
Actores que participan en actividades de prevención 21
Asistencia a reuniones con las Juntas Locales de Seguridad 23
Perfiles preventivos de la Policía Nacional 24
Concepciones sobre el delito y la prevención 26
Concepción de delito 27
Concepción de la prevención 28
Orientaciones prácticas hacia la prevención 29
Actividades de Prevención, Patrullaje y vigilancia 29
Actividades de prevención, coordinación con la comunidad 30
La orientación multiagencial 31
La responsabilidad principal de la prevención del crimen corresponde a la policía 33
La responsabilidad principal de la prevención del crimen corresponde
a coordinación entre la policía,
la comunidad, municipalidades e instituciones del gobierno 33
El perfil del policía guatemalteco 34
Perfil preventivo de los funcionarios de la PNC 34
Percepciones relacionadas con las actitudes hacia el tema de la prevención del delito en el nivel
institucional 40
Principales conclusiones de los hallazgos 42
Recomendaciones 43

Referencias 44
Anexos 47

Resumen ejecutivo

El Gobierno de Guatemala, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Nacional para el Avance de la Justicia y la Seguridad, instaló la Comisión Nacional de Reforma Policial mediante el Acuerdo Gubernativo No. 361-2010 de fecha 22 de diciembre 2010, la cual tiene por objeto promover, proponer y dar seguimiento al cumplimiento de las medidas, estrategias, planes y programas vinculados con la reforma de la Policía Nacional Civil, que permitan un proceso continuo de modernización institucional orientado al Fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho.

En materia de Prevención del Delito, según los hallazgos de un diagnóstico situacional, efectuado por el Equipo Técnico de Apoyo, los logros de la Policía Nacional Civil aún son insuficientes para el establecimiento de un programa regular de amplio espectro, siendo éste un elemento de suma importancia en el combate al crimen, pues reporta una disminución sostenida de los índices de criminalidad, aumentando en la población la percepción de seguridad y legalidad. En la actualidad se cuenta con aproximadamente 500 agentes que trabajan en el tema, por lo cual, la cobertura del programa de Prevención es muy limitada. Además, el tema aún no ha permeado el quehacer cotidiano de los agentes regulares de PNC; la pregunta es en qué grado los agentes han comprendido e incorporado algunas prácticas o principios de la prevención criminal en su trabajo cotidiano.

Esta consultoría tuvo como objetivo la realización de un diagnóstico estadístico y técnico sobre conocimientos generales y técnicas de prevención del delito, actualmente existentes en los elementos de las fuerzas policiales de campo y se enfocó en la medición de las capacidades policiales de la prevención del delito, en términos de actitudes, conocimientos y destrezas; en la identificación del grado de comprensión, apropiación e incorporación de prácticas preventivas en el servicio policial y en los marcos ideológicos más amplios en que estos conocimientos, actitudes y destrezas se sitúan.

La principal estrategia de recolección de datos seleccionada para este Diagnóstico fue el cuestionario escrito auto administrado. El tipo de muestreo utilizado para la realización de la evaluación diagnóstica es el que se conoce como muestreo por conglomerados Se aplicó el cuestionario a una muestra representativa de 30 conglomerados de 13 personas cada uno, en 24 comisarías de la PNC. Además, en forma adicional se realizaron algunas entrevistas semi estructuradas a personal de la PNC participante en el eje de prevención.

Los resultados de 9 entrevistas y 402 encuestas son coherentes, en cuanto que reflejan la inexistencia de un modelo de prevención del delito en el nivel institucional. En los resultados también se resalta que en la práctica se valoran altamente las medidas duras (propias de los perfiles *duros* y, en menor medida, *pragmáticos*), lo que hace ver que

existe una fuerte disposición a la erradicación del delito en una forma de reacción.

También se hace evidente que hay una muy escasa, sino es que nula implicación de los funcionarios en la prevención, sea a través de actividades formativas, o en intervenciones vinculadas con su actividad. Asimismo, se confunde la prevención con otras actividades rutinarias de la policía, incluso con actuaciones de clara naturaleza represiva. Por otra parte, un buen número de funcionarios reporta haber asistido a Juntas Locales de Seguridad, pero éstas se entienden predominantemente como un espacio para recabar quejas y demandas o informar a la comunidad, y no como una instancia efectiva para la coordinación multiagencial.

El estudio también demuestra que los elementos poseen un escaso conocimiento sobre el actual proceso de reforma policial. Sólo un 40% dice contar con alguna información, mientras el 63%, la gran mayoría, afirma un total desconocimiento.

Antecedentes de la consultoría

El Gobierno de Guatemala, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Nacional para el Avance de la Justicia y la Seguridad suscrito entre los presidentes de los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, el 15 de abril de 2009, el cual busca fortalecer a dichas instituciones en aras de encontrar soluciones integrales y eficaces en la lucha contra la inseguridad y la impunidad, instaló la Comisión Nacional de Reforma Policial mediante el Acuerdo Gubernativo No. 361-2010 de fecha 22 de diciembre 2010, la cual tiene por objeto promover, proponer y dar seguimiento al cumplimiento de las medidas, estrategias, planes y programas vinculados con la reforma de la Policía Nacional Civil, que permitan un proceso continuo de modernización institucional orientado al fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho. De igual manera, encomendó a la licenciada Helen Mack Chang, ciudadana notable y a un equipo técnico integrado por jóvenes profesionales egresados de los programas de formación de Carabineros de Chile, la elaboración, presentación e implementación de planes de trabajo, medidas, acciones y estrategias en el marco de la reforma policial, en lo relativo con los ámbitos normativos, curriculares, estructurales, organizativos, carrera policial, especialización y otros.

El Equipo Técnico de Apoyo, luego de realizar un diagnóstico situacional, elaboró el Plan Estratégico Multianual 2011-2015, cuyo objetivo principal es la modernización y el fortalecimiento democrático de la Policía Nacional Civil. El mismo está desarrollado a través de los siguientes 5 ejes: a) Investigación Criminal, b) Prevención del Delito, c) Gestión y Profesionalización de Recursos Humanos, d) Planificación Institucional y e) Controles Internos: Inspectoría General.

En materia de Prevención del Delito, según los hallazgos del diagnóstico situacional mencionado, los logros de la Policía Nacional Civil aún son insuficientes para el establecimiento de un programa regular de amplio espectro, siendo éste un elemento de suma importancia en el combate al crimen, pues reporta una disminución sostenida de los índices de criminalidad, aumentando en la población la percepción de seguridad y legalidad.

En la actualidad se cuenta con aproximadamente 500 agentes que trabajan en el tema, por lo cual, la cobertura del programa de Prevención es muy limitada. Además, el tema aún no ha permeado el quehacer cotidiano de los agentes regulares de

PNC; la pregunta es en qué grado los agentes han comprendido e incorporado algunas prácticas o principios de la prevención criminal en su trabajo cotidiano. Esta información es básica para orientar y dimensionar los programas de capacitación en servicio de la PNC en materia de previsión tomando en cuenta que una de las metas importantes del Programa de Reforma Policial es la transición de la actual cultura de reacción hacia una cultura de prevención. Con base en la anterior reflexión, el Equipo Técnico de Apoyo del Programa de Reforma Policial ha considerado necesario el desarrollo de un estudio técnico que permita conocer y medir con cierto grado de exactitud la brecha existente entre el estado actual de las fuerzas policiales en materia de conocimiento y aplicación de principios y técnicas de prevención del delito y las que idealmente debieran manejar apropiadamente. Esto con el objeto, como se ha dicho con anterioridad, de dar elementos de juicio, válidos para la toma de decisiones en materia de formación y reforzamiento en dichas temáticas a los elementos de las fuerzas policiales.

Objetivos de la consultoría

General

Apoyar a la Policía Nacional Civil en sus esfuerzos por lograr la transición de una cultura de reacción hacia una de prevención del delito.

Específico

Contar con un diagnóstico estadístico y técnico sobre conocimientos generales y técnicas de prevención del delito actualmente existentes en los elementos de las fuerzas policiales de campo.

Metodología

El presente diagnóstico se enfoca en la medición de las capacidades policiales de la prevención del delito, en términos de actitudes, conocimientos y destrezas; en la identificación del grado de comprensión, apropiación e incorporación de prácticas preventivas en el servicio policial y, en los marcos ideológicos más amplios en que estos conocimientos, actitudes y destrezas se sitúan.

Con el propósito de obtener un acercamiento a la situación actual, se desarrolló un diseño de investigación pertinente que permitiera medir de una forma apropiada estas capacidades; para ello se seleccionó como estrategia un cuestionario escrito que se aplicó a una muestra de 30 conglomerados de 13 personas cada uno, en 24 comisarías de la PNC. En previsión de posibles errores en el llenado de las boletas, en algunas comisarías en las que hubo la oportunidad de hacerlo, se aplicó un número adicional de cuestionarios, con fines de sobre muestreo, con lo cual se alcanzó una cifra total de 402 elementos policiales participantes en la evaluación diagnóstica. El margen de error estimado para la muestra fue del 5%.

Previo a la elaboración del instrumento y paralelamente a la revisión de literatura y documentación interna, se tuvo una serie de entrevistas con personal clave de la división de prevención del delito, de la escuela de la Policía y de la dirección general de la misma, a efecto de situar este estudio con un conocimiento previo de los antecedentes y la historia de la creación y reforma de la PNC. Con la información recolectada se procedió a la selección de la muestra, desarrollo del instrumento y recolección de datos para su posterior análisis. Cabe resaltar que cada una de las etapas refleja el interés por desarrollar una investigación seria y

centrada en el contexto del marco de la Reforma Policial.

Métodos y procedimientos

1. Revisión bibliográfica y de literatura

La primera fase de este estudio se concentró en la revisión documental y de literatura enfocada en el tema de la prevención del delito. Se consultaron enfoques filosóficos de la prevención del delito y sus implicaciones, así como estudios y documentos de experiencias en otros países. Esta primera fase permitió que el equipo se centrara en contextualizar el estudio, y resumir en forma esquemática los conocimientos relacionados con el tema y que se reflejen en el marco teórico que orienta esta investigación.

2. Entrevistas iniciales

Para el presente estudio se consideró pertinente recoger información de primera fuente para dar contextualización al eje de la prevención del delito en la Reforma de la Policía Nacional Civil. Se seleccionó la entrevista como una técnica apropiada, puesto que permitió recoger opiniones de personas involucradas en el contexto, quienes ofrecieron sus perspectivas y opiniones personales.

Las entrevistas para recolección de información básica y preliminar en la contextualización del estudio, fueron entrevistas semi-estructuradas. Se hizo un ensayo, previendo potenciales respuestas y sugiriendo posibles enunciados para motivar al entrevistado a ampliar sus respuestas.

Previo a llevar a cabo las entrevistas, se desarrollo una guía de preguntas semi-estructuradas y se contactó a los potenciales participantes con base en su papel en relación con el eje de la prevención del delito en la PNC. Se estableció un calendario y se procedió a hacer las entrevistas entre finales de noviembre y principios de diciembre del 2011. Se llevaron a cabo un total de 9 entrevistas (Ver Anexo III), las cuales fueron grabadas con previa autorización del entrevistado. Los archivos de audio fueron transcritos y codificados para su análisis.

3. Estrategias para recolección de información para realizar el diagnóstico

Como se mencionara con anterioridad, la principal estrategia de recolección de datos seleccionada para este Diagnóstico fue el cuestionario escrito. Entre las principales ventajas de este tipo de instrumento es que éste representa una forma eficiente de recoger datos para dar respuesta a una situación específica y permite incluir una amplia muestra en un determinado momento en el tiem-

po. En el caso del presente estudio, como no era posible incluir a la totalidad de cada uno de los individuos de la población seleccionada, se aplicó el cuestionario a una muestra representativa, contando con que la rigurosidad en la aplicación de los procedimientos permite que lo que se encontrara en ese grupo, fuera aplicable al resto de la población. En ese sentido, la selección de la muestra para el presente Diagnóstico requirió de un diseño meticuloso que permitió que todos los miembros de la población pudieran ser seleccionados con las mismas posibilidades y así obtener una muestra representativa, no solo en número sino en características de los participantes, para que los hallazgos se puedan generalizar al resto de la población.

También se realizaron entrevistas semi-estructuradas con preguntas abiertas para recoger información cualitativa, con el propósito de contextualizar el estudio y conocer las perspectivas institucionales en relación con el tema de prevención.

4. Selección de la Muestra

El tipo de muestreo utilizado para la realización de la evaluación diagnóstica es el que se conoce como muestreo por conglomerados. Éste es un tipo de muestreo probabilístico, que se diferencia del aleatorio simple, en que las unidades muestrales no son todos los elementos de la población, sino un grupo de elementos de la población que forman una unidad, a la que llamamos conglomerado.

En el caso del presente estudio, no fue posible tener acceso a los datos de todas las unidades muestrales, constituidas por los elementos de la policía, por lo que fue necesario hacer una muestra, tomando como unidad muestral las unidades de tipo operativo de la Policía Nacional Civil, que en su mayoría consiste en comisarías ubicadas en todo el país.

El universo utilizado para la estimación de la muestra fue de 14,211 agentes, considerados como elementos operativos de acuerdo con el listado proporcionado por la sección de Recursos Humanos de la PNC. Para estimar la muestra se tomaron los siguientes parámetros: un margen de error de 5%, el cual, es incluso superior al que se recomienda para este tipo de estudios. El nivel de confianza fue de 95%, con lo cual el tamaño de la muestra se estimó en 375, que redondeamos a 390 para tener un número exacto de 13 participantes por cada uno de los 30 conglomerados. Se seleccionan 30 conglomerados, desde el punto de vista estadístico, para garantizar que la distribución muestral tenga una forma acampanada y con ello, la distribución muestral pueda considerarse normal.

Para muchos propósitos, la aproximación normal se considera buena si se cumple n=30, ya que permite que la forma de la distribución muestral de medias sea aproximadamente normal.

A continuación se presenta una tabla que contiene los lugares seleccionados, de acuerdo con un procedimiento aleatorio, el número de conglomerados que se efectuará en cada uno de ellos así como el número total de elementos policiales que corresponde a cada una de las unidades muestrales y que suma en total 390.

Tabla No. 1

Muestra: Encuesta de actitudes, conocimientos y destrezas relacionadas con la prevención del delito. Guatemala, diciembre 2011.

Unidad Muestral	# Conglomerados	# Encuestas
Comisaria 11 (Guatemala)	2	26
Comisaria 12 (Guatemala)	2	26
Comisaria 13 (Guatemala)	1	13
Comisaria 14 (Guatemala)	2	26
Comisaria 15 (Guatemala)	1	13
Comisaria 16 (Guatemala)	2	26
Distrito 2 Nororiente (El Progeso)	1	13
Comisaria 51 (Cobán Alta Apaz)	1	13
Comisaria 53 (El Progreso Guastatoya)	1	13
Comisaria 31 (Escuintla)	1	13
Comisaria 32 (Cuilapa Santa Rosa)	1	13
Comisaria 33 (Suchitepéquez)	1	13
Comisaria 34 (Retalhuleu)	1	13
Comisaria 71 (El Quiché)	1	13
Comisaria 72 (Sololá)	1	13
Comisaria 74 (Sacatepéquez)	2	13
Comisaria 21 (Jutiapa)	2	26
Comisaria 24 (Zacapa)	1	13
Comisaria 61 (Izabal)	1	13
Comisaria 41 (Quetzaltenango)	1	13
Comisaria 42 (San Marcos)	2	26
Comisaria 43 (Huehuetenango)	1	13
Comisaria 44 (Totonicapán)	1	13
Comisaria 62 (Petén)	1	13
Total	30	390

5. Diseño del Cuestionario

El cuestionario utilizado para el presente Diagnóstico se hizo con el fin de recoger la información de fuente primaria, es decir, los agentes operativos de la PNC. En este sentido, el propósito del cuestionario no fue cambiar las actitudes o el comportamiento de los participantes, ni ofrecer información; por el contrario, su propósito fue hacer preguntas de opinión directamente a los participantes; preguntas relacionadas con las actitudes, conocimientos y destrezas en la identificación del delito y el grado de comprensión, apropiación e incorporación de prácticas en la prevención del delito; puesto que los cuestionarios funcionan bajo la premisa de que si se quiere saber algo, entonces se va y se pregunta a las personas indicadas lo que se desea saber.

El punto que cabe destacar acá es que todos los participantes respondieron a preguntas idénticas, lo que permitió consistencia y precisión en términos de cómo se hicieron las preguntas. Típicamente la información que se obtiene de los cuestionarios puede dividirse en hechos y opiniones. Es fundamental que cuando se hace un cuestionario se esté claro qué es lo que se va a preguntar. En el caso del presente diagnóstico, el propósito no fue evaluar conocimientos teóricos relacionados con la prevención del delito. El propósito fue hacer preguntas de opinión relacionadas con el tema, para medir el tipo de actitudes y destrezas demostrados en las respuestas; así como la identificación con los diferentes tipos de enfoque en la prevención del delito, para lo cual se desarrolló una tipificación con 5 variantes: el policía duro, el policía pragmático, el policía con enfoque de prevención social, el policía con un enfoque extremo y, el policía con un modelo cultural moral. Las preguntas se formularon con base en esta categorización y se preguntó a los participantes preferencias en casos específicos, así como situaciones ideales de respuesta ante determinada problemática.

Previo a su diseño, con propósitos éticos y prácticos, el cuestionario se realizó con base en la revisión de literatura sobre el tema de la prevención del delito, identificando las tendencias y estrategias vigentes ante el cambio de paradigmas y retos del siglo XXI en materia de seguridad, así como del contexto en el cual se desarrolla este estudio.

El cuestionario fue de tipo estructurado y contó con preguntas de selección, preguntas de eliminación y preguntas de una sola respuesta. Siguiendo las sugerencias que la teoría recomienda, se hizo el esfuerzo de hacer un cuestionario breve, por lo cual las preguntas fueron minuciosamente revisadas. Se hizo un balance entre los temas cubiertos, la importancia de las preguntas y el largo del instrumento para prevenir fatiga y desinterés de parte de los participantes al momento de responderlo. Con este propósito se incluyeron únicamente preguntas vitales para la investigación, haciendo un análisis riguroso para no duplicar las preguntas ni incluir preguntas sin sentido. Además, se formularon las preguntas de tal manera que pudieran ser respondidas en una forma directa y clara. Se cuidó también la apariencia del cuestionario dándole una forma consistente y visualmente clara, para despertar una actitud positiva en los participantes al momento de llenarlo. De esta manera, también se minimizó la posibilidad de errores y confusión de dónde debían ir las respuestas y como debían marcarse.

El cuestionario contiene 19 ítems distribuidos de la siguiente manera:

- Sección de datos generales, que incluye datos demográficos para tener una idea de quiénes son los participantes. Ésta incluye edad, género del participante, años de servicio en la PNC, Comisaría en la que está destacado, rango, escolaridad, e idiomas que habla.

- 4 ítems relacionados con opinión general sobre el delito y rol de la PNC.
- 2 Ítems de conocimiento de la reforma de la PNC.
- 2 ítems relacionados a capacitación y actividades formativas con el tema de la prevención del delito.
- 4 ítems de actividades y acciones de la prevención del delito en que han participado, así como el objetivo y demás actores asistentes a este tipo de actividades.
- 4 ítems de enfoque de prevención del delito.
- 3 ítems de respuesta ante el delito presentados como casos.

Para la construcción del cuestionario y selección de ítems se hizo un análisis de la información necesaria para hacer el diagnóstico, así los puntos clave de los temas que se querían incluir. Luego se hizo una lluvia de ideas y se procedió a agrupar y construir las preguntas de cada ítem. Para ello se tomó en cuenta el estilo y orden de las preguntas. Se consideró incluir preguntas que no fueran intrusivas, que estuvieran relacionadas con el diario quehacer de los participantes, que reunieran las condiciones necesarias para ser dirigidas a la población seleccionada en términos de nivel de lenguaje utilizado, así como nivel de contenido; que fueran dirigidas directamente a los participantes y que permitieran ser respondidas directamente y no por terceras personas y, finalmente, que estuvieran en un marco en el cual los participantes estuvieran de acuerdo en responder. Se evitó en la medida de lo posible duplicar preguntas, formular preguntas vagas, el uso de tecnicismos para hacerlas entendibles, formular presunciones indeseables en las preguntas, así como frases y palabras que causaran confusión. Finalmente, se diseñó un cuestionario pensando en el orden de las preguntas y tomando en consideración que las primeras tienen que ser sencillas para animar a los participantes a seguir respondiendo, mientras que las preguntas claves y complejas pueden quedar al medio y al final del instrumento.

6. Pilotaje del Cuestionario

Una vez diseñado el cuestionario, se planificó un proceso de validación para ajustarlo en lo que estuviera confuso o produjera renuencia al responder las preguntas. En este sentido, se planificó la validación del instrumento con 2 pruebas piloto. Una con 15 oficiales de la PNC con algunos años de servicio, y otra en la Academia de la PNC en la Ciudad de Guatemala, también con 15 participantes; los cuales prestan sus servicios como personal operativo en varias comisarías del país. El pilotaje sirvió para depurar y afinar aspectos de forma; particularmente de formato, y de lenguaje para presentar un instrumento apropiado con los términos conocidos y utilizados en la institución. El pilotaje también sirvió para tener un estimado del tiempo que tomaría completarlo, el cual fue de alrededor de 25 minutos.

7. Administración del Cuestionario

Para la administración del cuestionario se hizo un plan de campo, el cual incluyó la distribución

geográfica de encuesta y la asignación de equipos que se conformaron con el propósito de recoger los datos entre el 7 y el 10 de diciembre del 2011. Para agilizar el procedimiento se contó con el apoyo de una carta firmada por la Subdirección de Operaciones, quien dio autorización para realizar la encuesta en las comisarías. También se contó con un oficio como respaldo de la orden dada para la realización de la encuesta, de tal manera que cuando los investigadores se presentaron a cada comisaría ya había conocimiento de la misma.

Se hizo un innumerable número de llamadas telefónicas e intercambio de correos electrónicos con el propósito de asegurar que cada comisaría estaba enterada del estudio y de la fecha en que el equipo de investigadores les estaría visitando para pasar la encuesta. Fue únicamente de esta manera que se aseguró la participación esperada de la muestra en cada comisaría. Es importante señalar que estas comunicaciones son bastante dificultosas dada la falta de recursos y la falta de mandos involucrados con el eje de la prevención del delito.

Siguiendo la calendarización, cada equipo, al llegar a cada comisaría, seleccionó en forma aleatoria el grupo de participantes y se procedió a aplicar el instrumento. Para la aplicación del cuestionario se elaboró un instructivo, al cual se le dio lectura antes de que los elementos comenzaran a responder. En este instructivo se recomendó dar respuesta a todas las preguntas para beneficio del estudio, así como hacer las preguntas necesarias en caso de haber alguna duda o confusión. Las condiciones bajo las cuales respondieron los participantes variaron de comisaría en comisaría; particularmente en lo que se refiere al lugar donde fueron reunidos y lo que estaban haciendo en ese momento, sin embargo, se dio la misma instrucción y se hizo el mismo procedimiento para dar confiabilidad a la investigación. Se contó con una repuesta positiva en general y se logro el 100% de las encuestas planificadas en cada comisaría; contando con más participantes en algunos casos, lo que dio la posibilidad de un sobre muestreo anticipando boletas nulas en caso de errores o respuestas en blanco.

8. Tabulación y procesamiento de la información

Una vez terminada la fase de recolección de campo, el equipo se reunió nuevamente para revisar las boletas. Específicamente se revisó que estuvieran completas y que correspondieran a cada conglomerado. Se asignó una codificación específica a cada instrumento para su tabulación, colocando números de identificación tanto a cada ítem del cuestionario, como al cuestionario mismo. Por razones de privacidad, la codificación únicamente contribuyó a identificar el lugar y fecha en que el cuestionario fue respondido, sin dar lugar a la identificación del participante. La tabulación de la información se hizo digitalmente y se registro en una hoja de cálculo en Excel, lo que permitió sacar las estadísticas básicas descriptivas, elaboración de tablas y gráficos.

Limitaciones

El presente estudio se enfocó en el personal operativo de la PNC, por lo cual no se puede generalizar a la totalidad del perso-

nal de la institución. La principal limitación fue el acceso a la nomina de agentes de la PNC para poder hacer un muestreo aleatorio simple de todos los elementos PNC, incluyendo el personal administrativo y de fuerzas especiales, puesto que el departamento de Recursos Humanos lo consideró información confidencial, que podría resultar muy sensitivo para su circulación.

Caracterización de la muestra

La encuesta escrita para el Diagnóstico sobre Capacidades Policiales con Enfoque de Prevención se llevó a cabo en diciembre del 2011. Se aplicó a un total de 402 participantes en 24 comisarías de la PNC. Del total de los participantes en la encuesta se tuvo un 81% de elementos operativos, mientras que el resto se dividió entre inspectores, Oficial I, II y III, Subcomisarios y Comisarios; siendo el 13.4% de participantes de género femenino y el 86.6% de género masculino. La media en edad de los participantes es 31 años y 9 años de servicio en la PNC, es decir, que comenzaron a trabajar en la PNC después de su creación como resultado de la firma de los Acuerdos de Paz.

Presentación y discusión de resultados

a. Principales resultados del análisis cuantitativo de las encuestas

Conocimiento de la reforma policial.

De los resultados del cuestionario es evidente que los elementos poseen un escaso conocimiento sobre el actual proceso de reforma policial. Sólo un 40% dice contar con alguna información, mientras el 63%, la gran mayoría, afirma un total desconocimiento. Este desconocimiento fue confirmado por las opiniones informalmente recogidas en nuestras visitas a las comisarías, en las que los policías expresaron su exclusión de dicho proceso.

Gráfica No. 1

Fuente: Encuesta Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque de prevención

Sin embargo, al interrogar los que reportan tener información sobre los ejes de la reforma, las respuestas demuestran un desconocimiento real de los contenidos del actual proceso de cambio institucional, en la medida en que la mayoría señaló ejes no incluidos en el programa de reforma, u omitió otros relevantes.

Mapa No. 1

Información sobre el actual proceso de Reforma Policial

En color verde es el departamento en donde se hubo una mayor cantidad de elementos que respondieron conocer el proceso de Reforma Policial y en color rojo en los que hubo menor cantidad de respuestas afirmativas.

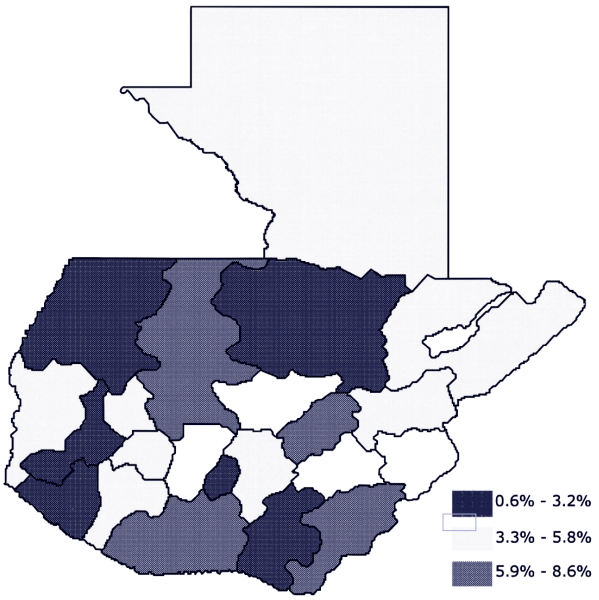

Gráfica No. 2
¿Cuáles son los ejes de la reforma?

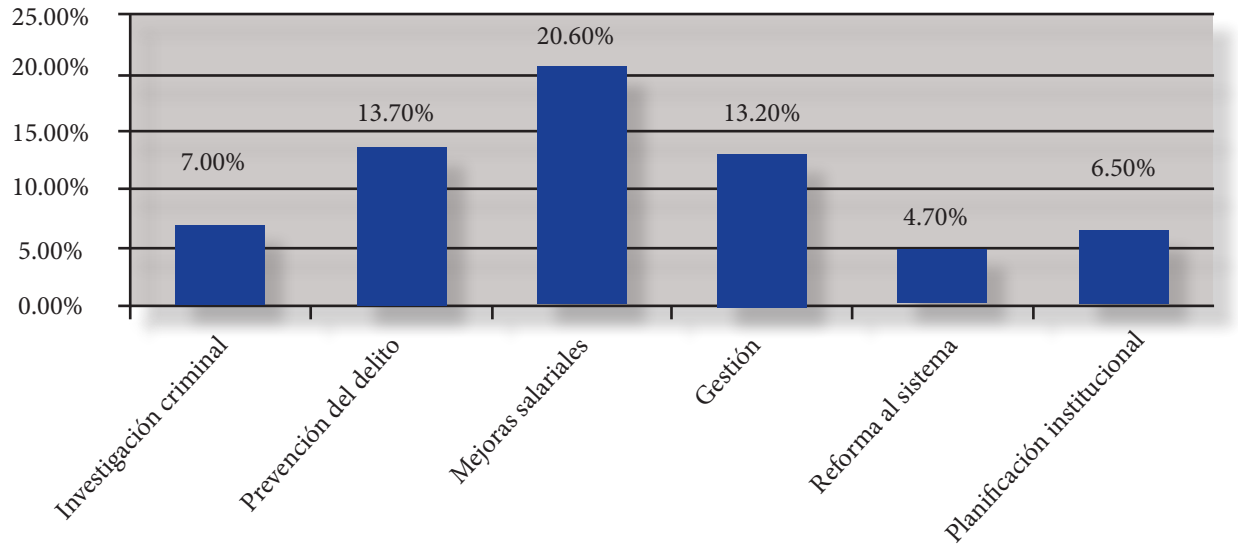

Fuente: Encuesta Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque en prevención.

Una respuesta que llama la atención es que las mejoras salariales se hayan considerado, con mayor frecuencia que las otras respuestas, como un eje de la reforma, sin que esté realmente contemplado entre sus contenidos. Probablemente esto se explique más por las expectativas de los funcionarios, que por algún pretendido conocimiento sobre el proceso de reforma.

Percepción de delito en Guatemala y del papel de la PNC

Gráfica No. 3
El crimen en la sociedad guatemalteca es un problema

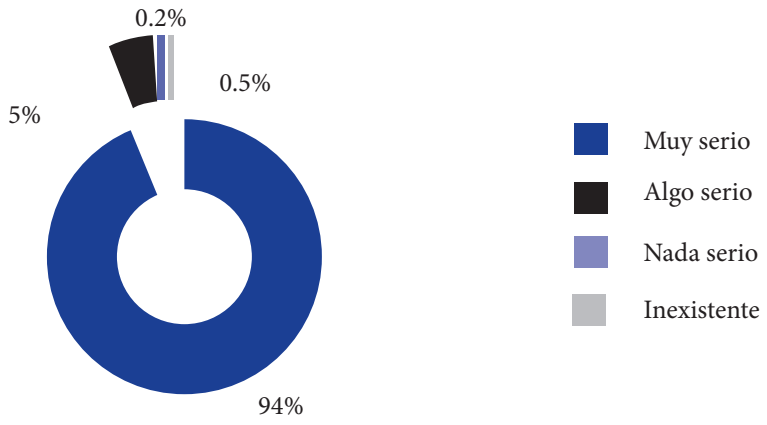

Fuente: Encuesta Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque en prevención

El 94% de los elementos encuestados considera que el crimen en Guatemala es un problema muy serio; esta percepción es confirmada por los datos objetivos y resulta congruente con la percepción del público en general sobre la inseguridad. Por ejemplo, en el 2011 la tasa de homicidios en el país se colocó en 53 muertes por cada cien mil habitantes (Mosquera Aguilar, 2011), muy por encima de la mayoría de los países de la región, mientras que un 29,7% (Borges y asociados, 2009) de la población consideró a la inseguridad como el principal problema del país en 2008, y un 53.7% en 2011 (Mosquera Aguilar, 2011).

Al preguntarse por los grupos poblacionales más propensos al delito, la mayoría de las respuestas señalaron a los jóvenes, con un 64,3%, seguido por los niños y adolescentes (16,9%) y la población en pobreza y pobreza extrema (16,7%).

Gráfica No. 4
¿Cuál es la población más propensa a cometer actos delictivos?

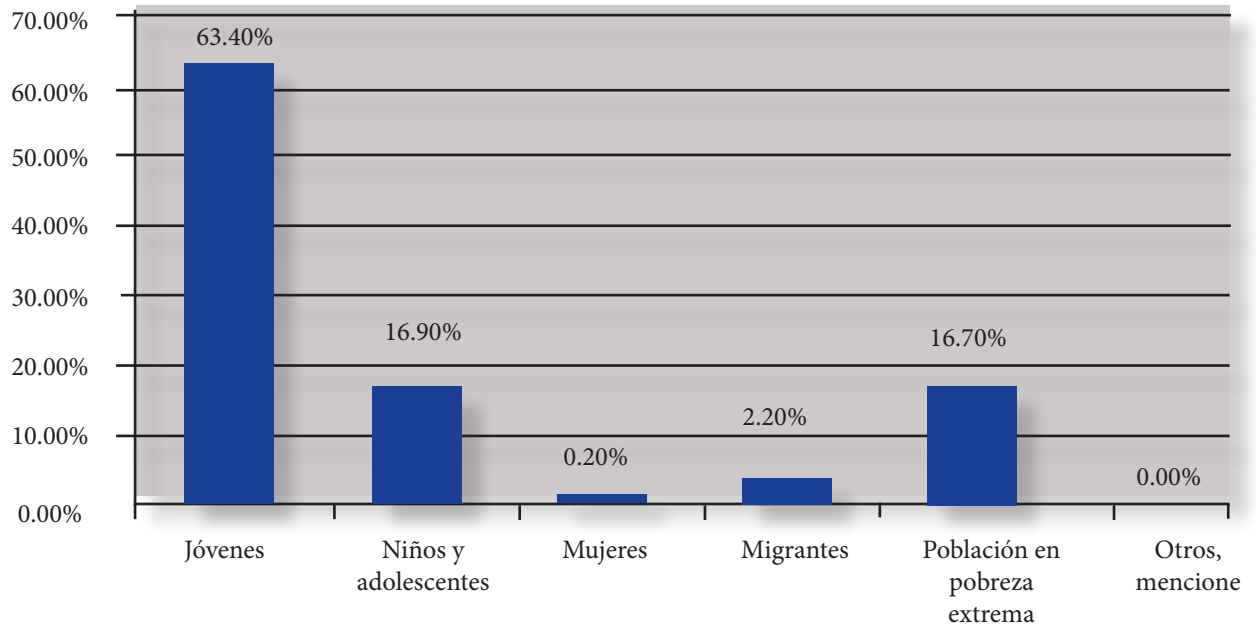

Fuente: Encuesta Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque en prevención

Estos resultados señalan una persistente estigmatización a grupos sociales, la asociación de los jóvenes con el delito puede ser reforzado por la sobredimensión del problema de las maras y otras bandas de jóvenes pobres.

Frente a este cuadro del delito y la inseguridad, la mayoría de los entrevistados le atribuye a la Policía Nacional Civil un papel central en la prevención del delito, y le asigna a la prevención el papel de función fundamental de la organización policial.

Gráfica No. 5
La Policía Nacional Civil tiene un papel decisivo en la prevención del crimen

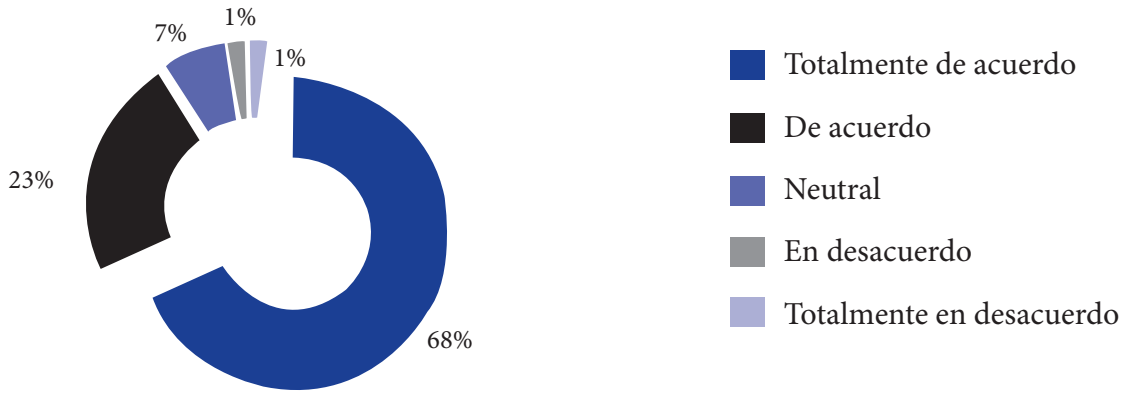

Fuente: Encuesta Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque de prevención

Gráfica No. 6
La PNC fundamentalmente debe orientar sus funciones a hacer labores

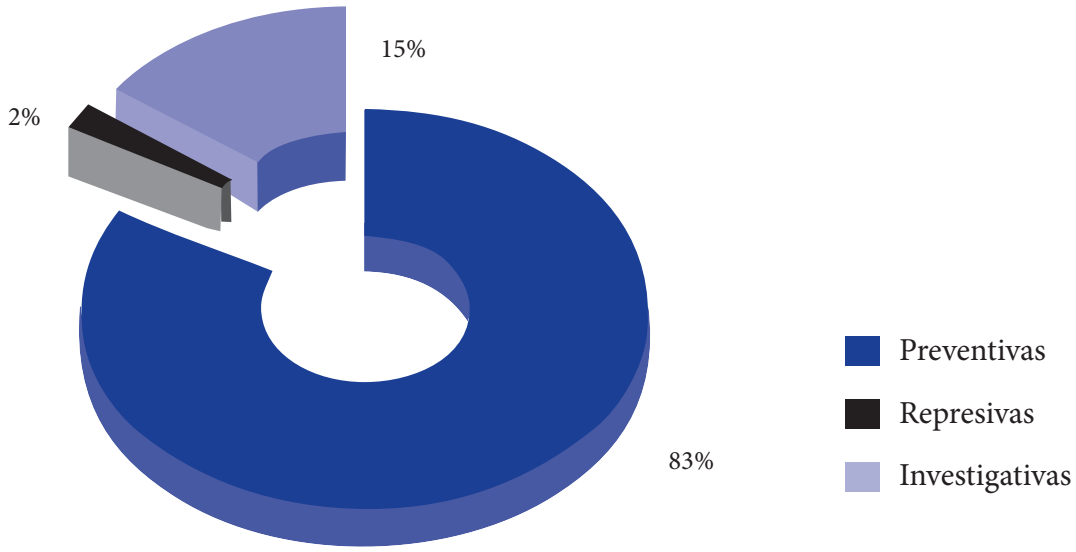

Fuente: Encuesta Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque de prevención

La escasa relevancia que se le otorga a la función represiva de la policía no deja de llamar la atención. En primer lugar, por razones conceptuales, toda policía, en tanto que se define por el uso de la fuerza legítima y tiene como tarea la represión del delito, siempre tendrá la represión como una de sus funciones esenciales, así destine importantes esfuerzos a la prevención. Negar esta función se presta a confusiones y ocultamiento de la verdadera naturaleza de la actividad policial. En segundo lugar, contrasta este "pudor" a la hora de reconocer la actividad represiva de la policía, con el tipo de actividades que son valoradas por los funcionarios como eficaces para prevenir el delito, que –como veremos más adelante– revisten en su gran mayoría un claro carácter represivo.

Adquisición de capacidades y participación de los policías en actividades preventivas

Un conjunto de ítems intentan establecer la formación y experiencia de los funcionarios de la Policía Nacional Civil en materia de prevención, ponderando la participación de los policías en actividades formativas relacionadas con la prevención (pregunta 8) y en actividades propiamente preventivas (preguntas 9, 10, 11, 12 y 13) y comunitarias (en específico, en actividades de las Juntas Locales de Seguridad: preguntas 15 y 16). Estos indicadores permiten diagnosticar, al menos indirectamente, tanto las capacidades adquiridas (en espacios formales de capacitación o en experiencias prácticas), como la orientación institucional hacia la formación y la prevención. Para controlar la antigüedad en la institución, se tomaron en cuenta solamente los eventos en los que los funcionarios han participado durante los últimos 12 meses a partir de la aplicación de la encuesta.

Al considerar la adquisición de conocimiento y habilidades para la prevención, sólo un 53% de los policías señalan no haber recibido ninguna capacitación en los últimos 12 meses, mientras que un 47% reconoce haber participado en al menos alguna actividad formativa. Es necesario reconocer que la cifra de funcionarios que se han capacitado durante el último año, en tanto involucra a prácticamente la mitad de los efectivos, resulta alta. Sin embargo, de este volumen, ningún funcionario reporta haber recibido alguna capacitación específica en prevención durante ese lapso.

Gráfica No. 7

¿Ha participado en alguna actividad de formación en los últimos 12 meses?

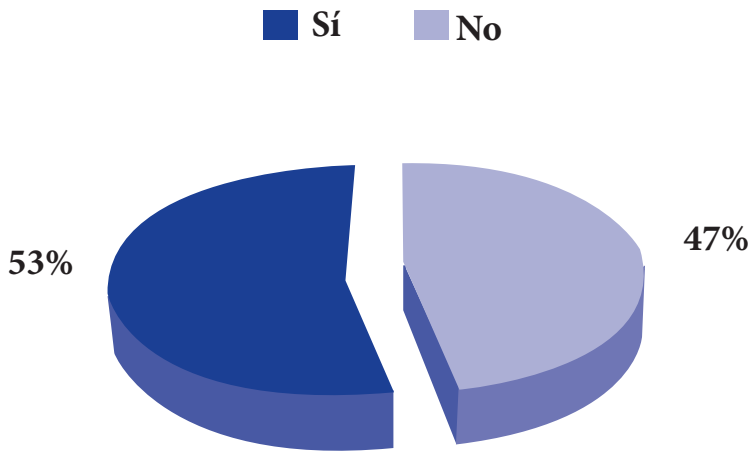

Fuente: Encuesta Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque de prevención.

De modo semejante, un porcentaje importante de los policías reportan haber participado en alguna actividad preventiva durante los últimos 12 meses. Mientras un 57,7 % refiere no haber tenido ninguna participación en este tipo de acciones, un 42,3% responde que si lo ha hecho.

Gráfica No. 8

¿Ha participado en alguna actividad de prevención del delito en los últimos 6 meses?

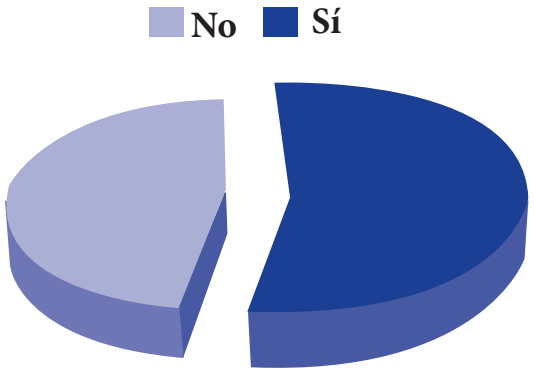

Fuente: Encuesta Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque de prevención

Esta cifra no sólo contrastaría con el diagnóstico previamente levantado por la Comisión Nacional para la Reforma Policial, en que se indica que sólo un 2% del total de la fuerza realiza actividades preventivas (Comisión Nacional para la Reforma Policial, 2011a), sino que supone en apariencia que un número significativamente importante de los funcionarios participa en este tipo de intervenciones.

Sin embargo, al inquirir sobre los actores involucrados en este tipo de actividad, llama la atención las pocas respuestas que señalan la participación de vecinos (7,2%) organizaciones comunitarias (6,7%), otras organizaciones no gubernamentales (2,5%), comerciantes locales (2,2%), municipalidades (2,5%) y representantes gubernamentales, lo que implicaría que son actividades sin destinatarios. En cambio, en un 27,4% de las actividades reportadas participaron otros agentes de la PNC, y en un 18,4% mandos de la PNC. De acuerdo con esto, se puede inferir que los policías reportan como acciones preventivas actividades internas del cuerpo, no dirigidas hacia ningún sector social.

Gráfica No. 9
Actores que participan en actividades de prevención

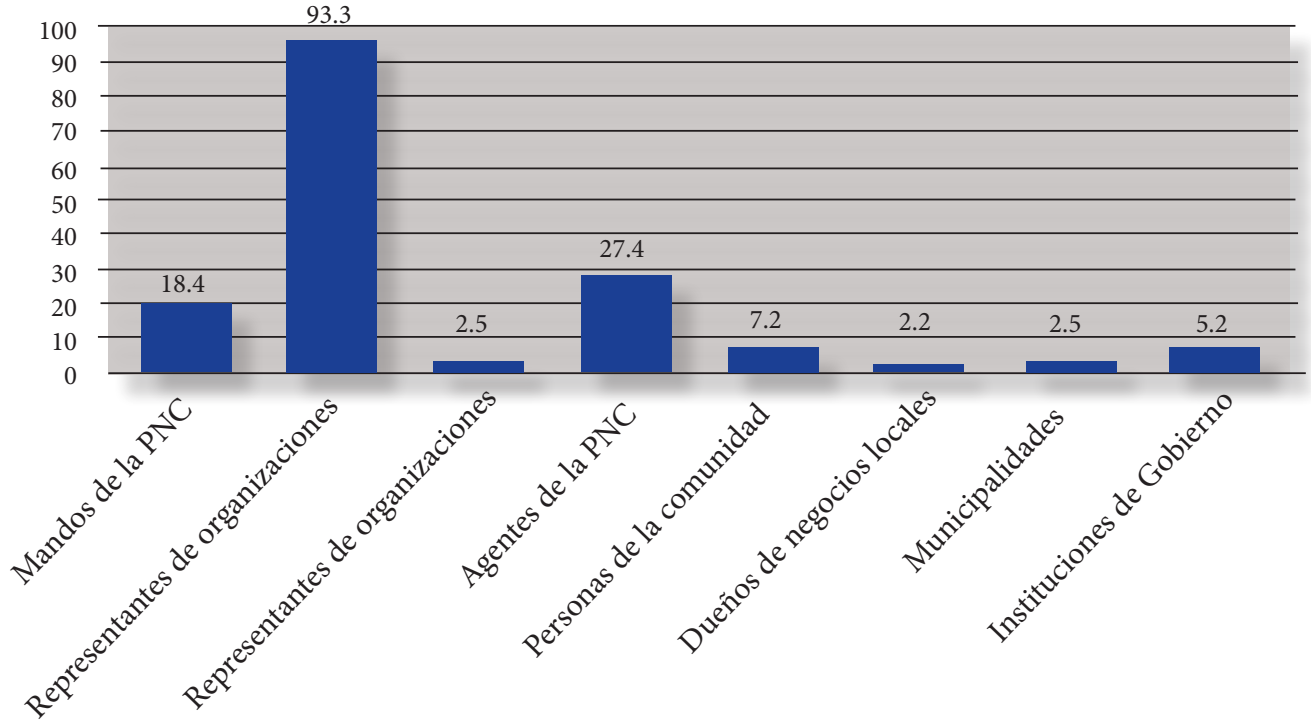

Fuente: Encuesta Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque de prevención

Al revisar qué tipo de actividades son reportadas por los encuestados como eventos de prevención, se evidencia la laxitud e imprecisión de la definición manejada por los policías. Algunas se tratan de actividades formativas y talleres recibidos, charlas en escuelas o asistencia a reuniones de Juntas Locales de Seguridad, pero el principal volumen lo constituyen actividades de patrullaje, detención de sospechosos, intervención frente a delitos, conducción de detenidos, operativos policiales, puestos de control, vigilancia, protección a turistas, allanamientos de moradas, capturas de delincuentes peligrosos y otras actividades rutinarias de la policía y de escaso interés preventivo. Esta diversidad de eventos definidos por los encuestados como actividades preventivas, da cuenta no sólo de la escasa comprensión y manejo conceptual sobre la prevención, sino de concepciones ideológicas subyacentes que asocian la prevención con actividades tradicionales, de alto grado de coacción, como operativos, patrullajes o detenciones. Además, revela que pese a las respuestas afirmativas dadas por una buena parte de los funcionarios, en realidad la implicación de los elementos en actividades realmente preventivas es más bien excepcional.

Algo semejante parece ocurrir con la participación de los funcionarios en las Juntas Locales de Seguridad. Al preguntar sobre si se ha asistido a alguna reunión de una Junta Local de Seguridad en el sector en que labora durante los últimos 12 meses, un 39.3% responde afirmativamente y un 60.7% de manera negativa.

Gráfica No. 10

¿Ha asistido a alguna actividad de prevención en los últimos 12 meses con las Juntas Locales de Seguridad?

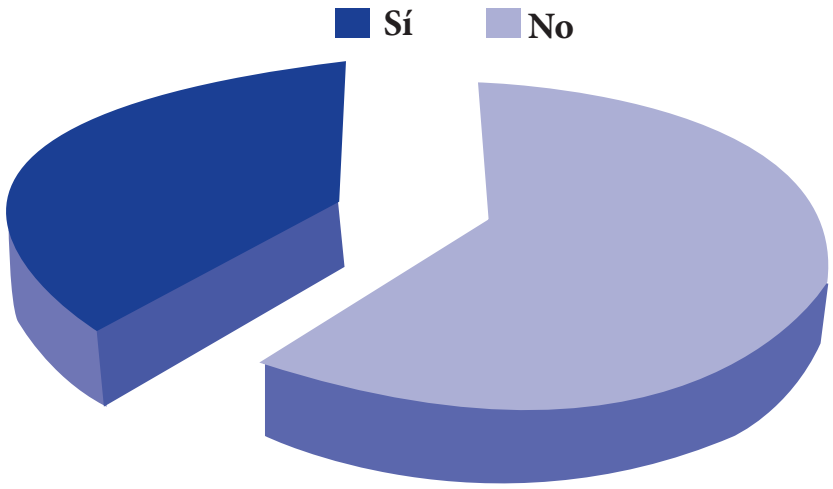

Fuente: Encuesta Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque de prevención

De nuevo se trata de un volumen muy alto de participación de los funcionarios en este tipo de instancias, que debe entenderse como espacio para la co-producción de la seguridad con la comunidad y el desarrollo de enfoques multiagenciales de prevención del delito. Ello sería un signo auspicioso tanto de la relevancia que han adquirido las Juntas en el poco tiempo de su creación, como de la disposición favorable de la fuerza y de los policías hacia ellas.

Pero a la hora de valorar la actividad de las Juntas, la mayor parte de los funcionarios que han participado en ellas señalan que en lo fundamental sirven para escuchar quejas y demandas de la comunidad (43%), mientras que un 39 % indica que su propósito es coordinar acciones entre la policía y los actores locales. Un 18 % reportan que se usan principalmente para actividades de información y capacitación a la comunidad por parte de los policías.

Mapa No. 2

Asistencia a reuniones con las Juntas Locales de Seguridad
En color rojo en donde hay menos asistencia a Juntas Locales de Seguridad y en color verde en donde hay mayor asistencia

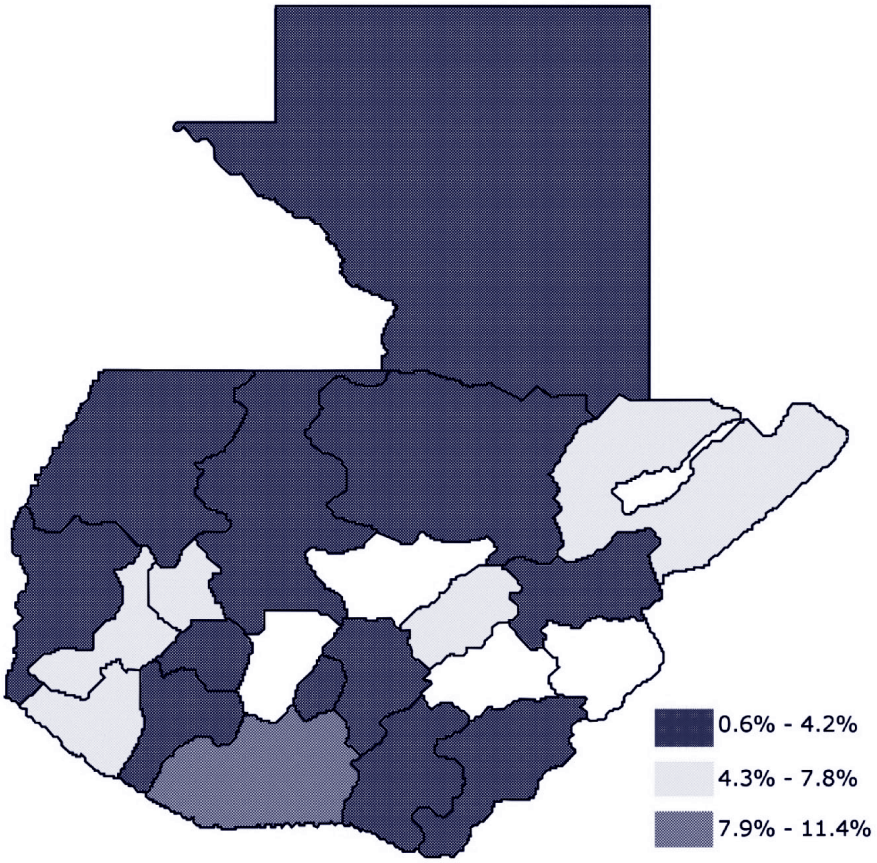

Gráfica No. 11

Rol en participación con Juntas Locales de Seguridad

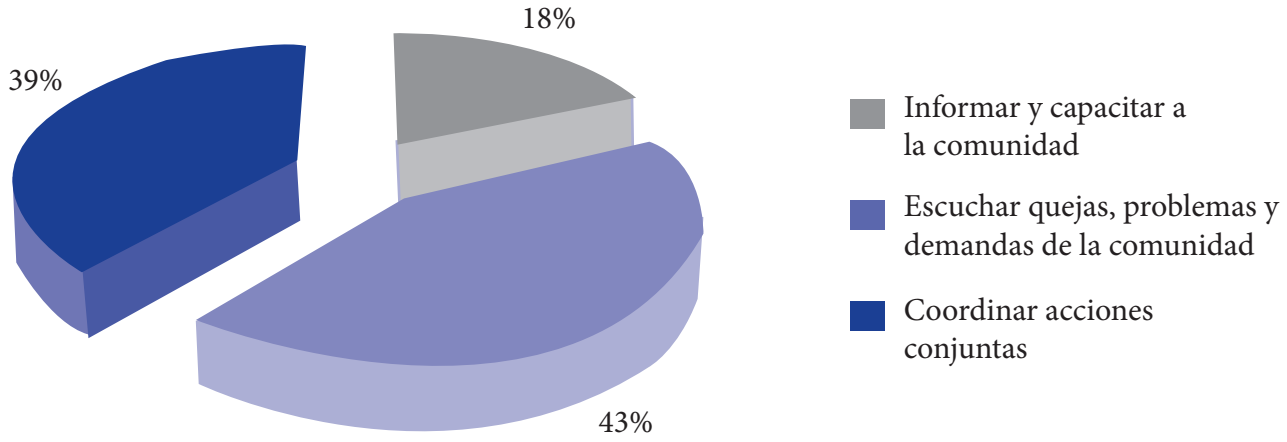

Fuente: Encuesta Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque de prevención

Las instancias de participación y articulación en la seguridad con frecuencia se convierten en un espacio de legitimación de la policía, desvirtuando su función fundamental como escenario de definición de objetivos comunes, estrategias y acciones y en consecuencia, perdiendo su sentido original. El hecho de que un 43% perciba que las Juntas son un lugar para oír quejas, y un 18% para aleccionar a la comunidad, supone que prevalecen en éstas una relación unidireccional (de la comunidad hacia la policía, en el primer caso, o de la policía a la comunidad, en el segundo), perdiéndose su sentido de coordinación horizontal en dos actores igualmente necesarios para la prevención.

En suma, se podría concluir que hay una muy escasa, sino que nula implicación de los funcionarios en la prevención, sea a través de actividades formativas, o en intervenciones vinculadas con su actividad. Asimismo, se confunde la prevención con otras actividades rutinarias de la policía, incluso con actuaciones de clara naturaleza represiva. Por otra parte, un buen número de funcionarios reporta haber asistido a Juntas Locales de Seguridad, pero estas se entienden predominantemente como un espacio para recabar quejas y demandas o informar a la comunidad, y no como una instancia efectiva para la coordinación multiagencial.

Perfiles preventivos de la Policía Nacional

En la última sección del instrumento (preguntas 11, 12, 13, 14, 17, 18 y 19) se inquiere por las actitudes, valoraciones y creencias de los sujetos entrevistados hacia la prevención, con el propósito de poder describir *perfiles* de los policías según su orientación hacia este aspecto, lo cual se llevó a cabo a través de tres dimensiones: Concepcio-

nes sobre el delito y la prevención (preguntas 11 y 12), orientaciones prácticas hacia la prevención (pregunta 14) y orientaciones hacia la participación y articulación con la comunidad y otros actores (pregunta 13). Finalmente, se incluyen tres casos prácticos que ilustran situaciones parecidas a casos frecuentes en la actividad policial, para que los funcionarios seleccionen las medidas que consideran más efectivas.

Aunque en todos los ítems hay una clara concentración de las respuestas, también se produce una importante dispersión, lo cual podría estar apuntando a la ausencia de una "doctrina" o concepción institucional definida, explícita y compartida por la mayor parte del cuerpo policial. De igual forma, existe un cierto grado de incongruencia entre respuestas a distintos ítems que podría también estar asociada con esta ausencia de un enfoque institucionalmente establecido, prevaleciendo más bien discursos institucionales fragmentarios y políticas aisladas, que compiten con políticas, diseños institucionales y prácticas rutinarias dentro de la organización y que expresan elementos antagónicos en cuanto a la prevención.

Una de las premisas de nuestro estudio es que la prevención no es una actividad externa a la policía sino, inherente a su quehacer cotidiano, cuya actividad se mide justamente por la capacidad situacional de evitar o reducir ocurrencia de delitos (en contraste con las policías exclusivamente judiciales y los modelos reactivos, no tendría sentido, en consecuencia, preguntarse si existen actitudes y disposiciones hacia la prevención por parte de los funcionarios policiales, sino indagar qué concepciones implícitas hacia la prevención se sostienen.

En nuestro planteamiento, hemos identificado, para efectos analíticos, cuatro modelos o tipos ideales sobre la prevención, que permiten describir perfiles sobre la orientación de los policías, y que expresan concepciones sobre el infractor y el delito, sobre el alcance de la prevención y sobre las estrategias y técnicas más apropiadas para lograrla. Los cuatro perfiles los hemos identificado como a) *Policía duro*, que entiende la delincuente como un desviado moral o un enfermo social, refractario a corregirse y frente al cual hay que utilizar medidas coercitivas (arrestos, sanciones legales, castigo penal) y vigilancia intensiva (patrullaje, cateos, operativos); b) *Policía pragmático*, que entiende el delito como consecuencia de oportunidades situacionales, cree que la delincuencia siempre existirá, pues siempre habrá oportunidades para su comisión, y favorece tácticas de prevención situacional, c) el *Policía reformador*, que concibe el delito como causado por determinados déficit sociales, y considera que es posible su prevención en la medida en que se corrijan estos déficit, favoreciendo en consecuencia, medidas propias de la llamada prevención social;

d) el *Policía radical*, para quien el delito existiría mientras existan desigualdades sociales, y la única forma de prevenirlo es a través de cambios radicales en la sociedad; y d) el *Policía ilustrador*, que concibe el delito como expresión de la pérdida de valores en el grupo de pertenencia del infractor y la prevención como una actividad centrada en la trasmisión de valores ("ilustración"), a través de actividades pedagógicas, "concientizadoras", etc.

Es evidente que estos modelos son más "tipos ideales", al estilo weberiano, que categorías concretas, lo que significa que en la práctica muchos elementos se superpondrán y confundirán, aunque prevalezca determinadas tendencias. De igual forma, las fronteras entre uno y otro pueden resultar imprecisas en ocasiones, como en el caso del policía reformador y radical, o entre el policía duro y el pragmático.

Esta superposición de elementos disímiles parece ocurrir entre los funcionarios encuestados. En las respuestas a los ítems que inquieren sobre sus valoraciones y actitudes hacia el delito y la prevención, los policías concentran sus respuestas en aquellas opiniones más próximas al modelo de prevención cultural (el policía ilustrador) y de prevención social (el policía reformador); mientras que los modelos coercitivos y situacional tienen una mayor cantidad de respuestas al inquirirse por las orientaciones prácticas, por ejemplo, cuando se pregunta el tipo de acciones que consideran de mayor eficacia preventiva. Los ítems asociados con el modelo radical resultan las respuestas menos relevantes.

Concepciones sobre el delito y la prevención

Las opiniones de los encuestados sobre el delito y el delincuente, se concentran de manera mayoritaria en su naturaleza cultural ("el delito es resultado de la falta de valores en la familia y la sociedad", 53,2% de las respuestas) y en su relación con determinados problemas y déficit sociales ("una persona delinque como resultado de la falta de recursos para satisfacer sus necesidades", 25,6%). En un tercer lugar se ubica la relación entre el delito y las oportunidades para su comisión (10,7%).

Gráfica No. 12
Concepción de delito

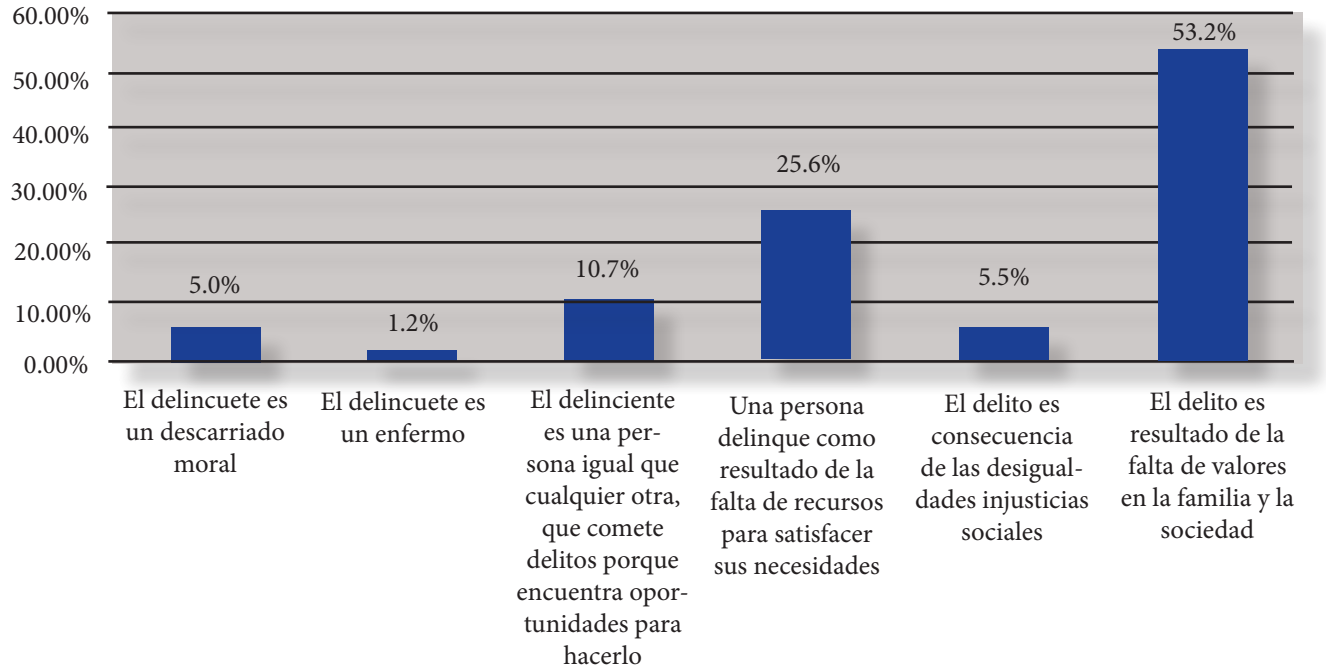

Fuente: Encuesta Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque de prevención

Estas concepciones son congruentes con las opiniones de los sujetos sobre la prevención. Un 52,5% considera que el delito se puede prevenir ofreciendo trabajo, educación y actividades recreativas a la población en riesgo, mientras que el 31,6% estima que la mejor forma de reducir el delito es promoviendo valores ajustados a la norma.

Gráfica No. 13
Concepción de la prevención

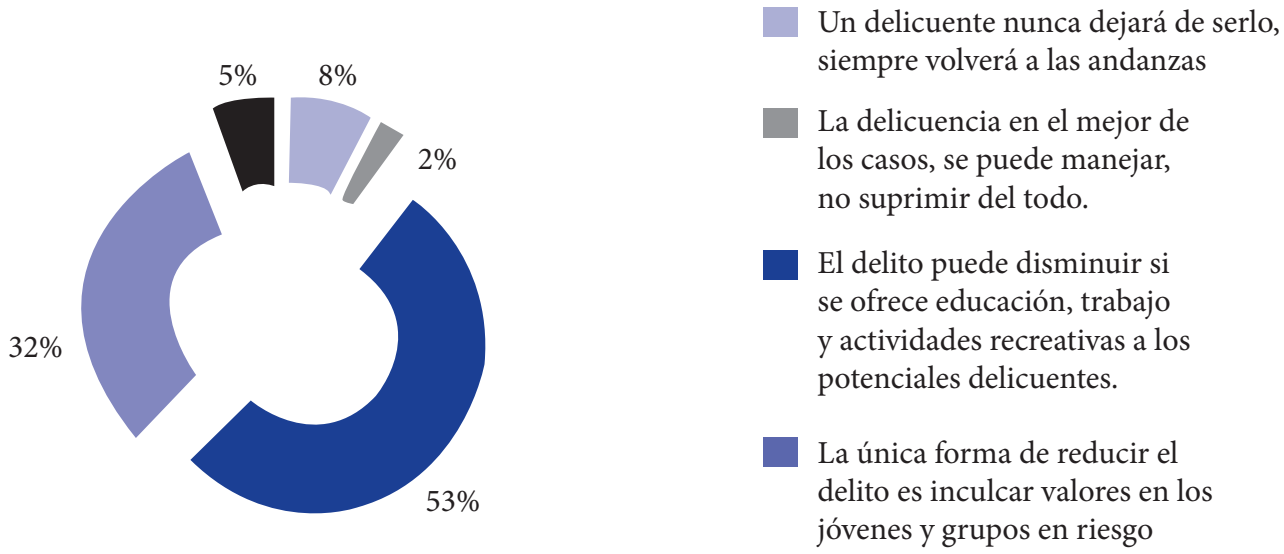

Estas repuestas hablan de una cierta orientación de los funcionarios hacia enfoques preventivos que implican menor grado de coerción (culturales, sociales), pero a la vez, y quizás por ello mismo, más alejados de sus roles profesionales y, en cierta medida, menos eficaces.

En el caso de las estrategias de prevención social, si bien alguna literatura habla del rol del policía como mediador social y de su papel en la articulación con agencias sociales para proveer información crítica en la mejora de problemas sociales de la ciudadanía, en la práctica es poco lo que puede hacer un policía frente a problemas como el desempleo, la pobreza o la exclusión escolar. La prevención social corresponde a agencias distintas a la policía, como la escuela, la municipalidad o las instituciones de bienestar social. Incluso, en una sociedad democrática, es riesgoso la implicación de la policía en este tipo de funciones, pues se presta a la confusión de roles y representa riesgo de intervenciones coercitivas en áreas en que el ciudadano cuenta con amplios derechos y autonomía.

En cuanto a los enfoques centrados en valores, la relación de éstos con la conducta criminal está profundamente cuestionada en el ámbito de la discusión criminológica. Por otro lado, aunque las estrategias que incorporan intervenciones culturales pueden tener un importante efecto preventivo, como lo demuestra la experiencia bogotana, que generalmente se concibe como medio de intervención para modificar valores y actitudes, con medidas muy poco efectivas como charlas, talleres, etc. La primacía de estos enfoques puede relacionarse con discursos sociales sobre el delito y la prevención, o incluso con determinados programas institucionales. En las entrevistas con responsables de la División de Prevención y en la revisión de

materiales de esta instancia, resaltan programas y actividades que se focalizan en aspectos valorativos (charlas y talleres a jóvenes en valores) y proyectos orientados a ofrecer alternativas vocacionales a sujetos vulnerables.

Orientaciones prácticas hacia la prevención

Cuando se interroga ya no sobre las actitudes y creencias sobre el delito y la prevención, sino sobre las medidas que se consideran más apropiadas para prevenir el crimen, las respuestas varían significativamente en comparación con los ítems anteriores. Predominan ahora opiniones que favorecen respuestas duras y convencionales frente al delito, como medida más eficaz para su prevención. Estas respuestas señalan las prioridades de los policías a la hora de escoger dentro de un repertorio de acciones posibles para prevenir el delito. Se solicitó definir 5 medidas, atendiendo a su eficacia preventiva, de un listado de 18 alternativas. Los policías parecen preferir una combinación de técnicas duras (patrullaje y vigilancia, que reúne un 81,3% de las preferencias, pero también aumento de los arrestos, que concentra un 2,5%, siendo la quinta opción más favorecida) con articulación multiagencial y la participación de actores sociales locales (coordinación con la comunidad reúne un 40,3 de las preferencias, coordinación con autoridades e institucionales un 32,6 y coordinación con comercio un 9,7).

Mapa No. 3

Actividades de Prevención, Patrullaje y vigilancia
En color rojo las comisarías en donde hubo mayor número de respuestas en donde se considera que el patrullaje y la vigilancia son de las medidas más efectivas para prevención del delito y en verde en las que hubo el menor número de respuestas positivas a esta pregunta

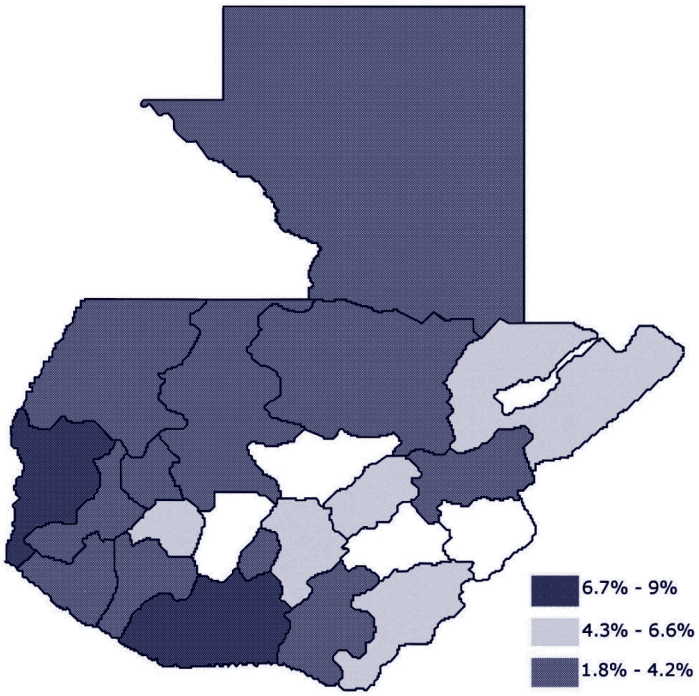

Mapa No. 4

Actividades de prevención, coordinación con la comunidad
En color rojo las comisarías en donde hubo menor número de respuestas en donde se considera que la coordinación con la comunidad es una de las medidas más efectivas de prevención del delito

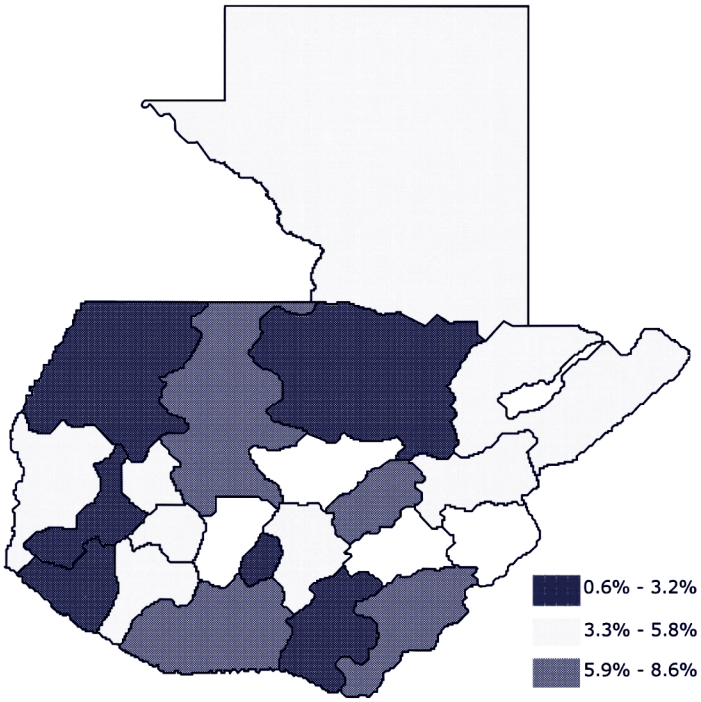

Esta orientación a medidas tradicionales y acciones represivas es consistente con lo que reportan los policías encuestados como actividades preventivas en las que participan, señalado anteriormente, en donde se mencionan acciones convencionales y coercitivas como arrestos, frustración de robos, vigilancia y operativos.

Las alternativas vinculadas con los enfoques social y cultural, que serían consistentes con las respuestas a los ítems anteriores, no tienen mayor significación en la escogencia de los entrevistados, pero además, opciones que podrían considerarse como con un alto impacto preventivo, como el control de armas o recabar información entre los vecinos para diagnosticar problemas delictivos, fueron escasamente seleccionadas.

Las respuestas favorecidas resaltan por un lado, la orientación hacia prácticas policiales convencionales, cuyos resultados sobre la prevención del delito resultan un tanto dudosos. Los trabajos de Kelling y otros (1974) evidenciaron ya hace muchos años que el incremento del patrullaje, en cualquiera de sus modalidades (orientado, aleatorio, etc.) tiene un resultado nulo en la prevención

del crimen, la aprehensión de los criminales y en la reducción del miedo al delito. Por otro lado, son cuantiosos los trabajos que señalan que el aumento de los arrestos no tiene por sí mismo un efecto directo sobre la reducción del delito. Posiblemente estas respuestas expresen lo que los funcionarios saben hacer, lo que creen que es lo mejor y lo que hacen, indicando que si bien existe algún grado de "sensibilidad" a otras perspectivas de prevención, como lo señalan las respuestas relacionadas con el delito y la prevención, no permea las prácticas reales de los policías, que siguen ancladas en paradigmas tradicionales.

En otros términos, mientras los encuestados orientan sus respuestas a discursos que tienen cierto grado de aceptación social e institucional, como los enfoques basados en la prevención social y los discursos que asocian valores con prevención, a la hora de seleccionar entre un reportorio de intervenciones posibles en mano de la policía, escogen aquellas con las que probablemente estén más familiarizados, cuyo efecto preventivo es escaso. Por otra parte, determinadas políticas institucionales, como la medición del desempeño a partir del número de arrestos realizados, contradicen los discursos preventivos y estimulan estas prácticas represivas.

La orientación multiagencial

Una consideración distinta requiere el significativo número de respuestas que se orientan a reconocer la coordinación con otros actores para mejorar la prevención. Es un hecho universalmente aceptado que la intervención unilateral de la policía es insuficiente para prevenir y combatir el delito, por lo que se considera fundamental el desarrollo de esquemas multiagenciales y de co-producción comunitaria de la seguridad.

La importancia concedida a la cooperación entre distintas agencias y la comunidad en la prevención del delito, es confirmada por las respuestas a la pregunta 3, en que 67,4% de los sujetos le atribuye la responsabilidad principal en la prevención del delito a la coordinación entre policía, comunidad e instituciones estatales, mientras que sólo un 14,7% considera que es una responsabilidad principalmente de la policía.

Gráfica No. 14
Pregunta 13

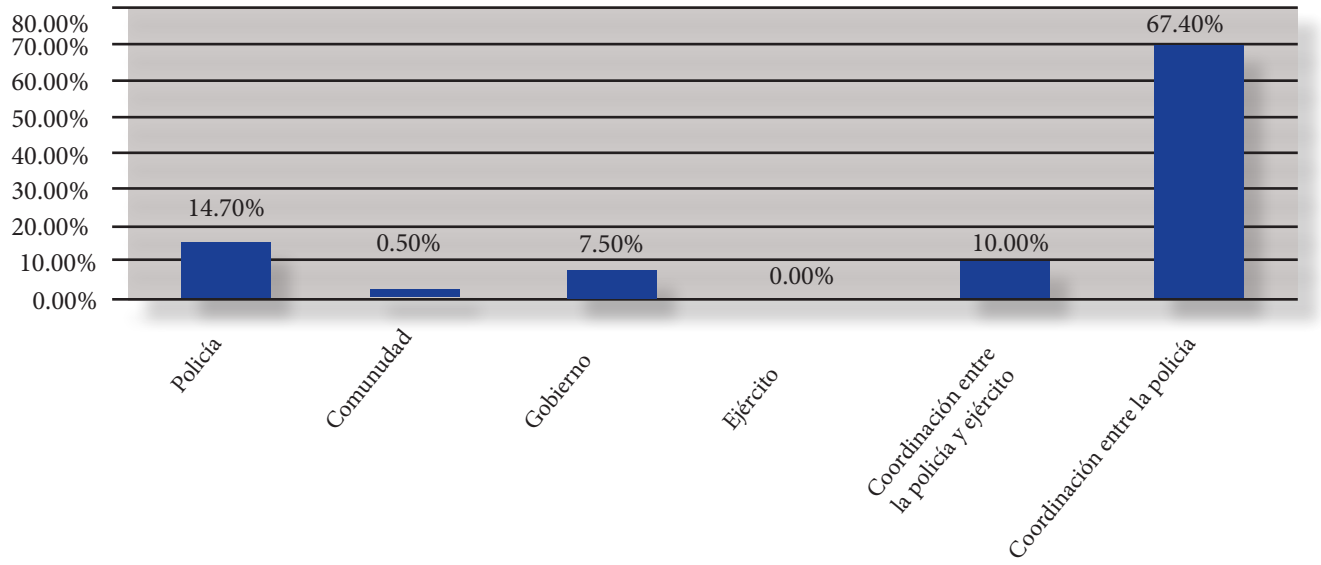

Fuente: Encuesta Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque de prevención

Estas respuestas señalarían disposición y comprensión de los funcionarios hacia este tipo de relaciones, lo que habría que valorar positivamente, pues supone actitudes favorables a la cooperación y apertura al trabajo con actores extraños a la policía.

Habría que advertir, por otro lado, que el trabajo conjunto con la comunidad y otras agencias no implica una práctica preventiva por sí misma, aunque pueda ser considerado en buena medida una condición necesaria para el éxito de las mismas.

Mapa No. 5

La responsabilidad principal de la prevención del crimen corresponde a la policía
En color rojo el departamento en donde hubo mayor número de respuestas en donde se considera que la responsabilidad principal de la prevención del crímen corresponde a la policía y en verde en donde menos repuestas en relación con esto se contabilizaron

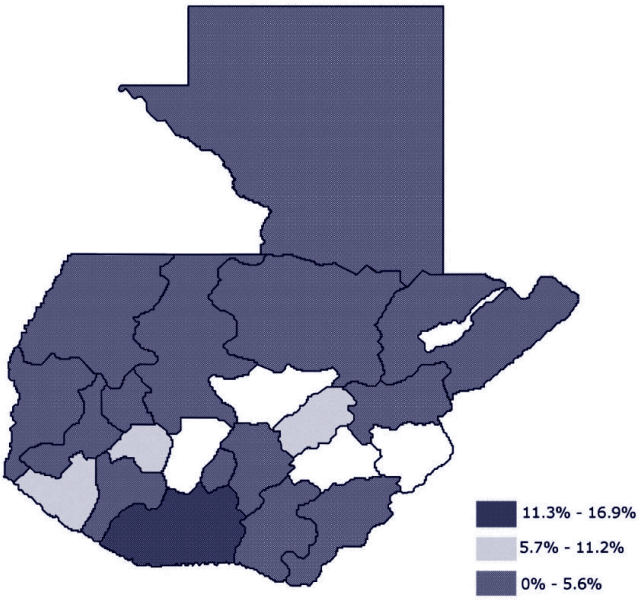

Mapa No. 6

La responsabilidad principal de la prevención del crimen corresponde a coordinación entre la policía, la comunidad, municipalidades e instituciones del gobierno
En rojo las comisarías con menor número de respuestas en las que se menciona la coordinación y en verde las que la mencionaron un número mayor de veces

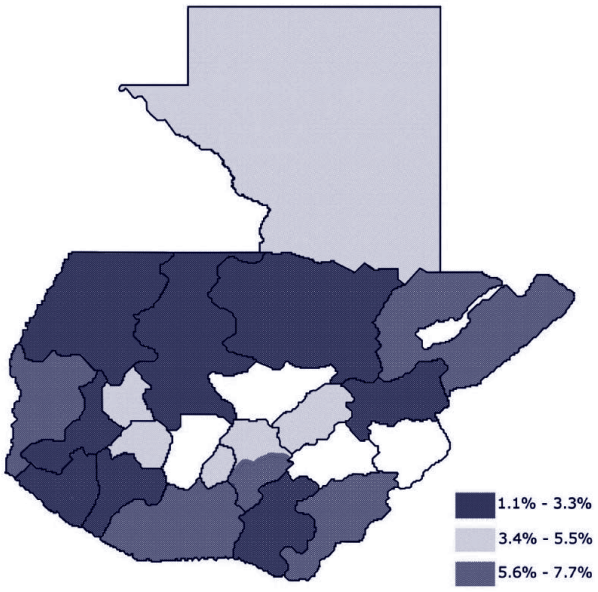

Sin embargo, cuando se compara esta relevancia en las relaciones comunitarias y los enfoques multiagenciales, con las prácticas referidas por los propios policías, en que la participación de otros actores distintos a la policía en las actividades preventivas no supera el 10% de los reportes, se evidencia una clara incongruencia entre las actitudes manifestadas y las acciones ejecutadas.

El perfil del policía guatemalteco

En resumen, las respuestas de los policías encuestados oscilan entre una concepción culturalista y en menor medida social del delito y la prevención (más asociados con los perfiles *reformador,* y principalmente *ilustrador)*, y una orientación práctica hacia medidas duras (propias de los perfiles *duros* y en menor medida *pragmático*, con una positiva disposición a la cooperación multiagencial y la co-producción de la seguridad con otros actores sociales e institucionales.

Tabla No. 2
Perfil preventivo de los funcionarios de la PNC

Concepciones sobre el delito y la prevención	Ilustrador/reformador: Se asume el delito como resultado de la "pérdida de valores" por parte de los infractores y sus contextos familiares y sociales, y de determinados déficit sociales (falta de recursos, educación, etc.). El delito puede prevenir en la medida en que se superen estos déficit sociales (ofreciendo educación, trabajo, etc.) y se inculquen valores ajustados a la ley.
Orientación práctica	Duro/Pragmático. Se favorecen estilos y tácticas con alto grado de coerción y poca efectividad preventiva.
Orientación hacia la participación de la comunidad y otros actores	Orientación positiva.

Este perfil compuesto parece confirmarse en las respuestas a los casos prácticos propuestos en el instrumento. Aunque las respuestas en esta ocasión muestran mayor variabilidad, se identifica una respuesta consistente con lo ya señalado. En la pregunta 17, en que se le presenta al sujeto una situación de aumento de los robos nocturnos en una ciudad dormitorio, un 44,8% propusieron medidas situacionales ("coordinar con la municipalidad el alumbramiento y rescate de los terrenos baldíos" en que en el ejemplo ocurrían los asaltos), mientras que un 32,6 % escogieron medidas punitivas ("identificar y detener a personas sospechosas que merodean por la zona"). La primera respuesta apunta hacia estrategias situacionales, asociadas con el perfil que hemos denominado pragmático, mientras que la segunda es propia del policía duro.

Gráfica No. 15

Primer caso

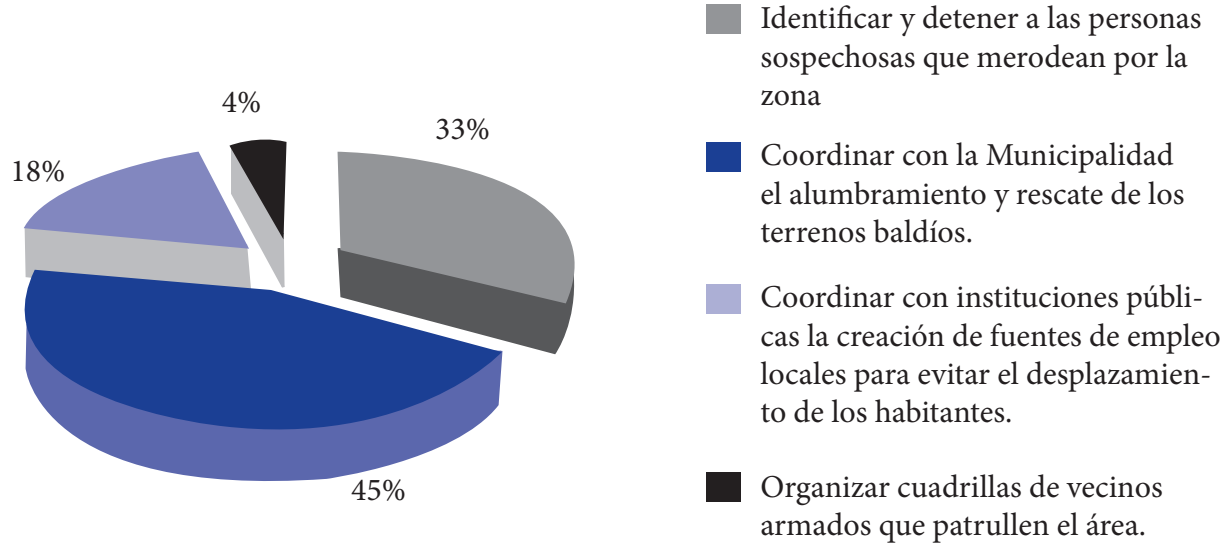

Fuente: Encuesta Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque de prevención

En la pregunta 18, en que se presenta un caso de posible conflicto entre jóvenes y vecinos en un sector, un 37,3 % escogió como mejor opción para controlar la situación "vigilancia y verificación frecuente de documentos de los jóvenes", un 25,1% prefirió "promover actividades de acercamiento de los jóvenes al resto de la comunidad" y un 20,9 % consideró "dar charlas a los jóvenes" como la mejor opción para el manejo del caso. La primera respuesta correlacionaría con el perfil *duro*, mientras que la segunda sería la típica medida de prevención social, asociada con el policía *reformador*, según nuestra propuesta. Finalmente, las charlas serían una actividad claramente de policía *ilustrador*.

Gráfica No. 16
Segundo caso

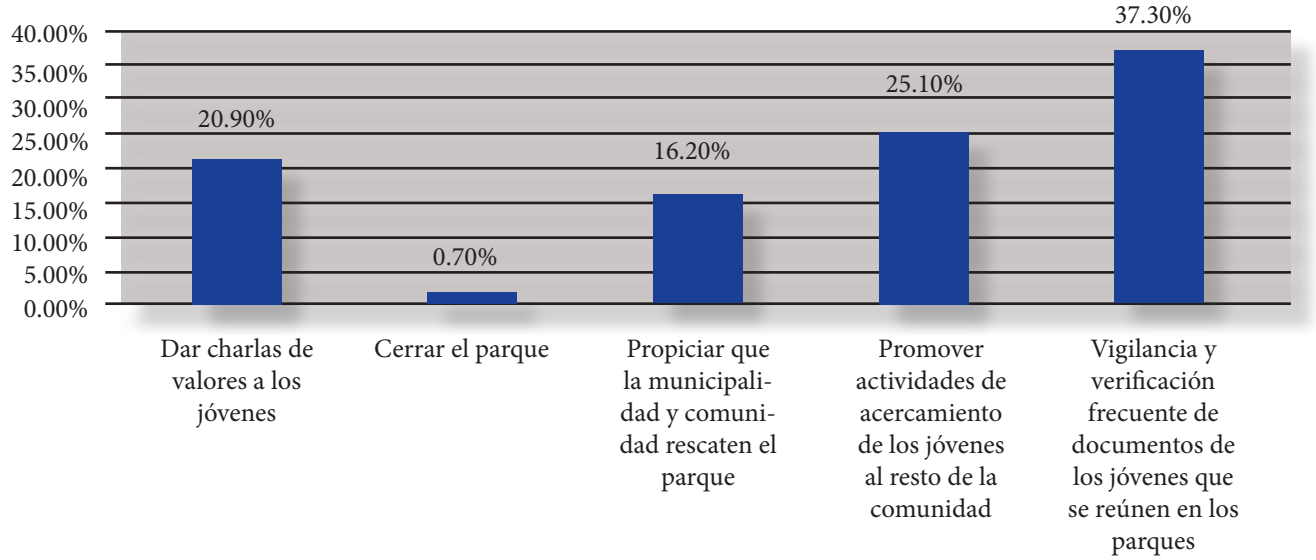

Fuente: Encuesta Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque de prevención

El tercer caso plantea un aumento de los linchamientos en una comunidad indígena. Las respuestas se concentraron en "impartir charlas a la comunidad" (31,3%), "identificar y analiza factores que estén causando la situación…" (26.6%) y "Coordinación entre la policía y otras instituciones para el desarrollo de proyectos que mejoren las condiciones de vida de la comunidad" (20,6%). La opción más represiva fue, a diferencia de los dos casos previos, la de menor frecuencia (9%). En esta situación la policía parece favorecer respuestas "ilustradoras" (como las charlas a la comunidad), prácticas propias de la llamada policía orientada a problemas (POP, Goldstein, 1979), como cuando se privilegia el diagnóstico para afinar estrategias y medidas de prevención social, como los proyectos para mejorar las condiciones de vida. Como puede observarse, se mantienen en buena medida los perfiles identificados en los ítems anteriores (policía *ilustrador* y *reformador*).

Gráfica No. 17

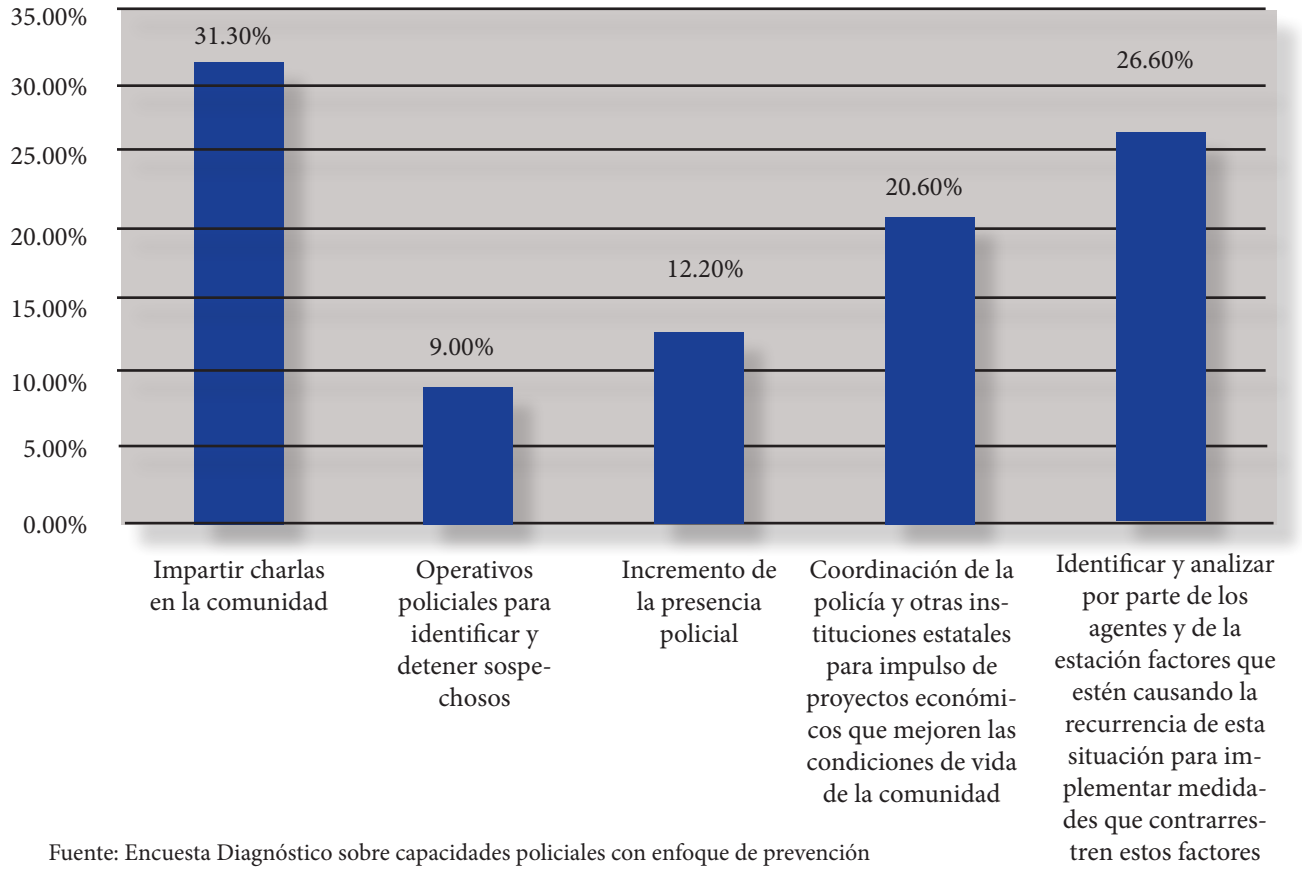

Fuente: Encuesta Diagnóstico sobre capacidades policiales con enfoque de prevención

Percepciones del conocimiento del tema de la prevención del delito desde una perspectiva institucional

El Diagnóstico sobre las capacidades policiales con enfoque de prevención del delito, se realiza en un proceso de transformación cultural en el seno de la PNC; el que, según expresa la comisionada Presidencial para la Reforma Policial, Helen Mack, en el Informe de la Situación de la Reforma Policial de agosto del 2011, se hace con miras a la adopción de un papel específico en la prevención del delito.

Este cambio cultural tiene como protagonistas centrales a los agentes policiales, y tiene como base técnica, los programas de formación, y las herramientas y estrategias que servirán de base para una nueva orientación en el tema de la prevención del delito. En este sentido, y como parte

del Diagnóstico, se consideró de suma importancia conocer las percepciones respecto a este tema se tienen al interior de la institución. Este punto es clave en este informe por cuanto refleja el ambiente institucional relacionado con la voluntad, estado actual para la toma de decisiones en torno a la definición del enfoque de la prevención del delito, y el planteamiento de contenidos de formación, así como su implementación en el desempeño de la labor policial, y los avances que se han dado en este proceso. A continuación se resume la información obtenida por medio de entrevistas a personal clave en esta reforma agrupados en tres categorías: Percepciones relacionadas con el conocimiento y comprensión del tema de la prevención del delito; las percepciones relacionadas con las actitudes hacia el tema de la prevención del delito, y las percepciones sobre la incorporación de prácticas preventivas en el servicio policial

Percepciones relacionadas con conocimiento y comprensión del tema de la prevención del delito para crear un modelo institucional

La Prevención del delito es una prioridad de la Reforma Policial oficializada a principios del 2011, y forma parte del Plan de Continuidad desarrollado como estrategia ante el cambio de gobierno de enero del 2012. El objetivo central de la prevención del delito dentro de la Reforma Policial es concebido como el "fomento de la participación y organización ciudadana, junto a un cambio cultural en el policía para que éste cumpla con su trabajo como servidor público y parte de la comunidad" (La Policía que Queremos: Plan de Continuidad de la Reforma Policial, 2011, p. 39).

La PNC, en teoría, basa las acciones de la prevención del delito "en la coordinación de la comunidad con actores sociales e institucionales; en la que la PNC debe cumplir un papel de liderazgo con un rol claro, y persiguiendo objetivos definidos. Sus acciones prioritarias, según el Plan de Continuidad de la Reforma Policial, para el 2012 son:

- La implantación de la política institucional, que busca promover cambios en el ámbito institucional y social, en el que se genere un contexto preventivo donde la PNC cumpla su mandato esencial centrado en la prevención, dejando por último recurso la reacción.
- El diseño y desarrollo del modelo de prevención del delito para iniciar procesos de cambio estructural y funcional, que permita generar un cambio cultural y hacer real la prevención en la práctica policial ; y
- La transformación cultural y el diseño curricular del tema en el sistema educativo policial, por medio de la integración del tema de prevención en el pensum de estudios, trabajando en los perfiles de egreso de los distintos niveles académicos de la PNC con un enfoque innovador de gestión policial.

Aunque en teoría, en la PNC la proyección de la prevención del delito toma como base la coordinación conjunta con la comunidad, éste es aún un objetivo de trabajo, y hasta la fecha no forma parte del programa de estudios de la PNC formalmente; y se le concibe como uno de los puntos hacia los cuales se quiere dirigir la formación del agente en la Academia (La Policía que Queremos: Plan de Continuidad de la Reforma Policial p.42).

A pesar de que la prevención del delito se tiene contemplada como prioridad en la Reforma Policial, hasta el momento no se han dado avances concretos que la reflejen, tales como el diseño de un currículo, o un plan de operativización que señale claramente las líneas de mando involucradas para su implementación. Al hacer una revisión de

los contenidos educativos de la malla curricular, se identifica un déficit en el enfoque preventivo y hasta el momento, según uno de los entrevistados, se le considera como un "eje transversal en los contenidos de enseñanza" y se maneja como "como un área omnipresente en los cursos de formación de los agentes de la PNC".

El programa de estudios básicos de la Academia de la PNC, en su calidad de formadora del recurso humano, que planifica, organiza y desarrolla la formación profesional policial refleja este vacío académico en el pensum de estudios organizado en cuatro áreas fundamentales: Policial, Jurídica, Humanística y de Educación Física, en las que se propone formar a los agentes en el cumplimiento de las leyes y normas, en fortalecer la ética y valores policiales, así como consolidar los componentes relacionados con la salud mental y corporal y rendimiento físico, pero sin ningún área relacionada con la prevención del delito en forma específica. En este sentido, la prevención del delito queda, como se expusiera con anterioridad como un eje transversal implícito, tal y como lo perciben los entrevistados.

La percepción de los entrevistados en relación con el cambio cultural de la institución es que no existe una visión clara, ni objetivos específicos que permitan este cambio, como es el caso de la experiencia en otros países, como Colombia y Brasil, en los que se ha definido el enfoque y los actores de la prevención del delito, para luego desarrollar las estrategias que lleven al cambio institucional. El cambio de cultura de la PNC, según indica uno de los funcionarios de la Academia, es un cambio a mediano plazo, y se espera como resultado el cambio de una policía reactiva por una preventiva, con sentido humanitario y pertinencia cultural. Otro tema destacado en las entrevistas es que la prevención del delito, en la PNC hasta el momento, se sigue considerando como una acción reactiva, que se entiende como la captura del delincuente para prevenir el delito. La prevención del delito, según los entrevistados, se percibe actualmente con una visión anticuada "basada en percepciones estereotipadas con amplio margen de discrecionalidad del agente"; caracterizándose además por tener una perspectiva conservadora según lo expresa uno de los entrevistados: *No se hace trabajo de prevención; en la comisaría nos exigen capturas, pero para quienes trabajan en prevención, se sabe que si usted captura es porque el delito ya fue cometido*.

El tema de la prevención se ha introducido por medio de procesos de capacitación a los oficiales y agentes en las distintas comisarías como parte de la tarea desarrollada por personal asignado a la división, la cual se organiza a partir de secciones que trabajan diferentes sectores como lo son: Relaciones Comunitarias, Multiculturalidad, Equidad de Género, y Orientación Preventiva en el nivel escolar, de cultura y deportes; y de niñez y adolescencia (Ver Anexo V. Organigrama de la PNC). Dadas estas condiciones, las actividades promovidas en la institución, por consiguiente, se han constituido en esfuerzos aislados que no han propiciado un cambio cultural en el nivel de la institución. Además, se percibe una falta de integración, no únicamente dentro de la institución, sino en la comunidad en general. Por ejemplo, en la división de Relaciones Comunitarias, existen programas como "Valórate, tú eres el futuro'. 'Me conoces, te conozco", "De Puerta en Puerta" y otros, que son más orientados a promover la confianza en las comunidades, pero se ven como actividades aisladas de organización comunitaria, más que de prevención del delito.

Es evidente entonces, que no existe coordinación entre las acciones de las diferentes divisiones, ni siquiera de las que trabajan el enfoque de prevención y todo esto, según indica uno de los entrevistados se debe a la falta de un enfoque claro, "Si pregunta con qué enfoque trabajamos, no se sabe…todos trabajamos sin rumbo y sin estrategias de coordinación preestablecidas".

Adicionalmente, el modelo adoptado por la PNC para trabajar la prevención del delito, ha promovido como una de sus principales estrategias, la formación de las Juntas Locales de Seguridad; sin embargo, existe una duplicidad de esfuerzos, ya que el Vice ministerio de Apoyo Comunitario del Ministerio de Gobernación, impulsa un proceso similar que se denomina Modelo de Comisiones Locales de Seguridad. En este sentido, se provoca confusión en la población, debido a que los ciudadanos no tienen claridad de las funciones y roles de cada una y en algunos casos forman parte de ambas organizaciones.

Puede decirse que entre los principales obstáculos para implementar un modelo y estrategias congruentes para la prevención del delito se encuentra la falta de colaboración de los mandos, quienes no dan "el espacio, y respaldo", lo que hace que no se tome como una prioridad institucional. La percepción general de los entrevistados es que en la institución no hay voluntad política, y "no se dan cuenta que es una prioridad institucional. Este ambiente desfavorable a la vez produce resistencia al cambio y por consiguiente, no hay planes específicos, ni se toma con seriedad el componente al interior de la institución.

Otro obstáculo para la implementación de un cambio de cultura en la institución ha sido la falta de recursos humanos, puesto que " sólo un 2% del personal de la PNC realiza acciones preventivas", según el Informe de la Situación de la Reforma Policial, 2011 (p.36), lo que contribuye a que en la institución prevalezca la cultura reactiva y represiva, lo que se ha constituido en un patrón repetitivo, que generalmente está determinado por los mandos: "si el jefe es represivo, generalmente no le da importancia a la prevención del delito". En ese sentido se percibe la necesidad de un cambio de cultura en los mandos altos para implementarla formalmente en la filosofía y ética de la institución.

Además de la dificultad de disponibilidad de los recursos humanos, como consecuencia de una falta de enfoque y estrategias específicas, se mencionan también la escasez de los recursos financieros y materiales para impulsar la prevención del delito: "La comisión no cuenta con presupuesto para actividades y, tal vez lo más importante, no hay transporte, ni medios", motivo por el cual las actividades son muy limitadas.

Percepciones relacionadas con las actitudes hacia el tema de la prevención del delito en el nivel institucional

Según el Informe de la Situación de la Reforma Policial (2011), se espera que la PNC priorice la prevención del delito para disminuir los índices de criminalidad y aumentar la percepción de seguridad de la población. Se señala, además, como acción fundamental el involucramiento, participación, organización y coordinación de la PNC, en las comunidades y barrios, para la respuesta a la demanda de seguridad, lo que requiere de un cambio de cultura y enfoque para orientar las acciones para alcanzar este propósito. En este sentido, es importante señalar que en general, los entrevistados perciben actitudes desfavorables que aminoran los esfuerzos que la división del delito hace por éste, un componente relevante en los diferentes ámbitos de la institución.

La prevención del delito, que según los entrevistados ha sido poco trabajada como materia específica hasta el momento, se considera como una acción reactiva, a la que se le categoriza con una visión anticuada "basada en percepciones estereotipadas con amplio margen de discrecionalidad del agente". En este contexto, la cultura de la institución ha dado margen a la priorización de las intervenciones de reacción, según lo manifiestan los entrevistados, puesto que prevalece una ponderación muy marcada hacia evidenciar la eficiencia del desempeño de los agentes de acuerdo con el número de capturas y, por consiguiente, se les forma con ese enfoque: "La policía es reactiva porque se nos enseña a reaccionar".

Adicionalmente, el tema de la prevención en la PNC es un tema descuidado, al que no se le presta mucha atención, según se pudo detectar en las entrevistas. La prevención "es el tema que menos se trabaja, tiene poca credibilidad", se considera que trabajar en prevención es un esfuerzo en vano y no se obtienen resultados concretos, "todo el mundo dice que es una pérdida de tiempo". Consecuentemente, no se le asignan recursos, ni se le da apoyo institucional y existe una desconexión entre quienes toman las decisiones y quienes realmente tienen contacto con las comunidades, por lo que no hay un flujo de comunicación eficiente. A pesar de que la prevención es concebida por algunos de los policías entrevistados como una estrategia "efectiva y de bajo costo", se percibe muy poca voluntad política para promoverla al interior de la institución y quienes trabajan el tema se sienten frustrados y manifiestan muy poco respaldo de sus superiores. "todo se queda en voluntad, no hay apoyo político o institucional".

Percepciones sobre la incorporación de prácticas preventivas en el servicio policial

El informe de Situación de la Reforma Policial (2011), presenta como metas estratégicas en la Prevención del Delito:

1. Desarrollar un Modelo Institucional de Prevención del Delito
2. Promover la Transformación Cultural hacia la Prevención
3. Promover el Conocimiento Público, Integral y Objetivo de la Prevención del Delito
4. Trabajar hacia una Apertura Comunitaria

Los participantes en las entrevistas, mencionaron a las capacitaciones como las principales acciones de la división y reportan haber desarrollado capacitaciones sobre prevención del delito y de los avances de la Reforma Policial, para que todas las secciones de la PNC tuvieran conocimiento de estos temas. Sin embargo, las actividades y procesos de capacitación y sensibilización con las comunidades, se han dado aisladamente y sin apoyo institucional y aunque aisladas, también se reporta que existen buenas experiencias en las comisarías de algunos de los departamentos del país, por ejemplo, se menciona el municipio de Mixco como "*Mixco, lugar en el que sea logrado articular los comités de vecinos que han permitido un descenso en la criminalidad*".

Como se señalara anteriormente, no existe un modelo institucional de prevención del delito, por consiguiente, no se cuenta con los elementos para promover un cambio de cultura de una forma sistematizada. Existe un grupo de agentes asignados a la división del delito de diferentes áreas que han recibido capacitación en Brasil y que han desarrollado trabajo conjunto con diversos organismos, apoyando las diferentes iniciativas para el desa-

rrollo del tema de la prevención del delito, pero aun resulta insuficiente. Aunque la división de la prevención del delito ha realizado procesos de capacitación y sensibilización, se necesita de un modelo y un respaldo teórico metodológico para enmarcar las actividades y darle un enfoque institucional y así obtener mayor impacto, como lo manifiestan los entrevistados.

Como parte de la necesidad de introducir el tema en una forma sistematizada, se ha trabajado primordialmente en los manuales de policía comunitaria, introduciendo los contenidos de la prevención en forma transversal durante la primera etapa de formación de los agentes, sin embargo, el tema no vuelve a retomarse sino hasta en los cursos de ascenso en la escuela de oficiales. Como otra forma de incorporación de las actividades de prevención en el servicio policial se reporta la formación las Juntas Locales de Seguridad en distintos departamentos del país, siendo la principal acción el eje de Relaciones Comunitarias. En las entrevistas se hizo énfasis que no funcionan igual en todas las comisarias. Se reportan algunos avances, pero también la duplicidad de esfuerzos y recursos con otras instancias gubernamentales, como se mencionara con anterioridad.

Finalmente, en el ámbito comunitario también se menciona la participación en festividades y actividades culturales locales, que se impulsan en las diversas regiones del país, para romper los estereotipos de la policía y acercarse a la comunidad para estimular las relaciones de confianza. En general se considera que se han hecho esfuerzos pero no suficientes como para emprender un cambio de cultura institucional. La percepción generalizada es que hace falta trabajar con todos los niveles para hacer que el componente se incorpore dentro de la filosofía y política de la institución.

Principales conclusiones de los hallazgos

Los resultados de 9 entrevistas y 402 encuestas son coherentes, en cuanto que reflejan la inexistencia de un modelo de prevención del delito en el nivel institucional. De igual manera reflejan las concepciones en torno al tema y con enfoques diversos, particularmente visibles en las opiniones de los participantes en la encuesta. Por un lado, se reporta lo que “se hace” en el nivel institucional, que de alguna manera evidencia una visión tradicionalista y de cumplimiento de funciones en un marco de reacción, mientras que en las opiniones prevalece “lo que se debería hacer”, sobresaliendo la noción de lo comunitario y multicultural.

Lo que resalta también en los datos del Diagnóstico es que en la práctica se valoran altamente las medidas duras (propias de los perfiles *duros* y, en menor medida, *pragmáticos*), lo que hace ver que existe una fuerte disposición a la erradicación del delito en una forma de reacción. Esta conducta descrita como repetitiva en las entrevistas, es también resultado de la verticalidad de la institución, que hace evidente la necesidad de considerarla como elemento clave para introducir cambios estratégicos y culturales. Un cambio que permee desde la cúpula hasta las bases institucionales.

Existe, además, una muy buena disposición a la coordinación interinstitucional y la idea de aunar esfuerzos de cooperación para ofrecer seguridad a la población en general, lo cual implica un cambio de rol y el rescate del prestigio de la imagen de la policía en el país, lo que incluye, además, la disposición a la cooperación multiagencial y la co-producción de la seguridad con otros actores sociales e institucionales.

Otro aspecto que se evidencia, tanto en las entrevistas, como en los resultados de las encuestas, es que no se tiene una formación sólida con enfoque de prevención, puesto que no se contempla como un área específica de formación en la Academia de la PNC. Esta falta de respaldo teórico y metodológico no permite que se tomen decisiones pertinentes dentro de la institución, lo que en el contexto de las iniciativas para el impulso del área de prevención, hace que se anule y minimice, no sólo en fuerza, sino que también en imagen y prestigio. Esta tendencia es incorporada en la práctica policial diaria, en la que las acciones de prevención se califican como de segunda categoría y pérdida de tiempo.

Recomendaciones

Promover la definición de un modelo institucional de la prevención del delito como una prioridad a corto plazo. Este modelo debe realizarse con base en la discusión de los diferentes enfoques y experiencias puestas en práctica en otros países; y debe estar conducido por un equipo mixto, es decir, con personal de la PNC, de la cooperación, de la sociedad civil y de actores comunitarios, para promover un proceso sin sesgos y en un marco profesional.

Establecer los vínculos necesarios para la coordinación de esfuerzos y uso de recursos con el Ministerio de Gobernación y los gobiernos municipales, por medio de seminarios de planificación y evaluación conjunta, a manera de establecer metas comunes y estrategias viables. Estas instancias municipales, deben estar al corriente de lo que sucede en los niveles de Dirección y Academia de la PNC, a efecto de incorporarse como actores claves en el proceso.

Establecer un proceso de formación y capacitación del tema de la prevención del delito a distintos niveles. Si se trata de la formación de agentes en la Academia de la PNC, integrarlo como área de instrucción especifica. Si se trata de mandos egresados de la Academia en servicio, crear modalidades de capacitación pertinentes, con el propósito de ascenso y promoción. El punto es que el sistema de capacitación debe reflejar el modelo y la filosofía de la institución a todo nivel, para producir cambios en la cultura institucional.

Estimular la adecuada promoción de las actividades y estrategias de una forma seria y apropiada con el propósito de disminuir la falta de credibilidad en la institución. Es necesario promover un ambiente de reconocimiento y respeto no sólo al interior del área y de la institución, sino también con las comunidades de las cuales forma parte la PNC.

REFERENCIAS

- Ancel, M. (1961) *La nueva defensa social. Un movimiento de política criminal humanista*. La Ley, Argentina.

- Antillano, A. (2007): "Que son las políticas de seguridad". Capítulo Criminológico, 32,2.

- Antillano, A. (2011) "Supervisión, control interno y actividad policial: Estudio en policías del Área Metropolitana de Caracas". En prensa.

- Archivo Histórico de la Policía Nacional (2010) "La Policía Nacional y sus Estructuras". Guatemala: AHN, 286p.

- Bayley, D.H. y C. Shearing (2001) "The New Structure of Policing: Description, Conceptualization and Research agenda". Washington (DC): US Department of Justice, National Institute of Justice.

- Bottoms, A. (1980) "Coming penal crisis: and criminological and theological exploration". Scottish Academic Press, UK.

- Candina, A. (2006) *Manual de relaciones policía- comunidad: casos y soluciones*. Instituto de Asuntos Públicos, Chile: Universidad de Chile. Página 19.

- Cavadino, M. y J. Dignan (1992) "Penal System: anintroduction". Londres: Sage.

- Clarke, R.V. 1995. "Situational crime prevention". *En Crime and Justice* (vol. 19).

- Comisión Nacional de Reforma Policial (2011a) "Informe de situación de la reforma Policial". Guatemala: USAID.

- Comisión Nacional de Reforma Policial (2011a). "La policía que queremos: Plan de continuidad" reforma policial. Guatemala: USAID.

- Contreras A. y F. Sinay (2004) *Historia de la Policía Nacional de Guatemala 1881-1997*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia, Guatemala: USAC.

- Cornish, D. and Clarke, R.V. (Eds) (1986) "The Reasoning Criminal: Rational Choice Perspectives on Offending". Nueva York, Springer-Verlag.

- Cusson, M.; Tremblay, P.; Biron, L.; Ouimet, M. y Rachel Grandmaison, (1994) *La Prevención del Crimen: Una Guía para la Planificación y la Evaluación*. Canadá: Escuela de Criminología Universidad de Montreal.

- De Rementeria, I. (1995) *Violencia y delito*. Colombia: Hamurabi,

- Ekblom, P (2001) "Voz Situational crime-prevention".En McLaughlin, E. y J. Muncie (Coord.) *The Sage Dictionary of Criminology*. Londres: Sage, pp: 263-265.

- Gassin, R. (1992) *Criminología*. Prensa Universitaria. Francia: Facultad de Ciencias Políticas.

- Felson, M. (1997) *Crime and Everyday Life*. Thousand Oaks, California: Pine Forge Press.

- Garland, D. (1985) *Punishment and welfare*. Gower, Aldershot.

- Gilling, D. (1997) *Crime Prevention. Theory, policy and politics*. Londres: UCL Press.

- Goldstein, H (1979) "Improving policing: A problem-oriented approach". *Crime and Delinquency*, 25,2, pp: 236-250.

- Hernández, G. (2004) *Estrategias para la Prevención de los Delitos Penales en el Área Metropolitana*. Facultad de Ciencias Jurídicas, Guatemala.

- Hughes, G (2001). "Voz Crimeprevention." En McLaughlin, E. y J. Muncie (Coord.) *The-Sage Dictionary of Criminology*. Londres: Sage, pp: 63-64

- Lara Bautista, Francisco Javier (2010) "Una Nueva Etapa de la Reforma Policial En Guatemala" [En red] Disponible en: http://www.imasp.org.gt/files/Una%20Nueva%20Etapa%20Reforma%20Policial%20en%20Guatemala.pdf

- Martine, F y L. Prevost, (1991) "Prevención de la Criminalidad en las relaciones comunitarias". Canadá: MODULO, 199.

- Mendoza, Carlos Antonio (2011) "Datos de Violencia Homicida en Guatemala 2000-2010: Policía Nacional Civil" Guatemala. [En Red] Disponible en: http://carlosantoniomendoza.blogspot.com/2011/03/guatemala-violencia-homicida-en-febrero.html?showComment=1299802366415#c8687300555061443286 05/12/2011

- Mockus, A. (2002) *Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia*, 1995-1997. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo.

- Organización de las Naciones Unidas (2000) "Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia", Ginebra, Suiza.

- Osorio, M.(1981) *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales*. Ed. Heliastas Park, R. (1997) *La sociología y las ciencias sociales. El organismo social y la mentalidad colectiva*. Delito y sociedad, 6, 9-10, pp: 11-28.

- Policía Nacional Civil/Subdirección General de Estudios (2011) "Programa de estudio para curso básico, 2012". Guatemala: mimeo.

- PNUD (2005) *Informe sobre Desarrollo Humano. La Cooperación Internacional ante una encrucijada*. New York.

- PNUD (2009) *Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano*, Informe sobre Desarrollo Humano para América Central, Colombia: D´vinni.

- Sampson, R. (2004) "Neighborhood and Community: Collective Efficacy and Community Safety". *New Economy* 11:106-113. [En Red] Disponible en: www.wjh.harvard.edu/soc/faculty/sampson/articles/2004_NewEc.pdf

- Tonry, M y D. Farrington (n.d.) *Building a safersociety: Strategic approaches to crime prevention*". Chicago: University of Chicago Press, pp: 91-150.

- Urrutia Edmundo (2004) "Hacia la construcción de la inteligencia civil y estratégica (II)", *ElPeriódico* 5 de Octubre, Guatemala: pág. 15/65.

- Vanderschueren, F (2007) "Modelos Democráticos de prevención del delito". Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado. [En Red] Disponible en: http://www.fes.cl/documentos/Segciudadana/modelosdemocraticos.pdf

- Waller, I. (2006) *Less Law, More Order: The Truth about Reducing Crime*, West Port: Praeger Imprint Series.

- White, R. (1996) "Situating crime prevention: Models, methods, and political perspectives". *Crime Prevention Studies*: Volume 5, Criminal Justice Press.

- Young, J (2001) "VozSocial Crime Prevention". En McLaughlin, E. y J. Muncie (Coord) T*he Sage Dictionary of Criminology*. Londres: Sage, p: 272.

Anexos

Anexo I
Marco teórico

antecedentes: la institución policial en Guatemala

El primer cuerpo policial fue creado durante el período Liberal, específicamente en el gobierno presidido por Miguel García Granados bajo el nombre de "Guardia Civil" en 1872, según el Acuerdo Gubernamental emitido. Dicha institución tuvo como fin el atender los asuntos concernientes a la seguridad, salubridad y ornato de la ciudad.

Con el triunfo de la Revolución de 1944 y la promulgación de la nueva Constitución Política en 1945 se dicta la disposición de que la Guardia Civil adquiera carácter de institución civil, estableciendo que "los servicios públicos y las instituciones civiles no podían militarizarse, salvo en caso de calamidad manifiesta o de movilización por causa de guerra." (*Memoria de Labores de la Guardia Civil*, 1945 en Archivo Histórico de la Policía Nacional).

Aun poseyendo el mandato constitucional de que la función policial debía prestarse con carácter civil, una lectura a las normativas y reglamentos de la Guardia Civil dan cuenta del esquema militar con que se organizaba. Asimismo, sus funciones abarcaban otros ámbitos aparte del abordaje a la delincuencia común y la observancia del decoro de la población, al incluirse como tareas policiales la vigilancia y el control de los sectores opositores al régimen y socavar todo intento de sedición.

Con la caída del gobierno revolucionario de Arbenz en 1954 y el establecimiento de la agenda política anticomunista, el Estado de Guatemala estaba ante la imperiosa necesidad de reconfigurar su estructura e instituciones de seguridad y defensa nacional acorde con las demandas que el eje occidental imponía a la región latinoamericana. Los gobiernos posteriores a la caída del régimen revolucionario esgrimieron políticas estatales de fortalecimiento de las estructuras policiales, así como la especialización de sus divisiones para el combate a la naciente fuerza opositora e insurgente urbana que se manifestaba abiertamente.

Los cambios legales empezaron con el Decreto Presidencial 332, "conocido como Ley Orgánica de la Policía Nacional, emitido el 28 junio de 1955, con el cual se vuelve al nombre de Policía Nacional y se suprime el de Guardia Civil. Este Decreto, con algunas reformas, se mantuvo vigente hasta la creación de la Policía Nacional Civil en 1997; coloca a la Policía Nacional como dependiente del Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobernación, y en el ramo judicial está subordinada a los tribunales de justicia. Este Decreto estableció que la Policía debía informar

al Ministerio de la Defensa, por conducto del Ministerio de Gobernación, sobre la existencia de armas al servicio de la institución, lo que se hacía anualmente." (Decreto Presidencial No. 332, Ley Orgánica de la Policía Nacional, 28.06.1955, Artículo 13)

Otro de los cambios paradigmáticos de gran relevancia que se llevaron a cabo al interior de la Policía Nacional es el establecimiento de la función de la persecución de las acciones "comunistas" individuales o colectivas como elemento presente en toda acción policial que deben ser sancionadas y penadas, en concordancia con las necesidades de seguridad interna y de la estabilidad de las instituciones del Estado contrarrevolucionario guatemalteco, creándose para su planificación la Dirección General de Seguridad Nacional en 1956 a través el Decreto gubernamental número 553.

Entre los cambios significativos que se llevaron a cabo durante el período de gobiernos militares (1963-1986) se pueden mencionar la modificación del Departamento de la Policía Judicial hacia el establecimiento de un Cuerpo de Detectives durante el gobierno del coronel Carlos Manuel Arana Osorio, según el inciso 8 del artículo 14 del Decreto Presidencial número 332 de 1955. También resalta como uno de los aportes del gobierno presidido por el coronel Arana, la fundación de la Academia de la Policía Nacional en 1971, como una dependencia de la Dirección General de la institución.

Desde la fundación de la Policía Nacional en 1881, no se había realizado un compendio de las leyes que regulaban las funciones de cada elemento de la institución y sus dependencias. Fue hasta en el periodo presidencial del general Fernando Romeo Lucas García, en 1978 que toma vigencia el denominado "Procedimiento Administrativo Normal de la Policía Nacional" (P.A.N.P.N.), "en el que se definen las obligaciones y deberes de sus integrantes; delimitando a cada funcionario y demás personal sus derechos y obligaciones, además el horario de trabajo y las actividades laborales que deben de realizar en la dependencia a que son asignados. Generando de esta manera el orden administrativo y operativo de la institución, mejorando la eficiencia de los miembros de la Policía Nacional en toda la República en beneficio de la población." (*Revista Centenario,* Policía Nacional, 1981, TN)

Durante el gobierno de facto presidido por la Junta Militar, fungiendo como su Presidente, el general de brigada Efraín Ríos Montt, se suprime el Cuerpo de Detectives de la Policía Nacional y se crea el Departamento de Investigaciones Técnicas de la institución, siendo su base legal el Decreto Ley No. 20-82 de fecha 16 de abril de 1982.

Ya inmerso el país dentro del proceso democrático que culminaría con el Conflicto Armado Interno a través de la firma de los Acuerdos de Paz, se procede a la modificación de la Ley Orgánica de la Policía Nacional en 1985 con el objetivo de reestructurar la jerarquización de los puestos policiales diferenciándolos de las estructuras militares tal como reza el prefacio del decreto 37-85 promulgado durante el gobierno presidido por el general de división, Oscar Humberto Mejía Víctores:

> "*DECRETO LEY NUMERO 37-85. EL JEFE DE ESTADO, CONSIDERANDO: Que la Policía Nacional es una Institución del Estado de carácter civil, cuyo funcionamiento se regula por el Decreto número 332 del Presidente de la República, el que establece una denominación y grados jerárquicos propios del Ejército*

> *de Guatemala y por lo mismo inapropiados para el personal policíaco; CONSIDERANDO: Que atendido a su carácter y naturaleza de sus funciones, se hace necesario establecer dentro de la estructura jerárquica de la Policía Nacional, la escala de grados propia y adecuada a la Institución, emitiéndose con ese propósito la disposición legal correspondiente, (...) DECRETA: Las siguientes Modificaciones al Decreto número 332 del Presidente de la República, Ley Orgánica de la Policía Nacional*." (Azurdia, *Prensa Libre*: 1985)

Con la elección del Lic. Marco Vinicio Cerezo, el proceso de transición democrática en Guatemala cobra impulso, cuestión que abarca en gran medida a la institución policial, introduciéndose modificaciones a su composición interna. Ejemplo de lo anterior es la desarticulación del Departamento de Investigaciones Técnicas y la creación del Batallón de Investigaciones Especiales y Narcóticos (BIEN) de la Policía Nacional, al que posteriormente se le denomina Departamento de Investigaciones Criminológicas (DIC), de la citada Institución y a partir de 1997 se le llama Servicio de Investigación Criminal (SIC). Actualmente, y tras varias modificaciones, la división es conocida como DEIC –División Especial de Investigaciones Criminológicas–.

El 29 de diciembre de 1996, se firma el Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el Gobierno de Guatemala y la URNG, lo que motiva la creación de una nueva Policía. El Congreso de la República legisla en este sentido y entra en vigencia el Decreto Legislativo 11-97 del 4 de febrero de 1997: Ley de la Policía Nacional Civil, dándole el fundamento legal de creación y vigencia a la nueva institución policial. Siendo su función: "proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito preservando el orden y la seguridad pública." (Ley de la PNC, 1997)

En la nueva Policía Nacional Civil, se manifiesta una organización unitaria y unificada, que integra a la antigua Policía Nacional y a la Guardia de Hacienda, ambas tras un proceso de reciclaje, lo que se fundamenta en el Capítulo XI, que se refiere a las disposiciones finales, transitorias y derogativas, artículo 62 del Decreto 11-97, que dice: "Se unifican en la Policía Nacional Civil, los recursos humanos, materiales, financieros y de cualquier otra naturaleza de las Direcciones Generales de la Policía Nacional y de la Guardia de Hacienda, estableciéndose un período de un año para tal transición." Evitando el desorden, porque las dos antiguas instituciones no se harán interferencia en el desempeño de sus funciones; y la Policía Nacional Civil totalizará las funciones de las dos antiguas fuerzas de seguridad, de donde surgirá una sola institución encargada de la seguridad del país, con una sola unidad de mando, criterio, adiestramiento, etc.

En el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática (AFPC), se establecieron una serie de compromisos en materia de seguridad pública. Uno de los más importantes fue la creación de una nueva institución policial civil bajo la dirección del Ministerio de Gobernación, jerárquicamente estructurada, dotada de recursos suficientes, que contara con departamentos especializados y donde el carácter multiétnico y multicultural de Guatemala estuviera presente.

Es desde este proceso de transición a la democracia que se dispone que todos los integrantes de la nueva estructura policial, deban recibir formación en la academia de la institución policial, en donde se les proporcionará preparación profesional, cultura de paz, respeto por los derechos humanos y obediencia a la Ley. Aspecto fundamental que se advierte en el Decreto 11-97 es el reconocimiento del carácter multiétnico y multicultural de Guatemala en el reclutamiento, selección, capacitación y despliegue del personal policial, con esto se aprecia la importancia que adquiere la presencia étnica en la organización y funcionamiento de esta institución.

El Gobierno decidió integrar la nueva fuerza policial formando personal nuevo y reeducando parte de los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia de Hacienda. La formación policial fue asumida por la Unión Europea (UE) y desarrollada por el "Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad" a través de la Guardia Civil Española (GCE) en 1997. En materia de investigación criminal, la Academia recibió apoyo de ICITAP (International Criminal Investigative Training Assistance Program), y la instrucción y formación en derechos humanos estuvieron a cargo del programa de fortalecimiento de la PNC de MINUGUA.

Los datos de criminalidad en Guatemala demuestran que existe un alto grado de incidencia de hechos delictivos, los índices de violencia que se reportan en el país, colocan a éste entre los primeros lugares de los países más violentos del mundo "En los últimos 7 años la violencia homicida ha aumentado más de 120%, pasando de 2655 homicidios en 1999 a 5,885 en 2006. Este crecimiento equivale a un aumento mayor al 12% por año desde 1999 superando ampliamente al crecimiento poblacional que es inferior al 2.6% anual. En 2006, el país presentó una tasa de homicidios por cada cien mil habitantes de 47 y la ciudad de Guatemala llegó a 108. Estas cifras posicionan a Guatemala como uno de los países más violentos del mundo oficialmente en paz". (PNUD, 2007.)

Después de la Firma de los Acuerdos de Paz, el número de asesinatos registró un incremento por cada período de gobierno: durante el gobierno del PAN se registraron 3,396 asesinados, para el gobierno del FRG la cifra fue menor 3,500; para el gobierno de la GANA, ésta se incrementó a 5,378, y en los tres primeros años del gobierno de la UNE, éstas llegaron a 6,238 asesinatos en promedio anual. (*ElPeriódico*, 2010.)

Ante la presión por parte de la sociedad guatemalteca ante la escalada de violencia que se estaba manifestando en el territorio, el gobierno que asume el ingeniero Álvaro Colom coloca como uno de sus mayores retos el replantear la estructura policial heredada de los Acuerdos de Paz que había sido ya infiltrada por las redes de la corrupción y el tráfico de influencias. La construcción de un Modelo Policial Guatemalteco, se inició bajo la gestión de la ministra Adela Camacho de Torrebiarte y del Dr. Vinicio Gómez, quien fungía como Viceministro Seguridad, buscando la efectiva depuración de la Policía Nacional Civil desde una visión integral, que contemplaba, paralelamente, iniciar acciones y procesos en función del fortalecimiento institucional de la policía.

En la actualidad el proceso es tutelado por el ministro de Gobernación Carlos Menocal que conjuntamente con la Comisionada Presidencial para la Reforma Policial, Helen Mack, trabajan con base en equipos técnicos integrados por asesores del Ministerio de Gobernación, miembros de la Policía Nacional Civil, Cooperación Internacional y sociedad civil. El trabajo del equipo incluyó asistencia técnica, acciones de coordinación y ar-

ticulación de esfuerzos entre los integrantes de las comisiones, logística, sistematización del proceso, documentos bases que contienen diagnóstico, fundamentación conceptual, acciones al corto y mediano plazo. Así como la conducción de acciones precisas de avance en las comisiones.

2. Contexto: la inseguridad en Guatemala

Tomando el ejemplo expresado en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, la multidimensionalidad de la seguridad abarca en primer lugar a las amenazas conocidas como "tradicionales" y que según Gerardo Sánchez Lara en su artículo "*Antiguas y Nuevas Amenazas para la Seguridad en América Latina",* pueden citarse las intervenciones extranjeras que representan una seria violación a la soberanía del Estado sobre su territorio físico, marítimo, aéreo y demás espacios extraterritoriales; los conflictos territoriales, que ponen en peligro la estabilidad de las relaciones entre pueblos o Estados; y los movimientos armados internos y la proliferación de armas, que es una amenaza a la estabilidad social y a las instituciones democráticas.

En segundo lugar, se encuentran las "nuevas amenazas" que van más allá del ámbito castrense y que afectan por hoy de manera directa a la población en general. Estas amenazas pueden ser la exclusión y desigualdad social, los fenómenos naturales, la vulneración de los Derechos Humanos y del medioambiente, la proliferación de epidemias o enfermedades infectocontagiosas, etc. Estas amenazas han sido recientemente involucradas en las agendas de los Estados gracias, en gran medida, a la presión y demandas que las sociedades han elevado al ámbito gubernamental y diplomático. Para su abordaje, se requiere de una planificación interdisciplinaria e interinstitucional, así como del apoyo muchas veces de los mismos Estados, de diversos organismos internacionales y de la sociedad civil organizada.

En el caso de la población guatemalteca, la influencia de las amenazas tanto tradicionales como emergentes ha cambiado a lo largo del tiempo, siendo las primeras una posibilidad casi remota o bien imposibilitada de aumentar su influencia dada las herramientas jurídicas-políticas que se han impulsado, pero también en gran medida, a la pérdida de credibilidad y de apoyo por parte de la sociedad, quienes en la actualidad reconocen la importancia de la solución pacífica y democrática de los conflictos y los efectos nocivos de los enfrentamientos armados tanto en el nivel interno como los que se podrían dar con otros Estados.

Después de la firma de los Acuerdos de Paz y el advenimiento de un nuevo orden internacional, las amenazas a la seguridad nacional presentan una nueva dinámica de carácter transnacional poseedora de una intrincada red de acciones, influencias y abastecimiento, que plantea nuevos desafíos para su entendimiento y tratamiento por parte del Estado que ha tenido que forjar lazos de cooperación para el auxilio mutuo.

En la actualidad, Guatemala se encuentra bajo la amenaza directa de estructuras criminales transnacionales que han introducido en el territorio sus bases de operación, dado el entorno de relativa impasividad de las instituciones encargadas de seguridad que proveen de los espacios necesarios para que estos grupos coopten a la población y permeen a las instituciones públicas y sus funcionarios.

El empuje dado por las estructuras criminales transnacionales y del narcotráfico han influenciado a los grupos de delincuencia "común" como

las pandillas, quienes han tenido la oportunidad de ampliar sus conocimientos sobre diversas maneras en las que pueden operar con completa impunidad bajo las formas de extorsiones, secuestros, asesinatos, emboscadas, amenazas, robos y actos terroristas, convirtiéndose en el brazo armado de diversos grupos de intereses o personas individuales. Los diferentes actos cometidos por estos grupos aquejan de manera más directa a la gran mayoría de la población urbana del país y la incertidumbre que siembra es el fenómeno que más permea a la opinión pública y eleva fuertes demandas al aparato estatal.

La población guatemalteca posee la clara percepción, que las diferentes formas en que la violencia se está manifestando es el resultado y a la vez la semilla, de las desigualdades sociales que históricamente se han arrastrado y que ponen en una grave situación de vulnerabilidad, a grandes sectores de la sociedad, quienes ven mermadas sus oportunidades de desarrollo integral, por medio del acceso a los servicios básicos de salud, educación, empleo, justicia y vivienda, entre otros. Estas desigualdades sociales y debilidades institucionales, provocan que otras amenazas como las enfermedades infectocontagiosas y las pandemias como el VIH-Sida amplíen su presencia sin que las autoridades puedan accionar de manera adecuada para su mitigación.

A manera de ilustrar el panorama socioeconómico que vive Guatemala, se pueden mencionar los diferentes datos estadísticos que han arrojado los estudios correspondientes: El PNUD ha calculado un índice de desigualdad de los ingresos Gini de 0.57 para Guatemala en 2003, por encima de Honduras y México (0.55), El Salvador (0.52) y Costa Rica (0.46) (PNUD, 2005); el 51% de la población viven en condiciones de pobreza con un 15.2% en pobreza extrema de acuerdo con la última Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) de 2006.

Si bien la tendencia ha sido la de relacionar directa y positivamente las variables de la pobreza y la inseguridad como interdependientes, el mapa estadístico demuestra lo contrario, *en este caso se puede apreciar que los municipios más pobres, dónde más del 25% de la población se encuentra en situación de pobreza, no son los lugares donde se concentran los puntos indicativos de violencia homicida. Utilizando estos datos no es posible establecer una relación positiva entre pobreza y violencia* (PNUD, 2006).

Imagen 1:
Dispersión geográfica de hechos delictivos

Violencia y pobreza

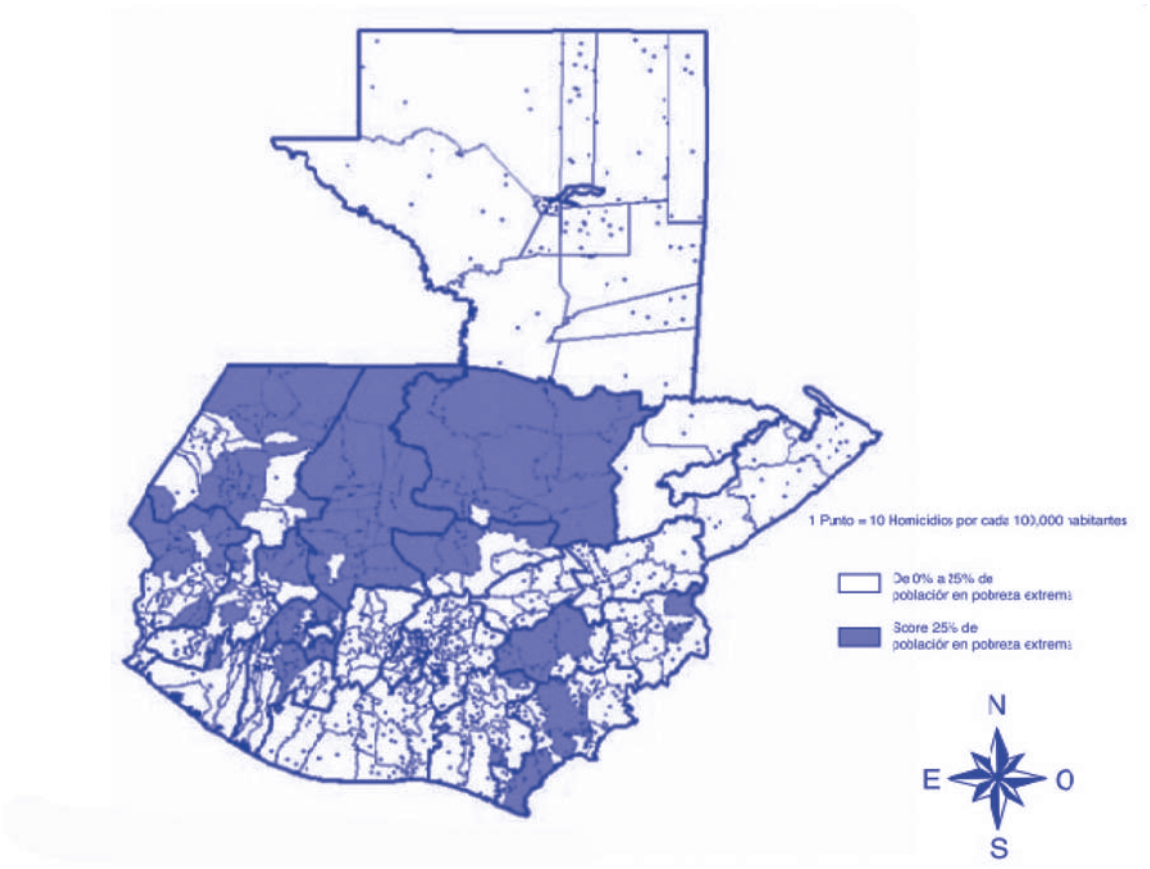

Fuente: PNUD, PNC e INE, 2006.

Según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– y de la Policía Nacional Civil, la dispersión de los delitos cometidos en territorio guatemalteco evidencia un alto número de casos en las zonas sur y norte del país; esta última zona caracterizada por la frontera compartida con México y la zona de oriente que colinda con las repúblicas de Honduras y de El Salvador. Otra característica en común radica en que estas áreas están pobladas predominantemente por poblaciones no indígenas.

Imagen 2:
Mapa de dispersión geográfica de hechos delictivos (homicidios)

Distribución Territorial de la Violencia

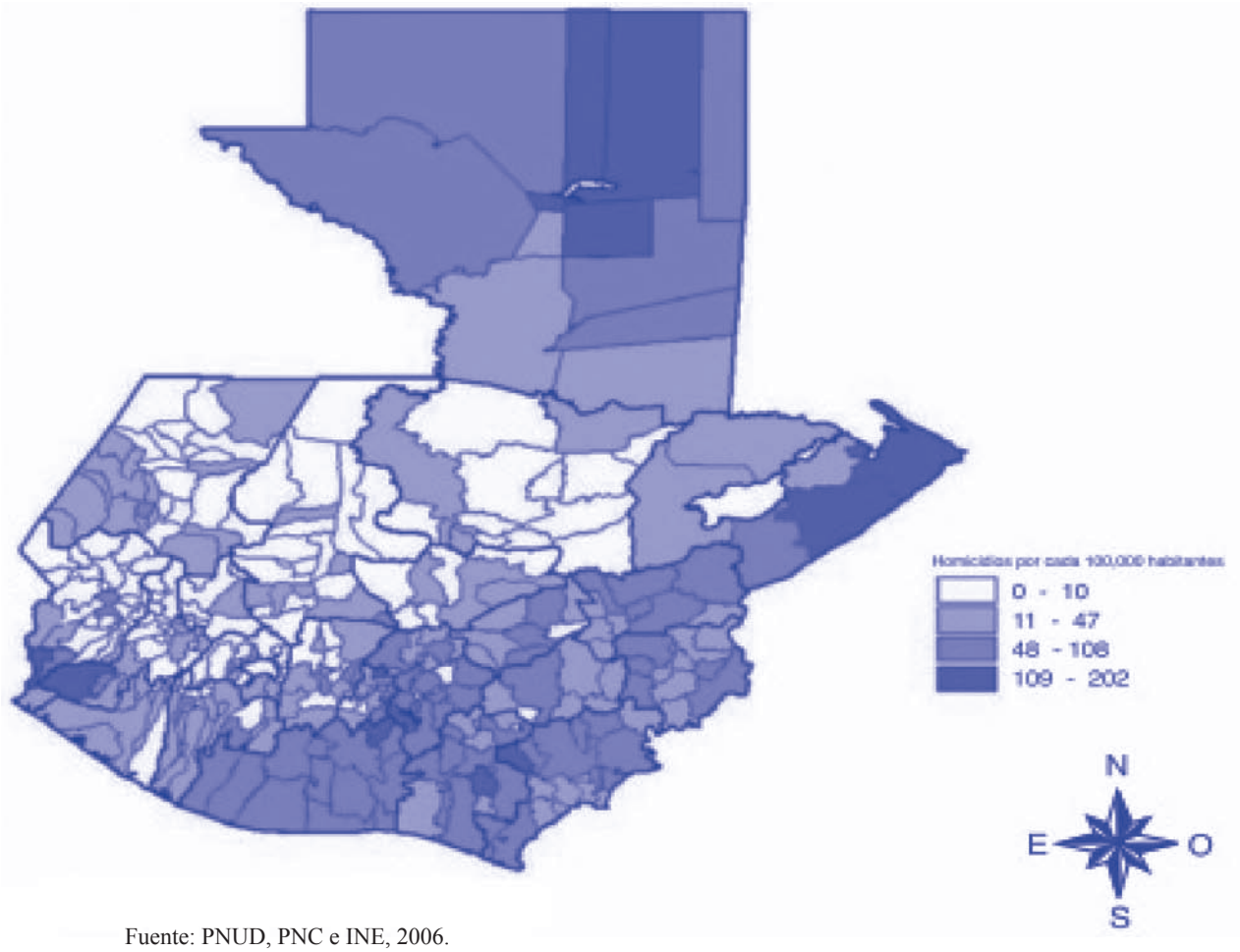

Fuente: PNUD, PNC e INE, 2006.

Cuadro 1:
Informe estadístico de homicidios registrados en el nivel de la república 2001 al 2010. Especificando sexo.

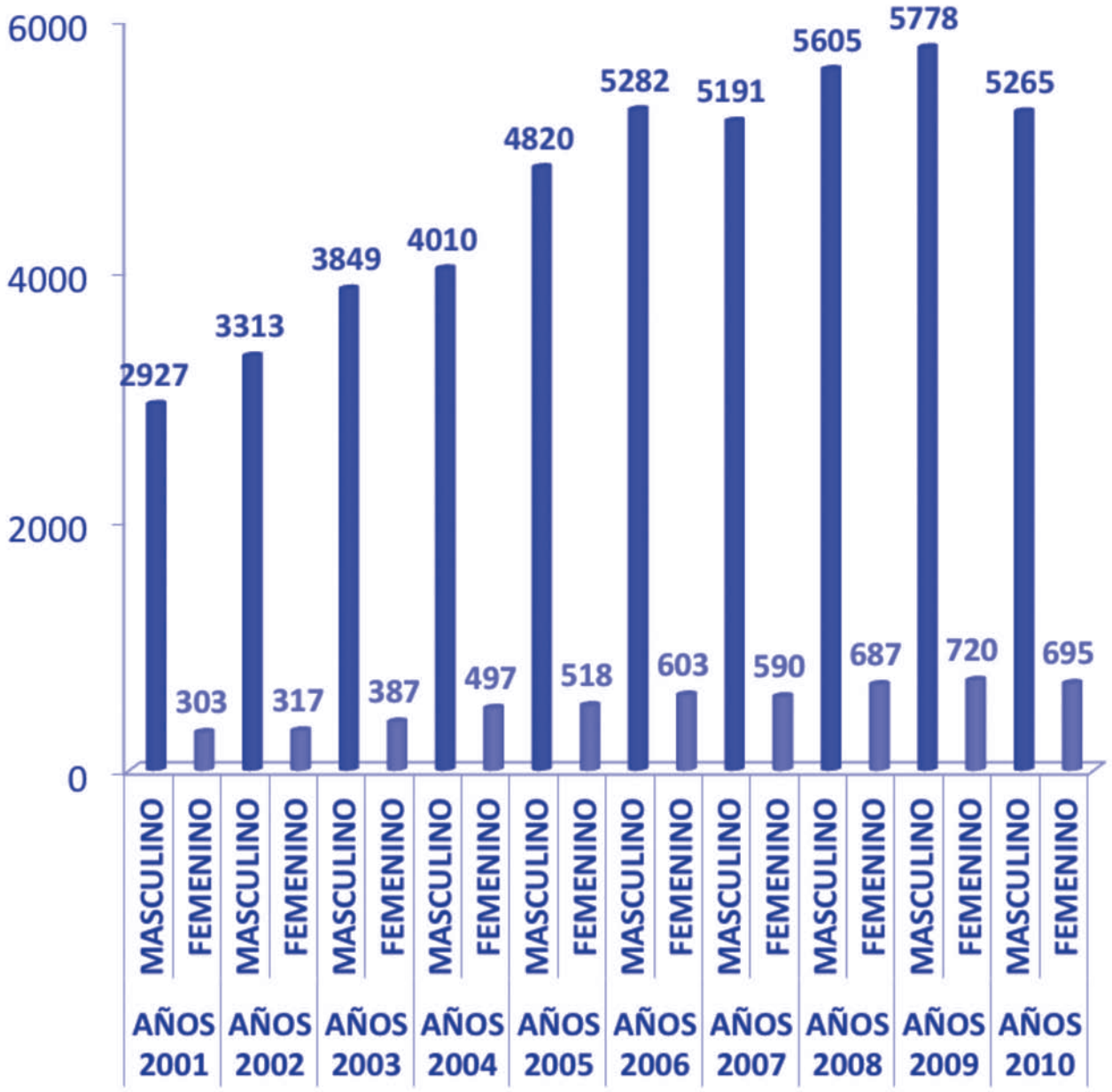

Cuadro 2:
Informe estadístico de homicidios registrados en el nivel de la Republica 2001 al 2010. Especificando sexo

HOMICIDIOS	Año 2006		Año 2007		Año 2008		Año 2009		Año 2010	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Arma de fuego	4195	415	4339	437	4697	540	4871	534	4476	533
Arma blanca	611	78	505	70	544	75	498	95	461	94
Arma Contundente	189	34	164	35	184	33	190	30	156	17
Artefacto Explosivo	1	0	1	0	1	0	6	4	9	2
Estrangulado	274	75	162	48	162	39	166	55	132	47
Linchamiento	12	1	20	0	17	0	47	2	31	2
	5282	603	5191	590	5605	687	5778	720	5265	695

De lo anterior puede deducirse, que el mayor número de incidentes violentos tuvo como principal víctima al género masculino, aunque es importante notar que la incidencia de actos violentos en contra de las mujeres reporta una tendencia a la alza según los reportes de cada año; a eso debe añadirse que la brutalidad con que han sido asesinadas las mujeres ha sido mayor en comparación con las viíctimas masculinas.

Dada la situación geográfica en la que se encuentra el istmo centroamericano, Guatemala está bajo constante amenaza de los fenómenos naturales, tanto hidrometereológicos como terrestres, cuyos efectos se ven acentuados por el cambio climático y que afecta a la inadecuada infraestructura pública y privada que se ha edificado y que ponen en peligro la sobrevivencia de la población, en especial a la población en situación socioeconómica vulnerable, y de las actividades económicas como las del sector primario en el cual descansa el mayor porcentaje del PIB que el país crea.

De manera resumida se podría jerarquizar la percepción de las amenazas emergentes sobre la población guatemalteca de la siguiente manera:

1. Amenazas de los grupos delictivos transnacionales
2. Estructuras de delincuencia común
3. Desigualdades y vulnerabilidades sociales
4. Fenómenos naturales

3. Definiciones de prevención del delito

Al igual que muchos conceptos sociales sujetos a la subjetividad (tales como la libertad, la seguridad y la justicia) la definición de "prevención del delito" es permeada de acuerdo con la ideología y otras variables axiológicas, lo que dificulta la inducción de una definición global partiendo de la manera en que cada sociedad maneja el concepto en la práctica real.

Mientras que el control alude al mantenimiento de un determinado nivel de delitos y a la gestión o manejo de cierta cantidad de conductas, la prevención pretende detener su aparición, es decir, se anticipa a la perpetración del crimen y la subsiguiente victimización.

Desde un punto de vista científico, puede decirse que se entiende por prevención *el conjunto de medidas de política criminal –con la exclusión de las medidas de intervención penal– que tienen por finalidad exclusiva –o al menos parcial– limitar la posibilidad de aparición de actividades criminales, haciéndolas imposibles, más difíciles o menos probables* (Gassin, Raymond, Paris, Dalloz, 1990, pág. 713). *La prevención tiende a reducir la frecuencia de ciertas conductas incriminadas por la ley penal –aunque asimismo actos de 'incivismo' que no siempre constituyen delitos– mediante el recurso a soluciones diferentes a la sanción penal* (Philippe, Robert, en "Les chercheurs face aux politiques de prévention", *op. cit*., pp. 13-27, en especial, pág. 14). *Por prevención del delito se designan las intervenciones no penales sobre las causas próximas de los eventos criminales, con la finalidad específica de reducir sus riesgos o su gravedad*. (Cusson, Maurice, *et al*; 1994)

Para las Directrices para la Prevención del Delito de Naciones Unidas, la expresión "prevención del delito" engloba las estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y sus posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, y a intervenir para influir en sus múltiples causas.

En el ámbito de la administración pública se puede decir que la prevención del delito es un aspecto incluido dentro de las políticas criminológicas de un Estado que contempla la aplicación de medidas institucionales alternativas al Derecho Penal con el objetivo de incidir en los factores que propician la comisión de delitos.

De las definiciones dadas, se pueden deducir varias consideraciones: primero, muchos autores incluyen también en sus apreciaciones sobre la prevención del delito el trabajo conjunto con la población con el fin de la formulación y aplicación de medidas institucionales basadas en las características propias de la sociedad, su cultura e idiosincrasia. Segundo, las definiciones excluyen del campo de la prevención las medidas de intervención penal o para-penal, tales como las consistentes en el posible efecto intimidante de la acción policial (patrullas, investigación criminal); y tercero, es que la prevención del delito ha sido concebida con una medida a considerar dentro de los esfuerzos por atender los fenómenos sociales que han mermado la capacidad de desarrollo de la población (como la pobreza, la violencia intrafamiliar, drogadicción, desempleo, etc.)

4. Cambios de paradigma en la prevención del delito

El aumento del delito y la inseguridad durante el último tramo del siglo XX, y la creciente evidencia de la incapacidad del sistema penal y las estrategias convencionales de control para hacerse cargo de este volumen creciente de delitos, desorden y percepción de inseguridad, han conducido a una búsqueda de alternativas que, sin necesariamente sustituir el funcionamiento del sistema penal, complemente a éste con estrategias flexibles y eficaces que sean capaces de dar respuesta a los nuevos desafíos en el campo de la seguridad (Antillano, 2007). Las estrategias basadas en las agencias penales demostraron su baja eficiencia (baja tasa de esclarecimiento policial, frecuentes casos de abuso y corrupción policial, retardo judicial, sobrepoblación en prisiones, alta tasa de reincidencia, etc.) y su pobre efecto sobre las tasas de delitos (Tonry y Farrington, 1995; Cavadino y Dignan, 1992; Bottoms, 1980). A la par, se empezaron a buscar nuevas aproximaciones que permitieran mejores resultados usando estrategias alternativas al uso de la ley y al castigo penal.

A lo largo de la conformación de la disciplina criminológica se han desarrollado vastas concepciones sobre el delito, el delincuente y las diversas maneras de abordar los fenómenos que confluyen en la comisión de estos hechos. Una manera de comprender dicha multiplicidad de conceptos es partiendo de la clasificación básica que se ha manejado sobre la prevención del delito: el paradigma tradicional que dicta la persecución del delito con base en la acción policial y judicial al pie de lo que dicta la ley como único elemento disuasivo para que los individuos no opten por delinquir; por otra parte, ha emergido una concepción alternativa abarcando el concepto de la prevención en un sentido integral, tomando en cuenta aspectos sicosociales que provocan en el individuo y/o en ciertos grupos vulnerables, la necesidad de delinquir ante un sistema que no ha garantizado el desarrollo pleno de éstos.

Apoyándose en la premisa weberiana sobre la construcción de tipos ideales, se han identificado cinco construcciones categóricas que los teóricos han enarbolado en el campo de la atención, prevención y combate al delito, cada una desarrollada en períodos históricos específicos, asignando un rol determinado a los cuerpos de seguridad pública, las instituciones judiciales y penitenciarias, al

mismo individuo y a la sociedad en la que se desenvuelve. De esta suerte, se puede decir que los diferentes tipos o modelos de prevención del delito son: a. el modelo tradicional coloquialmente identificado como el modelo de "policía duro"; b. el modelo policial pragmático o situacional; c. la policía con enfoque de prevención social; d. el policía "extremo" o "revolucionario" de inspiración marxista; y por último, el policía bajo el sistema cultural- moral.

Durante el desarrollo del presente estudio se podrá identificar a cada uno de los tipos ideales de acuerdo con el debate científico –criminológico– que las han sustentado, así como la valoración que diversos conocedores de la materia les han asignado de acuerdo con la eficacia a la hora de combatir el delito. Anclado en el nacimiento de la reflexión científica sobre el crimen y la política criminal, a fines del siglo XIX, y cobrando un fuerte impulso a mediados del siglo XX, a través de perspectivas como la Nueva Defensa Social (Ancel, 1961) o el desarrollo del llamado "complejo Welfare-Penal" (Garland, 1985), el paradigma dominante en la prevención del delito había puesto su foco en la detección, procesamiento y rehabilitación del individuo delincuente, pretendiendo incidir en sus disposiciones psicosociales para evitar la reincidencia, a través de la acción de las agencias penales. Subyacían a esta concepción teorías clínicas y psicosociales del delito, que entendía éste como resultado de patologías o disfunciones individuales y psicosociales presenten en el individuo infractor, cuando no una desviación moral que debía combatirse por la vía de la disuasión de la amenaza punitiva. En contraste, a partir de las últimas décadas se produce un desplazamiento, tanto de los discursos como de las técnicas, hacia estrategias preventivas que se orientan más que a los individuos y sus procesos disposicionales, a los factores situacionales y sociales que soportan la conducta trasgresora, acudiendo a medios distintos a los previstos por el sistema penal (Gilling, 1997; Tonry y Farrington, 1995; Waller, 2006).

Adicionalmente, este cambio de paradigmas implica una diversificación de los actores involucrados en la prevención del delito. Si hasta entonces esta recaía exclusivamente en las agencias penales, con particular centralidad de la prisión, el paradigma emergente supone la implicación de otras agencias gubernamentales y sociales para un abordaje multiagencial de la prevención, que permite complementar las respuestas convencionales con intervenciones procedentes de otro campo (sociales, educativas, de diseño urbano).

Asimismo, supone la participación comunitaria en la coproducción de la seguridad, asignándole al ciudadano roles en la autoprotección, cooperación con las policía, desarrollo de propuestas locales de prevención, etc. (Vanderschueren, 2007). Finalmente, el nuevo paradigma le otorga un papel central a la policía, reconociendo su capacidad para detectar y procesar información crucial para la prevención, implementar medidas plásticas distintas a las previstas en las leyes penales, coordinar esfuerzos con otros actores o por su efecto situacional, aspectos claves en la prevención.

Cuadro 3
Los paradigmas primarios de la prevención

Paradigma tradicional de la prevención del delito	Paradigma emergente de la prevención del delito
Prevención centrada en el individuo	Prevención centrada en factores situacionales y sociales
Actuación sobre las disposiciones psicosociales	Actuación sobre oportunidades y factores sociales
Objetivo: detectar, tratar y rehabilitar al infractor	Objetivo: Reducir factores de riesgo
Técnicas: castigo penal, tratamiento penitenciario o pre-delictual.	Técnicas: diseño ambiental, reducción de oportunidades y aumento de riesgos de detección (prevención situacional), reducción de déficit sociales que actúan sobre grupos de riesgos (prevención social).
Actores: Agencias Penales	Actores. Multiagencial, comunidad, rol central de la policía.
Teorías clínicas y psicosociales. Teoría clásica.	Teoría de la elección racional, Teoría de las actividades rutinarias, Teoría del control, etc.
Premisas: El delincuente actúa como consecuencia de disfunciones individuales y psicosociales. El delincuente como un desviado moral.	Premisas: El delincuente es un sujeto racional.

5. Enfoques y estrategias de prevención

Tradicionalmente se ha utilizado, para entender la prevención, una clasificación prestada de la salud pública y la epidemiología, que distingue entre prevención primaria, secundaria y terciaria. En el primer caso, la prevención se dirigiría a la población en general, esencialmente a través del efecto disuasivo de las leyes y agencias penales (penas más severas, aumento de arrestos, mayor número de sentencias, mayor número de delitos esclarecidos, procesados y sentenciados). La prevención secundaria se concentraría en los grupos vulnerables y de riesgo, en la detección y tratamiento precoz de pre-delincuentes y de conductas asociadas con delitos posteriores. Por último, la prevención terciaría apostaría al efectos del tratamiento penitenciario sobre el reo, sea por medio de la rehabilitación (prevención especial positiva), o de la neutralización (prevención especial negativa).

Esta tipología tradicional insiste en atender al delincuente, a sus disposiciones individuales, y en centrarse en el efecto de la intervención penal, y ha servido con frecuencia para justificar excesos y abusos del Estado (aumento desmedido de las penas, tratamiento forzado de sujetos “peligrosos”, hiperactividad de la policía, etc.).

Una alternativa es entender la prevención primaria como la reducción de oportunidades para cometer delitos, a través de medidas de prevención situacional que se dirigen a toda la población, la prevención secundaria como intervenciones diri-

gidas a disminuir factores sociales relacionadas con grupos de riesgos (prevención social), mientras que la prevención terciaria se referiría al efecto de la intervención penal sobre el individuo delincuente (prevención penal) (Hughes, 2001).

Sin embargo, esta diferenciación tiende a perder importancia por su lastre excesivamente centrado en el individuo y sus disposiciones, y en la intervención penal. Para los efectos de este estudio, proponemos una clasificación que distinga entre las *estrategias* de prevención, concernientes a las políticas públicas más generales; las *tácticas*, emplazadas en el nivel más operativo y que se relacionan con los modelos policiales y sus operaciones en el campo de la prevención, y los distintos blancos u objetivos que persiguen las intervenciones policiales, que suponen repertorios de técnicas y operaciones distintos.

5.1 El nivel ideológico de la prevención

Si bien las distintas estrategias y técnicas de prevención tienen un valor instrumental, que permiten ponderar su pertinencia de acuerdo con su grado de eficacia en contextos determinados, en tanto que implican asunciones sobre el delito, el delincuente y los efectos deseados de la prevención, tienen un alto valor ideológico, que se asocia con opciones políticas y valorativas más allá de sus efectos prácticos.

Tanto las estrategias como las tácticas de la prevención se relacionan con disposiciones ideológicas de quienes las deciden o la llevan adelante. White (1996) presenta tres "tipos ideales" o modelos abstractos de la prevención del crimen, que focaliza en objetivos, conceptos claves, perspectivas y estrategias de intervención, que presentan diferencias políticas sustantivas entre sí y articulan con concepciones políticas más amplias. Estos modelos implican asunciones, implícitas o explícitas, sobre las causas del delito, la naturaleza del delincuente y el papel del Estado y de la justicia penal.

El autor diferencia entre el modelo conservador, el modelo progresista (*liberal*) y el modelo radical de prevención del delito. El modelo conservador se orienta fundamentalmente hacia el control del crimen, recurre a incentivos y disuasión para lograr la conformidad con la ley. Se fundamenta en la teoría clásica del delito y el la teoría de la elección racional, y mira al delincuente como orientado por la búsqueda de beneficios y la reducción de costos de su acción. La reducción del delito es producto de la disminución de las oportunidades para su comisión y el aumento a las probabilidades de detección. Este modelo corresponde, por lo tanto, a las estrategias de prevención situacional, aunque puede complementarse con estrategias penales y de reforzamiento de la ley.

El segundo modelo, progresista o *liberal* (en la acepción anglosajona del término), mira al crimen como un problema social vinculado con déficit y necesidades de grupos desfavorecidos. El delincuente es resultado de sus circunstancias sociales e individuales. Estos déficit serían la causa del delito, y el objetivo de la prevención estaría en su tratamiento y superación. Incorpora elaboraciones procedentes de perspectivas clínicas y sociológicas (enfoques psicológicos y psicosociales, teoría de la anomia, teorías subculturales, teoría del etiquetamiento, etc.). En general, se le otorga al desarrollo comunitario un papel clave, en tanto que se considera que la movilización de recursos comunitarios permite el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas locales, teniendo efectos sobre las condiciones que disparan el delito. En su extremo, este modelo puede restar importancia a cualquier actuación de instancias legales sobre el delito, pues se orienta más a la

solución de los problemas que están en la base de este que a contrarrestar sus manifestaciones. Se asimila a las estrategias de prevención social comentadas anteriormente.

El modelo radical o conflictivo entiende el crimen como histórica y socialmente construido y determinado, resultado de las injusticias sociales que impregnan nuestra sociedad. El crimen es consecuencia de factores estructurales, como la inequidad en la distribución de las riquezas, la marginación y explotación de los pobres, o los intereses de las clases poderosas y sus efectos en las leyes y funcionamiento del sistema penal, y persigue como objetivo transformar estas relaciones sociales injustas, o lograr la justicia social. Su sustrato teórico se nutre de las tradiciones marxistas y críticas. Sus principales estrategias serían la redistribución de la riqueza y el poder en la sociedad, reduciendo la inequidad y la pobreza, a través de medidas redistributivas (impuestos, creación de empleos, programas sociales, inversión en comunidades desfavorecidas) y el empoderamiento de los sectores subalternos. La intervención frente al delito pasaría por fortalecer el poder social de los ciudadanos e involucrarlos en acciones de amplio alcance contra problemas diversos, no directamente relacionados con el crimen, pero consecuencia de la desigual distribución de las riquezas: servicios públicos, desempleo, salud, educación, condiciones ambientales y urbanas, etc. Es opuesto a las intervenciones penales, que denuncian como sostenedoras del *status quo*. Se distinguen del modelo anterior en que las intervenciones sociales no se reducen a grupos de riesgos para prevenir el delito, sino que se dirigen a toda la sociedad para transformar la estructura social.

Cuadro 4
Modelos ideológicos sobre la prevención del delito

	Modelo conservador	**Modelo progresista**	**Modelo radical**
Concepto clave	*Control del crimen*	*Problemas sociales*	*Justicia social*
Estrategia	Reducción de oportunidades situacionales (prevención situacional)	Aumento de oportunidades sociales (prevención social)	Transformación social
Foco	Delito callejero convencional	Delito callejero convencional	Crimen convencional y delito de los poderosos
Causas del delito	Racional	Disfunciones sociales e individuales	Opresión, desigualdad, factores estructurales
Respuesta frente al crimen	Vigilancia, protección	Corrección de déficit, mejoramiento de oportunidades a grupos de riesgo, desarrollo comunitario.	Redistribución y empoderamiento
Rol de la comunidad	Auxiliar de la policía	Autoayuda.	Agente de cambio social
Limitaciones	Basado en la exclusión social. Definición estrecha del delito	Limitación de recursos.	Supuestos sobre conciencia de clase no siempre existente, excesivamente amplía definición del delito

De acuerdo con las características de las políticas preventivas y las policías en América Latina, podríamos completar el esquema propuesto por White con dos variantes o tipos adicionales: el modelo "represivo" o "penal", que recoge los supuestos y características de la prevención basada en la intervención penal (asunción del delincuente como un desviado moral, énfasis en la represión penal frente al delito, aumento de detenciones y de sanciones penales) y el modelo "cultural", que le atribuye a la prevención en general, y a la policía en particular, una labor "civilizadora" o "ilustradora", explicando el delito como resultado de la falta de valores y actitudes de respeto a las normas, y enfatiza en estrategias comunicacionales y educativas.

A nuestro entender, la propuesta de White tiene la virtud de sistematizar distintos enfoques y estrategias preventivas, insertándolas en un marco político más amplio que le dan sentido. Esto no quiere decir que se niega el valor técnico-instrumental de las distintas estrategias, pero permite comprender su significado en un conjunto de premisas y postulados no siempre explícitos, que le dan unidad a teorías subyacentes, definiciones políticas generales y operaciones concretas. A la vez, al colocar los modelos de prevención en marcos ideológicos más amplios, podría suponerse la preexistencia de actitudes, valores y conocimientos, tanto entre decisores como entre operadores de las estrategias de prevención, consistentes con estos marcos ideológicos.

5.2 El nivel estratégico de la prevención

El debate actual sobre prevención enfatiza en dos estrategias: la prevención situacional y la prevención social (Hughes, 2001). La primera pretende actuar sobra los factores situacionales (no disposicionales) que favorecen la ocurrencia del delito, reduciendo las oportunidades para su realización y aumentando los riesgos de su detección (Hughes 2001). Para esto se recurre a técnicas de diseño ambiental, aumento de la vigilancia, disminución del atractivo y disponibilidad de los objetivos del delito, reducción de la disponibilidad de medios para cometer delitos y medidas de autoprotección por parte de potenciales víctimas (Clarke, 1995). Descansa sobre el supuesto del delincuente como un sujeto racional que escoge el delito para obtener fines deseables, aprovechándose de las oportunidades y de la débil vigilancia, premisas postuladas por construcciones teóricas como la teoría de la Elección Racional (Cornish y Clarke, 1986) o la teoría de las Actividades Rutinarias (Felson, 1996). En última instancia, al actuar sobre aquellos factores que condicionan la ocurrencia del delito en una situación dada y no sobre los factores causales, se proponen la gestión del delito (reduciendo su ocurrencia y desplazándolo hacia modalidad menos dañinas) y no su supresión definitiva (Antillano, 2007; Ekblom, 2001).

La prevención social del delito se dirige a actuar sobre los déficit y necesidades sociales de grupos vulnerables, contrarrestando posibles motivaciones para delinquir. Implica una vuelta a las causas del delito, interviniendo sobre estas para evitar su aparición. Implica intervenciones sociales, educativas, ocupacionales y laborales, utilización del tiempo libre, mejoramiento de barrios pobres y otras que se detecten como necesarias de acuerdo con los diagnósticos específicos de los grupos sociales involucrados. Entiende el delito como consecuencia de déficit sociales, que deben ser corregidos por medio de estrategias propias del estado de bienestar, ahora focalizada en grupos de riesgo (Young, 2001)

Tonry y Farrington, por su parte, distinguen entre estrategias de prevención basadas en la ley penal,

la prevención situacional, la prevención orientada hacia el desarrollo y la prevención comunitaria (Tonry y Farrington, 1995). La prevención basada en la ley supone que la ley penal y el funcionamiento de las agencias penales (policía, tribunales y prisiones) se bastan por sí mismas para prevenir el delito, sea por su efecto disuasivo (prevención general negativa), incapacitante (prevención especial negativa), rehabilitador (prevención especial positiva) o educativo (prevención general positiva). Implica una hiper-reactividad de las agencias penales: mayor número de arrestos, mayor tasa de convicciones, mayor población en prisión, leyes más severas. Como se ha mencionado, el resultado de este tipo de estrategia es dudoso e incluso contraproducente. La prevención situacional, de acuerdo con estos autores, reconoce que la mayor parte del delito es oportunista y contextual, por lo que las medidas deben dirigirse a alterar las situaciones en que estos ocurren.

Para Tonry y Farrington la prevención comunitaria y la prevención centrada en el desarrollo (*developmental*) son expresiones de lo que ha sido llamando prevención social. La primera, heredera de los trabajos sobre la relación entre comunidades carenciadas y delitos (Park, 1997; Sampson, 2004), atienden a factores situacionales, sociales y organizativos en vecindarios asediados por el crimen, sobre la premisa que en la medida en que mejoren las condiciones de vida locales, las redes sociales (capital social) y la capacidad de la comunidad para movilizar recursos colectivos en procura de disminuir los factores que favorecen el delito y los déficit sociales (eficacia colectiva, el delito y otras disfunciones sociales remitirán), en suma, el mejoramiento de las condiciones de vida y de la organización local (formal e informal) aumenta la capacidad de control y se reducirán los delitos.

La prevención centrada en el desarrollo (*developmental prevention*) se focaliza en identificar y actuar sobre factores de riesgos presentes en la infancia y en la adolescencia (desempeño escolar, agresividad, asociaciones con pares, etc.), que pueden predecir el posterior compromiso del sujeto con el delito.

En América Latina ha cobrado auge estrategias de prevención de orden cultural, que se proponen modificar normas, valores y actitudes relacionadas con la permisividad y compromiso con el crimen. Esta estrategia, que tendría sus antecedentes en teorías culturalistas como la Asociación Diferencial de Edwin Sutherland, presume que el delito es resultado de socialización en normas y valores que propician la actividad criminal. Un ejemplo relevante en nuestro continente es la experiencia preventiva en la ciudad de Bogotá y las formulaciones teóricas que la acompañaron, que enfatizan en la creación de una cultura ciudadana para la convivencia. Suponen que existe un divorcio entre normas formales, moral y costumbres (o cultura), que favorece la tolerancia a las infracciones, cuando no las promueve y legitiman. Frente a la autonomización de estas tres esferas, las estrategias apuestan por el peso de la regulación cultural, más susceptible de cambio por las intervenciones estatales y de mayor impacto que objetivos centrados en las otras dos. Para esto se acude a la comunicación y la educación ciudadana, buscando censurar prácticas asociadas al irrespeto por las normas y por los otros, mientras se busca propiciar prácticas de convivencia y respeto (Mockus, 2001).

Aunque el impacto de estas medidas en la ciudad de Bogotá ha sido reconocido mundialmente, en la mayoría de las experiencias en otros países estas intervenciones culturales se reducen a fórmulas poco relevantes y de resultados nulos, como charlas, talleres y campañas comunicacionales de reducido efecto.

5.3 Nivel táctico de la prevención

Las distintas estrategias de prevención implican un papel central a la actividad policial, correlacionándose con distintos modelos o estilos policiales. La prevención penal, basada en la ley formal y en la actividad del sistema penal, exigirá una policía hiper-reactiva, con tácticas agresivas. La prevención social y situacional se correlaciona con los nuevos modelos de actividad policial, como la policía comunitaria y la policía orientada a problemas (Bayley y Shearing, 2001, Goldstein, 1979). La estrategia cultural demandaría de la policía una actitud "ilustradora", que promueve cambios culturales en la sociedad, o desarrolla actividades que pretenden fomentar valores y actitudes normativos en grupos de riesgo (Antillano, 2011).

Cuadro 5
Medidas de prevención del delito bajo el paradigma del modelo de Prevención Social de la Delincuencia

Ámbito	Medidas
En el ámbito escolar	• La promulgación en la escuela de un código de vida claro para asegurar el respeto de la persona y de los bienes ajenos; • La instauración de una disciplina consistente y firme, acompañada de sanciones justas, previsibles y aplicadas efectivamente; • La organización de mecanismos de mediación y arbitraje de conflictos; • La organización de actividades recreativas y para-escolares; • la promoción de la inserción escolar y del sentimiento de pertenencia de los alumnos, • La lucha contra el absentismo, el fracaso escolar y el abandono, • La ayuda a los alumnos que presenten dificultades en el cumplimiento de sus deberes
A los cómplices y bandas, en especial a sus líderes, y a quienes reclutan cómplices, con la finalidad de impedir, mediante su vigilancia, el agrupamiento de infractores y el desarrollo de pandillas	Cortar las vías de selección y reclutamiento de los líderes de las pandillas; identificar los lineamientos y requisitos que buscan a manera de neutralizarlos.
Mercado de trabajo	Facilitar la integración de los jóvenes adultos, se preconiza ofrecer programas de formación y orientación profesional.

El enfoque situacional, privilegiado en los países anglosajones y escandinavos, así como en Holanda, es más específico que el modelo anterior, ya que se dirige sobre todo a la potenciales de un delito, persigue la modificación del entorno y de ciertas situaciones, con la finalidad de dificultar las conductas criminales, disminuir la victimización y el sentimiento de inseguridad y aumentar las posibilidades de captura de los infractores. Como ejemplo de medidas de esta naturaleza pueden citarse la instalación de cerraduras y sistemas de alarma en residencias y comercios, una mejor iluminación de las calles y la vigilancia del barrio; frecuentemente la policía desempeña un papel preponderante en la elaboración y aplicación de este tipo de programas.

Cuadro 6
Medidas de prevención del delito bajo el paradigma del modelo Situacional

Función	Descripción	Medidas
La vigilancia y la detección	Se trata de aquellas medidas concebidas con la finalidad de detectar las señales de una actividad delincuente y aumentar así los riesgos a que se exponen los infractores.	La vigilancia realizada por determinadas personas (guardias de seguridad, conserjes,conductores de autobuses, vendedores en comercios, vecinos organizados, policías en patrulla); • Las medidas de vigilancia y detección (cámaras, videos, televisión en circuito cerrado, rayos x, sistemas de alarma, detectores de metales, etiquetas electrónicas, perros); • La mejora de la visibilidad de los blancos potenciales y de los accesos a ciertos lugares.
Los obstáculos físicos	Con ellos se pretende reforzar el blanco elegido, rodeándolo de obstáculos materiales, con vistas a hacer difícil -e incluso imposible- la comisión del delito Planeado o retardar las operaciones del delincuente.	• Los obstáculos al acceso o a la penetración de un edificio • La inmovilización del blanco (mecanismos antirobos en los carros o de fijación de objetos, cajas de seguridad); • Dispositivos destinados a retrasar al delincuente durante su huida • La mejora sistemática de las protecciones físicas residenciales
Los controles de acceso	Para impedir las intrusiones, controlar la circulación en un lugar o limitar su entrada a las personas autorizadas para ello.	• Los puestos de guardia en la entrada de los lugares • Los controles de la entrada a condominios o casas de apartamentos • Los códigos de acceso

Las medidas destinadas a desviar al infractor de su blanco.	Se trata de medidas que, mediante cambios en el entorno o en las costumbres y trayectos de la víctima potencial, apuntan a reducir la frecuencia de los contactos entre el delincuente potencial y su blanco	• La organización de trayectos para evitar la convergencia entre delincuentes potenciales y su blanco • La localización de sitios de reunión de delincuentes potenciales lejos de sus blancos
La eliminación o reducción de los beneficios que pueda procurar el delito		Los medios de pago sin dinero contante • La reducción de las sumas de dinero conservadas en las cajas • marcar los objetos de valor y las piezas de los automóviles (operación identificación); •La vigilancia y detención de los encubridores; •La instalación de sistemas electrónicos que permitan localizar un carro robado.
El control de instrumentos y objetos que puedan servir para la comisión de un delito.		• El control de armas • La eliminación de objetos que puedan servir como armas en lugares públicos. • La incorporación en las tarjetas de crédito o de naturaleza similar de la fotografía de su propietario legítimo, para hacer más difíciles las estafas a través de estos instrumentos; • La reglamentación de la venta de instrumentos que puedan servir a los autores potenciales de actos de vandalismo.

Un análisis superficial sobre ambos modelos de prevención del tipo ideal anteriormente mencionados, representa desafíos a la hora de su puesta en marcha. En este sentido, la prevención situacional, si bien representa medidas de corto plazo y de impacto visible en la población vulnerable de ser víctimas de hechos delictivos, contribuye a una separación más rígida entre el sector de la población que posee los medios para asegurar su entorno en contraste de las zonas en mayor escenario de vulnerabilidad. Asimismo, estas medidas están encaminadas a solventar una necesidad inmediata de "seguridad" en donde la atención de los factores que originan los hechos delictivos no

son considerados dentro de la planificación lo que propicia la evolución y adaptabilidad de la capacidad de infringir violencia en los grupos e individuos delincuenciales.

En cuanto a la prevención social, corre el riesgo de convertirse en una fórmula banal desprovista de indicadores reales de impacto en la población atendida y desprovistas de cualquier impacto observable sobre la delincuencia, en donde la planificación de estas medidas poseerían el riesgo de no ser viables, sostenibles, integrales o culturalmente incompatibles, convirtiéndose en acciones superficiales y breves con capacidad de absorber recursos en una relación desproporcional con los resultados esperados. *En suma, podría afirmarse que toda política de prevención oscila entre un exceso de especialización y demasiada generalidad* (Hernández, 2006).

Por esta razón, algunos especialistas preconizan la combinación de ambos modelos. De acuerdo con un esquema cruzado o híbrido, que presenta la ventaja de ser abierto y completo, se obtendrían dos tipos básicos: la prevención situacional, aplicable a las circunstancias que pueden favorecer la comisión de un delito y la prevención social, centrada en aquellos factores capaces de desarrollar o incrementar el potencial criminal de ciertos individuos con riesgos. Este último tipo puede a su vez dividirse en dos subcategorías: la prevención del potencial delictivo actual (por ejemplo, las medidas contra el absentismo escolar de adolescentes con riesgo) y la prevención del desarrollo de dicho potencial (es decir, aquellos factores socioeconómicos que contribuyen a propiciar tendencias delictivas).

Asimismo, se ha preconizado el desarrollo de enfoques preventivos en casos específicos y acorde con la población vulnerable que se intenta abordar. Ejemplo de esto lo demuestra el manual de relaciones policía- comunidad desarrollado por la Universidad de Chile en conjunto con el Ministerio del Interior en donde establece toda una visión pragmática del eje de prevención de delito por parte de las fuerzas policiales específicamente en el fenómeno de los jóvenes en conflicto con la ley; de esto se establece que *las estrategias policiales en la relación con los jóvenes con respecto a los problemas provocados por éstos en lugares públicos, se ha dicho que hay tres grandes enfoques de trabajo policial. El primero enfatiza el control sobre conductas ilegales cometidas por jóvenes. En casos como el aquí relatado ello puede llevar a la sola detención de los infractores, con lo cual la policía cumple su papel pero puede incrementar la distancia entre policías y jóvenes. Otras estrategias con los jóvenes son dos: la del acercamiento desarrollista, en el cual la juventud es vista de manera más neutral y se adoptan métodos para mejorar el bienestar general de la juventud, junto con controlar su mala conducta. En tercer lugar, están las estrategias de adaptación mutua, en las cuales la policía puede trabajar como un mediador que ayude a balancear las necesidades de los jóvenes con las demandas y necesidades de los otros grupos que se quejan de ellos. Estas últimas estrategias corresponden a un tipo de trabajo policial proactivo, donde la policía toma la iniciativa para prevenir y solucionar problemas de seguridad del público al que atiende* (UCH, *et al.* 2006).

6. Las estrategias de prevención y la policía. El caso de la Policía Nacional Civil de Guatemala

Como hemos venido señalando, la policía tiene un papel clave en la aplicación de las políticas de prevención, tanto por su capacidad de identificar

situaciones y factores de riesgos asociados con el delito, como por posición privilegiada para implementar medidas preventivas distintas a las tradicionales, basadas en el efecto de la ley penal. Sin embargo, en nuestro continente, donde las policías tienen una larga tradición de violencia, autoritarismo y rigidez, su capacidad para llevar adelante con éxito estrategias efectivas de prevención del delito parece lejana. Generalmente se favorecen métodos duros de control del crimen, basados en las hiper-reactividad, técnicas agresivas (técnicas de saturación, uso excesivo de la fuerza física policial), mientras que por otra parte no se desarrollan estrategias y acciones, preventivas de impacto real. En muchas ocasiones, la prevención es entendida como una esfera separada de la actividad policial, incluso dependiente de instancias segregadas de aquellas que tienen responsabilidades operativas, y no como una dimensión transversal que atraviesa y define todo el desempeño policial. Esto conduce a su vez a la desatención de programas de capacitación que permitan el desarrollo de capacidades, actitudes y valores orientados a la prevención por parte de los policías, y diseños institucionales que no premian ni fomentan la actividad preventiva, como el caso de los indicadores de desempeño individual, generalmente centrados más en el número de arrestos, decomisos, enfrentamientos o recuperación de bienes ilegales que en actividades con impacto preventivo.

En el caso de la Policía Nacional Civil, la situación no parece diferente. Al ya menguado contingente destinado a labores operativas (para septiembre de 2011, 14.277 policías en labores que tienen impacto en la seguridad ciudadana, del total de 24728 de la fuerza, según la Comisión Nacional de Reforma Policial (2011b), habría que agregar el bajo porcentaje de policías destacados a labores preventivas. Parece comprenderse la prevención como una tarea que únicamente depende de la División de Prevención del Delito. Se carece un modelo compartido y metodologías explícitas para la prevención del mismo, que den unidad y coherencia a las distintas acciones emprendidas. Por otra parte, existe dispersión y duplicidad de funciones en materia preventiva, superponiéndose con frecuencia los esfuerzos policiales a proyectos desarrollados desde el Viceministerio de Apoyo Comunitario del Ministerio de Gobernación (Comisión Nacional de Reforma Policial, 2011a, 2011b).

En contraste, parece prevalecer una cultura violenta y represiva, herencia probablemente del conflicto armado. Esta impronta represiva estaría legitimada también por las demandas ciudadanas y el manejo mediático de los problemas de inseguridad en el país (Comisión Nacional de Reforma Policial, 2011a).

En términos de formación, las asignaturas relacionadas con el desarrollo de capacidades para la prevención tiene un peso relativamente menor en el currículo de los agentes, sólo apareciendo como contenido explícito en cursos especializados y en cursos de ascenso. Tampoco en el perfil de egresos de la academia se hace mención a conocimientos, destrezas o valores relacionados en forma directa con la prevención (Policía Nacional Civil/Subdirección General de Estudios, 2011).

Este escaso desarrollo de enfoques preventivos en la Policía Nacional Civil estaría en la base de sus magros resultados en la lucha contra la criminalidad y el alto grado de impunidad que gozan los delitos en nuestro país, así como en los habituales casos de abuso policial y violación de derechos humanos (Comisión Nacional de Reforma Policial, 2011a).

Más allá del marco institucional, la prevención está íntimamente vinculada con las capacidades desarrolladas por los policías en sus labores operativas.

Como hemos propuesto, el modelo preventivo que se asuma debe ser consistente con los conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con la prevención por parte de los policías, pues expresan de manera implícita o explícita una concepción sobre la prevención que hace posible u obstaculiza las políticas institucionales planteadas.

Nuestro estudio se orienta al diagnóstico de las capacidades policiales con enfoque en prevención, en términos de actitudes, conocimientos y destrezas, para identificar el grado de comprensión, apropiación e incorporación de prácticas preventivas en el servicio, así como los marcos ideológicos más amplios en que estos conocimientos, actitudes y destrezas se inscribirían.

Cuadros y representaciones gráficas

- *Imagen 1*: Rodríguez, Arturo e Iván García Santiago (2007) Mapa 3: Pobreza y Violencia [imagen No. 5]. Guatemala: Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD, Guatemala.

- *Imagen 2*: Rodríguez, Arturo e Iván García Santiago (2007) "Mapa 1: Violencia Homicida" [imagen No. 6]. Guatemala: Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD, Guatemala.

- *Cuadro 1*: Ministerio de Gobernación (2011), "Informe Estadístico de Homicidios Registrados a Nivel Republica". Del 2001 al 2010. Especificando sexo. Edición digital, disponible en: http://www.mingob.gob.gt/

- *Cuadro 2:* Mendoza, Carlos Antonio (2011) "Datos de Violencia Homicida en Guatemala 2000-2010: Policía Nacional Civil", Guatemala. Disponible en: http://carlosantoniomendoza.blogspot.com/2011/03/guatemala-violencia-homicida-en-febrero.html?showComment=1299802366415#c8687300555061443286 05/12/2011 17:00pm.

- *Cuadro 3*: Andrés Antillano, 2011: elaboración propia.

- *Cuadro 4*: Andrés Antillano, 2011: elaboración propia.

- *Cuadro 5*: Hernández Escobar, Guillermo Alfredo (2006a), "Medidas de prevención del delito bajo el paradigma del modelo de Prevención Social de la Delincuencia", en *Estrategias para la prevención de los delitos penales en el área metropolitana*: Guatemala, USAC.

- *Cuadro 6*: Hernández Escobar, Guillermo Alfredo (2006b), "Medidas de prevención del delito bajo el paradigma del Modelo Situacional" en *Estrategias para la prevención de los delitos penales en el área metropolitana*: Guatemala, USAC.

Anexo II
Revision hemerográfica

Periódico: *Prensa Libre* **Circulación nacional; publicación diaria.**			
Fecha	***Titular***	***Sección***	***Referencia WEB***
19/01/2011	"Se instala la Comisión para Reforma Policial"	Noticias nacionales	http://www.prensalibre.com.gt/noticias/politica/reforma_policial-comision_0_411559044.html
20/01/2011	"Comisión para reformar la PNC abre con Q60 millones"	Noticias nacionales	http://www.prensalibre.com.gt/noticias/Comision-reformar-PNC-Q60-millones_0_412158798.html
23/01/2011	"Partidos Políticos deben apoyar"	Noticias nacionales: entrevista	http://www.prensalibre.com.gt/noticias/politica/partidos-deben-apoyar_0_413958624.html
23/01/2011	"Preocupa politización de la Reforma Policial"	Noticias nacionales	http://www.prensalibre.com.gt/noticias/justicia/Preocupa-politizacion-reforma-policial_0_413958623.html
08/03/2011	"Comisionada Helen Mack exige compromiso a Carlos Menocal"	Noticias nacionales	http://www.prensalibre.com.gt/noticias/Mack-exige-compromiso-Menocal_0_440355995.html
23/07/2011	¿Para quién trabaja la "justicia"?	Opinión	http://www.prensalibre.com.gt/opinion/trabaja-justicia_0_522547826.html
25/07/2011	"Gobernación publica convocatoria para ascensos en la Policía"	Noticias nacionales	http://www.prensalibre.com.gt/noticias/justicia/Gobernacion-convocatoria-Comisario-General-Policia_0_523747777.html
03/08/2011	"Entregan estudio de la PNC"	Noticias nacionales	http://www.prensalibre.com.gt/noticias/Entregan-estudio-PNC_0_529147120.html
04/08/2011	"Colom brinda apoya a Mack y Menocal"	Noticias nacionales	http://www.prensalibre.com.gt/noticias/Colom-brinda-apoyo-Mack-Menocal_0_529747034.html
15/08/2011	"Binomios presidenciales ofrecen apoyo a la Policía y al MP"	Revista Decisión Libre	http://www.prensalibre.com.gt/decision_libre_-_actualidad/Binomios-ofrecen-apoyo_0_536346456.html
01/10/2011	"Carlos Menocal y Helen Mack, se culpan"	Noticias nacionales	http://www.prensalibre.com.gt/noticias/Nacionales-seguridad-discordia_0_564543736.html

02/10/2011	"Ministro Menocal y comisionada Mack se culpan"	Noticias nacionales	http://www.prensalibre.com.gt/noticias/justicia/menocal-mack-reforma_policial_0_565143485.html
16/11/2011	"Diputados al Congreso conocen ocho iniciativas de ley"	Noticias nacionales	http://www.prensalibre.com.gt/noticias/politica/Congreso-conoce-iniciativas-ley_0_591541098.html
02/12/2011	"Comisión dio dictamen favorable para instituir la reforma policial"	Noticias nacionales	http://www.prensalibre.com.gt/noticias/politica/reforma_policial-helen_mack-ley-dictamen_0_601740046.html
16/12/2011	"Helen Mack reitera críticas"	Noticias nacionales	http://www.prensalibre.com.gt/noticias/Mack-reitera-criticas_0_610138996.html
19/12/2011	"Los retos de la nueva legislatura"	Noticias nacionales	http://www.prensalibre.com.gt/noticias/politica/retos-nueva-legislatura_0_611938833.html

Periódico: *El Periódico* **Circulación nacional; publicación diaria**			
Fecha	**Titular**	**Sección**	**Referencia WEB**
16/01/2011	"El policía que tenemos y el que necesitamos"	Investigación	http://www.elperiodico.com.gt/es///158978
20/01/2011	"Menocal solicitará exoneración de impuestos en compra de armas"	Noticias nacionales	http://www.elperiodico.com.gt/es/20110120/pais/189085/
28/01/2010	"Helen Mack a cargo de la Comisión de Reforma Policial"	Noticias nacionales	http://www.elperiodico.com.gt/es/20100128/pais/135082
18/02/2011	"Entrenamiento policial: 150 tiros y ¿listos para disparar?"	Noticias nacionales	http://www.elperiodico.com.gt/es/20110218/pais/191059/
23/02/2011	"Comienza Gobernando con la Policía"	Noticias nacionales	http://www.elperiodico.com.gt/es/20100223/pais/138978/
05/03/2011	"Cerrar o reformar la Policía"	Sección de opinión	http://www.elperiodico.com.gt/es/20100305/opinion/140726

20/06/2011	"El policía que tenemos y el que necesitamos"	Sección opinión	http://www.elperiodico.com.gt/es/20100620/domingo/158978/?tpl=5
27/07/2011	"El Ministro Menocal discute con la Comisionada Mack por la Reforma Policial"	Noticias nacionales	http://www.elperiodico.com.gt/es/20110727/pais/198676
30/07/2011	"Menocal se subió a un ladrillo y se mareó"	Sección de opinión	http://elperiodico.com.gt/es/20110730/opinion/198788
09/08/2011	"Gobernación pide una partida específica para la reforma de la PNC"	Noticias nacionales	http://www.elperiodico.com.gt/es/20110809/pais/199239/
19/08/2011	"Cambios en PNC se verán en diez años"	Noticias nacionales	http://elperiodico.com.gt/es/20110819/pais/199733/
05/10/2011	La Reforma Policial	Sección de opinión	http://www.elperiodico.com.gt/es/20111005/opinion/201888
03/11/2011	"Investigadores profesionales para la PNC"	Noticias nacionales	http://www.elperiodico.com.gt/es/20101103/pais/180959/
03/12/2011	"Congreso conocerá en primer debate reforma de la PNC"	Noticias nacionales	http://www.elperiodico.com.gt/es/20111203/pais/204501/
07/12/2011	"Crearán instancia de reforma policial"	Noticias nacionales	http://www.elperiodico.com.gt/es/20090903/pais/112393/?tpl=54

Periódico: ***Diario de Centroamérica***

Periódico oficial del Gobierno de Guatemala

Circulación nacional, Publicación diaria

Fecha	Titular	Sección	Referencia WEB
24/03/2011	"Llaman a convertir en política de Estado la reforma policial"	Noticias nacionales	http://www.i-dem.org/?p=59459
24/06/2011	"Juramentan a Jaime Otzín como nuevo jefe de la PNC"	Noticias nacionales	http://noticias.com.gt/nacionales/20100624-juramentan-a-jaime-otzin-como-nuevo-jefe-de-la-pnc.html
06/07/2011	"Índices delincuenciales se han estabilizado pero aún no disminuyen, según Helen Mack"	Noticias nacionales	http://noticias.com.gt/nacionales/20100706-indices-delincuenciales-se-han-estabilizado-pero-aun-no-disminuyen-segun-helen-mack.html
10/08/2011	"Comienza traslado de información en la Comisión de Reforma Policial"	Noticias nacionales	http://www.dca.gob.gt/es/20111110/Nacionales/8446/Comienza-traslado-de-información--en-la-Comisión-de-Reforma-Policial.htm
16/08/2011	"Costo de la reforma policial alcanzaría los Q5,000 millones"	Noticias nacionales	http://www.dca.gob.gt/es/20111116/Nacionales/8714/Costo-de-la-reforma-policial-alcanzaría-los-Q5000-millones.htm
03/08/2011	"Organizaciones apoyan el trabajo de la Comisión para la Reforma Policial"	Noticias nacionales	http://www.dca.gob.gt/es/20110803/Nacionales/3662/Organizaciones-apoyan-el-trabajo-de-la-Comisión-para-la-Reforma-Policial.htm

19/08/2011	"Se inclinan por más recursos para reforma"	Noticias nacionales	http://www.dca.gob.gt/es/20110819/Nacionales/4461/Se-inclinan-por-más-recursos-para-reforma.htm
03/11/2011	"La lucha por mantener la democracia"	Editorial	http://www.dca.gob.gt/es/20110830/Opinion/
08/11/2011	"Cercanos a la derrota"	Editorial	http://dca.gob.gt/es/20111108/Opinion/
09/11/2011	"Patriotas planean reingeniería en el Ministerio de Gobernación"	Noticias nacionales	http://www.dca.gob.gt/es/20111109/Nacionales/8357/Patriotas-planean-reingenier%C3%ADa-en-el-Ministerio-de-Gobernaci%C3%B3n.htm
24/11/2011	"Avanza proceso de transición en Ministerio de Gobernación"	Noticias nacionales	http://www.dca.gob.gt/es/20111124/Nacionales/9152/Avanza-proceso-de-transici%C3%B3n-en-Ministerio-de-Gobernaci%C3%B3n.htm%20
01/12/2011	"Otero reitera apoyo de EE. UU. a Guatemala en seguridad"	Noticias nacionales	http://www.dca.gob.gt/es/20111201/Nacionales/9489/Otero-reitera-apoyo-de-EE-UU-a-Guatemala-en-seguridad.htm%20

Anexo III
Bibliografía anotada

Archivo Histórico de la Policía Nacional (2010), ***La Policía Nacional y sus estructuras. Guatemala: AHN, 286 p.***

Como parte de las actividades investigativas que realiza la comisión encargada de restaurar el antiguo Archivo Histórico de la extinta Policía Nacional, en 2010 se publica un extenso recuento sobre la evolución histórica que tuvo dicha institución. Para eso se describe la conformación de los primeros cuerpos de seguridad pública en los albores de la república de Guatemala hasta el año de su desaparición a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz. Las fuentes consultadas que dieron vida al estudio lo constituyen los miles de documentos históricos resguardados en las instalaciones del referido archivo.

Rodríguez, Arturo e Iván García Santiago (2007), ***Informe Estadístico de la Violencia en Guatemala. Guatemala; Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD.***

El presente estudio es un esfuerzo emprendido por parte del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD en Guatemala por otorgar al conocimiento público un completo estudio cuantitativo sobre las variables que influyen en los niveles de inseguridad que atraviesa el país, abordando cuestiones como las causas de la violencia, los efectos sociales y costos, las implicaciones en el nivel individual e interpersonal de la violencia, el rol de la información en el mejoramiento de la situación de seguridad. Asimismo, abordan un intensivo estudio cuantitativo sobre la dispersión geográfica de los actos delictivos así como de la relación de factores socioculturales y su influencia en la comisión de delitos tanto en el interior del país como del área metropolitana.

Comisión Nacional de Reforma Policial (2011). ***Informe de situación de la reforma Policial. Guatemala: USAID.***

La comisión Nacional de Reforma Policial redacta este informe dentro del marco de transición democrática hacia nuevas autoridades nacionales; con el propósito de mantener vigente el debate en torno a la modificación y ajustes institucionales que la Policía Nacional Civil persigue. Este informe presenta con detalle la situación en la que se encontraba la comisión hasta agosto del 2011, enumerando los avances, desafíos y recomendaciones para la continuidad del trabajo procurando sentar las bases para que el traspaso de autoridades no afecte las estrategias emprendidas para la consecución de los objetivos dentro de cada eje de la reforma policial.

V*anderschueren, Franz (2007).** ***Modelos Democráticos de prevención del delito. **Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado.[En Red] Disponible en: http://www.fes.cl/documentos/Segciudadana/modelosdemocraticos.pdf**

El documento constituye un esfuerzo de análisis de prácticas internacionales desarrolladas en el marco de "gobiernos progresistas" en el nivel central y local. Este estudio se ha realizado por solicitud de la Fundación Friedrich Ebert. La selección de las experiencias planteó desde un inicio un problema básico: ¿Qué es un enfoque "progresista" de respuesta al delito? Dado el hecho que gobiernos de todas las corrientes tienden hoy a implementar políticas bastante similares en materia de respuesta al delito, no se puede asumir que la afiliación al ámbito del llamado progresivo político constituye en sí un criterio de validez para la selección. En efecto, varios observadores

europeos señalan que, con diferencias, es posible identificar componentes similares en las diversas prácticas orientadas areducir la delincuencia y la violencia, como son, por ejemplo, recuperación de los espacios públicos, vigilancia, ayuda a las víctimas, prevención social, situacional, etc., en varias ciudades independientemente del color político de la coalición que gobierna (S. Roché, 2004 y R. Selmini, 2004). Por este motivo el autor seleccionó experiencias destacadas que se inscriben en un Estado social de Derecho y que incluyen algunos criterios básicos. En primer lugar, que en materia de delincuencia no sólo respetan los derechos humanos, sino que apuntan tanto a las causas como al fenómeno mismo del delito, e intervienen en la etiología del fenómeno criminal.

Por otra parte, una política "progresista" debería apuntar a disminuir la criminalidad y no sólo el número de delitos, revisando los valores y prácticas que una sociedad fomenta y sobre las cuales se desarrolla la criminalidad. Finalmente, la selección de las prácticas aquí presentadas tiene en cuenta el grado de consolidación de éstas. Las mencionadas aquí han sido bien evaluadas positivamente o han surgido como modelos de intervención reconocidos por expertos, por otras ciudades o por asociaciones de alcaldes o gobiernos. Uno de los objetivos de este trabajo es hacer visibles experiencias exitosas que pueden ofrecer algunas lecciones significativas para América Latina, evitando que cada país tenga que reinventarlo todo.

Waller, I. (2006). ***Less Law, More Order: The Truth about Reducing Crime, West Port: Praeger Imprint Series.***

A partir de la discusión de datos y de la evaluación de los resultados de distintas políticas contra el delito, este libro demuestra las ventajas de la prevención frente a las medidas de corte represivo, tanto en sus costos económicos, sus efectos sociales y su impacto en la reducción del delito. El autor glosa distintos factores que condicionan el crimen y realiza un conjunto de propuestas para hacer más afectiva su prevención.

White, R. (1996). ***Situating crime prevention: Models, methods, and political perspectives. Crime Prevention Studies: Volume 5, Criminal Justice Press.***

En este artículo, White describe las principales perspectivas en uso en materia de prevención, definiéndola a partir de sus correlatos políticos e ideológicos. Describe tres tipos o modelos de prevención, según su anclaje ideológico: conservador, basado a en la prevención situacional, liberal, orientado hacia medidas de prevención social, y radical, que busca transformaciones profunda de la estructura social.

Anexo IV
Lista de personas entrevistadas

ACADEMIA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

NOMBRE COMPLETO	SECCION/DEPENDENCIA
Licenciado José Francisco Lavagnino	Subdirector General de Estudios
Oficial Monzón y Oficial Larios	Instructores
Licda. Ana Marina Pérez	Área humanística, jurídica y cursos prácticos

DIPREDE –División de Prevención del Delito

GRADO	NOMBRE COMPLETO	SECCIÓN
Sub-Comisario	Nestor Ismael Diéguez	Jefe DIPREDE
Inspector	Luis Maldonado Sam	Sección de Multiculturalidad
Agente	Oscar Baran Fuego	Reforma Policial
Oficial III	Delvi Guadalupe Cifuentes	Sección de Niñez y Adolescencia
Oficial III	Abel Gomez Pastor	Sección de Relaciones Comunitarias
Licenciada	Dora Antonio Mejía González	Sección de Equidad de Genero
Agente	Marlon Renato Carrillo	Sección de Cultura y Deportes
Oficial I	Carlos Emilio Soberanis Pinelo	Sección de Orientación Preventiva
Sub Inspector	Eladio Raymundo Morales	Sección de Orientación Preventiva

Anexo V
Lista de lugares visitados durante el trabajo de campo

LUGARES VISITADOS			
No.	**Departamento y Número de Comisaría**	**Fecha - Hora**	**Número de Encuestados**
1.	Guatemala Comisaría 11	7/11 - 0900	26
2.	Guatemala Comisaría 12	7/11 - 1100	26
3.	Guatemala Comisaría 13	7/11 - 0900	13
4.	Guatemala Comisaría 14	7/11 - 0900	26
5.	Guatemala Comisaría 15	7/11 - 1100	13
6.	Guatemala Comisaría 16	10/11 - 0900	26
7.	Jutiapa Comisaría 21	8/11 - 0900	26
8.	San Marcos Comisaría 42	8/11 - 0900	26
9.	Huehuetenango Comisaría 43	8/11 - 0900	13
10.	Cuilapa Comisaría 32	8/11 - 1400	13
11.	Quiché Comisaría 71	9/11 - 1030	13
12.	Quetzaltenango Comisaría 41	9/11 - 1500	13
13.	Totonicapán Comisaría 44	10/11 - 0900	13
14.	Escuintla Comisaría 31	8/11 - 0900	13
15.	Suchitepéquez Comisaría 33	8/11 - 0900	13
16.	Sacatepéquez Comisaría 74	8/11 - 1400	13
17.	Sololá Comisaría 72	9/11 - 1030	13
18.	Retalhuleu Comisaría 34	9/11 - 1500	13
19.	Izabal Comisaría 61	8/11 - 1100	13
20.	Zacapa Comisaría 24	8/11 - 1500	13
21.	Cobán Comisaría 51	9/11 - 1000	13
22.	Guastatoya Comisaría 53	9/11 - 1530	13
23.	Distrito 2 Nororiente (El Progreso)	9/11 - 1400	13
24.	Petén Comisaría 62	8/11 - 0900	13

Anexo VI
Legislación relacionada con el tema de prevención en la PNC

Tras la evolución categórica del concepto de seguridad, en la actualidad puede decirse que entre los objetivos bajo los cuales esta noción dentro de la dinámica social cobra gran relevancia, se encuentran en primer lugar, el lograr el mayor grado de estabilidad en el entorno social, que promueva el pleno desarrollo de las capacidades, aptitudes y metas de los individuos, enmarcados dentro de un marco normativo vigente que permita regular las interacciones sociales y preservar así, la certeza de su pacífica y armoniosa convivencia.

Dentro de cualquier agenda de seguridad nacional, como en el caso de Guatemala, la seguridad adquiere múltiples vertientes, en las cuales el Estado debe ocuparse de proveerse de los recursos, organización y marco normativo suficiente que le permita atenderlas, lográndose así, ciertos niveles de certeza operacional e institucional, siendo la población el beneficiario directo hacia donde se dirigen todos los esfuerzos. Ahora bien, dicha certeza sería difícil alcanzarla si no se emiten leyes y reglamentos así como políticas de seguridad y defensa ampliamente consensuadas y contenidas en estrategias nacionales de largo alcance, partiendo de la tesis de que las cuestiones que afectan la seguridad de un Estado son producto de múltiples flagelos sociales, que demandan de una atención integral que van más allá de los cuerpos de seguridad ciudadana y nacional.

Ejemplo de lo anterior, se puede mencionar el objetivo de controlar y minimizar la incidencia de la delincuencia en el territorio, manteniendo la capacidad disuasiva de las instituciones, lo que exige del abastecimiento de elementos necesarios para alcanzar dicho objetivo, así como de una visión a largo plazo y de esfuerzos interinstitucionales para lograrlo, incluyéndose el tema de prevención del delito como pieza clave para el manejo integral de las amenazas a la seguridad y convivencia pacífica de la sociedad.

La Constitución Política de la República de Guatemala promulgada en 1985, establece dentro de sus primeros párrafos el respeto a la dignidad humana y coloca como uno de sus objetivos salvaguardar la integridad, desarrollo y seguridad de la persona. En el Título I se aborda lo referente a la protección a la persona y específicamente en el artículo 2 se señala que “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

Dado que entre los temas que el Estado debe abordar se encuentra el de la seguridad, se deduce que una de las principales funciones del Presidente de la República es la de “proveer a la defensa y a la seguridad de la nación, así como a la conservación del orden público” (art. 183, inciso b; Asamblea Nacional Constituyente, 1985)

Este marco obligado de referencia, no sólo define los deberes del Estado en todas las dimensiones que comprenden la seguridad jurídica de los ciudadanos para hacer posible el goce efectivo de sus derechos, sino que, al privilegiar a la persona como razón de ser del Estado (Constitución de la República) y de las políticas y acciones de seguridad (concepto de Seguridad Democrática y Acuerdos de Paz), constituye un valor superior del ordenamiento que dispone el régimen de Estado de derecho y democracia para Guatemala y, por lo mismo, comprende el aporte de las potencialida-

des de todos los sectores del país y sus instituciones, la sociedad política y la sociedad civil. Corresponde al Estado, por mandato constitucional, presidir esta concertación de esfuerzos y, por lo mismo, promover los mecanismos de habilitación y realización de la seguridad, definir las políticas a las que éstos deben responder y abrir los espacios para la participación de la sociedad civil.

La seguridad ciudadana es la garantía y la protección que deben tener los miembros de la sociedad para el ejercicio de los derechos ciudadanos o de los derechos constitucionales; es el ambiente que debe privar en una sociedad democrática para que puedan ejercerse las libertades constitucionales y para que al mismo tiempo puedan cumplirse las obligaciones que se derivan de esas libertades y derechos.

La Constitución de la República en su artículo 2 se refiere a los deberes del Estado que establece: "Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona". Esta obligación se extiende a atender a la víctima o sea no sólo se trata de una seguridad preventiva sino curativa, lo que significa protegerla, resarcir el daño, restituirle su derecho y sus bienes, brindarle protección a la víctima y a su familia, asistencia psicológica y acompañamiento.

La seguridad, como elemento inherente dentro de las manifestaciones sociales e intrapersonales del ser humano, ha sido la razón básica por la cual el Estado –como asociación voluntaria de individuos– tuvo su razón de nacimiento, bajo el objetivo primordial de brindar el entorno óptimo por el cual la sociedad pueda desenvolverse integralmente y alcanzar sus fines.

El concepto de seguridad ha ido modificándose acorde con la dialéctica que han atravesado las sociedades humanas desde la concepción de la defensa de amenazas externas hasta el actual debate entorno a la multidimensionalidad de la seguridad y sus efectos en la búsqueda del desarrollo de las sociedades modernas inmersas en los procesos de globalización y del nuevo orden mundial. Dicho debate conlleva asumir la búsqueda de mecanismos democráticos por los cuales el aparato estatal pueda responder a las "desviaciones" sociales que desbordan en actos ilegales que ponen en peligro la estabilidad de la institucionalidad estatal.

Para lograr su cometido, el Estado posee la capacidad de promulgar leyes en materia de seguridad a través del Organismo Legislativo y Congreso de la República, institución que, conformada por los representantes distritales y nacionales democráticamente electos, posee la atribución de "decretar, reformar y derogar las leyes" (art. 171). Hasta la fecha, son innumerables las leyes complementarias que han sido promulgadas en pro del otorgamiento de medios de acción institucional para prevenir, afrontar y penalizar las diferentes formas de violencia que se han manifestado y especialmente focalizado hacia las poblaciones más vulnerables de ser víctimas. Ejemplo de eso podemos mencionar la Ley contra el Femicidio, la Alerta Alba-Keneth de reciente promulgación entre otros.

Otras leyes que contienen elementos que otorgan un papel fundamental a la creación de estrategias de prevención hacia sectores vulnerables las constituyen: la "Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar", Decreto Número 97-96; la "Ley Contra El Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra La Mujer", decreto Número 22-2008; la "Ley contra la violencia sexual y trata de personas", promulgada en 2009; "Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer" de 1999, Reformas a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del 2004.

Los Acuerdos de paz y en particular el Acuerdo global sobre derechos humanos y el Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática, comprenden un conjunto de compromisos de cuyo cumplimiento depende se concrete el bien jurídico de la seguridad pública y la seguridad ciudadana.

El Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática establece que "es necesario que los tres organismos del Estado asuman en forma articulada las responsabilidades que impone a cada uno el deber del Estado de garantizar a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona". Corresponde así al Organismo Legislativo fortalecer la administración de justicia, al Judicial asegurar su modernización y eficacia y al Ejecutivo, adoptar una agenda de seguridad que abarque el conjunto de la seguridad pública.

En el Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática, se comenzó a definir el nuevo marco conceptual de la seguridad democrática, en contraposición a la conceptualización de la "seguridad nacional" que prevaleció durante el conflicto interno. Este nuevo marco conceptual engloba aspectos como el fortalecimiento del Estado de derecho, de la democracia y sus instituciones, el respeto a los derechos humanos y la subordinación del ejército al poder civil legalmente constituido. De hecho, lo que se da es una interrelación del concepto de seguridad con los valores de la democracia.

Desde esta perspectiva, el objetivo principal de la seguridad democrática ya no es el Estado como tal, sino la persona humana y con ello el establecimiento de un sistema político-jurídico democrático, en el cual las leyes y las instituciones permitan a todos los habitantes, sin distinción de sexo, edad, condiciones socioeconómicas, religión o etnia, convivir en paz, libres de amenazas y en un ambiente de plena y garantizada seguridad, desarrollo y bienestar, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Uno de los desafíos implícitos en la configuración de la seguridad democrática lo constituye la construcción del andamiaje legal sustentado en este nuevo marco de transición del autoritarismo a la democracia, en el que la sociedad guatemalteca está inmersa. En este contexto, se debe reconocer que son las organizaciones de la sociedad civil que se han ido especializando en esta temática las que han asumido la responsabilidad de promover la implementación de propuestas que le han dado sustento a este nuevo enfoque, incorporando los necesarios controles democráticos.

La importancia de la implementación de la Agenda de la Paz crece ante la realidad de un Estado y un proceso democrático débiles, y ante circunstancias como el rechazo de las reformas constitucionales en la Consulta Popular de abril de 1999. El acuerdo más importante suscrito por los países centroamericanos en materia de seguridad, es el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, firmado en San Pedro Sula, Honduras, el 15 de diciembre de 1995.

Los Estados centroamericanos se han organizado para lograr la integración, la paz, libertad y democracia y desarrollo en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), creado en 1991 con el Protocolo de Tegucigalpa. El SICA tiene, entre sus propósitos, la elaboración de un nuevo modelo de seguridad regional con respeto a los derechos humanos. Los Convenios y Tratados internacionales suscritos por Guatemala establecen los contenidos

básicos para el eficaz resarcimiento a las personas víctimas del delito y la violación de los derechos humanos en general.

El estudio y sistematización legislativa de la figura de la víctima es reciente. Se da un especial impulso al tema a partir del simposio de Victimología realizado en Jerusalén en 1973. Sobresale como cuerpo jurídico específico la Declaración adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas número 40/34, del 29 de noviembre de 1985, que declara los principios fundamentales de Justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder.

En el Código Procesal Penal vigente se contempla la intervención de la víctima en el proceso. Por siglos las víctimas de los delitos no fueron tomadas en cuenta para el resarcimiento de sus derechos. Se consideró la protección de los imputados en la comisión de delitos, y de las personas privadas de su libertad, por su susceptibilidad a ser sometidos a procedimientos arbitrarios, contrarios a su derecho a la libertad y a la seguridad jurídica, así como a tratos contrarios a su integridad personal y a su dignidad humana. La nueva tendencia del Código Procesal Penal tiende a la mayor intervención de la víctima para propiciar el resarcimiento económico por las consecuencias del delito; eso es un paso adelante, sin embargo, los daños a la víctima hacen indispensable una atención integral que no se logra generalmente con una cantidad de dinero, de ello se ocupa la Victimología, ciencia surgida en la primera mitad del Siglo XX y sin embargo, de poca difusión y aplicación a fin de que se brinde a la víctima protección para su seguridad inmediata, mediante albergues temporales, para su apoyo emocional y moral a través de tratamiento en crisis, tratamiento ambulatorio o inserción en grupos de apoyo.

El 7 de enero de 2004 se firma el Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala. Este Acuerdo se funda en el artículo 46 de la Constitución de la República, que establece la preeminencia sobre el derecho interno, en materia de Derechos Humanos, de los tratados y convenios aceptados y ratificados por Guatemala.

Si se remite el análisis a las bases legales dentro de la institución de la Policia Nacional Civil, se observará que no existe sustentación jurídica explícita para la promulgación de una nueva institucionalidad policial basada en la policía comunitaria, aunque si se hace mención esporádica de ciertos elementos que pueden servir de base: dentro del Decreto-Ley No. 11-97, se mencionan los valores institucionales que la PNC debe observar en su planificación y accionar haciendo breve mención en la relación con la comunidad:

“En los artículos: 1, 2, 9, 10, 11, 12 y 34 incisos a, b, c, d, e y f, se reseñan los valores institucionales enunciados como propios por la Policía Nacional Civil” (*Manual de Policía Comunitaria*, 2011). En el artículo 9 de la Ley de la PNC se establece como función primordial de la institución. “La Policía Nacional Civil es la institución encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito preservando el orden y la seguridad pública.” (Decreto 11-97); el artículo 10 especifica en el inciso d, “Prevenir la comisión de hechos delictivos, e impedir que estos sean llevados a consecuencias ulteriores”.

Anexo VIII
Experiencias de Programas de Seguridad de Latinoamérica

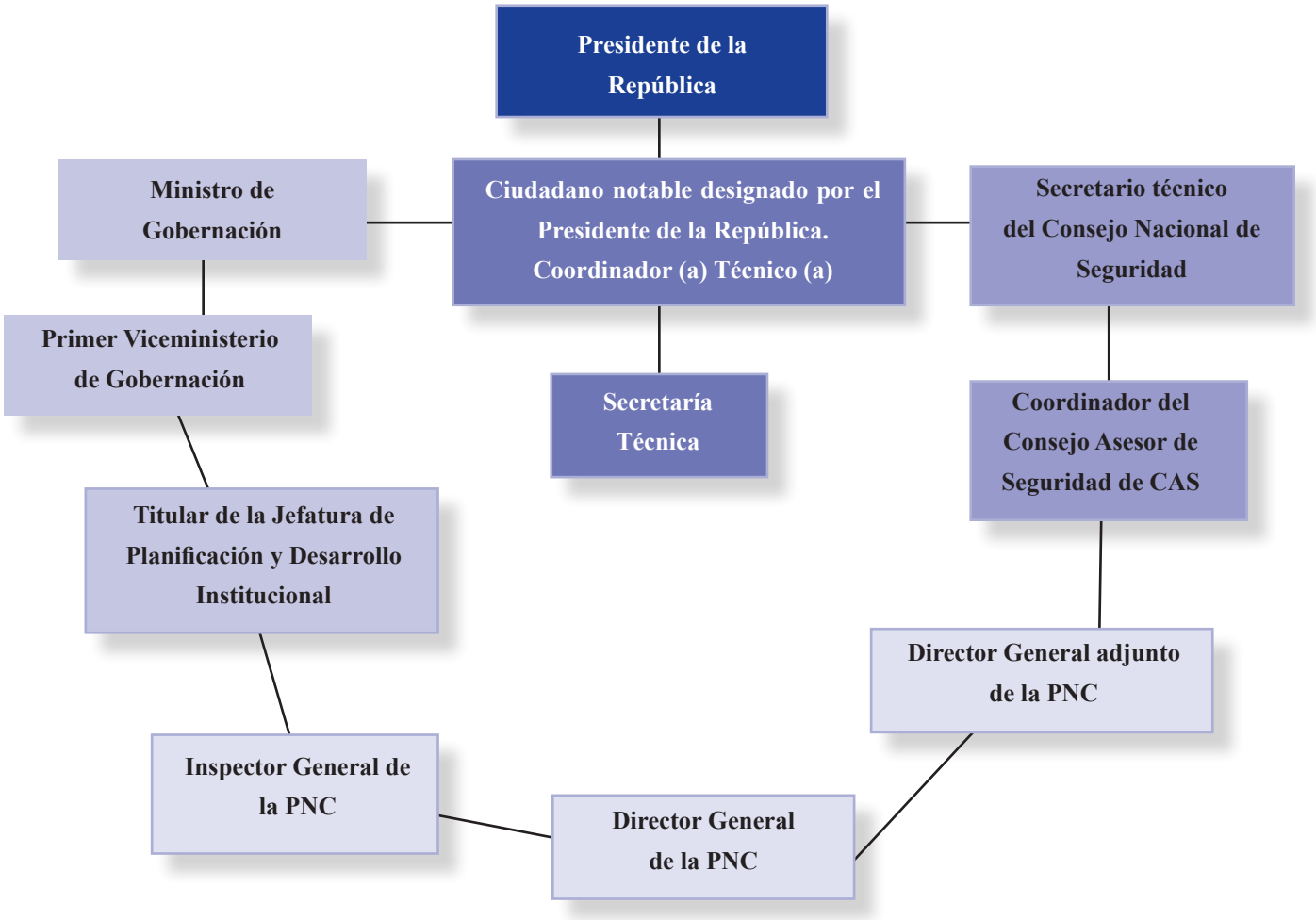

Anexo VIII
Experiencias de Programas de Seguridad de Latinoamérica

Experiencia El Salvador: La Subdirección de Seguridad Pública

El 16 de enero de 1992 se firmaron los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de El Salvador y la Comandancia General del FMLN. Nace la Policía Nacional Civil, y se crea la Academia Nacional de Seguridad Pública. Mientras se preparaban los nuevos agentes y oficiales de policía, que se desplegaron en 1994, se creó la Policía Auxiliar Transitoria (PAT), integrada por alumnos de la naciente Academia. El proceso interno de profesionalización de la nueva policía se realizó con cursos de adiestramiento en el extranjero, Chile contribuyó con su conocimiento y experiencia a través de la Policía de Carabineros, quienes capacitaron y entrenaron a los oficiales salvadoreños; España también aportó con conocimiento en logística y equipamiento, manteniendo permanentemente a un grupo de asesores que capacitaron a los agentes en El Salvador; E.E.U.U. aportó al entrenamiento y capacitación a agentes, cabos y sargentos, en lo referente a seguridad pública ciudadana y áreas de investigación y combate del delito. El Área Seguridad Publica fue de las primeras áreas especializadas creadas, con una filosofía basada en el profundo respeto a la dignidad y Derechos Humanos, por lo que fue creada a su lado la Inspectoría General; entidad que se encargaría de vigilar el actuar de la nueva policía; la Dirección General también creó la Unidad de Investigación Disciplinaria, la Unidad de Control, y la Unidad de Asuntos Internos. Más tarde nació la División de Policía Comunitaria, la cual se encargó de trabajar de la mano con las comunidades de diferentes municipios con la finalidad de acercarse a la población y obtener mayor apoyo. En este afán se elaboraron planes de prevención y acercamiento a los estudiantes en los diferentes centros escolares, dándoles charlas de conocimiento para prevenirlos de las drogas y otros problemas que acechan a la juventud.

La Subdirección de Seguridad Pública nace con el objetivo fundamental de coordinar y evaluar la ejecución de estrategias y planes policiales de prevención del delito, a fin de garantizar la tranquilidad, el orden y la seguridad pública en el nivel nacional. Sus principales funciones son: planificar, coordinar y evaluar actividades y programas de prevención del delito en el área urbana y suburbana del país, con el fin de garantizar la tranquilidad, el orden y la seguridad pública; elaborar políticas y estrategias orientadas a la prevención de la delincuencia; administrar y controlar los recursos asignados a las divisiones bajo su mando; evaluar el trabajo realizado por las divisiones adscritas, según área de competencia; fortalecer a través de la división de registro y control de servicios privados de seguridad, el control y supervisión de las empresas y personas naturales que brindan servicios de seguridad privada; mantener coordinación permanente con el ministerio de turismo, a fin definir las políticas en materia de seguridad turística; desarrollar estrategias de seguridad en los diferentes centros turísticos del país en coordinación con los jefes regionales de policía; velar por el desarrollo de políticas y estrategias de prevención de la violencia social; coordinar de forma permanente con las instituciones y organizaciones que se dedican a la protección de las personas vulnerables; mantener comunicación y coordinación con la fuerza armada para la ejecución y supervisión de los planes de trabajo conjuntos en el área urbana; ejecutar cualquier otra función que le sea asignada por la superioridad.

Comités de seguridad ciudadana

Son organizaciones de carácter comunitario, lideradas por la PNC, con el fin de crear cultura sobre seguridad ciudadana. Promueven la participación de los residentes de los barrios, colonias, cantones o caseríos para prevenir delitos y contravenciones por medio de la atención y reacción oportuna, contando con el apoyo de las autoridades policiales en la zona. Sus objetivos son: Identificar los problemas de inseguridad en el barrio, colonia, cantón o caserío; la unión de las personas que viven en su barrio, colonia, condominio o su localidad; fomentar el espíritu de vecindad, solidaridad e integración entre los residentes; combatir el miedo, la apatía, la indiferencia y la falta de solidaridad frente a la acción del delincuente; identificar los líderes voluntarios y espontáneos en cada lugar, quienes serán los orientadores ante cualquier emergencia; diseñar estrategias para solucionar los problemas de seguridad en sus sectores; concientizar y comprometer a la comunidad con su propia seguridad; incentivar el compromiso y responsabilidad social frente a los problemas de inseguridad; crear conciencia que la seguridad es un compromiso de todos; rescatar el respeto de las comunidades hacia la actuación de las autoridades; vincular a los diferentes sectores que interactúan en la comunidad para lograr la integración entre vecinos y las autoridades y así alcanzar la convivencia pacífica entre los ciudadanos.

A través de la División de Policía Comunitaria, se ha logrado la creación de los Comités de Seguridad Ciudadana, los cuales funcionan en distintas comunidades urbanas y rurales; son apoyados por las las Patrullas de Intervención Policial Comunitarias, mejor conocidas como (PIP-COM).

Los Foros de Consulta Ciudadana

La División de Policía Comunitaria impulsa en el nivel nacional los denominados Foros de Consulta Ciudadana, los cuales consisten en encuentros con líderes comunales y los habitantes de los lugares. Durante las reuniones, los participantes plantean sus preocupaciones u observaciones que tengan en cuanto al trabajo que desarrolla la policía en las comunidades. La recolección de la información es la base fundamental para la planificación de acciones policiales, de carácter preventivo y operativo, para contrarrestar y controlar los hechos delictivos de mayor incidencia en cada uno de ellos.

Otro aspecto importante es el programa de eficacias móviles, a las cuales asiste el Director de la institución y los jefes policiales, para escuchar las opiniones e inquietudes de la ciudadanía.

Experiencia Colombia: Plan nacional de prevención y educación para la seguridad ciudadana

Se creó en 1888, con dirección y capacitación de un general francés, asesorada y capacitada a través de los años por Francia, España, Argentina, y EEUU. En 1948 se reestructura con asesoría inglesa, en 1950 se le incluye en las fuerzas armadas, desde entonces es parte del ministerio de defensa. En el 58 Chile reorganiza el cuerpo de carabineros y los servicios de vigilancia urbana y rural. En 1995 se efectúa el Plan de Transformación Cultural y Mejoramiento Institucional.

Enfoque preventivo e integralidad del servicio de Policía:

La prevención constituye la base esencial del servicio de policía, no obstante, debido a las condiciones especiales de violencia y criminalidad del país, la Policía orientó sus esfuerzos a controlar la amenaza de los grupos armados ilegales y el terrorismo; controlada esta etapa, la institución se encuentra ante a un escenario que plantea el tránsito de las acciones delictivas hacia el ámbito urbano. Dado este escenario, se hace necesario implementar acciones de tipo integral que involucren la prevención del delito como núcleo del accionar policial. La integralidad en la estrategia debe entenderse desde dos dimensiones: la primera, alude al reconocimiento de la multicausalidad y complejidad de la criminalidad y la violencia. La segunda, implica que el sistema diseñado para disminuir la delincuencia debe incluir las funciones de prevención, control y reacción frente al delito, así como resocialización del delincuente y la asistencia a víctimas.

Plan nacional de prevención y educación para la seguridad ciudadana:

Programa nacional contra el secuestro y la extorsión. El conflicto armado interno colombiano ha sido foco de atención política, económica, social y cultural, se le atribuyen connotaciones de una guerra irregular en la cual el fenómeno guerrillero temporalizó el terror en la dinámica social a través de ataques terroristas, cobro de dineros, narcotráfico, voladura de oleoductos y el secuestro. Se crearon los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), para contrarrestar el actuar de los grupos delincuenciales como (FARC, ELN, grupos emergentes y delincuencia común, entre otros).

Programa nacional de educación, prevención y protección ambiental. La institución ha proyectado la creación de la Dirección de Policía Ambiental, la cual es la responsable de direccionar las políticas, planes y programas institucionales en los ámbitos urbano y rural, de acuerdo con lo establecido en las normas ambientales vigentes, que contribuyan a la educación, prevención y control del ambiente y los recursos naturales, como apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad en general.

Programa nacional para la atención de infancia y adolescencia. Es un programa de prevención que contribuye a evidenciar y atender corresponsablemente las condiciones de vulnerabilidad y riesgo a las cuales se ven expuestos los niños, niñas, adolescentes y familias de Colombia, comprometiendo a la Policía Nacional y el colectivo social. El desarrollo del programa se ha estructurado a través de diversas actividades pedagógicas y comunicativas así: Policía ejemplar, Gestores de vida, No más silencio, Dialogando en familia, Charlas educativas, Cine-foros, Obras de teatro y dramatizaciones, Actividades lúdicas, Bus interactivo.

Experiencia Brasil: Programa Nacional de Seguridad con la Ciudadanía –PRONASCI

Los planes específicos para la seguridad en Brasil inician con el Programa Nacional de Seguridad Pública del 2000, con un Fondo Nacional de Seguridad. Después de una consulta popular en 2003, la legislación se hizo más preventiva, se hizo el Estatuto do Desarme 2003. Actualmente, funciona la Fuerza Nacional de Seguridad, constituida en 2004, que es el conjunto de las especializaciones de las fuerzas de seguridad brasileñas coordinadas por la Secretaría Nacional de Seguridad Pública (SENASP).

En 2007, se aprobó el proyecto del Programa Nacional de Seguridad con la Ciudadanía (Pronasci 2007), desarrollado por el Ministerio de Justicia, es una mezcla de seguridad con acciones sociales, da prioridad a la prevención y trata de alcanzar las causas que conducen a la violencia, sin renunciar a las estrategias de orden social y la seguridad pública. Entre sus principales puntos destacan la valoración de los profesionales de la seguridad pública, la reestructuración del sistema penitenciario, la lucha contra la corrupción policial y la participación de la comunidad en la prevención de la violencia. Para desarrollar el programa, el gobierno federal va a invertir R $ 6,707 mil millones a finales de 2012. Otra población objetivo del Pronasci es la población de 15 a 24 años al borde de la delincuencia, que están o han estado en conflicto con la ley, los reclusos o ex reclusos, y los reservistas, con probabilidades de ser atraídos por el crimen organizado en función del aprendizaje en el manejo de las armas adquiridas durante el servicio militar.

Hasta el momento, Pronasci alcanzó 150 municipios, el Distrito Federal, 22 estados, y cuatro grupos de municipios. En 2012, Pronasci se extenderá a todas las unidades federales por medio de la policía y la movilización comunitaria. El vínculo entre la sociedad civil y las fuerzas de seguridad diferentes –la policía civil y militar, bomberos, policía municipal, secretario de seguridad pública– se llevará a cabo por la Oficina de Municipal Integrado (GGIM). Pronasci será coordinado por un secretario ejecutivo en el nivel federal y regional, dirigido por un equipo que va a actuar en conjunto para GGIM y se ocupa de la implementación de acciones en los municipios. Para garantizar la realización de acciones en el país entrará en acuerdos, contratos, convenios y proyectos conjuntos con los estados, municipios, ONG y organizaciones internacionales. La institución responsable de la evaluación y seguimiento del programa será la Fundación Getulio Vargas (FGV). Además de la verificación de los indicadores, también habrá de evaluar el contexto económico y social. El programa de control más completo será involucrar a la sociedad.

Experiencia Chile:
Plan De Seguridad Publica 2010-2014

Prevenir

La prevención social del delito tiene como objetivo:
- Reducir los factores de riesgo que causan comportamiento delictivo.
- Promover los factores que protegen contra el involucramiento en actividades antisociales o delictivas, antes de que éstas se manifiesten

Ámbitos de acción: La prevención social del delito contempla acciones focalizadas en grupos de personas que son especialmente vulnerables a iniciar una trayectoria de conductas asociadas al delito. Considera programas en el sistema escolar tendientes a abordar en forma integral los problemas de consumo de alcohol y drogas, la violencia en las escuelas y otros factores de riesgo que pueden influir en los estudiantes, al igual que el uso de la plataforma escolar para programas de buen uso del tiempo libre. Además, incorpora la prevención de la violencia intrafamiliar, la focalización de programas en hijos de personas recluidas y la instauración de mecanismos para fomentar nuevos proyectos y evaluar programas en curso para identificar y financiar iniciativas preventivas eficaces.

Acciones y programas: Programa Vida Sana, Estrategia de prevención de alcohol y drogas, Programa "Después de clases" de jornada alterna a la escolar, Programa de prevención de la violencia intrafamiliar, Programa Abriendo Caminos 6. Laboratorio de proyectos de prevención

Proteger

Los delitos se pueden evitar mediante políticas o acciones de prevención o protección situacional, es decir:

- Interviniendo las características del entorno en que se producen.
- Interviniendo en las situaciones o circunstancias que los facilitan.

Ámbitos de acción: La prevención o protección situacional se enmarca, por una parte, en hacer más seguros los lugares en que se concentran delitos, a través de un mejor diseño y una mayor vigilancia. Por otra, se concentra en reducir el atractivo de cometer delitos contra la propiedad, a través de la marcación de bienes y de la intervención de los mercados de reventa de bienes robados. Por último, se preocupa de hacer menos vulnerables a las víctimas potenciales mediante más información para tomar medidas de prevención personal.

Acciones y programas:

1. Lugares más seguros

a) Prevención del delito mediante el diseño del ambiente físico

- Transferencia de conocimientos a actores clave
- Fomento de estándares de seguridad
- Recuperación de espacios públicos

b) Mayor y mejor presencia policial
- Aumento de dotación de Carabineros e Investigaciones
- Ampliar y mejorar el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva

c) Seguridad privada
2. Reducir el atractivo de bienes susceptibles de robo

3. Víctimas potenciales menos vulnerables
a) Registro público de condenados por delitos sexuales
b) Promoción de la seguridad virtual
c) Plataforma web en apoyo a víctimas potenciales

Ejes Transversales

Los ejes transversales del Plan Chile Seguro responden a dos de los principales problemas asociados con el combate a la delincuencia en Chile:

- La falta de información y evidencia relevante en el momento adecuado, para la toma de decisiones y el diseño de políticas.
- El fracaso de las iniciativas debido a falencias en la fase de implementación y ejecución territorial.

El primer eje transversal se relaciona con la gestión eficiente de la información que alimenta la ejecución del Plan, permitiendo medir en profundidad el fenómeno delictivo y desarrollando el conocimiento necesario para evaluar programas, coordinar acciones de control y prevención, generar innovaciones tecnológicas o de procesos y anticipar tendencias. El segundo eje es imprescindible para la correcta ejecución de los programas en el nivel local, materializando la visión del Plan en la que el barrio, con todas sus particularidades y complejidades, es la unidad básica de intervención. Además del Programa Barrio en Paz, este eje considera también el financiamiento de programas de reducción del delito ejecutados por entidades no gubernamentales y la formación de profesionales dedicados a la reducción del delito.

1. Centro Estratégico de Análisis del Delito (CEAD)
   a) Banco unificado de datos criminales
   b) Observatorio Nacional de Seguridad Pública
2. Programa Barrio en Paz
   a) Intervención en barrios residenciales
   b) Intervención en barrios comerciales
3. Fondo Nacional de Seguridad Pública
4. Formación profesional
   a) Módulos de Seguridad Pública
   b) Desarrollo de un diplomado en Seguridad Pública

Experiencia México: caso del Programa estatal de prevención del delito y conductas antisociales Guanajuato

El Plan de gobierno 2006-2012 establece como objetivo general "fortalecer la cultura de prevención en materia de seguridad pública" con objetivo particular se refiere a "consolidar la cultura de Prevención de conductas ilícitas, con la participación activa de la ciudadanía". La Secretaría de Seguridad Pública desarrolla las políticas de seguridad pública que comprenden las normas, los instrumentos y las acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos. Propone al Ejecutivo Federal las medidas que garanticen la congruencia de la política criminal entre las dependencias del Gobierno Federal, atiende las denuncias y quejas ciudadanas, además de organizar, dirigir, administrar y supervisar a la Policía Federal Preventiva, la cual es reciente. México es un país federal con una historia larga de policías descentralizadas, se siguen las políticas y se gasta el presupuesto de esa manera. El resultado ha sido por lo menos 32 policías estatales y cerca de 2,300 municipales; el caso del Distrito Federal es la policía más grande del país, con cerca de 70 mil efectivos y auxiliares.

El Plan Estatal de Desarrollo 2030 de Guanajuato contempla la consolidación de la participación social a través de la cultura de prevención y la denuncia del delito. los objetivos son implementar programas de prevención del delito con enfoque multidisciplinario e interinstitucional, esquemas de seguimiento y evaluación permanente de las policías de prevención.

Plan Estratégico

- Línea Estratégica 1. Familia. Incrementar participación activa de familias, sensibilizando e informando, brindando asistencia a mujeres y familias en situación de violencia, capacitando en prevención de violencia familiar, apoyar investigaciones temáticas, impartir conferencias y talleres; impulsar la instauración de consejos ciudadanos de participación en la planeación y ejecución de los programas
- Línea Estratégica 2. Salud (Sustancias adictivas y problemas de salud
- Línea Estratégica 3. Educación - Incrementar cultura de legalidad y prevención a través del desarrollo y aplicación de modelos integrales de vida sana. informar capacitar vincular actores; redes de prevención, concientizar.
- Línea Estratégica 4. Ocupación laboral y tiempo libre. Promover ocupación laboral y aprovechamiento del tiempo libre (deportes, cultura, formación).
- Línea Estratégica 5. Infraestructura social. Dignificación de áreas marginadas, espacios comunitarios y viviendas familiares.
- Línea Estratégica 6. Coordinaciones operativas, sistemas de coordinación interinstitucional federales y municipales. Impulsar el sistema penitenciario y el sistema estatal de justicia para adolescentes para la reintegración en la vida en sociedad de los sentenciados, desarrollar operativos conjuntos y periódicos en puestos de control estratégicos para detención y aseguramiento de personas y objetos de procedencia ilegal.

Annex 13. The Police Are Your Friends: Handbook for Police Prevention of Violence and Crime in Schools

Autores:
Agentes de la Policía Nacional Civil, Héctor del Cid López Ventura,
Hugo Leonel Choguix Xocop y Elmar Josué Bautista Orozco

La realización de esta publicación fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido aquí expresado es responsabilidad de los autores y el mismo no necesariamente refleja las opiniones de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

POLICÍA TU AMIGO

Guía Práctica
de prevención policial de la violencia
y del delito en las escuelas

Material producido con fines didácticos

Guatemala

POLICÍA TU AMIGO

Guía Práctica de prevención policial de la violencia y el delito en las escuelas

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Prevención de la Violencia

© **Guía Práctica de prevención policial de la violencia y el delito en las escuelas**

10 Calle 13-92, zona 1, Guatemala, C. A.
Tel. (502) 2329-0000
Policía Nacional Civil

Autores:
Agentes de la Policía Nacional Civil, Héctor del Cid López Ventura, Hugo Leonel Choguix Xocop y Elmar Josué Bautista Orozco

Con el apoyo técnico de:
Lic. Iván García

Contenido

PRESENTACIÓN 9
Objetivo general 11

LECCIÓN No. 1
TEMA: LA POLICÍA Y TÚ 13

LECCIÓN No. 2

TEMA: FORTALECIENDO LA AUTOESTIMA 21

LECCION No. 3

TEMA: VALORES Y PRINCIPIOS 25

LECCION No. 4

TEMA: MIS DERECHOS Y DEBERES 31

LECCIÓN No. 5

TEMA: HABLANDO DE MI SEGURIDAD 37

LECCIÓN No. 6

TEMA: A DECIR NO 43

LECCIÓN No. 7

TEMA:EVITANDO LA VIOLENCIA ESCOLAR 51

LECCIÓN No. 8

TEMA: PREVINIENDO EL BULLYING 59

LECCIÓN No. 9

TEMA: APARTÁNDOME DE LAS PANDILLAS **65**

LECCIÓN No. 10

TEMA: PROTEGIÉNDOME DEL ABUSO SEXUAL **75**

LECCIÓN No. 11

TEMA: PREVINIENDO LAS DROGAS **81**

LECCIÓN No. 12

TEMA: REDES SOCIALES Y SUS PELIGROS **87**

LECCIÓN No. 13

TEMA: COMISIÓN DE PREVENCION ESCOLAR **95**

ANEXOS **103**

Estimados y estimadas lectores;

Tomando en cuenta las múltiples causas de la violencia y la necesidad de abordar estos fenómenos de manera integral, el Proyecto USAID|Prevención de la Violencia (VPP), implementado por Research Triangle Institute International (RTI) y el Centro de Estudios y de Cooperación Internacional (CECI), se concentra en las tres áreas interrelacionadas de la prevención de la violencia, que al combinarse, logran de manera sustancial una mejora de la seguridad pública y ciudadana. Estas áreas son:

1. La prevención situacional: reduce las oportunidades de cometer un delito en el corto plazo.

2. Prevención socioeconómica: implementación de medidas que fortalecen el capital social en los sectores más afectados y por ende, combaten el problema desde sus raíces, incrementando el número de factores protectores en el mediano y largo plazo.

3. El intercambio de políticas e información: fortalece la sostenibilidad de las otras dos dimensiones de la prevención incrementando las inversiones públicas en la prevención y seguridad ciudadana.

La violencia necesita abordarse localmente con participación activa de todas las partes interesadas. Un enfoque de prevención de violencia exitosa que incluya la ***participación de líderes comunitarios, jóvenes, entidades de la sociedad civil, gobiernos locales y autoridades nacionales*** en coordinación con la ***Policía Nacional Civil***, es esencial para lograr un impacto y la sostenibilidad del mismo. Estos cuatro sectores representan los cuatro pilares de un equipo de trabajo sólido e inter-institucional que es la base del enfoque holístico del Proyecto Prevención de la Violencia.

Una de las principales innovaciones del Proyecto USAID|Prevención de la Violencia es la introducción del enfoque programático de las acciones de la policía al ejercicio de participación a nivel comunitario en la prevención de la violencia y el delito, así como la introducción del fortalecimiento de los elementos o factores positivos de protección como herramientas de la prevención, siendo uno de estos, una fuerza policial que trabaje con un mandato preventivo de la mano con la comunidad

Cuando se suma a estos esfuerzos la creación del programa universitario y más de 150 becas en dos años para oficiales terceros a graduarse en Ciencias Policiales con una especialización en Policía Comunitaria por medio de la ESFOP y la Universidad del Occidente de Guatemala, con las iniciativas de los otros donantes reforzando el mismo cuerpo, se registra que ha promovido un salto de calidad en la seguridad ciudadana actual y futura de Guatemala.

En este marco, y como un aporte más a la Reforma Policial, se presenta "Policía tu Amigo: Guía Práctica de Prevención Policial de la Violencia y el Delito en las Escuelas. Elaborado por los agentes de Policía Nacional Civil Héctor del Cid López Ventura, Hugo Leonel Choguix Xocop y Elmar Josué Bautista Orozco.

Esta guía, de trece lecciones, es una valiosa herramienta para el personal policial que trabaja en las escuelas, cada una de estas lecciones se describe paso a paso las actividades que el instructor debe desarrollar en clase.

Los autores, instructores con vasta experiencia en el trabajo con niños, niñas y adolescentes, abordan temas como la autoestima, valores, principios, derechos, autoprotección, bullyng, pandillas, abuso sexual, las drogas y los peligros.

El Proyecto USAID|Prevención de la Violencia se siente muy orgulloso de que sean policías los que desarrollen el trabajo para los y las policías y por ello, los invita a leer, utilizar y mejorar esta guía con el afán de promover una verdadera cultura de paz y convivencia con el objetivo de hacer, todos los días, un Guatemala mejor y la escuela un verdadero factor protector en cada comunidad.

Candance Bannerman
Directora
Proyecto USAID Prevención de Violencia
RTI-CECI

Guatemala, agosto de 2014

Dedicatoria a instructores del Programa Policía tu Amigo

La policía es la comunidad
La comunidad es la policía

Es un gusto para nosotros los Agentes de la Policía Nacional Civil, Héctor del Cid López Ventura, Hugo Leonel Choguix Xocop y Elmar Josué Bautista Orozco haber elaborado la presente guía de trabajo. Esta guía la hemos diseñado con mucho esmero y dedicación, plasmando en ella conocimientos y experiencia que hemos adquirido a lo largo de nuestra carrera policial y como instructores de programas de la prevención del delito, dirigido a niños, niñas y adolescentes.

La Policía Comunitaria está orientada a la prevención de la violencia y el delito, en este marco de acción, la presente Guía busca apoyar a los miembros de las Delegaciones de Prevención del Delito a nivel nacional así como a los Jefes de Estaciones y Sub Estaciones de la Policía Nacional Civil que con su trabajo apoyan la formación de ciudadanos productivos, responsables, honrados y dignos.

La elaboración de esta guía es una iniciativa de la Dirección General de la Policía Nacional Civil y conto con el apoyo de la Subdirección General de Prevención del Delito en especial del Sub Comisario de Policía, Néstor Ismael Diéguez García, Sub Comisario de Policía Carlos Emilio Soberanis Pinelo, Sub Comisario José Antonio Tzuban Gómez, Oficial Segundo de Policía Edwin Abel Gómez Pastor, y el Sub Inspector de Policía Juan Manuel Guaran, Oficial Primero de Policía Luis Ramirez Fuentes.

Agradecemos al Proyecto USAID|Prevención de la Violencia por el apoyo técnico y la impresión del presente manual.

PRESENTACIÓN

La niñez y la juventud es el tesoro más preciado que cualquier nación del mundo tiene, puesto que es la generación que recibirá en sus manos la responsabilidad de dirigir su destino.

El Departamento de Orientación Preventiva de la Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil se complace en presentar la guía de EDUCACION PREVENTIVA "EL POLICIA TU AMIGO" y la pone a disposición de los elementos policiales que tienen la misión de educar a niños y adolescentes en la prevención de la violencia y el delito.

Los contenidos plasmados en el presente instrumento fueron tomados de diferentes fuentes y programas que han sido exitosos. Para su desarrollo propone una metodología que despierta en los educandos deseos de aprender a través de actividades didácticamente dinamizadas en un proceso continuo de enseñanza.

La presente guía contiene un total de trece temas que serán desarrollados, de preferencia con estudiantes de cuarto, quinto y sexto Grados del nivel primario.

Para trabajar con esta guía en un plantel educativo se recomienda desarrollar todos los temas, sin embargo; el director de cada centro educativo, en consenso con los instructores de la Policía Nacional Civil pueden priorizar los temas para el plantel.

Esta guía describe los procesos, el uso de materiales didácticos y las modalidades de trabajo que desarrollarán los alumnos en el proceso de su aprendizaje. Se proponen actividades en parejas, equipo y grupos, utilización de cuaderno de notas, dramatizaciones, lecturas de cuentos infantiles, rompecabezas, pregunta directa, materiales audiovisuales y otras actividades lúdicas que logren una participación activa y reflexiva.

Objetivo general

Propiciar en lo educandos conductas responsables para la toma de decisiones que eviten convertirse en víctimas o victimarios de hechos ilícitos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al finalizar los contenidos de la guía, los educandos estarán en la capacidad de:

- Crear confianza y acercamiento en niños y niñas de edad escolar con la Policía Nacional Civil.
- Concientizar que la prevención del delito y la seguridad ciudadana es una tarea de todos y todas.
- Desarrollar la capacidad de decir “NO” de manera asertiva a las propuestas que puedan ponerlos en riesgo.
- Reforzar los conocimientos de sus derechos, deberes individuales y colectivos.
- Fortalecer su autoestima sobre la base de valores y principios positivos que refuercen la confianza en sí mismos.
- Contribuir a la formación de ciudadanos sensibles, responsables y comprometidos con el cuidado del ambiente escolar.
- Practicar comportamientos asertivos que eviten la violencia.

LECCIÓN No. 1

TEMA:
LA POLICÍA Y TÚ

OBJETIVOS

Que los educandos sean capaces de:

- Describir qué es la Policía Nacional Civil.
- Nombrar la jerarquía de la PNC y su organización.
- Explicar la misión de la PNC. Y su quehacer.
- Describa los procedimientos a seguir para presentar una denuncia.

PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL AULA

ACTIVIDAD 1: SALUDO

SALUDE: de forma cordial y entusiasta a los alumnos, escribiendo en una esquina del pizarrón su grado policial y su primer nombre y apellido, diga *"es un verdadero gusto para mi poder compartir el programa POLICÍA TU AMIGO con ustedes, el cual consta de una serie de lecciones que disfrutaremos y que buscan prevenir comportamientos riesgosos y evitar convertirse en víctima o en victimarios de actos ilícitos."*

La policía y tú

ACTIVIDAD 2: QUE ES LA P.N.C. Y SU QUE HACER

EXPLIQUE: hoy conoceremos que es la Policía Nacional civil y sus funciones.

¿Qué es la Policía Nacional Civil?

Institución profesional armada, jerarquizada, disciplinada, organizada y al servicio de todos, las veinticuatro horas del día en el nivel nacional.

¿QUE ES LA POLICIA NACIONAL CIVIL?
Institución profesional armada, jerarquizada, disciplinada, organizada y al servicio de todos, las veinticuatro horas del día a nivel nacional.

PIDA: a un alumno o al maestro lo lea en voz alta, luego que todos los alumnos lo copien en su cuaderno de notas.

EXPLIQUE: sobre el contenido de ese cartel.

PEGUE: frente a la clase otro cartel en el que se pueda leer lo siguiente:

Misión de la PNC

Proteger la vida, la seguridad, los bienes, los derechos y libertades de todas las personas. PREVINIENDO, INVESTIGANDO Y COMBATIENDO EL DELITO.

PIDA: que un alumno o el maestro lo lea en voz alta, luego que todos los alumnos lo copien en su cuaderno notas.

EXPLIQUE: sobre el contenido del cartel indicando que para cumplir con esta misión la policía realiza funciones como:

ESCRIBA: en el pizarrón.

¿QUÉ HACE LA PNC?

Patrullar las calles cuidando a las personas

Recibe denuncias.

Investiga delitos.

Detiene a las personas que cometen delitos.

Previene a la población del delito.

PIDA: que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

ACTIVIDAD 3: JERARQUIAS DE LA PNC

ESCRIBA: en el pizarrón

JERARQUIA DE LA PNC

DIGA: La Policía Nacional Civil es una institución jerarquizada.
Esto quiere decir que está dirigida por diferentes jefes. Se denomina cadena de mando y a continuación les demostraré como es su organización jerárquica, mediante una representación con la participación de alumnos voluntarios.

PIDA: doce alumnos voluntarios para que pasen frente a la clase y explique que cada uno de ellos representara una autoridad de la PNC.

EXPLIQUE: que en la policía existen cuatro escalas jerárquicas.

ORDENE: a los alumnos en cuatro grupos de tres integrantes cada uno y explique que cada grupo es una escala jerárquica policial, use cuatro carteles pegados en la pared en los que se lea cada jerarquía para identificarlos, lo cual quedara de la siguiente manera:

Primer grupo de alumnos

PRIMERA ESCALA JERARQUICA GRADO DE DIRECCIÓN

1 DIRECTOR GENERAL.
2 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.
3 SUBDIRECTORES

Segundo grupo de alumnos

SEGUNDA ESCALA JERARQUICA OFICIALES SUPERIORES

4 COMISARIO GENERAL DE POLICÍA
5 COMISARIO DE POLICÍA
6 SUBCOMISARIO DE POLICÍA

Tercer grupo de alumnos

TERCERA ESCALA JERARQUICA OFICIALES SUBALTERNOS

7 OFICIAL PRIMERO DE POLICÍA
8 OFICIAL SEGUNDO DE POLICÍA
9 OFICIAL TERCERO DE POLICÍA

Cuarto grupo de alumnos

CUARTA ESCALA JERARQUICA ESCALA BÁSICA

10 INSPECTOR DE POLICÍA
11 SUBINSPECTOR DE POLICÍA
12 AGENTE DE POLICÍA

A estos alumnos deberá identificarlos con las insignias policiales correspondientes elaboradas en materiales a los que usted tenga acceso. Y entregue a cada alumno una hoja en la que ellos leerán con voz alta frente a la clase, cual es el grado policial que representan, la autoridad que tienen dentro de la cadena de mando y sus insignias.

EXPLIQUE: esta es la organización de la PNC. Y se llama cadena de mando, por lo que a continuación verán cómo funciona su jerarquía.

Señale al primer niño y diga él representa al señor director de la PNC. En ese momento el niño deberá leer en voz alta la hoja que usted ya le entrego, consistiendo en su grado policial, la autoridad que representa y las insignias que porta.

Ejemplo

YO SOY EL DIRECTOR DE LA PNC

Soy el máximo jefe de la policía.

Soy el responsable de dirigir la seguridad de todas las personas que viven este país.

Mis insignias consisten en tres rombos llenos y además dos laureles

Seguidamente deberá presentar de uno a uno al resto de alumnos participantes hasta terminar con el agente de PNC, en el orden que se describió.

NOTA Para completar la información de esta actividad, en la que se requieren las funciones, los puestos policiales e insignias de las diferentes escalas jerárquicas VER ANEXOS LECCION 1.

AGRADEZCA: a los alumnos por su participación y pídales de favor que pasen a ocupar sus lugares dentro de la clase, pida aplausos.

ACTIVIDAD 4: ORGANIZACION DE LA PNC

EXPLIQUE: tanto la escuela como la comunidad en que se encuentran en ese momento están protegidas por una subestación de la PNC dirigida por un jefe. Que a la vez esta supervisada por una estación y apoyada por una comisaría, diga cuál es esa comisaría.

EXPLIQUE: ahora les contaré cómo se organiza la policía para operar a nivel nacional. Explique lo de siguiente manera.

- **DIRECCION GENERAL**
- **SUB DIRECCIONES**
- **DISTRITOS**
- **COMISARIAS**
- ESTACIONES
- SUBESTACION

Esta información no deben copiarla los alumnos.

ACTIVIDAD 5: ¿CÓMO NOS SIRVE LA PNC?

DIGA: Ahora conversaremos sobre ¿cómo la PNC puede prestarnos sus servicios?
ESCRIBA: En el pizarrón.

1. **Ir a la sede policial**
2. **Relatar el motivo**
3. **Proporcionar datos exactos**
4. **Pedir copia de la denuncia**

¿COMO PRESENTAR UNA DENUNCIA EN LA PNC?

PIDA: que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

EXPLIQUE: no importa la edad, sexo, religión, etnia o condición económica de la persona que ponga una denuncia ya que todos guatemaltecos tenemos ese derecho y la policía está en la obligación de recibirla.

Una denuncia puede presentarse con los agentes de PNC en la calle o en cualquier lugar que los encontremos. Pero de preferencia es aconsejable asistir a la estación o subestación de la PNC. Ya que en ese lugar hay condiciones más adecuadas para recibir la denuncia.

También pueden denunciar cualquier delito a través delas llamadas de emergencia a la PNC. Tenga a mano los teléfonos de la estación o comisaría más cercana de su comunidad.

PREGUNTE: ¿Cuantos de ustedes saben cuáles son los números de emergencia de la PNC?

ESCUCHE: respuestas.

ESCRIBA: En el pizarrón

110 Y 120 PNC.
1510 Escuelas Seguras
1577 Línea Antinarcóticos
1561 Cuéntaselo a Wal
Número telefónico de la sub estación más cercana

TELÉFONOS DE EMERGENCIA DE LA PNC

PIDA: que copien estos números en su cuaderno de notas para que puedan utilizarlos en el momento que sea necesario.

EXPLIQUE: Es importante denunciar cualquier crimen aunque sea por teléfono con el fin de contribuir con la seguridad de nuestra sociedad.

ACTIVIDAD 6: EVALUACION

PREGUNTE:

¿Qué es la Policía Nacional Civil?

¿Quién es el jefe supremo de la PNC?

¿Cuál es la función de la PNC?

¿Qué actividades realiza la PNC?

DESPEDIDA

DIGA: fue un verdadero gusto trabajar con ustedes, les agradezco por su buena participación y atención prestada durante la clase, esperando que en nuestra próxima actividad podamos seguir trabajando con mucho entusiasmo como lo hicimos hoy. GRACIAS.

LECCIÓN No. 2

TEMA: FORTALECIENDO

Objetivos

Que los alumnos sean capaces de:

- Explicar con sus propias palabras que es autoestima
- Mencionar cuáles son las bases de la autoestima
- Identificar la importancia que tiene la autoestima en nuestra vida.
- Desarrollar acciones que fortalezcan su autoestima mediante actividades afectivas.

LA AUTOESTIMA

PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL AULA

ACTIVIDAD 1: SALUDO

SALUDE: con entusiasmo salude al grupo de estudiantes e indíqueles que el día de hoy, aprenderán sobre un tema importante en la vida de cada uno de nosotros. La AUTOESTIMA.

Fortaleciendo el autoestima

ESCRIBA en el pizarrón el título:

ACTIVIDAD 2: AUTOESTIMA

PREGUNTE: ¿Saben ustedes que es autoestima?

ESCUCHE: cuando menos tres respuestas, si no hubiesen respuestas, no pregunte más e indíqueles que usted les dará y explicará una definición.

AUTOESTIMA es el amor que sentimos por nosotros mismos

ESCRIBA en el pizarrón lo siguiente:

INDIQUE: copien esta información en su cuaderno de notas.

EXPLIQUE: Todas las personas tenemos una AUTOESTIMA. La **AUTOESTIMA es el concepto que tenemos de nosotros mismos.** Por lo tanto es importante reconocer que clase de autoestima tenemos, para fortalecer ese concepto.

Sentirnos bien con nuestra propia persona nos ayuda a desarrollarnos mejor en todos los aspectos de nuestra vida, por ejemplo: sentirnos contentos, llevarnos bien con los demás, sentir deseos de ser un buen estudiante, sentir amor por nuestros seres queridos y por la vida.

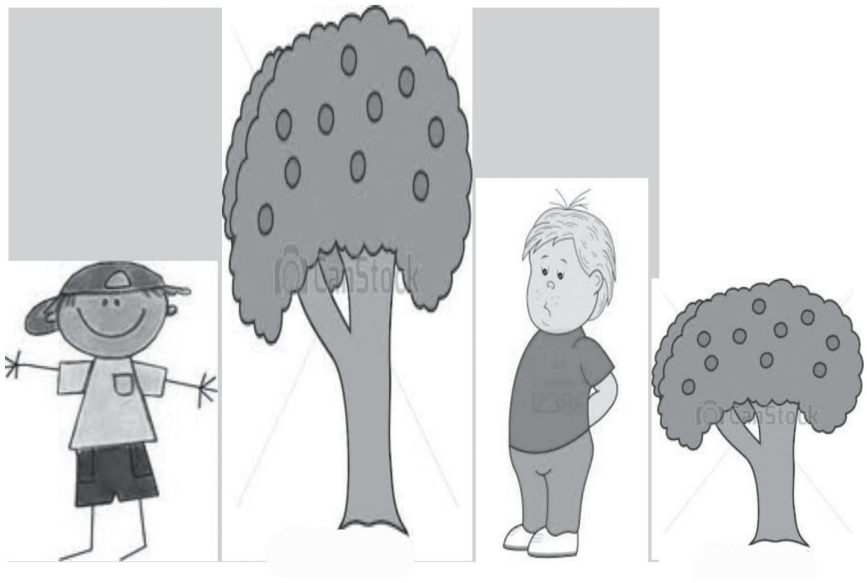

ALTA AUTOESTIMA **BAJA AUTOESTIMA**

COLOQUE: frente a la clase, carteles en los que aparezcan las siguientes imágenes

EXPLIQUE: nuestra autoestima puede ser comparada con un árbol, como se ven en estas imágenes en las que cada niño tiene un árbol de autoestima distinto. Hay autoestima alta y autoestima baja.

Tenemos que alimentar y cuidar nuestro árbol de AUTOESTIMA, para que crezca alto, fuerte y dé frutos. Una AUTOESTIMA ALTA significa aceptarme a mí mismo, saber que soy importante y que tengo un lugar en este mundo.

ACTIVIDAD 3: BASES DE LA AUTOESTIMA

EXPLIQUE: a continuación conoceremos cuales son las bases de la autoestima.

BASES DE LA AUTOESTIMA

1. ACEPTARNOS TAL COMO SOMOS
2. QUERER A LOS DEMAS
Y SER QUERIDO POR ELLOS
3. TENER FE Y CONFIANZA
DE ALCANZAR EL ÉXITO
4. SENTIRNOS CAPACES DE APRENDER Y CAMBIAR
5. SENTIRNOS SEGUROS DE SI MISMO

ESCRIBA en el pizarrón:

PIDA: a los estudiantes que copien esta información en su cuaderno de notas.
EXPLIQUE: es importante que fortalezcamos nuestra autoestima, desarrollando esas bases, pues sobre ellas construiremos un concepto positivo de nosotros mismos que nos permita sentirnos como seres únicos y valiosos en este mundo, precisamente eso es lo que somos, en ningún lugar de este universo existe, ni ha existido otro ser exactamente como nosotros.
DIGA: Ahora necesito que cada uno de ustedes piense en lo siguiente:
¿Cómo y de qué tamaño es tu árbol de autoestima?
¿Es alto o es bajo?
Ahora vamos a ponernos cómodos y disfrutaremos de un cuento que su maestro les leerá. (invite al maestro a participar haciendo la lectura)

ACTIVIDAD 4: CUENTO: "ARBOL DE AUTOESTIMA"

LEA el siguiente cuento:

LUIS Y EL ÁRBOL MÁGICO

(Cuento para niños.)

Un día Luis y su tío Chepe salieron a caminar por el campo, era una hermosa mañana y las mariposas revoloteaban sobre las flores de múltiples colores, mientras que las aves producían en el ambiente un coro de bellos cantos.

Al llegar a la orilla de un barranco encontraron un arbolito a punto de caer al abismo, en un acto de compasión y ternura lo pusieron en una bolsa y lo llevaron a casa. Luis emocionado corrió al jardín y buscó un buen lugar donde lo plantó, luego le hecho agua fresca y un poco de fertilizante.

Pasaron los meses…. el arbolito se veía verde y alegre, pero a pesar de eso Luis no se sentía tan contento, debido a que según él, su árbol no crecía y mas lo veía como un enano desnutrido y pelón, pues no tenía muchas hojas ni altura. Entonces Luis enojado se orino sobre el árbol y después lo agarró a pelotazos quebrándole algunas ramitas y botándole las ultimas hojas que le quedaban. Grande fue su sorpresa, pues quedó paralizado y blanco como un papel, al escuchar que el arbolito le decía:

SE QUE NO TE SIENTES MUY CONTENTO CONMIGO, DEBIDO A QUE NO HE CRECIDO COMO TU QUIERES, EN LUGAR DE GOLPEARME AYUADAME A CRECER Y SER FUERTE.

Luis no había salido de su asombro, al final recobró el habla y dijo ¿Cómo te puedo ayudar?

El árbol dijo.

TE HAS OLVIDADO DE MI, Y EN LUGAR DE FORTALECER MI TALLO Y MIS RAICES CON AMOR, FERTILIZANTES, AGUA, PALABRAS DE ALIENTO Y ESTIMA, SOLO TE LA HAS PASADO COMPARANDOME CON OTROS ARBOLES DEL JARDIN, SIN VER TODO LO QUE HE CAMBIADO DESDE LA ULTIMA VEZ QUE NOS VIMOS. ¡DAME *LA OPORTUNIDAD DE CRECER Y SER FUERTE!.*

Luis confundido dijo, discúlpame ¿puedes decirme *cómo puedo ayudarte?*

El árbol emocionado dijo:

QUIERO SENTIRME SEGURO DE MI, NECESITO QUE ME DES TU AMISTAD Y QUE POR LAS MAÑANAS ME RIEGUES CON PALABRAS DE ALIENTO, PUES, LOS MALTRATOS QUE HE RECIBIDO NO ME

HAN AYUDADO A CRECER.

AL MEDIODÍA CUANDO EL SOL ES MÁS FUERTE VEN Y DAME LA FRESCURA DE TUS ABRAZOS PUES NECESITO QUE ME ACEPTES TAL COMO SOY, -ENANO DESNUTRIDO Y PELÓN-, LUEGO TE DARÁS CUENTA QUE ESOS NO SON DEFECTOS, SINO CARACTERÍSTICAS QUE ME HACEN UN ÁRBOL ESPECIAL Y ÚNICO, PUES YO NO ME DISEÑE A MÍ MISMO, Y; EN NINGÚN LUGAR DEL MUNDO HAY OTRO COMO YO, CON MIS PENSAMIENTOS Y CON MI FORMA DE SER.

Luis sin interrumpir siguió escuchando; y el árbol prosiguió.

AL LLEGAR LA TARDE ACÉRCATE Y DIME CUANTO ME QUIERES, PORQUE YO TAMBIÉN TE QUIERO Y PARA CRECER DEBEMOS FORMAR UN EQUIPO BASADO EN EL RESPETO Y EL AFECTO.

CUANDO SE HAGA DE NOCHE, ENVÍAME DESDE TU CAMA PENSAMIENTOS POSITIVOS QUE FORTALEZCAN MI FE Y CONFIANZA, PARA QUE YO PUEDA SOÑAR QUE HE LLEGADO A SER GRANDE Y HE ALCANZADO EL ÉXITO.

AL AMANECER VERAS QUE MI IMAGEN CAMBIA CADA DÍA, PORQUE ME SIENTO CAPAZ PARA APRENDER Y CAMBIAR..

Desde ese día Luis empezó a hacer lo que el árbol le pidió. El árbol y Luis ahora son tan fuertes que ni los vientos, ni las críticas, ni las burlas de los demás han podido derribarlos, ya que cada día siguen unidos y fortaleciendo con más profundidad sus raíces.

Fin

EXPLIQUE: Así como lo hizo Luis, nosotros también podemos cuidar y hacer crecer nuestro árbol de autoestima y ser felices.

Pregunte a los estudiantes algunos aspectos importantes del cuento.

¿Quiénes son los personajes importantes del cuento?
¿Cómo se sentía Luis cuando su árbol no crecía?
¿Qué fue lo que le hizo crecer al árbol?
¿Cómo se sintió Luis cuando vio que su árbol era alto y fuerte?

¿Crees tú que puedes hacer la parte positiva que hizo Luis con su árbol?

ORGANICE: parejas de alumnos y que cambien de cuaderno. Pida a cada alumno que escriba en el cuaderno de su compañero o compañera, CON PALABRAS DE ALIENTO Y ESTIMA un mensaje positivo que le permita crecer alto y fuerte como los personajes del cuento, Además, dígales que en ningún momento se permitirá escribir mensajes despectivos.

Sugiera algunos ejemplos como… UN NIÑO LE ESCRIBE A OTRO… (ERES UN BUEN AMIGO)… (TE DESEO EXITOS Y QUE SEAS FELIZ...) (TIENES MUCHO TALENTO) (TE MERECES MI APRECIO)

PIDA: Algunos voluntarios lean lo que le escribió su compañero y pregúntele como se sintió por ese mensaje, también pregúntele al niño que hizo el comentario como se sintió por haber escrito eso.

ACTIVIDAD 5: COMO FORTALECER MI AUTOESTIMA

COMENTE: es importante que nosotros reconozcamos en las demás personas las cualidades positivas que posee, y es igual de importante que se lo digamos. Esto nos hará sentir bien a ambos.

RESUMA: para elevar nuestra autoestima debemos trabajar algunos aspectos de nuestro diario vivir.

CÓMO FORTALECER MI AUTOESTIMA

Quererme tal como soy
Entender que no tengo defectos sino características (ej.: Pelo liso)
Aceptar que tengo mis propias habilidades
Cambiar mis actitudes negativas
Aceptar cosas que no puedo cambiar
Respetarme
Valorarme
Amarme

ESCRIBA en el pizarrón:

PIDA: que copien esta información en su cuaderno de notas.
ACLARE:

Es importante que aprendamos a aceptarnos tal y como somos, nuestra apariencia física solamente muestra características, pero que el verdadero ser, está en nuestro interior.

Además debemos entender que cada uno de nosotros no nos hemos diseñado a nosotros mismos, sino más bien, somos seres diseñados a la voluntad y perfección de una fuerza creadora que está más allá de nuestro control.

Por lo tanto somos seres únicos, valiosos y con nuestras propias características lo que nos convierte en personas especiales, merecedoras de afecto y respeto.

ACTIVIDAD 6: ROMPECABEZAS: EL ÁRBOL DEL AUTOESTIMA

FORME: grupos de cinco alumnos. Entrégueles en calidad de préstamo un rompecabezas del árbol de la autoestima para que lo armen. Este rompecabezas deberá fotocopiarlo, pegarlo en cartulina u otro material y luego partirlo en los pedazos que usted considere necesarios.

NOTA: para este dibujo ver ANEXOS lección 2

ACTIVIDAD 7: EVALUACION

PREGUNTE

¿Dónde quedaron las bases del árbol de la autoestima?

¿Por qué creen que quedaron allí?

¿Cuáles son los frutos del árbol de la autoestima?

¿Qué es la autoestima?

¿Por qué es importante tener una alta autoestima?

ie y le den un abrazo de despedida a su vecino. (Los neos.)

LECCION No. 3

TEMA:

Objetivos

Los educandos serán capaces de:

- Diferenciar qué es un valor y qué un principio
- Convertir un valor en un principio mediante dramatizaciones
- Explicar beneficios de la práctica de principios en su vida.

VALORES Y PRINCIPIOS

PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL AULA

ACTIVIDAD 1. SALUDO

SALUDE De manera cordial y entusiasta a los alumnos escribiendo su nombre en el pizarrón y diciéndoles que es un verdadero gusto trabajar con él.

Valores y principios

ESCRIBA: en el pizarrón el título.

ACTIVIDAD 2. VALORES

DIGA: En la búsqueda de prevenir el delito, hoy trabajaremos con un tema muy importante el cual es VALORES Y PRINCIPIOS.

CAMINE: por el salón de clase

PREGUNTE: Al grupo ¿Qué es un valor?

VALOR: Regla que dirige el buen comportamiento humano para llevarnos bien con los demás

Espere que los alumnos digan lo que saben o lo que piensan.

ESCRIBA: En el pizarrón.

PIDA Que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

DIGA: Un buen ejemplo de valor lo podemos identificar en el siguiente caso. Aquí en la escuela tenemos una hora de entrada y salida, eso es una regla que nos lleva a un valor.

PREGUNTE:¿Cómo se llama ese valor?

Valores

Responsabilidad

-

-

-

Se espera que los alumnos digan que es la RESPONSABILIDAD.

ESCRIBA: En el pizarrón.
PREGUNTE: ¿Qué otros valores conocen.

ESCRIBA: En el pizarrón algunos valores que los alumnos mencionen como por ejemplo la honradez, el respeto etc., haciendo comentarios sobre cada uno de ellos en cuanto a que estos pueden generar un buen comportamiento para llevarnos bien con las demás personas. Dicho listado de valores no deberán ser más de siete, PIDA que los alumnos copien esos valores, luego bórrelos.

ACTIVIDAD 3. PRINCIPIOS

PRINCIPIO: Es un valor que yo practico y genera beneficios para mí y para los demás

EXPLIQUE Ahora veremos la diferencia entre un valor y un principio.

ESCRIBA: en el pizarrón:

PIDA Que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

HAGA énfasis**:** Que la diferencia entre un valor y un principio consiste en que un **VALOR** Es una regla. **UN PRINCIPIO** es una acción que beneficia.

ACLARE: Que los principios son valores que ya hemos mencionado pero se convierten en principios cuando nosotros los ponemos en práctica en nuestra vida.

DIGA: Retomemos como un buen ejemplo la hora de entrada y salida de nuestra escuela ese valor se llama RESPONSABILIDAD**.** Y ahora vamos a convertirlo en un principio.

DRAMATIZACION 1

PIDA: Un niño voluntario para pasar frente a la clase, dígales que se imaginen

que usted es el director de la escuela y que se aproxima la hora de entrada; y que por lo tanto hará sonar su gorgorito para que ese niño entre de manera puntual a quien felicitará por tener el principio de la puntualidad.

INSTRUCCIONES: Pida al niño que salga del aula y entre al momento que usted diga que ya es la hora de entrar. Luego haga sonar el gorgorito como indicando que ya no es hora de entrada a la escuela. Felicítelo por entrar de manera puntual.

DRAMATIZACION 2

PIDA: Otro niño voluntario, y repita la misma dramatización solo que esta vez será diferente, indíquele al niño debe entrar simulando que es un niño impuntual.

INSTRUCCIONES: Pida al niño que salga del aula y entre de manera tardada y perezosa. Mucho después que usted haya indicado que es hora de entrada y ha sonado el gorgorito.

Simule regañarlo por entrar de manera impuntual.

Para poner un poco de animación al inicio de cada dramatización pida que los alumnos pronuncien algo como ¡LUCES, CAMARA ACCCION¡

PREGUNTE ¿Quién de estos dos niños ha convertido el valor de la RESPONSABILIDAD en un principio?

ESCUCHE: la respuesta y luego haga comentarios, en cuanto a que todos los valores podemos convertirlos en principios para generar beneficios para nosotros mismos y para los demás.

ACTIVIDAD 4 BENEFICIOS QUE GENERAN LOS PRINCIPIOS

PREGUNTE: ¿Cómo el principio de la RESPONSABILIDAD genera beneficios para todos los involucrados en nuestra escuela?

ESCUCHE: respuestas.

BENEFICIOS DE LA PUNTUALIDAD

Evita que te regañe tu maestro o el director
La clase comienza a la hora que debe ser
¡No interrumpes la clase con tu entrada tarde
Aprenderás más si llegas puntual
No te dejarán afuera de la escuela cuando cierren el portón
Te sentirás bien contigo mismo

Se espera que respondan de la siguiente manera:

ESCRIBA En el pizarrón
PIDA Que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

DRAMATIZACION 3

PIDALES: que pasen al escenario tres niños o niñas y que se imaginen que uno de ellos está sentado a la orilla de la calle, de repente pasan frente a él, los otros dos niños, pero en ese momento a uno de ellos se le cae un marcador sin darse cuenta, el niño que está sentado recoge el marcador y luego avisa y entrega el marcador a su dueño.

PREGUNTE al grupo

¿Por qué fue una acción buena la de este niño?
¿Qué principio acabamos de observar? La respuesta será LA HONRADEZ.
¿Cómo este principio beneficia a todos los involucrados?

Permita que los alumnos hagan comentarios.

PREGUNTE a un alumno, ¿cómo te sentirías si pierdes tu dinero y un compañero lo encuentra y te lo devuelve?

ACTIVIDAD 5. EVALUACION

CAMINE por el salón de clase

PREGUNTE señalando individualmente a un alumno (a) ¿Qué es un VALOR?

Si el alumno no recuerda la respuesta pida a los demás alumnos que le ayuden a recordar.

PREGUNTE un alumno (a) ¿Qué es un principio?

Respuesta: Es un valor que yo practico y genera beneficios para mí y para los demás.

INDIVIDUALICE A varios alumnos y pida que mencionen un ejemplo de un principio que ellos tienen.

DESPEDIDA

DIGA: Hoy hemos aprendido que son los valores y cómo podemos convertir estos valores en principios para la buena convivencia social.

Los felicito por su buena participación y entusiasmo que han puesto de manifiesto durante esta clase.

LECCIÓN No. 4

Objetivos

Los educandos serán capaces de:

- Decir cuáles son sus derechos y cuáles sus deberes.
- Explicar cómo pueden exigir sus derechos y cómo cumplir con sus deberes.
- Identificar tres derechos y tres deberes.

TEMA:
MIS DERECHOS Y DEBERES

PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL AULA

ACTIVIDAD 1. SALUDO

SALUDE: Brevemente de modo cordial y con entusiasmo a los estudiantes, indíqueles que es un nuevo día más en donde seguirán aprendiendo cosas muy

Mis derechos y deberes

importantes con el fin de convertirse en mejores guatemaltecos.

ESCRIBA
En el pizarrón el titulo

MIS DERECHOS

Valores que tenemos todos los seres humanos, y que el Estado nos debe asegurar, alcanzando así una vida justa con bienestar en todos sus aspectos, tales como: salud, educación, seguridad y otros

ACTIVIDAD 2 MIS DERECHOS

PEGUE Frente a la clase un cartel con letra clara en el que se pueda leer lo siguiente:

PIDA que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

EXPLIQUE lo descrito anteriormente.

PIDA que cada uno de los alumnos piense en un derecho, deles el tiempo necesario, seguidamente pregunte en que derecho han pensado y haga una lista

Derechos	Deberes
A la integridad personal	-
A la vida	-
A la alimentación	-
A la educación	-
Al respeto	-
A que no me castiguen	-

de esos derechos en el pizarrón.

ESCRIBA: En el pizarrón una lista de derechos, aportados por los estudiantes. Dicha lista debe quedar ubicada hacia su mano izquierda ya que hacia su mano derecha ubicará la lista de los deberes.

Por ejemplo

DIGA: Esos y otros son los derechos que ustedes tienen como seres humanos, pero cada derecho también les exige que cumplan con un deber el cual garantiza que las demás personas respeten sus derechos.

MIS DEBERES

Son responsabilidades con las que debo cumplir para que sean respetados mis derechos.

ACTIVIDAD 3. MIS DEBERES

PEGUE Frente a la clase un cartel con letra clara en el que se pueda leer lo siguiente:

PIDA Que los alumnos copien en su cuaderno de notas esta información.

Ejemplo 1

Un niño tiene el derecho a que sus compañeros lo respete ¿Cuál sería el deber con el que este niño debe de cumplir?

Se espera que los niños digan que el deber con el que ese niño debe cumplir es RESPETAR A LOS DEMAS.

Ejemplo 2

Un niño tiene el derecho de que sus padres lo envíen a la escuela, le compren una bonita mochila y uniforme.

¿Cuál sería el deber con que este niño debería cumplir?

Se espera que los niños digan que el deber con el que ese niño debe cumplir es ESTUDIAR Y APRENDER.

ACTIVIDAD 4. MIS DERECHOS Y DEBERES

DIGA: Quiero que cada uno de ustedes piensen en un deber, que les garantice

Derechos	Deberes
A la integridad personal	**Evitar involucrarse en peleas**
A la vida	**Respetar la vida**
A la alimentación	**Colaborar ayudando en casa**
A la educación	**Estudiar con responsabilidad**
Al respeto	**Respetar a los demás**
A que no me castiguen	**Respetar y obedecer a sus padres y maestros**
De petición	**Denunciar**

el respeto a los derechos que tenemos en esta lista que tenemos en el pizarrón.

PREGUNTE a cada uno de los estudiantes en que deber han pensado.

ESCRIBA En el pizarrón, a un costado de cada derecho el deber que le corresponde.

PIDA Que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

EXPLIQUE: Que esta información está basada en la ley de protección integral de la Niñez y adolescencia.

ACTIVIDAD 5. JUEGO "TODOS TENEMOS DERECHOS Y DEBERES"

DIGA: Todos ustedes tienen derechos y deberes para ilustrarlo mejor voy a representárselo de la siguiente manera.

BORRE la lista de derechos y deberes del pizarrón y entregue a algunos niños una tarjeta en la que aparece escrito con letra bien visible, un derecho o un deber, use la lista anterior.

PIDA Un voluntario que pase al frente y entréguele dos carteles en blanco para que los muestre, uno en cada mano, estos carteles deben estar rotulados en la parte superior, en uno DERECHOS y en el otro DEBERES. Ahora pida que los alumnos que poseen tarjetas pasen apegar su tarjeta en el cartel que ellos crean que corresponde.

EXPLIQUE que de ese modo es cómo funcionan los derechos y deberes, ahora este alumno tiene en sus manos DERECHOS pero también DEBERES que cumplir.

ACTIVADAD 6 EVALUACION

PREGUNTE:

¿Que son los DERECHOS?

¿Qué son los DEBERES?

¿Cómo logramos que nuestros derechos sean respetados?

PIDA a un alumno que de un ejemplo de un derecho y su respectivo deber

DESPEDIDA.

DIGA a los alumnos que fue un gusto trabajar con ellos y felicítelos por su buena participación.

LECCIÓN No. 5

Objetivos

Los educandos serán capaces de:

- Explicar la importancia de las reglas de seguridad personal
- Desarrollar conocimientos y habilidades para la aplicación de MEDIDAS DE SEGURIDAD PERSONAL, que permita mantenerse seguros y prevenidos.

TEMA:
HABLANDO DE MI SEGURIDAD

Explicar la importancia de las reglas de seguridad personal.

Desarrollar conocimientos y habilidades para la aplicación de MEDIDAS DE SEGURIDAD PERSONAL, que permita mantenerse seguros y prevenidos.

Hablando de mi seguridad

PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL AULA

ACTIVIDAD 1. SALUDO

SALUDE: de manera cordial y entusiasta, motivándolos a recibir la clase con el mejor interés y atención.

ESCRIBA en el pizarrón el título.

ACTIVIDAD 2. REGLAS DE SEGURIDAD PERSONAL

Reglas de seguridad personal

Normas que evitan situaciones o eventos que ponen en riesgo nuestra vida y nuestros bienes

ELIJA a tres alumnos, preguntándoles uno a la vez, que respondan ¿Qué son reglas de seguridad personal?

ESCUCHE Las respuestas de cada uno en su momento.

ESCRIBA en el pizarrón el significado de reglas de seguridad personal.
PIDA aun alumno que lo lea y que copien en su cuaderno de notas esta información.

PREGUNTE: Al grupo ¿Puede alguien de ustedes mencionar algunas de estas reglas?

ESCUCHE: Sus respuestas y haga comentarios sobre cada una.

DIGA Que las reglas de seguridad que siempre debemos poner en práctica son aquellas medidas que nos brindarán protección para nuestra persona y

1. No aceptar obsequios, ni viajar en vehículos de personas extrañas

para nuestros bienes, por lo tanto vamos a enumerarlas y discutiremos sobre cada una de ellas.

INDIQUE A los alumnos que copien cada una de las reglas de seguridad que a continuación se describen.

ESCRIBA: En el pizarrón:
DRAMATICE entregue a un estudiante el dibujo de un timón de carro y luego pídale que circule por el escenario y simule ir manejando un vehículo, luego que

2. A quién llamar en un caso de emergencia

le ofrezca a otro niño llevarlo en su vehículo.

Indique al estudiante que se negará que, camine en sentido contrario del vehículo y memorice el número de placa u otras características.

ESCRIBA En el pizarrón:

3. ¿Que hacer si no nos recogen a tiempo?

DRAMATICE: Muestre el dibujo de un teléfono, pida que piensen que en este momento tienen una emergencia y deben llamar a alguien. Permita que algunos alumnos marquen su número en el dibujo con el fin de asegurarse que si saben a dónde llamar. Diga, quienes no tienen un número memorizado es importante

4. ¿ Qué hacer si encontramos un arma?

que lo memoricen.

ESCRIBA: En el pizarrón:
MUESTRE: Un dibujo de un niño a quien sus padres no lo recogieron a tiempo, enseguida pregunte al grupo que acciones puede tomar este niño.

ESCRIBA: En el pizarrón:
EXPLICAR a los alumnos que un arma de fuego es mortal y al momento de encontrarla no la deben tocarla, ésta puede dispararse o puede tratarse de un explosivo que no conocen y puede provocar heridas o la muerte, por lo que de inmediato deben informarle a un adulto responsable. Esconda un arma de fuego de juguete sin que ellos se den cuenta antes de

5. No comer, no tocar ni oler, si no sabes qué es

iniciar la clase, si no puede hacerlo, pida que el maestro lo haga mientras usted inicia la clase ya sea en el bote de basura o en un lugar que ellos no se imaginen dentro del salón y luego indique a los estudiantes que busquen dentro del salón un arma que está extraviada y cuando la encuentren apliquen lo aprendido.

ESCRIBA: En el pizarrón:
EXPLIQUE: a los estudiantes que no todos los productos son tan saludables, es importante leer siempre las instrucciones o preguntarle a un adulto responsable si el producto es peligroso o NO.

6. No des información por teléfono a extraños

MUESTRE: un cartel con recortes de imágenes de recipientes que contienen productos comestibles y peligrosos.

PIDA: a un alumno que señale algunos productos que ocasionan daño. Todo esto con el fin de que puedan aplicar esa regla.

ESCRIBA: En el pizarrón:
EXPLIQUE a los estudiantes que muchas veces podrían estar solos en casa y que el teléfono de casa puede ser tan útil para una emergencia, como también podría prestarse para engaños por personas que pueden llamar pidiendo información privada, es importante que al oír que llama una persona extraña, indícale que no sabes nada de lo que ella quiere saber y pídele que llame después, si la persona insiste cuelga el auricular y no contestes.

DRAMATICE

7. Si te encuetras solo y un extraño toca a tu puerta, no abras

ENTREGUE un teléfono a un niño y luego finja que le está llamando. Ponga entusiasmo fingiendo el sonido del timbre del teléfono con su voz y luego diga - HOLA SOY el tío Guicho ¿Cómo estás? ¿Dime, donde está tu Papá en este momento? ¿A qué hora llega tu mamá del trabajo? ¿Tus padres tienen muchas joyas? Etc. El niño deberá contestar con las ideas aprendidas.

ESCRIBA: En el pizarrón:

DRAMATICE

PIDA que el maestro se salga del salón de clases y que luego toque la puerta. Pida que un niño pregunte qué persona toca a la puerta.- El maestro deberá indicar que es un agente de negocios y que trae un premio para el dueño de la casa el cual fue ganado en un sorteo.

8. Si te pierdes en un lugar publico, recurre de inmediato a un policía

PIDA al niño que no pregunte más y que tampoco conteste y que únicamente no abra la puerta. El desconocido seguirá tocando insistentemente a la vez que describe lo hermoso del premio. Pida al alumno que busque un teléfono y que se comunique con sus padres o con la policía.

ESCRIBA En el pizarrón:
EXPLIQUE a los estudiantes que si se pierden, es muy importante memorizar la dirección su casa y un número telefónico de algún familiar, esa información será útil para la policía, también deben recordar siempre que por ningún motivo acudan a desconocidos y busquen a personas identificadas como un bombero, policía, soldado, médico etc.`

9. No permitas que alguien toque tu cuerpo, si te hace sentir incomodo

DRAMATICE

Con dos niños, el primero un niño perdido y el otro una persona desconocida que se le acerca amablemente y trata de llevárselo, pero la reacción del niño perdido es negarse gritando y corriendo, buscando a un policía.

ESCRIBA: En el pizarrón:
EXPLIQUE a los estudiantes que existen dos tipos de caricias bien sencillas de identificar, la primera podría ser cuando alguien nos da palmaditas en la espalda o cuando nos dan la mano, pero cuando alguien intenta tocar partes íntimas de nuestro cuerpo, de inmediato debemos de alejarnos de esa persona y avisar a nuestros padres o encargados.

ACTIVIDAD 3. EVALUACION

PIDA a un estudiante que con sus propias palabras de una definición de reglas seguridad personal.

SOLICITE a otro alumno que mencione tres reglas de seguridad personal.

DIGA a los alumnos que el día de hoy nuestro tema fue de suma importancia,

e estemos siempre debemos estar atentos ya que las
nal son muy importante.

LECCIÓN No. 6

Objetivo

Los estudiantes serán capaces de:

- Identificar técnicas para decir NO cuando se encuentren en situaciones riesgosas.
- Demostrar cómo decir NO y retirarse en busca de ayuda, mediante dramatizaciones.
- Tomar decisiones con criterio propio.

TEMA:
A DECIR NO

PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL AULA

ACTIVIDAD 1. SALUDO

A decir NO

SALUDE brevemente y con entusiasmo a los niños.

DIGA hoy aprenderemos como decir NO en situaciones peligrosas.

ESCRIBA en el pizarrón el titulo

ACTIVIDAD 2. SITUACIONES PELIGROSAS

EXPLIQUE Hoy aprenderemos a decir NO, para lo cual utilizaremos un procedimiento que consta de cuatro pasos. Los cuales veremos de uno en uno.

DIGA El primer paso consiste en identificar las situaciones peligrosas.

1. IDENTIFICAR SITUACIONES PELIGROSAS.
Son aquellas que como consecuencia daña nuestra salud, nuestra vida o nuestros bienes

PREGUNTE ¿Qué es una situación peligrosa?

MOTIVE a los alumnos que hagan comentarios.

ESCRIBA en el pizarrón
PIDA Que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

DRAMATICE pase al frente a 6 niños y forme dos grupos, el primer grupo deberá representar jóvenes leyendo un libro educativo, el segundo grupo deberá representar a jóvenes con armas de fuego.

NOTA PARA EL INSTRUCTOR En cada dramatización que se realice debe explicar el papel de los personajes que serán representados.

PIDA A los alumnos espectadores, que señalen cuál de esas situaciones es peligrosa ¿y porque?

PIDA Aplausos para los actores.

2. DIGA NO DE MANERA ASERTIVA

- **Haga buen contacto visual**
- **Hable claro y con respeto**
- **Muestre confianza y calma**

ACTIVIDAD 3. DECIR NO

EXPLIQUE El segundo paso consiste en decir NO

ESCRIBA en el pizarrón.

PIDA: Que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas

NOTApara el instructor ASERTIVO significa SEGURIDAD EN SI MISMO.de lo que se hace y se dice. Compártalo con los alumnos.

EXPLIQUE- Que cuando tengamos que decir NO,adoptemos un comportamiento asertivo de acuerdo a lo anterior.

DRAMATIZACION

PIDA que pase al frente un alumno y que le ofrezca a usted un paquete en calidad de regalo, usted deberá. Poner en práctica los procedimientos ya descritos

3. ALÉJESE
del lugar, sin dar explicaciones

para decir NO de forma asertiva.

ACTIVIDAD 4. ALEJARSE

EXPLIQUE El tercer paso consiste en que debemos alejarnos del lugar.

ESCRIBA en el pizarrón:
PIDA: Que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

EXPLIQUE Es importante NO entrar en largas discusiones, cuando tengamos que decir NO, porque podría traer complicaciones. Así que es adecuado alejarse de ese lugar inmediatamente.

DRAMATIZACION

PIDA que pasen al frente dos alumnos y que uno de ellos le ofrezca al otro un cigarro, este alumno deberá decir que "NO FUMO" y alejarse.

BUSCAR AYUDA DE UNA PERSONA RESPONSABLE

- **Maestros**
- **Padres**
- **Guías espirituales**
- **Otra persona de confianza**

ACTIVIDAD 5. BUSCAR AYUDA

EXPLIQUE El cuarto paso que nos corresponde se llama buscar ayuda.

ESCRIBA- En el pizarrón.
PIDA: Que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

EXPLIQUE que siempre debemos buscar el asesoramiento de nuestros maestros, padres, o nuestros guías espirituales o de otra persona de la cual tengamos un concepto de confianza.

DRAMATIZACION

PIDA a tres alumnos para que pasen al frente, Dos alumnos harán el papel de jóvenes que inducen a otro para que guarde un arma de fuego, éste alumno

deberá decir NO, ALEJARSE y pedir ayuda con una persona de confianza (maestro o policía).

RESUMA Decir NO es un derecho que todos tenemos y lo haremos bien si utilizamos estos cuatro pasos sencillos, los cuales son muy importantes.

ACTIVIDAD 6. CUENTO

LEA el siguiente cuento:

EL JOVEN LEON

Un joven león que vivía en la selva petenera, era como cualquier otro animal chico que le encantaba jugar y correr por las vastas llanuras y luego estirarse y dormir bajo el cálido sol del Peten.

El joven león soñaba con algún día crecer y encontrar su camino en el mundo. Tendría gran coraje y seria bondadoso. Por ahora, era joven y curioso por lo que quería conocer más acerca del mundo en que vivía.

A menudo escuchaba las historias que contaban los leones mayores de cuando eran perseguidos y casi capturados por personas conocidas como cazadores. Los cazadores por lo general cavan un hueco muy profundo y lo cubren con algunas ramitas. Después cuelgan alimento de un cordón para que cuando un león trate de alcanzar la comida, una red le caiga encima y el animal se precipite en el hueco. Luego los cazadores encierran al león en una jaula, lo llevan a un zoológico o algún destazadero clandestino de un país lejano donde lo venden por mucho dinero.

Cada vez que el joven león deambulaba por el campo, su mama le advertía que debía de mantener los ojos abiertos y estar atento cualquier señal de peligro. Le dijo que no se dirigiera al pueblo cercano, donde la gente le podía hacer daño.

Un día, cuando caminaba cerca del pueblo, algo extraño le paso al joven león, un astuto lobo a quien no conocía muy bien lo invitó a caminar por un sendero desconocido, a lo que no estuvo muy de acuerdo pero finalmente, el lobo lo convenció diciéndole que ahí encontrarían algo para comer. Se-

guidamente mientras el joven león trataba de alcanzar unos alimentos que parecían estar colgados de una rama, cayó en un hueco y una gran red lo cubrió. Tenía miedo y pidió ayuda; trató de liberarse de la red pero no pudo mientras el desconocido lobo salió corriendo por entre los arboles abandonándolo de inmediato.

Un joven del pueblo que iba caminando a su casa escuchó los gritos de ayuda del joven león. El joven bondadoso vio lo que le había ocurrido al león. Sabía cuan asustado estaba y quería ayudarlo. El joven león había visto a ese joven antes, y el joven nunca había intentado hacerle daño. El joven pudo cortar la red y ayudar al león a escapar.

Otra vez en libertad, el joven león corrió a casa tan rápido como pudo. Había aprendido la lección de seguir instrucciones y de no dejarse engañar

por un obsequio que puede ofrecer alguien. Además aprendió que cuando se está en problemas, hay personas muy especiales que son generosas y ayudan a los demás, pero además aprendió que es importante decir NO cuando alguien trata de convencernos a participar en situaciones inseguras o peligrosas.

ACTIVIDAD 7. EVALUACION

PREGUNTE

¿Había una situación peligrosa en este cuento?
¿Tuvo carácter para decir NO, nuestro joven león?
¿Cómo podría sucederle a un niño lo que le ocurrió al joven león?
¿Por qué es importante aprender a decir NO?

FORME Tres parejas de alumnos voluntarios y entregue un caso a cada pareja para que pongan en práctica los pasos de cómo decir NO de manera asertiva frente a la clase.

CASO 1

Un vendedor de tickets falsos, quiere convencer de manera astuta e insistente a un cliente que le compre boletos para entrar al estadio a ver un clásico del futbol.

CASO 2

Un desconocido le pide diez quetzales en calidad de préstamo a un joven, diciéndole que la próxima vez que lo vea se los va a devolver.

CASO 3

Una señorita le pide a su compañero de clases que el guarde un paquete posiblemente de droga en su mochila, indicándole que cuando salgan de la escuela tendrá que devolvérselo.

Después de cada dramatización pregunte como se sintieron, tanto al alumno que le tocó decir NO como al que le tocó presionar al otro.

DÍGA a los niños que fue un gusto trabajar con ellos y felicítelos por su buena participación.

LECCIÓN No. 7

TEMA:

Objetivos

Que los educandos sean capaces de:

- Decir con sus propias palabras que es violencia escolar.
- Señalar tres pasos que se deben seguir para resolver un conflicto o desacuerdo y no llegar al uso de la violencia.
- Poner en práctica habilidades que le permitan calmar sus emociones violentas así como calmar a otros.

EVITANDO LA VIOLENCIA ESCOLAR

PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL AULA

ACTIVIDAD 1. SALUDO

Evitando la violencia escolar

SALUDE brevemente y con entusiasmo a los niños.

ESCRIBA en el pizarrón el título

ACTIVIDAD 2. VIOLENCIA ESCOLAR

EXPLIQUE el día de hoy trabajaremos con un tema interesante, que nos permitirá conocer acerca de cómo evitar la violencia dentro de nuestro centro educativo.

PREGUNTE al grupo ¿Qué entienden ustedes por violencia escolar?

VIOLENCIA ESCOLAR

Acción destructiva dirigida a maestros, alumnos y a la infraestructura escolar

Permita a los alumnos que hablen de lo que piensan al respecto.
Usted podría preguntar: Explícame mejor por qué piensas así.

ESCRIBA en el pizarrón la siguiente definición.
PIDA a los estudiantes que escriban en su cuaderno de notas esta definición.

EXPLIQUE qué así como los seres vivos, las cosas inanimadas también pueden ser violentadas.

CITE algunos ejemplos, como agresiones físicas en contra de personas, mascotas y destrucción de muebles, plantas, paredes etc.

VIOLENCIA FÍSICA
Daños en el cuerpo, por ejemplo, golpes, empujones, heridas con armas y otros

VIOLENCIA EMOCIONAL
Palabras obscenas, insultos, retos, provocaciones, amenazas, señas, malas miradas, actitud violenta y gestos

VIOLENCIA PATRIMONIAL
Destrucción de bienes escolares: escritorios, pizarrón, ventanas, robo o daño de objetos personales

EXPLIQUE que los actos de violencia pueden darse de diferentes maneras.

MUESTRE mediante carteles o ESCRIBA en el pizarrón los diferentes tipos de violencia y explíquelo brevemente de la manera siguiente:
PIDA: que los estudiantes agreguen esta información en su cuaderno de notas.

PREGUNTE ¿dónde observan actos de violencia?

Se espera que ellos digan que observan violencia en muchos lugares ejemplo: Estadios deportivos, en la televisión, en la calle, en su casa, incluso en la escuela.

ESCUCHE respuestas

COMENTE que la violencia es parte de la naturaleza humana, no podemos escapar fácilmente de ella y la reconocemos como un comportamiento negativo producto de la mezcla de emociones, pensamientos y sentimientos cuando no podemos controlarlos.

ACTIVIDAD 3. EL DESACUERDO

MENCIONE a continuación aprenderemos algunos pasos importantes de como calmar nuestras emociones en situaciones que nos predisponen a hacer uso de la violencia.

DIGA uno de los motivos más frecuentes que propicia actos de violencia es la falta de comunicación. Y esto lo conocemos como conflicto o desacuerdo.

PREGUNTE a los niños ¿Qué es un desacuerdo?

DESACUERDO

Es la diferencia de opiniones en relación con un asunto que puede darse entre dos o más personas.

ESCUCHE al menos tres opiniones

ESCRIBA en el pizarrón
PIDA: a los alumnos que agreguen esta definición en su cuaderno de notas.

DIGA: un desacuerdo es simplemente una diferencia de opiniones y no es motivo para convertirlo en un problema de violencia, tenemos que entender que las personas no siempre estarán de acuerdo con nuestras ideas o pensamientos, a continuación les mostrare algunos ejemplos.

PEGUE: en lugares visibles, cinco carteles separados uno de otros en los que se pueda leer lo siguiente:

1. saltar la cuerda.
2. Futbol.
3. Basquetbol.
4. Juegos de Video.
5. Ninguno.

PIDA: a diez alumnos que pasen al frente y se coloquen bajo cada cartel para elegir su juego preferido.

Haga notar la diferencia de las opiniones que cada uno de ellos tiene y que ese no es motivo para que hagan uso de la violencia, pues cada uno tiene el derecho de elegir.

PIDA Que vuelvan a sus lugares, seguidamente pregúnteles como se sintieron al notar que siempre habrán diferencias.

NOMBRE a tres alumnos que compartan una situación de desacuerdo que tuvieron en el pasado con alguien.

ESCUCHE Las historias y pregunte en su momento lo siguiente:
¿Cómo te sentiste en ese momento?

Después de escuchar a cada uno de los niños haga un pequeño comentario acerca de que las emociones que nos invaden y que nos incitan a actuar de forma negativa, son reacciones muy humanas, pero que también como seres inteligentes podemos actuar de manera calmada y efectiva ante un desacuerdo.

INSTINTO=REACCION (comportamiento animal)
RAZON=PENSAR (comportamiento premeditado únicamente del ser humano)

PREGUNTE: ante un desacuerdo ¿cómo debemos actuar? ¿Por instinto, o por la razón?

Nosotros como seres inteligentes ante un desacuerdo, debemos de actuar con la razon y no sólo reaccionar

ESCRIBA en el pizarrón:
Se espera que la respuesta que den los alumnos sea actuar por la razón.

ESCRIBA en el pizarrón.

PIDA: que los alumnos copien en su cuaderno de notas esta información.

ACTIVIDAD 4. DRAMATIZACION DE VIOLENCIA

EXPLIQUE: Para tener más clara las ideas llevaremos a cabo una dramatización.

DRAMATIZACION 1

PIDA: la participación voluntaria de un alumno y explique que la dramatización será violenta. Entréguele al alumno una hoja de papel que sostendrá entre sus manos la cual simulará ser su tarea de matemáticas.

INSTRUCCIONES

DIGALES que usted representará a un niño violento, y que él niño representará a un compañero de clases que ha difundido un chisme diciendo que usted se robó algunas pertenencias dela maestra, hoy viene enojado a insultarle y le

romperá su tarea.

NOTA: Se recomienda poner entusiasmo y dinamismo, no use palabras fuera de la moral.

Pida a los alumnos que para iniciar el drama digan LUCES, CAMARA… ACCIOOOON.

ESCENARIO

USTED. Eres un chismoso, porque me contaron que andas diciendo que yo me robé las pertenencias de la maestra, Si es cierto hoy me las vas a pagar, (arrebate la tarea del niño y rómpala y tírela a los pies del alumno mostrando enojo) mira lo que hago con tu tarea y no me alegues porque te voy a romper los dientes.

ESTUDIANTE -Solo deberá quedarse callado

¡APLAUSOS¡

PREGUNTE: a los alumnos que si eso fue una buena manera de resolver un desacuerdo.

PREGUNTE: .

¿Cuáles creen ustedes que hubieran sido las medidas adecuadas para resolver de forma pacífica este desacuerdo.

ESCUCHE tres respuestas y haga comentarios sobre cada una de ellas.

ACTIVIDAD 5. CONTROLANDO ACTITUDES VIOLENTAS

CONTROLANDO ACTITUDES VIOLENTAS

1. **Respira profundo y tranquilamente.**
2. **Piensa en una solución pacífica**
3. **Escucha a la otra persona.**
4. **Habla tranquilamente.**
5. **Busca la ayuda de un adulto confiable**
6. **Busca soluciones que todos acepten**
7. **Espera y actúa, no reacciones.**
8. **Aléjate si es necesario.**

DIGA: lo que ustedes han dicho son algunas medidas para resolver desacuerdos y a continuación aprenderán otras medidas.

ESCRIBA en el pizarrón.
PIDA a los alumnos que copien esa información en su cuaderno de notas

EXPLIQUE cada uno de estos pasos, procure que quede bien claro.

ACTIVIDAD 6. DRAMATIZACION SIN ACTITUDES VIOLENTAS

Pida de nuevo que el mismo estudiante le ayude a dramatizar una segunda parte y explíqueles que esta vez lo harán de manera adecuada y pacífica utilizando algunos de los pasos adecuados para manejar un desacuerdo.
Nota antes de iniciar la dramatización explique al alumno cuál será su personaje y lo que debe decir.

ESCENARIO

USTED —Hola como estás, que bueno que te miro porque yo quiero preguntarte algo.

ESTUDIANTE —Está bien pregúntame.

USTED —Fíjate que algunos chicos me contaron que tú andas diciendo que yo me robé las pertenencias de la maestra.

ESTUDIANTE —lo que dije es que te vi dentro del aula ese día, pero no dije que tú eres el ladrón creo que alguien nos quiere ver peleando.

USTED —Me gustaría que busquemos la ayuda de la maestra para que aclaremos este asunto. ¿Qué dices?

ESTUDIANTE —Me parece una excelente idea, vamos con la maestra.
Agradezca la participación del alumno ¡APLAUSOS! Del público.

INDIQUE esta es una forma ideal como resolver desacuerdos, si un problema no se resuelve adecuadamente, esto podría generar un resentimiento entre compañeros y podría convertirse en un comportamiento de acoso violento entre estudiantes lo cual se conoce con el nombre de bullying,
Esto podría generar violencia extrema al punto del uso de las armas con el fin de lastimar a las personas tal como hemos observado en los noticieros las ma-

sacres cometidas en centros educativos.

ACTIVIDAD 7. EVALUACION

PREGUNTE
¿Qué es la violencia Escolar?
¿Cuáles son los pasos adecuados para resolver un desacuerdo?

DIGALES: que le dio un gusto trabajar con ellos y que se volverán a ver en una próxima oportunidad.

LECCIÓN No.8

TEMA

Objetivos

Que el educando sea capaz de:

- Recordar la definición de *bullying*
- Identificar las características del *bullying*
- Poner en práctica las técnicas que puede usar una víctima para protegerse del *bullying* mediante una dramatización
- Nombrar tres acciones para prevenir el *bullying*.

PREVINIENDO EL BULLYING

PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL AULA

ACTIVIDAD 1. SALUDO

SALUDE a los alumnos de forma amigable y entusiasta. Diga a los estudiantes que es un verdadero gusto para usted poder saludarles de nuevo.

DIGA: El día de hoy aprenderemos sobre un tema que se ha mencionado mucho últimamente, dicho tema es el BULLYING, escriba en el pizarrón el título.

ACTIVIDAD 2. BULLYING

PREGUNTE ¿Quién de ustedes sabe que es el bullying?

BULLYING

Cualquier forma de maltrato repetitivo entre dos o más estudiantes, para obtener una posición de poder, creando VICTIMAS y VICTIMARIOS

ALIENTE A los alumnos para que expresen lo que ellos piensan sobre el tema.

ESCRIBA En el pizarrón
PIDA que los estudiantes escriban esta información en su cuaderno de notas.

EXPLIQUE Las características del bullying consiste en un hostigamiento que se repite constantemente de manera abusiva en el que uno o varios estudiantes tienen el poder de someter a su voluntad a uno o varios compañeros mediante diversas formas de violencia tales como.

- Golpes
- Burlas
- Humillaciones
- Amenazas
- Bromas pesadas
- Señas
- Malas miradas
- Extorsiones
- Aislamientos
- Y otros

DIGA Las víctimas de bullying generalmente no pueden salir de esa posición por sus propios medios por lo que es importante encontrar maneras de cómo manejar este problema.

PREGUNTE ¿Cuántos de ustedes han observado un caso de bullying?

Se espera que la mayoría levante la mano puesto que los estudiantes generalmente creen que el bullying es cualquier acto de violencia a la cual han estado expuestos.

Este es el momento para corregir que no siempre un acto de violencia es bullying y regréselos a leer el concepto que ellos ya tienen en su cuaderno de notas haciendo énfasis en que bullying es el MALTRATO REPETITIVO en el que el agresor busca una posición de poder.

Ahora pida que nuevamente levanten la mano quienes consideran, que si han observado un caso de bullying dentro del ámbito escolar luego agregue que es una realidad que se está dando en nuestro medio.

DIGA. Las víctimas no tienen la culpa de ser objeto de bullying, este comportamiento es propio de los seres humanos quienes somos sociables por naturaleza, esto puede llevarnos a la búsqueda de una posición de poder de forma equivocada, de tal manera que se lastima a otras personas. Convirtiéndose en un problema de comportamiento, tan antiguo como el hombre mismo.

Por lo tanto tenemos que identificarlo y prevenirlo como un problema social.

ACTIVIDAD 3. PROTECCION DEL BULLYING.

DIGA: Piensen en algunas medidas que pueden poner en práctica las VICTIMAS de bullying para protegerse.

CÓMO PROTEGERME DEL BULLYING

1. **JÚNTATE solo con los amigos que te respetan**
2. **GÁNATE O EXIGE el respeto de los demás**
3. **IGNORA las burlas aunque estés molesto**
4. **APÁRTATE O ALÉJATE del agresor**
5. **EVITA la situación**
6. **HABLA con una persona de confianz**
7. **ESCRIBE mensajes a las personas que pueden ayudarte**
8. **DENUNCIA cualquier forma de bullying**
9. **MANTEN calma y firmeza, tu agresor será insistente**

ESCUCHE respuestas y luego anote en el pizarrón las siguientes.

PIDA A los estudiantes anoten esta información en su cuaderno de notas.

EXPLIQUE Cada una de estas estrategias ilustrándolas con algunos ejemplos basados en la realidad.

ACTIVIDAD 4. DRAMATIZACIONES DE PROTECCION DEL BULLYING

DIGA: A continuación ustedes representarán estas formas de protección del Bullying, mediante dramatizaciones que organizarán y presentarán por equipos.

FORME Equipos no más de cinco integrantes en cada uno, para esto puede repartir tarjetitas con figuras repetidas en cinco veces a toda la clase, luego pida que todos los que tienen la misma figura formen un equipo.

Se sugiere se usen dibujos animados, como caricaturas, juguetes, nombres de clubes de fut-bol etc. Con el fin de transmitir entusiasmo

ENTREGUE A cada equipo una tarjeta de escenario en la que se narra una situación de Bullying. Atrás de esa tarjeta deben aparecer las medidas COMO PROTEGERME DEL BULLYING.

INSTRUYA Cada equipo deberá de pensar en una medida de protección, y ponerla en práctica a través de una dramatización, con el fin de aplicar lo aprendido. Posteriormente pasarán frente a la clase a presentar su drama.

Ejemplo:

TARJETA No. 1

Te encuentras sólo a punto de refaccionar en el corredor, tu agresor llega con otro estudiante y comienza a decirle que le gustaría comerse tu refacción, cerca de ese lugar hay un grupo de compañeros de clase que te aprecian y te conocen.

¿Qué medida de protección de las que se encuentran al reverso de esta tarjeta podrías aplicar?

NOTA: Para completar esta actividad busque el resto de tarjetas de escenario en anexos lección 8. Fotocopie y pegue.

Después de entregar la tarjeta de escenario a los equipos, dele unos minutos para que se pongan de acuerdo y a la vez asesore a cada equipo dándoles ideas como interpretar el papel de cada personaje, para llevar a cabo la dramatiza-

ción apegada a cada forma de protección del BULLYING.

PIDA que los grupos pasen frente a la clase en forma voluntaria y representen el drama que les ha tocado, que hablen alto y claro para que los espectadores puedan escuchar y pida que los espectadores hagan el mayor silencio posible. Recomiende que los que presentarán el drama se ubiquen en el centro del escenario y guarden distancias, para que sea visible lo que están haciendo y diciendo.

Para iniciar cada drama puede usar algo de animación por ejemplo, usted puede pronunciar ¡LUCES¡ ¡CAMARA¡ y los estudiantes dirán la frase ¡AAACCCIIOOON¡

Después de cada presentación pregúnteles como se sintieron tanto a los que se protegieron del bullying como a los victimarios.

Después de las presentaciones dígales que esas son las maneras que ellos pueden usar para protegerse o proteger a otros del bullying.

DIGA Es importante establecer amistades sinceras y con respeto para crear una red de protección a los maltratos de alguien, ya que si tienes amigos que te acompañan es más difícil que alguien te maltrate.

ACTIVIDAD 5. PREVINIENDO EL BULLYING

DIGA Tenemos que tomar medidas para prevenir el bullying y de ese modo nos mantendremos seguros y prevenidos.

PREGUNTE ¿Cuáles serían algunas medidas que podemos tomar para prevenir el bullying?

PREVININENDO EL BULLYING

1. **Respeta a los demás para que te respeten**
2. **Evita las bromas pesadas**
3. **Mantente alerta a cualquier señal de maltrato**
4. **Cambia de amigos si es necesario**
5. **No sigas el juego de intimidar a otros**
6. **Involúcrate en actividades positivas de grupo**

ESCUCHE Respuestas.

ESCRIBA EN EL PIZARRON
PIDA a los estudiantes que agreguen esta información en su cuaderno de notas

EXPLIQUE Que siempre deben tomar las acciones necesarias para poder manejar adecuadamente las situaciones del bullying lo cual es necesario, ya que si no tomamos las acciones correctas, podría terminar en consecuencias desastrosas como lo hemos visto en casos trágicos mediante los noticieros. Donde estudiantes han sido víctimas de suicidio o masacres colectivas como consecuencias del bullying.

ACTIVIDAD 6. EVALUACION

DIGA A continuación les preguntaré a cada uno de ustedes sobre lo que hemos aprendido hoy, necesito que todos estén alertas.

SELECCIONE a un estudiante y pregunte ¿Qué es el bullying? Si no sabe pida a la clase que lo ayuden, para obligar a todos a recordar ese concepto.

PREGUNTE a otro estudiante ¿cuáles son las maneras en que puede darse el bullying?

PREGUNTE a otro estudiante si tu fueras víctima bullying ¿Qué medidas de protección usarías?

PREGUNTE ¿Quién de ustedes puede nombrar tres formas de evitar el bullying.

DESPEDIDA

DIGA fue un gusto poder trabajar con ustedes la lección de hoy y espero que nos volvamos a ver con el mismo entusiasmo en la próxima clase.

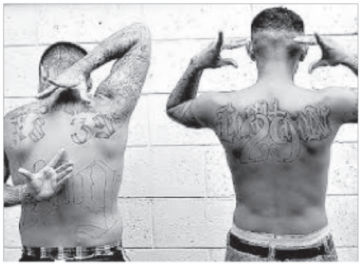

LECCIÓN No. 9

TEMA:

Objetivos

Que los educandos tengan la capacidad de:

- Conocer información básica que ayude a evitar o reducir las posibilidades de ser víctima o miembro de las pandillas.
- Identificar una pandilla, a través de apariencias físicas y sus acciones.
- Diferenciar los factores de riesgo y de protección que ayuden a evitar las pandillas.
- Manejar inteligentemente las propuestas de las pandillas a través de acciones positivas.

APARTÁNDOME DE LAS PANDILLAS

PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL AULA

ACTIVIDAD 1. SALUDO

Apartándome de las pandillas

SALUDE A los alumnos con mucho entusiasmo, dígales que es un gusto volver a trabajar con ellos y que el día de hoy trabajará sobre un tema de mucho interés que deben de conocer acerca de los peligros de las pandillas.

ESCRIBA En el pizarrón el título.

ACTIVIDAD 2. DESCRIBIENDO LAS PANDILLAS

PANDILLAS

Grupo de personas que se identifican con un nombre y símbolos, comparten características en común y se dedican a cometer actos criminales.

PREGUNTE ¿Que son las pandillas?

ESCUCHE por lo menos tres respuestas de parte de los alumnos.

ESCRIBA En el pizarrón la siguiente definición
PIDA A los alumnos que escriban esta definición en su cuaderno de trabajo.

EXPLIQUE Para identificar cuando un grupo es una pandilla, debemos detectar algunos aspectos muy puntuales tales como:

PROVOQUE Una lluvia de ideas, preguntándoles ¿Cómo describen a los pandilleros por su apariencia física? Apunte en el pizarrón un máximo de 7 características aportadas por los alumnos.

Si no hubiese aportaciones escriba algunas como las siguientes:

APARIENCIA FÍSICA

Gorras para atrás
Peinados raros
Ropa floja
Tatuajes
señas

ACCIONES PANDILLERAS

Robos
Venta y consumo de drogas
Extorsiones
Asesinatos
Grafitis
Amenazas

ESCRIBA En el pizarrón lo siguiente:

PIDA que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

ACTIVIDAD 3. OFERTAS Y VERDADES DE LAS PANDILLAS.

PREGUNTE a los estudiantes ¿Cómo nos atraen las pandillas para convertirnos en uno de ellos?

ESPERE por lo menos tres respuestas.

COMENTE Las pandillas prometen dar cosas que muchas veces llaman la

atención y parecen algo novedoso pero que al final son falsas. Por ejemplo:

OFERTAS	LA VERDAD
Dinero	Tienes que robar
Poder	Tienes que pagar después
Libertinaje	Graves consecuencias
Afecto	Sólo te utilizan
Ser aceptado	Te bautizan y si te sales te asesinan
Diversión	Te esclavizan
Sexo	Enfermedades
Seguridad	Violencia

ESCRIBA en el pizarrón la siguiente información.

PIDA A los estudiantes que copien el cuadro en su cuaderno de notas.

ACTIVIDAD 4. FACTORES DE PROTECCIÓN

EXPLIQUE Ahora que ya aprendimos que son, y como engañan las pandillas, es muy importante reconocer que hay muchas maneras de protegernos

FACTORES DE PROTECCION

1. Preparación académica
2. Trabajar en proyectos de beneficio para nuestra comunidad
3. Practicar actividades sanas y educativas
4. Elegir amigos positivos
5. Trazar metas para el futuro
6. Amor a nuestra familia

de ellas, por lo que a continuación veremos algunos factores de protección los cuales marcaran nuestras vidas de una forma exitosa y nos ayudaran a no ser parte de las pandillas.

ESCRIBA: En el pizarrón lo siguiente:
PIDA A los estudiantes que copien esta información es su cuaderno de trabajo.

EXPLIQUE en que consiste cada uno de los factores y señale algunos ejemplos.
Como no desperdiciar el tiempo libre en actividades callejeras y otras no productivas.

ACTIVIDAD 5. HISTORIA DINÁMICA "POLITO Y POLITA"

Forme siete grupos de estudiantes sin que se levanten de sus lugares.

GRUPO 1.....palabra clave..... ACADÉMICA
GRUPO 2.....COMUNIDAD
GRUPO 3.....ACTIVIDADES SANAS
GRUPO 4.....AMIGOS POSITIVOS
GRUPO 5.....METAS
GRUPO 6.....FAMILIA
GRUPO 7.....LIBERTAD

Luego a cada grupo, identifíquelo con un número del 1 al 7. Posteriormente asigne a cada grupo una palabra clave que deberá sacarla de las frases que se encuentran escritas en el pizarrón.

Los grupos quedarán de la siguiente forma:

INSTRUCCIONES

Después de haber organizado y numerado a cada grupo dígales: a continuación les leeré una historia y cada vez que mencione la frase o palabra con la que cada grupo está identificado, ese grupo debe de ponerse de pie inmediatamente y hacer un movimiento especial, ejemplo:

- Grupo uno que se ponga de pie y de aplausos cortos,

- Dos media vuelta,
- Tres mueve la cintura,
- Cuatro una porra, etc.….de tal manera que todos los grupos deberán hacer alguna acción.

Se debe hacer una prueba con los grupos antes de iniciar la historia, para des-

atar entusiasmo y asegurarse que si entendieron de lo que van a hacer, diciendo la palabra clave y cada grupo inmediatamente deberá ejecutar el movimiento que le fue asignado.

LEA LA SIGUIENTE HISTORIA

Polito y Polita estudiaban en la misma clase el sexto grado de primaria y Vivian en el mismo vecindario, Un día en horas de recreo, Polito se quedo sorprendido y boquiabierto cuando su amiga Polita lo invitó a comer en la cafetería de la escuela y le dijo que pidiera todo lo que él deseaba comer, pues ella le mostro un grueso fajo de billetes de cien quetzales.

Polito sin salir de su asombro, no aguanto la duda y sin soportar mas le pregunto ¿donde conseguiste tanto dinero? A lo que Polita le contesto que tiene una amiga que le regala dinero para su refacción. Polito que no aguantaba el hambre aprovecho para pedir tres panes con pollo una gaseosa grande y algunos caramelos.

Horas después al llegar a su casa Polito corrió a su mamá y le conto lo bien que la había pasado con su amiga Polita. Pero su mamá le dijo que tuviera cuidado con Polita, pues una semana atrás, unas personas vieron a Polita en compañía de una mujer pandillera que cobra las extorsiones a los pilotos de los buses. La mamá de Polito le hizo la observación que tuviera cuidado con sus amistades ya que las condiciones actuales se presta para muchas cosas negativas.

Posteriormente Polito supo por un amigo que su amiga Polita se reúne por las tardes con un grupo de muchachos en las canchas de la colonia para pintar grafitis en las paredes de las casas vecinas.

Polito, al reflexionar sobre todo esto se quedó pensando que

no debe de comprometer mas su amistad con Polita, por lo que Polito le prometió a su mamá que ahora en adelante, buscará AMIGOS POSITIVOS, para que lo ayuden en su preparación ACADEMICA puesto que él no quiere pertenecer a las pandillas por el amor que tiene a su FAMILIA, desea una buena preparación ACADEMICA para poder alcanzar sus METAS convertirse en alguien productivo para su COMUNIDAD y su FAMILIA. Así que Polito invitó a un grupo de AMIGOS POSITIVOS a practicar fut-bol en las canchas y contar chistes por las tardes, pues él piensa que estas ACTIVIDADES SANAS le ayudaran a sentirse contento consigo mismo y sentirse aceptado por un grupo que lo quiere y comparte con él.

Finalmente Polito inicia una nueva forma de vida, poniendo en práctica conductas responsables que le permitieron alcanzar sus METAS y ahora es un joven que vive libre de pandillas siendo productivo para su COMUNIDAD.

Mientras tanto por un reconocido canal de noticias difunden imágenes y la historia de una señorita llamada Polita que vive prisionera por diversos crímenes cometidos, En su mensaje Polita invita a los niños y jóvenes que valoren las cosas positivas que ahora tienen. Pues en la prisión no hay una FAMILIA que te quiere y solo recuerda las caminatas y sonrisas después de clases, pues hoy no tiene esa libertad, recuerda la luz del sol en su rostro y extraña los abrazos de su hermanito. Polita desea ser libre otra vez para corregir su vida y producir cosas buenas para su comunidad y sentirse útil y feliz.

PREGUNTE:

- ¿Que fue lo que hizo que Polito cambiara de amigos?
- ¿Cómo fue que Polito al final se convierte en una persona productiva para su comunidad?
- ¿Por qué Polita desea ser libre otra vez?
- ¿Cuál es el mensaje que Polita les envía a los niños y jóvenes?
- ¿Creen ustedes que esta historia puede cambiar su manera de pensar y actuar?

ACTIVIDAD 6. DRAMATIZACION CONSECUENCIAS DE LAS PANDILLAS

INSTRUCCIONES:

A continuación llevaremos a cabo una dramatización y pida la colaboración de cuatro estudiantes para que pasen frente al escenario y representen a los personajes siguientes.

EL JEFE DE UNA FABRICA exigente y muy conservador.
UNA JOVEN SECRETARIA Sentada en un escritorio
UN JOVEN LLAMADO POLITO preparado académicamente
Y UNA JOVEN LLAMADA POLITA pandillera.

INSTRUYA a cada niño de manera sencilla, cual va a ser su papel, que va a decir, dónde se va colocar, cómo y cuándo va a interpretar su personaje.

La dramatización se desarrollará de la siguiente manera.
Inicie diciendo las frases ¡LUCES¡ ¡CAMARA¡ y los alumnos terminarán diciendo ¡AAACCCIÓN¡

EL JEFE DE LA FÁBRICA. Sentado en una silla en medio del escenario se soba la cabeza y dice:
—¿Y ahora donde voy a encontrar esa persona educada y preparada para ese puesto tan delicado?

LA JOVEN SECRETARIA. En calidad de recepcionista a un costado del escenario aparece ordenando algunos documentos y artículos de oficina. Ella es quien autoriza el ingreso de las personas al despacho de su jefe.
Aparece en el escenario la señorita llamada POLITA, a quien a todas luces se le nota la facha de PANDILLERA camisa de fuera, despeinada, haciendo señas de mara y dice: —necesito hablar con el jefe.
La SECRETARIA le dice que pase adelante.
—¿Quionda ruco, dicen que aquí necesitan una persona para trabajar?
El jefe de la fábrica contesta: —Sí, señorita. ¿Y usted qué profesión tiene?
POLITA contesta: —Bueno, sé leer y escribir y conozco bastante de los números.
El jefe de la fábrica dice: —está bien, pero le ruego que me deje su número de teléfono y le estaré llamando después.
POLITA sale del escenario.
Aparece en escena un joven bien vestido y educado llamado POLITO y dice: —Buenos días SEÑORITA, deseo hablar con su jefe. La SECRETARIA le dice que puede pasar adelante… —buen día señor, con permiso, me informaron que usted necesita una persona capaz y educada para un puesto en esta fábrica, yo estoy interesado y le pido por favor que reciba mis papeles que me acreditan como todo un profesional.
EL JEFE DE LA FABRICA dice: —Que bueno que al fin vino la persona que es-

perábamos, te prometo que este trabajo es tuyo y puedes comenzar a trabajar mañana mismo.

El joven agradece. Y ambos salen del escenario

PIDA APLAUSOS para los actores.

ACTIVIDAD 7. EVALUCION

PREGUNTE:

- ¿Por qué Polito obtuvo el empleo?
- ¿Qué futuro tendrá Polito de ahora en adelante?
- ¿Por qué Polita no obtuvo el empleo?
- ¿Qué decisiones podría tomar Polita en su vida de hoy en adelante?

RESUMA diciendo que las consecuencias de las pandillas nunca serán buenas para nuestra vida, así que es bueno seguir estudiando y ocupándonos en actividades sanas para alejarnos de cualquier acción criminal, logrando de esta forma garantizar un buen futuro para nuestra comunidad.

DESPEDIDA: Diga que fue un gusto haber trabajado con ellos el día de hoy.

LECCIÓN No. 10

TEMA:
PROTEGIÉNDOME DEL ABUSO SEXUAL

Objetivos:

Los educandos serán capaces de:

- Describir que es el abuso sexual infantil y medias de protección
- Identificar a un ABUSADOR SEXUAL y su VÍCTIMA
- Reportar a las autoridades, cualquier abuso sexual del que tengan conocimiento en contra de alguna persona.

PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL AULA

ACTIVIDAD 1. SALUDO

SALUDE de manera entusiasta a los alumnos y dígales que el día de hoy abordaran un tema de suma importancia, para mantenerse seguros de agresiones en cuanto a su sexualidad. Hoy trabajaremos y conoceremos sobre qué hacer para evitar ser víctima del abuso sexual infantil.

Protegiéndome del abuso sexual

ESCRIBA En el pizarrón el titulo.

ACTIVIDAD 2. ABUSO SEXUAL INFANTIL

PREGUNTE

¿Qué es el abuso sexual infantil?

Dígales que no tienen que elaborar conceptos difíciles, sino que lo hagan de manera sencilla.

ESCUCHE algunas respuestas.

ABUSO SEXUAL INFANTIL

Es cuando una persona mayor o menor de edad, utiliza con violencia o bajo engaños a un niño o niña para darse placer sexual, pudiéndose dar a través de contacto físico o no, con o sin penetración carnal.

ESCRIBA en el pizarrón

PIDA Que los alumnos copien esta información en su cuaderno de trabajo.

EXPLIQUE El contenido de esta información y diga que es muy importante que les quede claro en que consiste la penetración carnal o violación sexual.

PENETRACIÓN CARNAL O VIOLACIÓN SEXUAL

Acto donde el violador introduce en el cuerpo del niño o niña, órganos de su cuerpo u otros objetos por cualquier parte del cuerpo de la víctima con fines de sentir satisfacción sexual. Lo que puede producir un embarazo no deseado.

ESCRIBA En el pizarrón
PIDA que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

EXPLIQUE el abuso sexual infantil, puede darse de muchas maneras y que a veces a los niños les resulta difícil reconocer. Por eso en esta clase definiremos como y cuando existe abuso sexual infantil.

NOTA: Se considera que un niño o niña según la ley es toda persona menor de 18 años. Aunque de 13 a 18 años también se les identifica adolescentes.

Mientras que un adulto es toda persona mayor de 18 años.

ACTIVIDAD 3. MANERAS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

EXPLIQUE

El abuso sexual infantil puede darse por parte de adultos o de jóvenes menores de edad no importando si son hombres o mujeres en contra de niños o niñas.

MANERAS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

1. **Te obligan a ver pornografía**
2. **Besos en contra de tu voluntad**
3. **Te tocan o piden que toques órganos sexo genitales u otras partes privadas del cuerpo.**
4. **Te dan información sexual de manera obscena**
5. **Piropos con insinuaciones sexuales**
6. **Piden que muestres tu cuerpo al desnudo**
7. **Caricias que te incomodan**
8. **Penetración carnal o violación sexual**

Esos abusos sexuales pueden ser diversas maneras entre las mas comunes están las siguientes.
PIDA que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

ACTIVIDAD 4. ARTIMAÑAS DEL ABUSADOR SEXUAL

DIGA. Ahora es importante que hablemos sobre quien puede ser un abusador sexual. La persona abusadora como ya vimos puede ser hombre o mujer, adulto, o adolescente. Que utiliza inteligentemente, algunas maneras para involucrarte en acciones sexuales. Esas maneras son muchas, pero las más utilizadas son las siguientes:

ARTIMAÑAS UTILIZADAS POR UN ABUSADOR SEXUAL

1. **Te dan regalos sin motivo para que sientas un compromiso**
2. **Piden encuentros en lugares solitarios**
3. **Hablan de manera respetuosa para acosarte sexualmente**
4. **Saludos forzosos, como besos en los labios**
5. **Saludos prolongados cuando te dan la mano**
6. **Engañan con convertirte en un personaje famoso**
7. **Piden abiertamente tener relaciones sexo genitales contigo**
8. **Mensajes por las redes sociales**

ESCRIBA en el pizarrón

PIDA que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

ACTIVIDAD 5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

EXPLIQUE ahora que ya hemos aprendido algunas características de un abusador sexual, es muy importante que aprendan cómo comportarse ante estas personas. Pues tienen pensamientos oscuros y maliciosos para hacer daño.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE ABUSOS SEXUALES

1. **No recibir regalos de personas que muestren malas intenciones.**
2. **Nunca aceptes citas a solas con personas con las que no te sientas en confianza.**
3. **No creas en todo los mensajes que te digan o que te envíen.**
4. **Evita a las personas que te saludan para acosarte**
5. **No te ilusiones con facilidad con promesas fantasiosas de dudosa procedencia. (Viajes, dinero, joyas, regalos)**
6. **Pide cosejos con personas de tu confianza si te sientes acosada.**
7. **Denuncia inmediatamente con las autoridades cualquier abuso sexual.**

ESCRIBA en el pizarrón lo siguiente:

PIDA a los alumnos que copien esta información en su cuaderno de notas.

RESUMA diciendo que el abuso sexual infantil puede ser evitado si estamos alertas y detectamos a tiempo las intenciones de las personas que quieren abusar de nosotros, pues normalmente nos daremos cuenta que estas personas nos faltaran el respeto a la primera oportunidad que tengan.

Aunque no debemos de confundirnos ya que nos encontraremos con buenas personas que nos mostraran su afecto, pero la diferencia es que estas personas nos trataran siempre con el debido respeto no importando el lugar ni el tiempo en que nos encontremos.

EXPLIQUE ustedes deben de denunciar ante personas de su confianza cualquier abuso sexual del que ustedes sean víctimas o si tienen conocimiento de alguien que esté siendo abusado, esto es muy importante debido a que se deben tomar las medidas de protección pues alguien podría resultar con un embarazo como resultado de ello.

También pueden llamar a los teléfonos de las instituciones para pedir asesora-

miento o ayuda en relación a este tema.

DÓNDE LLAMAR PARA PEDIR AYUDA
POR ABUSO SEXUAL INFANTIL

1546 Procuraduría General de la Nación
110 Policía Nacional Civil
115 Escuelas Seguras
1570 Ministerio Público
1555 Procuraduría de las Derechos Humanos
1515 PROPEVI (Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.)

ESCRIBA en el pizarrón lo siguiente.

PIDA: a los alumnos que copien esta información en su cuaderno de trabajo.

ACTIVIDAD 6. EVALUACION

PREGUNTE:

¿Qué es abuso sexual infantil?

¿En qué consiste la violación sexual?

¿Quién puede ser un abusador sexual?

¿Qué medidas podemos adoptar para evitar ser víctimas de abuso sexual infantil?

DESPEDIDA: Despídase agradeciéndoles la buena participación de los alumnos y recuérdeles que deben estar siempre alertas ante cualquier amenaza de acoso sexual por cualquier persona.

LECCIÓN No. 11

TEMA:

Objetivos

Los educandos serán capaces de:

- Relatar qué son las drogas.
- Comprender qué es la drogadicción y sus etapas.
- Identificar los tipos de presión de grupo, que les puede llevar al consumo de drogas.
- Poner en práctica formas de decir NO mediante una dramatización.

PREVINIENDO LAS DROGAS

PROCEDIMIETOS DENTRO DEL AULA

ACTIVIDAD 1. SALUDO

Salude de manera entusiasta a los alumnos, dígales que el día de hoy se estará trabajando con un tema de mucha importancia relacionado con su salud y su seguridad. Ya que es un tema que nos incluye a todos debido a que sus consecuencias son devastadoras para todas las personas que finalmente resultan involucradas.

¡Alerta! Drogas

ESCRIBA
En el pizarrón el título.

ACTIVIDAD 2. DROGAS

EXPLIQUE Alerta de drogas, significa que este día ustedes serán capacitados con los conocimientos y las habilidades necesarias para evitar convertirse en víctimas de las drogas.

DIGA Es de mucha importancia abordar este tema, pues en algunas comunidades, barrios o colonias existen lugares donde venden esos productos, pero que impactan negativamente a todos los miembros de nuestra sociedad.

Para iniciar este tema es de vital importancia, comenzar por entender algunos

DROGAS

Sustancias que al entrar en nuestro organismo son capaces de cambiar el funcionamiento de nuestra mente y de nuestro cuerpo

conceptos básicos.

ESCRIBA en el pizarrón.

PIDA que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

EXPLIQUE todas las drogas cambian la manera de pensar, sentir y actuar de las personas, y lo hacen de diferentes formas, pero al final todas las drogas pueden llevarnos a la adicción. A continuación veremos cuáles son las etapas mediante las que una persona llega a ser drogadicta.

FASES DE LA ADICCIÓN

USO CASUAL
Es cuando una persona consume droga, de vez en cuando por diversos motivos.

ABUSO
Es cuando se consume droga de manera frecuente y en gran cantidad, por placer. Cuyo motivo principal es el deseo.

ADICCIÓN A LAS DROGAS
Es cuando una persona depende física y psicológicamente del consumo de alguna droga, motivada por el deseo y la necesidad corporal.

ACTIVIDAD 3. FASES DE LA ADICCIÓN

ESCRIBA En el pizarrón lo siguiente.

PIDA que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

EXPLIQUE Es importante que estemos muy alertas a las maneras en que podemos caer en el consumo de drogas. Una de las maneras de iniciarse en las drogas generalmente es por la presión del grupo de compañeros.

Tenemos que tener muy claro que un AMIGO y un COMPAÑERO son dos conceptos distintos.

Un **AMIGO** es aquella persona de tu misma edad con la que tienes una relación cercana cuyo principal motivo es el respeto, el afecto, las buenas relaciones sociales y otros valores humanos.

Por otro lado un **COMPAÑERO** es aquella persona con la que te relacionas

por otros motivos por ejemplo un compañero de clases, un compañero de futbol, Y no se comparte necesariamente afecto y respeto u otros lazos positivos de las relaciones humanas.

Recuerda que los verdaderos amigos nunca te presionarán para que participes en actividades negativas como crímenes, o el abuso de drogas.

ACTIVIDAD 4. PRESIÓN DE GRUPO

DIGA Las maneras que un grupo compañeros puede usar para convencerte

PRESIÓN DE GRUPO

PRESIÓN AMISTOSA: Aparentan ser tus amigos, para convencerte
PRESIÓN BURLISTA: Se burlan de ti, para que hagas lo que ellos quieren
PRESIÓN INDIRECTA: Propuesta tentadora, para que aceptes en determinado lugar y momento.
PRESIÓN PESADA: Te amenazan física o verbalmente.

a usar drogas son las siguientes.

ESCRIBA en el pizarrón.

PIDA que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.
NOTA para completar esta información ver ANEXOS.

PREGUNTE
¿Cuantos de ustedes han experimentado alguna de estas presiones?

PERMITA Que los alumnos hagan sus propios comentarios.

PREGUNTE ¿Cómo se sintieron?

COMENTE
En cualquier momento podemos estar expuestos ante estas presiones, pues son comunes y pueden darse en cualquier grupo juvenil y es importante que las reconozcamos para no ser víctimas.

PREGUNTE: ¿Cómo manejarían estas situaciones de presión de grupo?

ESCUCHE: Varias respuestas.

ACTIVIDAD 5. MANERAS DE DECIR NO

MANERAS DE DECIR NO

1. **Evitando pesonas y lugares**
2. **Alejándote de situaciones riesgosas**
3. **Ignorando las burlas**
4. **Buscando amigos positivos**
5. **Diciendo no gracias**
6. **Dando excusas**
7. **Cambiando de conversacion**
8. **Diciendo no, no, no...**

DIGA:A continuación veremos algunas formas y habilidades de cómo decir NO.

Escriba en el pizarrón lo siguiente:

PIDA que los alumnos agreguen esta información en su cuaderno de notas.

NOTA. Para mayor información sobre estas formas de decir NO ver anexos lección 11

EXPLIQUE en que consiste cada una de estas formas de decir NO, Ilustre algunos ejemplos con dramatizaciones cortas en las que el personaje principal es usted demostrando como se tiene que decir NO, para esto pida la ayuda de algunos alumnos quienes desde sus lugares simularán que le ofrecen drogas, niéguese a esos ofrecimientos usando la forma de decir NO más adecuada, poniendo en práctica el BUEN CONTACTO VISUAL, HABLE CLARO Y CON RESPETO, MUESTRE SEGURIDAD. Utilizando sus manos y posiciones corporales que muestren una actitud asertiva.

PREGUNTE: ¿Se dieron cuenta como me comporte? Al momento de decir NO. Haga hincapié que cuando tengamos que de decir NO se debe hacer con

firmeza y seguridad, poniendo de manifiesto tres cosas muy importantes.

PARA DECIR NO

1. Buen contacto visual
2. Hablando claro y con respeto
3. Mostrando seguridad en lo que dice y se hace

ESCRIBA En el pizarrón.
PIDA Que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

ACTIVIDAD 6. EVALUACIÓN

DIGA
Ahora llevaremos acabo algunas dramatizaciones, pida que pase al frente una pareja de alumnos, explique a uno de ellos que deberá simular ofrecer un puro de mariguana a su compañero. Mientras tanto explique al alumno que será presionado que deberá negarse utilizando una manera de decir NO de las que ya aprendieron usando para ello las habilidades anteriormente descritas. ¡DRAMATICE! Ponga entusiasmo.

Desarrolle cuando menos otras dos dramatizaciones con diferentes ejemplos, haciendo énfasis en las maneras de decir NO y las habilidades ya descritas.

Después de cada dramatización pregunte.

¿Qué forma de decir NO fue la que acabamos de observar?
¿Se pusieron en práctica las habilidades para decir NO?
¿Por qué deben poner en práctica estas formas de decir NO?

Para finalizar pregunte:
¿Qué es una droga?
¿Cuáles son las fases que una persona pasa para llegar a ser drogadicta?

DIGA Decir NO es un derecho que todos tenemos y debemos usarlo con fir-

es a los alumnos por su buena participación y des-

LECCIÓN No. 12

TEMA:

Objetivos

Los educandos serán capaces de:

- Definir que son las redes sociales
- Concientizarse sobre los peligros de las redes sociales
- Aplicar medidas de protección en las redes sociales mediante el juego conectándome

REDES SOCIALES Y SUS PELIGROS

PROCEDIMIETOS DENTRO DEL AULA

ACTIVIDAD 1. SALUDO

Salude de manera entusiasta a los alumnos, dígales que el día de hoy trabajará

Redes sociales y sus peligros

con un tema de mucha importancia relacionado con su seguridad. Puesto que se trata de resguardar nuestra privacidad al comunicarnos a través de las redes sociales.

ESCRIBA en el pizarrón como título.

REDES SOCIALES

Son sitios, en el internet, donde las personas se comunican unas con otras en el nivel mundial, para compartir toda clase de información, tales como videos, fotografías, pensamientos, noticias y otras

ACTIVIDAD 2. REDES SOCIALES

COMENTE Este es un tema polémico ya que algunas personas creen que las redes sociales son malas y otros creen que son buenas.
ESCRIBA En el pizarrón
PIDA que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

COMENTE Sobre esta definición para que a los alumnos les quede claro.

PIDA Levanten la mano quienes creen que las redes sociales son malas.
Anime a que los alumnos expresen lo que piensan sin temor.

PREGUNTE algunos alumnos que hayan levantado la mano ¿Por qué creen que son malas?
Permita que los alumnos expresen sus opiniones y comentarios acerca de lo que piensan en cuanto a este asunto.

NUEVAMENTE PIDA Levanten la mano quienes creen que las redes sociales son buenas.

PREGUNTE a algunos alumnos que levantaron la mano ¿Por qué creen que son buenas?

Aliente una pequeña discusión sobre los beneficios de las redes sociales.

La paloma y el gavilán

Una niña que padecía de cierta enfermedad contagiosa, vivía aislada en su habitación en lo alto de un edificio, como no tenía amigos con quien compartir, platicaba con la aves en su soledad, a tal punto que se hizo amiga de una piadosa paloma y de un malvado gavilán. Un día le pidió a sus amigos que se fueran a recorrer el mundo y que le trajeran información sobre lo que había en él, las aves enseguida emprendieron el vuelo y realizaron esa misión, tiempo después regresaron. Primeramente la paloma dijo: *El mundo es un lugar maravilloso, lleno de gente buena, amorosa y caritativa, hermosas fuentes de agua, paisajes exuberantes, llenos de vida y color.*

Poco después llegó el gavilán dijo: *El mundo es una porquería lleno de gente mala y chismosa, poblaciones sucias, ríos contaminados, no hay lugar para tener paz.*

La niña enseguida creyó que sus amigos le estaban mintiendo y se retiró en silencio a su habitación a meditar sobre lo malo que sus amigos se estaban comportando con ella. A la hora de la cena, cuando amorosamente su madre subió para compartir los alimentos con ella, la niña le contó lo decepcionada que estaba de sus amigos por lo acontecido, a lo que su madre con una dulce voz le dijo: *Tus amigos no te han mentido, ellos te dijeron la verdad, debes comprender que cada uno tiene su propia naturaleza de vida y forma de ver las cosas, tengo que decirte que el mundo es malo si vivimos haciendo el mal, y es bueno si vivimos en él de manera responsable y buena.*

ACTIVIDAD 3. CUENTO

DIGA; A continuación les compartiré una historia muy bonita-.

LEA La siguiente cuento.

PREGUNTE: ¿Que aprendieron de esta historia?

¿Cómo podemos comparar esta historia con ese mundo que se llama redes sociales?

RESUMA Las redes sociales son buenas si las utilizamos con responsabilidad y precaución. Pero son malas si las usamos para hacer daño a los demás o a nosotros mismos sin tomar cuidados.

EXPLIQUE Las redes sociales son de excelente ayuda y apoyo para nuestras vidas debido que a través de ellas podemos interactuar con muchísimas personas en el mundo a través de una computadora o teléfono celular, simplemente abriendo una cuenta en las redes mediante un correo electrónico, este sistema de comunicación a ayudado a salvar la vida de muchas personas en el mundo al advertirles sobre peligros como, el clima, desastres naturales, peligros sobre delincuentes, localización de personas desaparecidas, mensajes positivos que han evitado suicidios etc. Todo esto debido al buen uso que personas responsables han hecho de ellas.

Pero por otro lado las redes sociales pueden generar situaciones perjudiciales y hasta trágicas, debido al mal uso que personas mal intencionadas y con mentes criminales hacen de ellas, como de todos es conocido los crímenes que se cometen utilizando este medio de comunicación debido a que es fácil acceder a información intima de las personas lo que permite engañarles con información falsa.

ACTIVIDAD 4. PELIGROS EN LAS REDES SOCIALES

PREGUNTE ¿Quiénes de ustedes hacen uso de las redes sociales?

DIGA Actualmente se ha vuelto una necesidad para todos hacer uso de la internet y por lo tanto de las redes, debido a lo importante que es estar informado en la vida estudiantil como en el trabajo. Y es bueno que estemos actualizados con la tecnología puesto que la vida es cambiante y dinámica y lo que hoy es moda, mañana es algo obsoleto.

PELIGROS EN LAS REDES SOCIALES

Situaciones que hacen insegura nuestra vida y nuestro entorno íntimo, por el fácil acceso a nuestra información muy personal que nosotros mismos hemos colocado o recibido de toda clase de personas en sitios del internet

Pero también es muy importante que como en todos los aspectos de nuestra vida necesitamos estar protegidos y ser conscientes que urge que conozcamos algunos de los muchos peligros que existen en las redes sociales.

ESCRIBA En el pizarrón
PIDA Que los alumnos copien esta información.

ALGUNOS PELIGROS EN LAS REDES SOCIALES

1. **Usuarios con cuentas falsas, que se hacen pasar por otra persona**
2. **Malatrato repetitivo por los demas, burlas, humillaciones, amenazas etc. Conocido como "cyber bullying", a través de mensajes, videos y otras formas**
3. **Robo de información personal, como tu identidad para usarla en actos ilícitos o para extorsionarte**
4. **Citas atractivas, para hacerte daño, ejemplo: violaciones sexuales, secuestro o muerte**
5. **Estafas mediante engaño. Ofrecen premios, productos o servicios que no existen a cambio de tu dinero**
6. **Incitación a la violencia o a la discriminación en contra de ciertas personas o grupos**
7. **Información obscena e inmoral que destroza nuestros principios eticos y conductas responsables**
8. **Pérdidas en el estudio y trabajo, al dedicar tiempo innecesario al permanecer conectado**

PREGUNTE ¿Qué peligros hay en las redes sociales?
Permita que los alumnos compartan sus historias.

ESCRIBA en el pizarrón
PIDA Que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

EXPLIQUE Cada uno de estos peligros y amplíelos con ejemplos reales que usted haya investigado con anterioridad y comentarios que los alumnos puedan aportar.

ACTIVIDAD 5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

DIGA Es de suma importancia que conozcamos algunas medidas de protección y ponerlas en práctica al hacer uso de las redes sociales.

PREGUNTE Que medidas de protección podrían ustedes mencionar.
Permita que los alumnos digan lo que ellos saben

Medidas de protección al usar redes sociale

1. Cuando te agregues a una red debes leer las condiciones de uso, tu informacion podria ser publicada en otros sitios, con muchos fines.
2. Cuando uses una computadora, siempre desconecta la opcion de guardar usuario y contrasena, alguien podria cambiarlos y tu cuenta nunca la recuperas.
3. Usa siempre los buscadores reconocidos como google chrome, explorer y firefox. Otros buscadores podrian ser falsos.
4. Activa un bloqueador de anuncios y publicidad informatica. Eso evitara el robo de tu informacion.
5. No coloques informacion intima de tu vida o tu familia, no habra forma de quitarla y recuerda que no solo tus amigos tendran accesoa ella.
6. No aceptes como amigos a personas que no conoces, algunos solo observan lo que envias y lo que recibes para utilizarte.
7. No creas todo lo de las redes, pues como el mundo real estan plagadas de chismes y envidias.
8. Toma tus propias desiciones y no te dejes manipular por el grupo.

EXPLIQUE Que existen muchas medidas de protección como ellos ya lo han mencionado pero que a continuación usted les dará una lista de ellas.

ESCRIBA En el pizarrón.
PIDA Que los alumnos copien estas medidas de protección en su cuaderno de notas.

EXPLIQUE Que estas solo son algunas medidas de protección. Recomiéndeles que hay muchas más que pueden buscar en el internet mismo.

ACTIVIDAD 6. EL JUEGO DE LA CUERDA

CONECTÁNDOME

MUESTRE una cuerda y únala por los extremos formando un círculo y diga que una red social se parece a ese círculo en el que los usuarios se van conectando. Pida que dos alumnos pasen al frente y la sostengan, ahora explique que a través de esa cuerda va y viene toda la información que esas dos personas coloquen en ella y como son amigos se comparten secretos y pensamientos muy personales, ahora pida que un alumno invite a un tercero para que se agregue a la cuerda. Y explique que ahora en esa cuerda fluye la información que los tres alumnos colocan por lo tanto ahora se acabó la privacidad que mantenían los primeros dos alumnos que iniciaron la comunicación, debido a que hay otra persona que ve, lee y escucha todo lo que se coloca en esa cuerda. Pida que inviten a más alumnos un máximo de seis.

PREGUNTE a los alumnos que están conectados que sienten por pertenecer a ese grupo.

Permita que expresen sus ideas.

Pregunte a los alumnos que no están conectados a la cuerda, si desean formar parte de ese grupo.

EXPLIQUE Es natural que como seres sociables, queremos pertenecer a cierto grupo con el fin de ser aceptados y aceptar a otros.

Pero, debemos tener precauciones siempre.

Ahora pregunte como se sentirían, si en ese momento llegara al salón de clase un delincuente conocido como violador de niños. y les pidiera que lo

dejen pertenecer a ese grupo.

Escuche las opiniones

Pregunte ¿por qué no lo aceptarían?
Haga conciencia que en las redes sociales ocurre lo mismo con la diferencia que no podemos ver a las personas que nos envían invitaciones para aceptarlos como amigos, enviándonos mensajes bonitos y tiernos con el fin de hacerse pasar por lo que no son, para hacernos daño. Pida que los alumnos pasen a sus lugares agradeciéndoles su participación.

ACTIVIDAD 7. EVALUACIÓN

PREGUNTE

Qué son las redes sociales
Qué peligros hay en las redes sociales
Qué medidas de protección podemos tomar en las redes sociales.

DESPEDIDA

Diga que fue un verdadero gusto haber compartido con ellos esta clase y finalmente les recomienda mantener sus medidas de precaución tanto en el mundo virtual como en el mundo real.

LECCIÓN No. 13

TEMA:

Objetivos

Que los alumnos sean capaces de identificar lo siguiente:

1. Explicar qué es la Comisión de Prevención Escolar.
2. Conocer las funciones de un miembro de la Comisión de Prevención Escolar.
3. Mencionar las medidas de seguridad que deben adoptar los miembros de la Comisión de Prevención Escolar.

COMISIÓN DE PREVENCION ESCOLAR

NOTA: ANTES DE INICIAR LA CLASE LLEVE A CABO UNA REUNION CON EL DIRECTOR Y DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO PARA LA FORMACION DE LA COMISION DE PREVENCION ESCOLAR. (VER ANEXOS)

Para impartir la clase, deberá reunir en un solo salón a todos los alumnos que formarán la Comisión de Prevención Escolar, juntamente con los maestros de la comisión de disciplina para darles toda la información.

ACTIVIDAD 1. SALUDO

SALUDE Con entusiasmo al grupo de estudiantes e indíqueles que el día de hoy fueron elegidos para una misión muy importante dentro de su centro escolar, en la que colaborarán con el orden y la seguridad de sus compañeros durante

algunas actividades educativas.

ESCRIBA En el pizarrón el título de la clase.

ACTIVIDAD 2. COMISIÓN DE PREVENCIÓN ESCOLAR.

PREGUNTE Saben ustedes que es la ¿COMISIÓN DE PREVENCIÓN ESCOLAR?

COMISIÓN DE PREVENCIÓN ESCOLAR

Grupo de estudiantes organizados y acreditados por la autoridad de su centro educativo y la Policía Nacional Civil, que vela por la seguridad y el orden de sus compañeros en horarios de recreo y otros eventos en los que puedan colaborar, como deportivos culturales y otros

ESCUCHE Respuestas, si no hubiese respuestas, no pregunte más e indíqueles que usted les explicará.

ESCRIBA en el pizarrón lo siguiente.

PIDA al grupo que copien esta definición en su cuaderno de notas.

INFORME que los alumnos que conformarán LA COMISION DE PREVENCIUON ESCOLAR. Deberán cumplir con algunos requisitos y será la comisión de disciplina del centro educativo quienes verificaran esos aspectos.

REQUISITOS PARA PERTENECER A LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN ESCOLAR

1. **Cursar 4to. 5to. o 6to. grado de educación primaria**
2. **Poseer la salud que le permita desempeñarse en funciones de orden y disciplina escolar**
3. **Obtener la autorización escrita de sus padres o representante.**
4. **Capacidad para trabajar en equipo**
5. **Tener buena conducta**
6. **Ser un buen estudiante en términos académicos**
7. **No pertenecer a otros grupos que interfiera con su papel de patrullero escolar.**

ESCRIBA En el pizarrón.
PIDA Que los alumnos copien esta información en su cuaderno de notas.

INFORME Ahora iniciaremos por conocer cuáles serán las funciones que ustedes desempeñaran como miembros de la COMISIÓN DE PREVENCIÓN ESCOLAR. Primeramente deben comprender que ustedes serán las personas que ayudaran y auxiliaran a la comisión de disciplina de la escuela formada por los maestros aquí presentes. Para mantener el control, orden y disciplina dentro de la escuela. Para esto ustedes recibirán la preparación, asesoramiento y organización necesaria, de parte de la policía y de los maestros de la comisión de disciplina.

Se llevará a cabo un acto oficial de juramentación en el que ustedes serán investidos de autoridad, como miembros de la COMISION DE PREVENCION ESCOLAR.

Con el apoyo de la comisión de disciplina deberán elegir a una niña MADRINA DE LA COMISION DE PREVENCION ESCOLAR quien también será investida. En el acto de juramentación.

A partir de hoy quedaran organizados en cinco grupos de alumnos, cada grupo contará con un alumno coordinador, quienes patrullarán un día a la semana,

después de ser juramentados como miembros de la COMISION DE PREVENCION ESCOLAR. Podrán hacer uso de su autoridad únicamente cuando estén de turno para cuidar el orden y porten las insignias o indumentaria que los identifiquen las cuales les serán impuestas en acto de juramentación oficial.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN ESCOLAR

- **Controlar que no hayan agresiones y otros comportamientos negativos entre estudiantes en la hora de recreo**
- **Cuidar que se respeten los límites de las áreas de juegos**
- **Controlar que los alumnos no corran en lugares no autorizados**
- **En actos culturales velar que no haya estudiantes en desorden**
- **Auxiliarán a todo alumno que necesite ayuda por algún accidente y situaciones similares en la que su salud esté en riesgo**

ACTIVIDAD 4. FUNCIONES DE LA COMISIÓN

ESCRIBA en el pizarrón.
PIDA que esta información la copien en su cuaderno de notas.

EXPLIQUE Estas funciones son con las que deberán cumplir como miembros de la COMISION DE PREVENCION ESCOLAR. Con compromiso de servicio y sin abusar de su autoridad pues su razón de ser es para servir a su centro educativo y ayudar a sus compañeros.

ACTIVIDAD 5. MEDIDAS A TOMAR

EXPLIQUE Las medidas que podrán tomar los miembros de la COMI-

MEDIDAS QUE PODRÁ TOMAR LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN ESCOLAR ANTE ACTOS DE INDISCIPLINA

1. **Intervenir verbalmente para recordarle a los alumnos involucrados que deben seguir las reglas establecidas por la autoridad del centro educativo**
2. **Si la primera medida no funciona deberá indicarles que sus nombres serán reportados ante la Comisión de Disciplina, lo cual deberá de hacer una vez que les haya notificado tal situación**
3. **Como último recurso deberá pedir el apoyo de otros patrulleros para conducir a los alumnos involucrados ante los maestros encargados de la disciplina; en ningún momento deberá de enfrentarse a golpes con ellos, si es agredido deberá apartarse inmediatamente de la situación e informar por escrito a los maestros encargados**
4. **Cualquier situación que no se pueda solucionar con estas medidas, deberá de pedirse el asesoramiento e intervención de las autoridades del centro educativo**

SION DE PREVENCION ESCOLAR ante un acto de indisciplina serán las siguientes.

ESCRIBA en el pizarrón
PIDA que esta información la copien en su cuaderno de notas.

EXPLIQUE la COMISIÓN DE PREVENCIÓN ESCOLAR quedará organizada de la siguiente manera:

La comisión de disciplina y el director del centro educativo, serán los responsables de escoger, asesorar y dirigir el funcionamiento de la COMISIÓN DE PREVENCIÓN ESCOLAR. Creando un calendario de horarios y nombres delos cinco grupos que les corresponde patrulla un día a la semana.

Los maestros de cada aula participante deberán estar atentos de ceder el tiempo necesario a sus alumnos al momento que les corresponda cu-

brir su turno de cuidar el orden.

Los alumnos deberán ser organizados de la siguiente forma:

FORME: cinco grupos de patrulleros bajo las instrucciones de un alumno coordinador en cada grupo, dichos grupos tendrán a su cargo patrullar un día a la semana para mantener el orden y la disciplina, bajo la supervisión y apoyo de los maestros de la comisión de disciplina.

Además indique que la PNC les estará monitoreando con visitas, con el fin de brindarles el apoyo y asesoramiento necesario, para cumplir con el orden y disciplina dentro del establecimiento educativo.

También explique que el próximo año escolar se estará visitando la escuela con el fin de juramentar y agregar a los nuevos niños de la comisión que ocuparán los puestos vacantes que dejarán los alumnos de 6to. grado que ya ha culminado su etapa de educación primaria.

EXPLIQUE que para prepararse para el acto de juramentación con la presencia de algunas autoridades del ámbito educativo, la policía Nacional Civil y otras instituciones, iniciarán por aprender el himno de la Policía Nacional Civil, que cantarán como parte del acto de juramentación.

ACTIVIDAD 6. HIMNO DE LA PNC

ENSEÑE el himno de la Policía Nacional Civil. Escríbalo en el pizarrón o entregue fotocopias a cada niño, posteriormente deberá enseñarlo a toda la población escolar, pues todos deberán entonarlo en el acto de la juramentación.

NOTA: Vea en ANEXOS letra del himno de la PNC.

INFORME que en los próximos días estarán ensayando en el escenario de la escuela el acto de juramentación.

NOTA: PARA LLEVAR A CABO LOS ENSAYOS Y PREPARATIVOS DE LA JURAMENTACION (ver ANEXOS)

ACTIVIDAD 7. EVALUACIÓN

PREGUNTE

¿Qué es la COMISIÓN DE PREVENCIÓN ESCOLAR?

¿Cuál es la función de los miembros de la COMISIÓN DE PREVENCIÓN ESCOLAR?

¿Qué medidas de prevención pueden adoptar los miembros de la COMISIÓN DE PREVENCIÓN ESCOLAR?

DESPEDIDA

Dígales que fue un gusto trabajar con ellos y espera que desempeñen bien sus funciones como COMISIÓN DE PREVENCIÓN ESCOLAR.

ANEXOS

Lección 1
LA POLICIA Y TÚ

Funciones, puestos e insignias que se utilizan en las diferentes jerarquías de mando de la Policía Nacional Civil.

YO SOY EL DIRECTOR DE LA PNC

- Soy el máximo jefe de la policía.
- Mis insignias consisten en tres rombos llenos, con dos laureles.
- Doy órdenes de trabajo a todos los policías de este país a través de sus respectivos jefes.

YO SOY EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA PNC

- Soy el segundo jefe al mando dentro de la PNC.
- Mi función consiste en representar al director, cuando se encuentre ausente.
- Mis insignias consisten en tres rombos llenos y un laurel.

YO REPRESENTO AL SUBDIRECTOR DE POLICIA

- Estoy al mando de una subdirección, en la que coordino y produzco inteligencia policial, para mantener la seguridad de este país.
- Obedezco, directrices institucionales del director general adjunto.
- Mis insignias consisten en tres rombos llenos.

YO SOY EL COMISARIO GENERAL DE POLICIA

- Soy jefe de Distrito que incluye varios departamentos.
- Mi función es planificar, organizar, controlar y ejecutar la prevención, el apoyo y la investigación en mi territorio.
- Mis insignias son tres rombos vacíos.

YO SOY EL COMISARIO DE POLICIA

- Mi funciones controlar aspectos operativos y administrativos de las estaciones y subestaciones de Policía de mi territorio.
- Obedezco órdenes del jefe de Distrito
- Mis insignias son dos rombos vacíos.

YO SOY EL SUBCOMISARIO DE POLICIA

- Soy segundo jefe de comisaria, trabajo en aspectos de operaciones policiales, control de personal o asuntos de logística.
- Obedezco órdenes de trabajo del jefe de comisaria
- Mis insignias son un rombo vacío

YO SOY EL OFICIAL PRIMERO DE POLICIA

- Soy jefe de estación de policía
- Mi función es supervisar los procedimientos policiales que lleva a cabo el personal que conforman las subestaciones a nivel municipal.
- Mis insignias son tres deltas

YO SOY EL OFICIAL SEGUNDO DE POLICIA

- Soy jefe de Subestación de policía.
- Mi función es proporcionar seguridad a los habitantes de mi demarcación, mediante estrategias de prevención y patrullajes.
- Mis insignias son dos deltas.

YO SOY EL OFICIAL TERCERO DE POLICIA

- Puedo ejercer el puesto de jefe o segundo jefe de subestación de la policía
- Mi función es supervisar el trabajo que ejecutan los elementos de la escala básica.
- Mis insignias son una delta

YO SOY INSPECTOR DE POLICIA

- Soy segundo jefe de subestación de Policía
- Mi función es apoyar y supervisar a los agentes de policía en operativos y patrullajes
- Mis insignias son dos galones

YO SOY EL SUBINSPECTOR DE POLICIA

- Soy supervisor directo del trabajo que realizan los agentes de policía.
- Mi función es acompañar y apoyar a los agentes de policía en los operativos y procedimientos policiales.
- Mis insignias son un galón.

YO SOY EL AGENTE DE POLICIA

- Soy responsable directo de efectuar operativos y patrullajes policiales.
- Mi función mantener el orden y la seguridad en los espacios públicos.
- Mis insignias son charreteras vacías.

Lección 2

FORTALECIENDO LA AUTOESTIMA

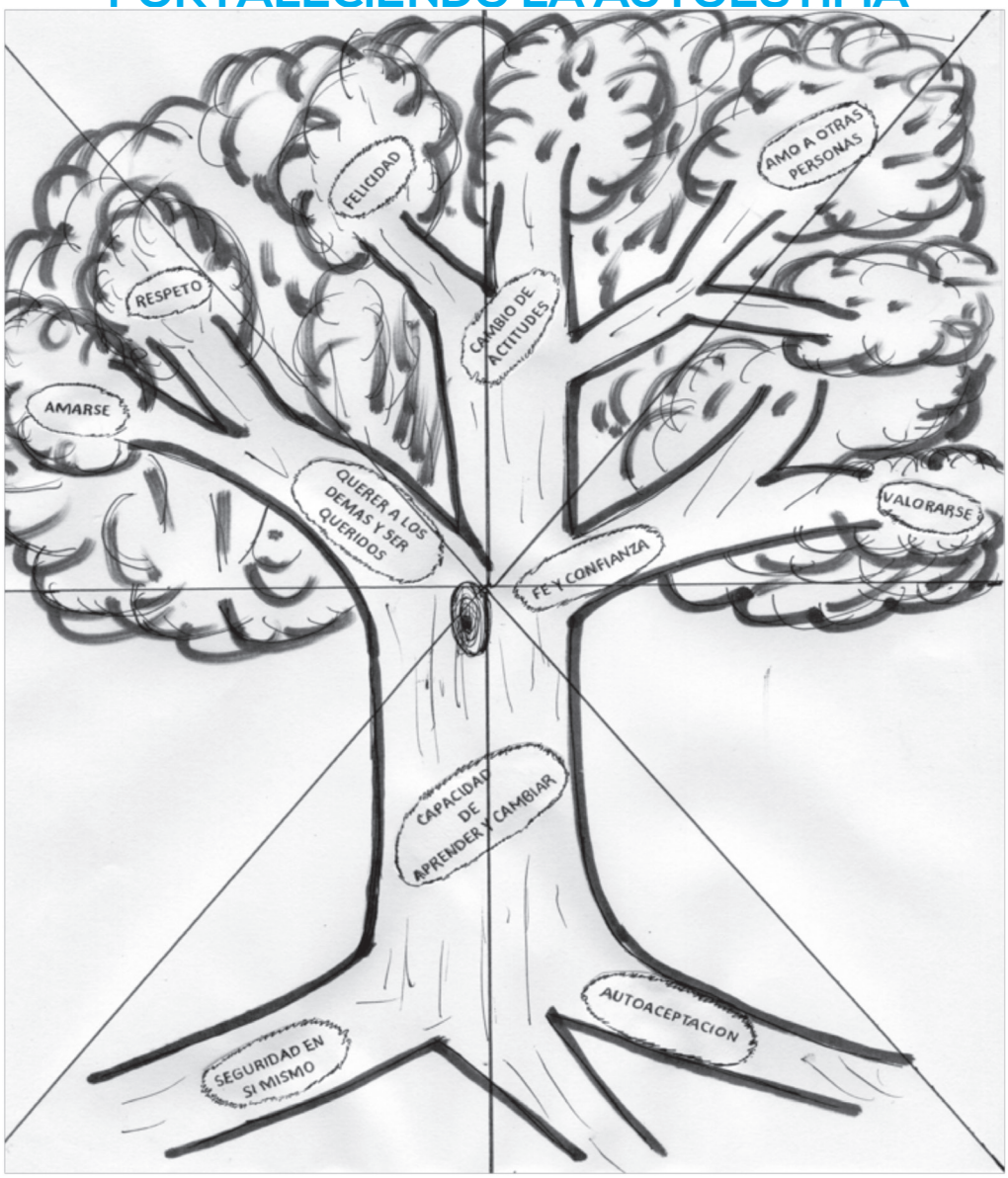

EL ÁRBOL DE AUTOESTIMA

Lección 8
PREVINIENDO DEL BULLYING

Tarjetas de escenario

TARJETA No. 1

Te encuentras sólo a punto de refaccionar en el corredor, tu agresor llega con otro estudiante y comienza a decirle que le gustaría comerse tu refacción, cerca de ese lugar hay un grupo de compañeros de clase que te aprecian y te conocen.

¿Qué medida de protección de las que se encuentran al reverso podrías aplicar?

TARJETA No. 2

En la hora de recreo te diriges solo al área de sanitarios y te encuentras con tu agresor y con otros estudiantes, se acercan hacia ti y te dicen que no tienes derecho de usar el servicio y tu necesitas usar el baño urgentemente, luego observas que en la cercanía hay dos maestros platicando.

¿Qué medida de protección de las que se encuentran al reverso podrías aplicar?

TARJETA No. 3

Tu maestro (a) fue citado a una reunión por el director (a) tú y tus compañeros se han quedado solos en el salón de clases, se te acerca tu agresor y te amenaza que a la hora de salida tienes que darle tres quetzales.

¿Cuál medida de protección de las que se encuentran al reverso podrías aplicar?

TARJETA No. 4

A la hora de salida, en el portón de tu escuela está tu agresor y sus amigos

quienes te han exigido que les entregues la pelota que siempre llevas para jugar.

¿Cuál medida de protección de las que se encuentran al reverso podrías aplicar?

TARJETA No. 5

Durante el recreo dos alumnos que siempre te han intimidado están sentados frente al patio de juegos haciendo sonidos como una gallina con el fin de hacerte enojar, tú estás jugando pelota con un amigo.

¿Cuál medida de protección de las que se encuentran al reverso podrías aplicar?

TARJETA No. 6

Durante el recreo vas corriendo por el patio y chocas con un compañero que en algunas ocasiones se ha burlado de ti. Tú en una muestra de respeto le das la mano para levantarlo y le pides disculpas

¿Cuál medida de protección de las que se encuentran al reverso estarías aplicando?

TARJETA No. 7

Dos compañeros que siempre te han intimidado, se te acercan y te dicen que de buena honda te invitan a la fiesta de cumpleaños de un amigo en la que participarán solo los niños más grandes, tu sospecha que te quieren llevar a ese lugar solo para ridiculizarte.

¿Cuál medida de protección de las que se encuentran al reverso podrías aplicar?

TARJETA No. 8

Unos compañeros a quienes tú conoces como agresivos, te invitan a jugar fut bol, con el fin de golpearte durante el juego, diciéndote que si no lo haces NO ERES HOMBRE.

¿Cuál medida de protección de las que se encuentran al reverso podrías aplicar?

Deles unos minutos para que se pongan de acuerdo y a la vez asesore a cada equipo dándoles ideas como interpretar el papel de cada personaje, para llevar a cabo la representación apegada a cada forma de protección del BULLYING.

LECCION 10

PROTEGIENDOME DEL ABUSO SEXUAL

Si dispone de tiempo y considera necesario inicie un conversatorio de la siguiente manera.

Sexualidad humana

Condición biológica y psíquica con que nacemos en relación con nuestros órganos reproductivos y sexo genitales. Lo cual nos define básicamente como hombre o mujer.

PREGUNTE ¿Que es la sexualidad?
ESCUCHE respuestas.

ESCRIBA en el pizarrón

EL TERCER GÉNERO

EXPLIQUE Que en la actualidad algunas personas consideran la sexualidad humana como una preferencia. Conocido como el tercer genero, Dando como resultado personas conocidas como gays en el caso de los hombres y lesbianas en el caso de las mujeres. Lo que debemos de respetar aunque nosotros no lo compartamos como acciones éticas o morales.

Es importante, que definamos exactamente que naturalmente existe la sexualidad masculina y la sexualidad femenina.

PREGUNTE:
¿En que consiste la diferencia sexual física entre el hombre y la mujer?

Diferencia sexual física entre hombre y mujer

Hombre: Su órgano sexo genital se llama: PENE

Mujer: Su órgano sexo genital se llama; VAGINA

ESCUCHE respuestas.

ESCRIBA en el pizarrón.

EXPLIQUE Como todos sabemos nuestros órganos sexo genitales son diferentes dependiendo si somos hombres o mujeres y debemos sentirnos bien, respetarlos y quererlos tal y como queremos y respetamos los demás miembros de nuestro cuerpo, como nuestra oreja, nuestra nariz, nuestro ombligo, etc.

Todos nuestros órganos corporales son sagrados y están diseñados para cumplir funciones fisiológicas de nuestro cuerpo en el momento y etapa adecuada de nuestra vida. Pues como seres vivos nuestros órganos sexo genitales que son parte de nuestro aparato reproductor, fueron diseñados para cumplir con una función hermosa y especial que consiste en la reproducción humana o sea engendrar y reproducir hijos para perpetuar nuestra especie. Naturalmente

llegará la etapa de nuestra vida adulta en la que estemos aptos para utilizarlos de la manera correcta y natural, no implica ningún pecado si cumplimos con las reglas sociales del matrimonio.

Les recuerdo que existen leyes naturales que debemos de seguir y respetar en la ruta correcta de nuestra existencia. Por ejemplo.

PREGUNTE

¿En qué etapa de su vida, una planta puede dar flores?

Se espera que digan que en la vida adulta, si no lo dicen aclare usted ese punto.

¿Un árbol en que etapa de su vida produce sus frutos?

Igualmente se espera que la respuesta sea la misma.

Debido a que los niños no están en la etapa para iniciar una vida sexual activa, ustedes no deben permitir que ninguna persona los utilice para su satisfacción sexual pues nuestro cuerpo es especial, hermoso, único y debemos mantenerlo sano y bien cuidado, esto nos garantizara una vida saludable tanto física como psicológica para sentiremos bien con nosotros mismos y con las demás personas. Obteniendo así la felicidad que nos llevara a alcanzar nuestra realización personal como seres útiles a la sociedad.

Y que además nuestros órganos sexo genitales debemos llamarles de aho-

ra en adelante con el nombre correcto y no con otros nombres que hemos aprendido equivocadamente.

Lección 11
TEMA
¡ALERTA¡ DROGAS

PRESION DEL GRUPO DE COMPAÑEROS

La presión de compañeros es una fuerza o influencia de personas de la misma edad, la cual es poderosa entre niños, niñas y adolescentes afectándoles en su forma de pensar, vestir y actuar. Puede darse de muchas y de diversas maneras aunque las más comunes son:

PRESION AMISTOSA: Aparentan ser tus amigos, para convencerte

Es una oferta puesta en forma simple y amistosa. Ejemplo HOLA MI AMIGO ¿COMO ESTAS QUIERES FUMAR?

PRESION BURLISTA: Se burlan de ti, para que hagas lo que ellos quieren

Es una presión más fuerte en forma de burla o humillación para lograr que un integrante del grupo use drogas. Ejemplo HECHATE UNA CHELA VOS, O ERES NENA

PRESION INDIRECTA: Tratan de engañarte mediante una oferta.

Es cuando incitan a alguien a que consuma drogas de manera no directa, encaminándolo para que lo haga en determinado momento y lugar, de manera tentadora. Ejemplo VOS TE INVITO A UNA FIESTA CON UNAS CHAVAS, KARINA VA A LLEVAR MARIAHUANA.

PRESION PESADA: Te amenazan física o verbalmente.

Es la más fuerte usada para influenciar a una persona a consumir drogas ejemplo. MIRA VOS SI NO TE LO ECHAS, UNA PATINIADA TE VAMOS A DAR.

MANERAS DE DECIR NO

1. EVITANDO PERSONAS Y LUGARES. Consiste en que los niños, niñas o adolescentes tomen medidas de prevención en el lugar donde viven o permanecen, identificando lugares y personas que pueden ofrecer drogas, por lo que deben mantener distancias prudenciales y no asistir a esos sitios.

2. ALEJANDOTE DE SITUACIONES RIESGOSAS Se refiere a que los alumnos deberán aprender a retirarse inmediatamente del lugar en el que alguna persona mal intencionada los aborde, sin dar mayores explicaciones.
3. IGNORANDO LAS BURLAS. Se trata de enseñar a los alumnos que cuando le damos importancia a una burla, las demás personas seguirán fastidiando y al final podrían lograr su objetivo. Por lo que deben aprender a ignorar esas acciones.
4. BUSCANDO AMIGOS POSITIVOS haga conciencia en los alumnos que si eligen amigos positivos y con conductas sanas, esto los mantendrá protegidos de las burlas, críticas y ejemplos negativos. Lo que les ayudara a evitar las drogas y se sentirán parte de un grupo que les quiere y les aprecia, satisfaciendo así sus necesidades sociales.
5. DICIENDO NO GRACIAS. Un simple NO GRACIAS, pero con firmeza y seguridad será suficiente para salirse de problemas en muchas ocasiones.
6. DANDO EXCUSAS Es importante que los alumnos tengan en su mente alguna respuestas preconcebidas, para estar listos y defenderse de las presiones de los compañeros sin pensarlo tanto, enséñeles excusas en las que ellos pongan de manifiesto su propio criterio y lo defiendan con frases como por ejemplo YO NO USO DROGAS POR QUE ME QUIERO,..NO QUIERO SER DROGADICTO…. QUIERO ESTAR SANO…..YO RESPETO A MI FAMILIA….NO ME GUSTA DROGARME….. ETC.
7. CAMBIANDO EL TEMA Aclare a los alumnos que cambiar de conversación es una estrategia importante para esquivar las ofertas de drogas. Ejemplo HOLA COMO TE VA, FUMEMOS UN CIGARRITO. Respuesta NO, MEJOR TE INVITO A JUGAR PELOTA
8. DICIENDO NO, NO, NO…….Explique que decir NO de manera repetida puede desesperar a la persona que ofrece drogas lo que la obligara a desistir de su propuesta.

PARA DECIR NO

1. BUEN CONTACTO VISUAL
2. HABLANDO CLARO Y CON RESPETO
3. MOSTRANDO SEGURIDAD EN LO QUE DICE Y SE HACE.

Cuando utilizamos estas tres técnicas de respuesta, estamos mostrando un comportamiento ASERTIVO el cual consiste en hacer valer nuestros derechos, pero a la vez respetamos los derechos de los demás, ubicándonos en una posición de ventaja frente a la persona que pretende manipularnos. Pues nuestra mirada directa a los ojos y el hablar con respeto y seguridad envían un mensaje de firmeza, es importante mostrar una actitud firme y segura mediante los movimientos corporales y el uso de ademanes.

(ASERTIVO Seguro de sí mismo)

Lección No. 13

TEMA: COMISIÓN DE PREVENCIÓN ESCOLAR

I. Reúnase con el director del establecimiento, maestro de la comisión de disciplina y maestros de grados participantes, en esta reunión deberá de dar la siguiente información:

- La cantidad de alumnos que participarán será el 20 por ciento de la población escolar, quienes serán juramentados como brigada escolar en un acto oficial.

¿Cómo se organizará?

- La comisión de disciplina y los maestros de aulas, serán los responsables de escoger, asesorar y dirigir el funcionamiento de la brigada escolar.
- Organizar un calendario con horarios, nomina de alumnos de cada grupo y día que les corresponde cuidar el orden.
- Los maestros de cada aula participante deberán estar atentos de ceder el tiempo necesario a sus alumnos al momento que les corresponda cubrir turno de patrullero

Los alumnos de la Comisión de Prevención Escolar deberán ser organizados de la siguiente forma:

- Se formaran cinco grupos bajo las instrucciones de un alumno coordinador en cada grupo, que tendrá a su cargo cuidar un día a la semana para ayudar a mantener el orden, bajo la supervisión y apoyo de los maestros de la comisión de disciplina.

II. Eleccion de madrina de la comision de prevencion escolar.

- Los maestros de la comisión de disciplina deberán organizar con los alumnos de la Comisión Prevención Escolar la elección de una niña madrina que los representará, si el centro educativo es mixto.

La niña electa deberá ser investida con su respectiva banda y corona en punto

especial dentro del acto de juramentación de la Comisión de Prevención Escolar quien los representará en actos públicos que la Comisión de Disciplina considere adecuados.

NOTA: Deberá indicar a los presentes que la PNC les estará monitoreando con visitas con el fin de brindar el apoyo y asesoramiento necesario, en materia de seguridad, orden y disciplina dentro del establecimiento educativo.

También explique que el próximo año escolar la PNC estará visitando el centro educativo con el fin de juramentar y agregar a los nuevos niños patrulleros que ocuparán los puestos vacantes que dejarán los alumnos de sexto grado que culminarán la etapa de educación primaria.

Antes de finalizar la reunión, entregue a los docentes participantes una hoja de compromiso para el buen funcionamiento de la COMISIÓN DE PREVENCIÓN ESCOLAR. En esta misma hoja deben aparecer los requisitos que deben llenar los alumnos de la brigada escolar, usted se quedará con una copia firmada,

Dicha hoja aparece a continuación:

Hoja de aspectos a trabajar por parte de los maestros para el buen funcionamiento de la brigada escolar

1. Elegir a los niños, niñas o adolescentes que formaran la BRIGADA ESCOLAR tomando en cuenta el perfil idóneo de cada uno de ellos para el desempeño de esta misión.
2. Dirigir y asesorar el buen funcionamiento de cada uno de los grupos que conformaran la brigada escolar.
3. Apoyar e intervenir para buscar soluciones a los posibles conflictos que se presentaran durante el servicio que desempeñará la brigada escolar.
4. Velar a que se cumplan con las normas establecidas por la BRIGADA ESCOLAR, las cuales deberán ser avaladas por la Comisión de Disciplina, deberán escribirse en carteles y ponerlas a la vista de todo el alumnado del centro educativo.
5. Estar atentos a que los grupos sean rotados como corresponde en el calendario de turnos, a medida que puedan disfrutar de recreo, esto se considera muy importante, pues un alumno que pierde su recreo se desmotiva.
6. Organizar y apoyar el trabajo del patrullero escolar, con el fin de llevar a cabo un buen desempeño.
7. Asignar un punteo en la clase de formación ciudadana o en otra que se

considere adecuado, como un incentivo.

8. Cualquier organización o apoyo logístico en la búsqueda de un mejor desempeño quedará a criterio de la comisión de disciplina y del director del centro educativo.

Requisitos que debe llenar un miembro de la Brigada Escolar

1. Cursar cuarto, quinto o sexto grados de educación primaria.
2. Poseer la salud que le permita desempeñarse en funciones de orden y disciplina escolar.
3. Obtener la autorización escrita de sus padres o representante.
4. Capacidad para trabajar en equipo.
5. Tener buena conducta.
6. Ser un buen estudiante en términos académicos.
7. No pertenecer a otros grupos que interfiera con su papel de patrullero escolar.

FECHA:_____

ESCUELA:_____

Firma. _____ Firma_____

Firma_____ Firma_____

A continuación se detallan los puntos del programa protocolario del acto oficial de juramentación de la brigada escolar

1. Ingreso del Pabellón Nacional, Bandera de la PNC y bandera del centro educativo por alumnos distinguidos. (Se deben mencionar los nombres de los alumnos y que bandera portan).
2. Ingreso de los alumnos que forman la brigada escolar, al lugar del acto.
3. Entonación del Himno Nacional por toda la concurrencia.
4. Entonación del Himno de la PNC por el personal policial y alumnos del centro educativo.
5. Jura a la bandera por un alumno. _____

6. Palabras alusivas al acto por el director del centro educativo.
7. Mensaje a la Brigada Escolar por un mando de la PNC.
8. Mensaje de motivación por alguna autoridad de la comunidad que haya sido invitada.
9. Ingreso y coronación de la madrina de la Brigada Escolar por autoridades presentes.
10. Imposición de cinturones y gafetes a los miembros de la Brigada Escolar por las autoridades presentes.
11. Juramentación a los miembros de la Brigada Escolar por un mando de la PNC.
12. Acróstico a la brigada escolar por un alumno_____
13. Egreso del pabellón nacional y banderas
14. PRESENTACIÓN DE PUNTOS ARTÍSTICOS
15. Palabras de agradecimiento por un maestro del centro educativo_____

Nota: Este programa deberá ser utilizado durante los ensayos y acto oficial de juramentación, mismo que será modificado según las necesidades de cada lugar.

Juramentación de alumnos integrantes de la brigada escolar

Levanten la mano a la altura del hombro y respondan después de cada oración.

"SÍ JURO"

1. JURAN RESPETAR SIEMPRE A LAS PERSONAS Y A LOS SÍMBOLOS PATRIOS.
2. DAR A OTROS EL EJEMPLO CON SU COMPORTAMIENTO.
3. SER SIEMPRE PUNTUALES, LEALES Y ACTUAR EN TODO MOMENTO CON HONESTIDAD Y RESPETO.
4. OBEDECER A SUS PADRES Y MAESTROS Y SER SOLIDADRIOS CON LOS DEMÁS COMPAÑEROS DE LA BRIGADA ESCOLAR.
5. DEDICARSE A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN CASA, ESCUELA Y

COMUNIDAD.

6. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y VELAR PARA QUE TAMBIEN LO HAGAN LOS DEMÁS.
7. AYUDAR A TODOS LOS QUE NECESITEN DE USTEDES.

Si así lo hicieren la patria se los agradecerá,

caso contrario, se los demandará.

HIMNO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

Con lealtad y respeto a nuestra patria
Siempre unidos y orgullosos,
Siempre fieles a nuestro cometido
Trabajamos en pos del deber.

Inmortal nuestra noble policía
Estandarte del pueblo noche y día
Con profundo cariño saludamos,
Nuestro símbolo siempre tú serás.

¡POLICÍA NACIONAL CIVIL¡
¡POLICÍA NACIONAL CIVIL¡

ACRÓSTICO A LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN ESCOLAR

Con honor y respeto actuaremos
Orgullosos de ser estudiantes
M
Inmortal nuestros nobles ideales
S
Ignorando cansancio y fatiga
Ostentando valores humanos
N

Demostrando actitud positiva
El ejemplo a seguir mostraremos

Previniendo conflictos y riesgos
Resguardando la paz y la vida.
Es un gusto servir a la escuela
Vigilantes con gusto y valientes
El deber nos apremia y nos llama
Noble lucha emprender no se olvida.
Como el fuego que corre en la venas
Inundando de fe y energía
Ofrendamos servicio y ayuda
No daremos un paso a la duda.

E

S

C

O

L

A

R

Buen ejemplo daremos a todos
Respetándonos unos a otros
Iremos juntos de la mano,
Guiando a nuestros compañeros.
¡Adelante Brigada Escolar!
Daremos lo mejor de nosotros
Ahora seremos un equipo
Estamos listos para velar por la
Seguridad, orden y disciplina.
Con dedicación, amor y mucho
Orgullo, siempre unidos
Lograremos cumplir con nuestro compromiso y
Así servir a nuestra escuela con
Respeto y amor.

Ensayos

PRIMER DÍA: Ensayo preliminar solo participan los alumnos de la brigada escolar.

SEGUNDO DÍA: Ensayo general participa toda la población escolar y docente.

TERCER DÍA: Acto oficial de juramentación.

Durante los ensayos y acto oficial de juramentación utilice el programa de actividades que se desarrollará en el acto oficial de juramentación.

PREPARACIÓN

- Seleccionar los abanderados (niños distinguidos que portarán el pabellón nacional, bandera de la PNC, y bandera del centro educativo.
- Preparar corona y banda para investir la madrina de las brigadas escolares.
- Coordinar la forma como ingresaran los alumnos de la Brigada Escolar al lugar del acto.

- Tener listos los cinturones y gafetes que se impondrán durante la juramentación por autoridades presentes.

NOTA

Durante la juramentación serán colocados únicamente veinte cinturones a los estudiantes, mismos que serán usados y rotados a l0os diferentes grupos, al momento que desempeñen sus funciones como brigada escolar.

Importante, que todo sea coordinado con la dirección y los maestros; ya que si todo sale muy bien eso nos favorecerá institucionalmente y tendremos siempre las puertas abiertas en cualquier centro educativo.

INSTRUCCIONES FINALES

Los procedimientos didácticos incluidos en esta guía, fueron seleccionados de diversas fuentes los cuales están enfocados en el proceso de enseñanza aprendizaje de manera que resulten apropiados para la capacitación de niños y adolescentes sin embargo pueden ser cambiados o adaptados al nivel de los educandos.

Aprender nuevas habilidades es algo distinto para algunos alumnos, por lo tanto sea paciente y estimúlelos.

Recuerde que debido a nuestra cultura los estudiantes tienden a esconder sus verdaderos sentimientos, realice actividades que permita la expresión de sus emociones.

Permita siempre el buen humor y entusiasmo sin que se burlen entre ellos.

Aliente la sana competitividad.

No tenga preferencias por algunos estudiantes ni haga comparaciones, siempre resalte lo positivo de cada uno.

No canse con extensos y redundantes discursos, sea exacto y preciso.

Facilite siempre los trabajos grupales y anime a que todos los estudiantes se integren y socialicen con los demás, esto fortalecerá su autoestima.

Efectué galerías de exposición de los trabajos que lo alumnos han realizado, para que los demás estudiantes puedan ver y conocer datos e información beneficiosa.

Si en algún momento algún estudiante necesita algo que esta fuera de su alcance, no olvide contactar inmediatamente instituciones que trabajen con la niñez y adolescencia para que ayuden en el proceso de protección y el resguardo requerido.

Recuerde que antes de ser policía, somos ciudadanos guatemaltecos y como tal tenemos el compromiso de cambiar creencias, actitudes y conductas en

Reflexione

Para lo que debemos CAMBIAR TODAS AQUELLAS COSAS QUE SI PODEMOS ej. Siendo más afectuosos, más puntuales, más responsables etc. Y ACEPTANDO AQUELLAS QUE NO PODEMOS CAMBIAR. Ejemplo nuestro origen, características físicas, huellas digitales, estatura etc.

nuestras nuevas generaciones quienes dirigirán los destinos de nuestro país.

No espere que cambien los demás, el cambio comienza dentro de usted mismo.

Bibliografía

Manual de Instructores DARE, Publicación GC-111 Guía para Oficiales para Resistir las Drogas y la Violencia, grados 5to y 6to. Publicado y revisado 1993-1994 en los Ángeles California EE.UU.

Guía del instructor G.R.E.A.T. Plan de Estudios G.R.E.A.T. Para la escuela intermedia
Programa creado en el año de 1991 por el departamento de Policía de Phoenix Arizona EEUU

Manual de Educación Preventiva Integral, Manual Para Multiplicadores, Publicado por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Trafico de Drogas SECCATID, Edición, Guatemala, Noviembre 2,000

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, decreto No.

Ley de la Policía Nacional Civil, sus reglamentos y sus reformas, Decreto Numero 11-97 Guatemala, C.A. 2,010

Guía para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar desde la Adolescencia.

E-GRAFIA
WWW.WIKIPEDIA.COM.GT

Annex 14. National Policy—Crime and Violence Prevention: Citizen Security and Peaceful Coexistence, 2014–2034

Política Nacional
Prevención de la Violencia y el Delito
Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica
2014-2034

Prevenir es vivir...

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Gobernación

Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito

Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-

REFORMA POLICIAL

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Prevención de la Violencia
RTI INTERNATIONAL
CECI

Política Nacional

Prevención de la Violencia y el Delito

Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica

2014 - 2034

COORDINACIÓN

Lic. Héctor Mauricio López Bonilla
Ministro de Gobernación

Lic. Arkel Benítez Mendizábal
Viceministro de Prevención de la Violencia y el Delito

Ing. Henry Orlando Albizures Paz
Coordinador General de la Unidad para la Prevención
Comunitaria de la Violencia -UPCV- (MINGOB)

Ph. D. Jaime Antípatro Orantes Caravantes
Supervisor General de la Unidad para la
Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- (MINGOB)

Licda. Karla Guisela Herrera Santos
Asesora de Comunicación Social
Ministerio de Gobernación

APOYO INTERNO

Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- (MINGOB)

Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual

Licda. Laura Eugenia Roque Duque

Sr. Ray Daniel Orantes Ortiz

Sr. José Filiberto Chavarría Sánchez

Sr. Henry Orlando Godínez López

Ing. Kenset Amaury Rosales Riveiro

Sección de Comunicación Social

Srita. Wendolin Elizabeth Carias Castellanos

CONSULTORÍA EXTERNA

MA. Renzo Lautaro Rosal
(Estructuración metodológica de la Política)

SUGERENCIA DEL CONTENIDO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN:

Ph. D. Evelyn Janeth Espinoza Sandoval

Licda. Miriam Haydee Rodríguez de Celada

Dra. Mirna Jeaneth Montenegro Rangel

Licda. Sangara Adamuz Sánchez

MsC. Carmen Rosa de León Escribano

PRESENTACIÓN

Me complace mucho en esta oportunidad presentar al pueblo de Guatemala la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica.

Un compromiso muy importante para la vida de los guatemaltecos especialmente niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, de toda condición social, que necesitan del papel protector, previsor y reparador que le corresponde al Estado en coordinación con una eficaz administración de justicia.

Desde el inicio de mi Gobierno propuse la creación de tres grandes pactos para la ruta de Gobernabilidad del País. En materia de seguridad, definimos el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz para abordar de manera integral el fenómeno de la violencia y seguridad, con la visión de poder compatibilizar la Agenda de Desarrollo Social con la Agenda de Seguridad , con lo cual, ésta Política, constituye un fruto de las acciones de vincular el desarrollo humano a la seguridad.

Al asumir la conducción del Gobierno nos propusimos la misión de organizar, unir y movilizar al pueblo de Guatemala, hacia la consolidación y permanencia de un proyecto político institucional de largo plazo: representativo, con principios y valores, liderazgo democrático y capacidad para gobernar, por medio de la estructuración y ejecución de políticas, estrategias, planes y programas, en función de la visión de nación. Esta Política se ubica dentro de este contexto, estando claros que a nuestro gobierno le corresponde sentar las bases para su despliegue y cumplimiento, y que será tarea de los futuros gobiernos garantizar su continuidad y sostenibilidad como política de Estado.

Estamos plenamente convencidos, como lo dijimos en nuestro plan de trabajo, que ningún gobierno puede lograr la transformación del país sino basa sus decisiones en el análisis profundo y sereno de las necesidades y los mecanismos a su alcance para satisfacerlas y que la contribución de la ciudadanía es fundamental. Esta Política ha requerido del concurso de muchas personas e instituciones quienes han aportado su experiencia, información, conocimientos y expectativas para darle consistencia y coherencia hacia prevención de la violencia y el delito de una manera integral y efectiva.

Estamos enfocando la protección de los guatemaltecos en el orden de la seguridad democrática porque en su definición esta garantiza a la persona el pleno goce de sus derechos: integridad personal, respeto a su propiedad, acceso a la salud y la educación, ejercicio de sus derechos ciudadanos, entre otros.

El concepto de Seguridad Democrática cambia la naturaleza de la función y el papel del Estado y de su relación con la ciudadanía y la sociedad civil, en aras de la democratización del poder público: lo que se busca es darle vida a la democracia participativa que permita hacer de la prevención de la violencia y el delito un esfuerzo conjunto y compartido entre el Estado y la sociedad civil. Esto no implica que el Estado renuncie a sus tareas de seguridad pública a favor de los derechos de los ciudadanos, sino más bien fortaleciéndolas pero haciéndolas compatibles con el pleno respeto a los derechos humanos.

En coherencia con los propósitos y el enfoque del gobierno en los temas de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito se ha mejorado la rectoría sectorial del Ministerio de Gobernación. El tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito y la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, tendrán un papel fundamental en la ejecución, evaluación, retroalimentación y seguimiento de esta Política. Complementando los esfuerzos de la Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil.

Hemos realizado grandes esfuerzos para superar las debilidades del Estado en materia de seguridad integral. Para ello creemos que la Seguridad Democrática y la Justicia debe definirse, no sólo como la ausencia de violencia, sino como el establecimiento de un país donde los habitantes tengan garantizados los elementos mínimos para llevar una vida digna. A tal efecto se deben atender permanentemente las causas de la violencia e inseguridad ciudadana, en una lógica de análisis y detección de factores de riesgo para ir generando factores de protección.

Pero igual de importante es que esta Política permita el involucramiento, la movilización y las alianzas de las comunidades locales, urbanas y rurales, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, así como de la cooperación nacional e internacional, bajo el enfoque de los Derechos Humanos, en todos los ámbitos.

Concluyo esta presentación reiterando nuestro anhelo de propiciar condiciones de gobernabilidad democrática para encausar adecuadamente las demandas sociales en la prevención y control de la violencia y el delito. Y para generar las mejores capacidades de respuesta institucional, bajo el papel rector del Ministerio de Gobernación, quien con la elaboración de esta política está dando muestras de su modernización, cambio estructural, apertura a la ciudadanía y sobre todo, compromiso con nuestra Nación.

Otto Fernando Pérez Molina

Presidente Constitucional de la República

El Ministerio de Gobernación está firmemente comprometido con el propósito de alcanzar una sociedad libre, igualitaria, democrática, pluralista, justa y solidaria, en la que se garantice a los habitantes de la República el derecho a la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Desde el inicio de nuestra administración nos propusimos recuperar las capacidades del Estado para enfrentar con éxito las amenazas, riesgos y vulnerabilidades. En ese sentido, dando cumplimiento a lo establecido en el primer eje de la Agenda del Cambio – Plan de Gobierno del presidente Otto Pérez Molina - que se refiere a seguridad y justicia; y de acuerdo al Plan Estratégico del Ministerio de Gobernación, las acciones llevadas a cabo han seguido dos líneas. Una, desarrollar todo un proceso de reingeniería institucional para constituir una estructura de seguridad del Siglo XXI, apostándole al talento humano y al uso de la tecnología. Y por otro lado, a cambiar el paradigma de seguridad, privilegiando los esfuerzos en la prevención de la violencia, del delito y del conflicto en todas sus manifestaciones, para apostarle a la creación de una cultura nacional de prevención que rompa con el círculo vicioso de criminalidad y violencia en el país.

Entre otros objetivos que nos propusimos figuran:

a) Fortalecer el combate a la delincuencia organizada y común y garantizar el orden público;

b) Garantizar la política contra el crimen y la administración de justicia por parte del Estado;

c) Obtener el apoyo de los ciudadanos en torno a la política de seguridad y justicia, cumpliendo con ello el objetivo de garantizar la seguridad democrática y acceso a la justicia; como condición que implica el control y disminución de riesgos y amenazas, en sentido amplio.

Hemos llevado a cabo un proceso de modernización integral en el Ministerio de Gobernación que permitió, entre otras cosas, la creación del Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, lo cual significó un cambio cualitativo importante.

He manifestado en diferentes escenarios nacionales y foros internacionales que nuestro mayor compromiso es la lucha contra el crimen organizado y todas aquellas estructuras que alteren el orden público de la sociedad guatemalteca sin ningún tipo de contemplación, uniendo los esfuerzos con todas aquellas instituciones que por mandato legal forman parte del sector justicia.

El viceministro Arkel Benítez ha acuñado la frase: "*nosotros, el Ministerio de Gobernación, y específicamente la Policía Nacional Civil somos el motor de la hipótesis acusatoria*", y ahora también nos convertiremos en el motor como ente rector de la prevención de la violencia y el delito a través de la presente Política de Prevención.

Con ello se espera que los ciudadanos e instituciones sean actores fundamentales en todas las tareas de prevención sobre la problemática de la violencia que afecta directa e indirectamente a mujeres y niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, de todos los estratos sociales, de comunidades urbanas y rurales de nuestro país.

Para atender la complejidad y la magnitud de esta problemática se requiere el cumplimiento eficaz de las responsabilidades constitucionales de las instituciones del Estado encargadas de la seguridad y la justicia. En ese marco, la prevención de la violencia se ha convertido en una de las políticas más relevantes de la seguridad ciudadana, junto a otros procesos institucionales asociados a los deberes del Estado en esta materia.

Tal como se afirma en el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, la violencia en Guatemala es un problema estructural, no pasajero, de carácter endémico. Su tratamiento corresponde a un esfuerzo profundo, integral y de largo plazo, en el cual deben participar y comprometerse la sociedad entera y las instituciones del Estado.

Hoy a través de la participación directa del Tercer Viceministerio, ponemos a disposición de la sociedad guatemalteca la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, una herramienta determinante en la que debemos, y deben los actores claves, involucrarse a efecto de lograr su operativización a nivel territorial, como un esfuerzo conjunto para lograr la paz en nuestro país.

Es por todo ello que ahora, públicamente, nos comprometemos como ese gran equipo de trabajo que hemos sido, a asumir los compromisos y los retos planteados en esta Política y así coadyuvar al fortalecimiento de nuestro estado de derecho.

Héctor Mauricio López Bonilla
Ministro de Gobernación

Además de cumplir con las tareas propias inherentes a las funciones del Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito a mi cargo, recibí el mandato del Presidente Constitucional de la Republica Otto Fernando Pérez Molina, de imprimir a mis obligaciones el ingenio y la creatividad necesarias para abordar de manera integral el fenómeno de la violencia y el delito.

Tras la creación del Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, hemos desarrollado muchas acciones concretas en el campo dirigidas a la población en los ámbitos individual, comunitario social. A la par de ello, fuimos diseñando la formulación de esta Política Pública nutrida de buenas prácticas ya existentes en territorios y en el qué hacer de organizaciones sociales que vienen dedicando grandes esfuerzos a la tarea de prevenir socialmente la violencia y el delito.

Este proceso fue acompañado también por la Cooperación Internacional y se fue enriqueciendo del análisis comparativo de experiencias de países amigos que han dado el gran paso de implementar una Política de Prevención.

Realizamos encuestas de victimización focalizadas en algunos territorios para conocer del ciudadano sus temores y aproximarnos de mejor manera a las causas de la violencia. Pero fundamentalmente, analizamos la incidencia criminal acumulada en el país a lo largo de los últimos diez años, llegando a la conclusión que la Política debe ocuparse en un primer impulso a veinte años (2014-2034), en 5 ejes que concentran más del 80% de las causas estructurales de la violencia y así prevenir: la violencia contra la niñez, la violencia contra las mujeres, la violencia contra la adolescencia y juventud, la violencia armada y la violencia vial o inseguridad en el tránsito.

Definimos con el equipo técnico que estos 5 ejes requerían un abordaje tridimensional. Así, tenemos una dimensión de Prevención de la Violencia y el Delito, otra dimensión de Seguridad Ciudadana y una tercera dimensión de Convivencia Pacífica, respecto de las cuales se generaron 277 líneas de acción a implementar en el país de acuerdo a una categorización territorial por su incidencia delictiva.

El Viceministerio de Prevención dará el acompañamiento técnico a las autoridades políticas, técnicas y de operación táctica del país en el plano de la implementación y las bases del monitoreo de las acciones de la Política a fin de cumplir con el gran objetivo: Asentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.

Para ello, acudiremos al apoyo generoso de todos los guatemaltecos y en especial de los gobiernos locales y de los 125 funcionarios que esta Política identifica como puestos clave en prevención, en una dinámica de respeto social e interinstitucional basada en la inclusión social, la pertinencia cultural, el respeto a los Derechos Humanos y la coordinación entre instituciones de los sectores público y privado.

Así que vamos a ir comunidad por comunidad para trabajar con las poblaciones y sus autoridades porque queremos que en Guatemala se sienta que la prevención también contribuye de manera directa en la reducción de la violencia y que los guatemaltecos sintamos cada vez menos temor a ser víctimas de la violencia y el delito y así continuar construyendo un país en paz.

Arkel Benítez Mendizábal
Viceministro de Prevención
de la Violencia y el Delito

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 4

PARTE I

CAPÍTULO 1 17

OBJETO E INSTITUCIONALIDAD 17

1.1 INTRODUCCIÓN 17

1.2 OBJETO DE LA POLÍTICA 18

1.3 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA 20

1.4 MARCO JURÍDICO, INSTITUCIONAL Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS 21

CAPÍTULO 2 25

MARCO CONCEPTUAL Y DE REFERENCIA 25

2.1 ¿QUÉ SE ENTIENDE POR VIOLENCIA? 25

2.2 ¿QUÉ SE ENTIENDE POR DELITO? 26

2.3 ALGUNOS ANTECEDENTES Y SITUACIÓN DE VIOLENCIAS Y DELITOS EN GUATEMALA 30

2.4 LAS DIMENSIONES DE LA POLÍTICA 34

CAPÍTULO 3 44

ENFOQUES Y PRINCIPIOS 44

3.1 ENFOQUES ORIENTADORES 44

3.2 PRINCIPIOS 45

PARTE II

CAPÍTULO 4 **48**

BASES PARA UNA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL 2014-2034 **48**

4.1 ORIENTACIÓN HACIA UNA REFORMA INSTITUCIONAL Y LEGAL *48*

4.2 BASE DE PROPUESTA PARA EL MODELO DE POLICÍA COMUNITARIA Y CONTINUIDAD DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL *74*

4.3 NUEVOS PARADIGMAS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DICTADOS POR LA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA *77*

CAPÍTULO 5 **79**

ACTORES CLAVE **79**

5.1 ACTORES IMPULSORES *79*

CAPÍTULO 6 **81**

MECANISMOS OPERATIVOS **81**

6.1 PLAN DE ACCIÓN *81*

6.2 PROCESO DE INTERVENCIÓN DIFERENCIADA *86*

6.3 SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN *91*

6.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA *95*

CAPÍTULO 7 **96**

HERRAMIENTAS DE APOYO **96**

7.1 MODELO DE ABORDAJE DE LA UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA (UPCV) *96*

CAPÍTULO 8 **99**

COMUNICACIÓN **99**

PARTE III

CAPÍTULO 9 **104**

LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA Y SUS LÍNEAS DE ACCIÓN **104**

1) EJE ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ *104*

2) EJE ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD *116*

3) EJE ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER *127*

4) EJE ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA *135*

5) EJE ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA VIAL Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO *148*

ANEXOS

1. SIGLAS 159

2. EJEMPLOS DEL MODELO DE INTERVENCIÓN DIFERENCIADA DE LA POLÍTICA 161

EJEMPLO 1: SAN DIEGO, ZACAPA 161

EJEMPLO 2: VILLA NUEVA, GUATEMALA 168

3. EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES 178

4. FACTORES DE RIESGO DEL MODELO ECOLÓGICO, EN FUNCIÓN DE LOS CINCO EJES DE LA POLÍTICA 181

5. ALGUNAS HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN UTILIZADAS POR LA UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA (UPCV) EN LA FASE DE DIAGNÓSTICO DE LOS PROCESOS REFERENTES A LAS COMISIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA 183

6. CICLO DE LA INTERVENCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA 189

7. MAPA DE PRESENCIA DE LA UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA (UPCV) A TRAVÉS DE COMISIONES DE PREVENCIÓN 190

8. GLOSARIO 191

ÍNDICE GRÁFICAS

No.	Gráfica	Página
1	Variación de la tipología del delito a nivel nacional, años 2002-2013	30
2	Variación de la incidencia delictiva acumulada respecto del año anterior a nivel nacional	31
3	Homicidios y lesiones según el sexo de la víctima y tipo de arma. Año 2013	31
4	Variación de la incidencia de homicidios respecto del año anterior. Años 2003 al 2013	32
5	Porcentaje de víctimas de homicidio según sexo.Año 2013	32
6	Víctimas de homicidios según sexo y grupo etario. Año 2013	32
7	Tendencia del número de denuncias de personas desaparecidas, según grupo etario. Año 2003-2013	43
8	Variación del número de denuncias de personas desaparecidas en relación al año anterior, según grupo etario. Año 2003 al 2013	43
9	Delitos contra la niñez. Años 2004-2013	104
10	Delitos contra la adolescencia. Años 2004-2013	116
11	Porcentaje de mujeres, según el tipo de delito del cual han sido víctimas. Años 2004-2013	127
12	Homicidios y lesiones, según tipo de arma. Año 2013	135
13	Accidentes de tránsito registrados. Años 2006-2013	148

ÍNDICE MAPAS

No.	Mapa	Página
1	Muertes violentas	33
2	Tasa de homicidios por municipio año 2013	89
3	Tasa de robos y hurtos por municipio año 2013	90
4	Tasa de lesiones por municipio año 2013	90
5	Tasa de delitos sexuales por municipio año 2013	90
6	Tasa de violencia intrafamiliar por municipio 2013	90
7	Seguridad y justicia	97

ÍNDICE CUADROS

No.	Cuadros	Página
1	Algunos factores de riesgo y de protección del modelo ecológico	35
2	Los 125 puestos clave en Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, para el arranque de la Política	48
3	Matriz del proceso de intervención diferencia	87
4	Clasificación de los municipios según incidencia delictiva de homicidios del año 2013	88
5	Indicadores de la tipología delictiva	92
6	Indicadores macro del modelo ecológico	93

ÍNDICE ESQUEMAS

No.	Esquema	Página
1	Cadena de justicia penal	27
2	Teoría jurídica del delito	28
3	Modelo ecológico	35
4	Cadena de atención del riesgo	37
5	Ámbito de acción de la Policía Comunitaria	75
6	Pirámide de implementación de la Política	95
7	Método de evaluación de la implementación de la Política	95
8	Comunicación estratégica actual en función de los 5 ejes de la Política	101
9	Cultura 24-0	102
10	Vivo te Quiero	102

PARTE I

FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA

CAPÍTULO 1

OBJETO E INSTITUCIONALIDAD

1.1 INTRODUCCIÓN

La respuesta tradicional de las políticas públicas a la delincuencia y la violencia son las basadas en el enfoque de control, el cual se centra en abordar el problema después (post-facto) de que el acto violento o delito ha sido cometido. Esas políticas se relacionan con el "endurecimiento" del sistema legal y de justicia, aumento de los recursos policiales y capacidades, y la introducción de penas más severas en un esfuerzo por disuadir y reprimir la delincuencia y la violencia.

En ese enfoque, el crimen y la violencia son vistos como la responsabilidad del Estado (autoridades públicas). Esas medidas no son suficientes para impactar significativamente sobre la delincuencia y la violencia.

En contraposición, el enfoque de prevención de la violencia, aborda los problemas asociados a la delincuencia, partiendo de la premisa de detener el crimen o actos violentos antes de que ocurran, abordando las causas que la originan. Este enfoque se inicia luego de la década de los años 80 (del siglo XX), cuando se experimentó pérdida de credibilidad y desesperanza de las políticas carcelarias y de control tradicional para abordar el problema del delito en Estados Unidos y Europa.

Es indispensable comprender y abordar las causas profundas de la delincuencia, la violencia y los factores de riesgo que se les asocian, así como la construcción de comunidades más seguras mediante el fomento de sus fortalezas.

La Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, reconoce, valora y promueve la prevención como la opción más idónea, ya que su desarrollo implica la corresponsabilidad de actores estatales y no estatales. Promueve una oportunidad para la transformación integral de los enfoques tradicionales de seguridad. Su punto de partida radica en qué contextos de violencia debe aplicarse la prevención para minimizar o eliminar el riesgo de surgimiento de más hechos de violencia.

La Política define la visión de largo plazo, los ámbitos de responsabilidad de las instituciones públicas, la coordinación con los entes no gubernamentales, el aumento en la movilización de recursos y de las capacidades técnicas de prevención, medidas para promover y garantizar el ejercicio de la ciudadanía, y el cambio de paradigma de las fuerzas de seguridad.

La prevención de la violencia consiste en una lectura del futuro, por medio de la cual se renuncia en forma consciente a las visiones temporales para apostarle al mediano y largo plazo. Además, tendrá una visión integral participativa, cada cual según sus capacidades y roles.

Esta Política es un instrumento de planificación articulado a las políticas, planes, programas y proyectos, generando una respuesta integral frente al fenómeno de las violencias y delitos. La prevención hace sostenible las acciones de seguridad, pues no se trata de una mera declaración de intenciones, sino de un marco que permitirá prácticas concretas.

Derivado del análisis de la coyuntura nacional, de diagnósticos no gubernamentales, de propuestas de actores sociales y de las tendencias internacionales en materia de prevención, la presente Política se integra por cinco ejes estratégicos prioritarios: ***a) prevención de la violencia contra la niñez, b) prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud, c) prevención de la violencia contra la mujer, d) prevención de la violencia armada y e) prevención de la violencia vial y accidentes de tránsito***.

Las estrategias forman parte de la Política y precisan los alcances particulares, los programas de acción y las propuestas de reformas institucionales para ejecutarse en el corto y mediano plazo.

1.2 OBJETO DE LA POLÍTICA

La seguridad es un pilar de la democracia, pero la mayoría de las veces ajeno a la cotidianeidad de las acciones de la ciudadanía. Subsiste en la sociedad la noción de que la seguridad es una tarea exclusiva de las autoridades y la fuerza pública, aunque se ha ido cobrando conciencia de que otros factores y actores sociales también pueden contribuir a preservar la vida y la integridad de quienes habitan en Guatemala.

En la historia del país converge, por un lado, una inhibición social de las personas a involucrarse en temas de seguridad y, por otro, una ausencia de orientación desde el Estado para marcar, en la práctica, los límites de actuación de la ciudadanía en la gestión de la seguridad. Eso genera dos fenómenos visibles: la proliferación de policías privadas y la organización vecinal en tareas que van desde una incipiente prevención hasta acciones de seguridad pública que pueden poner en riesgo la dinámica social en las comunidades.

Esta Política define conceptual y operativamente criterios como que la seguridad pública es indelegable a los ciudadanos y que en el marco de la seguridad democrática las personas tienen roles que se definen desde la observancia de los marcos legales, hasta la orientación clara de las fronteras de participación cívica de ellas en la seguridad.

En ese orden, la Política promueve un enfoque de seguridad como el resultado de la aplicación simultánea de medidas de resiliencia, mitigación, prevención, control, disuasión, judicialización, resocialización y no revictimización. Promueve, en consecuencia, la implementación de otras respuestas bajo un esquema de coordinación a cargo del Ministerio de Gobernación como ente rector, que asegurará, además, su viabilidad política, institucional y económica.

La división político administrativa del Estado, las instituciones y roles políticos, jurídicos y sociales deben servir de base institucional a esta Política. Sin embargo, en la coordinación basada en el respeto a la independencia de poderes y autonomías, se finca la efectiva territorialidad de los esfuerzos que se traza el presente documento, concentrándose en el papel fundamental de los gobiernos locales y la sociedad civil como el punto clave para alcanzar una vida libre de violencia en los territorios.

Derivado de los años de experiencia institucional, el diagnóstico de la caracterización socio delictual y tomando en cuenta que Guatemala es una nación multiétnica, multicultural y plurilingüe, se ha precisado definir un modelo de intervención comunitaria desde la lógica de la categorización de los territorios por su vulnerabilidad para así abordar los riesgos, los conflictos, las violencias y los delitos con un criterio científico diferenciado en atención a los ejes y las líneas de acción que responden a las tres dimensiones de la Política.

Esta Política tiene un punto de partida tridimensional: la prevención de la violencia y el delito, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica. De estas tres dimensiones que constituyen la génesis del documento, brotan los argumentos, lineamientos y procedimientos de implementación que generan las respuestas multicausales y con abordaje multidisciplinario.

En entornos de violencia, la prevención contribuye firmemente a disminuir y/o eliminar el riesgo de aparecimiento de más eventos de violencia. La seguridad ciudadana precisa los límites de participación de la ciudadanía a partir del fortalecimiento de las instituciones, lo que garantiza los derechos de las personas, mientras que la convivencia pacífica es una extensión resultante para el sostenimiento de la paz y de las buenas prácticas.

En dicho sentido, se delimitan la visión de largo plazo, los espacios de responsabilidad institucional, el aumento y la coordinación en la movilización de recursos, además de ampliar las capacidades técnicas en materia de prevención de las instituciones estatales para garantizar y promover el ejercicio de la ciudadanía y un cambio paradigmático en el enfoque del sistema de seguridad.

En veinte años la Política llevará:

1. Al desarrollo de la agenda pendiente de los Acuerdos de Paz
2. Hacia una Cultura de Prevención por Convicción
3. A tener una ciudadanía activa con confianza institucional
4. A una visión de prosperidad desde el liderazgo de las autoridades locales
5. A formar personas resilientes convencidas de poder vivir en una Guatemala sin violencia
6. A soluciones integrales a conflictos y violencia
7. A contar con una sociedad civil especializada para identificar riesgos, solucionar conflictos y denunciar la violencia y el delito
8. A formar funcionarios públicos con mística de servicio basada en la prevención
9. A disponer de tecnología para la seguridad ciudadana con una policía profesional
10. A generar una múltiple articulación para acceder a la justicia efectiva y eficaz, en una lógica de coordinación entre instituciones y actores.

Se promueve, además, el desarrollo de estrategias, planes y programas basados en evidencia y tecnología que permitan sistematizar acciones implementadas por instancias públicas y no gubernamentales, comparar modelos, diseñar mecanismos para proveer mejor y mayor información a quienes toman decisiones, crear sistemas de información, promover una cultura de evaluación y medición de intervenciones para evaluar el impacto y efectividad de las iniciativas e instalar mesas de análisis con especialistas en la materia. Todo lo anterior orientado a seleccionar las mejores prácticas.

La coyuntura de la violencia y los desafíos en materia de seguridad al presente año 2014, han situado el objeto de esta Política en función de esas tres dimensiones: **—prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica—** atendiendo a cinco ejes prioritarios, cuyo abordaje estructural impactaría en ese balance saludable que debe existir entre la percepción de la violencia que surge del temor a ser víctima de esta (victimización) y la reducción objetiva de los hechos violentos y los delitos contra las personas y la sociedad. Así, los ejes prioritarios a prevenir son: **1. La violencia contra la niñez, 2. La violencia contra la adolescencia y la juventud, 3. La violencia contra la mujer, 4. La violencia armada y 5. La violencia vial y accidentes de tránsito.**

1.3 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

GENERAL

Asentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.

ESPECÍFICOS

- Tomar la organización comunitaria y la participación ciudadana como la base fundamental para todos los procesos de prevención de la violencia y el delito.

- Promover esfuerzos colaborativos entre entidades públicas, sociedad civil, comunidad internacional, sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, gobiernos municipales, sector privado, organizaciones no gubernamentales y otros sectores interesados en la implementación de acciones concretas, inspirados por la visión compartida que promueve la Política.

- Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, en el marco de un ordenamiento institucional, desconcentrando las respuestas y priorizándose en los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar y educativo.

- Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.

- Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.

- Reforzar la capacidad del Estado en la prevención de la violencia armada y apoyar a aquellos grupos o individuos que son víctimas, en base a una fuente nacional de información y bajo evidencia científica que admita el diseño e implementación de programas, planes o proyectos diferenciados, integrales, oportunos y eficaces, desde una visión de coordinación interinstitucional y de articulación con la sociedad civil, para progresar en la erradicación de la violencia armada en todos los niveles.

- Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.

- Reducir objetivamente la frecuencia criminal, enfatizando en tipologías delictivas como homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales, de acuerdo con la intervención diferenciada por su categorización territorial.

1.4 MARCO JURÍDICO, INSTITUCIONAL Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS

MARCO JURÍDICO

Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica

La Política se fundamenta en el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, aprobado por los países de la región y vigente desde diciembre de 2005, el cual se "basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y en el irrestricto respeto de todos los derechos humanos en los Estados que conforman la región centroamericana". [1]

Dicho modelo establece el "respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, por lo que sus disposiciones garantizan la seguridad de los Estados centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permita su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia". [2]

El modelo, además, se "sustenta en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural; la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas; el establecimiento de un balance razonable de fuerzas que tome en cuenta la situación interna de cada Estado y las necesidades de cooperación entre todos los países centroamericanos para garantizar su seguridad". [3]

Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad

La Política toma como referencia la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, que tiene "por objeto establecer las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala, para que en forma integrada, sistematizada, eficiente y eficaz esté en capacidad de anticipar y dar respuesta efectiva en riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a fin de estar preparado para prevenirlos, enfrentarlos y contrarrestarlos en observancia de la Constitución Política de la República, el respeto de los Derechos Humanos y el cumplimiento de las tratados internacionales ratificados por Guatemala". [4]

A partir de ese postulado, la Política desarrolla y da contenido a la forma de prevenir esos riesgos, amenazas y vulnerabilidades de conformidad con lo que preceptúa la Constitución Política de la República. Deja los temas de seguridad pública a otros entes rectores especializados.

Otros instrumentos

Guatemala es signataria de instrumentos encaminados a sancionar y erradicar la violencia, entre ellos:

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)
- Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Convención sobre los Derechos del Niño

El marco jurídico nacional en favor de la prevención, está conformado por los siguientes instrumentos:

a) La Constitución Política de la República garantiza la protección, la seguridad y la paz de la persona y la familia (artículos 1 y 2)

b) Ley Marco para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz (Decreto No. 52-2005), que establece normas y mecanismos generales para orientar el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz

[1] *Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, 1995. Artículo 1, Pág. 2.*

[2] *Ibid.*

[3] *Ibid.*

[4] *Congreso de la República. Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto No. 18-2008. Capítulo I, Pág. 2.*

c) Ley General de Descentralización (Decreto No. 14-2002), que señala el deber constitucional del Estado de promover el traslado integral de las competencias económicas, administrativas, políticas y sociales al municipio, planteando como área prioritaria la seguridad ciudadana

d) Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto No. 18-2008), la cual establece las normativas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior, y de inteligencia por parte el Estado de Guatemala.

Otras leyes específicas para contrarrestar y prevenir la violencia y conflictividad social son:

a) Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 97-1996)

b) Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003)

c) Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto 22-2008)

d) Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009)

En cuanto a medidas de protección para las víctimas de violencia, el marco legal las clasifica en urgentes, preventivas o cautelares, las cuales requieren ser instruidas por un juez para asegurar una protección inmediata y eficaz de la víctima.

Dentro de las medidas encaminadas a brindar protección están:

a) Retiro del agresor o separación de la víctima del hogar

b) Garantía de un lugar seguro para la víctima

c) Asistencia obligatoria del agresor a programas terapéutico-educativos

d) Acceso de la víctima a medidas judiciales que eviten la continuidad de la amenaza, restricción o violación de sus derechos

Este marco reconoce la importancia del establecimiento de Oficinas de Atención a Víctimas de violencia intrafamiliar y sexual. Enfatiza la vulnerabilidad de la mujer a ser sujeto de victimización, tanto como resultado del hecho violento como en el ámbito de las instituciones de justicia. Asimismo, producto de los diversos acuerdos internacionales a favor de la justicia especializada de las mujeres, se ha tipificado el asesinato de mujeres como femicidio y se han establecido penas específicas para quienes perpetren este tipo de delitos.

MARCO INSTITUCIONAL

Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz

La Política Pública responde al marco establecido en el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz (el que a su vez recoge y observa esfuerzos anteriores del Estado y de la sociedad civil) particularmente a los siguientes objetivos específicos:

a) Recuperar la capacidad de cumplir con la misión constitucional de los organismos responsables de la prevención, persecución y sanción del delito, procurando la reforma y modernización de estos y asumiendo como Estado la responsabilidad de garantizar la vida, la seguridad y el bien común de los guatemaltecos y las guatemaltecas;

b) Promover una cultura de paz como recurso privilegiado para tratar los conflictos sociales y desterrar la violencia, la agresión y la intolerancia;

c) Incentivar y encauzar la participación ciudadana y comunitaria como herramienta de cambio para recuperar la gobernanza, diferenciando claramente los roles de la ciudadanía y de la autoridad;

d) Compatibilizar la agenda nacional del desarrollo con la agenda de seguridad y justicia, para coadyuvar a la disminución de las causas estructurales que inciden en la generación de violencia, delito y conflictividad, para seguir de esta forma con el compromiso del Estado frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, según el cual se prioriza el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Guatemala como eje central de la dinámica de Gobierno y como condición sine qua non para alcanzar la seguridad, la justicia y la paz de forma sostenible y duradera.

Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito

Bajo la lógica de atender la inseguridad con un enfoque integral y orientar de manera técnica los esfuerzos del Ministerio de Gobernación en el país —cuya asignatura pendiente era la tarea de prevenir la violencia y el delito a la par de promover la investigación criminal de corte reactivo y que, además, se hacía necesario promover la participación internacional en diversos mecanismos bilaterales, regionales y multilaterales cuya tendencia se perfila a un abordaje especializado de la prevención en el escenario internacional— se promovió la creación del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, a través del Acuerdo Gubernativo No. 313-2012, el cual tiene como funciones:

1. Diseñar, formular, ejecutar, coordinar y monitorear las políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y del delito que incidan en la seguridad ciudadana;

2. Analizar estudios y propuestas para el abordaje de la conflictividad desde el nivel interinstitucional e intersectorial para promoción de la paz;

3. Promover la organización comunitaria a través de la participación ciudadana con criterios de inclusión social, enfoque de género y pertinencia cultural para la prevención de la violencia y el delito;

4. Formular las estrategias para la medición del fenómeno criminal y de violencia en el país, mediante los sistemas de alertas tempranas y estudios de victimización;

5. Ser el enlace entre los sectores de seguridad y justicia, así también con las organizaciones u organismos nacionales e internacionales, en materia de prevención de la violencia y el delito;

6. Armonizar los criterios tecnológicos e informáticos en coordinación con el Cuarto Viceministerio, como herramientas para la prevención de la violencia y el delito;

7. Gestionar en coordinación con las Unidades del Ministerio de Gobernación, la cooperación internacional en materia de prevención de la violencia y el delito;

8. Suscribir las providencias de trámite que competen a su Despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, o para notificar a los peticionarios;

Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la Ley.

Como parte de los múltiples esfuerzos que ha realizado el Tercer Viceministerio para disminuir los factores de riesgo que generan la violencia y la inseguridad, esta Política se concentra en dar vida e institucionalidad a la primera función viceministerial: "***Diseñar, formular, ejecutar, coordinar y monitorear las políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y del delito que incidan en la seguridad ciudadana (Dimensiones de Prevención de la violencia y el delito y seguridad ciudadana)".***

Asimismo, de acuerdo con otra de las funciones viceministeriales, le corresponde generar ***"propuestas para el abordaje de la conflictividad desde el nivel interinstitucional e intersectorial para promoción de la paz (Dimensión de Convivencia Pacífica)".***

En consecuencia, la presente Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica constituye una herramienta que consolida la rectoría del Ministerio de Gobernación, a través de este Viceministerio, en el orden estratégico, táctico y operativo, cuyo principal desafío consiste en asentar las bases para una cultura resiliente de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica que incida en la reducción del temor de las personas a ser víctimas de la violencia y les potencie el deseo de contribuir con claridad y legalidad a reducir objetivamente los hechos violentos y delictivos en la sociedad con una mejora de la seguridad y la justicia.

Como parte de este proceso se desarrolla la ***"Cultura 24-0"*** (una sociedad que aspira lograr 24 horas con cero violencia) y ***"Vivo te Quiero"*** (seguridad y educación vial para la reducción de accidentes de tránsito) de los que surgen los siguientes programas:

- **"Estadios Libres de Violencia 90-0":** Promueve la convivencia pacífica dentro y fuera de los estadios de futbol con el fin de crear la responsabilidad social de los equipos, los protagonistas y espectadores bajo el eslogan ***"90 minutos de juego cero violencia".***

- **"24-0 Radio":** Es un espacio radial donde se dan a conocer las actividades del proyecto 24-0 y a los jóvenes las oportunidades de participar en ellos con mensajes positivos de actitudes encaminadas a la concordia y prevención de la violencia.

- **"24-0 Tour":** Contribuye a una cultura de paz a través de espacios de convivencia, de oportunidades para el desarrollo y de profesionalización de habilidades en las comunidades.

- **"Observatorio 24-0":** Analiza el comportamiento de las muertes violentas en el país, desagregadas por diferentes causas, con la finalidad de incidir en la formulación de acciones encaminadas a la reducción de muertes violentas, promoviendo la concienciación en la ciudadanía para vivir días de 24 horas con cero muertes violentas *(www.mingob.gob.gt/240).*

- **"Viernes de la Prevención":** Genera procesos de reflexión en centros educativos públicos de nivel primario y básico, aprovechando la buena disposición y conocimiento didáctico de profesores para brindar herramientas prácticas y constructivas para la prevención dentro de los centros educativos con alcance a las comunidades. Estratégicamente fue seleccionado el día viernes por ser la antesala del fin de semana, cuya temporalidad se presenta como los días más violentos en la semana y su intervención concentrada en el viernes prevé generar cambios cualitativos conductuales desde los educandos hasta sus padres.

- **"Vivo te quiero":** Es una campaña de prevención de violencia e inseguridad vial cuyo objetivo es minimizar siniestralidad vial y accidentes de tránsito que provocan el 22% de las muertes violentas en el país.

MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El gran objetivo de la territorialización diferenciada hacia los niveles municipal y comunitario que se traza la presente Política tiene fundamentalmente en cuenta el contenido de la literal a) del artículo 134 de la Constitución Política de la República sobre la descentralización y autonomía: "se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes: coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del ramo a que correspondan".

El documento ***"Análisis de Políticas Públicas para la Prevención de la Violencia"***, elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN),[5] indica que de las 44 políticas públicas formuladas entre los años 2002 y 2010, (11 son transversales y 33 sectoriales), nueve incluyen entre sus objetivos los temas de prevención y/o reducción de la violencia:

a) Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023

b) Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial

c) Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas

d) Política de Protección Integral y Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala 2004-2015

e) Política Nacional de Juventud 2012-2017

f) Salud para la Adolescencia y Juventud 2003-2012

g) Política contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas

h) Política de Desarrollo Social y Población

i) Política de Desarrollo Turístico Sostenible 2004-2014

Esta serie de políticas públicas deberán articular sus objetivos hacia esta política rectora de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, a efecto de que sus respectivos objetivos estratégicos puedan articularse de manera eficiente y eficaz, principalmente en el territorio donde pretende impactar, bajo una serie de fórmulas que privilegian intervenciones diferenciadas para proveer soluciones integrales al fenómeno de la violencia y el delito. La revisión de los objetivos de dichas políticas constituye en sí misma una línea de acción en la fase inicial de implementación de la presente política.

[5] *SEGEPLAN. "Análisis de Políticas Públicas para la Prevención de la Violencia". 2011, Pág. 1.*

CAPÍTULO 2

MARCO CONCEPTUAL Y DE REFERENCIA

2.1 ¿QUÉ SE ENTIENDE POR VIOLENCIA?

La violencia puede ser definida como ***"el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo de comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones"***.[6]

El Informe Mundial de la Salud y la Violencia 2002, concluye que "no existe un factor privilegiado que explique las causas de la violencia ni las diferencias entre personas, comunidades o países. No existe un único factor de riesgo que incremente las posibilidades de sufrir un hecho de violencia. La violencia es un fenómeno sumamente complejo que hunde sus raíces en la interacción de muchos factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos".[7]

Respecto de la presencia de factores biológicos como causa de la violencia, resulta importante la opinión del Jefe de Psicología y Psiquiatra Forense del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), Dr. Juan Jacobo Muñoz Lemus, quien argumenta: "el potencial de violencia de un ser humano entonces, no puede apoyarse en un solo dato. Requiere del conocimiento de factores biológicos, índices psicológicos, elementos antropológicos, factores sociales, análisis de la vida anterior (comportamiento delictivo) y posterior a hechos delictivos (comportamiento en reclusión), móviles de los delitos, circunstancias y alcance social de los actos cometidos. Es posible decir que los factores biológicos son solamente un elemento en el espectro de la violencia y el delito, y que en la gran mayoría de los casos su peso no es determinante". [8]

La brecha de la desigualdad social, la ausencia de la idea de un futuro con oportunidades, la falta de expectativas ante el porvenir, la apología cultural de conductas violentas y la pérdida de la capacidad de asombro ante lo vulnerable, constituyen algunos de los factores generadores de la violencia actual. Por el contrario, acortar la desigualdad, los esfuerzos educativos, la promoción de la interculturalidad y la plena vigencia de los Derechos Humanos, son acciones sociales y del Estado que ayudan a enfrentar la complejidad de la violencia.

Al revisar la historia de Guatemala se encuentran múltiples expresiones de violencia, tales como política, de género, económica y étnica, las cuales le han dado una particular fisonomía al país. Pero también es cierto que se encuentran manifestaciones ancestrales vigentes de poca o nula violencia en determinados territorios que requieren enfoques diferenciados al abordar el fenómeno de la violencia.

La violencia representa una de las realidades más agobiantes para algunas de nuestras comunidades. Las dimensiones que alcanza y el nivel de daño e inhumanidad que revisten algunos hechos de violencia impactan en los niveles de sensación de inseguridad de las personas, condicionando la manera de percibir hechos futuros y de valorar acciones positivas de las autoridades en materia de seguridad.

La sobresaturación en el imaginario colectivo de los hechos violentos da paso a la pérdida de la capacidad de asombro en las sociedades, degenerando la iniciativa de denunciar y contribuir al esclarecimiento de los mismos. ***"A pesar del impacto actual que la violencia tiene en la vida de las personas, la misma también es un fenómeno recurrente a lo largo de la historia humana, con diferentes tipos de manifestaciones, niveles y etapas en cada zona, región o país".*** [9]

Por lo general, las acciones que se han llevado a cabo van dirigidas a la persecución penal de quien comete el delito, sin ver a la persona ni las causas como una ecuación compleja de factores sociales y de responsabilidad personal. Esos factores generan un escenario permanente de demanda al Estado por más medidas reactivas, olvidando que, de acuerdo con la experiencia de otros países, esas acciones tienen solamente un alivio inmediato y su uso a largo plazo tiende a no ser sostenible y a incrementar el problema.

[6] Galtung, Johan. Tras la Violencia, 3R: Reconstrucción, Reconciliación y Resolución. 1998, Pág. 15.

[7] OMS. Informe Mundial sobre Violencia y la Salud. 2002. Pág. 10.

[8] Informe según oficio No. PPF-012-2014. 18 de marzo del año 2014.

[9] Martínez Turcios, Luis Mario. "Las violencia en Guatemala: miradas diversas". Textos Universitarios de Reflexión Crítica No. 3, INTRAPAZ, Universidad Rafael Landívar. 2012. Pág.15.

La violencia no es natural a las personas sino que se trata de "una afrenta evitable contra la vida".[10] Sus raíces están en el contexto, en el modelo social, en las estructuras económicas y políticas; en las formas de abordar los conflictos o las condiciones que favorecen su potencial para ejercerla bajo condiciones de impunidad. La violencia es la cara destructiva y negativa de algunos conflictos cuando no se abordan adecuadamente.

La frustración puede conducir a la agresión y englobar desde una actitud de odio, sin que medie palabra, hasta el empleo de la fuerza hacia los actores que son percibidos como los obstáculos en la consecución de los intereses propios. La violencia tiene dos niveles: uno visible y otro menos evidente o invisible, y en cada uno de ellos hay una forma de expresarse.

La violencia, en suma, tiene un contenido de una profundidad social que impacta en las personas, en su forma de relacionarse y se conforma como parte del pasado, influye en el presente y en muchas ocasiones condiciona el futuro de una persona, una sociedad o hasta una nación.

2.2 ¿QUÉ SE ENTIENDE POR DELITO?

El delito tiene una connotación más bien socio jurídica que se inscribe en el pensamiento prohibicionista y en la ley penal. Su tratamiento se corresponde con la denominada teoría del delito como ***"un sistema categorial, clasificatorio y secuencial, en el que, peldaño a peldaño, se van elaborando a partir del concepto básico de la acción, los diferentes elementos esenciales comunes a todas las formas de aparición del delito".***[11]

De esa cuenta, se entiende por delito una acción típica, antijurídica y culpable que permite desglosar cada uno de esos conceptos que van desde la voluntad humana de querer violentar o conseguir un resultado de daño en personas o patrimonios, hasta el estudio del merecimiento de una pena privativa de bienes o derechos como consecuencia de un actuar prohibido por una norma o tipo penal.

Esa categorización progresiva con que se define al delito, se conecta con esta Política, con sus dimensiones y con la cadena de justicia penal. Definir la frontera del delito respecto de la violencia tiene unos efectos prácticos y metodológicos para determinar la intensidad en su abordaje, en especial, de las rutas de derivación en la práctica para víctimas y victimarios en el marco de un modelo de intervención para prevenir la violencia y el delito con diferencias puntuales.

Esta Política reconoce que la acción típica en el ámbito del delito consiste en la voluntad humana consciente de querer producir un resultado dañoso de forma violenta y que la ley previamente ha considerado tal conducta como prohibida. Es decir: la ha tipificado en una ley de orden penal como algo prohibido y, además, señala que tiene como consecuencia la imposición de una pena.

También se cometen delitos por imprudencia, negligencia o impericia (delitos culposos) que tienen como introducción faltar a ese deber objetivo de cuidado para determinados quehaceres. Entre ellos, los relacionados con la precaución y el cumplimiento de las leyes del tránsito que provocan muertes violentas o lesiones irreparables.

En consecuencia, hay violencias que aún el Legislativo no ha seleccionado para incluirlas en el catálogo de delitos dentro de una ley, porque se prevé indirectamente que esas violencias son menores o relativas como para poner en peligro a una persona o al orden social y público, lo que se conoce como bienes jurídicos tutelados.

La presente Política define la postura favorable hacia la promoción de un derecho penal mínimo y de acto que, con proporcionalidad, encuentre un balance entre la cárcel como pena y fin en sí misma y la realidad social de los factores de riesgo y protección que originan el sentido de la prevención del delito. La ley penal adelanta la punibilidad; es decir, el Estado mediante el uso de crear delitos y penas tiene la facultad de adelantarse hasta el ámbito de los factores de riesgo y seleccionar algunos para protegerlos con la idea de la aplicación de la pena, confinando la prevención a una prevención terciaria.

[10] *Galtung, Johan. Paz por medios pacíficos. Paz y conflictos, desarrollo y civilización. 2003.*

[11] *Muñoz Conde, Francisco y García Arán, Mercedes. Derecho Penal, Parte General, España. 2004, Pág. 205.*

Por esta razón, el uso del derecho penal ***—que en términos del Estado se traduce a legislar delitos y penas***— se considera que debería ser de última ratio. Es decir: que primero se apliquen modelos preventivos en el orden administrativo y social para que la severidad de la ley penal sea el último recurso para tratar un comportamiento social violento o generador de vulnerabilidad que bien puede atenderse sin el uso de la fuerza del Estado fortaleciendo instituciones de prevención y de seguridad ciudadana.

Lo antijurídico tiene que ver con el conocimiento que el victimario (sujeto activo del delito) tiene respecto de la decisión que el legislador ha tenido para proteger un bien o un derecho en la sociedad. En este punto, quien agrede debe saber que tiene el mandato jurídico de actuar conforme al orden social y legal del país y si actúa contra ello defrauda la expectativa del Estado y actúa en forma antijurídica.

La culpabilidad es uno de los elementos más complejos en el ámbito del delito y se concentra en la capacidad para ser sujeto de la aplicación de la ley penal vinculado al entendimiento de saber lo que es prohibido por un delito y las consecuencias del obrar criminal. Se conoce como el juicio de reproche que se cierne sobre el victimario en donde el Estado a través de la cadena de la justicia penal determina fehacientemente la responsabilidad en el delito para imponer una pena.

Así como las violencias son prevenibles, los delitos también, aunque su abordaje requiere de saberes jurídico-penales por lo que esta Política no deja pasar inadvertida la importancia de definir la trascendencia del orden penal y de la cadena de justicia penal en donde el delito ocupa el primer eslabón.

En el radio de la acción típica hay cabida para analizar la prevención del delito. En el campo de la antijuridicidad hay cabida para constatar elementos de seguridad ciudadana y en la parte de la culpabilidad y la pena se asientan con fuerza los modelos penitenciarios de prevención terciaria y los de orden social atinentes al tratamiento post penitenciario de profundidad resiliente, tal como lo vemos en el siguiente esquema:

ESQUEMA 01

CADENA DE JUSTICIA PENAL

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014.

ESQUEMA 02

TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

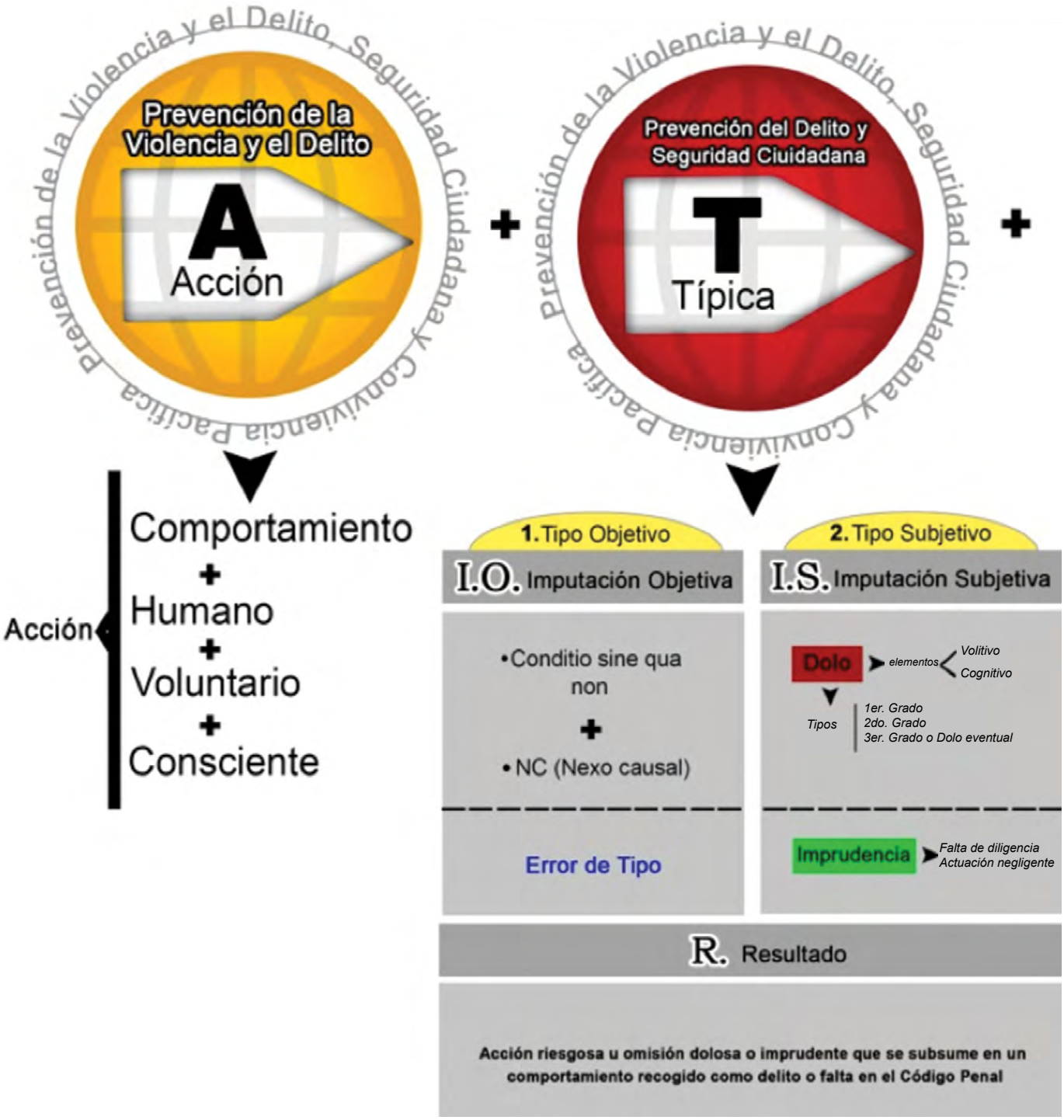

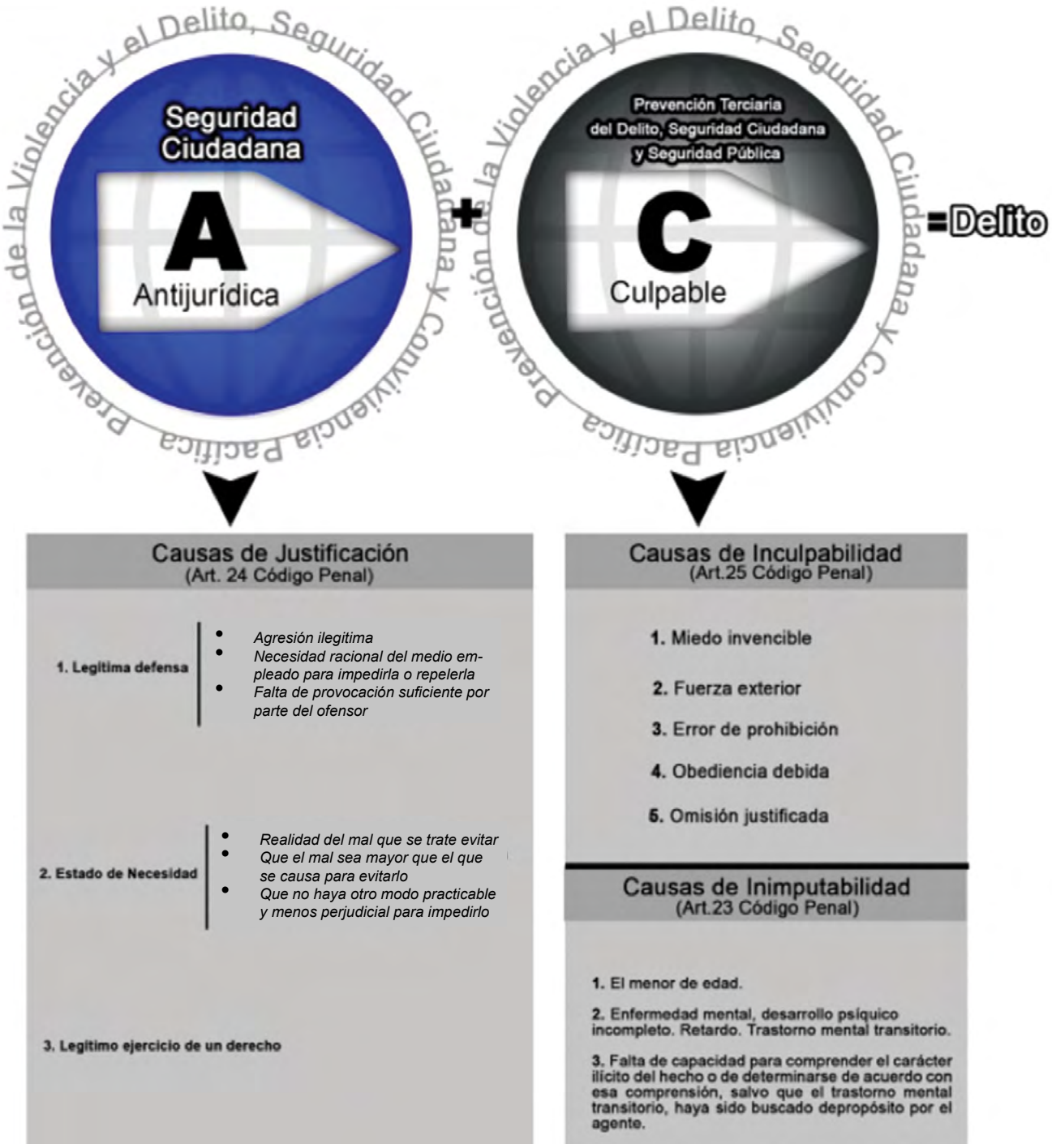

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014.

2.3 ALGUNOS ANTECEDENTES Y SITUACIÓN DE VIOLENCIAS Y DELITOS EN GUATEMALA

"Si bien las condiciones de la violencia post conflicto armado difieren significativamente de la violencia del conflicto, ambos períodos comparten la característica de provocar deterioros significativos en la capacidad de construir un proyecto de nación viable" [12]. El período posconflicto armado puede resultar muy similar, en términos de víctimas mortales de la violencia con lo sucedido durante el conflicto armado interno.

"El promedio anual del conflicto armado fue de 5556 muertes violentas (1966 a 1996), mientras que el promedio anual en post conflicto armado (desde 1996 a mayo 2010) es de 4457, una reducción de apenas el 19.8% respecto al promedio anterior" [13], lo cual indica que hay una continuidad en la generación de violencia y víctimas entre ambos períodos.

Registros estadísticos de la Policía Nacional Civil (PNC) de 2002 a 2013 evidencian que a partir de 2004 se inicia una tendencia en la disminución de la Tasa de Incidencia Delictiva General Acumulada (IDGA por cada 100 000 habitantes). En 2005 y 2006 ocurren los mayores descensos de dicha tasa, en el orden de -17.4 y -23.6 respectivamente. Después, en 2008 y 2009, la tendencia se modifica y sufre un leve incremento en el orden de 11.15 y 6.78, respectivamente, y a partir de 2010 la tasa se mantiene alrededor de los 233 delitos por cada 100 000 habitantes, como se muestra en la Gráfica No. 1. Es relevante indicar que la mayor influencia de esta variación es aportada por los robos, hurtos, lesiones y homicidios. En menor orden, los delitos sexuales y violencia en contra de la mujer.

Sin embargo, para esta Política la leve o moderada cantidad de violencias o delitos contra la mujer reportada no significa un dato en frío, ya que el bajo registro puede implicar un subregistro que obedece al miedo que caracteriza el círculo de la violencia de género.

GRÁFICA 01

VARIACIÓN DE LA TIPOLOGÍA DEL DELITO A NIVEL NACIONAL, AÑOS 2002-2013

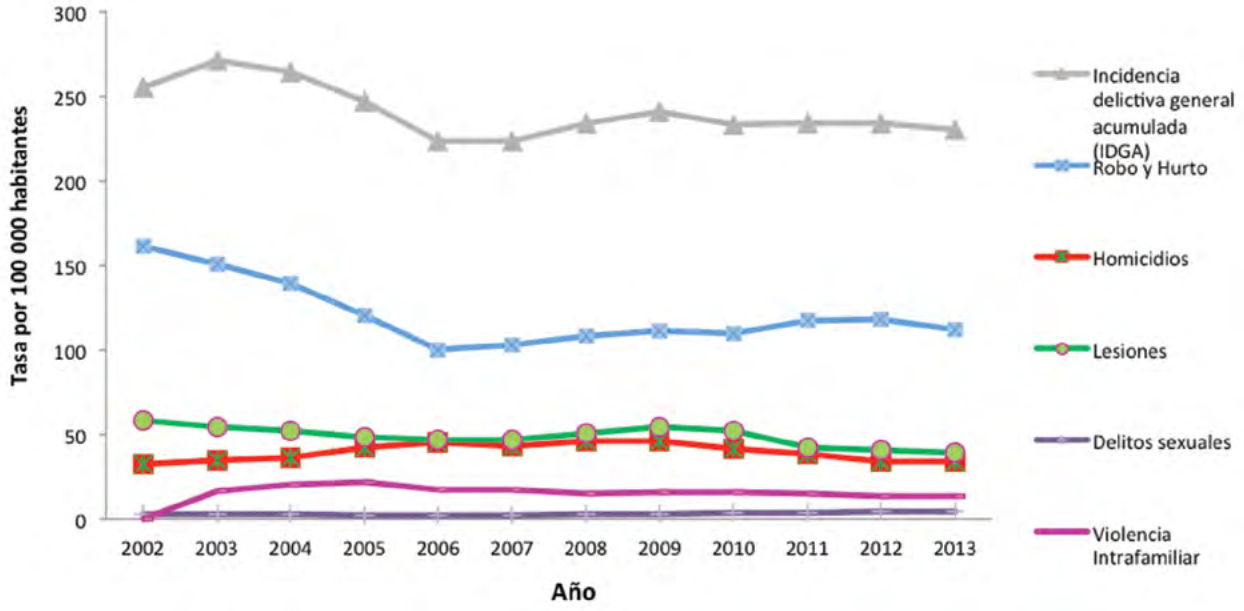

FUENTE: PNC. Elaboración UPCV, 2014.

[12] *ODHAG. Una interpretación sobre el aumento de la violencia delincuencial y el trauma psicosocial 2012, Pág. 105.*

[13] *Textos Universitarios de Reflexión Crítica, No. 3, Universidad Rafael Landívar. 2011, Pág. 08.*

GRÁFICA 02

VARIACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA ACUMULADA RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR A NIVEL NACIONAL

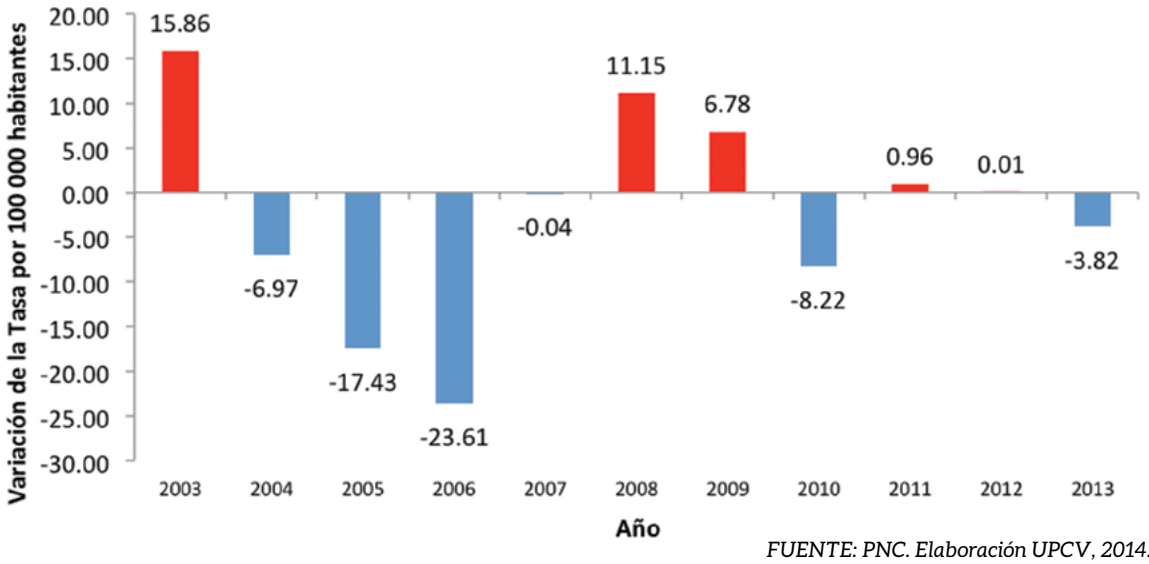

FUENTE: PNC. Elaboración UPCV, 2014.

GRÁFICA 03

HOMICIDIOS Y LESIONES SEGÚN EL SEXO DE LA VÍCTIMA Y TIPO DE ARMA. AÑO 2013

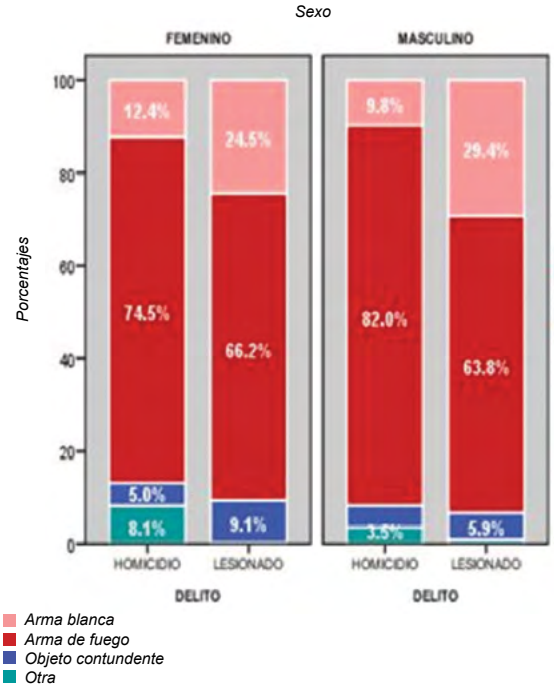

FUENTE: PNC Elaboración UPCV, 2014.

El Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) denominado *"Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina"* concluye que los tres disparadores del delito son el uso de armas de fuego, el consumo de drogas y el consumo problemático de alcohol, pues influyen en más de un tipo de delito. Por ejemplo, el alcohol es un factor asociado a la violencia de género y accidentes viales, entre otros. En América Central el 78% de homicidios se cometen con arma de fuego y en América del Sur el 83%.

Guatemala se asemeja a dicha tendencia regional. Las estadísticas de la PNC revelan que la mayor proporción de delitos contra la vida son cometidos con arma de fuego y arma blanca. En 2013 el 81.06% de los homicidios fueron cometidos con arma de fuego y el 10.11% con arma blanca. En el caso de las lesiones este patrón no se modifica, pues el 64.1% se cometen con arma de fuego y el 28.7% con arma blanca.

Al analizar la variación de los homicidios a través del tiempo, se observa en la Gráfica No. 4 que el período donde ha existido la mayor disminución de homicidios fue de 2010 a 2012 hasta una magnitud de 4.86 menos por cada 100,000 habitantes.

GRÁFICA 04

VARIACIÓN DE LA INCIDENCIA DE HOMICIDIOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR. AÑOS 2003 AL 2013

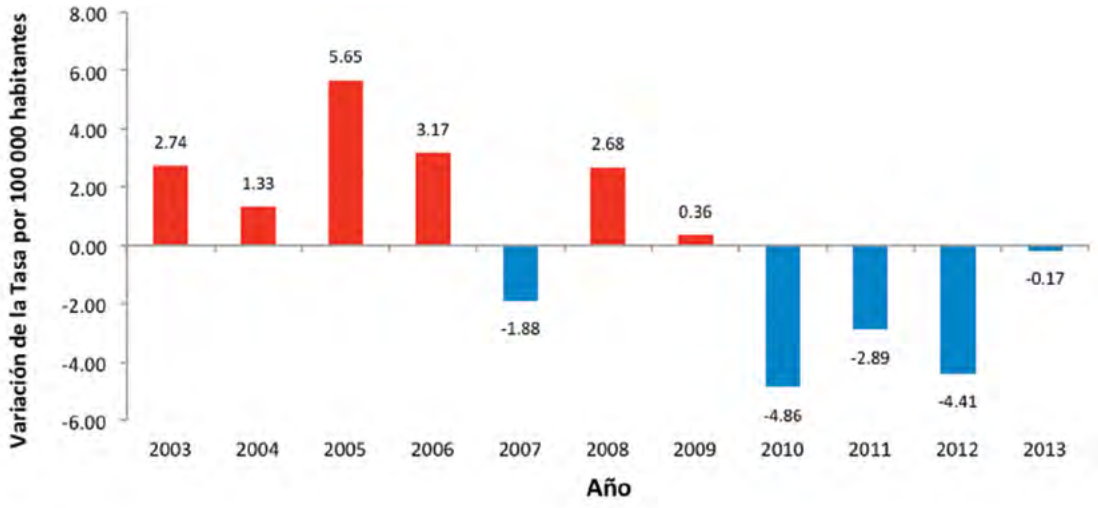

FUENTE: PNC Elaboración UPCV, 2014.

En 2013, la Policía Nacional Civil (PNC) reportó 1.9% más de homicidios en comparación con 2012, en números absolutos. Sin embargo, la tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes disminuyó en 0.17. Del total de homicidios, el 12.5% de las víctimas fueron mujeres y el 87.5%, hombres. Asimismo, el 7.35% de las víctimas eran menores de edad.

GRÁFICA 05

PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS SEGÚN SEXO. AÑO 2013

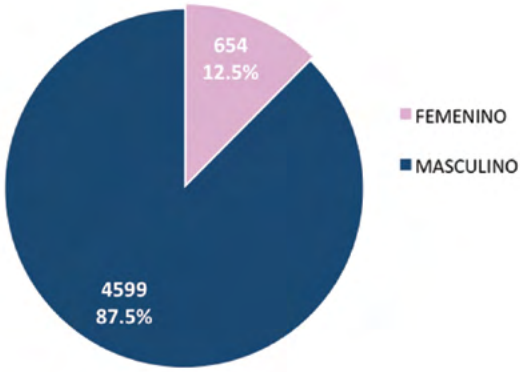

FUENTE: PNC Elaboración UPCV, 2014.

GRÁFICA 06

VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS SEGÚN SEXO Y GRUPO ETARIO. AÑO 2013

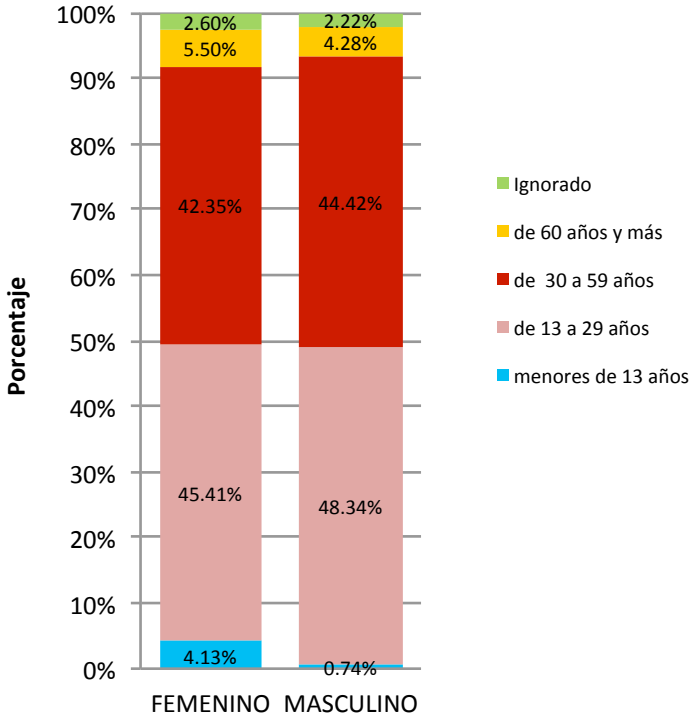

FUENTE: PNC. Elaboración UPCV, 2014.

Al comparar las víctimas según el grupo etario, se observa que las proporciones en ambos sexos son similares. Predominan las víctimas del grupo etario de 13 a 29 años.

El mapa No.1 muestra la localización de las muertes más violentas de un total de 455 durante un mes (13 mayo a 12 junio de 2013), de las cuales un 70.1% fue por arma de fuego, 7.5% por arma blanca y 22% por otras causas. La tendencia es de 16 muertes violentas diarias, según el Observatorio 24-0. Se puede observar que la zona metropolitana es la más violenta. De igual forma, las áreas urbanas, en contraste con las rurales en su mayoría.

MAPA 01

MUERTES VIOLENTAS

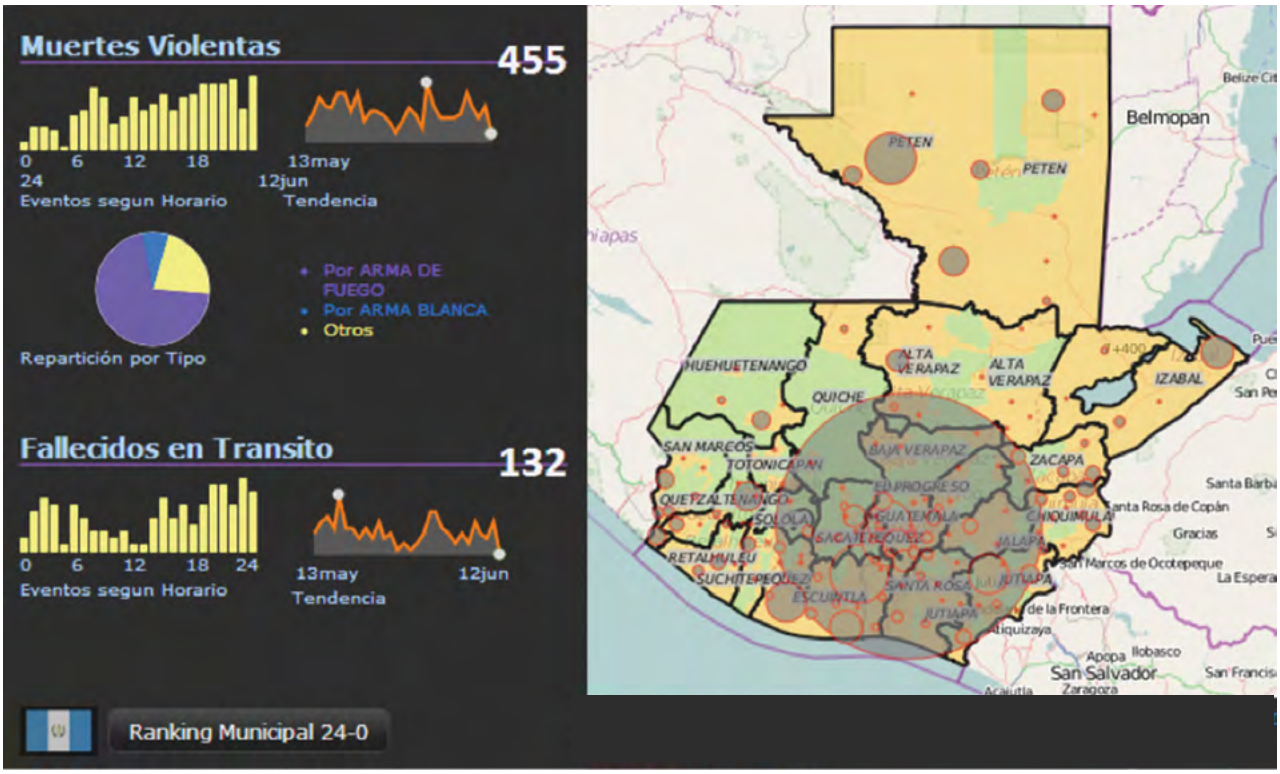

FUENTE: Observatorio 24-0, MINGOB.
www.mingob.gob.gt/240

2.4 LAS DIMENSIONES DE LA POLÍTICA

La Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 fundamenta su razón de ser a partir de tres dimensiones que componen su derivación conceptual y estratégica. Dichas dimensiones están explícitas dentro del nombre de la misma y a su vez se enmarcan dentro de conceptos universales, con un enfoque hacia el cumplimiento de los Derechos Humanos.

EL MODELO ECOLÓGICO [14]

La Política se fundamenta y promueve el modelo ecológico, desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para explicar las raíces de la violencia. Según ese modelo, ningún factor por sí solo explica por qué algunos individuos tienen comportamientos violentos hacia otros o por qué la violencia es más prevalente en algunas comunidades que en otras.

La violencia es el resultado de la acción recíproca y compleja de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales. Comprender la forma en que estos factores están vinculados con la violencia es uno de los pasos importantes en el enfoque de salud pública para prevenir la violencia.

La Política reconoce que el fenómeno de la violencia se desarrolla en cuatro niveles del entorno social: individual, relacional, comunitario y social. Se requiere trabajar en todos los niveles bajo un esquema de permanente interactuación y reforzamiento mutuo, ya que los factores de cambio en un nivel no dan lugar a la reducción significativa de la violencia.

El modelo explora la relación entre los factores individuales y contextuales y considera la violencia como el producto de muchos niveles de influencia sobre el comportamiento. Entre ellos:

a) **Primer Nivel (Individual):** Constituido por los factores individuales, biológicos o historia personal, que permiten identificar la probabilidad de convertirse en víctima o perpetrador de la violencia. La Política fomentará la aplicación de estrategias para trabajar sobre los factores de riesgo a nivel individual con el fin de cambiar las habilidades sociales y cognitivas de un individuo y las prácticas de comportamiento.

b) **Segundo Nivel (Relacional):** Determinado por los factores que aumentan el riesgo debido a las relaciones, reconoce que la cercanía influye en el comportamiento. Algunas de las estrategias que propicia la Política será trabajar en los factores que contribuyen a disminuir violencia, como programas educativos de habilidades de crianza y atención integral psicológica.

c) **Tercer Nivel (Comunitario):** Identifica la importancia de los factores de la comunidad y los contextos más amplios de las relaciones sociales en ambientes tales como escuelas, lugares de trabajo y vecindarios. Busca identificar las características de estos ámbitos que se asocian con ser víctimas o perpetradores de actos violentos (situaciones y eventos en el ámbito comunitario que desencadenan la delincuencia y la violencia).

d) **Cuarto Nivel (Social):** Examina los factores sociales más generales que determinan las tasas de violencia. Se incluyen aquí los factores que crean un clima de aceptación de la violencia, los que reducen las inhibiciones contra esta, y los que crean y mantienen las brechas entre distintos segmentos de la sociedad o generan tensiones entre diferentes grupos.

La separación de los niveles no es absoluta: los distintos niveles interactúan entre sí. Incluyen líneas de acción en materia social, cultural, educativa y económica. Se promoverán estrategias encaminadas al cambio estructural de instituciones públicas y de la sociedad en general, a través de la coordinación interinstitucional, el abordaje integral de la violencia y el delito, así como del involucramiento de la ciudadanía en los procesos que le afecten.

Si bien algunos factores de riesgo pueden ser exclusivos de un tipo particular de violencia, es más común que los diversos tipos de violencia compartan varios factores de riesgo. Las normas culturales predominantes, la pobreza y el aislamiento social, así como el alcoholismo, el abuso de sustancias psicoactivas y el acceso a armas de fuego, son factores de riesgo con relación a varios tipos de violencia.

[14] *OMS. Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud. 2002, Págs. 13-15.*

ESQUEMA 03

MODELO ECOLÓGICO

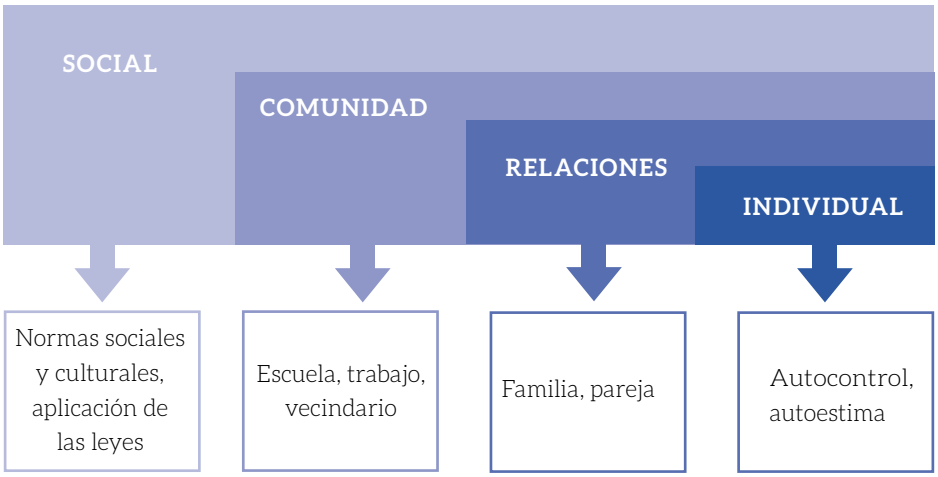

FUENTE: OMS 2002. Elaboración UPCV, 2014.

CUADRO 01

ALGUNOS FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN DEL MODELO ECOLÓGICO

NIVEL	RIESGO	PROTECCIÓN
Individual	• Características demográficas; edad, desigualdad económica, educación • Falta de autocontrol • Baja autoestima • Historia de violencia física, abuso de drogas/ alcohol	• Alta autoestima • Tolerancia • Habilidades para la resolución de conflictos • Habilidades para la vida
Relaciones	• Tener amigos que están en pandillas puede aumentar la probabilidad de alguien en convertirse en miembro de pandilla (aprendizaje social) • Familia desintegrada • Maltrato escolar, bullying • Contexto de respeto y disciplina	• Membresía en un grupo que respeta las normas sociales, promueve la ciudadanía, genera identidad • Contexto de respeto y disciplina • Participación activa en comités de barrio
Comunidad	• Vecindario con altos niveles de desorden social • Escasa seguridad	• Vecindario agradable y lazos fuertes con los vecinos • Participación activa en comités de barrio • Organización comunitaria
Sociedad	• Irrespeto a las Leyes • Organización comunitaria • Violación a los Derechos Humanos • Inequidad, desigualdad, impunidad • No hay certeza del castigo • Armas circulan sin restricción • Presencia de facilitadores del delito • Leyes acerca de la disponibilidad de armas o la estigmatización de las personas	• Normas sobre cómo las personas son tratadas con base a su género, preferencia sexual, origen étnico o la discapacidad. • Leyes acerca de la disponibilidad de armas o la estigmatización de las personas

Para quienes reinciden en la comisión de delitos: las medidas de control sustituyen la falta de autocontrol del infractor; quienes están desistiendo, deben ser sujetos de acciones para promover oportunidades de reintegración y cerrar el ciclo criminal. Bajo esas condiciones, los efectos serán observables en lapsos de cinco años.

La presente Política reconoce, entonces, que la prevención tiene dos funciones específicas: fortalecer los factores de protección y minimizar los factores de riesgo. Por tanto, orienta acciones hacia los siguientes niveles de intervención:

- "**Prevención Primaria,** dirigida a la población en general, responde a necesidades inespecíficas sobre contextos sociales y situacionales que favorecen la violencia.

- **Prevención Secundaria,** dirigida a grupos de riesgo específicos y sus necesidades (niños, jóvenes, mujeres) que ya han tenido algún problema producto de la violencia y que requieren tratamiento y apoyo para evitar la revictimización o bien para evitar que se conviertan en futuros victimarios.

- **Prevención Terciaria**, dirigida a grupos específicos de personas que han cometido infracciones a la ley, que han ingresado al sistema penal, buscando promover su rehabilitación".[15]

De igual manera, la Política promueve la existencia de tres ámbitos [16] de acción de las estrategias preventivas:

- **Prevención Social**: Actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos, sociales. Parte de la comprensión y abordaje de las causas de la delincuencia, así como la violencia y los factores de riesgo asociados con ellos. Consiste en una serie entrelazada de intervenciones para abordar las causas de la delincuencia y la violencia, para que las personas eliminen o, al menos, reduzcan las motivaciones para actuar en contra de otras. Sus efectos son a largo plazo mediante el esfuerzo concertado de diversas políticas públicas.

- **Prevención Situacional:** Actúa sobre los factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones inmediatas de la violencia y la actividad delictual. Opera en el marco de anticipar el razonamiento de quien agrede, estableciendo mayores dificultades para su accionar. Hace hincapié en el medio ambiente físico, el uso productivo del espacio y comportamiento de las personas para crear ambientes que están ausentes de las señales ambientales que causan oportunidades para que se produzca el delito.

- **Prevención Comunitaria**: Combina elementos sociales y situacionales. Su principal característica es la participación ciudadana a través de la organización comunitaria para el empoderamiento de la misma en los procesos de identificación de problemas de seguridad ciudadana, así como en las propuestas de ejecución de planes comunitarios de prevención y la coordinación con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Las respuestas de la comunidad a la delincuencia y la violencia a menudo han sido divididos en dos: a) la identificación de factores de riesgo, tanto para la selección de los participantes y el tipo de intervención; y/o b) la identificación de los elementos importantes o factores de protección que pueden ser promovidos o mejorados para aumentar la probabilidad de que los individuos no participen en actos de violencia.

Las intervenciones pueden ser diseñadas para reducir los factores de riesgo, fortalecer factores protectores o construir resiliencia. Los factores de resiliencia son aquellos que disminuyen la posibilidad de involucrarse en comportamientos concretos; proporcionan una protección contra la exposición a factores de riesgo. Estos hacen referencia a la presencia de situaciones contextuales o personales que, al estar presentes, incrementan la probabilidad de desarrollar problemas emocionales, conductuales o de salud.

Con todo, la Política procurará la minimización de los factores de riesgo y la promoción de los factores de protección, a fin de reducir la violencia. Especial importancia asigna a la disminución gradual de las dinámicas que pongan en peligro a individuos, familias, grupos y/o comunidades ante acontecimientos futuros. Promueve programas para modificar los comportamientos, actitudes específicas y deficiencias que proporcionan marcadores iniciales de los problemas de comportamiento futuro, trastornos de conducta, agresión o delincuencia.

En la presente Política se reconoce la categorización progresiva de cuatro niveles que deben tenerse en cuenta para la efectiva convivencia pacífica: en primer lugar, el riesgo, el cual se presenta como la alerta inicial de un problema que puede producir afecciones individuales o sociales.

[15] *Proyecto de Apoyo y Difusión de Programas de prevención comunitaria del delito. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana CESC. Boletín No. 1.1994, Pág. 4.*

[16] *Ídem.*

Al no tomarse acciones de mitigación, desde la lógica del análisis de factores de riesgos, surge el segundo nivel que se conoce como conflicto, el cual requiere del diálogo como forma privilegiada de abordaje y atención.

Un conflicto no abordado en consecuencia, genera el tercer nivel: la violencia, la cual debe prevenirse para evitar que se conduzca al cuarto nivel. Es decir, la comisión de uno o más delitos, donde la intervención del Estado queda sujeta al restablecimiento del orden público aplicando la ley penal.

ESQUEMA 04

CADENA DE ATENCIÓN DEL RIESGO

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014.

UNA CULTURA RESILIENTE DE PREVENCIÓN POR CONVICCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

La Política reconoce la resiliencia como la capacidad de una adaptación exitosa, a pesar de las adversidades, cuestionamientos o amenazas. Los factores de resiliencia, son aquellos que disminuyen la posibilidad de involucrarse en comportamientos concretos; brindan una protección contra la exposición a factores de riesgo, la aparición de la delincuencia y la participación criminal.

De forma complementaria y transversal a todos los niveles y ámbitos de intervención de la Política, se promoverán programas de resiliencia para ser desarrollados por personas y comunidades, entendida como el reconocimiento de la importancia de la acción positiva que puede fortalecer o construir una comunidad, incluso en ausencia de la reducción de la violencia.

Una comunidad resiliente no puede producir transformaciones fundamentales en la delincuencia y los índices de violencia en el corto plazo, pero comenzará a generar cambios en cómo las personas se relacionan entre sí y con las autoridades locales para trazar un futuro menos violento. Se promoverán programas orientados a crear ese tipo comunidades, con fuertes vínculos sociales para compartir la responsabilidad de la educación para la prevención del delito, la voluntad natural de unirse colectivamente y la promoción de actividades de vigilancia comunitaria.

La Política reconoce a la ***"cultura resiliente de prevención por convicción"*** como la primera de sus dimensiones y entiende a esta como el enfoque y conjunto de políticas, programas y acciones orientadas a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia, así como el desarrollo de capacidades para la anticipación a los hechos y la intervención en los elementos causales.

La cultura de prevención implica: *a) preservar la paz y cohesión social, b) prevenir daños en la seguridad y vida de las y los guatemaltecos, c) actuar conscientemente sobre aquellos hechos que puedan deparar perjuicios que alteren la paz social y d) intervención consciente sobre las múltiples aristas que contribuyen al surgimiento de un fenómeno social definido como no deseable.*

La cultura de prevención por convicción contribuye a evitar el relevo generacional en los actores de la violencia, como acción fundamental para su deconstrucción. Consiste en la respuesta intersectorial a la multicausalidad de la violencia. Promueve el desarrollo sostenible de nuevas formas de vida que motiven cambio de conductas.

Se asienta en la disminución de la desesperanza, los temores, los miedos. Promueve la solidaridad activa y convivencia social. Se basa en el desarrollo de estrategias que modifican los factores de riesgo, que se enfrentan ante las principales amenazas para la vida. Es un proceso social, que propicia nuevas formas de relacionamiento entre géneros, grupos culturales y etarios.

Impulsa la creatividad y el diálogo, potencializa las acciones preventivas que tradicionalmente se realizan y motiva la tolerancia y el desarrollo a todo nivel. La vida como principal interés y el desarrollo como principal objetivo, deben orientar el abordaje de violencia, delito y conflictividad que el país vive, fortaleciendo la capacidad interinstitucional y el ejercicio de la ciudadanía.

En consecuencia, la convicción en que se basa el término de ***"cultura de prevención"*** se concentra en la interiorización absoluta de las personas en el nivel de convencimiento de la importancia que tiene la prevención, desvalorizando la violencia y sus efectos en la sociedad.

Esta Política fomenta la consolidación del Estado de Derecho, a través de la participación ciudadana, en cuyo ejercicio se fortalece la cultura cívica y de legalidad en el país. Sin embargo, la convicción implica la comprensión integral de abstenerse de cometer un crimen por estar convencido de la vulnerabilidad y efectos negativos que provoca; debe tener preponderancia sobre otros mecanismos tradicionales de inhibición personal y social ante el crimen.

La prevención general del delito ***—que se fomenta desde el mero conocimiento de la asignación de una pena tipificada en el Código Penal—*** sigue siendo una fórmula complementaria para generar un esquema de prevención. Es la convicción personal de no cometer un delito la que debe privilegiarse, pues en ella (prevención por convicción), convergen las más elementales fórmulas para una vida libre de violencia: ***la educación, el deporte, la salud, el arte, la recreación y la cultura, entre otras.***

Esta prevención por convicción rebasa también fórmulas tradicionales basadas en el temor al descrédito social del posible agresor o delincuente, que fincan en la condena moral un convencionalismo social para transmitir la deshonra, como etiquetamiento social a quien comete un delito.

Existe consenso en actores sociales y expertos que se han dedicado al trabajo de la prevención de la violencia y el delito que en casos como la violencia de género, la prevención más exitosa es la que se asume por la convicción de no violentar a una mujer y no la que podría generarse por el descrédito del entorno social del agresor, utilizando la vergüenza como un inhibidor criminal.

En todo caso, debe privilegiarse el derecho de la mujer y de sus hijos e hijas a una vida libre de cualquier forma de violencia. Si bien son necesarias las sanciones y la atención psicológica devenida por el estrés postraumático que genera la violencia, nuestra sociedad debe apostar en el orden socio-antropológico, al fomento de una cultura de prevención por convicción de carácter prioritario.

Las bondades de apostar por una cultura de prevención por convicción, no solo van orientadas a convertirse en un inhibidor social del delito en el terreno del victimario, pues sus efectos basados en la capacidad de tomar decisiones informadas en cualquier persona produce un clima de auto cuidado, que contrarresta estados de vulnerabilidad y riesgos.

Por lo tanto, la cultura de prevención por convicción utiliza el canal de la comunicación social, para que mediante procesos de concienciación la ciudadanía arribe a un estado intelectual de certeza acerca de la conveniencia de no delinquir o violentar, dejando de ser sujetos pasivos y activos en el círculo de la violencia y delincuencia para generar una Cultura de Paz.

La segunda dimensión de la Política es la seguridad ciudadana, la cual "consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna (...)".

"Esta concepción está centrada en el bienestar de las personas y considera que la provisión de seguridad ciudadana es un requisito indispensable para el desarrollo humano. Asimismo, subraya el papel central que tiene la vigencia real y la tutela de una serie de Derechos Humanos que son exigibles frente

al Estado. Así, la falta de empleo, la pobreza, la inequidad o la carencia de libertades, por citar solo algunos ejemplos son obstáculos directos para la convivencia y la seguridad ciudadana". [17]

Para la Política "la seguridad ciudadana no debe entenderse exclusivamente como una simple reducción de los índices de delito y violencia. Debe ser el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral, que incluya la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de cohesión social". [18]

Cuando hablamos de seguridad ciudadana [19] nos referimos a un concepto jurídico que implica el deber del Estado de preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que puedan afectarla, como la garantía del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales del ser humano. Como concepto, requiere de la existencia de algunos elementos centrales en su construcción:

- La protección de la ciudadanía dentro de un marco de respeto de la Constitución y de las leyes. En este sentido, la seguridad ciudadana se erige en un marco central para el desarrollo de los Derechos Humanos.
- No se limita exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino que busca crear, además, un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas. (Marco Conceptual OEA)
- Supera la dimensión de la acción policial y solicita la participación coordinada de otros entes e instituciones, tanto del Estado como de la sociedad civil.
- Define un nuevo modelo de la Policía, entendiéndola como un servicio de naturaleza civil orientado a la comunidad, anteponiéndolo al Estado.
- La seguridad ciudadana es el universo de escenarios sociales, económicos, políticos, institucionales y culturales que garantizan el adecuado funcionamiento de la comunidad y la convivencia ciudadana.

La Política concibe a la convivencia pacífica como una tercera dimensión respecto de la prevención de la violencia y el delito y de la seguridad ciudadana. Si bien la convivencia ciudadana en un clima de paz es el resultado de la alineación de esfuerzos para la prevención de la violencia y la seguridad ciudadana, el arraigo en la sociedad del contenido de la convivencia pacífica requiere de un abordaje específico, pues la multiplicidad de actores que contribuyen o desean realizar acciones en beneficio de la armonía —que pueden ir desde la cordialidad en el tránsito, hasta programas de responsabilidad social empresarial— precisan de una ruta estratégica potenciadora de esas acciones bien intencionadas, que en la actualidad se encuentran dispersas.

Esta Política no debe privarse de la oportunidad histórica que representa el consolidar, en el campo teórico y en el terreno práctico, postulados que quedaron plasmados en los Acuerdos de Paz, los cuales pusieron fin a un conflicto armado interno que se gestó hace ya más de medio siglo en un ambiente de desigualdad social, intolerancia y una serie de factores que hoy, a la distancia, deben servir como base de no repetición y, por tanto, de impulso hacia la búsqueda constante del diálogo y el respeto entre las personas.

La Constitución Política de la República establece el imperativo de guardar una conducta fraternal entre los seres humanos que habitan el territorio del país, en un marco de igualdad, libertad y respeto absoluto a la dignidad de las personas. Así, la convivencia pacífica es entendida como una manifestación de "Cultura de Paz, una forma de vida acordada, identificada por valores, comportamientos y actitudes orientadas al respeto a la vida, la dignidad humana, la no violencia, los Derechos Humanos y el respeto a los principios democráticos" .[20]

"Desde un ámbito individual, es comprendida como la capacidad de relacionamiento basada en valores como el respeto, la solidaridad, tolerancia, cooperación, igualdad y la equidad; desde un ámbito social, es vinculada a la forma en que los integrantes de una sociedad se interrelacionan a partir del cumplimiento de códigos compartidos establecidos social, cultural y/o normativamente". [21]

[17] *Informe Regional de Desarrollo Humano. "Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina". Programa PNUD. 2013-2014, Pág. 5.*

[18] *Ídem.*

[19] *Extractos obtenidos de: Comisión Interamericana de Derechos Humanos. OEA, Doc. 57, 2009.*

[20] ***Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha contra la Pobreza. Aportes para la construcción de paz y convivencia desde la Escuela. Lecciones aprendidas en la incorporación del enfoque de Cultura de Paz en el Sistema Educativo de Bolivia**. 2011, Pág. 2*

[21] *Ibid.*

Esta fórmula de armonización social también es definida como "la capacidad de vivir juntos respetándonos y consensuando las normas básicas. Es la cualidad que posee el conjunto de relaciones cotidianas entre los miembros de una sociedad cuando se han armonizado los intereses individuales con los colectivos, y por tanto, cuando los conflictos se desenvuelven de manera constructiva. Es obligación de todos los ciudadanos actuar cívicamente en el uso de los bienes e instalaciones, puestos a disposición del público y de los demás elementos que configuran y dan estilo a una Ciudad". [22]

Guatemala es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe. Este reconocimiento constitucional permite fomentar la convivencia pacífica en un marco de inclusión social y de apertura a las expresiones de la sociedad que tienen por límite la observancia del respeto a los Derechos Humanos.

La convivencia en paz no solo debe basarse en el llamamiento a la corresponsabilidad ciudadana en el cumplimiento de deberes, sino también debe, de manera impostergable, inscribirse en el rol del funcionariado público que trabaja al servicio del Estado, en las instituciones públicas de quienes depende en términos prácticos, el acceso a los bienes y servicios para garantizar derechos de la ciudadanía.

DE LA SEGURIDAD HUMANA A LA SEGURIDAD CIUDADANA: RUTA CONCEPTUAL Y SU VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA

Para efectos de un abordaje más amplio de la Política y de sus dimensiones, se enmarca y promueve la aplicación de otros conceptos que componen el tema de la Seguridad Ciudadana, así como de la prevención de la violencia y el delito, pues en suma que "la seguridad ciudadana deviene una condición necesaria –aunque no suficiente— de la seguridad humana que, finalmente, es la última garantía del desarrollo humano.

Por consiguiente, las intervenciones institucionales destinadas a prevenir y controlar el fenómeno del delito y la violencia (políticas de seguridad ciudadana) pueden considerarse una oportunidad indirecta pero significativa para, por un lado, apuntalar el desarrollo económico sostenible y, por otro, fortalecer la gobernabilidad democrática y la vigencia de los Derechos Humanos". [23]

[22] *Becerra, Jaime.* ***Convivencia, el primer paso para una educación de calidad.*** *Revista Humanizarte No.9. Año 6, ISSN:2145-129x. Pág. 1.*

[23] ***Informe sobre Desarrollo Humano. PNUD****, 1994. El Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010 señala que "sin negar la importancia de otras dimensiones de la seguridad humana, vale destacar cinco características de la seguridad ciudadana que le dan una centralidad, una urgencia y un cariz muy especiales. En primer lugar puede decirse que la seguridad ciudadana está en la base de la seguridad humana (...) .En segundo lugar que la seguridad ciudadana es la forma principal de la seguridad humana (…). En consecuencia, y en tercer lugar, la seguridad ciudadana garantiza derechos humanos fundamentales. En cuarto lugar (…) la seguridad respecto del crimen es una componente esencial de la ciudadanía (…). Por último, pero de singular importancia, la seguridad ciudadana atañe inmediatamente a la libertad que es la esencia del desarrollo humano (…).*

"La seguridad es integral e indivisible de su dimensión humana". [24] Se define como ***"ausencia de temor y ausencia de carencias***", es caracterizada como "la seguridad frente a amenazas crónicas tales como el hambre, la enfermedad y la represión, al igual que la protección contra interrupciones súbitas y dañinas en los patrones de la vida diaria, sean estas en los hogares, en el trabajo o en las comunidades". [25]

Implica permitir que las personas ejerzan sus opciones de manera segura y libre, mientras que también se garantice que las oportunidades que trae hoy el desarrollo no se pierdan mañana. Aborda los riesgos sociales desde un enfoque amplio, a partir de los siguientes elementos que la definen:

- La seguridad humana es una preocupación universal.
- Los componentes de la seguridad humana son interdependientes.
- Es más fácil velar por la seguridad humana mediante la prevención que con una intervención posterior.
- La seguridad humana está centrada en el ser humano.
- Es la preocupación por la forma en la que vive la persona y la libertad con que ejerce sus opciones en la vida.

Bajo esa concepción, los esfuerzos en materia de prevención deben orientarse a proteger el núcleo central de la vida humana ante riesgos graves y predecibles de una manera coherente con la realización humana a largo plazo.

Dentro de la periferia que delimita a la seguridad humana integral, se puede incluir el modelo de seguridad democrática, definida como "la acción del Estado que garantiza el respeto, promoción y tutela de la seguridad, el ejercicio de los Derechos Humanos, creando condiciones que permitan el desarrollo de la persona en paz, libertad y democracia" [26] , conforme al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

"La seguridad democrática es un modelo que se basa en la democracia, el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho. Coloca a la población y al ciudadano en el centro y tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de los Derechos Humanos". [27]

La seguridad democrática promueve la conservación de un modelo social democrático y previene de aquellos factores o fenómenos que pudiesen vulnerar dicho orden. Para el cumplimiento de este fin, se hace uso de la seguridad ciudadana y principalmente de la prevención de la violencia y el delito, la cual fortalece una cultura de participación ciudadana, así como de sus mecanismos de acción social y jurídica.

De igual manera, pero con menor énfasis, en el resguardo del orden público se plantea una visión de seguridad pública, la cual se entiende como el conjunto de medidas y previsiones que adopta el Estado y la sociedad contra la criminalidad y delincuencia. Modula el comportamiento de la sociedad especialmente incentivar el incremento de la colaboración en la investigación y persecución de los delitos y de cómo auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

La seguridad comunitaria reconoce la corresponsabilidad entre las comunidades y sus autoridades para crear un ambiente de confianza, credibilidad, atención oportuna y apoyo decidido. Permite impulsar programas de autoprotección, educación, recreación y modificación del entorno. Además, promueve la intervención de la comunidad en todas las tareas, desde el diagnóstico y planeación de las opciones que se implementarán, la ejecución de esas opciones, así como en el control y evaluación de los planes de trabajo; de igual manera, reconoce a la comunidad como fuente de autoridad.

Implica mayor integración de la ciudadanía en las tareas de prevención y mayor colaboración entre autoridades y sociedad para la resolución de situaciones pre-delictivas y delictivas. Se asienta en tres variables fundamentalmente: la criminalidad y victimización, la sensación de inseguridad y la calidad de vida de la población.

Al igual que el modelo de seguridad ciudadana, el enfoque de seguridad comunitaria tiene como fundamento a las personas; redefine las responsabilidades territoriales donde la unidad fundamental para la prevención de la violencia es el terreno local, vecinal y barrial. Este entorno de seguridad comunitaria debe ser el campo de acción del modelo de Policía Comunitaria que fomenta esta Política, el cual se asienta en el orden social y democrático.

[24] ***Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica,*** *1995, Pág. 1.*

[25] *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.* ***Informe de Desarrollo Humano****. 1994, Pág. 26.*

[26] ***Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz. Guatemala****, 2012. Pág. 5.*

[27] ***Tratado Marco de Seguridad Democrática****, Artículo I, 1995.*

Para el fomento de la prevención de la violencia y el delito, así como de la conservación de la convivencia pacífica, es necesario promover una cultura de denuncia, considerándola como uno de los pilares de dicho modelo.

El 29 de noviembre de 1985, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) suscribió un documento de trascendental importancia: la ***"Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas y el abuso del poder"***.

En este instrumento se establece que se entenderá por "víctimas a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, entre ellos, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso del poder".

La denuncia, según la RAE[28] , "es un documento en que se da noticia a la autoridad competente de la comisión de un delito o de una falta. La denuncia, como dato que informa respecto de la presunta comisión de un hecho delictuoso, tiene como esencial efecto, el de movilizar al órgano competente para que inicie las investigaciones preliminares para constatar, en primer lugar, la realización de un hecho ilícito, y en segundo lugar, su presunto autor".

En muchos países el órgano competente para conocer en primer lugar la comisión de un fenómeno antijurídico es la Policía. Sin embargo, al tratarse de denuncias de oficio, le compete al Ministerio Público adjudicarse la responsabilidad investigativa de los hechos que son materia de una denuncia. [29]

La cultura de denuncia no debe fundamentarse solamente en la capacidad que tiene el Estado de brindar una oportuna y pertinente respuesta en el conocimiento y derivación de la denuncia que, dicho sea de paso, genera una mayor confianza institucional. Asimismo, factores exógenos —como el hecho de infundir temor en la víctima— puede provocar que esta se abstenga de denunciar.

La generación de herramientas técnicas o legales para la denuncia puede reflejar su efectividad en el aumento de casos en los registros administrativos de las instituciones encargadas. Un claro ejemplo de estas situaciones es la aplicación de la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, la cual propició un incremento significativo de las denuncias de personas desaparecidas a partir de su publicación, tal como se muestra en los siguientes gráficos:

[28] ***Real Academia Española.***

[29] *De acuerdo con el* ***Código Procesal Penal,*** *los actos introductorios al proceso penal que llevan la noticia de un hecho criminal son la denuncia, la querella, la prevención policial y el conocimiento de oficio.*

GRÁFICA 07

TENDENCIA DEL NUMERO DE PERSONAS DESAPARECIDAS, SEGÚN GRUPO ETARIO. AÑO 2003 AL 2013

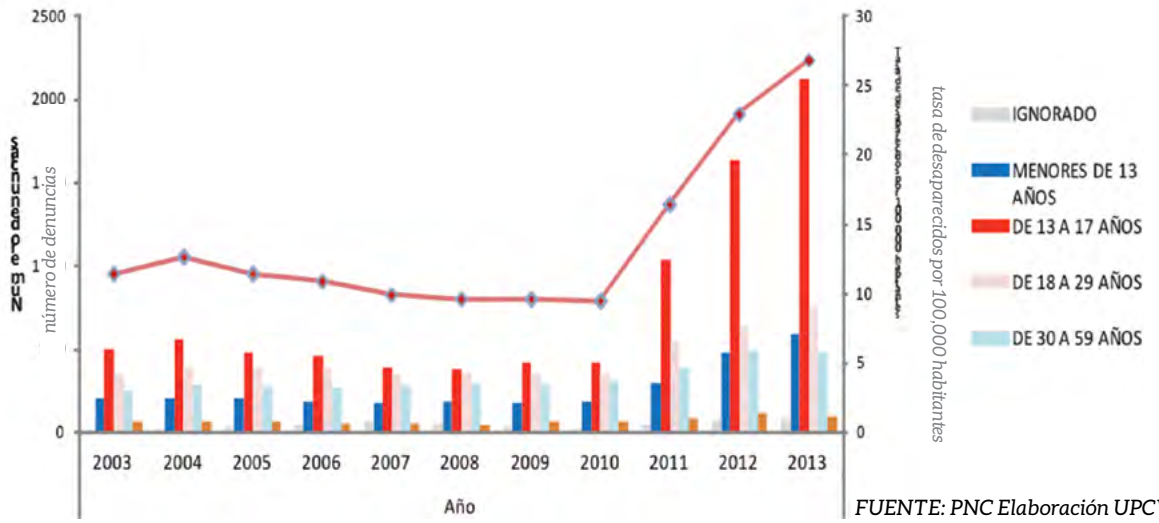

FUENTE: PNC Elaboración UPCV, 2014.

La Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth entró en vigor en septiembre del 2010. Se observa que los registros de denuncias a partir de 2011 presentan una tendencia a incrementarse significativamente, en particular en el grupo etario de niños, niñas y adolescentes. La tasa de denuncias de personas desaparecidas se incrementó en 2011, respecto del 2010, en 6.90 personas por 100 000 habitantes.

GRÁFICA 08

VARIACIÓN DEL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR, SEGÚN GRUPO ETARIO. AÑO 2003 AL 2013

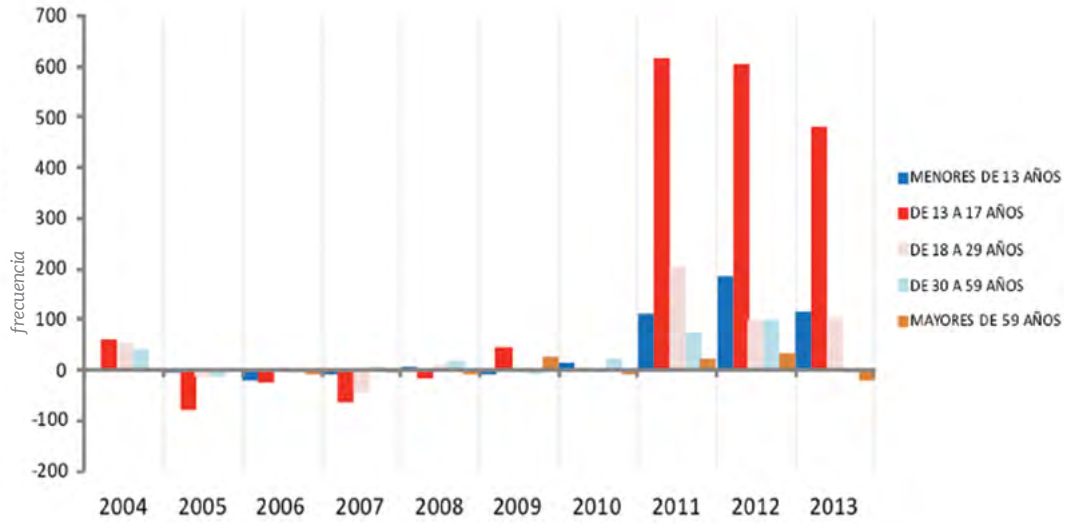

FUENTE: PNC Elaboración UPCV, 2014.

Los registros de denuncias de menores de 13 años desaparecidos indican que en el 2011 se reportó el 59% más de casos respecto del 2010. En el caso de los desaparecidos comprendidos entre las edades de 13 a 17 años, para 2011 se registró 145% más denuncias.

CAPÍTULO 3

ENFOQUES Y PRINCIPIOS

3.1 ENFOQUES ORIENTADORES

CAMBIOS Y TENDENCIAS [30]

Desde un enfoque limitado de la prevención, hacia una visión más amplia de la seguridad como bien público, reconoce:

- El consenso creciente sobre la necesidad de enfrentar las condiciones sociales y económicas que fomentan la delincuencia y la victimización.
- Los cambios en cuanto a que la responsabilidad básica ya no solo le corresponde a la Policía Nacional Civil, sino también a los gobiernos locales, comunidades y asociaciones en todos los niveles.
- El reconocimiento del papel fundamental que desempeñan los liderazgos municipales y/o comunitarios a través de la organización y movilización de alianzas locales en favor de la prevención.
- El aumento del consenso en cuanto a que las intervenciones focalizadas por factores de riesgo reducen la delincuencia, la violencia y otros problemas sociales.
- La prevención de la violencia y el delito es eficaz en comparación con soluciones de justicia penal, que implican mayores recursos económicos

DE SOSTENIBILIDAD

La prevención de la violencia y el delito es la estrategia ideal para garantizar la creación de condiciones de sostenibilidad para un entorno de seguridad ciudadana a través de la participación organizada de los diferentes actores sociales y del énfasis en las juventudes para perpetuar dicho modelo.

GENERACIONAL

Considera como prioritario evitar el relevo generacional en los actores de la violencia. Es decir, romper con el ciclo de patrones de crianza violentos y el uso de la violencia como medio para la resolución de conflictos.

DE EQUIDAD DE GÉNERO

Promueve el desarrollo de estrategias para disminuir la violencia contra las mujeres. Esta política, a través del eje de prevención de la violencia contra la mujer, prioriza el tema de la violencia de género con el fin de proteger a un sector tradicionalmente vulnerable en la sociedad guatemalteca.

ÉTNICO

Reconoce la presencia de violencias que generan distintas manifestaciones de racismo y discriminación. Este enfoque encamina el desarrollo de una cultura incluyente e interactiva entre los diversos pueblos y culturas guatemaltecas, que reduzca las relaciones de superioridad y de poder, que promueva la integración, la convivencia entre culturas y el enriquecimiento mutuo.

DE DERECHOS

Promueve el ejercicio, el respeto y la plena vigencia de los derechos de ciudadanas y ciudadanos, favoreciendo las condiciones para su participación activa. Desde una visión de seguridad humana integral, el respeto a los Derechos Humanos constituye la base para la seguridad ciudadana.

GESTIÓN POR RESULTADOS

Demanda la coordinación y coherencia entre las políticas, planes, programas, proyectos, recursos y presupuestos del Organismo Ejecutivo, comprometidas con su implementación progresiva, en consonancia con los órganos de planificación y financiación del Estado.

[30] *Extractos obtenidos de:* ***Proyecto de Apoyo y Difusión de Programas de Prevención Comunitaria del Delito. Boletín N° 1****, octubre de 2004.*

REGIONAL

Promueve la articulación de la Política con la Estrategia Regional de Seguridad Centroamericana y otras iniciativas desarrolladas en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y otros organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMBIJ), entre otros. Estos enfoques serán contemplados en los planes nacionales, departamentales, municipales y comunitarios de prevención de la violencia y el delito.

3.2 PRINCIPIOS

La Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica se orienta hacia la transformación del modelo de seguridad que históricamente se ha implementado en Guatemala. Sus principios orientadores son:

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

La Política se fundamenta en la responsabilidad primaria del Estado, pero reconoce la importancia de los programas e iniciativas en marcha, ejecutados por la institucionalidad estatal y los actores no gubernamentales. Promueve la implementación de otras respuestas en una lógica de coordinación dirigida por el Ministerio de Gobernación, que asegurará además, su viabilidad política, técnica, institucional y económica.

COMUNICACIÓN

Como parte de los mecanismos que permiten la promoción, el conocimiento y apropiación de los contenidos, líneas de acción y estrategias prioritarias por las instituciones del gobierno central, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y otros actores claves de la sociedad que van desde lo instruccional (educativo-informativo) hasta la publicidad de acciones y resultados, todo lo cual incide en la contribución a reducir objetivamente la violencia y el delito, así mismo a la reducción del temor de las personas a ser víctimas de la violencia y la delincuencia.

GESTIÓN PÚBLICA Y REFORMA INSTITUCIONAL

Busca que los recursos del Estado destinados a la prevención de la violencia y el delito sean ejecutados de manera coordinada, eficiente, eficaz, transparente y responsable. Para ello se necesita promover una sucesión de medidas enfocadas a readecuar diferentes estructuras de la administración pública, de tal forma que se garantice la rectoría, la aplicación de los objetivos, la articulación de esfuerzos, principios y modelo de intervención territorial diferenciada advertido por la Política.

En este sentido, la dinámica de los observatorios nacional, departamental, municipal y comunitario de la violencia y el delito aunado al fortalecimiento de sistemas de información, constituyen, además de la base para la toma de decisiones, una herramienta fundamental de transparencia.

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

Impulsa el reconocimiento de la diversidad de género, origen étnico, orientación sexual, religión, opinión, orientación política, condición social, aptitudes físicas, situación de discapacidad, lugar de procedencia y nivel socioeconómico, como un conjunto de factores que coadyuvan a la vigencia de la tolerancia y los valores democráticos.

INTEGRALIDAD

Persigue la coordinación interinstitucional entre los distintos entes del Estado y la sociedad para la consecución de los objetivos de la Política, con el fin de que las acciones y metas trasciendan la visión sectorial. Se busca por parte del Estado, la atención de los fenómenos de forma integrada y coordinada con las diferentes instituciones, para que desde sus mandatos aborden la prevención como un modelo de gobernabilidad y de fortalecimiento institucional.

TERRITORIALIDAD

Busca el acogimiento de criterios de intervención, implementación y ejecución que toma en consideración a los territorios físicos, políticos, simbólicos y ambientales. Incorpora el involucramiento y responsabilidad de las municipalidades, como expresión fidedigna y más cercana a las demandas de la población. La categorización territorial que plantea esta Política permite la intervención diferenciada respecto del fenómeno de la violencia y delincuencia.

UNIVERSALIDAD

La Política es para todas las personas que habitan en Guatemala. Sus estrategias se enfocan en particular a grupos tradicionalmente vulnerables, que por dificultades en el acceso a bienes y servicios, marginación política y/o sociocultural están en condiciones de mayor vulnerabilidad. Esta universalidad reconoce también la asunción de compromisos bilaterales y multilaterales en el escenario internacional que tengan por propósito el desarrollo supranacional de programas de prevención de la violencia y el delito con observancia de la Constitución Política de la República y tratados internacionales ratificados por Guatemala.

PARTE II

IMPLEMENTACIÓN

CAPÍTULO 4

BASES PARA UNA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL 2014-2034

4.1 ORIENTACIÓN HACIA UNA REFORMA INSTITUCIONAL Y LEGAL

Esta Política se orienta a la inmediatez de acciones anticipatorias de índole social y administrativo para gestionar la prevención de la violencia y el delito desde el análisis de los factores de riesgo. Existe también la necesidad de promover una legislación especializada que permita ir fortaleciendo al Estado en esta materia, al tiempo de ir cimentando los criterios jurisprudenciales en el orden de la justicia que consoliden la democracia.

Por lo tanto, se postulan cinco componentes para la transformación de corto, mediano y largo plazo para una efectiva reforma institucional a 20 años, los cuales son:

INCLUSIÓN DEL PERFIL IDEAL DE LOS PUESTOS CLAVE

La Política requiere para su implementación del impulso de un proceso de transformación institucional, orientado a la armonización de las visiones, objetivos, áreas de intervención, planes operativos y presupuestos de las instituciones con un ejercicio de liderazgo de parte de los tomadores de decisiones.

Requiere, por tanto, del desarrollo del talento humano como premisa fundamental y de la mística del servicio, especialmente el servicio público que tiene una relación con un tema tan sensible: la seguridad de las personas. Ese talento humano debe cumplir con criterios de inclusión social, de igualdad de oportunidades y de una cultura de meritocracia para el acceso a la función pública tal y como establece la Constitución Política de la República, y cuyo eje transversal sea la transparencia.

CUADRO 02

LOS 125 PUESTOS CLAVE [31] EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA, PARA EL ARRANQUE DE LA POLÍTICA

No.	INSTITUCIÓN	FUNCIONARIO	MANDATO	FUNDAMENTO
1	***Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA)***	Coordinador General	La formulación de políticas públicas y mecanismos efectivos que tiendan a erradicar la discriminación racial.	Artículos 1 y 2, Acuerdo Gubernativo 390-2002
2	***Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH).***	Jefe del Departamento de Medidas Cautelares y Medidas de Protección.	Coordinar e impulsar el respeto, la plena vigencia y el cumplimiento de las responsabilidades del Estado en materia de Derechos Humanos.	Artículos 1 y 4, Acuerdo Gubernativo 486-91
3	***Ministerio de Gobernación (MINGOB)***	Viceministro de Prevención de la Violencia y el Delito	Diseñar, formular, ejecutar, coordinar y monitorear las políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y del delito que incidan en la seguridad ciudadana.	Artículo 8, Acuerdo Gubernativo 635-2007

[31] El orden aquí establecido no constituye prelación entre unos y otros cargos. Por el contrario, cada puesto es parte de un todo integral en la actual arquitectura de la administración pública en materia de prevención. Estos 125 puestos claves en el curso de la implementación de la Política irán aumentando en función del avance de la densidad del Estado en los territorios.

4	***Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Armada***	Secretario Técnico	Tiene por objeto coordinar, promover y sugerir la creación e implementación de programas nacionales de prevención de la violencia armada y desarme.	Artículo 2, Acuerdo Gubernativo 204-2013
5	***Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV)***	Coordinador General	El desarrollo y aplicación de planes, programas o proyectos de prevención comunitaria de la violencia.	Artículos 2 y 4, Acuerdo Ministerial 542-2008, reformado por el Acuerdo Ministerial 95-2013
6	***Dirección General del Sistema Penitenciario***	Subdirector de Rehabilitación Social	Debe propiciar a las personas privadas de libertad las condiciones favorables para su educación y readaptación a la sociedad.	Artículos 3 "b" y 35 "d" Decreto 33-2006
7	***Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)***	Subgerente de Prestaciones en Salud del Departamento de Medicina Preventiva	Proponer y ejecutar estrategias, programas y proyectos. Orientados a la calidad de servicios de salud institucional con énfasis en la prevención y en la desconcentración técnica operativa y funcional.	Artículos 9 "e" y 22 "a" Acuerdo 1164
8	***Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)***	Director de Cumplimiento Legal	Cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico en cuanto a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y recursos naturales y tutelar del derecho humano.	Artículos 2 y 11, Acuerdo Gubernativo 186-2001
9	***Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI)***	Director General de Protección Vial y Seguridad Vial	Formular las políticas para el desarrollo de los sistemas de comunicación y transporte del país.	Artículos 1 y 19 Bis. Acuerdo Gubernativo 520-99
10	***Ministerio de Educación (MINEDUC)***	Director General de Educación Física (DIGEF)	Coordinar y cumplir la filosofía y la política, promover la práctica sistemática de la educación física, la recreación y el deporte en todos los niveles del sistema de educación nacional.	Artículo 14, Acuerdo Gubernativo 225-2008
11	***Ministerio de Educación (MINEDUC)***	Director General de Calidad Educativa (DIGECADE)	Responsable de velar por la implementación del currículo nacional base en los niveles educativos del subsistema escolar.	Artículo 7, Acuerdo Gubernativo 225-2008
12	***Ministerio de Educación (MINEDUC)***	Directores Departamentales de Educación (DIDEDUC)	Proponer e implementar los programas, planes, proyectos y actividades, dentro de la política educativa nacional.	Artículo 19, Acuerdo Gubernativo 225-2008

13	***Ministerio de Educación (MINEDUC)***	Director General de Educación Extracurricular (DIGEEX)	Responsable de proveer el proceso educativo a los niños y jóvenes en sobre edad.	Artículo 12, Acuerdo Gubernativo 225-2008
14	***Ministerio de Educación (MINEDUC)***	Director General de Currícula (DIGECUR)	Le corresponde formular, divulgar y actualizar el Currículo Nacional Base y los lineamientos para alcanzar los estándares y competencias básicas.	Artículo 10, Acuerdo Gubernativo 225-2008
15	***Ministerio de Educación (MINEDUC)***	Director General de Educación Especial (DIGEESP)	Responsable de la correcta aplicación de la Ley de Educación Especial para personas con Capacidad Especial, Decreto 58-2007.	Artículo 13, Acuerdo Gubernativo 225-2008
16	***Ministerio de Educación (MINEDUC)***	Director General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA)	Responsable de evaluar el desempeño de la población estudiantil y subsistemas escolares y extraescolar.	Artículo 8, Acuerdo Gubernativo 225-2008
17	***Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)***	Viceministro de Previsión Social y Empleo	Debe velar por la protección al trabajador en cuanto a salud, seguridad ocupacional, formular, implementar y monitorear las políticas de previsión social.	Artículo 12, Acuerdo Gubernativo 215-2012
18	***Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)***	Director General de Regulación, Vigilancia y Control de Salud	Es el encargado de elaborar las normas técnicas de los programas relacionados a la atención de las personas, el ambiente, desastres y sistemas de apoyo.	Artículo 29, Acuerdo Gubernativo 115-99
19	***Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)***	4to Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social (Modelo de Atención en Salud)	Responsable de coordinar el Modelo de Atención en Salud, cuyo objetivo es instituir los lineamientos generales del MSPAS, que orienten el ordenamiento del territorio, la reorganización y desarrollo e integración de la red de servicios de salud, el fortalecimiento del recurso humano, la gestión y financiamiento institucional, que contribuya al acceso universal de la salud, como derecho humano de todos los habitantes de la República.	Artículo 1, Acuerdo Gubernativo 181-2013

20	***Municipalidad***	Alcalde Municipal	Es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.	Artículos 52 y 53, Decreto 12-2002
21	***Municipalidad***	Director Municipal de Planificación	Coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarias de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.	Artículos 95 y 96, Decreto 12-2002, reformado por el Decreto 22-2010
22	***Municipalidad***	Responsable de la Oficina Municipal de la Mujer	Será la encargada de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la Municipalidad.	Artículos 96 Bis y 96 Ter Decreto 12-2002, reformado por el Decreto 22-2010
23	***Municipalidad***	Responsable de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia	Encargado de la atención de las necesidades específicas de las niñas y niños en el municipio, así como asesorar, coordinar y velar por la incorporación de las propuestas relativas a la atención, cuidado y desarrollo de la niñez en los planes programas y proyectos municipales.	Artículo 36, Decreto 12-2002,reformado por el Decreto 22-201
24	***Municipalidad***	Juez de Asuntos Municipales	Encargado de ejercer jurisdicción y autoridad en todo el ámbito de las circunscripción municipal de que se trate, conforme a las normas de la Constitución Política de la República, del Código Municipal y demás leyes ordinarias, ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales y leyes de la materia, así como el derecho consuetudinario correspondiente.	Artículo 162, Decreto 12-2002, reformado por el Decreto 22-2010

25	***Municipalidad***	Jefe de la Policía Municipal de Tránsito	Delegada en el la competencia de la administración de tránsito, deben cumplir lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Tránsito.	Artículo 8, Decreto 132-96
26	***Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)***	Director del INGUAT	Es el encargado de promover y fomentar el desarrollo turístico sostenible de Guatemala, a nivel nacional e internacional, mediante la formulación de planes de trabajo y programas de desarrollo de la Institución, así como la ejecución de los mismos.	Artículos 4, 16 y 17, Decreto 1701, reformado por los Decretos 2271 y 2373
27	***Presidencia de la República***	Secretario de Coordinación Ejecutiva	Debe colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Sistema de Consejos Regionales Departamentales, así como en la formulación de Políticas de Desarrollo Urbano y Rural, así como dar seguimiento, para garantizar su ejecución, a proyectos prioritarios que le encomiende el Presidente de la República.	Artículo 11, Decreto 114-97
28	***Presidencia de la República***	Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	Es el responsable de coadyuvar a la formulación de la Política General de Gobierno y evaluar su ejecución; entre sus funciones también está el diseñar, coordinar, monitorear y evaluar el Sistema Nacional de Proyectos de Inversión Pública y el Sistema Nacional de Financiamiento a la Preinversión y el participar en la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, en lo relativo a programas y proyectos financiados o cofinanciados con recursos provenientes de la cooperación internacional no reembolsable.	Artículo 14, Decreto114-97 Artículo 5, Acuerdo Gubernativo 271-2010

29	***Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)***	Subsecretario de Políticas Públicas	Es el encargado de apoyar al Secretario, en la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de desarrollo, a través del diseño y administración de las áreas de gestión de políticas públicas del Sistema Nacional de Planificación.	Artículo 9, Acuerdo Gubernativo 271-2010
30	***Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)***	Subsecretario de Cooperación Internacional	Responsable de formular e implementar la política de cooperación internacional y su estrategia, en función de las prioridades del país; por medio de una efectiva priorización, gestión, negociación, administración y contratación de la cooperación internacional no reembolsable.	Artículo 24, Acuerdo Gubernativo 271-2010
31	***Presidencia de la República***	Secretario de Comunicación Social de la Presidencia	Tiene la función de servir como vínculo de información con los medios de comunicación social, y de formular, coordinar y ejecutar la política de comunicación del Gobierno de la República.	Artículo 12, Decreto 114-97
32	***Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)***	Viceministro encargado de Política Exterior	Le corresponde coordinar la ejecución de los programas y actividades que competen a las dependencias y unidades administrativas relacionadas con la Política Exterior, además de las asignadas por el Ministro.	Artículo 10, Acuerdo Gubernativo 415-2003
33	***Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)***	Director de Política Exterior Bilateral	Es el responsable de la formulación, seguimiento y evaluación de la agenda bilateral política y diplomática con aquellos países con los que Guatemala mantiene relaciones diplomáticas.	Artículo 35, Acuerdo Gubernativo 415-2003
34	***Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)***	Director General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas	Es el responsable de coordinar la ejecución de los lineamientos de política exterior multilateral de la República de Guatemala.	Artículo 42, Acuerdo Gubernativo 415-2003

35	***Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)***	Director de Jóvenes Protagonistas	Debe contribuir a la reducción del riesgo de las vulnerabilidades sociales en los adolescentes y jóvenes que viven en condiciones de pobreza, generando oportunidades para que desarrollen capacidades, competencias y talentos, así como la promoción del tiempo libre en actividades deportivas, artísticas, culturales y sociales.	Artículo 1, Acuerdo Ministerial 4-2012
36	***Policía Nacional Civil (PNC)***	Subdirector General de Prevención del Delito	Debe desarrollar los mecanismos de trabajo articulado y eficiente en materia de Prevención con las Comisarias, estaciones y subestaciones de la Policía Nacional Civil.	Artículo 52, Octodecies, Acuerdo Gubernativo 97-2009
37	***Policía Nacional Civil (PNC)***	Jefe del Departa-mento Especializado en Niñez y Adolescencia	Debe coordinar actividades y talleres con otras instituciones u organizaciones no gubernamentales. Asimismo, promover el cumplimiento y respeto a los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.	Artículo 90, Decreto 27-2003 Artículo 52, Duovicies, Acuerdo Gubernativo 97-2007
38	***Policía Nacional Civil (PNC)***	Jefe del Departamento de Tránsito	Cumplir con la regulación, control, ordenamiento y administración de la circulación terrestre y acuática de las personas y vehículos, sus conductores y pasajeros, señalización, semaforización uso de vías públicas, educación vial y actividades de policías.	Artículos 1 y 4, Decreto No. 132-96 Orden General No. 24-2012, PNC
39	***Policía Nacional Civil (PNC)***	Jefe de la División de Seguridad Turística (DISETUR)	Proteger la vida, libertad, integridad física y bienes del turista nacional y extranjero, auxiliar y orientar sobre posibles riesgos o emergencias que susciten por cualquier cosa.	Artículos 1 y 2, Orden General No. 08-2012, PNC
40	***Policía Nacional Civil (PNC)***	Jefe de la División de Intervención en Relaciones Comunitarias (DIRC)	Debe dirigir, coordinar, planificar, organizar y controlar lo concerniente a las relaciones comunitarias.	Artículo 52 Vicies, Acuerdo Gubernativo 97-2009

41	***Policía Nacional Civil (PNC)***	Jefe del Departamento de Equidad de Género	Tiene por mandato promover la equidad de género, desarrollar políticas institucionales de prevención del delito con enfoque de género, promover la participación de la mujer a la Institución Policial.	Artículo 52 Quactervicies, Acuerdo Gubernativo 97-2009
42	***Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)***	Defensor de la Niñez y la Adolescencia	Debe defender, proteger y divulgar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, generar acciones de prevención tendientes a proteger los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.	Artículo 90, Decreto 27-2003 Artículos 22, 23 y 24, Acuerdo Número SG-15-98
43	***Procuraduría General de la Nación (PGN)***	Procurador de la Niñez y Adolescencia	Tiene la representación legal de niños, niñas y adolescentes que carezcan de la misma.	Artículo 108, Decreto 27-2003
44	***Vicepresidencia de la República***	Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de Personas (SVET)	Asesor para la realización de medidas, planes, programas, iniciativas y acciones para la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.	Artículos 4 y 5, Decreto 9-2009
45	***Presidencia de la República***	Secretario de Bienestar Social (SBS)	Tiene a su cargo el desarrollo de procesos de formulación, planificación, dirección y fiscalización de las políticas públicas de protección integral de la niñez y adolescencia, además de la ejecución de programas de bienestar social.	Artículo, 1 y 2, Acuerdo Gubernativo 18-2006
46	***Presidencia de la República***	Secretario de la Paz (SEPAZ)	Por mandato debe realizar un seguimiento al diseño e implementación de políticas, planes y programas de los ministerios y demás dependencias de gobierno, en busca de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz.	Artículos 1, 2 y 3, Decreto 17-97
47	***Presidencia de la República***	Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)	Es el coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculadas a Seguridad Alimentaria y Nutricional del País.	Artículos 19 y 20, Decreto 32-2005

48	***Vicepresidencia de la República***	Comisionado contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID)	Es el responsable del estudio y de las decisiones políticas nacionales para la prevención de adicciones, de las acciones ilícitas vinculadas al tráfico de drogas.	Artículo 2, Acuerdo Gubernativo 95-2012
49	***Presidencia de la República***	Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM)	Asesor y coordinador de las políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.	Artículos 1 y 2, Acuerdo Gubernativo 200-2000
50	***Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)***	Secretario del Comité Nacional de Alfabetización	Debe definir políticas y estrategias del proceso nacional de alfabetización con lo cual se permite acceso a la cultura escrita, contribuyendo al desarrollo potencial humano.	Artículos 3, 7 y 8, Decreto 43-86
51	***Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)***	Secretario General	Debe prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y re-construcción por los daños derivados de los efectos de los desastres.	Artículos 1, 2 y 3, Decreto 109-96
52	***Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE)***	Director General	Es el ente rector para la promoción de programas y acciones que viabilicen la participación de la juventud, además de estudiar, planificar y canalizar la política del Estado de la Juventud en Guatemala.	Artículos 1 y 2, Acuerdo Gubernativo 405-96
53	***Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción Integral de Valores de Convivencia (CONAPREVI)***	Integrantes de la Comisión	Diseñar, impulsar, coordinar y dar seguimiento a la política pública nacional de carácter social en forma interinstitucional para la prevención de la violencia, que atienda sus causas y la promoción integral de los valores de convivencia pacífica y tolerancia, con énfasis en la población en situación de riesgo, vulnerabilidad o infracción a la ley.	Artículos 1 y 2, Acuerdo Gubernativo 18-2005
54	***Presidencia de la República***	Defensora de la Mujer Indígena (DEMI)	Debe promover y desarrollar acciones, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.	Artículos 1, 2 y 3, Acuerdo Gubernativo 525-99

55	***Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)***	Director de Prevención Social	Es el responsable del desarrollo de capacidades y brindar acceso a oportunidades a la población que vive en pobreza extrema, pobreza, exclusión y vulnerabilidad en todo el territorio nacional.	Artículo 15, Acuerdo Gubernativo 87-2012
56	***Registro Nacional de las Personas (RENAP)***	Director Ejecutivo	Encargado de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación.	Artículos 2 y 17, Decreto número 90-2005
57	***Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)***	Director General	Es el administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos, así como asistir a cualquier persona de escasos recursos que solicite asesoría jurídica cuando ésta considere que pudiera estar sindicada en un procedimiento penal e intervenir, a través de los defensores de oficio, cuando la persona no tuviere o no nombrare defensor de confianza, en las formas que establece la ley, realizando una gerencia eficaz y dinámica del servicio, para la protección integral del derecho de defensa, para lo cual podrá dictar resoluciones generales.	Artículos 1, 3, 4 y 12, Decreto 29-97
58	***Comisión Nacional de Reforma Policial***	Comisionado Presidencial	Tiene por objeto promover, proponer y dar seguimiento al cumplimiento de las medidas, estrategias, planes y programas vinculados a la reforma de la Policía Nacional Civil que permitan un proceso contínuo de modernización institucional orientado al Fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho.	Artículos 1, 2 y 6, Acuerdo Gubernativo 361-2010

59	***Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia***	Coordinador nombrado por la Comisión	Tiene por objeto principal dar seguimiento y apoyo a las recomendaciones formuladas en el informe de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, así como las formuladas por el relator especial de las Naciones Unidas para la independencia de jueces y magistrados, en lo que corresponda, de igual manera, elaborar y gestionar cuantas propuestas y recomendaciones considere oportunas y convenientes para el mejoramiento integral del Sistema de Justicia en Guatemala.	Artículos 3 y 4, Acuerdo Gubernativo 953-99
60	***Organismo Judicial (OJ)***	Jueces y Juezas de Juzgados de Primera Instancia Penal y Tribunales de Sentencia de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer	Les corresponde juzgar y ejecutar lo juzgado conforme a los delitos de Femicidio y otras formas, de Violencia contra la Mujer cometidos en los departamentos y municipios que no cuenten con este tipo de órganos jurisdiccionales.	Artículos 1 y 7, Acuerdo 01-2010
61	***Corte Suprema de Justicia (CSJ)***	Presidente del Organismo Judicial	Corresponde ser el órgano superior de la administración del Organismo Judicial, así como emitir los reglamentos, acuerdos y órdenes ejecutivas que le corresponden conforme a la ley, en materia de las funciones jurisdiccionales confiadas al Organismo Judicial así como en cuanto al desarrollo de las actividades que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala y esta ley.	Artículos 55 y 75, Decreto 2-89
62	***Cámara Penal***	Magistrado Presidente	Los asuntos sometidos al conocimiento de una Cámara serán sustanciados por el Presidente de ella y resueltos por mayoría de votos de sus integrantes.	Artículos 76 y 77, Decreto 2-89
63	***Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia***	Presidente de Junta Directiva y Secretario Ejecutivo	Formular y aprobar las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia.	Artículos 86, 87 y 88, Decreto 27-2003 Artículos 17 y 18, Acuerdo Gubernativo 512-2007

64	***Ministerio Público (MP)***	Agente Fiscal de la Fiscalía de Delitos contra la Vida y la Integridad de las Personas	Investigar delitos de acción pública e investigar, así como promover la persecución penal conforme al ámbito de competencia que le corresponde.	Acuerdo 11-95, Manual de Organización del Ministerio Público
65	***Ministerio Público (MP)***	Agente Fiscal de la Fiscalía de la Niñez y Adolescencia	Investigar delitos de acción pública e investigar, así como promover la persecución penal conforme al ámbito de competencia que le corresponde.	Acuerdo 11-95, Manual de Organización del Ministerio Público
66	***Ministerio Público (MP)***	Agente Fiscal de la Fiscalía de la Mujer	Investigar delitos de acción pública e investigar, así como promover la persecución penal conforme al ámbito de competencia que le corresponde.	Acuerdo 11-95, Manual de Organización del Ministerio Público
67	***Secretaría de Política Criminal***	Secretario General	Encargados de diseñar, coordinar y evaluar las políticas y estrategias, así como definirlos procedimientos y actividades relacionados con la persecución penal y atención a las víctimas.	Acuerdo 11-95, Manual de Organización del Ministerio Público
68	***Hospital de Salud Mental Federico Mora***	Director General	Es el establecimiento de mayor complejidad del Tercer Nivel de Atención que desarrolla acciones de promoción, prevención y rehabilitación de la salud y brinda atención médica especializada a población referida por los establecimientos de la red de servicios de salud que requieren dicha atención. Esta atención médica especializada requiere alta tecnología; recursos humanos especializados; y materiales y equipos.	Artículo 80, Acuerdo Gubernativo 115-99
69	***Presidencia de la República***	Gobernadores departamentales	Representar en su departamento, por delegación expresa, al Presidente de la República. Presidir el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural, velar por la efectiva ejecución del presupuesto de inversión asignado a su departamento y realizar el seguimiento y evaluación de dicha ejecución, entre otras.	Artículo 47, Decreto 114-97
70	***Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (CONADER)***	Director	Desarrollar coordinadamente programas, procesos y relaciones entre la educación física, el deporte no federado, la recreación y el deporte federado.	Artículo 9, Decreto 76-97

71	***Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala***	Presidente Comandante Primer Jefe	Prevenir y combatir incendios. Auxiliar a las personas y sus bienes con casos de incendios, accidentes, desastres, calamidades públicas y otros similares. Promover campañas de educación y prevención, periódicamente, tendientes a evitar siniestros. Revisar y emitir certificados de seguridad en materias de su competencia, a nivel nacional. Prestar la colaboración que se le solicite por parte del Estado y personas necesitadas, en asuntos que sean materia de su competencia y no contravengan su naturaleza.	Artículo 2, Decreto 81-87
72	***Asociación Nacional de la Cruz Roja Guatemalteca***	Director General	Contribuir al mejoramiento de la salud de la población más vulnerable en el primer nivel y segundo nivel de atención en salud, mediante una estrategia de educación comunitaria, organización, prevención y atención de enfermedades prevalentes, con énfasis en grupos poblacionales priorizados con participación de la comunidad.	Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales de 1977
73	***Policía Nacional Civil (PNC)***	Jefe "Plan Cuadrante Quetzaltenango"	Es el encargado de brindar asesoría y apoyo a la ciudadanía mediante la implementación de recorridos, vigilancia policial y otras acciones para prevenir la comisión de hechos delictivos en áreas específicas.	Artículo 21, Orden General No. 4-2013 PNC
74	***Policía Nacional Civil (PNC)***	Jefe "Plan Cuadrante zona 01, Ciudad de Guatemala"	Es el encargado de brindar asesoría y apoyo a la ciudadanía mediante la implementación de recorridos, vigilancia policial y otras acciones para prevenir la comisión de hechos delictivos en áreas específicas.	Artículo 21, Orden General No. 4-2013 PNC
75	***Policía Nacional Civil (PNC)***	Jefe "Plan Cuadrante Antigua Guatemala".	Es el encargado de brindar asesoría y apoyo a la ciudadanía mediante la implementación de recorridos, vigilancia policial y otras acciones para prevenir la comisión de hechos delictivos en áreas específicas.	Artículo 21, Orden General No. 4-2013 PNC

76	***Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV)***	Jefe del Departamento de Organización Comunitaria para la Prevención	Es el responsable de asesorar, organizar, dirigir, monitorear, supervisar y evaluar coordinadamente con la sociedad civil, gobiernos locales e iniciativa privada, la implementación de planes de seguridad ciudadana y prevención de la violencia, en los niveles comunitario, municipal y departamental.	Artículo 4, Acuerdo Ministerial 95-2013 Manual de Organización y Funciones "Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia" Ministerio de Gobernación
77	***Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV)***	Jefe del Departamento de Organización para la Prevención de la Violencia Juvenil	Es el responsable de definir estrategias, planificar, organizar, coordinar, dirigir, controlar y supervisar los procesos y actividades referentes a la organización juvenil, con el fin de fortalecer la participación de los jóvenes dentro de sus comunidades.	Artículo 4, Acuerdo Ministerial 95-2013 Manual de Organización y Funciones "Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia" Ministerio de Gobernación
78	***Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV)***	Encargado de la Sección de Género y Multiculturalidad	Es el responsable de coordinar con la sociedad civil y los organismos internaciones, la implementación de dinámicas de trabajo que desarrollen las políticas públicas de prevención de la violencia; orientadas a disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres desde una perspectiva integral de género y multiculturalidad.	Artículo 4, Acuerdo Ministerial 95-2013 Manual de Organización y Funciones "Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia" Ministerio de Gobernación
79	***Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV)***	Encargado de la Sección de Prevención Post Penitenciaria	Es el responsable de diseñar, implementar y coordinar los programas técnicos que orienten al tratamiento penitenciario de la población recluida en los centros de prevención preventiva y de cumplimiento de penas, con el objeto de integrar e incluir al privado de libertad en la vida social y económica del país.	Artículo 4, Acuerdo Ministerial 95-2013 Manual de Organización y Funciones "Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia" Ministerio de Gobernación

80	***Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV)***	Encargado de la Sección de Escuelas Seguras	Es el responsable de planificar, organizar, dirigir, supervisar, ejecutar y evaluar los procedimientos y actividades relacionadas con la conformación y constitución de Consejos Estudiantiles del Programa Escuela Seguras en las escuelas e institutos priorizados por el Departamento Organización para la Prevención de la Violencia Juvenil, buscando identificar factores de riesgo que inciden en el incremento de la violencia y el delito.	Artículo 4, Acuerdo Ministerial 95-2013 Manual de Organización y Funciones "Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia" Ministerio de Gobernación
81	***Ministerio de Cultura y Deportes***	Viceministro del Deporte y la Recreación	Debe velar por el desarrollo y promoción del deporte no federado y escolar del País, así como la recreación, formulando, administrando y ejecutando descentralizadamente la Política de Fomento, Promoción y Extensión del Deporte.	Artículo 31, Decreto 114-97 Acuerdo Ministerial 536-2012 "Manual de Organización y Funciones "Ministerio de Cultura y Deportes
82	***Ministerio de Cultura y Deportes***	Viceministro de Cultura	Es el encargado de velar por el desarrollo de las culturas y de las artes del País, promoviendo y garantizando la participación ciudadana con equidad étnica y de género en el marco de la diversidad cultural.	Artículo 31, Decreto 114-97 Acuerdo Ministerial 536-2012 "Manual de Organización y Funciones "Ministerio de Cultura y Deportes
83	***Ministerio de Cultura y Deportes***	Director del Deporte	Tiene por objeto el diseño de las políticas que permitan la coordinación y ejecución de actividades deportivas federadas o no en toda la República.	Artículo 31, Decreto 114-97 Acuerdo Ministerial 536-2012 "Manual de Organización y Funciones "Ministerio de Cultura y Deportes
84	***Ministerio de Cultura y Deportes***	Director de Cultura	Tiene por objeto el diseño de las políticas que permitan la coordinación de actividades culturales y artísticas, enfocándose principalmente en los y las jóvenes a nivel nacional.	Artículo 31, Decreto 114-97 Acuerdo Ministerial 536-2012 "Manual de Organización y Funciones "Ministerio de Cultura y Deportes

85	***Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)***	Inspector General de Trabajo	Debe promover el cumplimiento de las leyes y reglamentos en matera de trabajo, higiene y seguridad, armonizando las relaciones entre trabajadores y empleadores.	Artículo 40, Decreto 114-97 Artículo 15, Acuerdo Gubernativo 242-2003
86	***Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA)***	Presidente de la Comisión	Es el responsable de la formulación de las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia; así como de trasladarlas al sistema de consejos de desarrollo urbano y rural y a los ministerios y dependencias del Estado para su incorporación a sus políticas de desarrollo.	Artículos 85 y 88, Decreto 27-2003
87	***Organismo Judicial, Corte Suprema de Justicia***	Secretario de Fortalecimiento Judicial	Debe diseñar, gestionar, coordinar y ejercitar los programas de modernización y fortalecimiento en los procesos judiciales.	Artículos 1 y 2, Acuerdo 38-012
88	***Instituto Técnico de Capacitación y Productividad***	Gerente	Debe promover y fomentar el incremento de la productividad en todos sus aspectos y niveles para atender el desarrollo de los recursos humanos.	Artículo 20, Decreto 17-72
89	***Tribunal Supremo Electoral***	Director del Área de Jóvenes Voluntarios	Encargado de fomentar el civismo en los jóvenes guatemaltecos, así como su apoyo en materia cívica, política y electoral.	Artículos 196 y 229, Decreto 1-85
90	***Ministerio de la Defensa Nacional***	Director de la Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM)	Es el encargado de registrar la tenencia y extender las respectivas licencias de portación de armas de fuego, así como autorizar y controlar la fabricación, exportación, importación, almacenaje, desalmacenaje, transporte y tránsito de armas de fuego y municiones.	Artículos 22 y 23, Decreto 15-2009
91	***Presidencia de la República***	Coordinador Sistema Nacional de Diálogo	Debe promover el diálogo como instrumento para transformar los conflictos, facilitando encuentros participativos, propositivos y productivos entre los organismos del Estado y las organizaciones de sociedad civil.	Acuerdo Gubernativo 84-2009
92	***Ministerio de Economía (MINECO)***	Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO)	Es el encargado de promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.	Artículo 1, Decreto 06-2003

93	***Presidencia de la República***	Comisionado Presidencial de Competitividad e Inversión	Fomentará y promocionará la competitividad a nivel nacional e internacional, desarrollando actividades que representen ventajas de producción sobre países, comerciales y socios.	Decreto 78-2005 Decreto 269-2008
94	***Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)***	Director de Huertos Familiares	Proporciona asistencia técnica a los pobladores en las distintas regiones del país, con el objeto de impulsar la producción de granos básicos y huertas, teniendo como propósito erradicar la pobreza y apoyar la seguridad alimentaria.	Artículo 29, Decreto 114-97
95	***Presidencia de la República***	Comisionado Presidencial del Deporte	Es el enlace entre el ejecutivo y las distintas instancias que implementan acciones para la promoción del deporte, debe coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas que buscan la incorporación de los jóvenes en actividades que prevengan su participación en hechos delictivos.	Decreto 76-97
96	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Comité Ejecutivo	Debe coordinar los programas de competición para el uso de las instalaciones deportivas a efecto que se utilicen en el lógico aprovechamiento de la inversión pública, así como evaluar el potencial deportivo del País.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículo 90, Decreto 76-97
97	***Comité Olímpico Guatemalteco (COG)***	Integrantes del COG	Fomentar el desarrollo del deporte de alto nivel, representar al deporte nacional ante los organismos internacionales que integran el movimiento olímpico; así como crear, desarrollar y administrar proyectos y programas para la preparación y selección de deportistas, evitando toda forma de discriminación y violencia en el deporte.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 171 y 172, Decreto 76-97

98	***Ministerio de la Defensa Nacional***	Encargado de las Fuerzas de Apoyo a la Seguridad Ciudadana	Debe apoyar a las fuerzas de seguridad civil para la prevención y combate al crimen organizado y delincuencia común, cuando las circunstancias de seguridad del país demanden la asistencia, o los medios ordinarios de que dispongan las fuerzas de seguridad civil se estimaren insuficientes. Las operaciones de apoyo y cooperación de personal militar se harán en compañía de elementos de la Policía Nacional Civil.	Artículos 1 y 3, Decreto 40-2000
99	***Ministerio de Gobernación (MINGOB)***	Director General de Servicios de Seguridad Privada	Es el encargado de controlar y supervisar a los prestadores de servicios de seguridad privada, para que su actividad se enmarque en la política de seguridad pública del Estado.	Artículos 6 y 7, Decreto 52-2010
100	***Congreso de la República de Guatemala***	Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación	Brindan apoyo técnico para el fortalecimiento de todas las demás comisiones, constituyendo órganos técnicos de estudio y conocimiento de los diversos asuntos que les somete a consideración el Pleno del Congreso.	Artículos 27 y 31, Decreto 63-94
101	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Ajedrez	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
102	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Atletismo	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
103	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Bádminton	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97

104	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Baloncesto	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
105	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Béisbol	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
106	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Boliche	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
107	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Boxeo	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
108	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
109	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97

110	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Fútbol	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
111	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Gimnasia	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
112	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Judo	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
113	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Karate Do	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
114	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Natación, Clavados, Nado Sincronizado y Polo Acuático	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
115	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Remo y Canotaje	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97

116	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Taekwondo	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
117	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
118	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Voleibol	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
119	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Balonmano	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
120	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Mesa	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97

121	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Triatlón	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
122	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Tiro Deportivo	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
123	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
124	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Esgrima	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97
125	***Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala***	Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje sobre Ruedas	Es el encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas en esta disciplina, promoviendo la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas tanto a nivel nacional como internacional.	Artículos 91 y 92, Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 7 "d", 98, 99, 100 y 101, Decreto 76-97

FUENTE: Elaboración UPCV y Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, 2014.

En esa línea, es imperativo iniciar un proceso conducente a redefinir las competencias de las distintas instituciones públicas (tanto los ya existentes como los de nueva creación) que intervienen en la prevención, detección, tratamiento y sanción del ilícito penal y fortalecer la coordinación para todos ellos en la creación de un marco para una política criminal integral, que tenga vínculos con esta Política.

Se propone generar una reforma encaminada a la transformación de la institucionalidad del Estado en las dependencias que tengan alguna vinculación o actúen en el marco de la prevención. Como líneas maestras de esta reestructuración y transformación de la institucionalidad de los tres poderes del Estado, se propone lo siguiente: ***a) La adecuada formación y capacitación de los funcionarios que ocupan los puestos más altos en la jerarquía de la prevención, para que puedan desarrollar sus funciones de forma efectiva; b) La publicación de la información relacionada con los requisitos para ocupar los puestos de estos funcionarios con adición del perfil ideal y c) Crear manuales de puestos y funciones que establezcan requisitos de especialización para quienes ocupen cargos en materia de prevención y que se implementen como requisitos necesarios a cumplir en los propios contratos laborales de dichos funcionarios.***

UNA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD CIUDADANA

La transformación de la ciudadanía respecto de la seguridad tiene dos vías. La primera es la confianza institucional que deben brindar las fuerzas de seguridad con un trabajo tesonero, profesional y cercano a la población. Aunado a lo anterior, y por la importancia que tiene, se propone la creación de la Subdirección de la Niñez dentro de la PNC y la creación del sistema de emergencia y atención social y policial especializada en emergencias de menores. La segunda vía es la cultura de prevención por convicción y la iniciativa de la participación de las personas en la organización comunitaria generando alertas tempranas y denuncias, así como la participación en observatorios municipales de violencia y delito para generar análisis de información.

Esta Política propone la generación de conocimientos hacia la ciudadanía que van desde el Modelo de Abordaje de Prevención que estructura las formas de organización comunitaria sobre los que se asientan las líneas de acción. Dichas líneas incluyen aspectos como campañas de información, sensibilización y capacitación especializada de acuerdo con los cinco ejes estratégicos.

DISEÑO DE UN NUEVO PRESUPUESTO FINANCIERO Y REORIENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE LAS INSTITUCIONES EN FUNCIÓN DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS

Establecer una coordinación entre el Organismo Judicial y el Organismo Ejecutivo para evitar procedimientos paralelos y un gasto público mayor, para aquellos casos en que un mismo bien jurídico protegido se encuentre tutelado desde una doble vertiente: una jurídico-penal y otra político-administrativa, a efecto de poder atender mejor los factores de riesgo en los territorios.

La coordinación entre los Organismos de Estado es permitida por el artículo 141 de la Constitución Política de la República y sobre el particular la Corte de Constitucionalidad ha ido asentando jurisprudencia: "uno de los principios básicos del Estado de Derecho es el de la división o separación de poderes en que se atribuye primordialmente al Organismo Legislativo la función de crear leyes; al Organismo Judicial la de aplicarlas y declarar los derechos en los casos controvertidos que se someten a su conocimiento y el Organismo Ejecutivo la facultad de gobernar y administrar; la división de poderes es la columna vertebral del esquema Político-Republicano y es, además, el rasgo que mejor define el Gobierno Constitucional, cuya característica fundamental es la de ser un gobierno de poderes ilimitados. El sentido de la distribución del Poder Estatal en diversos órganos no es básicamente la de distribuir funciones entre ellos con el objeto de obtener un desempeño eficiente; su fin primordial es que al desarrollar separada y coordinadamente sus funciones, tales órganos se limiten recíprocamente, de forma que cada uno de ellos actúe dentro de la esfera de su competencia y constituya un freno o contra peso a la actividad de los demás, es decir, que ejerzan entre si un control recíproco con el objeto de enmarcarse dentro del régimen de legalidad. La Constitución Política de Guatemala adopta un sistema de división de poderes atenuado por la existencia de una mutua coordinación y de controles entre los diversos órganos, que al desempeñar las funciones estatales, se limitan y frenan recíprocamente; en los sistemas constitucionales modernos la división de poderes no implica una absoluta separación sino una reciproca colaboración y fiscalización entre tales órganos con el objeto de que los actos producidos se enmarquen dentro de una unidad jurídico-constitucional…" (Gaceta No. 24, expediente No. 113-92, página No. 2, sentencia: 19-05-92). [32]

[32] *Mendoza, Lissette y Mendoza, Ricardo.* ***Constitución Política de la República de Guatemala, Explicada****. 2010. Pág. 191.*

CREACIÓN DE NUEVAS LEYES BAJO CRITERIOS TÉCNICOS DE OPORTUNIDAD, RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD

Analizar los bienes jurídicos protegidos penalmente y distinguir cuándo una conducta ilícita que los vulnera es contraria al orden social y cuándo es contraria al orden público. Mirar hacia nuevas formas de intervención punitiva estatal que castiguen los delitos más repulsivos, los que quebrantan el orden público, de forma reactiva (pena privativa de libertad y proceso penal) y para aquellos que no quebranten el orden público sino meramente el orden social (hurtos, amenazas, coacciones, delitos imprudentes, delitos en grado de tentativa inacabada, faltas, entre otros).

Sustituir sanciones menos reactivas y más sociales que puedan cumplirse en régimen de libertad. Se propone, por tanto, una despenalización de algunos tipos penales que desplace las penas privativas de libertad por sanciones con menos efectos negativos o secundarios (medidas reintegrativas que guarden una proporcionalidad con el daño causado).

En relación con las medidas cautelares, se propone incentivar el uso de medidas no privativas de libertad (reclusiones domiciliarias, la obligación de firmar en un registro, órdenes de alejamiento y uso de pulseras electrónicas, entre otras) y la creación de un órgano u órganos públicos encargados de controlar la ejecución de dichas medidas, con el fin de que el sistema penal tenga suficiente capacidad para fiscalizar medidas cautelares distintas a la prisión preventiva.

En ese orden, se propone la formulación de los siguientes proyectos de iniciativas de ley:

- Ley General de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica.
- Ley de la Comisión Nacional de Política Criminal del Estado.
- Ley Para la Regulación y Actualización de la Seguridad Vial.
- Ley de Entrega Voluntaria de Armas.
- Ley General del Sistema Registral Público para la Seguridad
- Ley de Estadios Libres de Violencia y Entornos Deportivos Seguros.
- Ley de Policía Comunitaria que contenga un mandato de creación de un catálogo contra el orden social y la facultad del policía de emitir multas y su debido proceso.

REFORMA A DETERMINADAS LEYES PARA SU ADECUACIÓN A LA DINÁMICA SOCIAL Y A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y DE ACCIÓN

Realizar una propuesta de destipificación de aquellos tipos penales que lesionen o vulneren el orden social y democrático, y no el orden público, con el objetivo de no sobrecargar los juzgados evitando así las consecuencias perniciosas de existencia de un alto índice de impunidad y una justicia ventilada en procesos dilatorios.

Con la exclusión o destipificación de los delitos menos graves se impide la desnaturalización propia de las funciones de la pena. Sin embargo, es preciso el endurecimiento de sanciones a los garantes del cuidado de grupos vulnerables para la reducción de factores riesgo y la obligación de observar responsablemente los factores de protección, como es el caso de los adultos a cargo de los niños.

Para dar paso al inicio de esa transformación se sugiere:

- Reformar el Código Municipal, para la implicación directa de los alcaldes en la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica para la permisibilidad de ciertas expresiones de la organización comunitaria, orientación presupuestaria y restricción territorial para la reducción de factores de riesgo o tipologías delictivas contretas.
- Reformar la Ley de la Procuraduría General de la Nación, para fortalecer la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia en función de la efectiva protección del interés superior de la niñez.
- Reformar la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, para el endurecimiento de sanciones contra los garantes (padres y encargados) en caso de negligencia en el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Reformar el Código Procesal Penal, para la destrucción en calidad de anticipo de prueba de las armas instrumentales de delitos; reforma al rol competencial de los jueces de paz con enfoque a medidas reintegradoras en el marco de la Policía Comunitaria y reforma para regulación de la justicia restaurativa efectiva.

- Reformar la Ley de Contrataciones del Estado, para la agilización de determinados procedimientos que en materia de adquisición de insumos para la salud y la seguridad ciudadana se requiere debido a la variabilidad del fenómeno de la violencia.

- Reformar la Ley de Control de Armas y Municiones, para aumentar la pena para la portación ostentosa de armas de fuego e introducir un tipo penal especializado para prohibir los disparos al aire.

- Reformar la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, en el sentido que todas aquellas organizaciones no gubernamentales (ONG´s) que de conformidad con sus estatutos aspiren a contribuir al desarrollo social prioricen acciones de prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, adecuando el giro de sus actividades a esta Política.

- Reformar la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil, con enfoque a la prevención de la violencia y el delito, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

Nuevas tecnologías de información y comunicación:

- Implementación de 22 Salas Situacionales a nivel departamental vinculadas al Observatorio Nacional y a los Observatorios Municipales.

- Construcción de una red para Interconectividad Nacional, con más de 2000 puntos de fibra óptica.

- Instalación del Control de Armas y Municiones en el Ministerio de Gobernación como lo establece la Ley.

- Implementación de 5000 cámaras de video-vigilancia urbana en una primera fase con una lógica de expansión priorizando territorios de niveles alto y crítico de incidencia criminal.

- Equipamiento de patrullas con videocámaras y sistemas de información para la seguridad ciudadana.

- Implementación de Interteles para comunicación y consulta eficiente a bases de datos por parte de agentes de la PNC en operativos de campo.

- Creación de grupos independientes de radiocomunicación de la PNC por servicio digital.

- Reimplementación de equipos terminales y repetidoras analógicas para ampliación de la cobertura PNC a nivel nacional.

- Implementación de red estratégica de alta frecuencia (HF, por sus siglas en inglés) en la Dirección General de la PNC, el Sistema Penitenciario y la Dirección General de Migración.

- Formación del talento humano de la PNC en tecnologías aplicables a la Seguridad Ciudadana, incluyendo especialidad para la Subdirección General de Tecnología de la Información y Comunicación (SDGTIC).

- Adquisición e implementación de Herramienta ***Business Intelligence*** (herramienta de análisis de información) en la Dirección General de Inteligencia Civil.

- Implementación de salas de videoconferencia en centros penitenciarios de máxima y alta seguridad.

- Restablecimiento de sistemas de circuito cerrado televisivo (CCTV) en centros de detención.

- Sistema de radiocomunicación digital para el Sistema Penitenciario.

- Implementación Sistema de información anticipada sobre pasajeros (APIS, por sus siglas en inglés) para control de flujo migratorio.

- Implementación de Lectores Móviles de Registro Migratorio en puertos fronterizos.

- Facilitación de productos tecnológicos, de información y comunicación a la ciudadanía, para la alimentación de información y datos en los observatorios municipales de violencia y delito.

REFORMAS AL SECTOR EDUCATIVO Y ACADÉMICO

El sector educativo es una de las bases naturales de la prevención, particularmente constituye el punto de quiebre en el ámbito relacional (modelo ecológico) para interrumpir el relevo generacional de la cultura de violencia. Ante ello se propone que en el pensum de estudios se inserten mecanismos de generación de cultura de prevención y de convivencia pacífica para el nivel primario y básico, así como de pensamiento crítico y sentido de ciudadanía en el nivel diversificado.

Por otra parte, el sector académico (universidades y facultades) en su rol de generador de conocimiento, puede incorporarse en la Política, a través de la creación de estudios, grupos de debate e intercambio de información que investiguen, analicen y evalúen las diversas temáticas que abarca ésta Política de manera multidisciplinaria y multidimensional. Esto con el fin de contar con insumos de rigor científico que permitan la toma de decisiones de manera más acertada y objetiva.

El involucramiento de la Academia pues, a todo nivel, permitirá viabilizar el objetivo general de esta Política en el orden de asentar las bases para una cultura de Prevención por Convicción de la Violencia y el Delito. Pero particularmente, el acompañamiento de las universidades como entes superiores de la educación en la dotación de un mayor rigor científico a la evaluación del impacto de las intervenciones comunitarias en el marco de los indicadores de esta Política.

4.2 BASE DE PROPUESTA PARA EL MODELO DE POLICÍA COMUNITARIA Y CONTINUIDAD DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

Es innegable que la Policía como cuerpo de seguridad de cara al futuro se clasificará en tres tipos: ***1. Una Policía de Investigación Criminal que está inmersa dentro de la Dirección General de Investigación Criminal (DIGICRI) creada por ley en 2013; 2. Una Policía Nacional Civil (PNC regular) con enfoque preventivo y con sus divisiones especializadas en reacción o reactivas y 3. La Policía Comunitaria en sentido estricto.***

La base para un nuevo modelo de Policía Comunitaria tiene varios componentes: ***a. Fundamentos de Policía Comunitaria; b. Territorio, despliegue y equipamiento; c. Convocatoria, selección y ascensos y d. Inspectoría.***

FUNDAMENTOS DE POLICÍA COMUNITARIA

Los Acuerdos de Paz constituyen el marco del modelo de Policía Comunitaria al determinar: Parte IV, del Organismo Ejecutivo, literal b) Seguridad Pública, ***"las Comunidades participarán a través de sus representantes en la promoción de la carrera policial, la propuesta de candidatos que llenen los requisitos correspondientes y el apoyo a los agentes a cuyo cargo estará la seguridad pública a nivel local".***

Actualmente, la Policía Nacional Civil como un cuerpo de seguridad pública, tiene rasgos de Policía Comunitaria a través de la orientación a la seguridad ciudadana, tales como:

- Existe la Subdirección General de Prevención del Delito de la PNC con 400 efectivos de un total de 30 mil policías.

- Tres territorios pequeños en que funciona la División de Seguridad por Cuadrantes de la PNC o Plan Cuadrante (cabecera de Quetzaltenango, casco de la ciudad de La Antigua Guatemala y la zona 1 de la ciudad capital de Guatemala).

- La fundación de la Escuela de Oficiales que ya graduó las primeras promociones de licenciados en Ciencias Policiales con Especialidad en Policía Comunitaria.

- Un nuevo despliegue como plan piloto en tres departamentos del país en donde toda la plantilla de agentes de la PNC son originarios del lugar donde prestan sus servicios, propiciando conocimiento de la realidad social, cultural e idiosincrasia y fundamentalmente del idioma local.

- Existen capacitaciones continuas a nivel nacional e internacional para personal de la PNC sobre Policía Comunitaria mediante cursos cortos o estancias. Sin embargo, la falta de sistematización impide replicar el conocimiento en el marco del fortalecimiento de un modelo de Policía Comunitaria que debiera ser el receptor de todos esos esfuerzos nacionales y de la cooperación.

Un ejemplo de estas capacitaciones es el entrenamiento sobre estrategias para el combate y prevención del delito recibido por 21 agentes de la PNC, impartido por el Departamento de Policía del condado Miami Dade, Florida, EE. UU., en abril de 2014.

NATURALEZA DE LA POLICÍA

La visión de esta Política, al promover la creación de una Policía Comunitaria, la define como un cuerpo integrante del Ministerio de Gobernación con funciones sustantivas de protección y prevención y no de reacción, encargada de velar y preservar el orden social y democrático y no el orden público (para el orden público está la PNC regular y la Policía de investigación criminal). Es decir, atender todas aquellas conductas o expresiones sociales negativas que no llegan a considerarse faltas ni delitos, pero que ponen en peligro la convivencia pacífica y constituyen foco de conflicto y que, por tanto, se ubican entre el riesgo, el conflicto y el umbral de la violencia (violencia no típicas).

Se ocupa, pues, del tratamiento y abordaje del conflicto y de la violencia no típica (que no constituya delito) al policía comunitario o de Prevención y a la ciudadanía, reservando a la Policía de Investigación Criminal y a la Policía reactiva el abordaje de las conductas que violenten el orden público o que sean típicas (delincuenciales). Una policía que verdaderamente se anticipe al delito.

ESQUEMA 05

ÁMBITO DE ACCIÓN DE LA POLICÍA COMUNITARIA

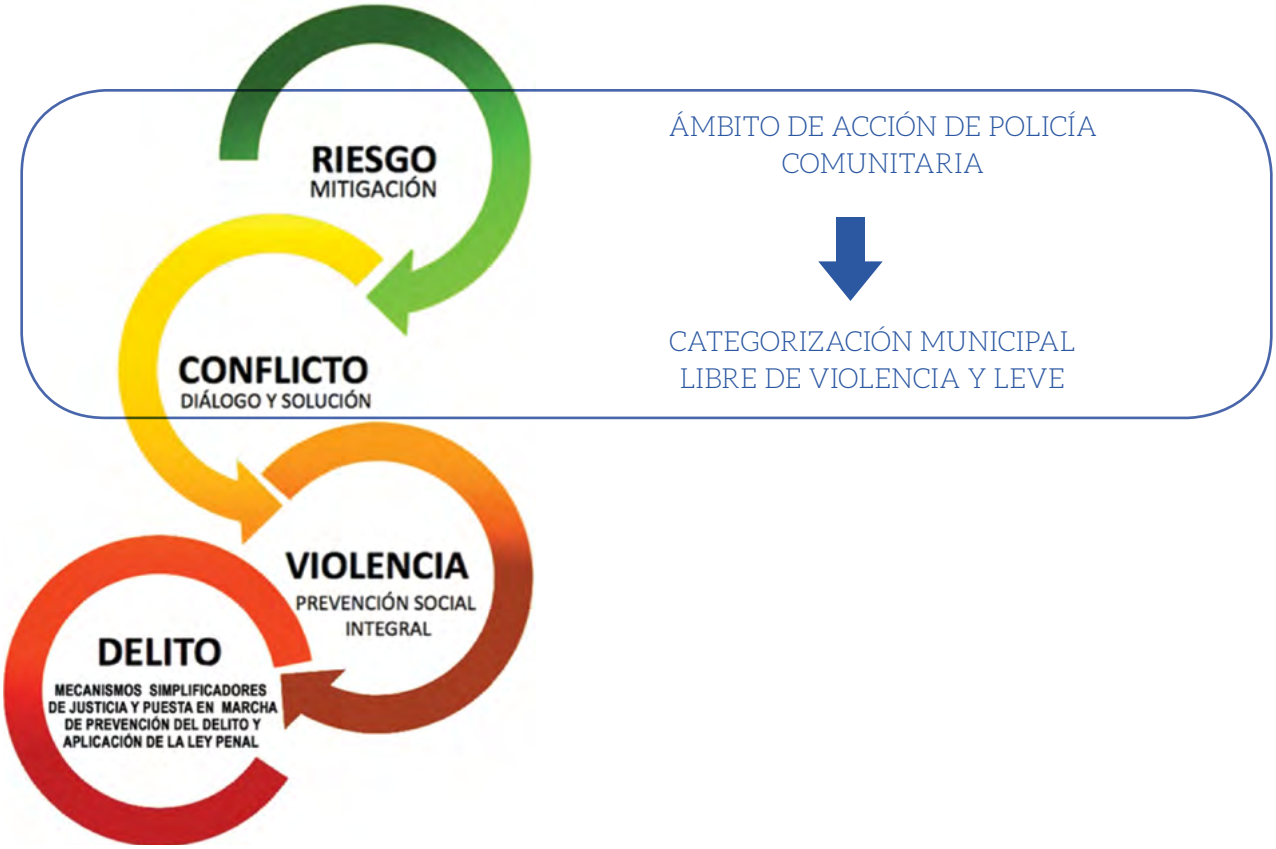

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014.

En esta visión, la Policía Comunitaria como garante del orden social y democrático, tiene las siguientes funciones: ***a)*** *Mantener el orden social y democrático de su comunidad fortaleciendo la organización comunitaria y la participación ciudadana, debiendo rendir cuentas de su actuación a las autoridades comunitarias correspondientes o sea al COCODE y al Juez de Paz;* ***b)*** *Las de adopción de las medidas reintegradoras protectoras, debiendo elevar tal decisión al juez de Paz competente para su homologación y registro pudiendo el juez ampliarlas o revocarlas. Los ciudadanos están obligados a su acatamiento;* ***c)*** *Las de supervisión de ejecución de las mismas debiendo rendir cuentas de ello al Juez de Garantías;* ***d)*** *Patrullaje de cercanía con la población generando recomendaciones de prevención a los ciudadanos, comunicación permanentes con los comercios y todos los sectores de la sociedad;* ***e)*** *Ser el enlace con la Seguridad Pública y con las otras policías para los casos en que el orden público sea vea afectado y requiera de la intervención de la Policía Nacional Civil y/o de sus policías reactivas a fin de que los ciudadanos no realicen tareas riesgosas en el marco de la seguridad pública; y* ***f)*** *Emitir multas en función de un código de Policía Comunitaria o Ley de Policía Comunitaria que describa el catálogo de infracciones, así como la ruta del debido proceso.*

TERRITORIO, DESPLIEGUE Y EQUIPAMIENTO

El despliegue de esta Policía Comunitaria tendrá su razón de ser operativa y conforme su naturaleza en aquellos municipios categorizados en los niveles "Libres de violencia" y "Leve", a fin de promover la paz de esos pueblos para la convivencia pacífica y generar la protección de la organización comunitaria como base del orden social y democrático.

Al no tener tareas ni mandato asignado de seguridad pública ni seguridad reactiva, esta Policía Comunitaria tendrá un equipamiento para su despliegue en vehículos adecuados a la topografía de las comunidades y su armamento no debe ser letal ni ofensivo. Las armas de esta Policía serán utilizadas como último recurso en situaciones extraordinarias, como la flagrancia de una falta o un delito leve. Serán armas no letales en defensa de las víctimas, de acuerdo con los tratados y convenios internacionales en materia de uso de la fuerza.

CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y ASCENSOS

Proponer una regulación de la Policía Comunitaria como un cuerpo sugerido y elegido por la población de cada comunidad, vinculado al Ministerio de Gobernación a través de la remuneración o salario que percibe y a la Policía Nacional Civil por medio de la Academia de la Policía Nacional Civil, el lugar donde ambas policías se deberían formar y capacitar. La academia tendrá una Carrera de Policía Comunitaria diferenciada, con un sistema de ascensos desde Agente de Policía Comunitario hasta Comisario General y Director General de Policía Comunitaria.

El perfil del Policía Comunitario se define por el Ministerio de Gobernación a través del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Deberá atender variables de densidad poblacional, pertinencia cultural, incidencia criminal y caracterización socio delictual, entre otras. Además, se introduce al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural atingente a los municipios categorizados, con lo cual las comunidades correspondientes eligen una lista de candidatos idóneos y la proponen al Ministro de Gobernación para su elección final y remisión a la Academia de la Policía Nacional Civil a efecto de que agoten su formación académica para su posterior nombramiento por el Ministro de Gobernación.

A este respecto, los Acuerdos de Paz también establecen: ***"Hacer presente el carácter multiétnico y pluricultural de Guatemala en el reclutamiento, selección, capacitación y despliegue del personal policial".***

INSPECTORÍA

La Policía Comunitaria tendrá su propio sistema de inspectoría y régimen disciplinario atendiendo a los factores democráticos de su propia constitución, en donde deben participar la sociedad civil, autoridades locales y el Director General de la Policía Comunitaria a través de su estructura de Inspección.

4.3 NUEVOS PARADIGMAS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DICTADOS POR LA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) es la institución encargada de todo lo relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados, personas u organismos internacionales, por tanto en el marco de esta dirección el MINEX deberá realizar un monitoreo internacional de los anuncios, alusiones y menciones de Guatemala publicitados en medios de comunicación social, centros de investigación, tanques de pensamiento y otras organizaciones que pudieran menoscabar la imagen del país por la utilización incorrecta o no veraz de datos, apreciaciones e interpretaciones sobre la violencia, delitos, la seguridad y la justicia, a fin de alertar a los respectivos gobiernos del daño que se pudiera causar a la imagen de Guatemala contribuyendo a la percepción adecuada de la realidad del país y sus territorios en materia de seguridad y violencia.

LÍNEAS ESPECÍFICAS DE ACCIÓN PARA LA POLÍTICA EXTERIOR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

Objetivo Específico	Línea Maestra	Líneas de Acción	Dimensión
Cumplir el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores en el plano de la Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia y el Delito. ver Decreto 114-97.	Generar, bajo los parámetros que dicta ésta Política y el Ministerio de Gobernación, las coordinaciones que permitan la promoción del país para el desarrollo local a partir de la cooperación e inversión extranjera.	Gestionar con los alcaldes municipales en coordinación con los Ministerios e Instituciones de Estado la promoción de sus territorios en el plano internacional para atraer inversión y recursos que fomenten el desarrollo político, social y cultural.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		Facilitar el enlace natural y legal del Ministerio de Gobernación respecto a entidades homólogas de Estados y Organismos Internacionales, suscribiendo Convenios de Cooperación (recursos, seguridad, ciencias, tecnologías y ambiente, entre otros) que le sean de beneficio al país en el orden de los objetivos territoriales de esta Política, fortaleciendo así las relaciones entre ellos.	

Objetivo Específico	Línea Maestra	Líneas de Acción	Dimensión
Decreto 114-97. Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 38. Al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponde la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional; a la representación diplomática del Estado; la nacionalidad guatemalteca; la demarcación del territorio nacional; los tratados y convenios internacionales, y los asuntos diplomáticos y consulares; para ello, cuando fuere necesario y siempre en coordinación y apoyo a otros ministerios y entidades del Estado y del sector no gubernamental. d) Coordinar, analizar, apoyar y dar seguimiento a la negociación de convenios de carácter político; geopolítico; de derechos humanos; sobre Belice; integración política centroamericana; acuerdos de integración o cooperación social, cultural artística, deportivos, sobre aspectos étnicos, religiosos y lingüísticos; derecho internacional, litigios internacionales; límites y fronteras; migración; drogas; terrorismo; seguridad ciudadana; soberanía; salud, vivienda y asentamientos humanos; de población; seguimiento y apoyo a mecanismos de implementación de acuerdos derivados de conflictos, y otros relacionados.		Promover y divulgar semanal, quincenal, mensual, cuatrimestral y anual el registro oficial y actualizado de estadísticas en materia de desarrollo humano y seguridad ciudadana, con el fin de fortalecer internacionalmente la imagen del país, definiendo los destinatarios estratégicos de la información.	**Seguridad Ciudadana**
		Gestionar notas aclaratorias o de reivindicación en caso llegase a publicarse o difundirse información errónea que afecte en forma negativa la imagen del país.	

FUENTE: Elaboración UPCV y Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, 2014.

CAPÍTULO 5

ACTORES CLAVE

5.1 ACTORES IMPULSORES

ORGANISMO EJECUTIVO

Los elementos centrales para la prevención de la violencia y el delito, como la salud, educación, sistema judicial y la fuerza pública, son competencias y ámbitos de carácter nacional.

El Organismo Ejecutivo es el órgano rector de la Política a través del Ministerio de Gobernación, mediante el establecimiento de directrices y normas nacionales que proporcionen una respuesta integrada a los problemas generadores de la violencia. Como ente rector, tiene a su cargo la coordinación estratégica con otras instituciones del Ejecutivo así como con los demás organismos e instituciones del Estado.

Bajo esta rectoría, será el responsable de operar la estrategia de prevención a nivel departamental a través del Sistema de Consejos de Desarrollo. Los gobernadores departamentales tendrán como función la coordinación, tal como plantea la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Además, supervisarán las acciones integrales e interinstitucionales en materia de Seguridad Ciudadana. Su principal rol consiste en poner en práctica los programas de prevención a través del apoyo a las iniciativas locales en torno a las prioridades clave, así como movilizar capacidades técnicas y fortalecer la inversión pública territorial para la prevención.

Corresponde al Ministerio de Gobernación fortalecer el proceso de reforma con vistas a crear el modelo de Policía Comunitaria. La Política reconoce y promueve el liderazgo del Gobierno en todos los niveles, como condición básica para su operatividad.

Los gobiernos locales son los responsables de proporcionar a las comunidades las herramientas, el conocimiento y el apoyo para llevar a cabo iniciativas de prevención de la violencia y el delito. También les corresponde coordinar y acompañar las estrategias de comunicación y difusión en favor de la cultura de prevención. De igual manera, se plantea la coordinación interinstitucional con otras instancias del Estado que desde ya abordan el tema de prevención de manera sectorial o con otros enfoques.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

La Política reconoce que el conjunto de los factores de riesgo requiere respuestas multisectoriales y estrategias de prevención integrales planificadas para responder a los problemas. Todas las organizaciones sociales pueden acoplarse e influir en el diseño e implementación de las estrategias de seguridad social y comunitaria, tomando en cuenta sus diferentes perspectivas y habilidades, atendiendo a las líneas de acción y buenas prácticas que deben retroalimentar los planes de acción municipal en función de esta Política.

GOBIERNOS LOCALES

Los gobiernos locales son actores clave en el desarrollo y ejecución de líneas de acción para la prevención de la violencia y el delito. Su cercanía, capacidad de respuesta inmediata, mayor conocimiento de la ciudadanía, de las comunidades y de alianzas locales, son algunas de sus fortalezas.

En el ejercicio de sus atribuciones autónomas, podrán desarrollar planes, programas y proyectos en materia de prevención (siempre enmarcados dentro de esta Política), así como la búsqueda del fortalecimiento del gobierno local a través de la coordinación interinstitucional para acciones integrales en materia de prevención y de la creación de comisiones municipales de prevención de la violencia dentro de los Consejos Municipales de Desarrollo y su coordinación con los Consejos Comunitarios dentro del municipio. En este aspecto, las municipalidades dentro de sus funciones asumen un rol de acompañamiento y coordinación con actores clave dentro de sus territorios, asumiendo la prevención como un modelo de desarrollo y de ordenamiento territorial local.

Asimismo, buscarán el desarrollo de fuentes de empleo con instituciones privadas, para incrementar el nivel socio-económico y disminuir la delincuencia en su jurisdicción, entre otras alianzas sectoriales y gubernamentales.

ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación son actores decisivos en favor de la cultura de prevención de la violencia y el delito. Su función puede tener un impacto positivo en la sociedad. Durante las últimas décadas, los medios de comunicación han sido una herramienta poderosa para generar cambios de comportamiento a través de campañas de comunicación centradas en estrategias de mayor compromiso y colaboración ciudadana.

Su función como formadores de opinión pública puede modificar actitudes, comportamientos y enfoques de las personas, comunidades e instituciones. Representan un conjunto de herramientas educativas potencialmente eficaces, proporcionando modelos a seguir y reforzando las respuestas no violentas.

La participación activa de los medios de comunicación puede contribuir a responder ante desafíos específicos, alertar al público, impulsar programas para reducir percepciones de inseguridad, temores, miedos y otras manifestaciones de desesperanza tomando en cuenta las estadísticas proporcionadas por los mecanismos de información pública oficial y los procesos ciudadanos de análisis e interpretación de información. Además, pueden ayudar a promover la solidaridad social a través de la responsabilidad compartida, al tiempo de potenciar la resiliencia.

Esta Política promueve la reducción de la violencia como riesgo social, así como el desestímulo al comportamiento agresivo especialmente en la niñez, adolescencia y juventud, sin dejar de lado la visión de las nuevas masculinidades y su impacto en la atención de la justicia a favor de las mujeres, ámbitos en los que los medios de comunicación tienen un rol crucial.

SECTOR PRIVADO

El sector privado debe involucrarse de manera organizada en las estrategias propuestas por esta Política a través del financiamiento o apoyo a las capacidades institucionales en los distintos niveles de intervención. Como impulsores de dinámicas sociales, pueden asumir una responsabilidad social empresarial participando en el desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito, fomentar la convivencia pacífica como forma de relacionamiento entre sus empleados y dentro de las comunidades donde tengan presencia. De igual manera, se recomienda la coordinación entre este sector y los gobiernos locales para la búsqueda de fórmulas o mecanismos que incentiven la inversión privada y el emprendimiento.

La Política reconoce que las manifestaciones de la criminalidad reducen las capacidades de las empresas. La percepción negativa afecta el potencial para atraer oportunidades y mantener los niveles de producción, aumentar mercados, contratar y retener a empleados, las condiciones laborales y las posibilidades de permanecer en el negocio. No hay sector que escape a esa realidad.

La industria turística, sector minorista y empresas que operan en el transporte, distribución y almacenamiento, en particular, pueden verse seriamente afectadas por el crimen. Es importante el involucramiento de las empresas en favor de la prevención de la violencia.

SOCIEDAD CIVIL / ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Las organizaciones no gubernamentales, iglesias, escuelas, grupos deportivos, asociaciones, sindicatos y organizaciones basadas en la comunidad, son actores importantes en el ejercicio de los Derechos Humanos y que deben participar en todos los aspectos del desarrollo e implementación de las estrategias de prevención de la violencia y el delito.

La participación comunitaria implica mucho más que consulta: supone la participación activa de los beneficiarios como socios. Con la participación de la comunidad se asegura que las personas sean parte esencial en el proceso de decisión. Dicha participación debe focalizarse en la coordinación con las Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia enmarcadas dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Este ejercicio social pone de manifiesto la existencia de un orden democrático que se establece y se preserva desde la visión de la seguridad ciudadana y comunitaria.

CAPÍTULO 6

MECANISMOS OPERATIVOS

6.1 PLAN DE ACCIÓN

La implementación de la Política se desarrollará a partir de que sea aprobada y publicada, pasos previos al diseño del plan de acción. Este plan será el instrumento de gestión para movilizar recursos nacionales y externos, e implementar las finalidades de la Política. El plan definirá resultados, productos, asignará responsabilidades y los recursos financieros necesarios, a partir de una mejor utilización de los actuales.

El plan tendrá como base el Modelo de Gestión por Resultados de Desarrollo, coordinado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). La Comisión especializada que creará el Viceministerio de Prevención de la Violencia será responsable de diseñar y velar por la implementación del plan de acción. Estará integrada así: Tercer Viceministerio de Gobernación, quien la coordina y dirige; un representante de la Comisión Presidencial para la Reforma Policial, el Director General de la Policía Nacional Civil, el Subdirector de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional (Jepedi), el Director del Sistema Penitenciario y el Coordinador de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

La tecnología también deberá desempeñar un rol importante en el acercamiento entre policías, autoridades locales y ciudadanía, lo cual va desde las alertas tempranas y la colaboración de información hasta el proyecto del Aula Virtual Ciudadanos Seguros que desarrollará el Ministerio de Gobernación para brindar conocimientos de prevención de la violencia y delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica. El fin de todo es que incida en la generación de esas bases de transformación para alcanzar una cultura de prevención por convicción.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LAS TRES DIMENSIONES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA:

Estas representan el contenido mínimo de cada dimensión. Es la expresión básica del fortalecimiento que debe tener el Estado de Guatemala en el arranque de la Política para una eficaz ejecución de las líneas de acción en los territorios.

CONTENIDO BÁSICO DE LAS DIMENSIONES DE LA POLÍTICA		
Prevención de la Violencia	***Seguridad Ciudadana***	***Convivencia Pacífica***
• Primaria	**1.** Se fortalece y hace eficiente la registraduría pública (todos los registros públicos) y régimen administrativo robusto con cumplimiento de las leyes.	**1.** Se promueve la Cultura de Paz como la resolución y transformación de conflictos con base en el diálogo, la mediación y la negociación en todos los niveles de la sociedad iniciando desde los hogares.
• Secundaria		
• Terciaria		
1. Se implementa un modelo único de abordaje para la prevención de la violencia a través de las Comisiones de Prevención de la Violencia, Juntas de Participación Juvenil y Consejos Estudiantiles de Participación de Escuelas Seguras.	**2.** Presencia policial en el territorio cercano a la población, bajo el modelo de Policía Comunitaria y la Policía Regular (PNC).	**2.** Se promueven campañas incluyentes para la desestigmatización de grupos etarios y territorios etiquetados por la violencia.

2. Se realizan planes específicos con enfoque diferenciado para las Comisiones de Prevención de la Violencia de acuerdo con la categorización municipal y comunitaria, potenciando la coordinación con los 125 puestos clave e iniciando un proceso de transformación basado en la reorientación del mandato legal, desarrollo del talento humano y mística en la función de la gestión por resultados.	**3.** Se accede a un sistema de justicia eficaz con certeza de aplicación de la ley a casos concretos.	**3.** Existe cobertura de modelos como juzgados de paz móviles para la resolución de conflictos y delitos menos graves, así como medidas de protección cautelares en casos de violencia intrafamiliar.
3. Se efectúan diagnósticos sociodelictuales potenciando información de las herramientas de los conversatorios ciudadanos, marchas exploratorias y encuestas de victimización y percepción de inseguridad.	**4.** Aplicación positiva de la Ley del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y leyes complementarias.	**4.** Se desarrollan actividades de bajo coste que promuevan e incentiven la lectura, el arte, el deporte y la convivencia en familia y amigos en el tiempo de ocio.
4. Se implementa el Observatorio Nacional de la Violencia y promueven Observatorios Municipales específicos, con participación de la sociedad civil en ambos casos.	**5.** Fortalecimiento institucional con énfasis en la mística de la recuperación de la confianza institucional.	**5.** Se fomenta el liderazgo comunitario y la repartición voluntaria de tareas y actividades para el ornato en las comunidades, de la mano de la autoridad local.
5. Se amplía la cobertura de los programas de desarrollo social dirigidos a niños/as y jóvenes para generar oportunidades reales de crecimiento personal y dignificación social.	**6.** Se fomenta el respeto de la independencia de poderes y autonomías funcionales y procurar la coordinación articulada de los sectores de Seguridad y Justica, así como otras instituciones autónomas y descentralizadas, esto de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala.	**6.** Existe inclusión vecinal en las decisiones que impliquen el uso o un nuevo destino a los espacios públicos, en especial cuando existen tradiciones y expresiones culturales que recaen en esos entornos.
6. Se identifican oportunamente y se definen acciones para reducir las brechas de desigualdad social que inciden en las motivaciones de ascenso socio-económico rápido a cualquier costo.	**7.** Se establece una política penitenciaria para el sistema de cárceles con evidente orden y apego a los Derechos Humanos que promueva la reeducación y resocialización de los reos.	**7.** Se promociona y fomentan las expresiones sociales, culturales, políticas, artísticas y ancestrales que derivan de la riqueza multiétnica, multicultural y plurilingüe que caracteriza los territorios del país.
7. Se promueven campañas de prevención de violencias y delitos dirigidos a grupos vulnerables en los niveles nacional y municipal.	**8.** Se refuerzan los espacios de diálogo para la legitimidad de decisiones manteniendo firme la fortaleza del Estado.	**8.** Se fomenta el liderazgo social de los miembros de las Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia, así como las Juntas de Participación Juvenil y Consejos Estudiantiles.

8. Se minimiza la re victimización en las intervenciones comunitarias de personas agraviadas por la violencia y se extiende como buena práctica a toda la cadena de justicia penal	**9.** Se fortalece la seguridad de periodistas, defensores de Derechos Humanos y actores sociales que por su trabajo puedan estar expuestos a la victimización.	**9.** Existe acercamiento de las personas con las autoridades de la seguridad pública a través de procesos comunicacionales a fin de abonar a la confianza institucional y a la convivencia social armónica entre ciudadanos y autoridades de todos los rangos.
9. Se fomenta la prevención en todos sus niveles a través de procesos psicosociales en el nivel interrelacional.	**10.** Se fomenta la comunicación adecuada entre las autoridades de seguridad y justica con los medios de comunicación social respecto del abordaje técnico de los temas de inseguridad e impunidad.	**10.** Se fomenta la minimización de riesgos personales en grupos vulnerables dentro del Sistema Educativo con pertinencia cultural.
10. Se elaboran y socializan protocolos de atención integral para víctimas y victimarios de violencia, con enfoque de pertinencia cultural en el sistema de Salud Pública.	**11**. Se fortalece la estrategia de Seguridad Ciudadana a través de la promoción de pactos de seguridad y gobernabilidad democrática entre las autoridades de seguridad y el Congreso de la República, para la transformación y rediseño de la Seguridad Ciudadana.	**11.** Se fomenta la participación del sector privado en actividades de convivencia pacífica a nivel municipal a partir de la responsabilidad social empresarial.
11. Se implementa el desarrollo de habilidades y destrezas en la ciudadanía para el análisis y mitigación de riesgos.	**12.** Se aborda el consumo de drogas como un problema de Salud Pública.	**12.** Se elaboran diagnósticos de necesidades laborales para la creación de empleos dirigidos a jóvenes, así como de capacitaciones específicas según las demandas del mercado laboral a nivel municipal.
12. Se promueve la asociación sectorial proactiva.	**13.** Se desarrollan programas alternativos, integrales y sostenibles para las comunidades involucradas en la economía ilegal de la droga con la mirada atenta al combate a la delincuencia organizada de tráfico de drogas y la evolución de la Política de Drogas del país que avanza en el escenario nacional e internacional.	**13.** Se reconoce socialmente a grupos vulnerables por su condición (niños, niñas, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes), promoviendo su respeto y atención.
Prevención del Delito:	**14.** Se fortalece el gobierno local por medio de procesos comunicacionales y de coordinación multisectorial e interinstitucional para el abordaje integral de la Seguridad Ciudadana.	**14.** Se promueven planes municipales de ordenamiento territorial con enfoque urbanístico polifuncional y amigables con el ambiente para reducir oportunidades que generan violencia y delitos.
13. Se incide en el imaginario colectivo sobre el demérito de los réditos mal habidos que promueve y genera la delincuencia en los delitos más frecuentes o cotidianos y los graves.	**15**. Establecimiento del Ministerio de Gobernación a través del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito como ente rector de la prevención y su relación con la Seguridad Ciudadana.	**15.** Se detectan conflictos para darles el adecuado abordaje y solución, con el acompañamiento de las autoridades locales.

14. Se promueve el uso adecuado del Sistema de Alerta Temprana relativa a la conflictividad social.	**16.** Se generan canales de comunicación y coordinación interinstitucional y municipal para la operativización que se traduce en la reducción objetiva de la violencia y el delito.	**16.** Se busca la certificación de comunidades resilientes como base para la transformación social e internalización humana en favor de la fraternidad y la paz.
15. Se establece agilidad y efectividad de las medidas cautelares para la mejor protección de las víctimas.	**17.** Se aborda el consumo de alcohol, promoviendo con rigurosidad el régimen administrativo y sancionador.	
16. Se empodera a nivel comunitario la resocialización del exprivado de libertad, bajo la observancia de los mecanismos de justica.	**18.** Se fomenta la coordinación entre gobernadores departamentales, alcaldes y otras instancias correspondientes para la creación de grupos multisectoriales en la regulación de comercios y establecimientos abiertos al público.	
17. Se difunden los criterios jurisprudenciales sobre las instituciones procesales, así como el tratamiento judicial de los delitos, las formas de participación y las imposiciones de penas.	**19.** Se promueve el uso adecuado del Sistema de Alerta Ciudadana y Promoción de la Denuncia.	
18. Plena vigencia del principio de legalidad para una justicia equilibrada y uniforme, respecto de la aplicación de medidas sustitutivas que reduzcan la oportunidad inmediata de re delinquir contra la misma víctima u otras y así impedir consecuencias ulteriores de un delito ya cometido.	**20.** Se recogen, sistematizan y difunden aquellas experiencias exitosas a partir de una perspectiva de buenas prácticas, para que puedan ser replicadas y readecuadas según los contextos locales.	
19. Se promueven campañas de desvalorización de actos ilícitos y no de personas, para proveer a la convicción social del valor de inhibirse de participar en cualquier forma en la comisión de delitos.		
20. Se promueve la justicia restaurativa, en donde la víctima reduzca su sentimiento de venganza al tiempo que repare el daño ocasionado y permita que el delincuente asuma la responsabilidad específica y social a partir del entendimiento de la entidad ilícita de su actuar (antijuridicidad y culpabilidad).		

21. Se generan canales de comunicación y coordinación para la creación de catálogos que contengan medidas reintegradoras pertenecientes al ámbito de justicia restaurativa, estandarizadas legalmente a nivel departamental, que guarden proporcionalidad con el daño causado, para las conductas que vulneren el orden social y democrático, que permitan la democratización del sistema penal tradicional y la aplicación de un proceso de diálogo que posibilite ***"la escucha activa de las partes para transformar el conflicto de algo insalvable en algo refutable, fomentando la sensación de justicia de la ciudadanía".*** Estas medidas reintegradoras deberán ser aplicadas en los propios territorios donde se cometen los delitos.

22. Se promueve ante el Congreso de la República la conformación de un ente de Política Criminal del Estado que con criterios de Derecho Penal de Acto, principios de mínima intervención y proporcionalidad, se analicen las iniciativas de ley por los entes encargados de prevenir, investigar y perseguir el delito.

23. Se promueve bajo criterios de empatía de corresponsabilidad social de la recuperación, administración y defensa de los espacios públicos, ya sea por estar olvidados o por haber sido recuperados por la seguridad pública de manos de la delincuencia.

24. Creación de un sistema de registros en el Ministerio de Gobernación en donde consten todos los registros delictivos existentes en el país, los nuevos medios de denuncia (tecnológicos) y el censo actualizado de la población residente en Guatemala. Su fin es que el resultado de los análisis comparados de las estadísticas criminales arrojen datos reales y fidedignos sobre el aumento o no, tanto en términos relativos como absolutos, de las distintas conductas delictivas, siguiendo seis pasos básicos: 1) Captura de datos, 2) Administración de datos, 3) Análisis de datos, 4) Interpretación de datos, 5) Toma de decisiones y 6) Comunicación.

FUENTE: Elaboración UPCV y Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, 2014.

6.2 PROCESO DE INTERVENCIÓN DIFERENCIADA

Las intervenciones diferenciadas serán definidas a partir del análisis de los indicadores de Seguridad Ciudadana del año bajo estudio, estableciendo que los territorios serán abordados en función de la magnitud de estos indicadores.

La estimación de los indicadores se realizará anualmente, utilizando los registros de la PNC así como la retroalimentación progresiva de la data de la Encuesta Municipal de Victimización y Percepción de Inseguridad y la Caja de Herramientas. Estos indicadores se categorizarán para determinar el nivel de intervención en el que se encuentra un territorio, las estrategias de la Política a implementar y sus respectivas líneas de acción derivadas, como se muestra en la siguiente tabla de contingencia:

CUADRO 03

MATRIZ DE PROCESOS DE INTERVENCIÓN DIFERENCIADA

NIVEL	TIPO DE DELITO (Tasa por 10,000 habitantes)					TIPO DE DIMENSIÓN DE LA POLÍTICA	MINISTERIOS PUNTA DE LANZA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA						MINISTERIOS TRANSVERSALES
	HOMICIDIOS	LESIONES	ROBOS Y HURTOS	VIF	DELITOS SEXUALES		MAGA	MEM	MINDEF	MINECO	MINGOB	MINTRAB	
CRÍTICO	>2.43	>4.83	>5.95	>2.61	>0.76	Seguridad Ciudadana							MINEDUC MSPAS MICIVI MICUDE MARN MINFIN
ALTO	(0.99 - 2.43]	(2.63 - 4.83]	(2.68 - 5.95]	(1.45 - 2.61]	(0.46 - 0.76]	Seguridad Ciudadana / prevención							
MODERADO	(0.50 - 0.99]	(1.24 - 2.63]	(1.19 - 2.68]	(0.76 - 1.45]	(0.27 - 0.46]	Prevención							
LEVE	[0.01 - 0.50]	[0.01 - 1.24]	[0.01 - 1.19]	[0.01 - 0.76]	[0.01 - 0.27]	Prevención / convivencia pacífica							
LIBRE DE VIOLENCIAS Y DELITOS	0	0	0	0	0	Convivencia Pacífica							
	Violencia Armada	Violencia Armada	Violencia Armada										
	Violencia contra la Mujer	Violencia contra la Mujer		Violencia contra la Mujer	Violencia contra la Mujer								
	Niñez	Niñez		Niñez	Niñez								
	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud								
	Violencia Vial y Accidentes de Tránsito	Violencia Vial y Accidentes de Tránsito	Violencia Vial y Accidentes de Tránsito										
	EJE												

FUENTE: PNC Elaboración UPCV, 2014.

La intervención diferenciada será coordinada y liderada por un grupo determinado de Ministerios de Estado en función del nivel de categorización en el que se encuentre el territorio, como se muestra en el cuadro No. 3. Para el nivel Libre de Violencias y Delitos los ministerios punta de zanza son: Ministerio de Economía, Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Energía y Minas; para el nivel Leve: Economía y Trabajo; para el nivel Moderado Gobernación, Economía y Trabajo; para el nivel Alto: Gobernación, y para el nivel Crítico los de Gobernación y de la Defensa.

Los Ministerios transversales tendrán su incidencia independientemente de la categoría en que se encuentre el territorio.

El resto de las instituciones que conforman la organización administrativa del sector público se integrarán en cada intervención, en función de su mandato el cual está relacionado con las líneas de acción definidas para cada Eje Estratégico de la Política.

La definición de los rangos para cada tipo de delito —lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar (VIF) y delitos sexuales— se basa en cuatro grupos percentiles, construidos con registros administrativos de la Incidencia Delictiva de los años 2002 al 2012. Los rangos uno y dos contienen los casos comprendidos hasta el percentil 25; el rango tres, los comprendidos entre los percentiles 26 y 50; el cuatro, los comprendidos entre los percentiles 51 y 75, y el quinto, los casos por encima del percentil 75.

En el caso de los rangos definidos para los homicidios, se tomó en consideración que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define como epidemia una tasa que sobrepasa los 10 homicidios por 100 000 habitantes, por lo cual los niveles moderado y alto se basó en su definición.

Al analizar la Incidencia delictiva que registró la PNC durante 2013, en el caso de los homicidios, el 15.6% del total de los municipios se encuentra en el nivel libre de violencia homicida y solamente el 24% presenta niveles de homicidios inferiores a 10 homicidios por cada 100 000 habitantes. El 60.4% restante se cataloga como municipios en los cuales los homicidios han alcanzado el nivel de epidemia, como se muestra en el Cuadro No. 4 y en el Mapa No. 2

CUADRO 04

CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS SEGÚN SU INCIDENCIADELICTIVA DE HOMICIDIOS DEL AÑO 2013 (TASAS POR 10 000 HABITANTES)

TIPO DE DELITO	NIVEL	RANGOS DE INCIDENCIA POR 10 000 HABITANTES	TOTAL DE MUNICIPIOS	% DEL TOTAL DE MUNICIPIOS
HOMICIDIO	LIBRE DE VIOLENCIA	0	52	15.6%
	LEVE	0.01 - 0.50	37	11.1%
	MODERADO	0.51 - 0.99	43	12.9%
	ALTO	1.0 - 2.43	66	19.8%
	CRÍTICO	>2.44	135	40.5%

FUENTE: PNC Elaboración UPCV, 2014.

MAPA 02

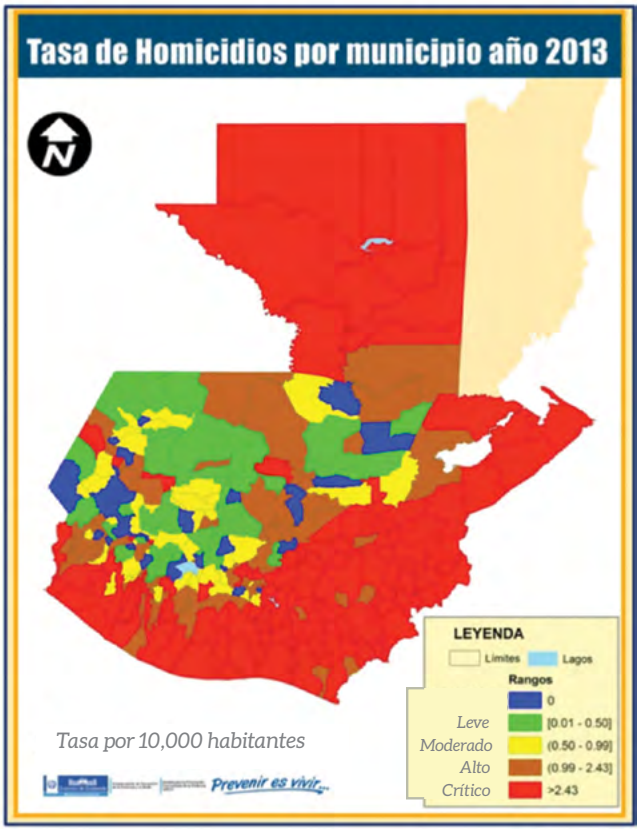

FUENTE: PNC Elaboración UPCV, 2014.

Al analizar la distribución espacial de la magnitud de los homicidios en los territorios municipales, se determina que las mayores incidencias se registran en los municipios ubicados en las regiones Norte, Nororiente, Sur y Suroccidente, como se muestran en el mapa 2. Se presenta la incidencia de los robos y hurtos, lesiones, violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

Para el caso de la violencia intrafamiliar y delitos sexuales, se denota gran proporción de municipios con niveles Libres de Violencia, 24.9% y 42.6% respectivamente. No obstante, estos indicadores se deben manejar e interpretar cautelosamente, pues la magnitud de estas tipologías del delito tiene niveles de complejidad para realizar sus mediciones, razón por la cual estrategias específicas —como las encuestas de victimización— complementan la estimación de los indicadores.

MAPA 03

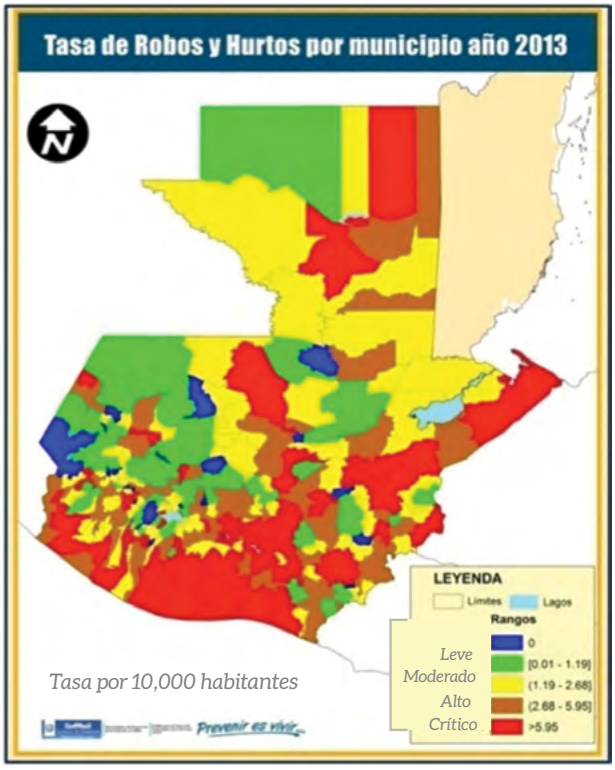

MAPA 04

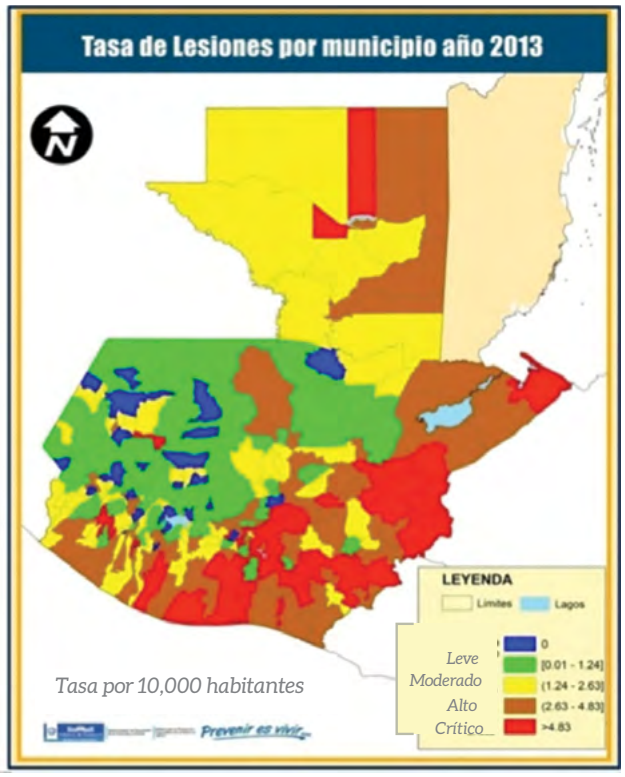

FUENTE: PNC Elaboración UPCV, 2014.

MAPA 05

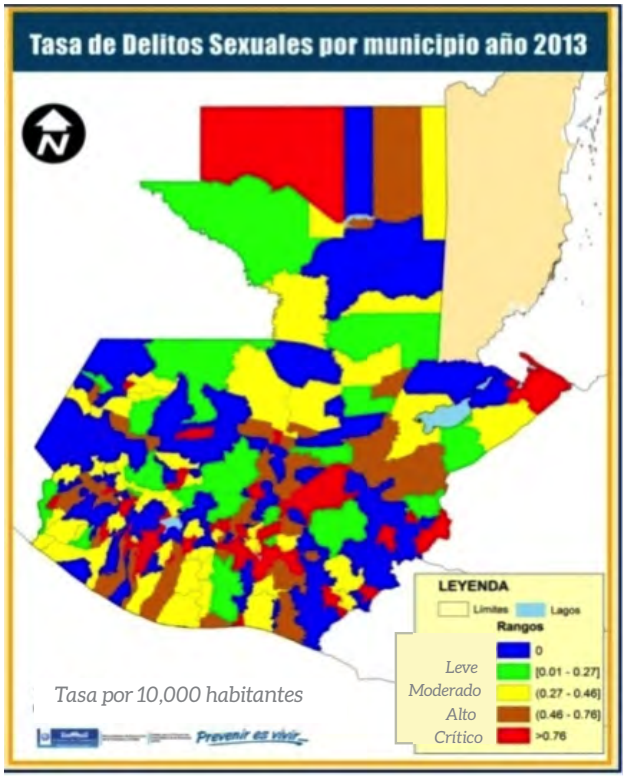

MAPA 06

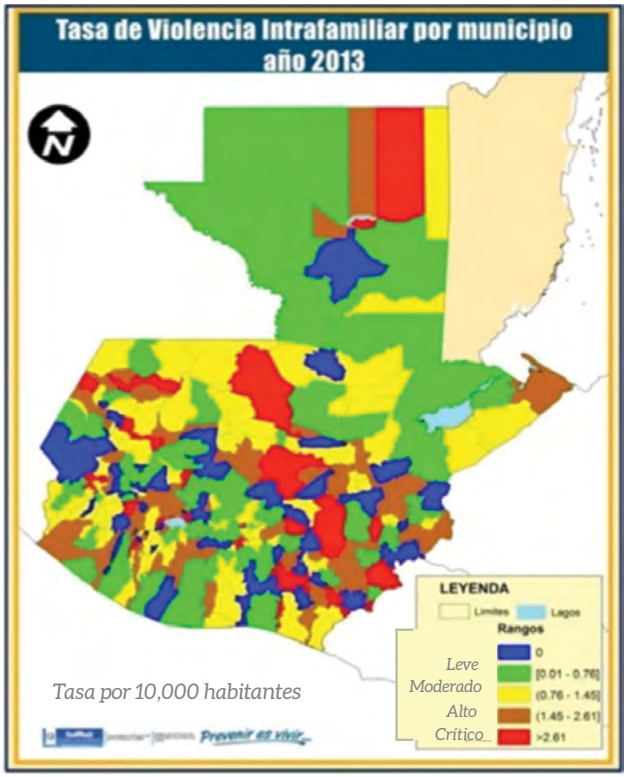

FUENTE: PNC Elaboración UPCV, 2014.

6.3 SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Sistema de Indicadores del Plan Nacional de Acción se estructurará con base en el Modelo de Gestión por Resultados, el cual permite medir avances y limitaciones con regularidad, así como el seguimiento de las responsabilidades institucionales y los recursos asignados. La información que se genere será difundida con total transparencia, a través de los medios electrónicos disponibles, en el marco de la legislación existente.

Adicionalmente, se contará con un sistema de información que coadyuvará a la rendición de cuentas institucional y a la auditoría social realizada por la sociedad civil. La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) será la responsable de diseñar e implementar el sistema de monitoreo y evaluación.

El sistema incorpora indicadores macro a través de tres canastas:

1. ***Indicadores de Seguridad Ciudadana:*** Surgen a partir de la medición de los tipos de delitos registrados por la PNC.

2. ***Indicadores del Modelo Ecológico:*** Responden a la evaluación e impacto de las intervenciones en cada uno de sus niveles. Estos se dividen en generales y específicos, considerando indicadores de tipo cuantitativo y cualitativo.

3. ***Indicadores de Impacto de los Ejes Estratégicos:*** Responden a los objetivos específicos planteados en cada uno de los ejes, con sus respectivas líneas de acción los cuales define a su vez, indicadores de gestión y de resultados.

Como resultado de la medición de estos indicadores se podrán evaluar, implementar y redireccionar intervenciones diferenciadas en los distintos niveles planteando estrategias definidas y la intervención de actores tanto institucionales como no institucionales.

En el caso de la canasta de indicadores de Seguridad Ciudadana, se han considerado los indicadores de la tipología delictiva, los cuales se especifican en el siguiente cuadro:

CUADRO 05

INDICADORES DE LA TIPOLOGÍA DELICTIVA

INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	
	Municipal	**Departamental y Nacional**
TASA DE HOMICIDIOS	$TH_{(municipal)} = \frac{\sum_{mes1}^{mes12} Homicidios}{Población\ proyectada} * 10{,}000$	$TH_{(Departamental\ y\ Nacional)} = \frac{\sum_{mes1}^{mes12} Homicidios}{Población\ proyectada} * 100{,}000$
TASA DE ROBO Y HURTO	$TRH_{(municipal)} = \frac{\sum_{mes1}^{mes12} Robo\ y\ Hurto}{Población\ proyectada} * 10{,}000$	$TRH_{(Departamental\ y\ Nacional)} = \frac{\sum_{mes1}^{mes12} Robo\ y\ Hurto}{Población\ proyectada} * 100{,}000$
TASA DE LESIONES	$TL_{(municipal)} = \frac{\sum_{mes1}^{mes12} Lesiones}{Población\ proyectada} * 10{,}000$	$TL_{(Departamental\ y\ Nacional)} = \frac{\sum_{mes1}^{mes12} Lesiones}{Población\ proyectada} * 100{,}000$
TASA DE DELITOS SEXUALES	$TDS_{(municipal)} = \frac{\sum_{mes1}^{mes12} Delitos\ sexuales}{Población\ proyectada} * 10{,}000$	$TDS_{(Departamental\ y\ Nacional)} = \frac{\sum_{mes1}^{mes12} Delitos\ sexuales}{Población\ proyectada} * 100{,}000$
TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	$TVIF_{(municipal)} = \frac{\sum_{mes1}^{mes12} Violencia\ Intrafamiliar}{Población\ proyectada} * 10{,}000$	$TVIF_{(Departamental\ y\ Nacional)} = \frac{\sum_{mes1}^{mes12} Violencia\ Intrafamiliar}{Población\ proyectada} * 100{,}000$
TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA ACUMULADA	$TIDA_{(municipal)} = \frac{\sum_{mes1}^{mes12} Tipología\ delictiva}{Población\ proyectada} * 10{,}000$	$TIDA_{(Departamental\ y\ Nacional)} = \frac{\sum_{mes1}^{mes12} Tipología\ delictiva}{Población\ proyectada} * 100{,}000$

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014

La estimación de las tasas a nivel municipal se establecieron por 10 000 habitantes debido a que solamente el 8.7% de los municipios tiene poblaciones mayores a los 100 000 habitantes. En el caso de la estimación a nivel departamental y nacional las tasas están referidas por 100 000 habitantes.

CUADRO 06

INDICADORES MACRO DEL MODELO ECOLÓGICO EN FUNCIÓN DE LOS CINCO EJES DE LA POLÍTICA

		EJES				
		VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	**VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**	**VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ**	**VIOLENCIA ARMADA**	**VIOLENCIA VIAL**
NIVELES	INDIVIDUAL	• Consumo de drogas • Consumo problemático de alcohol • Patrones violentos de crianza • Conductas sexuales de riesgo • Acceso a empleo • Discapacidad • Nivel de escolaridad	• Consumo de drogas • Consumo problemático de alcohol • Discapacidad. • Nivel de escolaridad • Patrones violentos de crianza • Conductas autodestructivas (pensamientos suicidas, entre otros) • Conductas sexuales de riesgo • Acceso a empleo	• Consumo de drogas • Consumo problemático de alcohol • Patrones violentos de crianza • Discapacidad • Nivel de escolaridad	• Consumo de drogas • Consumo problemático de alcohol • Patrones violentos de crianza • Presencia de patologías psicológicas	• Consumo de drogas • Consumo problemático de alcohol • Exceso de velocidad • Estado anímico • Estrés •Problemas en la agudeza visual y problemas de salud
	RELACIONAL	• Uso de armas en el hogar • Tipo de hogar • Consumo de drogas entre la pareja • Consumo problemático de alcohol entre la pareja • Cultura machista	• Consumo de drogas entre la pareja y/o familia • Consumo problemático de alcohol entre la pareja y/o familia • Presencia de patologías psicológicas • Tipo de hogar • Consumo de drogas en el hogar • Consumo problemático de alcohol en el hogar	• Consumo de drogas en la familia • Consumo problemático de alcohol en la familia • Presencia de patologías psicológicas • Tipo de hogar • Abandono o negligencia en el cuidado de menores	• Uso de armas en el hogar • Consumo de drogas entre la pareja o amistades • Consumo problemático de alcohol entre la pareja o amistades	• Consumo de drogas • Consumo problemático de alcohol • Irrespeto a las normas de tránsito (conductor y peatón)

	COMUNITARIO	• Presencia institucional • Presencia de crimen organizado para el tráfico de personas • Acceso a empleo por condición de género • Acoso sexual laboral • Acceso a servicios	• Presencia institucional • Presencia de pandillas • Ausencia o mal estado de infraestructura destinada al ocio y convivencia • Acoso sexual laboral • Acceso a servicios • Presencia de crimen organizado para el tráfico de personas • Acoso y violencia escolar	• Presencia institucional • Presencia de pandillas • Ausencia o mal estado de infraestructura destinada al ocio y convivencia • Acceso a servicios • Acoso y violencia escolar • Presencia de crimen organizado para el tráfico de personas	• Presencia de crimen organizado • Presencia institucional • Presencia y uso de armas de fuego	• Deficiencia en la infraestructura vial • Señalización vial deficiente • Ausencia de espacios y vías para peatones, ciclistas y personas con capacidades diferentes
	SOCIAL	• Discriminación hacia la mujer (IDG) • Niveles de pobreza • Calidad de servicios públicos • Libertad para ejercer derechos cívicos y políticos	• Discriminación hacia la adolescencia y juventud como rasgo cultural • Niveles de pobreza • Calidad de servicios públicos	• Niveles de pobreza • Calidad de servicios públicos • Explotación laboral infantil	• Portación de armas como rasgo cultural • Conflictividad social • Calidad del sistema de otorgamiento de licencias para portación de armas de fuego	• Parque vehicular • Educación Vial • Existencia de Planes de Ordenamiento Territorial POT's

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014.

6.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

La Política adquiere su expresión concreta mediante la Estrategia Nacional que articula los siguientes ejes prioritarios:

- Prevención de la Violencia contra la Niñez
- Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud
- Prevención de la Violencia contra la Mujer
- Prevención de la Violencia Armada
- Prevención de la Violencia Vial y Accidentes de Tránsito

Las estrategias forman parte de la Política y precisan los alcances particulares, programas de acción y propuestas de reformas institucionales para ejecutarse en el corto y mediano plazo.

ESQUEMA 06

PIRÁMIDE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014.

Derivado de la temporalidad proyectada hacia 20 años en la implementación de esta Política, se considera realizar mediciones periódicas de los Ejes Estratégicos propuestos, partiendo de sus líneas de acción, a efecto de verificar la pertinencia de la aplicación de los mismos, según las coyunturas nacionales.

Las líneas de acción de cada Eje Estratégico deben ser implementadas en territorios a partir de Planes Operativos Anuales (POA's) de cada institución a las que les corresponda ejecutar actividades o acciones propuestas. Dichos POA's serán procesos de gestión dentro de metas planteadas en períodos quinquenales para su evaluación sobre logros de resultados.

La medición del impacto de las intervenciones y de las estrategias planteadas dentro de la Política se hará simultáneamente con la medición de las metas y de logros de resultados con la expectativa de que en cada quinquenio se obtengan efectos concretos y evidentes sobre los fenómenos de violencias y delitos abordados dentro de los Ejes Estratégicos.

Lo descrito anteriormente tiene como fin fortalecer aquellas acciones que generen un cambio positivo en los territorios intervenidos, redireccionar aquellos que han tenido un resultado mediano o modificar aquellas acciones en las que no se han obtenido las metas esperadas.

ESQUEMA 07

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014.

CAPÍTULO 7

HERRAMIENTAS DE APOYO

7.1 MODELO DE ABORDAJE DE LA UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA (UPCV)

Un modelo de abordaje es un diseño metodológico enfocado en la prevención de violencias y delitos, así como en la promoción de la Seguridad Ciudadana. Su objetivo principal es la sistematización e implementación de lineamientos metodológicos en el abordaje para la prevención del delito, las violencias y la conflictividad social. Es un manual operativo bajo el cual se rigen los distintos agentes que participan en los procesos de intervención, así como para la estandarización y sistematización del quehacer de las intervenciones, productos e insumos generados por la UPCV.

El Modelo de Abordaje, además, tiene los siguientes objetivos específicos:

- Promover la prevención del delito, las violencias y la conflictividad social a través de metodologías participativas y de autogestión.
- Impulsar estrategias, planes y proyectos de prevención por medio de la organización comunitaria, el fortalecimiento del poder local y de la coordinación interinstitucional.
- Promover la participación ciudadana en la formulación de estrategias, planes y proyectos de prevención dentro del marco de la Seguridad Democrática y Ciudadana.
- Generar procesos de participación comunitaria para la recuperación de espacios públicos y de desarrollo sostenible.
- Asesorar y generar capacidades de autogestión, diagnóstico y formulación de estrategias, planes y proyectos de prevención a través de las Comisiones de Prevención de la Violencia en sus distintos niveles.
- Crear sistemas de análisis de información sobre Seguridad Ciudadana y Victimización a través del estudio del fenómeno del delito, las violencias y la conflictividad social para la toma de decisiones en materia de prevención.
- Crear sistemas de alerta temprana y gestión de conflictos sociales, para la toma de decisiones en materia de prevención.
- Crear y articular relaciones multisectoriales e interinstitucionales, para el fortalecimiento de procesos de prevención del delito, las violencias y la conflictividad social.

OBSERVATORIO NACIONAL 24-0 [33]

Es un centro especializado para la recolección y análisis de información sobre hechos de violencia que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

Está destinado a recopilar y poner a disposición de las autoridades de gobierno y de la sociedad en general sobre violencia, delito y seguridad ciudadana, mediante la generación de sistemas de información, estudios y análisis para la formulación y priorización de planes, programas y proyectos.

ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Consiste en obtener información sobre la percepción de violencia y victimización aplicando una muestra determinada a nivel nacional, que describa aspectos relacionados con la delincuencia, violencias y la conflictividad social. La encuesta pretende medir: ***a) el índice de victimización y de cifra negra[34], b) el índice de percepción de inseguridad dentro de la población, c) las características de hechos delictivos, d) los principales problemas que afectan a la sociedad, e) la confianza institucional y f) medidas tomadas para la contención o prevención del delito así como el rol de la participación ciudadana, entre otros.***

Se realizará la primera encuesta en 2014 y actualizaciones cada dos años. Serán coordinadas por el Ministerio de Gobernación con asesoramiento del INE [35] y de SEGEPLAN[36] para su factibilidad, además de ser apoyadas por otras entidades estatales o de la sociedad civil organizada según sea pertinente.

[33] Acuerdo Ministerial número 0028-2012

[34] Se entiende como "cifra negra" a aquellos hechos delictivos que no han sido denunciados o registrados por las instituciones correspondientes.

[35] Instituto Nacional de Estadística.

[36] Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

ENCUESTAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Se aplicará en los municipios, comunidades, barrios y colonias con mayor incidencia de la violencia, generando su vinculación al Observatorio Nacional. Otro criterio a considerar es la aplicación de estas encuestas en algunos municipios o comunidades donde existan Comisiones de Prevención de la Violencia conformadas por la UPCV.

MAPA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Geoposiciona en mapas los juzgados, magistraturas, comisarías de la Policía Nacional Civil, fiscalías del Ministerio Público y de otras dependencias del sector seguridad y justicia.

Es una herramienta de información ciudadana que se utiliza para determinar la cobertura territorial de instituciones del sector seguridad y justicia, sirviendo de apoyo en la articulación de las instituciones, ayuda a tomar decisiones para una mejor cobertura de servicios de las mismas. Este mapa se actualizará en forma periódica y pretende llegar a convertirse en una herramienta de información para el análisis socioeconómico, econométrico y jurimétrico de toda la cadena de justicia penal para la toma de decisiones en materia de prevención del delito, seguridad ciudadana y fundamentalmente en política criminal.

MAPA 07

MAPA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

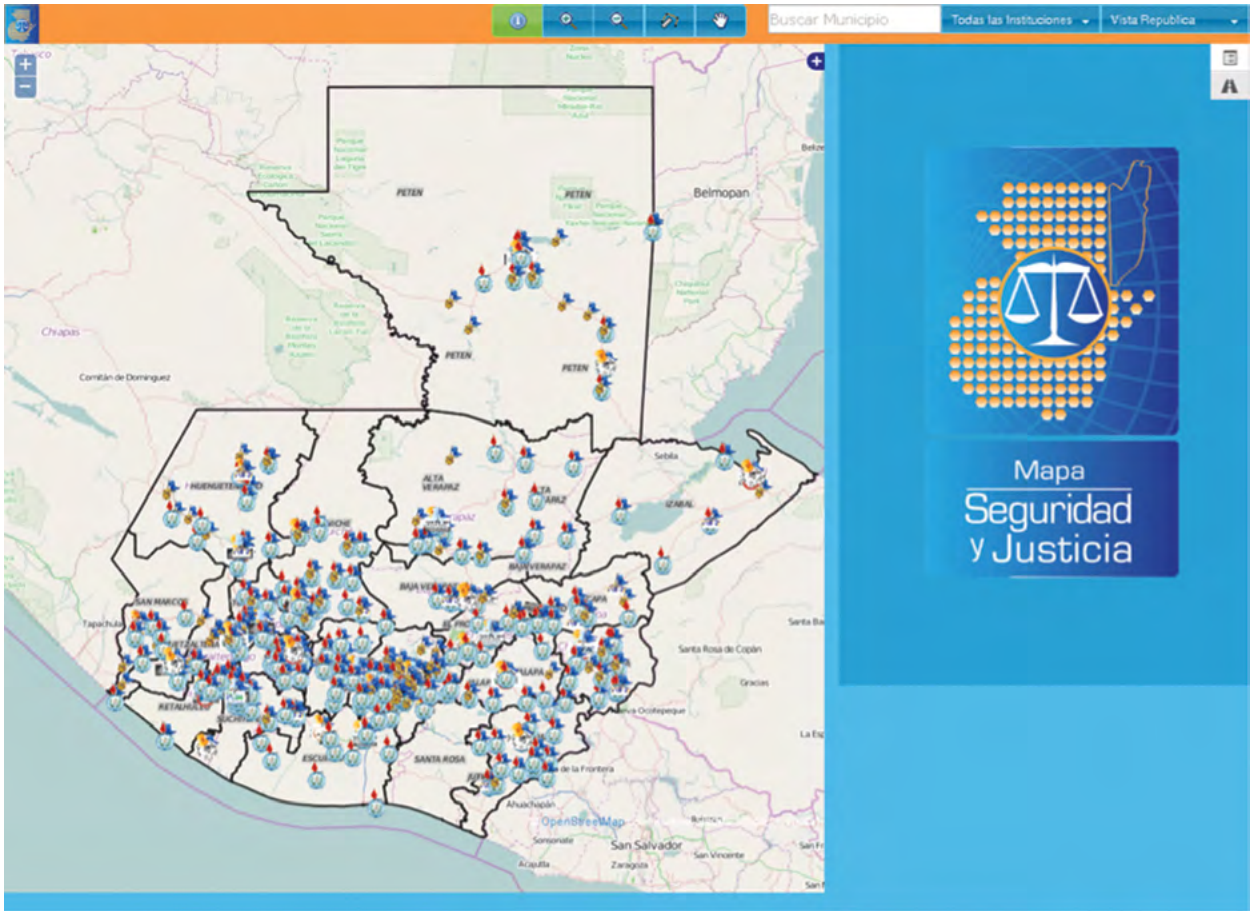

FUENTE: Elaboración Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, 2014.

ESTUDIOS SOCIO-DELICTUALES, FENOMENOLÓGICOS Y ECOLÓGICOS

Son herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo de factores que influyen en la victimización y percepción de inseguridad, así como las causas de delitos, violencias y conflictos en territorios focalizados que se orientan a la identificación de problemas y necesidades sentidas por las comunidades, con el fin de orientar la formulación de planes, ejecución de programas y proyectos de prevención.

CAPÍTULO 8

COMUNICACIÓN

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), es la dependencia responsable de la implementación de la estrategia de comunicación de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica.

La comunicación es un eje transversal para el logro de resultados previstos en la Política y sus estrategias de implementación. Para obtener resultados efectivos, las acciones comunicacionales deben trabajarse de una manera sistemática, integral, no aislada y tener claro el para qué, con quién, por qué, dónde y cómo.

Para desarrollar de manera adecuada ese proceso sistemático, es preciso aclarar algunos términos para su ejecución.

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Se le denomina comunicación estratégica a la coordinación de todos los recursos comunicacionales externos e internos de la institución para lograr posicionar en la mente del grupo objetivo el bien o servicio en un tiempo determinado.

Además, identifica, define y ordena las acciones comunicacionales que se deben desarrollar de acuerdo con los objetivos que se desean alcanzar. Para efecto de ordenar la comunicación estratégica, se tomará en cuenta las áreas de intervención y ámbitos de acción, así como los grupos objetivo.

- ***Áreas de intervención***: serán dirigidas a lo nacional, regional, departamental, municipal y local.

- ***Ámbitos de acción:*** estos serán definidos para su abordaje como internos y externos.

- ***Grupos objetivos:*** serán las audiencias que se prioricen de acuerdo con las intervenciones y temáticas a abordar. En este sentido, por el carácter de la Política, tiene varios grupos objetivos.

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

La UPCV como unidad ejecutora del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación (MINGOB) deberá implementar líneas de comunicación por cada eje estratégico, sugiriendo utilizar los medios de comunicación tanto masivos como alternativos, según el grupo objetivo que se desea sensibilizar y concienciar.

En comunicación externa se sugieren las siguientes generalidades:

- Realizar campañas de testimonio, utilizando personajes guatemaltecos destacados, que gocen de credibilidad ante la población guatemalteca, especialmente ante el grupo objetivo.

- Efectuar campañas comunicacionales institucionales, para posicionar al MINGOB y especialmente a la UPCV y PNC en el tema de prevención de diferentes las violencias y delitos.

- Ejecutar campañas publicitarias de posicionamiento, colocar en la mente del colectivo que es mejor prevenir las violencias que asumir sus consecuencias. Por lo anterior, las campañas deben llevar implícita la magnitud de la problemática de los tipos de violencia, los efectos nocivos de los mismas, el desarrollo de las personas en la sociedad y las alternativas de vida al evitarlos y erradicarlos.

- Reforzar las campañas publicitarias y comunicacionales con actividades lúdicas para mejor connotación y denotación del mensaje de prevención.

- Debido a la pluralidad y multiculturalidad de Guatemala, enfatizar en realizar campañas publicitarias, según el grupo objetivo, utilizando adecuadamente el lenguaje e iconografía semántica para mejores resultados.

- Elaborar material didáctico según temática o eje estratégico a trabajar, y que sea pertinente.

- Utilizar los medios alternativos adecuadamente.

- Utilizar adecuadamente las redes sociales para posicionamiento de imagen institucional, potenciando el poder interactivo de las mismas.

En comunicación interna se sugieren las siguientes generalidades:

- Mantener capacitaciones constantes en los empleados públicos, para que puedan proporcionar información y soluciones en cualquier momento a los pobladores en general.

- Implementar las campañas comunicacionales de prevención dentro de la institución, para servir de ejemplo a la sociedad.

- Hacer uso adecuado de los recursos, para mantener constantemente informado a los empleados públicos sobre las actividades, monitoreo y evaluación de las mismas.

- Utilizar creativamente las carteleras de información.

- Utilizar el correo electrónico, intranet, páginas web, así como las redes sociales para brindar información idónea de las actividades realizadas y a realizar.

ESQUEMA 8

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTUAL [37] EN FUNCIÓN DE LOS 5 EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

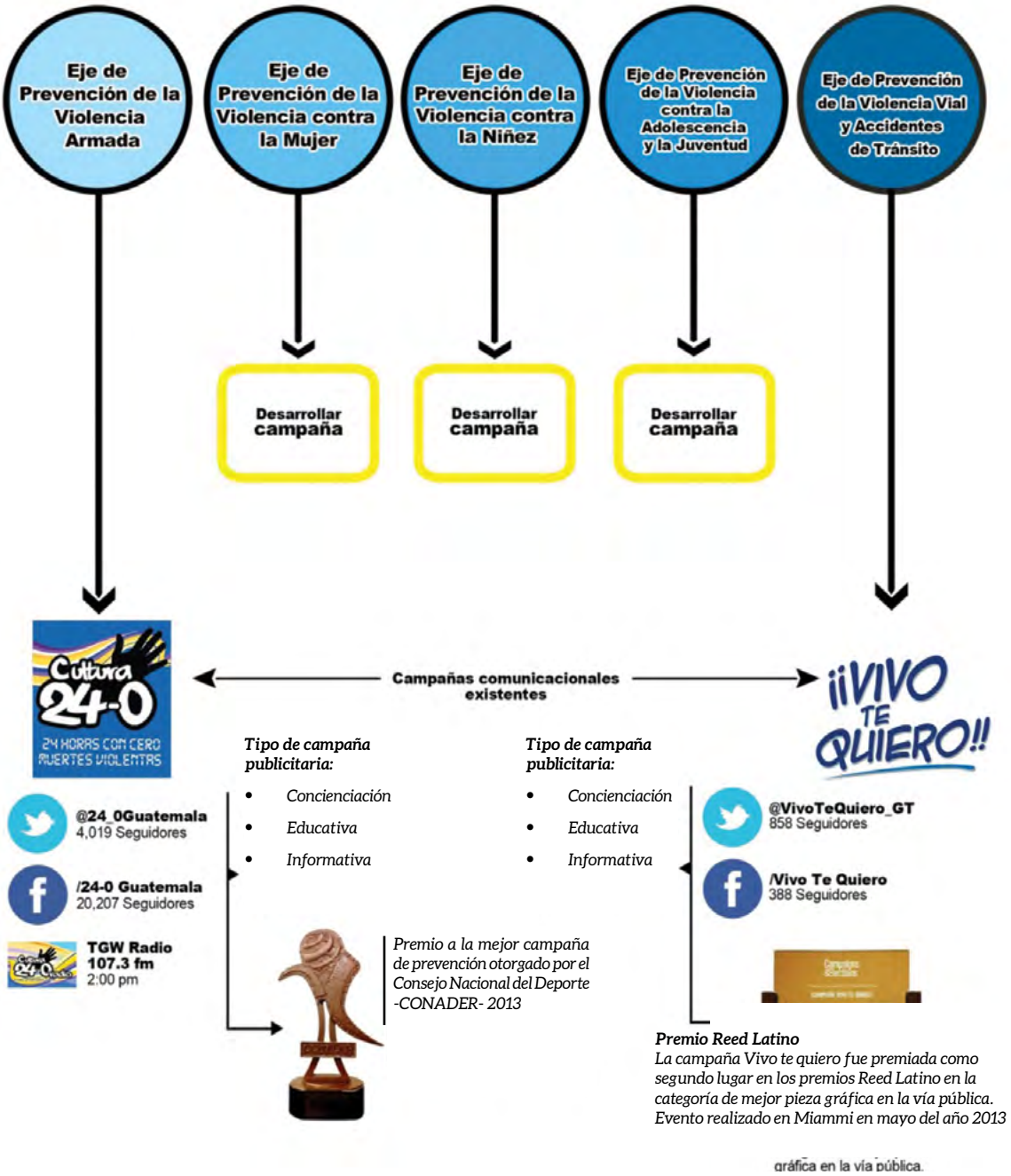

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014.

[37] *A partir del año 2013, por primera vez se estructura un canal de comunicación estratégica para la promoción de la prevención de la violencia y el delito como parte del cambio de visión de la actual administración del Viceministerio de Prevención de Violencia y el Delito del MINGOB. Acuerdo Gubernativo número 313-2012.*

ESQUEMA 9

CULTURA 24-0

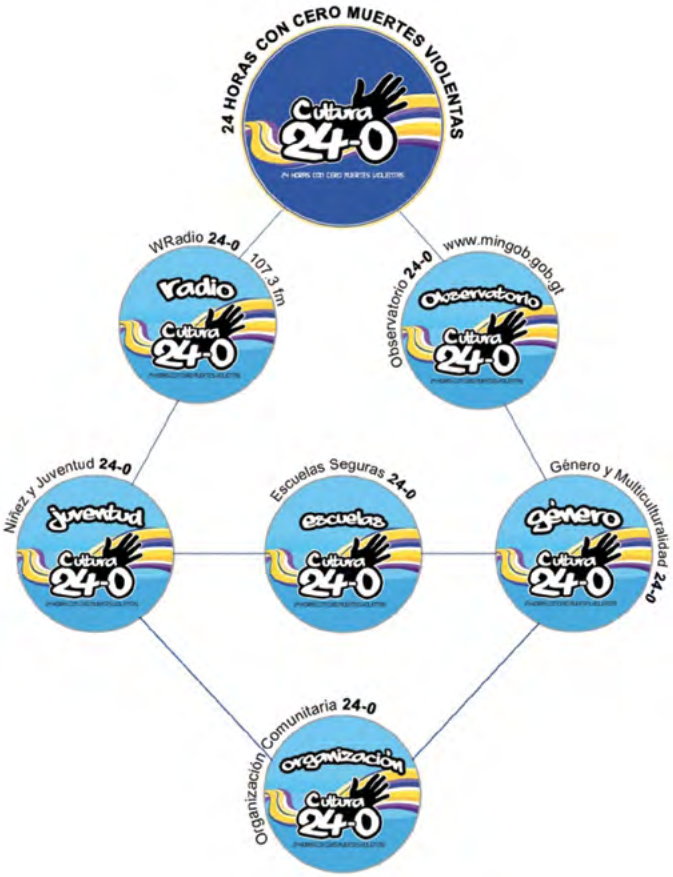

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014.

ESQUEMA 10

VIVO TE QUIERO

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014.

PARTE III

ESTRATEGIA DE LO NACIONAL A LO COMUNITARIO

CAPÍTULO 9

LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA Y SUS LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO:	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ
OBJETIVO GENERAL:	Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, en el marco de un ordenamiento institucional, desconcentrando las respuestas y priorizándose en los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar y educativo.

CONCEPTUALIZACIÓN:

Para la OMS el maltrato "abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, niña y adolescente, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder." [38]

GRÁFICA 09

DELITOS CONTRA LA NIÑEZ. AÑOS 2004-2013

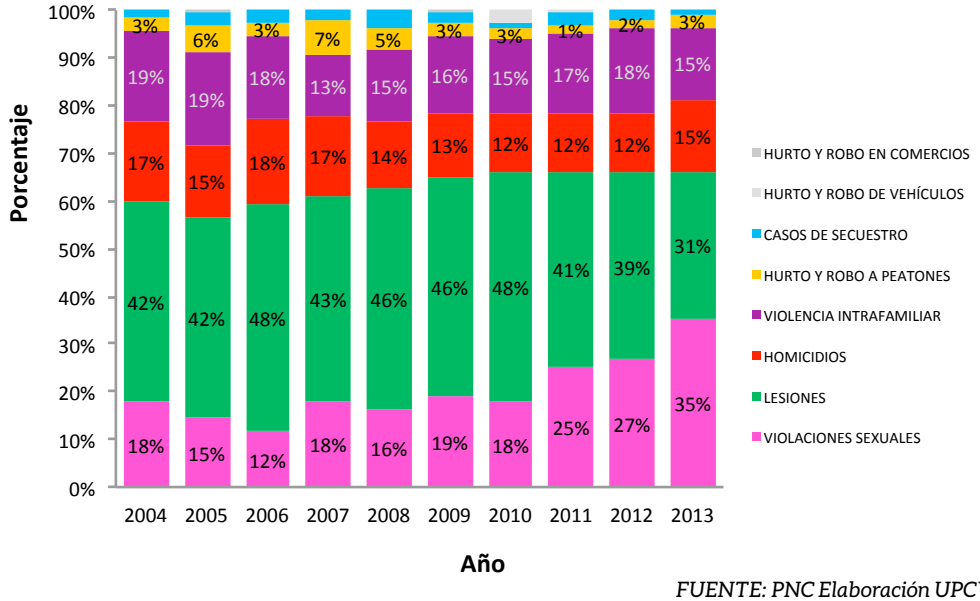

FUENTE: PNC Elaboración UPCV, 2014.

En la gráfica No.9 se aprecia que históricamente la mayor cantidad de delitos que involucra a la niñez como víctimas, son las lesiones, originadas por diversas causas. En el tema de homicidios, éstos mantenían una tendencia de no variación, la cual aumentó durante el último año. Las violaciones sexuales y la violencia intrafamiliar poseen elevados porcentajes entre dicho grupo etario, considerando que en este tipo de delitos existe la denominada cifra oculta. Posteriormente, los robos y hurtos, así como los casos de secuestros, son otros delitos que afectan a la niñez pero en menor grado que los mencionados anteriormente.

Es importante mencionar que en los casos de violaciones sexuales contra la niñez, las denuncias han ido en aumento, como se refleja en la estadística presentada. Para el año 2013, el delito de lesiones presentó una reducción significativa en comparación con años anteriores.

[38] *Carlsson et al. Evaluación externa de la campaña contra el castigo físico y el abuso en América Central y México 1996-2000. Save The Children Suecia. Citado en el informe sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes, 2006.*

MATRIZ EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

OBJETIVO GENERAL			
Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, en el marco de un ordenamiento institucional, desconcentrando las respuestas y priorizándose en los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar y educativo.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	**LÍNEAS MAESTRAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**	**DIMENSIÓN**
1. Definir un ente institucional que facilite la articulación y emita las directrices técnicas y programáticas en las acciones de prevención de la violencia a las niñas y niños.	1.1. Fortalecer al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), para desarrollar programas de prevención de la violencia a las niñas y los niños.	1.1.1. Realizar una evaluación institucional que incluya el análisis del marco legal, contenido de sus programas, estructura técnica, administrativa, presupuesto y cobertura. Esta evaluación permitirá medir la capacidad de respuesta y la necesidad de impulsar el proceso de transformación institucional (reformas legales e institucionales).	**Seguridad Ciudadana**
	1.2. Desarrollar una planificación conjunta interinstitucional que permita integrar los criterios técnicos y de ejecución en los programas institucionales dirigidos a la prevención de la violencia en las niñas y niños.	1.2.1. Realizar talleres periódicos interinstitucionales de planificación y revisión de contenidos de los programas, mediante una estandarización de los procesos de implementación, con la finalidad de mantener unificados los criterios técnicos y metodológicos en el desarrollo de los mismos. Se introducirá en este ejercicio experiencias exitosas tanto a nivel de sociedad civil y/o privadas como experiencias de otros países.	
		1.2.2. Incorporar al proceso de planificación insumos para un plan de comunicación que dé a conocer los resultados de estos programas y genere en la población confianza del accionar del Estado en esta materia.	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
		1.2.3. Incorporar programas orientados a la familia como: Terapia Familiar Funcional (TFF), entrenamiento de habilidades parentales, programas de jornada alternativa a la escuela, programas de tutorías y programas que apoyan al bienestar económico-social de la familia.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		1.2.4. Promover estudios de percepciones "Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP)", al menos uno al inicio y otro al final que permita tener insumos sobre las tradiciones, prácticas y costumbres que generan violencia hacia la niñez y adolescencia.	
	1.3. Fortalecer al recurso humano encargado del desarrollo de los programas de prevención de la violencia en el eje de niñez.	1.3.1. Elaborar programas de formación continua, que permitan especializar al recurso humano que implementará los programas de prevención de la violencia especialmente en la Primera Infancia. Los programas de prevención en cada institución deberán desarrollarse, basados en un enfoque de derechos humanos a la niñez, unificando conceptos y criterios operacionales.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
	1.4. Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación en la implementación de los programas en el marco de las directrices del ente institucional e indicadores de resultado.	1.4.1. Diseñar un sistema de monitoreo que incluya una base de datos de registro único, que permita evaluar el desarrollo de los programas a nivel de cada una de las instituciones alineadas para este fin. Dicho sistema establecerá mecanismos de comunicación asertiva y constante que apoye el intercambio de buenas prácticas y/o el aprendizaje en las debilidades.	**Seguridad Ciudadana**

OBJETIVO GENERAL			
Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, en el marco de un ordenamiento institucional, desconcentrando las respuestas y priorizándose en los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar y educativo.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEA MAESTRA***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
2. Establecer una alianza estratégica entre el Ministerio de Gobernación, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía y municipalidades, para la puesta en marcha de campañas y programas de prevención de la violencia física, sexual y embarazos en niñas y adolescentes.	2.1. Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia hacia las niñas y niños.	2.1.1. Facilitar reuniones con funcionarios de alto nivel, alcaldes municipales y Policía Nacional Civil para la creación de oficinas específicas y mecanismos estratégicos en la prevención y atención de la violencia física, sexual y embarazos en niñas y adolescentes a través de la articulación con las instituciones públicas presentes en el municipio.	**Seguridad Ciudadana**
		2.1.2. Proporcionar a las Oficinas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia los insumos técnicos y metodológicos para el acompañamiento a las instituciones que realicen actividades de prevención de la violencia. Asimismo, se debe diseñar un sistema de vigilancia intersectorial. Con esto se persigue: la implementación de un instrumento único que le permita a la institucionalidad local identificar, de manera sencilla y dinámica, los factores de riesgo que promueven violencia en las niñas y niños.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		2.1.3. Realizar alianzas interinstitucionales, especialmente con el Ministerio de Educación y la Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico, para mantener de forma permanente jornadas y campañas informativas y de concienciación (violencia contra la niñez, bullying y sus consecuencias) dentro y fuera de los centros educativos.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA MAESTRA	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
		2.1.4. Establecer acuerdos con centros educativos, la iniciativa privada y voluntarios para la habilitación de espacios recreativos para el uso del tiempo de las niñas y niños mediante actividades lúdicas, de expresión de arte y cultura.	**Convivencia Pacífica**
		2.1.5. Aprovechar los espacios físicos municipales, de los centros educativos y/o comunitarios así como las iglesias para implementar los círculos de orientación a padres de familia, desarrollando sus habilidades parentales con la finalidad de reducir los factores generadores de conflicto familiar que inducen al consumo de drogas o embarazos a temprana edad o la inclusión en pandillas.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		2.1.6. Promover el desarrollo de habilidades artísticas y deportivas (Cultura 24-0) dentro de las comunidades, con especial énfasis en las niñas y niños.	**Convivencia Pacífica**
		2.1.7. Diseñar estrategias para fomentar el respeto y atención hacia las niñas y niños, reconociéndolos como un grupo social vulnerable.	

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA MAESTRA	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
		2.1.8. Diseñar un modelo de sistema de alerta temprana, que permita a nivel municipal la detección de situaciones de violencia en la escuela y comunidad. Para ello se promocionarán acciones de información a las niñas, niños, maestros, padres de familia, autoridades locales y la conformación de redes comunitarias que impidan el maltrato de niñas y niños de primera infancia, facilitando la detección y atención a familias que tienden a practicar acciones de violencia.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		2.1.9. Diseñar conjuntamente con líderes, una ruta crítica a nivel comunitario para la detección de casos de violencia en el hogar, escuela y comunidad, basados en su contexto cultural y los mecanismos de control comunitario. Para ello, se dotará de las herramientas a los integrantes de los COCODES y a las lideresas en especial a las comadronas.	
		2.1.10. Promover el concepto de masculinidad y paternidad responsable para cambiar los patrones tradicionales del significado del ser hombre y ser padre, construyendo una nueva concepción ligada a la ternura, respeto, cuido, crianza y protección.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA MAESTRA	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
		2.1.11. Movilizar a las comunidades a que se organicen para la conformación de promotoras o madres guías que lleguen a los hogares, promuevan acciones de estimulación temprana y faciliten consejería familiar, mediante el uso de cartillas.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		2.1.12. Elaborar un sistema de indicadores locales que permitan evaluar la incidencia de las acciones de prevención en el ámbito del hogar, escuela y comunidad.	
		2.1.13. Difundir campañas comunicacionales, respecto de las consecuencias de la violencia infantil y las formas idóneas de corregir, sin utilizar la violencia.	
	2.2. Reducir el abandono y los factores de riesgo del recién nacido, así como el cuidado del vínculo madre e hijo/a.	2.2.1. Realizar las coordinaciones necesarias con el fin de proveer vivienda digna para la madre del recién nacido, dentro del marco del Hogar Seguro.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		2.2.2. Coordinar con el Ministerio de Desarrollo Social y otras instituciones la incorporación de las madres solteras con hijos recién nacidos a su padrón de beneficiarios de programas sociales (Bolsa Segura y Bono Seguro, entre otros).	
		2.2.3. Fomentar el voluntariado legal y social en centros de salud, para completar todos los trámites y requisitos de acceso a servicios legales, sociales y médicos básicos de la madre y del recién nacido/a (registro, atención posparto, vacunas y atención pediátrica).	**Convivencia Pacífica**

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA MAESTRA	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
		2.2.4. Fomentar a través de Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como en la iniciativa privada, la creación de bolsas de trabajo urgentes o prioritarias a partir de los tres meses de haber dado a luz, para las madres en situación de pobreza, extrema pobreza y/o sin pareja. Se beneficiará con exenciones fiscales a las empresas involucradas.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		2.2.5. Promover campañas de información dirigidas a mujeres embarazadas, sobre sus derechos maternales, laborales, sociales y de salud, así como los de sus recién nacidos/as.	
		2.2.6. Realizar las coordinaciones y crear los mecanismos necesarios para brindar atención psicológica grupal posparto a las madres (de cero a dos años después de haber dado a luz), fomentando los lazos de cooperación entre ellas y fortaleciendo el tejido social.	
		2.2.7. Coordinar con el Ministerio de Economía el acceso a microcréditos para cooperativas que atiendan a este sector de mujeres.	
		2.2.8. Realizar las coordinaciones necesarias para rediseñar el Plan de Vida de las niñas y adolescentes embarazadas o que han dado a luz en los últimos dos años.	

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA MAESTRA	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
		2.2.9. Fortalecer los protocolos de seguridad dentro de las áreas de maternidad y salas cuna de los diversos hospitales y centros asistenciales (instalación de cámaras de video-vigilancia, registro biométrico y acceso restringido, entre otros)	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		2.2.10. Promover el registro inmediato de los/as recién nacidos/as ante el RENAP, para garantizar su derecho a su identidad.	
		2.2.11. Promover un sistema de transporte seguro y gratuito que acerque a sus viviendas a los niños recién nacidos/as y sus madres, al egreso de los hospitales y centros de salud, después del parto y durante la atención posparto. Este servicio se dirigirá a mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		2.2.12. Realizar las coordinaciones necesarias con el fin de dotar de facultades a la Policía Nacional Civil, para contribuir a judicializar medidas de protección económica y social en favor de la niñez en todo lo que le favorece, para garantizar su desarrollo integral desde la concepción.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**

OBJETIVO GENERAL			
Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, en el marco de un ordenamiento institucional, desconcentrando las respuestas y priorizándose en los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar y educativo.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
3. Fomentar talleres dirigidos a medios de comunicación social para buscar regular la transmisión de programas de televisión que promuevan violencia, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo No. 41 de la Ley de Radio y Televisión y el control en la venta de juguetes bélicos.	3.1. Dar cumplimiento al marco normativo que regula las trasmisiones de programas en televisión nacional y por cable.	3.1.1. Fomentar el cumplimiento de las leyes vinculadas en materia de transmisión de programas de televisión, para hacer valer los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (Ley PINA) y propiciar el desarrollo armónico de la niñez.	**Seguridad Ciudadana**
		3.1.2. Fomentar el cumplimiento de lo establecido en las leyes de la materia relativo a horarios y contenido de programas transmitidos en televisión	
		3.1.3. Procurar talleres a alto nivel con empresarios de medios de comunicación, para el involucramiento y cumplimiento de la responsabilidad social relativa a la regulación de programas y la promoción de acciones con el propósito de prevenir y denunciar la violencia.	**Convivencia Pacífica**
		3.1.4. Coordinar con la iniciativa privada la promoción de anuncios radiales que promuevan factores protectores en la familia, la comunidad y el Estado.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		1.5. Promover programas televisivos de contenidos de interés científico, artístico y social que propicien diversión y acreciente el proceso formativo de los niños y niñas.	

OBJETIVO GENERAL			
Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, en el marco de un ordenamiento institucional, desconcentrando las respuestas y priorizándose en los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar y educativo.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
4. Concienciar sobre el uso de juguetes bélicos.	4.1. Promover campañas que desestimulen la adquisición de juguetes bélicos para las niñas y niños.	4.1.1. Establecer las bases de premiación pública al medio de comunicación y/o empresa que desincentive la adquisición de juguetes bélicos.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		4.1.2. Promover comunicación para el desarrollo entre pares en el ámbito comunitario; desde las iglesias, grupos de jóvenes y escuelas para concientizar sobre los efectos negativos en el uso de juegos bélico	

OBJETIVO GENERAL			
Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, en el marco de un ordenamiento institucional, desconcentrando las respuestas y priorizándose en los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar y educativo.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
5. Diseñar e implementar estrategias coherentes y coordinadas en función de las necesidades de la niñez víctima de violencia.	5.1. Fortalecer mecanismos de atención y ayuda para las necesidades judiciales de las niñas y los niños víctimas de violencia.	5.1.1. Capacitar en buenas prácticas a integrantes de la Policía Nacional Civil, enfatizando en el personal de la División Especializada en Niñez y Adolescencia de la Subdirección General de Prevención del Delito (DENA), así como, a los operadores de justicia, funcionarios y servidores públicos sobre la atención adecuada de niñas y niños víctimas de violencia y derivación de casos, disminuyendo la revictimización	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		5.1.2. Elaborar protocolos y procedimientos, para acompañar y apoyar a las niñas y niños víctimas de violencia, dentro de los distintos eslabones de la cadena de justicia especializada en niñez	

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA MAESTRA	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
		5.1.3. Coordinar interinstitucionalmente para el efectivo cumplimiento de las medidas de protección otorgadas a las niñas y niños víctimas de violencia.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
	5.2. Fortalecer procesos integrales para la recuperación física y psicológica de las niñas y los niños víctimas de violencia.	5.2.1. Coordinar con instituciones del sector público y la sociedad civil para la promoción de las medidas indispensables, como el otorgar cuidado integral y la atención física y psicológica de las niñas y niños víctimas de violencia.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
	5.3. Atender y acompañar con apoyo psicopedagógico a las niñas y los niños detenidos en centros especializados o cercanos a personas privadas de libertad.	5.3.1 Capacitar y sensibilizar a las madres privadas de libertad y al resto de reclusas, sobre la adecuada convivencia con niñas y niños dentro de los centros de detención	
		5.3.2. Coordinar con el Ministerio de Desarrollo Social la incorporación a su padrón de beneficiarios del programa "Bolsa Segura" y "Bono Seguro" a las familias que tengan uno o más niños/as y alguno de sus padres haya sido víctima de un hecho delictivo (fallecimiento o discapacidad) o se encuentre en prisión.	
		5.3.3. Fortalecer las coordinaciones entre instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales especializadas en el tema de niñez, para el fortalecimiento y apoyo a los centros de rehabilitación y reinserción específicos.	

EJE ESTRATÉGICO:	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
OBJETIVO GENERAL:	Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.

CONCEPTUALIZACIÓN:

Se entiende por prevención de la violencia juvenil a todas aquellas medidas tendientes a reducir la violencia, la violación de la ley penal por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la modificación de las causas estructurales y culturales que las originan o favorecen. Por lo tanto, el objetivo fundamental de la prevención es evitar la comisión de los hechos que violen la ley penal y violencia en general.[39]

GRÁFICA 10

DELITOS CONTRA LA ADOLESCENCIA. AÑOS 2004-2013

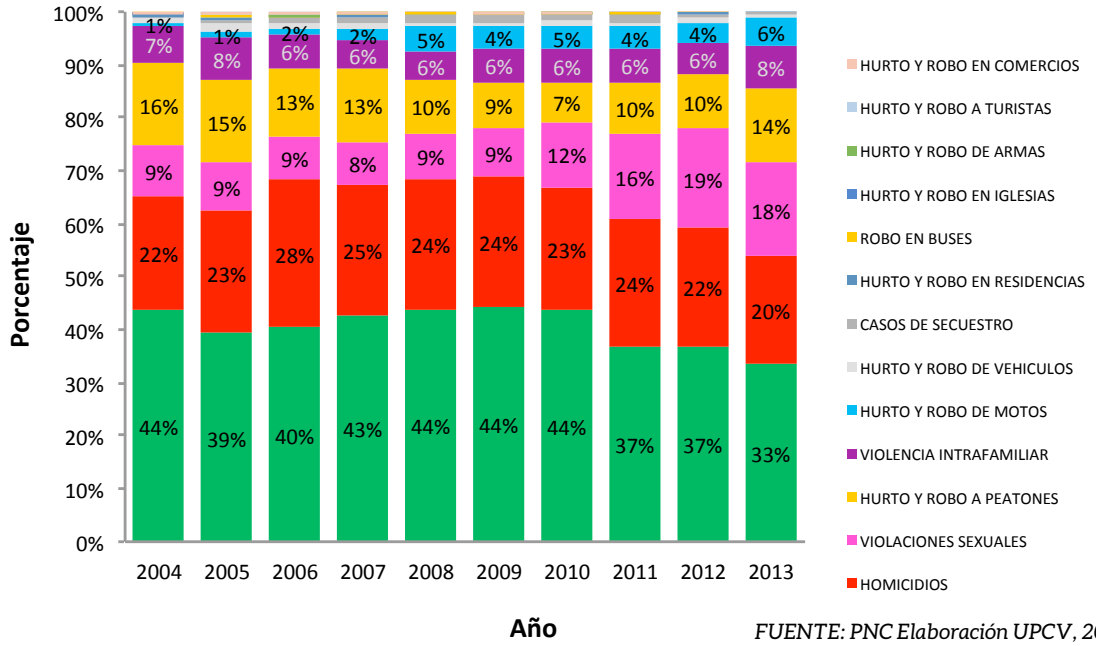

FUENTE: PNC Elaboración UPCV, 2014.

La gráfica No.10 refleja que el delito que más afecta a la adolescencia y juventud es el de lesiones por diversas causas. Sin embargo, para el año 2013 dicho delito experimentó su máxima reducción. Delitos como homicidios, violaciones sexuales, y robos o hurtos, afectan sobremanera a estos grupos etarios. Los homicidios aparecen como segunda causa de victimización entre adolescentes y jóvenes.

Algunos delitos como secuestros y violencia intrafamiliar presentan un registro menor de denuncias. Esta tendencia se ha mantenido con variaciones mínimas durante el tiempo analizado.

[39] *Algunos extractos fueron obtenidos de la Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil, COPREDEH. Guatemala.*

MATRIZ EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL			
Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
1. Reducir el número de adolescentes y jóvenes que se involucran en actos violentos y/o delictivos por primera vez.	1.1. Generar las condiciones para el proceso de construcción de identidad.	1.1.1. Fomentar el desarrollo de competencias sociales, emocionales o morales que lleven a los/as adolescentes a mostrar un mayor equilibrio y ajuste personal.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica.**
		1.1.2. Promover la participación de adolescentes y jóvenes en la implementación de programas dirigidos a ellos.	
		1.1.3. Generar espacios de participación ciudadana.	
		1.1.4. Construir Planes de Vida, con énfasis en masculinidades en varones y prevención de embarazos tempranos en mujeres (adolescentes y jóvenes).	
	1.2. Fortalecer la capacidad de la familia para proporcionar apoyo, orientación y un modelo de rol positivo para los adolescentes y jóvenes.	1.2.1. Establecer las medidas necesarias para el fortalecimiento de los roles parentales, la convivencia democrática y el ejercicio de derechos de todos sus miembros.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		1.2.2. Impulsar el desarrollo de habilidades en las familias para enfrentar situaciones de riesgo, involucrando a todos sus miembros.	
	1.3. Involucrar con compromiso y el debido acompañamiento a las autoridades de los colegios, escuelas e institutos de educación básica y diversificado en la implementación de programas de prevención.	1.3.1. Expandir la implementación de los programas de prevención del delito en los municipios con altos índices delincuenciales.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
		1.3.2. Promover la denuncia y garantizar el seguimiento de los casos de acoso escolar y violencia escolar.	**Seguridad Ciudadana**
		1.3.3. Integrar una Mesa de Trabajo para la prevención de la violencia escolar, con el fin de informar los resultados de los programas implementados, y consensuar nuevos proyectos.	**Convivencia Pacífica**
		1.3.4. Fortalecer las capacidades para el abordaje de la prevención de la violencia con el personal técnico y docente de establecimientos educativos.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		1.3.5. Potenciar la identificación estudiantil con su establecimiento educativo, en función de la sana competición, erradicando la conflictividad y violencia como tradiciones de "rivalidad".	**Convivencia Pacífica**
		1.3.6. Realizar las coordinaciones necesarias para que diversos centros educativos (primaria, básico y diversificado) del municipio se incorporen al Programa Escuelas Seguras 24-0.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
	1.4. Fortalecer los vínculos comunitarios.	1.4.1. Desarrollar las habilidades de la comunidad para resolver sus propios problemas y trabajar en conjunto para el alcance de metas consensuadas.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		1.4.2. Promover la organización comunitaria.	**Convivencia Pacífica**
		1.4.3. Promover la articulación de espacios de participación comunitaria que procuren el desarrollo integral a partir del liderazgo cooperativo e intergeneracional (joven-adulto, adulto-joven)	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
		1.4.4. Promover e iniciar procesos de organización comunitaria que permitan a las juventudes contribuir desde lo local a lo general, construyendo condiciones para la convivencia pacífica y armónica en sociedad.	**Convivencia Pacífica**
		1.4.5. Impulsar proyectos para la recreación y el deporte dentro de las comunidades, con el involucramiento de las autoridades nacionales y locales del deporte.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		1.4.6. Promover talleres de arte, danza, dibujo y pintura dirigidos a jóvenes en situación de vulnerabilidad.	**Convivencia Pacífica**
		1.4.7. Promover la utilización del espacio urbano para el aprendizaje, contemplando desde el arte hasta el futbol calle.	
	1.5. Mejorar la convivencia democrática y la cohesión comunal.	1.5.1. Promover la inclusión y acceso equitativo a servicios de salud y educación.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		1.5.2. Impulsar campañas de educación en valores.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		1.5.3. Realizar campañas informativas acerca del bullying y sus consecuencias.	
		1.5.4. Realizar actividades lúdicas, para dar a conocer las diferentes formas de violencia juvenil.	**Convivencia Pacífica**
		1.5.5. Crear festivales artísticos y culturales, para fortalecer los valores, la convivencia pacífica y las relaciones vecinales.	
		1.5.6. Promover el uso responsable y seguro de las redes sociales y las tecnologías de la información y comunicación (TICS).	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**

OBJETIVO GENERAL			
Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
2. Mitigar el impacto de la violencia y el delito en el entorno social de adolescentes y jóvenes.	2.1. Promover la recuperación física y psicológica, y la rehabilitación de adolescentes y jóvenes víctimas y testigos de la violencia o el delito.	2.1.1. Promover las medidas indispensables para otorgar cuidado integral a las víctimas o personas ofendidas, en coordinación con instituciones del sector público y sociedad civil.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		2.1.2. Impulsar acciones para que se brinde acompañamiento a las víctimas o personas ofendidas, hasta que concluya el proceso judicial o extrajudicial y la reparación del daño.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
	2.2. Reducir los efectos derivados del trato inadecuado, por parte de los distintos operadores del sistema de administración de justicia, a las víctimas en su paso por éste.	2.2.1. Establecer los mecanismos necesarios para atenuar los procesos de victimización secundaria o revictimización.	
		2.2.2. Potenciar la capacidad de servicio de las redes nacionales de derivación, para la atención a víctimas del delito.	
	2.3. Impulsar la cultura de la denuncia de la violencia y el delito en la sociedad.	2.3.1. Facilitar los procesos de detección y denuncia con base en la difusión de los mecanismos disponibles, así como de los resultados obtenidos.	**Seguridad Ciudadana**
		2.3.2. Sensibilizar y motivar a la población sobre su rol en la detección y denuncia de actos delictivos o violentos cometidos desde y hacia la adolescencia y la juventud.	

OBJETIVO GENERAL			
Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
3. Incrementar las oportunidades de progreso social y fortalecer la empleabilidad de adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.	3.1. Apoyar a adolescentes en condiciones de vulnerabilidad a culminar los estudios y promover su involucramiento en actividades estructuradas después de la escuela.	3.1.1. Aumentar la capacidad de las escuelas para atender las necesidades académicas de adolescentes en riesgo.	**Convivencia Pacífica**
		3.1.2. Expandir la capacidad de los programas existentes y exitosos que ofrecen espacios de recreación, cultura y arte para adolescentes y jóvenes en situación de riesgo durante las tardes, los fines de semana y en las vacaciones.	
		3.1.3. Definir conjuntamente con el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Educación un sistema de indicadores cualitativos alrededor de la deserción escolar, para mitigar los factores de riesgo vinculados al abandono escolar producto de la violencia.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
	3.2. Potenciar las capacidades de las familias para la convivencia armónica, equitativa e igualitaria de sus miembros.	3.2.1. Promover una acción coordinada para llegar a las familias de los adolescentes, conocer su realidad socio-familiar y orientarlas en el establecimiento de comportamientos basadas en el respeto y la tolerancia.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		3.2.2. Fortalecer las habilidades de miembros de la familia en el control de las emociones negativas.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		3.2.3. Asegurar que las familias conocen y hacen uso de los servicios que presta el Estado en materia de salud física y mental, educación, alimentación y recreación.	

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
	3.3. Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.	3.3.1. Contribuir al entorno post recuperación de los espacios públicos identificados como focos de delincuencia.	**Convivencia Pacífica**
		3.3.2. Conformar Comisiones de Prevención encaminadas a la prevención de la violencia y el delito con énfasis a las necesidades de adolescentes y jóvenes.	
		3.3.3. Desarrollar habilidades en las comunidades para la gestión y transformación del conflicto.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		3.3.4. Incorporar a jóvenes en proyectos de voluntariado a la recuperación de espacios públicos y el embellecimiento de los barrios: para promover el sentido de corresponsabilidad de todos hacia los espacios compartidos.	**Convivencia Pacífica**
	3.4. Impulsar y promocionar oportunidades para la participación e interacción con jóvenes, adultos e instituciones, respetuosos de la ley y las normas sociales.	3.4.1. Impulsar acciones para el desarrollo de programas de mentoría (adulto-adolescente).	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		3.4.2. Ampliar y fortalecer los espacios para el fomento del arte, la cultura y el deporte.	**Convivencia Pacífica**
		3.4.3. Coordinar con la Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico el efectivo registro y adecuada distribución de los Servidores Cívicos, preferiblemente en áreas relativas a promoción social y comunitaria, infraestructura comunitaria, vivienda y desarrollo urbano y rural, prevención y atención de desastres, protección del ambiente y otras actividades que por su naturaleza beneficien a sus comunidades.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
		3.4.4. Involucrar activamente a los Servidores Cívicos en los procesos de prevención de la violencia desarrollados por las Juntas de Participación Juvenil y Comisiones de Prevención de la Violencia.	**Convivencia Pacífica**
	3.5. Impulsar la creación de condiciones para ofrecer oportunidades laborales, especialmente en poblaciones en situación de vulnerabilidad.	3.5.1. Coordinar con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, otras instituciones y la iniciativa privada, para que se ofrezcan cursos de formación técnica y talleres de productividad acordes con la demanda empresarial.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		3.5.2. Coordinar en alianza con el Ministerio de Educación, para ampliar la oferta de programas de educación abierta a las comunidades específicas.	
		3.5.3. Fomentar el capital semilla para impulsar el autoempleo y emprendimiento, fortaleciendo sus capacidades y aumento en el ingreso económico de jóvenes y sus familias en las comunidades.	
		3.5.4. Talleres de emprendimiento y economía familiar dirigidos a jóvenes emprendedores/as y otras organizaciones comunales.	
		3.5.5. Impulsar a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la iniciativa privada, el desarrollo de Ferias de Empleo, con un sistema de monitoreo que garantice la igualdad competitiva y la estabilidad laboral en el empleo decente.	

OBJETIVO GENERAL			
Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
4. Generar las condiciones necesarias para una adecuada rehabilitación y reinserción social de la adolescencia y juventud infractora.	4.1. Brindar atención y acompañamiento psicopedagógico a adolescentes y jóvenes infractores, durante y después de haber cumplido su sentencia.	4.1.1. Establecer medidas encaminadas al des-aprendizaje de las conductas violentas y/o delictivas.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		4.1.2. Crear los mecanismos necesarios para brindar atención psicológica individualizada.	
		4.1.3. Impulsar medidas para la desintoxicación de drogas y alcohol y promover la suspensión del uso y abuso de las mismas.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
	4.2. Impulsar la socialización satisfactoria de adolescentes y su reintegración en la familia, la comunidad y la sociedad.	4.2.1. Fortalecer las relaciones con la familia (hijos, cónyuges, padres, hermanos) mientras se está privado de libertad, derivado de una sanción socioeducativa.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		4.2.2. Realizar esfuerzos para la reducción del estigma y la criminalización de la adolescencia y juventud infractora.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		4.2.3. Realizar acciones para facilitar la reinserción escolar o laboral de los adolescentes y jóvenes infractores.	
		4.2.4. Instituir la práctica de mentoría consistente en acompañar la reinserción social de los adolescentes y jóvenes que han cumplido su sentencia.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
	4.3. Ampliar y mejorar la calidad de los programas de capacitación para el trabajo, educación, salud y deporte en los centros de privación de libertad.	4.3.1. Establecer las condiciones necesarias para atraer la participación de la población privada de libertad en los programas de rehabilitación.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		4.3.2. Impulsar el uso positivo del tiempo a través de la implementación de espacios para la práctica del deporte, la lectura y la música.	**Convivencia Pacífica**

OBJETIVO GENERAL			
Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
5. Promover acciones de coordinación para garantizar que el sistema de justicia sea basado en los derechos de la adolescencia y juventud.	5.1. Fortalecer la capacidad de la cadena de justicia para atender de forma rápida, segura, adecuada y equitativa los procesos en que existen adolescentes involucrados/as.	5.1.1. Establecer acuerdos de cooperación entre los actores involucrados (PNC, MP, PGN, OJ y otros) en el desarrollo del proceso judicial para dar prioridad a los procesos judiciales y extrajudiciales en los que existan menores de edad implicados/as.	**Seguridad Ciudadana**
		5.1.2. Promover las medidas necesarias para reducir la duración de la detención.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		5.1.3. Impulsar medidas para brindar acompañamiento profesional e información a adolescentes durante y después del proceso judicial o extrajudicial.	
	5.2. Impulsar la utilización de medidas alternativas a la privación de libertad (menores de 18 años) y prisión preventiva de 18 a 29 años.	5.2.1. Fortalecer los Programas de libertad asistida y de medidas socioeducativas.	
		5.2.2. Promover e impulsar el Modelo de Justicia Restaurativa en la Juventud, en el marco de la coordinación con la seguridad y la justicia.	

OBJETIVO GENERAL			
Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
6. Impulsar la generación de conocimiento en materia de prevención de la violencia y el delito.	6.1. Generar espacios para compartir información con organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y cooperación internacional sobre las prácticas efectivas para prevenir el comportamiento violento y/o delictivo.	6.1.1. Mejorar la capacidad de los sistemas de información para comunicar, intercambiar y analizar los datos dentro y través de las instituciones gubernamentales que realizan acciones en el área de prevención.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		6.1.2. Desarrollar la capacidad para evaluar sistemáticamente la efectividad de los programas y proyectos en ejecución.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
	6.2. Generar información útil y oportuna para la toma de decisiones.	6.2.1. Impulsar la investigación científica acerca de la violencia y delincuencia relacionada con la adolescencia y juventud.	
		6.2.2. Fortalecer las capacidades de registro de datos sobre víctimas y ofensores en las entidades pertinentes.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		6.2.3. Compartir información y generar inteligencia civil y policial para la prevención del delito.	

EJE ESTRATÉGICO:	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
OBJETIVO GENERAL:	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.

CONCEPTUALIZACIÓN:

"Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado. "La violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra." [40]

GRÁFICA 11

PORCENTAJE DE MUJERES, SEGÚN EL TIPO DE DELITO EL CUAL HAN SIDO VÍCTIMAS. AÑOS 2004-2013

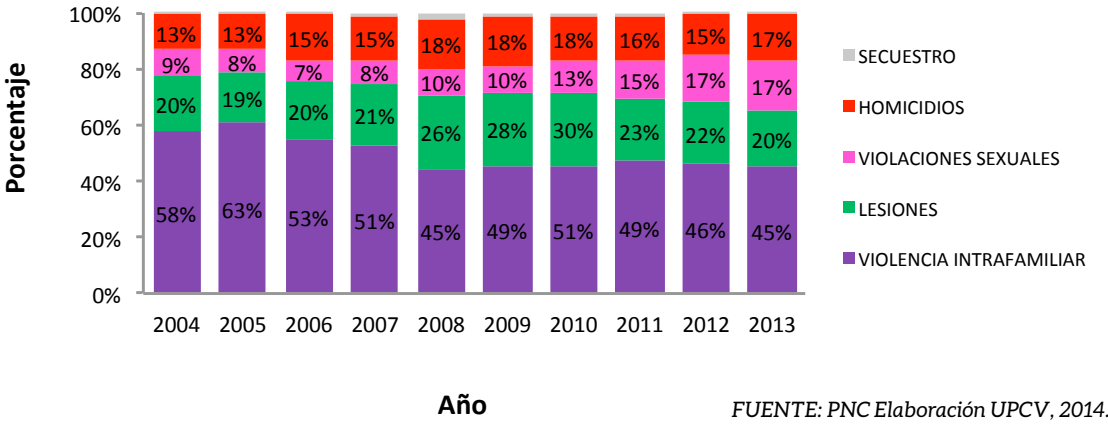

FUENTE: PNC Elaboración UPCV, 2014.

Según la gráfica No. 11, el principal delito que afecta a mujeres es la violencia intrafamiliar. En los últimos tres años dicho delito ha mantenido un rango similar con leves tendencias a la baja. El segundo delito que más afecta a este sexo son las lesiones, las cuales durante el año 2013 mostraron una disminución en comparación con los años anteriores. A diferencia de esta tipología delictiva, las denuncias por violaciones sexuales en los últimos años han venido en aumento. Por otra parte, delitos de alto impacto como los homicidios, han presentado una tendencia similar, incrementando su porcentaje durante el último año, en comparación con el año anterior.

[40] *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem Do Para)*

OBJETIVO GENERAL			
Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
1. Desarrollar estrategias en los ámbitos individual, familiar, comunitario y estatal que rechacen los eventos de violencia en contra de las mujeres por su condición de género.	1.1. Promover cambios en la forma de relacionarse entre hombres y mujeres, desnaturalizando y deslegitimando la violencia en contra de las mujeres.	1.1.1. Desarrollar estrategias de promoción social/campañas de acuerdo con lo establecido en el PLANOVI en materia de promoción y comunicación social.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		1.1.2. Difundir e incidir en la aplicación de los instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia (trilogía de leyes entre otras).	
		1.1.3. Diseñar e implementar estrategias para la construcción de nuevas masculinidades con enfoque de género, dentro de las acciones que realizan las instituciones.	
		1.1.4. Realizar campañas informativas acerca de los derechos de las mujeres, y de las instancias donde pueden acudir en caso que sean víctimas de violencia	
		1.1.5. Involucrar activamente a los servidores cívicos en programas destinados al reconocimiento social de las mujeres, promoviendo su respeto y atención.	**Convivencia Pacífica**

OBJETIVO GENERAL			
Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
2. Consolidar un sistema nacional de información que permita intervenciones públicas articuladas y basadas en evidencia sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres.	2.1. Fortalecer el Sistema Nacional de Información sobre Violencia contra la Mujer (SNIVCM).	2.1.1. Desarrollar efectivos registros, así como una línea de investigación sobre la violencia contra las mujeres, con participación de las instituciones a nivel local y la sociedad civil.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		2.1.2. Fortalecer el recurso humano especializado en el registro, análisis, derivación y socialización de la información sobre violencia contra la mujer.	
	2.2. Promover la denuncia oportuna en las víctimas, funcionarios/as y personas que tienen conocimientos de eventos de violencia contra las mujeres.	2.2.1. Ajustar las estrategias del MINEDUC en prevención de la violencia escolar, de promoción de derechos y de prevención de la violencia contra la mujer, con énfasis en la familia, grupos poblacionales vulnerables y servidores públicos	**Convivencia Pacífica**
		2.2.2. Desarrollar campañas para la promoción de la denuncia de la violencia contra mujer	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		2.2.3. Establecer mecanismos de reporte de emergencias médicas relacionadas con eventos de violencia contra la mujer.	**Seguridad Ciudadana**
	2.3. Articular un mecanismo técnico, el conocimiento social y soporte científico disponible, para el diseño e implementación de intervenciones basadas en evidencia, que permitan atención integral, diferencial, coherente y articulada.	2.3.1. Participar en la evaluación el PLANOVI 2004-2014 y construir del nuevo PLANOVI 2014-2024.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**

OBJETIVO GENERAL			
Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	**DIMENSIÓN**
3. Implementar estrategias coordinadas y coherentes en función de las necesidades de las mujeres víctimas de violencia.	3.1. Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.	3.1.1. Impulsar la creación y/o fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel territorial, para la atención integral (salud, educación, justicia) de la violencia contra la mujer.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		3.1.2. Cumplir con la implementación y monitoreo de las rutas de atención integral para las mujeres víctimas de violencia.	**Seguridad Ciudadana**
		3.1.3. Formar de manera especializada y continuada a servidores/as públicos/as y generar herramientas técnicas en atención integral a mujeres víctimas de violencia contra la mujer, para evitar la revictimización.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		3.1.4. Fomentar a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la iniciativa privada y organizaciones de mujeres, el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas (aprender un oficio), talleres de productividad acordes con la demanda del sector empresarial y el acceso a fuentes de empleo a mujeres víctimas de violencia.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		3.1.5. Coordinar interinstitucionalmente para el fortalecimiento y efectivo cumplimiento de la medidas cautelares y de protección otorgadas a las mujeres víctimas de violencia.	**Prevención de la Violencia y el Delito**

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
		3.1.6. Incorporar la estrategia del Programa "Hogar Seguro", para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el hogar: denuncia, rutas de atención y de referencia, mecanismos de comunicación, contenidos, indicadores, capacitación a promotores para el abordaje, comités, etc.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		3.1.7. Fomentar el liderazgo social y comunitario de las mujeres, a través de las Comisiones de Prevención de la Violencia (UPCV) y la Oficina Municipal de la Mujer.	**Convivencia Pacífica**
		3.1.8. Coordinar con el sector justicia y otras instancias vinculantes, para la creación de juzgados o centros de atención móviles que conozcan faltas, conflictos y casos de violencias contra las mujeres.	
		3.1.9. Generar alianzas territoriales entre el poder local, las Comisiones de Prevención de la Violencia (UPCV) y la iniciativa privada, para desarrollar actividades de convivencia pacífica y asentar una cultura de paz, partiendo de la responsabilidad social empresarial.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		3.1.10. Incluir activamente al sector mujer dentro de las Comisiones de Prevención de la Violencia (UPCV) conformadas en el municipio.	**Prevención de la Violencia y el Delito**

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
	3.2. Implementar un modelo de sostenibilidad y monitoreo para los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) con la participación de la sociedad civil a nivel local.	3.2.1. Realizar las coordinaciones necesarias para el fortalecimiento de los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS), así como recomendar la actualización del modelo de atención y de gestión.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
	3.3. Atender y brindar acompañamiento psicopedagógico y de justicia a los infractores (hombres y mujeres) durante y después de haber cumplido su sentencia	3.3.1. Establecer medidas encaminadas al desaprendizaje de las conductas violentas y/o delictivas.	
		3.3.2. Crear los mecanismos y protocolos necesarios para brindar atención psicológica y jurídica individualizada a las mujeres víctimas de violencia.	
		3.3.3. Impulsar medidas para la desintoxicación de drogas y alcohol, y promover la suspensión del uso y abuso de las mismas.	
		3.3.4. Coordinar con el Organismo Judicial para que se impongan sanciones de justicia alternativa y restaurativa, como "trabajo comunitario", a las personas responsables de la comisión de un hecho relativo a violencia contra la mujer.	

OBJETIVO GENERAL			
Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
4. Fomentar la participación de la sociedad civil como fuente central de soluciones en materia de violencias contra las mujeres.	4.1. Promover el aumento de redes sociales y comunitarias, para la detección de las violencias contra las mujeres.	4.1.1. Capacitar a grupos sociales y de mujeres en torno a las características de las violencias, para generar procesos de detección temprana al interior de sus comunidades.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		4.1.2. Sensibilizar a grupos sociales y de mujeres, para promover la denuncia y exigibilidad de derechos, por una vida libre de violencias y el respeto a la diversidad de género u orientación sexual.	
		4.1.3. Fomentar y promocionar redes sociales y comunitarias a nivel local que permitan a mujeres, niñas y adolescentes violentadas la detección y referencia oportuna a las rutas de atención institucional.	
		4.1.4. Promover la participación de mujeres en la implementación de programas dirigidos a ellas.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
	4.2. Fortalecer la articulación local entre las redes sociales y de mujeres, así como las instituciones con competencia en la atención y protección de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, para hacer más eficaces los procesos de detección, referenciación y denuncia.	4.2.1. Fortalecer los procesos de incidencia política de las organizaciones de mujeres, en torno a iniciativas legislativas, políticas y organizativas, para enfrentar la violencia de género.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		4.2.2. Desarrollar procesos de diálogo intersectorial e interinstitucional con las organizaciones de mujeres, para articular y consensuar rutas de trabajo en torno a la erradicación de las violencias contra las mujeres.	**Seguridad Ciudadana**
		4.2.3. Acompañar los procesos de rendición de cuentas y auditoría social de las organizaciones sociales, frente al cumplimiento de las competencias institucionales en torno a la prevención, detección, atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres.	

EJE ESTRATÉGICO:	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA VIOLENCIA ARMADA
OBJETIVO GENERAL:	Reforzar la capacidad del Estado en la prevención de la violencia armada. Apoyar a aquellos grupos o individuos que son víctimas, en base a una fuente nacional de información y bajo evidencia científica que admita el diseño e implementación de programas, planes o proyectos diferenciados, integrales, oportunos y eficaces, desde una visión de coordinación interinstitucional y de articulación con la sociedad civil, para progresar en la erradicación de la violencia armada en todos los niveles.

CONCEPTUALIZACIÓN:

"Es el uso intencionado de la fuerza física mediante las armas, de hecho como amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo, una comunidad o un Estado, que causa pérdidas, lesiones, muerte y/o perjuicios psicosociales a una o más personas y puede menoscabar la seguridad y los logros y las perspectivas de desarrollo de una comunidad, un país o una región."[41]

GRÁFICA 12

HOMICIDIOS Y LESIONES, SEGÚN TIPO DE ARMA. AÑO 2013

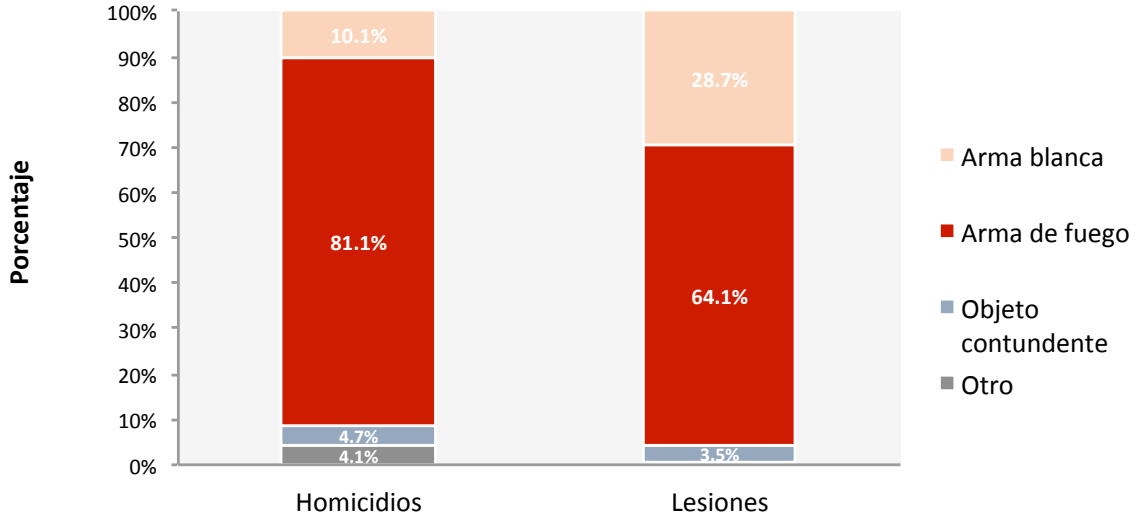

FUENTE: PNC Elaboración UPCV, 2014.

Como se observa en la gráfica No.12, durante el año 2013 la mayor cantidad de homicidios y lesiones registradas por la PNC, se cometieron con armas de fuego. Las armas blancas se ubican en un segundo lugar. Muy por debajo se queda la utilización de objetos contundentes y de otra índole para la comisión de las tipologías delictivas antes mencionadas.

[41] *Naciones Unidas. Asamblea General. Promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada. 5 de agosto, 2009.*

MATRIZ EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA

OBJETIVO GENERAL			
Reforzar la capacidad del Estado en la prevención de la violencia armada. Apoyar a aquellos grupos o individuos que son víctimas, en base a una fuente nacional de información y bajo evidencia científica que admita el diseño e implementación de programas, planes o proyectos diferenciados, integrales, oportunos y eficaces, desde una visión de coordinación interinstitucional y de articulación con la sociedad civil, para progresar en la erradicación de la violencia armada en todos los niveles.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
1. Reducir la demanda de armas por parte de ciudadanos y ciudadanas.	1.1. Incidir sobre las motivaciones de las personas para adquirir un arma: seguridad personal, delincuencia, aspectos culturales y de género, así como los conflictos latentes.	1.1.1. Procurar un sistema de justicia que responda pronta y eficazmente.	**Seguridad Ciudadana**
		1.1.2. Promover el fortalecimiento de la seguridad pública, para disminuir la percepción de inseguridad y la necesidad de autoprotegerse con armas.	
		1.1.3. Desarrollar en el seno de la Comisión Nacional de Prevención de Violencia Armada, una campaña para prevenir el uso de armas por parte de niños y jóvenes en los centros educativos.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		1.1.4. Desarrollar campañas nacionales orientadas a reducir la necesidad del uso de armas basado en el temor irracional de ser víctima de un hecho de violencia.	
		1.1.5. Sensibilizar a funcionarios/as y empleados/as públicos/as de la cadena de justicia penal, para identificar la presencia de armas de fuego en hogares con casos de violencia intrafamiliar.	**Seguridad Ciudadana**
		1.1.6. Mejorar las capacidades de los gobiernos municipales para generar espacios seguros, fortaleciendo la convivencia pacífica y generando una cultura de paz.	**Convivencia Pacífica**

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
	1.2. Promover una forma segura de adquisición de armas.	1.2.1. Fortalecer los controles para la adquisición de armas de fuego.	**Seguridad Ciudadana**
		1.2.2. No permitir que armas de fuego que han estado involucradas en ilícitos vuelvan al mercado legal.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		1.2.3. Establecer un mecanismo permanente de destrucción de armas de fuego decomisadas y ya peritadas para evitar su acumulación.	**Seguridad Ciudadana**
	1.3. Concienciar y sensibilizar a las y los ciudadanos sobre el peligro asociado a la tenencia, portación y utilización de armas.	1.3.1. Incluir en los pénsum educativos a todos los niveles, contemplando los universitarios, elementos que apoyen la prevención de la violencia armada.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		1.3.2. Introducir la lectura obligatoria del trifoliar de buenas prácticas, para el uso de armas previo a la entrega de la licencia respectiva.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		1.3.3. Colocar en un lugar visible de las armerías legales un rótulo con información preventiva respecto del uso de las armas.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		1.3.4. Generar campañas e iconografías contra la violencia armada y a favor de la convivencia pacífica.	**Convivencia Pacífica**
		1.3.5. Capacitar a líderes comunitarios para que éstos a través de procesos "catarata" sensibilicen a sus vecinos respecto de lo peligrosas que son las armas de fuego.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**

OBJETIVO GENERAL			
Reforzar la capacidad del Estado en la prevención de la violencia armada. Apoyar a aquellos grupos o individuos que son víctimas, en base a una fuente nacional de información y bajo evidencia científica que admita el diseño e implementación de programas, planes o proyectos diferenciados, integrales, oportunos y eficaces, desde una visión de coordinación interinstitucional y de articulación con la sociedad civil, para progresar en la erradicación de la violencia armada en todos los niveles.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
2. Asistir y apoyar a las personas afectadas por la violencia armada, sean víctimas primarias (lesionadas o atacadas), secundarias (familiares o próximos de personas asesinadas, heridas o atacadas) o victimarios/as.	2.1. Promover la probabilidad de sobrevivencia para las personas lesionadas por violencia y minimizar la gravedad de discapacidad resultante.	2.1.1. Aumentar los recursos para los servicios paramédicos y de emergencia médica.	**Seguridad Ciudadana**
		2.1.2. Capacitar al personal de los hospitales en la atención a personas con discapacidad.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		2.1.3. Fortalecer la capacidad del sistema de salud, para la rehabilitación de las víctimas de violencia armada.	
	2.2. Crear mecanismos de ayuda para las necesidades médicas, jurídicas y de movilización de las víctimas y sobrevivientes de la violencia armada, fortaleciendo la cultura de denuncia.	2.2.1. Establecer un fondo de ayuda financiado de los ingresos por el registro de armas y otras fuentes del presupuesto del Estado.	**Seguridad Ciudadana**
		2.2.2. Generar en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social un programa orientado a la atención de los sobrevivientes.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		2.2.3. Capacitar en buenas prácticas a los cuerpos de socorro, personal del sistema de salud y policías sobre la atención adecuada de pacientes víctimas de violencia armada.	
		2.2.4. Elaborar protocolos y procedimientos para acompañar y apoyar a las víctimas de violencia armada, dentro del sistema de justica.	
		2.2.5. Fomentar el voluntariado legal, estableciendo una oficina de orientación legal en los hospitales para casos de violencia armada.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
		2.2.6. Implementar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ratificado por Guatemala en 2009).	**Seguridad Ciudadana**
	2.3. Brindar atención y acompañamiento psicopedagógico y de justicia de los victimarios durante y después de haber cumplido su sentencia.	2.3.1. Establecer medidas encaminadas al des-aprendizaje de las conductas violentas y/o delictivas.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		2.3.2. Crear los mecanismos necesarios para brindar atención psicológica individualizada.	
		2.3.3. Coordinar con el Organismo Judicial para que se impongan sanciones de justicia alternativa y restaurativa, como "trabajo comunitario" a las personas responsables de exhibicionismo de armas de fuego y de realizar disparos al aire.	

OBJETIVO GENERAL			
Reforzar la capacidad del Estado en la prevención de la violencia armada. Apoyar a aquellos grupos o individuos que son víctimas, en base a una fuente nacional de información y bajo evidencia científica que admita el diseño e implementación de programas, planes o proyectos diferenciados, integrales, oportunos y eficaces, desde una visión de coordinación interinstitucional y de articulación con la sociedad civil, para progresar en la erradicación de la violencia armada en todos los niveles.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
3. Consolidar la información sobre todos los aspectos del fenómeno de la violencia en un sistema que permita intervenciones públicas articuladas y basadas en evidencia, con observancia en la Ley de Acceso a la Información Pública y el Código Procesal Penal.	3.1. Establecer sistemas efectivos para recolectar de manera sistemática y completa datos sobre violencia armada.	3.1.1. Armonizar, articular y mejorar en un marco de coordinación la recopilación de datos sobre delitos con armas de fuego, dentro del sistema de seguridad y justicia (PNC, Sistema Penitenciario, INACIF, MP y DIGECAM).	**Seguridad Ciudadana**
		3.1.2. Recolectar y sistematizar en el sistema de salud los datos sobre casos de heridas, muertes y traumas psicológicos con armas de fuego.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		3.1.3. Contar con una base de datos que en forma sistemática recopile y analice toda la información sobre las armas de fuego, incluyendo las importaciones, ventas, registros, distribución, robos, pérdidas, incautaciones, uso en delito, entre otros. Esta base deberá instalarse en el Ministerio de Gobernación, ya que es el encargado del control de las armas en manos de particulares y el combate al tráfico de armas.	
	3.2. Disponer de una base de datos para analistas e investigadores de Gobierno y la sociedad civil.	3.2.1. Adicionar al Observatorio 24-0 los datos provenientes de fuentes oficiales y programas de prevención, desarrollados por organizaciones municipales y sociales, con la finalidad de aportar elementos en forma permanente para la toma de decisiones y el trabajo articulado con los diferentes actores de prevención a nivel nacional.	
		3.2.2. Generar informes regulares para el Ejecutivo, relativos a los patrones criminales de ingreso y distribución del tráfico de armas.	**Seguridad Ciudadana**

OBJETIVO GENERAL			
Reforzar la capacidad del Estado en la prevención de la violencia armada. Apoyar a aquellos grupos o individuos que son víctimas, en base a una fuente nacional de información y bajo evidencia científica que admita el diseño e implementación de programas, planes o proyectos diferenciados, integrales, oportunos y eficaces, desde una visión de coordinación interinstitucional y de articulación con la sociedad civil, para progresar en la erradicación de la violencia armada en todos los niveles.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
4. Promover las condiciones desde la alerta ciudadana para suministrar información útil a los entes encargados de investigar y perseguir las fuentes de armas ilegales.	4.1. Fortalecer las capacidades del Estado para rastrear armas ilegales.	4.1.1. Establecer una unidad de rastreo y seguimiento de tráfico ilícito de armas en la PNC y el Ministerio de Gobernación.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		4.1.2. Reforzar las capacidades institucionales para investigar y rastrear todas las armas incautadas, decomisadas o implicadas en delitos.	**Seguridad Ciudadana**
	4.2. Promover convenios de cooperación con otros países para la investigación y seguimiento policial.	4.2.1. Reforzar la cooperación de otros países, para investigar y perseguir las fuentes de armas ilegales en Guatemala. Fortalecer, para ello, la unidad de Interpol que actualmente opera en la PNC con especialistas para el tema de tráfico ilícito de armas.	
		4.2.2. Ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas, cumplir con lo establecido en dicho tratado y otros convenios internacionales, regionales y subregionales sobre las transferencias de armas, para controlar el contrabando de las mismas.	
		4.2.3. Fortalecer un mecanismo eficaz de seguridad fronteriza para reducir el tráfico ilícito de armas.	

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
	4.3. Fortalecer la articulación interinstitucional de todas las entidades estatales relacionadas con la problemática.	4.3.1. Potenciar la coordinación ya existente a través de una unidad conjunta de combate al tráfico ilícito de armas entre el Ministerio de Gobernación y el Ministerio Público.	**Seguridad Ciudadana**
		4.3.2. Fortalecer el rol de la Comisión para la Prevención de la Violencia Armada en su papel articulador de Política Pública y acciones operativas para que el resto de entidades del Estado atienda la problemática de la violencia armada, tanto desde el ámbito de la prevención (educación y salud) como el combate a la proliferación de armas (investigación criminal).	
		4.3.3. Establecer criterios interinstitucionales para el resguardo y cuidado de los arsenales de las diferentes entidades públicas.	

OBJETIVO GENERAL			
Reforzar la capacidad del Estado en la prevención de la violencia armada. Apoyar a aquellos grupos o individuos que son víctimas, en base a una fuente nacional de información y bajo evidencia científica que admita el diseño e implementación de programas, planes o proyectos diferenciados, integrales, oportunos y eficaces, desde una visión de coordinación interinstitucional y de articulación con la sociedad civil, para progresar en la erradicación de la violencia armada en todos los niveles.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
5. Reducir la disponibilidad de armas de fuego y prevenir que éstas entren en posesión de personas no autorizadas o irresponsables.	5.1. Fortalecer el control de armas de fuego en manos de civiles.	5.1.1. Reclasificar las armas de fuego (la clasificación actual es confusa).	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		5.1.2. Trasladar el control de armas de la DIGECAM al Ministerio de Gobernación (la misma ley lo contempla) por los beneficios que aporta para la agilidad en materia de investigación criminal y la armonización para mejorar los mecanismos de control y prevención.	**Seguridad Ciudadana**
		5.1.3. Promover la reducción del límite de la cantidad de armas y de municiones que los civiles pueden comprar o tener.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		5.1.4. Promover la tipificación como delito la tenencia ilegal de cualquier cantidad de armas si no están registradas. (De momento sólo es delito tener tres armas o más no registradas)	
	5.2. Promover la reforma en los criterios para registrar un arma de fuego	5.2.1. Instar a la prohibición del registro de armas a personas con un historial de violencia intrafamiliar.	**Seguridad Ciudadana**
		5.2.2. Permitir a las autoridades tomar en cuenta otros factores. Por ejemplo: si la autorización del registro solicitado daría acceso al arma a una persona con prohibición de tener armas de fuego.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
	5.3. Fomentar la cooperación con municipios y comunidades en programas locales de prevención de violencia armada.	5.3.1. Apoyar y facilitar el trabajo de las Comisiones de Prevención de la Violencia en municipios y comunidades con base en el modelo de abordaje de la UPCV, haciendo énfasis en la prevención de la violencia armada.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		5.3.2. Imponer restricciones más fuertes en lugares o en tiempos de mayor violencia.	**Seguridad Ciudadana**
		5.3.3. Pedir las opiniones y el involucramiento de las comunidades, especialmente las de jóvenes, en la creación de soluciones locales.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		5.3.4. Realizar actividades de intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas en municipios y con otros países, promoviendo el potencial de las ordenanzas municipales para contrarrestar el flagelo de la violencia armada en las comunidades o puntos con mayor incidencia delictiva.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		5.3.5. Diseñar, por parte del Tercer Viceministerio de Gobernación, un modelo de atención desde lo local en municipios con altos niveles de violencia armada, fortaleciendo a las corporaciones municipales e incorporando actores estatales y de la sociedad civil, así como a las Comisiones de Prevención de la Violencia.	
	5.4. Fortalecer los controles sobre las armas y su uso por civiles y agentes de seguridad privada.	5.4.1. Establecer efectivos controles sobre las empresas de seguridad privada y su armamento, apoyando la implementación de la Ley de Servicios de Seguridad Privada.	**Seguridad Ciudadana**
		5.4.2. Mejorar el control de arsenales de las empresas privadas de seguridad.	

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
		5.4.3. Capacitar en la gestión administrativa y operativa a las empresas de seguridad privada, desde el análisis de riesgos hasta los planes de operación de seguridad.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		5.4.4. Reducir la exposición innecesaria de armas en espacios públicos y áreas de convivencia por parte de civiles y agentes de seguridad privada que provocan exhibicionismo.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		5.4.5. Regular con estricto control la forma de traslado de armas de empleados de empresas de seguridad privada que se realizan en motocicletas u otros vehículos en la vía pública, estableciendo protocolos para dicha materia.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		5.4.6. Fortalecer los controles para evitar que personas con armas de fuego ingresen en las instalaciones donde se realicen actividades o eventos públicos (estadios, conciertos y ferias, entre otros).	**Prevención de la Violencia y el Delito**
	5.5. Fortalecer los controles sobre las armas y su uso por agentes del Estado.	5.5.1. Capacitar al personal de la PNC y del sector justicia sobre la Ley de Armas y Municiones. Asimismo, sobre las obligaciones internacionales que tiene Guatemala en dicha materia (por ejemplo: los Principios Básicos sobre el empleo de la fuerza).	**Seguridad Ciudadana**
		5.5.2. Requerir el registro inmediato de las armas en manos de la Policía y del Ejército (actualmente las armas del Ejército no se registran en DIGECAM).	
		5.5.3. Mejorar el control de arsenales del Estado, y destruir las armas excedentes o decomisadas, incluyendo las armas y municiones que serán remplazadas en el actual proceso de compra de la PNC.	

OBJETIVO GENERAL			
Reforzar la capacidad del Estado en la prevención de la violencia armada. Apoyar a aquellos grupos o individuos que son víctimas, en base a una fuente nacional de información y bajo evidencia científica que admita el diseño e implementación de programas, planes o proyectos diferenciados, integrales, oportunos y eficaces, desde una visión de coordinación interinstitucional y de articulación con la sociedad civil, para progresar en la erradicación de la violencia armada en todos los niveles.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
6. Asentar una cultura de prevención por convicción respecto del uso responsable de la armas de fuego.	6.1. Formular estrategias de comunicación, para fomentar la convivencia pacífica.	6.1.1. Privilegiar el diálogo, para resolver conflictos por encima del uso de las armas de fuego como factor de poder.	**Convivencia Pacífica**
		6.1.2. Promover la desmitificación de la idea de que el uso ciudadano de las armas contribuye a la seguridad personal. Al contrario, potencia las posibilidades de ser víctima o victimario.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		6.1.3. Informar a la ciudadanía que la apología o alabanza del delito cometido con armas de fuego, es un delito.	
		6.1.4. Concienciar a los padres y parientes que las armas de fuego no son un premio o el mejor regalo para adolescentes y jóvenes.	
		6.1.5. Promover en los espacios públicos y educativos obsequios y/o intercambio de juguetes para sustituir el juguete bélico en la niñez y adolescencia.	
		6.1.6. Fomentar la condena moral de conductas o patrones que pretendan instalar en la sociedad modelos referentes o íconos de supuesto éxito basados en el enriquecimiento ilícito, dinero fácil y ostentación de armas respecto de la juventud, a fin de reducir el delito aspiracional.	

		6.1.7. Promover campañas de información y fomentar la denuncia de los disparos al aire como forma de festejo o celebración y por cualquier otra causa irresponsable y delictiva.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		6.1.8. Reconocer y fortalecer en las comunidades las expresiones artísticas, culturales, recreativas y deportivas de jóvenes y las familias, con la coordinación de los gobiernos locales incluyendo a la organización comunitaria para su fomento y cooperación.	**Convivencia Pacífica**
		6.1.9. Promocionar el acercamiento entre vecinos y líderes comunitarios fortaleciendo la convivencia pacífica y generando una cultura de paz.	

EJE ESTRATÉGICO:	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA VIAL Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO
OBJETIVO GENERAL:	Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.

CONCEPTUALIZACIÓN:

Los términos violencia vial o violencia vehicular hacen alusión o referencia a una serie de acciones perpetradas por automovilistas que son producidas por disputas con otros conductores o peatones, derivadas de problemas de tráfico como: congestiones vehiculares en hora pico, factores que inducen a la ira, frustración o enojo de quienes se ven involucrados en ellos etc. La violencia vial es el resultado de una sociedad penetrada por el estrés cotidiano que afecta a los individuos, provocando ansiedades o frustraciones que los erigen en seres con actitudes defensivas en todo momento, hasta llegar al extremo de violentar a otros. La violencia vial se considera comúnmente como una reacción de impaciencia o egocentrismo, vinculada a determinadas situaciones del tráfico o acciones de otros conductores o peatones, las cuales son percibidas por la persona en materia como agresivas o impropias respecto de su destreza en la conducción.

GRÁFICA 13

ACCIDENTES DE TRÁNSITO REGISTRADOS. AÑOS 2006-2013

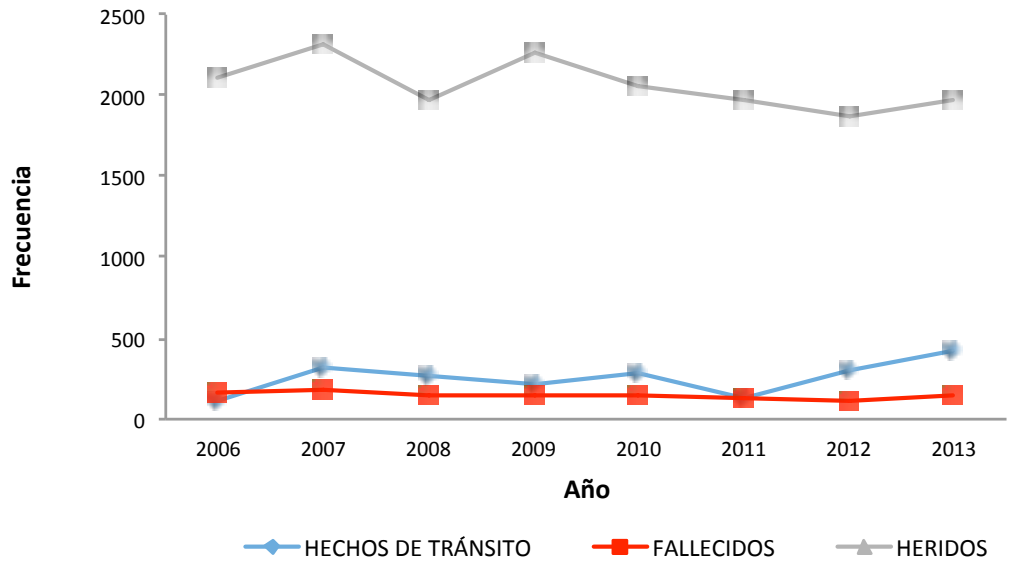

FUENTE: PNC Elaboración UPCV, 2014.

En la gráfica No.13 se evidencia un aumento significativo de los hechos de tránsito, durante los tres últimos años.

Es importante mencionar, que la tendencia de personas fallecidas producto de estos accidentes se ha mantenido con variaciones mínimas, durante los años analizados. Contrariamente la tendencia de personas heridas a raíz de hechos de tránsito venía a la baja, aumentando levemente durante el año 2013.

MATRIZ EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA VIAL Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO

OBJETIVO GENERAL			
Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
1. Fomentar la creación de alianzas multisectoriales y designación de órganos de coordinación con capacidad para elaborar estrategias, planes y proyectos municipales en materia de seguridad vial, basándose en la recopilación de datos e investigación probatoria para evaluar el diseño de contramedidas vigilando su aplicación y eficacia.	1.1. Conformar órganos con participación multisectorial a nivel municipal que coordinen la seguridad vial local.	1.1.1. Establecer comisiones conexas de seguridad vial, integrada por representantes multisectoriales relacionados al tema de seguridad vial.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		1.1.2. Fomentar la organización de grupos de trabajo en pro de la seguridad vial.	
		1.1.3. Elaborar planes, proyectos y programas de trabajo en materia de seguridad vial.	
	1.2. Elaborar estrategias municipales de seguridad vial coordinadas por el organismo principal designado.	1.2.1. Establecer prioridades de inversión a corto, mediano y largo plazo de seguridad vial.	
		1.2.2. Establecer la responsabilidad y rendición de cuentas del órgano coordinador en relación a la elaboración y ejecución de programas de trabajo básicos en materia de seguridad vial.	**Seguridad Ciudadana**
		1.2.3. Identificar proyectos de aplicación y creación de alianzas, intersectoriales e interinstitucionales de seguridad vial.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		1.2.4. Establecer sistemas de recopilación y sistematización de datos de hechos y accidentes viales, para generar indicadores de seguridad e inseguridad vial.	
		1.2.5. Establecer actividades y metas a mediano y largo plazo para la reducción de accidentes de tránsito.	**Convivencia Pacífica**

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
		1.2.6. Identificar áreas de mayor incidencia de inseguridad vial, para crear mecanismos de reducción de los mismos.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		1.2.7. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de seguridad vial y la efectividad de los programas de trabajo.	
	1.3. Establecer metodologías, para garantizar que se disponga de fondos suficientes para la ejecución de actividades.	1.3.1. Elaborar procedimientos para la asignación eficiente y eficaz de recursos financieros, para la ejecución de los programas de seguridad vial.	
	1.4. Establecer sistemas de datos con procesos e indicadores de resultados, con inclusión y apoyo de sistemas locales y nacionales para medición e impacto de hechos de inseguridad vial.	1.4.1. Elaborar bases de datos de accidentes de tránsito y sus consecuencias, defunciones y traumatismos causados por ellos.	
		1.4.2. Elaborar base de datos de los indicadores causales de hechos y accidentes viales como: velocidad media, utilización del casco y del cinturón de seguridad, entre otros.	
		1.4.3. Analizar y monitorear los resultados de las intervenciones en materia de seguridad vial.	
		1.4.4. Establecer un observatorio vial, para detectar lugares y factores de riesgo.	**Prevención de la Violencia y el Delito**

OBJETIVO GENERAL			
Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
2. Fortalecer la seguridad en las redes viales del país en beneficio de todos los usuarios, especialmente de los más vulnerables (peatones, ciclistas, entre otros).	2.1. Evaluar la infraestructura vial mejorando su planificación, diseño, construcción y funcionamiento en pro de la seguridad vial.	2.1.1. Identificar indicadores de riesgo en la infraestructura de la red vial, para su mejoramiento.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		2.1.2. Establecer mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas de las inversiones en infraestructura en relación a la seguridad vial, a cargo del ente coordinador municipal.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		2.1.3. Potenciar los procedimientos eficaces de acceso y control del desarrollo, para evitar una evolución poco segura en las nuevas zonas urbanísticas.	**Convivencia Pacífica**
	2.2. Fomentar la inclusión de las necesidades de todos los usuarios de la red vial en la planificación de la misma, la adecuada gestión de la demanda del servicio público de transporte y la gestión del uso adecuado del territorio vial.	2.2.1. Fomentar el uso adecuado del territorio vial, para dar respuesta incluyente a las necesidades de movilidad segura de todos usuarios/as, peatón, conductor, pasajeros/as, entre otros, y sus necesidades específicas.	
		2.2.2. Potenciar una adecuada gestión y control de demanda de viajes, evaluando el bienestar de pasajeros/as, el adecuado uso y estado de los vehículos, así como las rutas a transitar.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		2.2.3. Potenciar el control y monitoreo del adecuado servicio del transporte público y de las unidades vehiculares del mismo.	
		2.2.4. Creación de paseos y rutas peatonales en centros urbanos.	**Convivencia Pacífica**
		2.2.5. Creación de ciclovías para rutas cortas en cascos urbanos.	

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
	2.3. Fomentar el funcionamiento seguro, el mantenimiento y la mejora de la infraestructura vial existente.	2.3.1. Identificar las carreteras o tramos viales donde se producen recurrentemente accidentes de tránsito (colisión, choque, vuelco, caída y derrumbe), para adoptar las medidas correctivas pertinentes para prevenirlos.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		2.3.2. Realizar evaluaciones de calidad y seguridad de la infraestructura vial existente, aplicando soluciones de ingeniería de eficacia demostrada, para mejorar los resultados en materia de seguridad vial.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		2.3.3. Fortalecer los espacios y pasos peatonales, (pasarelas, banquetas, pasos de cebra), así como el respeto de los mismos por los demás usuarios de la vía pública.	
		2.3.4. Fortalecer la infraestructura de la señalización vial, con su adecuado mantenimiento.	
	2.4. Incentivar la creación de capacidad y transferencia de conocimientos en materia de infraestructuras seguras.	2.4.1. Crear de alianzas con autoridades institucionales, sociedad civil, proveedores de servicios educativos y el sector privado para garantizar la comprensión y aplicación acertadas de los principios del diseño de infraestructuras seguras.	
		2.4.2. Potenciar la formación en materia de seguridad vial, ingeniería de seguridad de bajo costo, auditorías de la seguridad y evaluaciones de la red vial.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		2.4.3. Elaboración y promoción de normas para el diseño y el funcionamiento de vías de tránsito seguras que reconozcan e integren los factores humanos y el diseño de los vehículos según las características locales.	**Convivencia Pacífica**

OBJETIVO GENERAL			
Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	***LÍNEAS MAESTRAS***	***LÍNEAS DE ACCIÓN***	***DIMENSIÓN***
3. Elaborar programas integrales para mejorar el comportamiento de quienes usen las vías de tránsito, con observancia permanente y potenciación de las leyes y normas de Tránsito.	3.1. Proponer la elaboración de un Plan Nacional de Educación Vial integral, multisectorial e interinstitucional.	3.1.1. Potenciar e implementar los estándares internacionales en la formación, para la gestión del tránsito a nivel nacional y educación vial, tanto en usuarios/as de la red vial, como a quienes representen a instituciones que velan por cumplimiento de leyes y normas de Tránsito.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		3.1.2. Incluir dentro del pensum educativo a nivel primaria y secundaria lineamientos de prevención y educación vial, para fomentar una cultura de prevención vial desde la niñez y adolescencia.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		3.1.3. Promover el uso de medios de transporte alternativo al vehículo privado (bicicleta y desplazamientos a pie), adecuando la infraestructura a través del establecimiento de vías exclusivas para los mismos.	**Convivencia Pacífica**
		3.1.4. Realizar campañas de concienciación, para minimizar los accidentes viales ocasionados por el consumo de alcohol y drogas.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		3.1.5. Realizar campañas de concienciación del respeto al peatón y de las señales de tránsito.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		3.1.6. Realizar campañas informativas, sobre las sanciones impuestas en el país, por irrespetar la Ley de Tránsito.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		3.1.7. Imponer sanciones, como la suspensión o cancelación de la licencia de conducir, a los infractores recurrentes de la Ley de Tránsito.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
	3.2. Implementar programas de control y educación vial permanentes, para la población.	3.2.1. Implementar estrictos controles a los buses asignados a centros educativos privados o públicos trimestralmente, con el propósito de evitar accidentes. De igual manera, deberán ser evaluados los pilotos de los mismos.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		3.2.2. Realizar evaluaciones anuales a los pilotos del transporte público (para determinar la existencia o no de remisiones extendidas por conducir a excesiva velocidad, o bajo efectos de alcohol o drogas), para analizar la continuidad de la autorización de la renovación de la licencia de conducir.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		3.2.3. Potenciar los espacios en la vía pública y en las unidades del transporte colectivo para personas con capacidades diferentes y el respeto de éstas por parte del resto de población.	**Convivencia Pacífica**
		3.2.4. Fomentar el respeto de velocidad autorizada en los tramos carreteros.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		3.2.5. Implementar planes de educación vial, trato adecuado al usuario o pasajero y mantenimiento de las unidades en programas de calidad continua, para todos los pilotos del transporte público.	**Convivencia Pacífica**
		3.2.6. Reforzar por medio de campañas de sensibilización y concienciación las normas de seguridad vehicular (uso del cinturón de seguridad y del casco, entre otros).	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		3.2.7. Potenciar las normas sociales de respeto y convivencia pacífica, para evitar actos de violencia vial.	**Convivencia Pacífica**
		3.2.8. Requerir que para la circulación de todo vehículo (automóvil, motocicleta) el mismo posea un certificado de buen funcionamiento.	

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
		3.2.9. Requerir que para la circulación de todo vehículo (automóvil, motocicleta) el mismo posea un seguro que contemple daños a terceros, incluyendo la cobertura de gastos médicos.	**Convivencia Pacífica**

OBJETIVO GENERAL			
Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	**LÍNEAS MAESTRAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**	**DIMENSIÓN**
4. Asistir y apoyar a las personas afectadas por la violencia vial y accidentes de tránsito, sean causantes del hecho o víctimas primarias (lesionadas), secundarias (familiares, próximos de personas lesionadas o fallecidas).	4.1. Fortalecer la atención primaria paramédica para el aumento de la probabilidad de sobrevivencia, para las personas lesionadas por violencia vial y accidentes de tránsito, así como minimizar la gravedad de discapacidad resultante.	4.1.1. Incrementar los recursos para los servicios paramédicos y de emergencia médica de los nosocomios y bomberos.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		4.1.2. Capacitaciones constantes y actualizadas al personal de los hospitales y centros de salud, en la reducción y trato de discapacidad.	
		4.1.3. Fortalecer la capacidad del sistema de salud, para la rehabilitación de las víctimas de violencia vial y accidentes de tránsito.	
	4.2. Impulsar mecanismos de ayuda para las necesidades médicas y judiciales de los victimarios, víctimas y sobrevivientes de la violencia vial y accidentes de tránsito.	4.2.1. Establecer un fondo de ayuda financiado por parte de los ingresos del Departamento de Tránsito y otras fuentes del presupuesto del Estado, para atender a las personas afectadas por violencia vial o accidentes de tránsito.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		4.2.2. Generar en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social un programa permanente orientado a la atención física y psicológica de las personas lesionadas o con discapacidad, víctimas y victimarios de violencia vial y accidentes de tránsito.	

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
		4.2.3. Capacitar en buenas prácticas a la Policía Nacional Civil, operadores de justicia, funcionarios y servidores públicos sobre la atención adecuada de personas lesionadas o con discapacidad por violencia vial o accidentes de tránsito.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		4.2.4. Elaborar protocolos y procedimientos, para acompañar y apoyar a las víctimas de violencia vial y accidentes de tránsito, dentro del sistema de justica.	**Prevención de la Violencia y el Delito**
		4.2.5. Fomentar el voluntariado legal estableciendo una oficina de orientación legal en los hospitales, para casos de violencia vial y accidentes de tránsito.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		4.2.6. Coordinar con el Organismo Judicial, para imponer sanciones de justicia alternativa y restaurativa, como "trabajo comunitario" a las personas responsables de la comisión de un hecho relativo a violencia vial y accidentes de tránsito.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Seguridad Ciudadana**
		4.2.7. Implementar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ratificado por Guatemala en 2009), con enfoque a las víctimas de violencia vial o accidentes de tránsito.	**Seguridad Ciudadana**
	4.3. Fortalecer el sistema vial para la adecuada movilización de las víctimas y sobrevivientes de la violencia vial, accidentes de tránsito, personas con discapacidad o capacidades diferentes.	4.3.1. Capacitar en buenas prácticas y fomentar el respeto en los pilotos del servicio de transporte público hacia las personas lesionadas o con discapacidad.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		4.3.2. Fortalecer el servicio de transporte público, facilitando espacios para personas lesionadas o con discapacidad.	

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS MAESTRAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN
		4.3.3. Desarrollar planes de ordenamiento territorial que cumplan con las necesidades básicas y mínimas, para la adecuada movilización de personas con discapacidad.	**Convivencia Pacífica**
	4.4. Implementar mecanismos para la inserción laboral de las víctimas y sobrevivientes de la violencia vial y accidentes de tránsito.	4.4.1. Fomentar a través de Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como en la iniciativa privada, el acceso a fuentes de empleo de personas con discapacidad.	**Prevención de la Violencia y el Delito/ Convivencia Pacífica**
		4.4.2. Promover el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas (aprender un oficio), así como talleres de productividad acordes con la demanda del sector empresarial para las personas con discapacidad.	

ANEXOS

1. SIGLAS

Listado de siglas utilizadas en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica:

SIGLAS	DEFINICIÓN
CAIMUS	Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
CAP	Certificado de Aptitud Pedagógica
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión
CESC	Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
COMBIJ	Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONADER	Consejo Nacional del Deporte la Educación Física y la Recreación
CONAPREVI	Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción Integral de Valores de Convivencia
COG	Comité Olímpico Guatemalteco
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COPREDH	Comisión Presidencial de los Derechos Humanos
CNNA	Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia
DENA	División Especializada en Niñez y Adolescencia de la Subdirección General de Prevención del Delito
DIACO	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
DIDEDUC	Directores Departamentales de Educación
DIGECAM	Dirección General de Control de Armas y Municiones
DIGECUR	Director General de Currícula
DIGECADE	Director General de Calidad Educativa
DIGEESP	Director General de Educación Especial
DIGEDUCA	Director General de Evaluación e Investigación Educativa
DIGEF	Director General de Educación Física
DIGICRI	Dirección General de Investigación Criminal
DIRC	División de Intervención en Relaciones Comunitarias
DISETUR	División de Seguridad Turística
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
HF	High Frequency, Alta Frecuencia
IDGA	Incidencia Delictiva General Acumulada
IDH	Indicadores de Desarrollo Humano
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INE	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINEDUC	Ministerio de Educación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MP	Ministerio Público
NC	Nexo Causal
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PLANOVI	Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POT´s	Planes de Ordenamiento Territorial
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OJ	Organismo Judicial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
RAE	Real Academia Española
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SDGTIC	Subdirección General de Tecnología de la Información y Comunicación
SECCATID	Secretaria Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SICA	Sistema de Integración Centroamericano
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de Personas
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
TFF	Terapia Familiar Funcional
VIF	Violencia Intrafamiliar

2. EJEMPLOS DEL MODELO DE INTERVENCIÓN DIFERENCIADA DE LA POLÍTICA

EJEMPLO 1: SAN DIEGO, ZACAPA

A continuación se incluyen datos generales de este municipio con el fin de tener una visión más completa de las condiciones en las que se encuentra. Dichos datos deben ser considerados para la formulación de los planes municipales de prevención dentro de las líneas de acción propuestas a partir de la clasificación municipal diseñada por la Política.

POBLACIÓN 2012		
Total	Mujeres	Hombres
5,931	2,964	2,967

Proyecciones de población 2012

Guatemala con base en el XI Censo de Población 2002

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO			
IDH	Salud	Educación	Ingresos
0.620	0.636	0.637	0.588

Cifras para el Desarrollo Humano 2011 PNUD

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

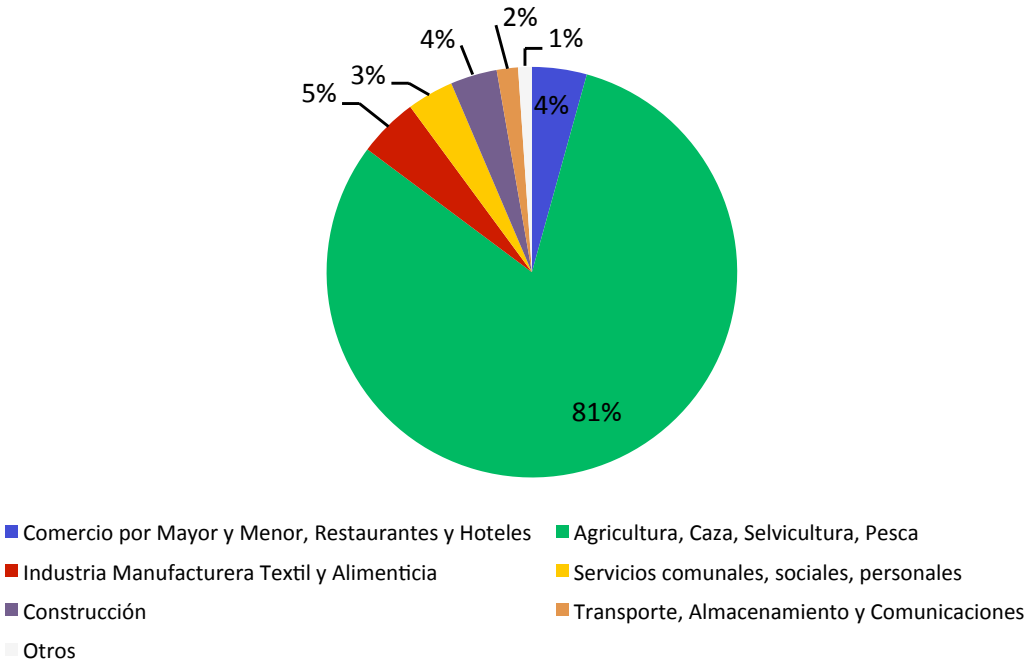

FUENTE: SEGEPLAN, Sistema de Usuarios de Información Territorial (Sinit) con base en el censo 2002.

MAPA DE POBREZA DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA

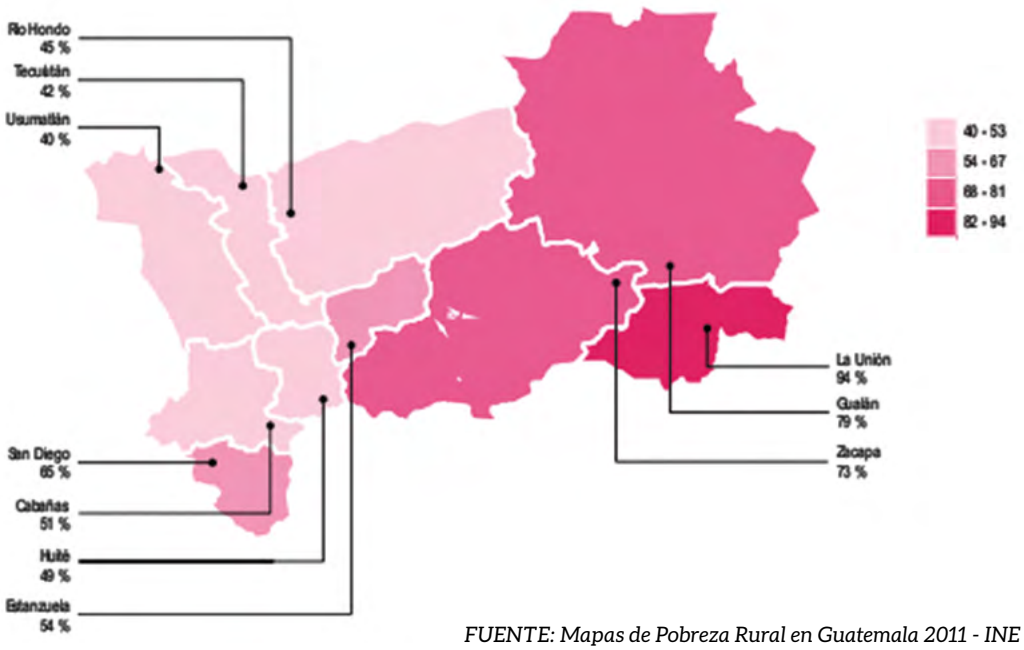

FUENTE: Mapas de Pobreza Rural en Guatemala 2011 - INE

MAPA GEORREFERENCIADO DE PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO

FUENTE: Mapa de Seguridad y Justicia

PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR SEGURIDAD Y JUSTICIA.
MUNICIPIO DE SAN DIEGO

INSTITUCION	DEPENDENCIA	CANTIDAD
PNC	Sub Estación PNC	1
OJ	Juzgado De Paz	1

FUENTE: Mapa de Seguridad y Justicia. Elaboración UPCV, 2014

TIPOLOGÍA DEL DELITO EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO. AÑO 2013

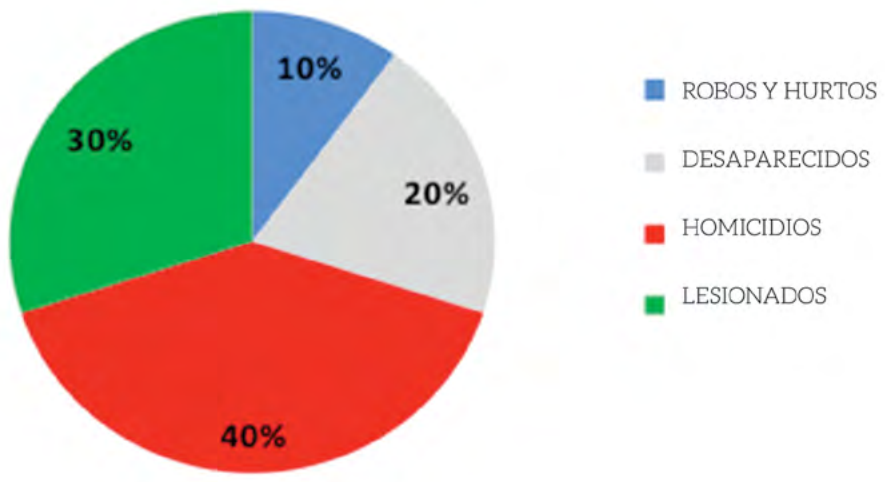

FUENTE: PNC. Elaboración UPCV, 2014

NÚMERO DE INCIDENTES DELICTIVOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO. AÑO 2013

TIPO DE DELITO	INCIDENTES
Robos y hurtos	1
Desaparecidos	2
Homicidios	4
Lesionados	3

FUENTE: PNC. Elaboración UPCV, 2014

CATEGORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, ZACAPA, EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

NIVEL	TIPO DE DELITO (Tasa por 10,000 habitantes)					TIPO DE DIMENSIÓN DE LA POLÍTICA
	HOMICIDIOS	LESIONES	ROBOS Y HURTOS	VIF	DELITOS SEXUALES	
CRÍTICO	6.69	5.02				Seguridad Ciudadana
ALTO						Seguridad Ciudadana/ Prevención
MODERADO			1.67			Prevención de la Violencia y el Delito
LEVE						Prevención /Convivencia Pacífica
LIBRE DE DELITOS				0	0	Convivencia Pacífica
	Violencia Armada	Violencia Armada	Violencia Armada			
	Violencia contra la Mujer	Violencia contra la Mujer		Violencia contra la Mujer	Violencia contra la Mujer	
	Niñez	Niñez		Niñez	Niñez	
	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	
	Violencia Vial	Violencia Vial	Violencia Vial			
	EJE					

FUENTE: PNC. Elaboración UPCV, 2014.

Basados en la tabla de contingencia de Indicadores de Seguridad Ciudadana y cuya función es enmarcar a los municipios en rangos de tasas según los tipos de delitos registrados por PNC, se puede determinar que el municipio de San Diego posee niveles críticos, moderados y libres de violencias y delitos según el método de categorización de la Política. Para delitos de homicidios y lesiones, el municipio presenta niveles críticos.

Además, delitos como violencia intrafamiliar y delitos sexuales poseen niveles bajos, sin embargo no debe interpretarse como una ausencia de éste tipo de delitos, sino más bien, como una falta de denuncia ante las autoridades pertinentes sobre estos hechos. De igual manera puede suponerse una falta de cultura de denuncia o de capacidad para denunciar, por parte de las víctimas. Por lo tanto las líneas de acción que se proponen para el municipio de San Diego son muy diversas y enfocadas a los tipos de delitos que más se manifiestan en el territorio. Para complementar los datos oficiales, es necesario implementar herramientas de recolección de información como las Encuestas de Victimización y Percepción de Inseguridad, con las cuales se pretende obtener sub registros de éstos ilícitos.

Las tasas determinan el nivel en el que está categorizado el municipio. Dicha categorización automáticamente da el tipo de dimensión que debe ser priorizado en las intervenciones. De igual manera, la tipología delictiva establece los Ejes estratégicos que deben ser tomados en cuenta así como sus líneas de acción propuestas para cada una de las dimensiones de la política.

Como resultado de dicho ejercicio, las líneas de acción propuestas para el caso particular de San Diego, se expresan en la gráfica siguiente:

NÚMERO DE LÍNEAS DE ACCIÓN SEGÚN LA DIMENSIÓN DE LA POLÍTICA, RECOMENDADAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, ZACAPA

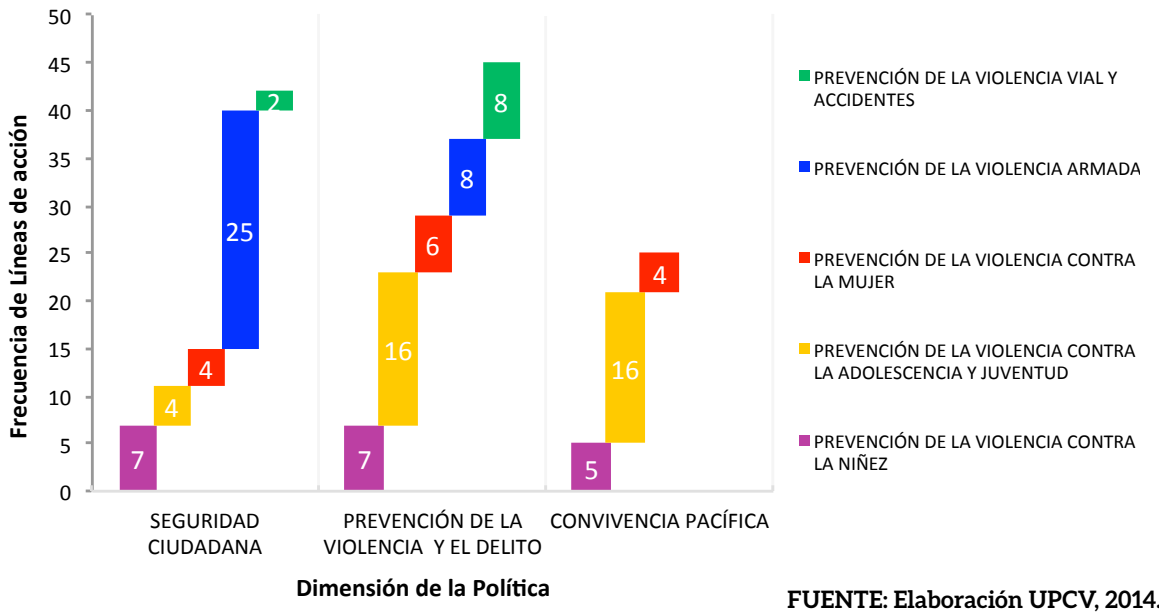

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014.

En la gráfica anterior se puede apreciar la cantidad de líneas de acción recomendadas a partir de las tasas de incidencia delictiva que presenta el municipio.

Es muy importante resaltar que por ser un municipio con distintos niveles dependiendo del tipo de delito, las líneas de acción son diversas pero a la vez focalizadas, ya sea, para mantener o disminuir los niveles delictivos según la problemática específica. Dichas acciones, por mandato institucional o por pertinencia temática, serán coordinadas por instituciones del Ejecutivo como el MINTRAB, MINEDUC, MSPAS, entre otros, cuyas funciones no son propias de Seguridad Ciudadana pero son impulsoras de la prevención desde distintos ámbitos. Simultáneamente habrá otras acciones impulsadas por el gobierno local en coordinación con instituciones con presencia en el territorio.

Acciones como el fomento de fuentes de trabajo, inclusión y participación ciudadana para grupos tradicionalmente vulnerables, acceso a servicios básicos y de calidad como salud y educación, ayudan a mantener niveles delictivos bajos y promueven el desarrollo integral, minimizando de ésta manera, factores de riesgo que pudiesen detonar conflictos, violencias o delitos.

A continuación se presenta una tabla de resumen con los códigos de las líneas de acción propuestas por cada uno de los Ejes según la clasificación del municipio por medio de los indicadores de Seguridad Ciudadana. Dichos códigos pueden ser consultados en las matrices de cada uno de los ejes que están contenidos en ésta Política.

Las líneas de acción tienen la función de orientar los planes, programas o proyectos de prevención que se deseen implementar en el municipio en pos de minimizar las posibilidades de la comisión de hechos violentos o delictivos y a la vez proponer el desarrollo integral de sus ciudadanos.

RESUMEN DE LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA, DIFERENCIADA PARA EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, ZACAPA

EJE	SEGURIDAD CIUDADANA	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO	CONVIVENCIA PACÍFICA
	código	código	código
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ	1.1.1. 1.4.1. 3.1.2. 1.2.1. 2.1.1. 1.2.2. 3.1.1.	1.2.3. 2.1.12. 5.1.3. 1.2.4. 2.1.13. 2.1.11. 2.1.5.	2.1.4. 2.1.7. 3.1.3. 2.1.6. 2.2.3.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	1.3.2. 2.3.2. 2.3.1. 5.1.1.	1.2.1. 2.1.2. 3.2.3. 1.2.2. 2.2.1. 4.1.2. 1.4.1. 2.2.2. 4.2.1. 1.5.2. 3.1.3. 4.2.4. 1.5.3. 3.2.2. 6.1.2. 6.2.1.	1.3.3. 1.5.4. 3.3.4. 1.3.5. 1.5.5. 3.4.2. 1.4.2. 3.1.1. 3.4.4. 1.4.4. 3.1.2. 4.3.2. 1.4.6. 3.3.1. 1.4.7. 3.3.2.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	2.2.3. 4.2.2. 3.1.2. 4.2.3.	1.1.1. 1.1.3. 3.1.10. 1.1.2. 1.1.4. 3.1.5.	1.1.5. 3.1.7. 3.1.8. 2.2.1
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA	1.1.1. 3.2.2. 5.2.1. 1.1.2. 4.1.2. 5.3.2. 1.1.5. 4.2.1. 5.4.1. 1.2.1. 4.2.2. 5.4.2. 1.2.3. 4.2.3. 5.5.1. 2.1.1. 4.3.1. 5.5.2. 2.2.1. 4.3.2. 5.5.3. 2.2.6. 4.3.3. 3.1.1. 5.1.2.	1.3.3. 6.1.3. 6.1.6. 5.4.6. 6.1.4. 6.1.7. 6.1.2. 6.1.5.	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA VIAL Y ACCIDENTES	1.2.2. 4.2.7.	1.4.4. 3.1.6. 4.2.2. 2.1.1. 3.2.1. 4.2.4. 2.3.1. 4.2.1.	

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014

1.4.1. Diseñar un sistema de monitoreo que incluya una base de datos de registro único que permita evaluar el desarrollo de los programas a nivel de cada una de las instituciones alineadas para este fin. Dicho sistema establecerá mecanismos de comunicación asertiva y constante que apoye el intercambio de buenas prácticas y/o el aprendizajeen las debilidades

2.2.1. Ajustar las estrategias del MINEDUC en prevención de la violencia escolar, de promoción de derechos y de prevención de la violencia contra la mujer, con énfasis en la familia, grupos poblacionales vulnerables y servidores públicos.

6.1.5. Promover en los espacios públicos y educativos obsequios y/o intercambio de juguetes para sustituir el juguete bélico en la niñez y adolescencia

Los indicadores de Seguridad ciudadana fueron construidos con base a registros administrativos de la PNC, los cuales están basados en las denuncias que realizan los ciudadanos ante esa institución. Es importante mencionar que los delitos que ocurren en los territorios y no son denunciados generarán indicadores sub-estimados, lo cual se atribuye a la falta de una cultura de denuncia que evidencie con mayor certeza los incidentes delictivos.

Por lo antes expuesto, es indispensable que en cada municipio se diseñe, planifique y ejecute la Encuesta Municipal de Victimización y Percepción de Inseguridad, con la cual se pretende estimar la cantidad de delitos que no han sido denunciados ante PNC (cifra oculta del delito).

La implementación de la Encuesta Municipal de Victimización y Percepción de Inseguridad brindará elementos para realizar ajustes de los indicadores locales de Seguridad Ciudadana, lo cual puede incidir en las líneas de acción que se deben de implementar. Un ejemplo claro se evidencia con el delito de Violencia Intrafamiliar (VIF); si un municipio presenta cero registros denunciados de VIF y al momento de implementarse la Encuesta Municipal de Victimización y Percepción de Inseguridad se registran víctimas de éste delito, las líneas de acción no serán las mismas ya que pasan de la dimensión "Convivencia Pacífica" a "Prevención de la Violencia y del Delito/Convivencia Pacífica" tal como se muestra en la tabla de contingencia de la categorización del municipio.

La medición de la percepción de inseguridad y de los hechos reales contribuirá al cumplimiento del Objetivo General de ésta Política:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

Asentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.

EJEMPLO 2: VILLA NUEVA, GUATEMALA

A continuación se incluyen datos generales de este municipio con el fin de tener una visión más completa de las condiciones en las que se encuentra. Dichos datos deben ser considerados para la formulación de los planes municipales de prevención dentro de las líneas de acción propuestas a partir de la clasificación municipal diseñada por la Política.

POBLACIÓN 2012		
Total	Mujeres	Hombres
5 527,174,931	265,777	261,397

Proyecciones de población 2012

Guatemala con base en el XI Censo de Población 2002

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO			
IDH	Salud	Educación	Ingresos
0.804	0.875	0.812	0.726

Cifras para el Desarrollo Humano 2011 PNUD

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

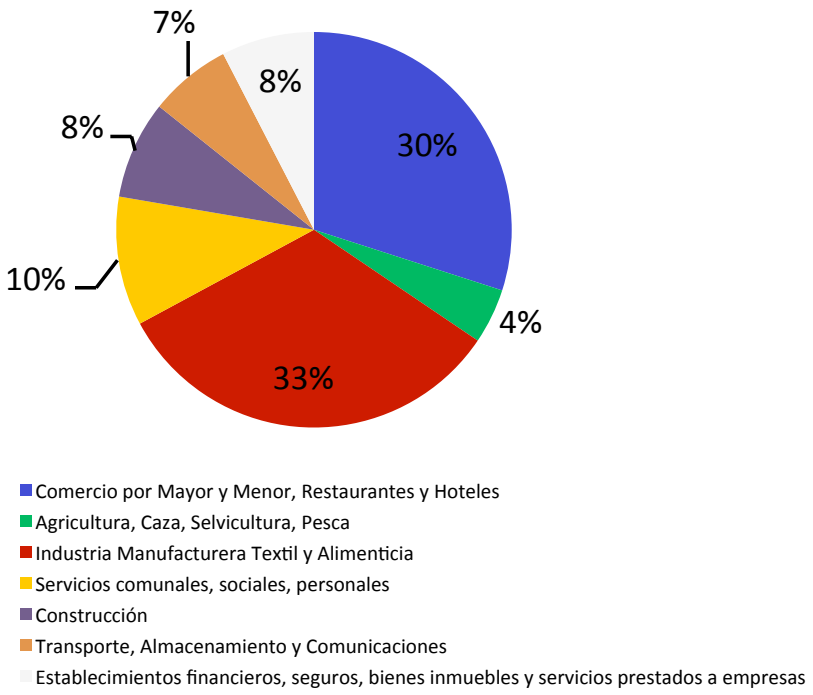

FUENTE: SEGEPLAN, Sistema de Usuarios de Información Territorial (Sinit) con base en el censo 2002

MAPA GEORREFERENCIADO DE PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA

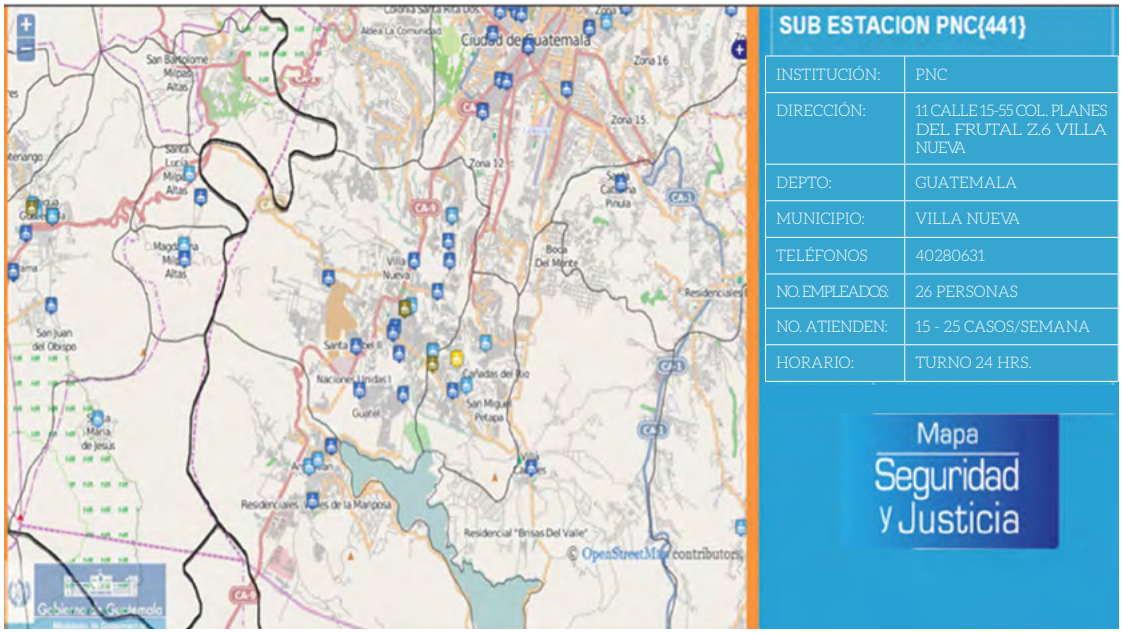

FUENTE: Mapa de Seguridad y Justicia

PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR SEGURIDAD Y JUSTICIA. MUNICIPIO DE VILLA NUEVA

INSTITUCION	DEPENDENCIA	CANTIDAD
MP	Fiscalía Ministerio Público	2
OJ	Juzgado de Paz Penal de Faltas de Turno	1
OJ	Juzgado de Paz Civil Trabajo y Familia	1
OJ	Juzgado de Primera Instancia de Familia	2
OJ	Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente	1
OJ	Tribunal Primero de Sentencia Penal	1
OJ	Tribunal Segundo de Sentencia Penal	1
OJ	Delegación Defensa Publica Penal	2
PNC	Sub-estación PNC	8
PNC	Delegación DEIC PNC	1
PNC	Delegación Consignaciones PNC	1
PNC	Delegación núcleo de Reserva	1
SP	Delegación Sistema Penitenciario	1

FUENTE: Mapa de Seguridad y Justica. Elaboración UPCV, 2014

TIPOLOGÍA DEL DELITO EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA. AÑO 2013

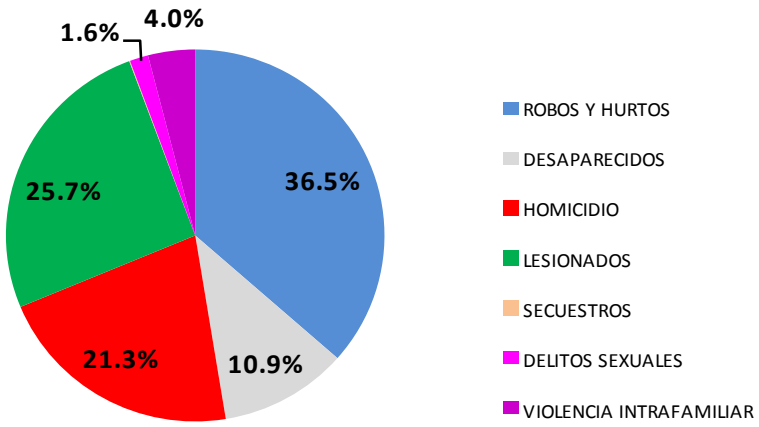

FUENTE: PNC. Elaboración UPCV, 2014

NÚMERO DE INCIDENTES DELICTIVOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA EN EL AÑO 2013

TIPO DE DELITO	INCIDENTES
Robos y hurtos	512
Desaparecidos	153
Homicidio	298
Lesionados	360
Secuestros	1
Delitos sexuales	22
Violencia intrafamiliar	56

FUENTE: PNC. Elaboración UPCV, 2014

CATEGORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA, GUATEMALA, EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

NIVEL	TIPO DE DELITO (Tasa por 10 000 habitantes)					TIPO DE DIMENSIÓN DE LA POLÍTICA
	HOMICIDIOS	LESIONES	ROBOS Y HURTOS	VIF	DELITOS SEXUALES	
CRÍTICO	5.52	6.67	9.48			Seguridad Ciudadana
ALTO						Seguridad Ciudadana/ Prevención
MODERADO				1.04	0.41	Prevención de la Violencia y el Delito
LEVE						Prevención /Convivencia Pacífica
LIBRE DE DELITOS						Convivencia Pacífica
	Violencia armada	Violencia armada	Violencia armada			
	Violencia contra la mujer	Violencia contra la mujer		Violencia contra la mujer	Violencia contra la mujer	
	Niñez	Niñez		Niñez	Niñez	
	Adolescencia y juventud	Adolescencia y juventud	Adolescencia y juventud	Adolescencia y juventud	Adolescencia y juventud	
	Violencia vial	Violencia vial	Violencia vial			
	EJE					

FUENTE: PNC. Elaboración UPCV, 2014.

Basados en la tabla de contingencia de Indicadores de Seguridad Ciudadana y cuya función es enmarcar a los municipios en rangos de tasas según los tipos de delitos registrados por la PNC, se puede determinar que el municipio de Villa Nueva posee niveles críticos y moderados según el método de categorización de la Política. Para delitos de homicidios, lesiones, robos y hurtos, el municipio presenta niveles críticos. Además, delitos como violencia intrafamiliar y delitos sexuales poseen niveles moderados para el país. Por lo tanto, las líneas de acción que se proponen para conservar dichos niveles corresponden a las dimensiones de Seguridad Ciudadana y de Prevención de la violencia y el delito.

Las tasas determinan el nivel en el que está categorizado el municipio. Dicha categorización automáticamente da el tipo de dimensión que debe ser priorizado en las intervenciones. De igual manera, la tipología delictiva establece los ejes estratégicos que deben ser tomados en cuenta, así como sus líneas de acción propuestas para cada una de las dimensiones de la política.

Como resultado de dicho ejercicio, las líneas de acción propuestas para el caso particular de Villa Nueva se expresan en la gráfica siguiente:

NÚMERO DE LÍNEAS DE ACCIÓN SEGÚN LA DIMENSIÓN DE LA POLÍTICA RECOMENDADAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA, GUATEMALA

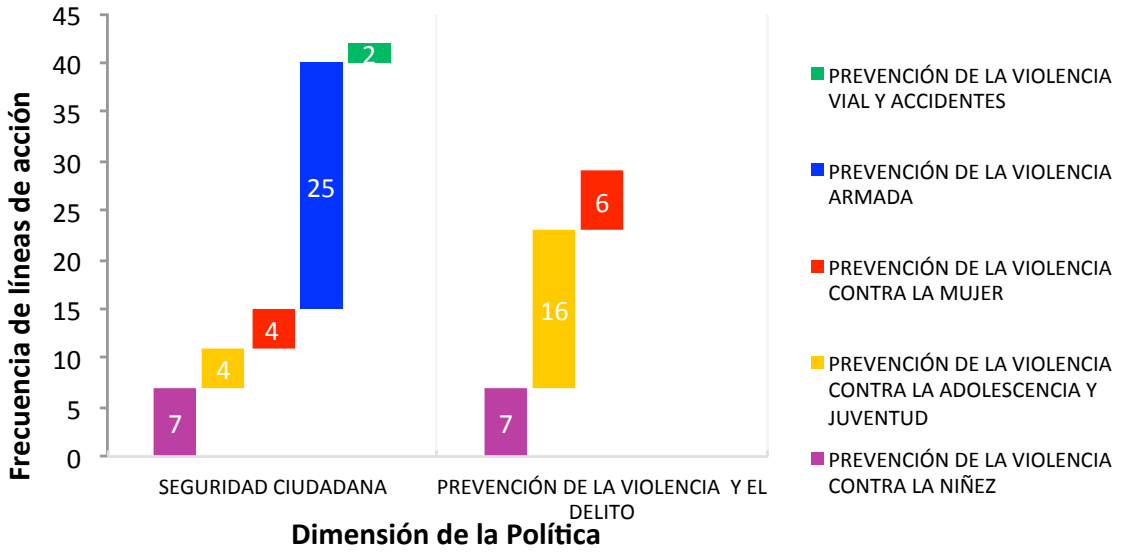

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014.

En la gráfica anterior se puede apreciar la cantidad de líneas de acción recomendadas a partir de las tasas de incidencia delictiva que presenta el municipio.

Es muy importante resaltar que por ser un municipio con niveles delictivos elevados, la mayoría de acciones, ya sea por mandato institucional o por pertinencia temática, serán coordinadas por instituciones del Ejecutivo —como el Ministerio de Gobernación (en ocasiones con apoyo del Ministerio de la Defensa) cuyos mandatos son propios de Seguridad Ciudadana, así como los ministerios de Educación y Salud Pública y Asistencia Social, entre otros— que no tienen pertinencia en temas de seguridad ciudadana, pero son impulsoras de la prevención desde distintos ámbitos.

Acciones como la coordinación interinstitucional entre sectores de seguridad y justicia, el acercamiento de la PNC con la ciudadanía, el fomento de fuentes de trabajo, inclusión y participación ciudadana para grupos tradicionalmente vulnerables, acceso a servicios básicos y de calidad como salud y educación, ayudan a reducir los niveles delictivos y promueven el desarrollo integral, minimizando de esta manera factores de riesgo que pudiesen elevar los conflictos, violencias o delitos.

A continuación se presenta una tabla de resumen con los códigos de las líneas de acción propuestas por cada uno de los ejes según la clasificación del municipio por medio de los indicadores de Seguridad Ciudadana. Dichos códigos pueden ser consultados en las matrices de cada uno de los ejes que están contenidos en esta Política.

Las líneas de acción orientan los planes, programas o proyectos de prevención que se deseen implementar en el municipio en pos de minimizar las posibilidades de la comisión de hechos violentos o delictivos y a la vez proponer el desarrollo integral de sus ciudadanos.

RESUMEN DE LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA, DIFERENCIADA PARA EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA, GUATEMALA

EJE	SEGURIDAD CIUDADANA	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
	CÓDIGO	CÓDIGO
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ	1.1.1. 1.4.1. 3.1.2. 1.2.1. 2.1.1. 1.2.2. 3.1.1.	1.2.3. 2.1.12. 5.1.3. 1.2.4. 2.1.13. 2.1.11. 2.1.5.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	1.3.2. 2.3.2. 2.3.1. 5.1.1.	1.2.1. 2.1.2. 3.2.3. 1.2.2. 3.2.1. 4.1.2. 1.4.1. 2.2.2. 4.2.1. 1.5.2. 3.1.3. 4.2.4. 1.5.3. 3.2.2. 6.1.2. 6.2.1.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	2.2.3. 4.2.2. 3.1.2. 4.2.3.	1.1.1. 1.1.3. 3.1.10. 1.1.2. 1.1.4. 3.1.5.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA	1.1.1. 3.2.2. 5.2.1. 1.1.2. 4.1.2. 5.3.2. 1.1.5. 4.2.1. 5.4.1. 1.2.1. 4.2.2. 5.4.2. 1.2.3. 4.2.3. 5.5.1. 2.1.1. 4.3.1. 5.5.2. 2.2.1. 4.3.2. 5.5.3. 2.2.6. 4.3.3. 3.1.1. 5.1.2.	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA VIAL Y ACCIDENTES	1.2.2. 4.2.7.	

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014

2.3.1. Facilitar los procesos de detección y denuncia con base en la difusión de los mecanismos disponibles, así como de los resultados obtenido

1.2.3. Establecer un mecanismo permanente de destrucción de armas de fuego decomisadas y ya peritadas para evitar su acumulación.

Los indicadores de Seguridad ciudadana fueron construidos con base a registros administrativos de la PNC, los cuales están basados en las denuncias que realizan los ciudadanos ante esa institución. Es importante mencionar que los delitos que ocurren en los territorios y no son denunciados generarán indicadores sub-estimados, lo cual se atribuye a la falta de una cultura de denuncia que evidencie con mayor certeza los incidentes delictivos.

Por lo antes expuesto, es indispensable que en cada municipio se diseñe, planifique y ejecute la Encuesta Municipal de Victimización y Percepción de Inseguridad, con la cual se pretende estimar la cantidad de delitos que no han sido denunciados ante PNC (cifra oculta del delito).

La implementación de la Encuesta Municipal de Victimización y Percepción de Inseguridad brindará elementos para realizar ajustes de los indicadores locales de Seguridad Ciudadana, lo cual puede incidir en las líneas de acción que se deben de implementar. Un ejemplo claro se evidencia con el delito de Violencia Intrafamiliar (VIF); si un municipio presenta cero registros denunciados de VIF y al momento de implementarse la Encuesta Municipal de Victimización y Percepción de Inseguridad se registran víctimas de éste delito las líneas de acción no serán las mismas ya que pasan de la dimensión "Convivencia Pacífica" a "Prevención de la Violencia y del Delito/Convivencia Pacífica" tal como se muestra en la tabla de contingencia de la categorización del municipio.

La medición de la percepción de inseguridad y de los hechos reales contribuirá al cumplimiento del Objetivo General de ésta Política

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

Asentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.

SITUACIÓN, ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DELITO EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

"VIVO TE QUIERO" *Alcoholímetros, Velocímetros*

El conducirse en el tráfico vehicular es uno de los factores que mayormente generan Stress, por lo que es común que por la falta de cultura vial se generen hechos de violencia entre conductores; por ello es de suma importancia realizar campañas de educación vial constantemente, la campaña "*Vivo Te Quiero*" se ha realizado en varias ocasiones en coordinación con el Viceministerio de Prevención.

FUENTE: Dirección de Seguridad Integral, http://spnc.com - Villa Nueva

RESULTADOS

HOMICIDIOS EN VILLA NUEVA

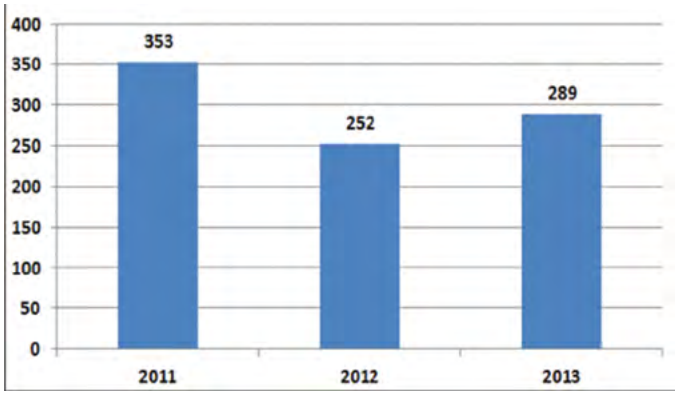

ANÁLISIS PORCENTUAL

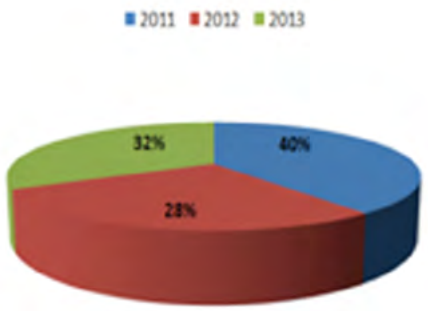

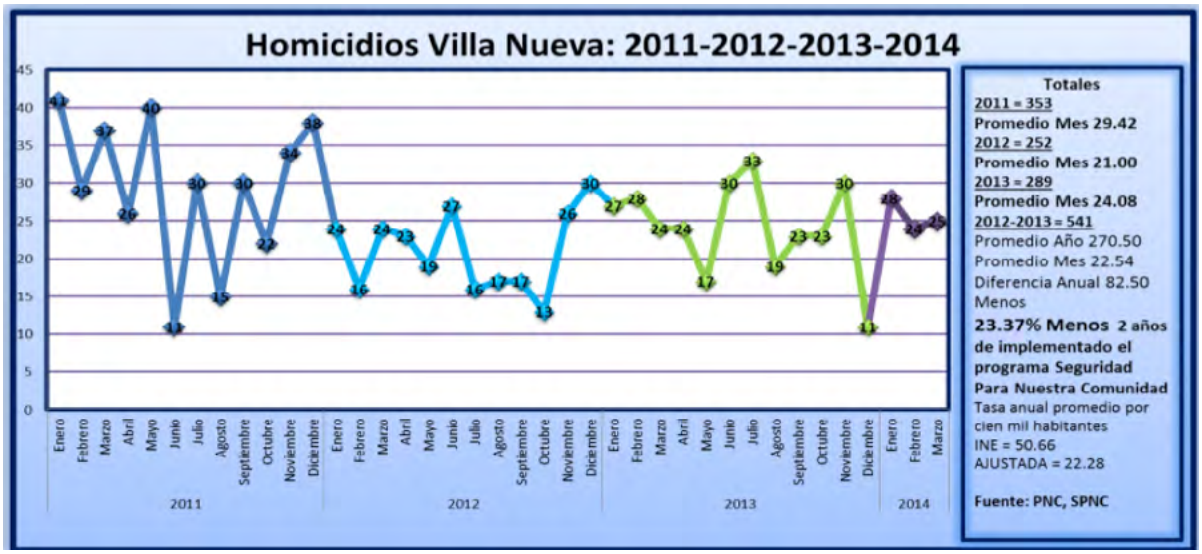

FUENTE: Dirección de Seguridad Integral, http://spnc.com -Villa Nueva

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Recuperación y Remozamiento de parques, calles y otros espacios públicos, para que el vecino haga uso de los mismos de forma segura, y ornamentada; en efecto, se garantiza el uso permanente de los espacios públicos.

PASEO DEL LAGO, es un espacio de convivencia familiar, donde se pueden realizar actividades deportivas y recreativas.

FUENTE: Dirección de Seguridad Integral, http://spnc.com -Villa Nueva

COMISIÓN DE SEGURIDAD COMUDE 2014

Iniciativa municipal en el año 2012 se conformó La Mesa Interinstitucional de Seguridad Municipal, la cual se constituyó cómo Comisión de Seguridad del COMUDE.

- Analiza información
- Propone acciones preventivas y operativas

COMISIONES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN

El municipio de Villa Nueva, en el año 2011 se encontraba activos 8 COCODES, a inicios del 2013 se encuentran activos más de 220.

Dentro de la estructura de los COCODES se ha integrado 86 Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia, este trabajo se hace en conjunto con el Viceministerio de Prevención del Ministerio de Gobernación.

FUENTE: Dirección de Seguridad Integral, http://spnc.com -Villa Nueva

3. EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Las ONG´s que se describen a continuación y todas aquellas cuyo giro de operación tenga propósitos de prevención deberán adecuar sus acciones a ésta Política.

IEPADES [42]

- Talleres de capacitación en el tema de violencia contra la mujer, contra la niñez y violencia intrafamiliar.
- Talleres de prevención de la violencia armada.
- Capacitaciones sobre seguridad y violencia sectorizada.
- Recuperación de espacios públicos.
- Prevención de violencia a través de fomento de valores (niñas, niños y jóvenes).
- Proyecto Toma de Calles: actividades lúdicas y culturales.
- Atención a víctimas sobrevivientes de violencia armada.
- Evaluar el impacto de la violencia armada en la salud.
- Capacitaciones sobre seguridad y violencia sectorizada.

FUNDACIÓN MIRNA MACK [43]

- Observatorio de violencia criminal en los municipios de Villa Nueva, Guatemala; Cobán, Alta Verapaz, y Esquipulas, Chiquimula.
- Talleres de seguridad y justicia con enfoque de género y pueblos indígenas.
- Talleres de prevención de la violencia contra la mujer.
- Atención primaria de víctimas de la violencia y derivación del proceso.
- Fortalecimiento de las autoridades ancestrales, en materia de pueblos indígenas y derechos colectivos.
- Protocolo de prevención de linchamientos (Quiché).
- Promueven la cultura de denuncia.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas a nivel local.
- Modelo de Atención Integral (MAI) y Sistema de Atención Integral (SAI) en coordinación del Organismo Judicial con equipos multi-sectoriales en el tema de violencia contra la mujer.
- Planes de prevención con enfoque de violencia contra la mujer y recursos comunitarios.

[42] *Información proporcionada por Teresa Álvarez, Buenas prácticas. 06-03-2014*

[43] *Información proporcionada por José Portillo, Buenas prácticas. 07-03-2014*

FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES [44]

- Brindar atención personalizada, multidisciplinaria e integral a las mujeres víctimas de delitos y violencia.
- Establecer alianzas con las instituciones del Estado y ser querellante adhesivo dando acompañamiento a las investigaciones de hechos de violencia, en especial contra las mujeres.
- Atención psicológica a la víctima de violencia y a la familia para erradicar patrones machistas y el círculo de la violencia.
- Talleres y charlas para todo público para identificar y erradicar rasgos de violencia.
- Atención sicológica a niños huérfanos por violencia.
- Utilización de redes sociales para fomentar la denuncia de hechos violentos o maltrato.
- Asesoría en consultas jurídicas.
- Dinámica de teléfono abierto las 24 horas.
- Albergue para víctimas de violencia en el cual les ayudan a recrear su proyecto de vida.
- Estudios de riesgo para reubicar a víctimas de violencia o a testigos protegidos .
- Proyecto de Fondo Semilla, para que las personas víctimas de violencia puedan reiniciar su vida en otro contexto.

FUNDACIÓN REFUGIO DE LA NIÑEZ[45]

En trabajo externo:

- Utilizar técnicas de educación popular, promotores que hablen el idioma del lugar y trabajar como ejes transversales el enfoque de derecho, interculturalidad con pertinencia y género.
- Brindar atención personalizada y asesoramiento jurídico a las mujeres víctimas de delito de violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Empoderar a grupos de Adolescentes Pares, grupos de padres de familia e integrantes de COCODES en el tema de prevención de violencia sexual, explotación y trata de personas, para que éstos lo repliquen.
- Talleres de sensibilización para minimizar patrones de conducta que generan violencia.
- Articulación con otras organizaciones e instituciones para actuar en emergencias, para evitar que las y los niños sean objeto de violencia sexual, explotación y trata de personas, durante las mismas.
- Talleres de sensibilización a personal de la PNC para no revictimizar a las niñas que traen por cordilleras.
- Talleres de sensibilización a la cultura de denuncia.
- Sistemas municipales de protección a la niñez y adolescencia en 28 municipalidades.

A nivel de albergues:

- Atención integral personalizada a niñas víctimas.
- Escuela para padres, talleres de sensibilización y orientación psicológica para prevenir que se repita la victimización de otros hijos, trabajar en la deconstrucción de patrones de violencia mientras las niñas están en los albergues.

[44] *Información proporcionada por Norma Cruz, Buenas prácticas. 11-03-2014*

[45] *Información proporcionada por Sandra López, Buenas prácticas. 14-03-2014*

PROYECTO COMUNIDADES SEGURAS [46]

- Talleres de sensibilización y prevención de violencia armada.
- Talleres de sensibilización y autoestima a jóvenes vulnerables.
- Talleres de concienciación de causas y efectos del consumo de drogas, dirigido a jóvenes.
- Talleres de concienciación sobre crianza con cariño.
- Talleres de concienciación sobre servicio cívico y conciencia nacional.
- Talleres de cocina.
- Capacitaciones sobre convivencia pacífica.
- Talleres de sensibilización en el tema de género, y actividades como ferias informativas.
- Diplomado a integrantes de comunidades de "La transformación está en mí", para mejorar la convivencia.
- Recuperación de espacios públicos.
- Recuperación de parques .
- Jornadas de limpieza y recuperación de ornato en calles y avenidas.
- Remozamiento de luminarias .
- Jornadas de vacunación.

[46] *Proyecto Interinstitucional Metropolitano (Ministerio de Gobernación, Municipalidad de Guatemala, USAID (Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional), RTI (Research Triangle Institute)). Información proporcionada por Sandra Muralles, Buenas Prácticas. 25-04-2014.*

4. FACTORES DE RIESGO DEL MODELO ECOLÓGICO, EN FUNCIÓN DE LOS CINCO EJES DE LA POLÍTICA:

		EJES				
		VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ	VIOLENCIA ARMADA	VIOLENCIA VIAL
NIVELES	INDIVIDUAL	• Consumo de drogas • Consumo problemático de alcohol • Patrones violentos de crianza • Conductas sexuales de riesgo • Desempleo • Discapacidad. • Bajo nivel de escolaridad	• Consumo de drogas • Consumo problemático de alcohol • Discapacidad • Bajo nivel de escolaridad • Patrones violentos de crianza • Conductas autodestructivas (pensamientos suicidas, entre otras) • Conductas sexuales de riesgo • Desempleo	• Consumo de drogas • Consumo problemático de alcohol • Patrones violentos de crianza • Discapacidad • Bajo nivel de escolaridad	• Consumo de drogas • Consumo problemático de alcohol • Patrones violentos de crianza • Presencia de patologías psicológicas	• Consumo de drogas • Consumo problemático de alcohol • Exceso de velocidad al conducir • Estado anímico negativo (enojado, cansado, triste, deprimido, nervioso, entre otros) • Estrés • Problemas en la agudeza visual y problemas de salud
	RELACIONAL	• Uso de armas en el hogar • Hogar disfuncional • Consumo de drogas entre la pareja • Consumo problemático de alcohol entre la pareja	• Consumo de drogas entre la pareja y/o familia • Consumo problemático de alcohol entre la pareja y/o familia • Presencia de patologías psicológicas • Hogar disfuncional • Consumo de drogas en el hogar • Consumo problemático de alcohol en el hogar	• Consumo de drogas en la familia • Consumo problemático de alcohol en la familia • Presencia de patologías psicológicas • Hogar disfuncional • Abandono o negligencia en el cuidado de menores	• Uso de armas en el hogar • Consumo de drogas entre la pareja o amistades • Consumo problemático de alcohol entre la pareja o amistades	• Consumo de drogas • Consumo problemático de alcohol • Irrespeto a las normas de tránsito (conductor y peatón)

		EJES				
		VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	**VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**	**VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ**	**VIOLENCIA ARMADA**	**VIOLENCIA VIAL**
	COMUNITARIO	• Nula o poca presencia institucional • Presencia de crimen organizado para el tráfico de personas • Desempleo por condición de género • Acoso sexual laboral • Poco acceso a servicios	• Nula o poca presencia institucional • Presencia de pandillas • Ausencia o mal estado de infraestructura destinada al ocio y convivencia • Acoso sexual laboral • Poco acceso a servicios • Presencia de crimen organizado para el tráfico de personas • Acoso y violencia escolar	• Nula o poca presencia institucional • Presencia de pandillas • Ausencia o mal estado de infraestructura destinada al ocio y convivencia • Poco acceso a servicios • Acoso y violencia escolar • Presencia de crimen organizado para el tráfico de personas	•Presencia de crimen organizado • Nula o poca presencia institucional • Presencia y uso de armas de fuego	• Deficiencia en la infraestructura vial • Señalización vial deficiente • Ausencia de espacios y vías para peatones, ciclistas y personas con capacidades diferentes
	SOCIAL	• Discriminación hacia la mujer • Altos niveles de pobreza • Deficiente calidad de servicios públicos • La mujer no goza de sus derechos cívicos y políticos	• Discriminación hacia la adolescencia y juventud como rasgo cultural • Altos niveles de pobreza • Deficiente calidad de servicios públicos	• Altos niveles de pobreza • Deficiente calidad de servicios públicos • Explotación laboral infantil	• Portación de armas como rasgo cultural • Conflictividad social • Deficiente calidad del sistema de otorgamiento de licencias para portación de armas de fuego	• Elevado parque vehicular • No existe educación vial • Inexistencia de Planes de Ordenamiento Territorial (POT's)

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014.

5. ALGUNAS HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN UTILIZADAS POR LA UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA (UPCV) EN LA FASE DE DIAGNÓSTICO DE LOS PROCESOS REFERENTES A LAS COMISIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA:

EL CONVERSATORIO CIUDADANO

Es una herramienta de carácter participativo y tiene como objetivo principal obtener la percepción de los diferentes actores y vecinos de una comunidad, identificando y priorizando los problemas de Seguridad Ciudadana que les afectan.

En la Colonia Montesano, zona 16 de la ciudad de Guatemala, la UPCV, los integrantes de la Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia y vecinos del lugar, conjuntamente aplicaron la herramienta en mención, generando los siguientes resultados

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- Venta y consumo de drogas
- Robo a viviendas
- Robo a peatones
- Presencia de supuestos pandilleros
- Falta de drenajes
- Disparos al aire
- Prostitución
- Basureros clandestino

PROBLEMAS PRIORIZADOS

- Venta y consumo de drogas
- Robo a viviendas
- Robo a peatones

FUENTE: Conversatorio Ciudadano "Montesano" / elaboración UPCV

FUENTE: Conversatorio Ciudadano "Montesano" / archivo fotográfico UPCV

FUENTE: Conversatorio Ciudadano "Montesano" / archivo fotográfico UPCV

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Gobernación

Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito

Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-

Prevenir es vivir...

ENCUESTA COMUNITARIA DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE VIOLENCIA

No. de Boleta

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación, está realizando un estudio sobre los niveles de inseguridad que vive la población. Este estudio permitirá conocer más a fondo los Principales Problemas de seguridad que enfrenta la comunidad. La entrevista es estrictamente confidencial y tiene una duración aproximada de 15 minutos. Le agradeceremos su colaboración por responder las siguientes Preguntas.

Residencia del entrevistado	Datos de control
Departamento: _____ Código	Fecha de la entrevista: ___ Día ___ Mes ___ Año
Municipio: _____ Código	Encuestador: _____ Código
Nombre de la comisión: _____ Anote el barrio, aldea o caserío.	Supervisor: _____ Código
Zona: ____	Hora inicio: _____ Hora fin: _____

Sección I : Datos Socio demográficos del entrevistado

Codigo	Pregunta	Categorias y codigos			Fase a
P01	Sexo de la persona entrevistada:	- Femenino	1		
		- Masculino	2		
P02	¿Cuántos años cumplidos tiene? Si el entrevistado tiene menos de 18 años pregunte por otro integrante del hogar que tenga 18 años o más.	____ Años cumplidos			
P03	¿Cuál es su estado civil o conyugal?	- Soltero(a)	1		
		- Unido(a)	2		
		- Casado(a)	3		
		- Divorciado(a)	4		
		- Viudo(a)	5		
		- Separado(a)	6		
P04	¿De acuerdo a su identidad cultural, usted pertenece al pueblo Maya, Xinka, Garífuna o Ladino/Mestizo? Si la respuesta es "5.Otro" especifique en el espacio correspondiente.	- Maya	1		
		- Xinka	2		
		- Garífuna	3		
		- Ladino/Mestizo	4		
		- Otro: _____ Especifique	5		
P05	¿Cuál es su idioma materno?	- Maya _____ Especifique	1		
		- Xinka	2		
		- Garífuna	3		
		- Español	4		
		- Otro: _____ Especifique	5		
P06	¿Sabe leer y escribir?	- Sí	1		
		- No	2		
P07	¿Cual es el ultimo ano de estudios que usted aprobó? Marque el nivel y anote a la par el grado	- Ningún nivel/Preescolar	1	0	
		- Alfabetización	2	0	
		- Primaria	3		
		- Secundaria	4		
		- Diversificado	5		
		- Superior/Universitaria	6		
P08	¿Trabaja actualmente?	- Sí	1		
		- No	2		
P09	¿Cuánto tiempo ha vivido en ésta comunidad, barrio o zona?	- Menos de 1 año	1		
		- 1 a 2 años	2		
		- 3 años o más	3		
P10	¿Cuantas personas residen habitualmente en su hogar? Considere únicamente a las personas que tienen por lo menos 6 meses de vivir en el hogar	____ No. personas	Mayores de edad: ____ Menores de edad: ____		

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014

LA ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE VIOLENCIA

Es una herramienta que recolecta información respecto a la victimización y percepción de violencias y delitos, así como la confianza institucional de los habitantes de una comunidad específica. Para la realización de la misma es necesario contar con una muestra representativa.

Al igual que el Conversatorio Ciudadano, el proceso de encuesta lo realiza la UPCV en coordinación con los integrantes de la Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia de la comunidad en que se está trabajando.

A continuación se presentan algunos resultados de la Encuesta Comunitaria de Victimización y Percepción de Violencia correspondiente a la colonia el Edén, municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL SEXO DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

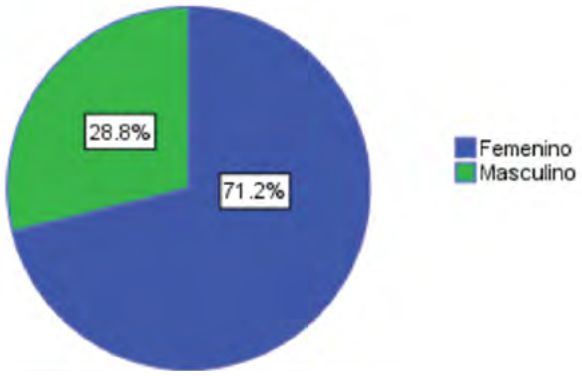

PORCENTAJE DE PERSONAS ENTREVISTADAS, SEGÚN GRUPO ETARIO

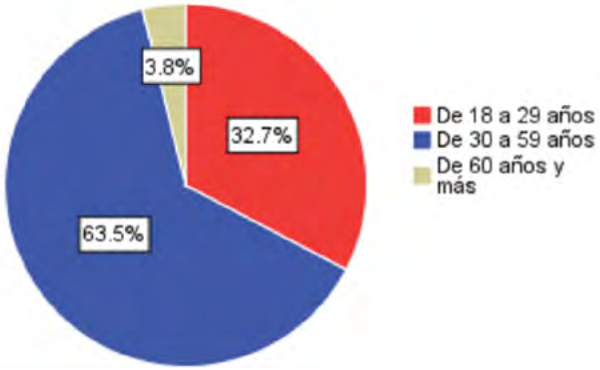

PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES

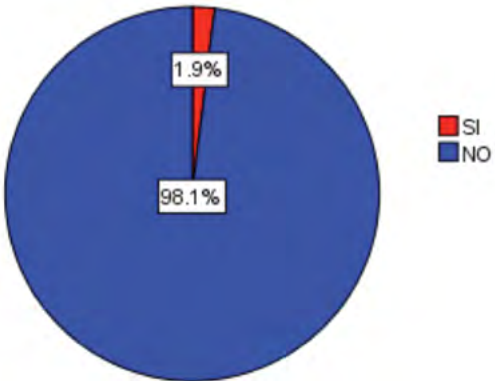

PERCEPCIÓN DEL TRABAJO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL EN LA COMUNIDAD

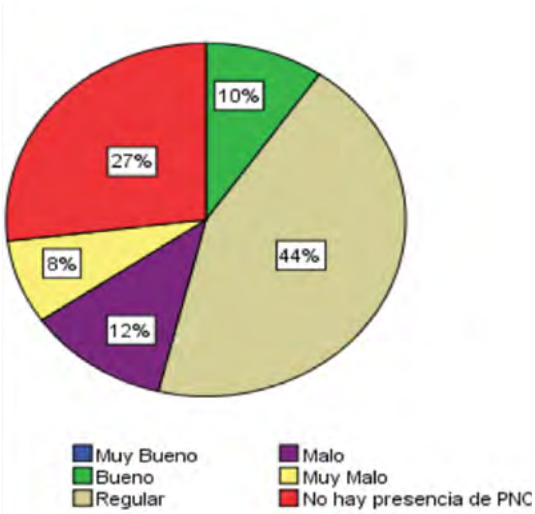

FUENTE: Elaboración UPCV

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD

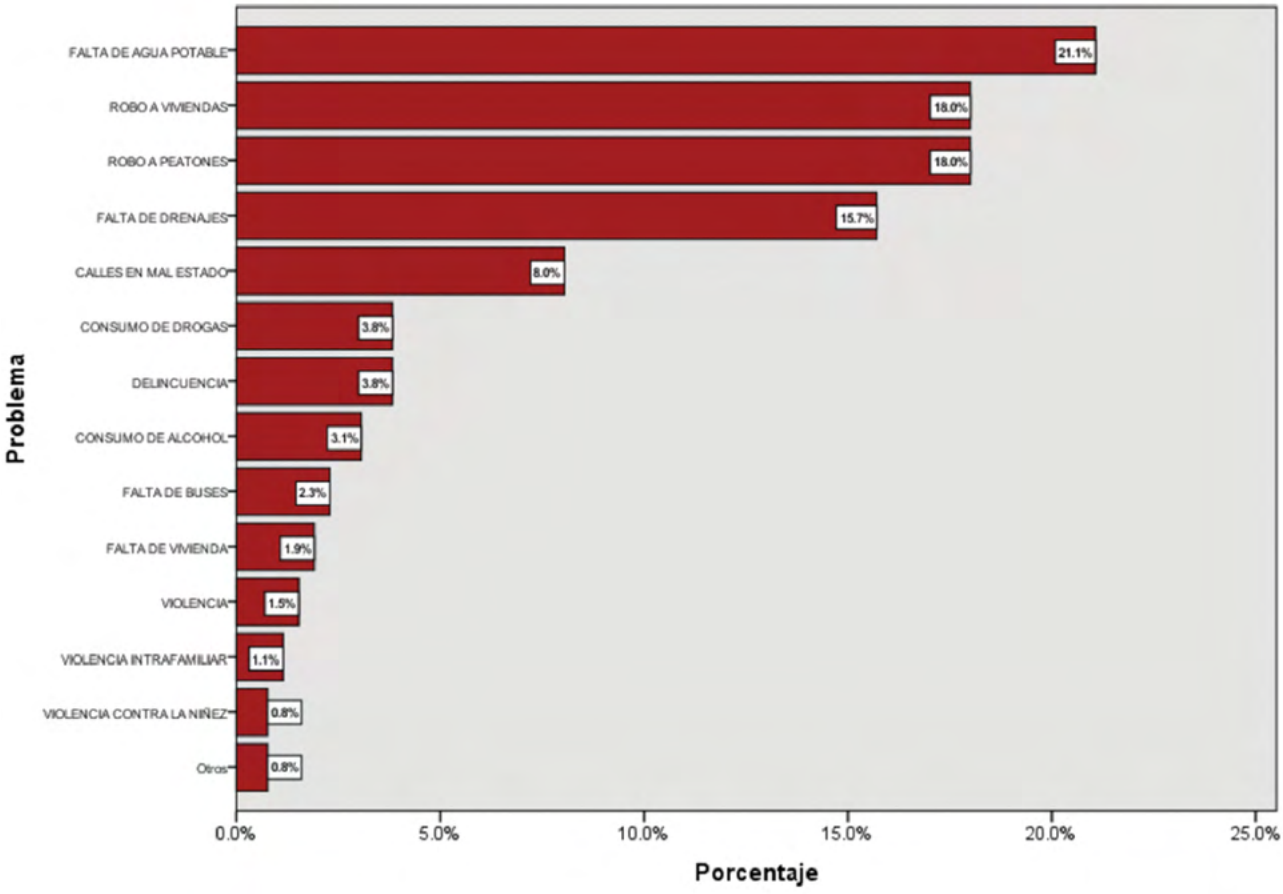

FUENTE: Elaboración UPCV

LA CAMINATA EXPLORATORIA

Al igual que las herramientas antes mencionadas es de carácter participativo, ésta se realiza a través de recorridos de observación (previamente definidos), mediante los cuales se pretende ubicar geográficamente los factores relacionados con el delito y la seguridad, contemplando aspectos situacionales, sociales, puntos de riesgo y conflictividad, así como identificar los activos y recursos disponibles con que cuenta el territorio.

Por ejemplo, la Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia, asesorada por la UPCV aplicó esta herramienta en la colonia Santa Ana, zona 5 de la ciudad de Guatemala, generando los siguientes resultados:

FUENTE: Elaboración UPCV

6. CICLO DE LA INTERVENCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

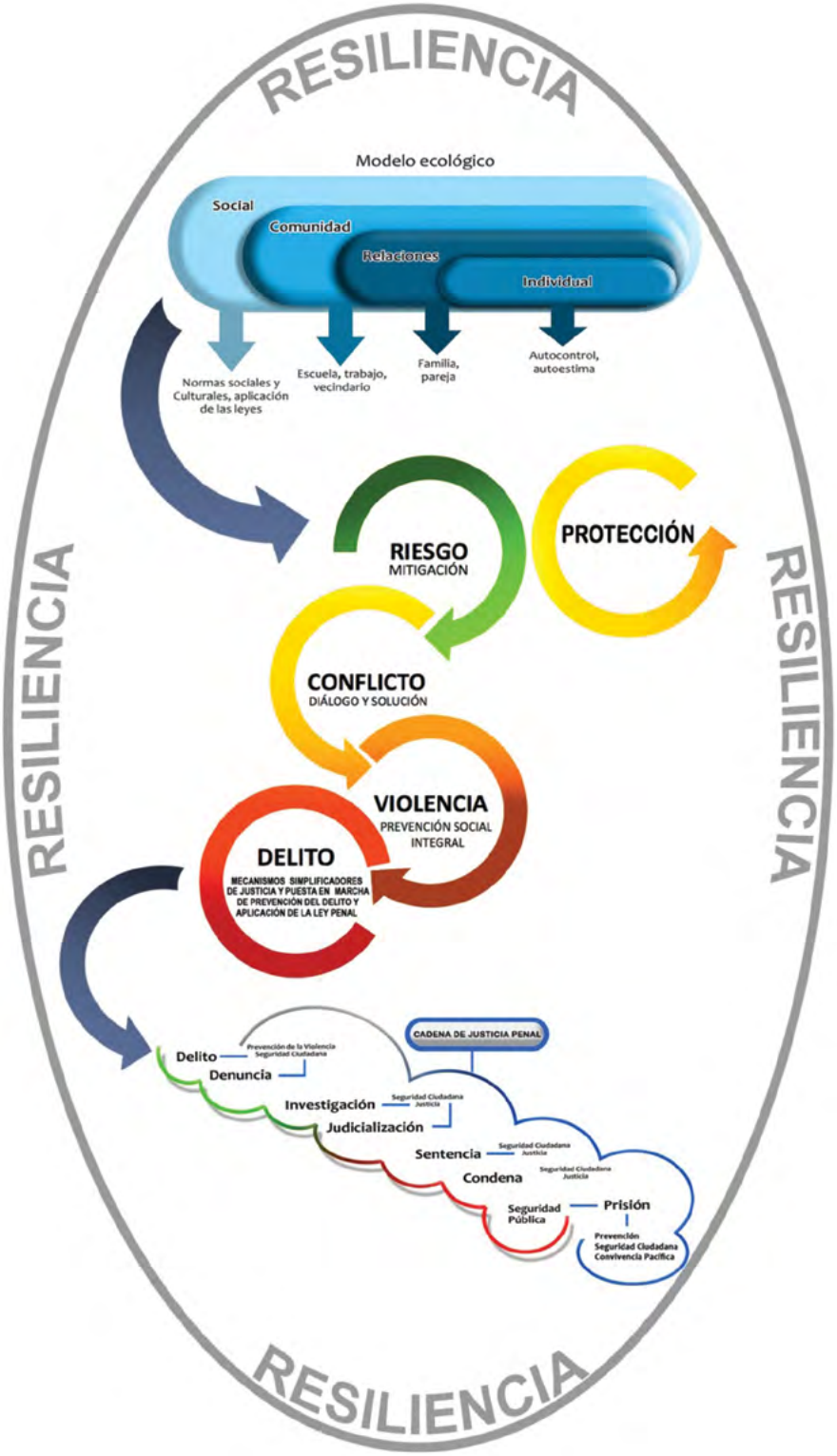

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014

7. MAPA DE PRESENCIA DE LA UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA (UPCV) A TRAVÉS DE COMISIONES DE PREVENCIÓN

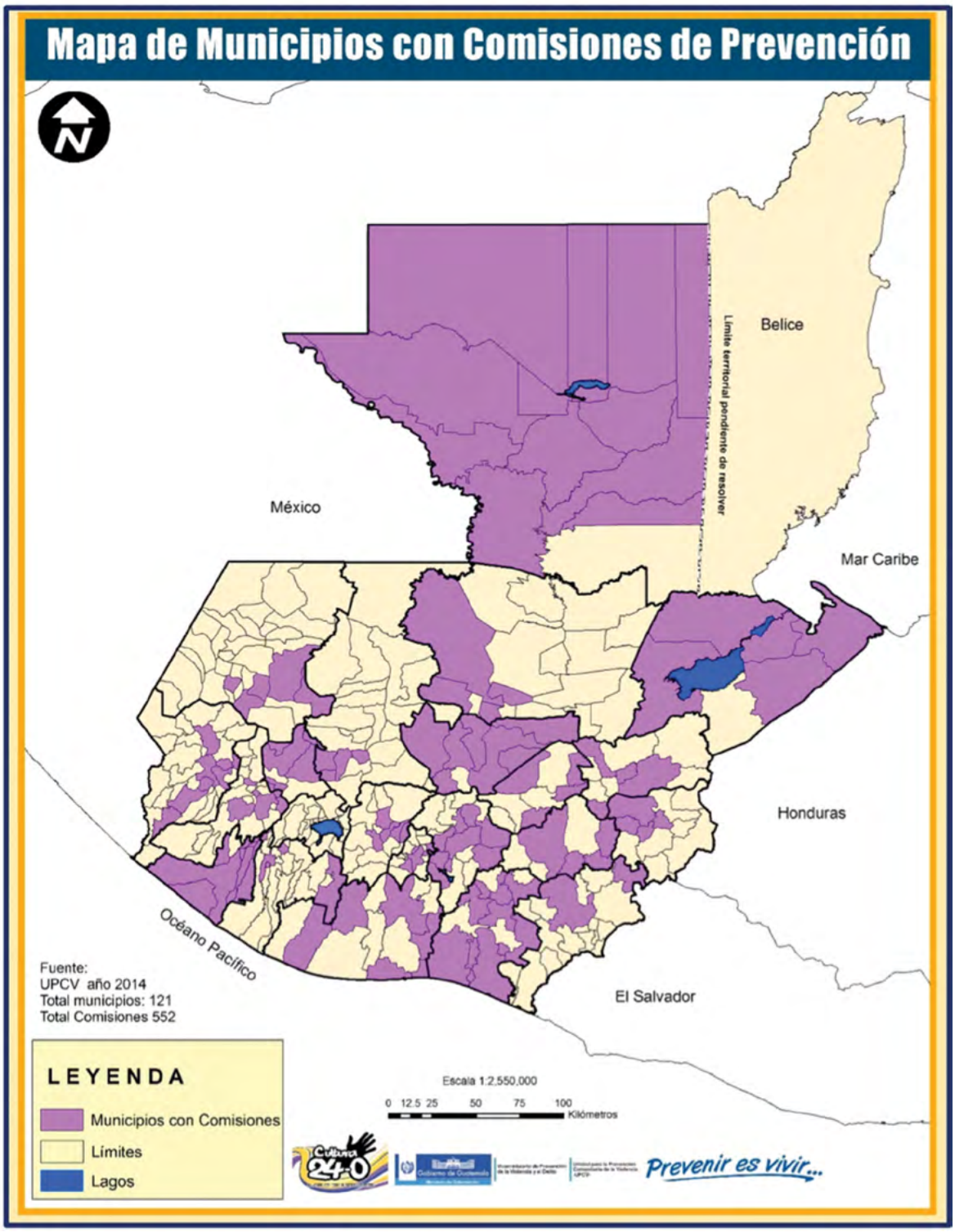

FUENTE: Elaboración UPCV, 2014

8. GLOSARIO

Acuerdos Sectoriales: Propician la coordinación de las acciones específicas con los distintos sectores, tales como jóvenes, mujeres, pueblos indígenas, gremiales.

Agresión: Acto o ataque violento que tiene la firme intención de causar daño a quien va dirigido. La agresión es de alguna manera un acto que se contrapone al derecho del otro, especialmente en el caso de los ataques armados que una nación puede llevar a cabo con otra.

Amenaza: El término amenaza es una palabra que se utiliza para hacer referencia al riesgo o posible peligro que una situación, objeto o una circunstancia específica puede conllevar para la vida, de uno mismo o de terceros. La amenaza puede entenderse como un peligro que está latente, que todavía no se desencadenó, pero que sirve como aviso para prevenir o para presentar la posibilidad de que sí lo haga.

Antijuridicidad: La antijuridicidad es, en derecho penal, uno de los elementos considerados por la teoría del delito para la configuración de un delito o falta. Se le define como aquel desvalor que posee un hecho típico que es contrario a las normas del Derecho en general, es decir, no sólo al ordenamiento penal. La antijuridicidad supone que la conducta que se ha realizado está prohibida por el ordenamiento jurídico; en otras palabras, que dicho comportamiento es contrario a Derecho.

Articulación: Unión de distintos elementos que forman un conjunto ordenado de un todo o de un sistema.

Atinente: Perteneciente, pertinente, tocante, referente.

Auditoría Social: Proceso que permite a una organización evaluar su eficacia social y su comportamiento ético en relación a sus objetivos, de manera que pueda mejorar sus resultados sociales y solidarios y dar cuenta de ellos a todas las personas comprometidas por su actividad.

Autonomía: Potestad que ostentan ciertos entes territoriales para regirse con normas propias, en el marco de un Estado Mayor. Se dice que una jurisdicción goza de autonomía cuando se rige a sí misma y en la cual ningún poder externo tiene poder sobre ella. La autonomía, en este sentido, constituye una forma de la soberanía.

Ciudadanía: Se denomina ciudadanía a la pertenencia a una determinada comunidad política. Es decir, la ciudadanía es lo que expresa la pertenencia de una persona en una sociedad en la cual participa activamente en todos sus niveles. La ciudadanía otorga una serie de derechos y obligaciones que deben ser respetados. Entre los derechos puede citarse el derecho a votar y elegir a las autoridades que se consideren pertinentes; participar de cualquier bien que se derive de la participación comunitaria. Entre las obligaciones puede resumirse este aspecto en el cumplimiento de la ley en general.

Coadyuvar: Contribución, la ayuda que alguien, una entidad o grupo realizan y aportan en una determinada cuestión con la cual les permitirá la consecución de un fin u objetivo.

Cohesión Social: La cohesión social es un atributo de las sociedades que implica la igualdad de oportunidades para que la población pueda ejercer sus derechos fundamentales y asegurar su bienestar, sin discriminación de ningún tipo y atendiendo a la diversidad. Desde una perspectiva individual, la cohesión social supone la existencia de personas que se sienten parte de una comunidad, participan activamente en diversos ámbitos de decisión y son capaces de ejercer una ciudadanía activa. La cohesión social también implica el desarrollo de políticas públicas y mecanismos de solidaridad entre personas, colectivos, territorios y generaciones

Conciliación: Se entiende como aquella acción mediante la cual dos posturas encontradas se ponen de acuerdo y llegan a un arreglo amigable, perdurable y beneficioso, con la ayuda de un tercero neutral e imparcial, calificado.

Conflictividad: En todas las sociedades existen diferencias y contradicciones y es su forma de enfrentarlas como sociedad lo que las define como conflictividades. El conflicto, por lo tanto, es un proceso interactivo que se da en contextos determinados; el conflicto genera cambios sociales cuando es gestionado de manera oportuna por los involucrados. El conflicto no es en sí mismo violento, pero la violencia si es en sí misma conflictiva.

Consenso: Aceptación, por parte de la mayoría de miembros de un grupo social, de determinadas normas o decisiones, y adecuación de la conducta a ellas.

Contexto: La noción de contexto está típicamente asociada a las ciencias sociales en las cuales los fenómenos de tipo histórico, sociales, económicos, psicológicos o antropológicos no pueden ser completamente aislados del medio en el cual se dan o se dieron, que es lo mismo a decir que no pueden ser comprendidos sin tener en cuenta el contexto en el cual se produjeron. En este sentido, arriesgar esa posibilidad de comprensión aislada implicaría no contemplar todos los elementos que ejercen influencia sobre el fenómeno o situación en sí.

Convivencia: Este concepto está relacionado al efecto que en términos de internalización han tenido las acciones promovidas para la solución, con enfoque de derechos, de la problemática y de las vulnerabilidades identificadas. La convivencia, en un primer nivel, podría ser medida a través de la percepción, en un segundo nivel por medio de los espacios que han sido creados para el efecto y en un tercer nivel, mediante la internalización en sí identificada en las prácticas de participación y organización dentro de la comunidad.

Corresponsabilidad Social: Se entiende como el fenómeno de unir esfuerzos desde el ámbito que les es propio al Gobierno y a las organizaciones. Se trata de la construcción de una colaboración responsable y respetuosa de ambos grupos de actores.

Cultura Cívica: Es un conjunto de valores y actitudes que favorecen la convivencia armónica y pacífica de quienes habitan en una ciudad.

Cultura de Legalidad: Fomenta el respeto irrestricto a las leyes y a las instituciones que las representan, así como el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas para el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Cultura de Paz: Consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos. Asimismo, respetándolos y teniéndolos en cuenta en esos tratados.

Delito: Es un fenómeno de dimensiones jurídico-sociales que se manifiesta a través de acciones que contravienen las normas jurídicas de una población. Las personas que delinquen son tratadas y sancionadas por instituciones creadas para la aplicación de la ley. Las sociedades tipifican delitos dentro de las normas jurídicas para regular las relaciones entre la ciudadanía. Los delitos están transversalizados por la conflictividad y la violencia.

Desigualdad Social: El término desigualdad social hace referencia a una situación socioeconómica en la que un grupo o minoría recibe un trato diferente por parte de otro individuo o colectivo con mayor poder social. La desigualdad se manifiesta en muchas ocasiones a través de aislamiento, marginación y discriminación. Las desigualdades abarcan todas las áreas de la vida social: diferencias educativas, laborales e incluso pueden llegar a convertirse en diferencias judiciales.

Enfoque Diferenciado: tiene un doble significado: es a la vez un método de análisis y una guía para la acción. En el primer caso, emplea una lectura de la realidad que pretende hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos o pobladores considerados diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico. En el segundo caso, toma en cuenta dicho análisis para brindar adecuada atención y protección de los derechos de la población.

Enfoque Integral: El Enfoque Integral pretende que todos los actores participantes concierten sus estrategias y acciones desde el primer momento y al más alto nivel, compartiendo objetivos y planeamiento para evitar que la gestión de la crisis pueda verse afectada por la divergencia de prioridades, falta de realismo en los objetivos, duplicación en las actividades o el enfrentamiento entre estrategias. Esta fórmula debe adoptarse en todos los niveles de la gestión de la crisis (político, estratégico, operacional y sobre el terreno) y en todas las fases (concepción, planeamiento, ejecución y evaluación) de una misión u operación.

Equidad de género: Principio que se refiere a que hombres y mujeres por igual tendrán la misma oportunidad de encontrar en el pacto una herramienta para el mejoramiento de su calidad de vida, para lo cual se incorporan medidas específicas que compensen las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.

Equidad: Justicia distributiva; es decir, es la que se encuentra basada en la igualdad o proporcionalidad.

Estado de Derecho: Ordenamiento jurídico que garantiza los derechos individuales frente a la autoridad pública. Es la protección de la libertad y de los Derechos Humanos. Significa igualdad ante la ley en donde el Estado también se somete a la reserva de la ley.

Estrategia: Una estrategia es el conjunto de acciones que se implementarán en un contexto determinado con el objetivo de lograr el fin propuesto.

Femicidio o Feminicidio: Término que surge de la traducción del concepto inglés "femicide", el cual refiere al homicidio evitable de mujeres por cuestiones vinculadas estrictamente al género. El concepto propone incluir no solo aquellos casos que tienen que ver con la violencia física que normalmente sufren las mujeres por parte de sus maridos y parejas, sino también todas aquellas cuestiones que atentan contra la moral, la vida y la salud de las mujeres.

Gobernabilidad Democrática: Es la capacidad de una sociedad de definir y establecer políticas y de resolver sus conflictos de manera pacífica, dentro de un orden jurídico vigente. Es una condición necesaria para un Estado de Derecho, junto con la independencia de los poderes y un sistema legal que garantice el goce de las libertades y derechos —civiles, sociales, políticos y culturales— de las personas. Para ello se requiere de instituciones basadas en los principios de equidad, libertad, participación en la toma de decisiones, rendición de cuentas e inclusión de los sectores más vulnerables.

Gobernanza: Conjunto de valores, principios y normas formales e informales que pautan el desarrollo de una determinada política pública. Es decir, que definen los actores, los procedimientos y los medios legítimos de acción colectiva. En este caso, la gobernanza se relaciona a la articulación entre la institucionalidad local con la nacional, y la articulación de la institucionalidad local con la comunidad. En otras palabras, son las acciones que realiza el gobierno local para la construcción de redes que se involucren en la solución de la problemática.

Identidad Nacional: Es el sentimiento de pertenencia a una colectividad histórico-cultural definida con características diversas, como idioma, costumbres de interacción, organización social, danzas, visión del mundo y que suele tomar como referencia elementos explícitos como símbolos patrios, signos culturales distintivos, moneda propia. Quienes declaran su identidad a una determinada nación suelen declarar que asumen, aman y/o sienten orgullo de las formas concretas que los anteriores factores toman en ella.

Inclusión Social: Se refiere a la generación de espacios de participación efectiva en la esfera política, para garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía y de los derechos económicos, políticos y sociales correspondientes a esta.

Libertad y Legalidad: Al postular la libertad como un principio orientador, se hace referencia a esa capacidad que posee el ser humano de poder obrar según su propia voluntad y que, por lo tanto, lo vuelve responsable de sus actos. A la par de esta libertad de acción y de conciencia, se debe promover el irrestricto respeto al marco jurídico normativo y los derechos inalienables de la persona.

Mitigación: Es el esfuerzo por reducir, minimizar y moderar la dureza o el impacto de algún fenómeno protegiendo la vida y las propiedades materiales de las personas.

Moralidad Pública: Es un deber del Estado para la sociedad civil. De nada sirve que un Estado se manifieste en orden a unos principios que confieren protección a la dignidad humana y a sus derechos fundamentales si estos, en la práctica, no se reafirman con hechos.

Movilidad Segura: Se refiere a la disminución de los índices de accidentalidad y de pérdidas, tanto humanas como materiales, que producen los accidentes de tránsito, fomentado un cambio en la actitud de uso de la infraestructura vial por parte de los usuarios y un nuevo relacionamiento con ella de los vecinos a la carretera, a través de campañas de seguridad vial para los usuarios, campañas lúdicas e uso del espacio público para los vecinos y el diseño e implementación de una cátedra de cultura vial en el aparato formal de educación.

Multicultural: Supone la existencia de varias culturas en una nación o entorno geográfico.

Multiétnica: Sociedades que se encuentran integradas por grupos étnicos, sin importar cultura, raza e historia.

Orden Interno: Es un concepto de naturaleza esencialmente política, pues se trata de un orden establecido por el Estado para regular sus interacciones con las instituciones nacionales y asegurar la estabilidad y permanencia de las estructuras del Estado y sus poderes, así como del sistema de Gobierno legalmente constituido. Este es un concepto político-social.

Orden Social: El conjunto formado por las instituciones con vigencia en cada sociedad humana, sobre todo en su expresión nacional. La totalidad de las relaciones humanas de convivencia en lugar y tiempo determinados.

Pacto: Concierto o tratado entre dos o más partes que se comprometen a cumplir lo estipulado.

Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz: Propone una agenda cuyo fin sea alcanzar, de manera participativa, los compromisos institucionales, sectoriales y personales necesarios para mejorar la seguridad de los ciudadanos, sus bienes y su entorno, fortalecer el sistema de justicia y concertar acciones que conduzcan a la consecución de la paz y la armonía.

Participación Ciudadana: Conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político. Constituye el derecho y el deber de todos los hombres y mujeres para accionar de forma voluntaria tomar decisiones en el ámbito cultural, económico, político y social; en la búsqueda del desarrollo integral humano y el bienestar colectivo.

Políticas Públicas: Son las acciones de gobierno que buscan cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad. Se pueden entender como el ámbito privilegiado de realización del "pacto" entre Estado y sociedad. Generalmente se han entendido los programas que un gobierno, cualquiera que sea, desarrolla en función de un problema o situación determinada.

Prevención: Se refiere al enfoque y conjunto de medidas estratégicas orientadas a contribuir en la disminución de la violencia, anticipándose al hecho, evitando que ocurra y enfocando la intervención en sus causas.

Prevención Primaria: Se refiere a que las medidas están dirigidas a una población o comunidad en general.

Prevención Secundaria: Son las acciones dirigidas a personas vulnerables de cometer un delito o acto violento, así como ll sector vulnerable de ser víctima.

Prevención Terciaria: Implica acciones dirigidas a un sector específico de personas que ya han delinquido, aunque no necesariamente hayan atravesado el sistema penal, y a las que ya ha sido víctimas de un acto violento o de delincuencia.

Prevención Comunitaria: Incorpora a las dos anteriores acciones, orientadas a provocar la organización social autosostenible y empoderada para la transformación de su realidad. Se concentra en promover la organización de las comunidades para planificar a corto, mediano y largo plazo.

Prevención Social: Representa la serie de medidas encaminadas a producir un cambio de enfoque y actitud en las personas respecto de cómo ven y viven la violencia. Se concentra en crear esfuerzos que disminuyan los factores estructurales de la sociedad que potencializan las conductas violentas.

Prevención Situacional: Implica una serie de medidas estratégicas encaminadas a provocar cambios en el entorno físico, que dificulten la comisión de hechos violentos, aumenten los riesgos de cometerlos, se disminuyan los beneficios de los mismos o se aumente la vergüenza, sentido de conciencia o reproche moral de la persona que comete un acto que vulnere la paz social. Se concentra en iniciativas del ámbito urbano.

Programa: Concreta los objetivos y los temas que se exponen en el plan, teniendo como marco un tiempo más reducido. Ordena los recursos disponibles en torno a las acciones y objetivos que mejor contribuyan a la consecución de las estrategias marcadas. Sería el nivel táctico, situado entre el plan y el proyecto.

Proyecto: Refiere a una intervención concreta, individualizada, para hacer realidad algunas de las acciones contempladas en el nivel anterior (el nivel táctico). Define resultados previstos y procesos para conseguirlos, así como el uso concreto de los recursos disponibles. Este es el nivel operativo del proceso de planificación, por lo que no debe ser algo teórico, sino una actividad práctica y útil de cara a la intervención.

Reinserción Social: Se refiere a la situación de integrar nuevamente en la sociedad o comunidad a aquella persona que por una determinada razón se encontraba viviendo por fuera de la misma.

Resiliencia o Resilencia: Es aquella capacidad que ostenta una persona o un grupo de personas que les permite reponerse de una situación de mucha adversidad, estrés o trauma con la finalidad de seguir proyectando futuro.

Seguridad Ciudadana: Es el conjunto de condiciones sociales, políticas, económicas, culturales e institucionales que garantizan el adecuado funcionamiento de la comunidad y la convivencia ciudadana.

Seguridad Comunitaria: Esta fundamenta su actuación en nuevos paradigmas que comprometen activamente a la propia comunidad y a sus autoridades. Ambos deben estar en la capacidad de brindar consejos, cooperación e información y de aportar a la comprensión de los problemas que para los responsables de la seguridad pública se plantean en esta materia. A las comunidades y a sus autoridades se les debe brindar confianza, atención oportuna y apoyo decidido, además de programas concretos de autoprotección, educación, recreación y modificación del entorno.

Seguridad Democrática: Es la acción del Estado que garantiza el respeto, promoción y tutela de la seguridad, el ejercicio de los Derechos Humanos, creando condiciones que permitan el desarrollo de la persona en paz, libertar y democracia, conforme al Tratado marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Seguridad Nacional: Se garantiza la dignidad del ser humano y el desarrollo pleno de su potencialidad en sus manifestaciones políticas, económicas, sociales y culturales; asimismo, se contrarrestan las amenazas a la soberanía e institucionalidad democrática del Estado y la integridad del territorio.

Seguridad Pública: La garantía que el Estado proporciona con el propósito de asegurar el orden público, proteger la integridad física de las personas, así como el de sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones o reglamentos gubernamentales y de la Policía. Colaborar en la investigación y persecución de los delitos y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

Seguridad Vial: El sistema vial está compuesto por personas, vehículos, infraestructura y clima. Todas las personas que transitan en las calles, carreteras y caminos vecinales del país forman parte de este sistema, ya sea en calidad de pilotos, pasajeros o peatones. La seguridad vial implica otorgar certeza a la vida y a la integridad de las personas mientras desempeñan cualquiera de estos roles y su enfoque es prioritariamente preventivo: evitar hechos de tránsito no deseados, o, en su caso, minimizar sus efectos en la vida y la salud de las personas.

Sistema de Consejos de Desarrollo: Según su naturaleza y de acuerdo con las leyes pertinentes, constituye el medio principal de participación de las poblaciones maya, xinca, garífuna y no indígena en la gestión pública, para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, atendiendo los principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación.

Solidaridad y Reconciliación: Permiten la recuperación de las capacidades derivadas del perdón, se adquiera conciencia de la realidad histórica y se restauren las habilidades para vivir en tolerancia, armonía y convivencia pacífica.

Victimización: Este término posee dos ámbitos, el judicial y el psicológico. En el primero se le concibe como aquella persona o grupo que es perjudicada directamente por un hecho delictivo o violento. El segundo se refiere al estado emocional de quien sufre por un delito o acto violento y sus consecuencias psíquicas. En esta variable se mide todo lo relacionado a las víctimas: género, edades, sectores vulnerables, así como identificar temporalidad y tipo de crimen.

Violencia: Es un fenómeno social-cultural representado en una o varias acciones ejercidas de manera individual o colectiva, estructurada o no, que tiene como objetivo el sometimiento, daño, maltrato y sufrimiento de las víctimas. Se manifiesta de manera física, verbal, sexual, económica, política y cultural.

Violencia Cultural: Se refiere a los aspectos del ámbito simbólico y de la cultura (medios de comunicación, culturales, lengua, educación, religión, arte, ciencias, entre otros), que se utilizan para justificar o legitimar la violencia estructural. Aquellas argumentaciones que nos hacer percibir como "normales" situaciones de violencia profunda, La violencia cultural también puede tomar el nombre de cultura de violencia.

Violencia de Género: Es aquella que tiene que ver con "la violencia que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de serlo", e incluye tanto malos tratos de la pareja, como agresiones físicas o sexuales de extraños, mutilación genital, infanticidios femeninos, etc. Tipos de violencia de género: física, psicológica, sexual, económica, social.

Violencia Impulsiva o de Oportunidad: A diferencia de la instrumental, se caracteriza por no ser premeditada. Es del tipo de conflictos que se da entre las relaciones interpersonales como en los problemas cotidianos entre vecinos que pueden derivar en violencia. En este tipo de violencia no existe un interés de por medio o la búsqueda de un beneficio a partir de la aplicación de la violencia.

Violencia instrumental: También denominada táctica o depredadora, se caracteriza por conductas agresivas que son utilizadas como medio para lograr una recompensa ambiental o satisfacer un objetivo, es decir, fundamentalmente se plasma por vía directa cuando se usa como un medio para lograr un objetivo. Estas conductas, habitualmente son planificadas y no suelen generar sentimientos de culpa o de arrepentimiento en el agresor. Por último, en algunas formas de violencia instrumental (por ejemplo, un atracador que roba un banco), no siempre está presente la alta activación emocional que caracteriza, por el contrario, a la violencia expresiva. Este tipo de violencia predomina en situaciones donde la intensidad del conflicto es bastante alta.

Violencia Juvenil: La constituyen los actos violentos que realizan jóvenes y suelen afectar a otros jóvenes, por lo tanto, tiene a jóvenes como víctimas y victimarios. En este sentido, la violencia juvenil se entiende en el contexto de tensiones y contradicciones que enfrenta la juventud en cada lugar.

Violencia Motivada: Es todo acto de agresión motivado por diversos sentimientos, ideologías, creencias, fenómenos (odio, religión, crimen organizado, medios de comunicación, partidos políticos, entre otros).

www.mingob.gob.gt

Annex 15. Communications

New VPP Logo

Spanish and English:

Horizontal / Spanish (main one):

Vertical / Spanish:

Horizontal / English (main one):

Vertical / English:

Notes published in media

Knowledge Fair / La Hora, January 17, 2014

http://www.lahora.com.gt/index.php/nacional/guatemala/actualidad/189895-usaid-proyecto-reduce-la-violencia

La Hora

Fundado en 1920

"TRIBUNA, NO MOSTRADOR", Clemente Marroquín Rojas
DECANO DE LA PRENSA INDEPENDIENTE

OPINIÓN | GUATEMALA | INTERNACIONAL | ECONOMÍA | DEPORTES | VIDA Y ESTILO | CULTURA | HEMER

Guatemala ▸ Actualidad ▸ USAID: proyecto reduce la violencia

USAID: proyecto reduce la violencia

VIERNES 17 DE ENERO DE 2014 13:53 ACTUALIDAD

Share | Like 1 | Twittear 1 | g+1 0

Edward González, de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional, aseguró que los proyectos de prevención de la violencia que esta entidad ha implementado en el país, han logrado reducir la violencia en un 18% y en 50% las extorsiones, en comunidades del occidente.

POR MANUEL RODRÍGUEZ
mrodriguez@lahora.com.gt

El delegado señaló que para que los efectos se extiendan al resto del territorio nacional, hace falta que el Gobierno y la iniciativa privada se comprometan en este tipo de programas a través de políticas públicas enfocadas en las buenas prácticas ciudadanas y garantizar el acceso a actividades deportivas y culturales a los jóvenes.

Canal Antigua, January 17, 2014

http://www.youtube.com/watch?v=wH-TpyURP6c&feature=youtu.be

Inauguration of Tactic's Youth Municipal Office, Alta Verapaz - Nuestro Diario, January 31, 2014

VIERNES 31 DE ENERO DE 2014 - NUESTRO DIARIO

Inauguran instalaciones

Velarán por los jóvenes

Fredy Cu
★Colaborador

Tactic. En el gimnasio municipal se realizaron los actos protocolarios de la inauguración de la Oficina Municipal de la Juventud y la entrega de una biblioteca virtual.

A la ceremonia acudieron unas 150 personas, entre directores y maestros, presidentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, líderes juveniles y religiosos.

Edna Bin, coordinadora de la oficina, informó que el proyecto fue financiado por la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (Usaid). El ayuntamiento, por su parte, cedió el espacio.

El director de Usaid, Guillermo García, cortó la cinta de la nueva sede de la dependencia, que funcionará en el interior del gimnasio municipal.

Bin expresó que la institución trabaja desde 2012, pero no contaba con una instalación propia.

La sede funcionará en el gimnasio municipal.

"Ahora se tendrá un espacio adecuado para atender las necesidades de los niños y adolescentes. Además, la biblioteca contará con diez computadoras y un instructor. Los estudiantes podrán hacer investigaciones en Internet gratuitamente", agregó la funcionaria.

Graduation of 78 Police Officers specialized in community police - El Periódico, February 5, 2014

NACIÓN

Se gradúan 78 nuevos oficiales de la PNC

ALEX ORLIZ » EL PERIÓDICO

El acto de graduación de nuevos oficiales se realizó ayer en la Academia de la Policía Nacional Civil (PNC), en la zona 6 capitalina. La nueva promoción de 78 oficiales terceros, entre ellos ocho mujeres, obtuvieron el título de Licenciado en Ciencias Policiales con Especialización en Policía Comunitaria, por la Universidad de Occidente. En la ceremonia estuvieron presentes el presidente Otto Pérez Molina y el ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla.

Multisport Court remodeled in El Búcaro, Villa Nueva
Noti7, February 26, 2014

El Periódico, February 27, 2014

La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) incluyó dentro de su programa de prevención de la violencia, el remozamiento de espacios públicos, una cancha polideportiva y aceras de calles de la comunidad Las Margaritas, El Búcaro, zona 12 de Villa Nueva. En la imagen, Edward Gonzales, de USAID, y el alcalde de Villa Nueva, Edwin Escobar, colocan la primera piedra donde se construirá la obra. Además, se entregaron cien becas a jóvenes como parte de un plan para brindar oportunidades para el desarrollo. El proyecto, que comenzó hace cinco años con un presupuesto de US$26 millones, lo trabajan en tres departamentos, 11 municipalidades y 41 comunidades del país.

Graduation of Cultural Facilitators in USAC – Caja Lúdica
Guatevision, March 22, 2014

Noti7, March 23, 2014

"No Violence Day", Palencia – Prensa Libre, May 2, 2014

Foto Prensa Libre: EDWIN BERCIÁN

NIÑOS BECADOS del Proyecto Barrilete ofrecen un recital de guitarra para los asistentes al festival contra la violencia que se efectúa en Palencia.

Celebran festival contra la violencia

Palencia se llenó de colores, música, deporte y arte en actividad que insta a que los jóvenes digan no a la violencia.

POR PAMELA SARAVIA FONSECA

Desde las 16 horas de ayer, varias familias se dieron cita al centro cívico de Palencia para celebrar el Festival Juvenil del Día de la No Violencia.

El evento fue organizado por la Coordinadora de la Juventud de Palencia, con el apoyo de Usaid, la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación, la Fundación Paiz y el comité de feria del municipio, donde se llevaron a cabo actividades deportivas, musicales y artísticas.

Foto Prensa Libre: EDWIN BERCIÁN

LOS ROSTROS alegres no faltaron en el evento.

Los participantes fueron los niños becados del Proyecto Barrilete, nombre que recibió el programa educativo implementado por la Coordinadora, la cual, según su director, Juan de Dios Pineda, ha generado cambios importantes en el municipio.

Ramiro Pérez, alcalde de Palencia, dijo sentirse orgulloso del proyecto, que ha aumentado de poco más de cien jóvenes a casi 800, y que ha ayudado a disminuir los índices de violencia en el municipio.

Workshop on Observatories Experiences with Fundación Myrna Mack – TN23, May 8, 2014

Canal Antigua, May 8

“Job Fair”, Esquipulas – Nuestro Diario, May 9, 2014

Llegaron aspirantes de cuatro municipios.

ESQUIPULAS

FERIA OFRECE EMPLEOS

CHIQUIMULA

CABECERA: CHIQUIMULA
MUNICIPIOS: 11
POBLACIÓN: 370,891 HAB.
EXTENSIÓN: 2,376 KM2

Ada Euceda
★Colaboradora

Jóvenes de los municipios de San Juan Ermita, San Jacinto, San José La Arada y la localidad asistieron a la Feria del Empleo, organizada en el gimnasio municipal.

Durante la actividad se ofrecieron 270 puestos laborales vacantes en la región. Los interesados llevaron su papelería y se entrevistaron con representantes de las empresas.

La convocatoria fue realizada por la Red Nacional de Gestores, el proyecto Prevención de la Violencia de USAID, el Ministerio de Trabajo y la Cámara de Comercio de Esquipulas.

“Este es un gran paso para el desarrollo económico local”.
S. CHINCHILLA
ORGANIZADOR

“El proyecto ayuda a que nuestra juventud se ocupe en un oficio”.
MAYRA VILLATORO
VECINA

ADA EUCEDA

Buscan inserción laboral de los jóvenes.

"Casa Barrilete" – End of Project Ceremony, Villa Nueva – Nuestro Diario, June 19, 2014

Forman a jóvenes

Previenen la violencia en Villa Nueva

Luis Gil
★Nuestro Diario

Villa Nueva. El proyecto Prevención de la Violencia, que se impulsa en este municipio, realizó ayer las graduaciones de los diplomados artísticos, deportivos y de promoción personal.

El proyecto es impulsado por la Agencia de Cooperación Estadounidense (Usaid, por sus siglas en inglés), en alianza con la Fundación Paiz y la Coordinadora de Juventud de Villa Nueva.

Los cursos tuvieron como objetivo ofrecer a niños y jóvenes la oportunidad de ampliar sus horizontes al aprender sobre música y artes visuales.

En el acto de graduación algunos jóvenes graduandos mostraron sus habilidades en el baile hip hop, mientras otros interpretaban melodías en guitarra y marimba.

Los becarios de los cursos de artes plásticas presentaron una exposición de pinturas. Todos se llevaron los aplausos del público.

PROMOCIÓN

Las entidades organizadoras del proyecto buscan mejorar el entorno social de los participantes, al alejarlos de la violencia con herramientas que motivan la práctica de disciplina y la sensibilidad estética, comentaron los organizadores.

Los estudiantes fueron escogidos al ver su perfil, y habitan en distintos barrios y colonias del territorio villanovano, el cual ha sido azotado por la violencia.

USAID

Aprendieron sobre música, baile y artes visuales.

CIFRA

300

MENORES PARTICIPARON EN LA FORMACIÓN

Beginning of Soccer Fields Construction in Esquipulas – Nuestro Diario, June 20, 2014

ADA EUCEDA

Se invertirán Q2 millones en la construcción.

ESQUIPULAS

PREPARAN CANCHAS

CHIQUIMULA

CABECERA: CHIQUIMULA
MUNICIPIOS: 11
POBLACIÓN: 370,891 HAB.
EXTENSIÓN: 2,376 KM2

Ada Euceda
★Colaboradora

En septiembre se espera concluir la construcción de canchas sintéticas de papifutbol, a un costado del campo de la feria.

Los trabajos cuentan con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés).

Con ello se busca brindar espacios recreativos para los jóvenes, con el fin de que practiquen deporte, aprovechen su tiempo libre y se fortalezca la convivencia familiar.

"El proyecto es coordinado por la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia", manifestó el concejal Rolando Pérez.

Graduation of UVG Students in Web Software Techniques – La Hora, June 23, 2014

PROGRAMA AYUDARÍA A JÓVENES A ALEJARSE DEL CIRCULO DE VIOLENCIA QUE RODEA A SUS COMUNIDADES

Jóvenes se gradúan de técnicos en Software Web

Esta semana, 98 jóvenes becados en técnicos de Software Web se graduaron, como parte de un proyecto de prevención de violencia llamado "VPP", realizado por USAID en los municipios de: Villa Nueva, Mixco, Palencia y otras 15 comunidades en la Ciudad de Guatemala.

POR REDACCIÓN DEPARTAMENTAL
Agencia CERIGUA

FOTO: LA HORA, ARCHIVO.
Joven muestra su diploma que lo acredita como técnico de Software Web.

El proyecto de prevención analiza indicadores sociales tal como la violencia, los porcentajes de la población juvenil existente y los índices económicos de este grupo. Las comunidades fueron seleccionadas por su ubicación geográfica, pues regularmente en estas zonas hay una "fuerte presencia de violencia" relacionada con las pandillas, tomando en cuenta su proximidad con la Metrópoli de Guatemala.

El programa "VPP" se asoció con estas comunidades en riesgo para financiar becas dirigidas a jóvenes sobre técnicos en Software Web, un diplomado que comenzó en enero de 2012.

El avance de los programas de capacitación laboral para jóvenes es relevante particularmente en las comunidades que sufren condiciones de pobreza y pobreza extrema.

A la fecha, algunos de los graduandos laboran en importantes empresas "por lo que este diplomado será una significativa herramienta para el desarrollo de su vida profesional", refiere un comunicado de USAID.

El proyecto además contó con el apoyo de Universidad del Valle, iTEC UVG.

Inauguration of Educational Institution Marta Novella College – Diario de Centroamérica, July 30, 2014

USAID inaugura centro educativo

GÉNESIS AGUSTÍN •
Genesis.Agustin@dca.gob.gt
FOTO • *Juan Sisay*

Promover la música como un medio de inclusión enfocado en la niñez y juventud en riesgo persiguen autoridades de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y la iniciativa privada, quienes inauguraron la remodelación del Colegio Marta Novella, donde se impartirán clases de música a 219 estudiantes.

Edward González, del Departamento de Gobernabilidad y Democracia de USAID, informó que la iniciativa es parte de los proyectos que dicha entidad realiza en 83 comunidades. "El trabajo por los jóvenes vulnerables se lleva a cabo desde hace 3 años, cuenta con un aporte económico de 26 millones de dólares (Q202 millones 800 mil), donados por EE. UU., así como con fondos adicionales provenientes de la Municipalidad de Guatemala y la Fundación Carlos Novella", dijo González.

Marta Maegli Novella indicó que la inversión para la remodelación de las instalaciones fue de Q215 mil 461. Se cambiaron puertas y balcones, y se adquirió equipo de cómputo.

Edward Gonzalez, Candance Bannerman y Marta Maegli, en la apertura.

Inauguration of Perimeter Wall in Ciudad Esperanza Community – Nuestro Diario, August 17, 2014

MIEMBROS DEL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL "CIUDAD DE LA ESPERANZA" LOS BENEFICIADOS

Edgar González, Candace Bannerman y el padre Sergio Godoy cortan la cinta.

Con una placa se patentizó el agradecimiento a USAID.

Vista de los asistentes al acto.

Edward González rese-

CONSTRUYEN MURO

REDACCIÓN AL DÍA

Con la bendición del muro perimetral del Centro de Formación Integral "Ciudad de la Esperanza", obra realizada a través del apoyo del Proyecto USAID Prevención de la Violencia, se dio por concluida la obra implementada por RTI y CECI, que tuvo un costo de más de medio

Durante el acto fue develada una placa conmemorativa en reconocimiento al apoyo que ha dado el pueblo de los Estados Unidos de América, por medio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID),

567 METROS de largo tiene el muro construido.

576 quetzales con 36 centavos.

El muro perimetral consta de 567 metros lineales y dos portones de acceso, el cual contribuirá al resguardo de todo el personal, niños y niñas, jóvenes hombres y mujeres, así como los bienes de la Esperanza.

La asociación, a través de los años, se ha convertido en un espacio de protección de niños y niñas que reciben atención sobre su integridad física y mental, brindando oportunidades académicas, así como acceso al arte, deporte y recreación.

Actualmente atiende a 460 beneficiarios y más de dos mil personas la

Recognition Ceremony for SEPREM and OMM – Guatevision, August 20

Interview with a Municipal Women Office (OMM) representative – TN23, August 26, 2014

Awareness campaign by "Youth Against Violence" / Jóvenes Contra la Violencia – Publinews, August 28, 2014

Inauguration of the Police Station in El Milagro Colony, Mixco – Nuestro Diario, August 30

Con la nueva construcción se espera brindar mejor seguridad a una población que asciende a los 300 mil habitantes.

INAUGURAN SEDE DE LA PNC

El jueves fue entregada la recién remozada subestación en El Milagro, proyecto ejecutado con apoyo de la cooperación norteamericana y Bantrab.

L. Guzmán y M. Espinoza
★Colaboradores

Mixco. El remozamiento de la subestación de la Policía Nacional Civil (PNC) en El Milagro, zona 6, es parte de un proyecto de cinco años, explicó Edward González, subdirector del Departamento de Gobernabilidad y Democracia de USAID (Oficina de Cooperación Norteamericana, por sus siglas en inglés).

Agregó que en el último año se invirtieron más de Q600 mil y para el próximo se iniciará otro proyecto con más presupuesto para seguir apoyando la reducción de la violencia en Guatemala.

Adela Camacho de Torrebiarte, comisionada para la Reforma Policial, indicó que esto contribuirá a la dignificación de los agentes de la PNC, con un mejor espacio.

Explicó que este fue uno de los compromisos del Ministerio de Gobernación y se hizo realidad conjuntamente con USAID, la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) y el Banco de los Trabajadores (Bantrab), para beneficio de los habitantes de este sector mixqueño.

Y es que entre enero y julio se concentró en El Milagro el 28 % de homicidios del municipio, explicó Roberto Zapeta, gerente de Seguridad de la comuna mixqueña. Sin embargo, las cifras han bajado, ya que en el mismo lapso hubo 22 homicidios, mientras que en 2013 se reportaron más de 50. La presencia policial ha contribuido a minimizar este flagelo, aseguró Pedro Rosa, comisario de la Policía.

Las patrullas están integradas por agentes de la PNC, Tránsito y Ejército, quienes hacen su recorrido constantemente en diferentes secciones de la colonia. "La gente sale más tranquila, puesto que este sector era catalogado como zona roja", indicó Jesica Ortiz, coordinadora de los vecinos.

"Primero Dios con esta subestación la delincuencia será menor. Nos beneficiará".
MANUELA SÁNCHEZ
VECINA

"Qué bueno que los agentes tienen ahora un espacio más digno para trabajar".
ROSARIO ARCHILA
RESIDENTE

ROBERTO SICHAR Y ARCHIVO SIETE

La subestación está en el sector "H", lote 248.

VPP Facebook Page

Posts

This year, the VPP has shared much more posts than previous years, which is one of the reasons for its Facebook page vitality and the active participation of its Facebook users.

Here are some examples of Facebook posts made this year on the project page:

Página | Actividad | **Estadísticas** | Configuración | Exportar | Crear público | Ayuda

Descripción | Me gusta | Alcance | Visitas | **Publicaciones** | Personas

18/09/2014 16:16	USAID Prevención de la Violencia compartió la foto de Esquipulas			172	8 15	Promocionar publicación
18/09/2014 9:57	En el marco del encuentro regional de Comisiones de Prevención de la			407	75 23	Promocionar publicación
11/09/2014 15:04	La "Guía Práctica de Prevención Policial de la Violencia y el Delito a			195	285 6	Promocionar publicación
11/09/2014 15:00	La "Guía práctica de prevención policial de la violencia y el delito a			1,1K	257 50	Promocionar publicación
04/09/2014 16:30	David Orellana nos comparte su visión de la prevención de la			352	25 15	Promocionar publicación
02/09/2014 10:53	Les invitamos a descubrir el video de la entrevista con el Alcalde Municipal de San			464	26 14	Promocionar publicación
28/08/2014 15:42	Hoy se inauguró la Subestación de PNC 16-1-2 "El Milagro" de Mixco,			6,9K	867 130	Promocionar publicación
28/08/2014 13:12	Acto de entrega de la sub estación de El Milagro en el municipio de			584	118 22	Promocionar publicación
28/08/2014 11:20	Preparándonos para el acto de entrega de la sub estación de El			327	38 22	Promocionar publicación
24/03/2014 15:12	USAID Prevención de la Violencia compartió la foto de Asociación de			100	29 6	
24/03/2014 15:12	USAID Prevención de la Violencia compartió la foto de Ciudad De La			130	19 9	
22/03/2014 16:02	Esta tarde se gradúa la 6ta promoción de 25 estudiantes del Diplomado en			250	67 16	
21/03/2014 8:37	El jueves 20 de marzo en San Jacinto, Chiquimula, se celebró el cierre del			127	408 6	
20/03/2014 17:32	Hoy en San Jacinto se celebró el cierre del proyecto de prevención de la			151	11 7	
19/03/2014 16:28	El 18 y 19 de marzo, la dirección del Proyecto Usaid Prevención de la			242	172 16	

14/03/2014 13:07	El Mineduc con apoyo del Proyecto Usaid y prevención de la violencia,			186	35 7
14/03/2014 9:21	Jóvenes y señoritas beneficiarios de la empresa Acuarium Tactic, participaron el			171	53 8
13/03/2014 16:54	Les invitamos a todos y todas a ver el siguiente material audio visual			140	6 5
13/03/2014 10:00	Este Miércoles 12 de marzo se inauguro el Comedor de la Dirección General de la			1,9K	321 65
13/03/2014 8:36	USAID Prevención de la Violencia compartió un álbum.			101	3 3
11/03/2014 16:14	Con el apoyo de la Municipalidad de Tactic y el Proyecto USAID Prevención			135	404 12
11/03/2014 14:45	foto de portada de USAID Prevención de la Violencia			50	3 0
11/03/2014 14:42	Como parte de la conmemoración del día internacional de la mujer en el			180	38 10
11/03/2014 14:08	Mancomunidad de Nor-Oriente y Universidad Rafael Landívar realizaron			178	54 8
11/03/2014 11:56	Hoy 11 de marzo 2014 en el salon municipal del municipio de San Jua			207	60 8
11/03/2014 11:44	La Mancomunidad de Nor-Oriente, socio del Proyecto de Prevención de la			178	73 6

Support in VPP Branding/Marking to Partners:

- Government of Guatemala: Violence Prevention Guides 24-0
- National Commission for Police Reform / National Civil Police: Publications
- Municipality of Mixco
- Municipality of Villa Nueva
- Municipality of Cobán
- Municipality of Tactic
- Municipality of San Juan Ermita
- Municipality of San José La Arada
- COOSAJO R.L. es MiCoope
- Tactic's Youth Office
- Red nacional de grupos gestores

- Mancomunidad de Nor-Oriente
- AVANCSO
- Paiz Foundation / Casa Barrilete in Palencia and Villa Nueva
- Myrna Mack Foundation
- Novella Foundation
- Paiz Foundation
- ADP
- Youth Against Violence (Jóvenes contra la Violencia)
- Caja Lúdica
- UVG
- ESFRA Foundation
- Asociación Comunidad Esperanza
- Gender Component of VPP
- Grants Component of VPP

Various activities:

- Meetings with Enlaces Comunicación for public relations
- Meetings with La Otra Mitad for the production of communication tools
- Meetings with Trofeos Chávez for the production of communication tools
- Meetings with Vitrocasa for the production of communication tools
- Meeting with Mixco Municipality to prepare inauguration event
- Meeting with National Police Reform Office to prepare inauguration event
- Meeting with UVG for a video project
- Meeting with Tactic's Youth Office for a video project
- Meetings of VPP team, on a regular basis

- Inputs for USAID Security Bulletin every week (Monday)
- Calendar of events (up-to-date) for USAID, every month
- Technical sheets of events for USAID
- Scene Setters for USAID before events (on demand)
- Press release for USAID before event (on demand)
- Talking Points for USAID before events (on demand)
- Coordination with USAID for communication tools, for approval
- Story telling: Interviews with people of the project
- Photo sharing: with USAID and partners
- Coordination with USAID before, during and after events
- Coordination with Enlaces Comunicación before, during and after events
- Monitoring of media and press clippings with Enlaces Comunicación
- Monthly report of media publications with Enlaces Comunicación
- Inventory of available communication tools and planning of new productions
- Coordination with Grants Component for construction issues
- Coordination with CECI - Canada for administrative issues

Annex 16. Infrastructure Projects

SPORTS AND RECREATIONAL FACILITIES IMPROVEMENT COLONIA BELEN, MUNICIPALITY OF MIXCO

IMPROVEMENT OF MULTI SPORTS AND WALKING FACILITIES IN COLONIA MARGARITA EL BUCARO ZONA 12 , MUNICIPALITY OF VILLA NUEVA

REOMODELING OF PNC POLICE SUB DELEGATION EL MILAGRO IN MUNICIPALITY OF MIXCO

REMODELING OF SPORTS FACILITIES IN THE MUNICIPALITY OF ESQUIPULAS, CHIQUIMULA.

BEFORE

AFTER

CHILDREN´S PARK IN MUNICIPALITY OF SAN JOSÉ LA ARADA, CHUIQUIMULA

BEFORE

AFTER

CHILDREN´S PARK IN SANTA ROSA, MUNICIPALITY OF SAN JOSÉ LA ARADA, CHIQUIMULA

BEFORE

AFTER

CHILDREN´S PARK IN SASPAN, MUNICIPALITY OF SAN JOSÉ LA ARADA, CHIQUIMULA

BEFORE

AFTER

IMPROVEMENT OF SPORTS COURT IN BARRIO EL CENTRO, MUNICIPALITY OF SAN JACINTO, CHIQUIMULA

REMODELING OF PARK RINCON DE LA PIEDRA, MUNICIPALITY OF PALENCIA, GUATEMALA

BEFORE

AFTER

IMPROVEMENT OF MULTI SOPORTS COURT IN COLONIA VILLAS DE ORIENTE , MUNICIPALITY OF PALENCIA, GUATEMALA

IMPROVEMENT OF COMMUNITY CENTER IN MUNICIPALITY OF COBÁN, ALTA VERAPAZ

BEFORE

AFTER

IMPROVEMENT OF SOCCER FIELD IN NAXOMBAL, MUNICIPALITY OF TAMAHU, ALTA VERAPAZ

BEFORE

AFTER

IMPROVEMENT OF MULTI SPORT FACILITIES IN MUNICIPALITY OF TACTIC, ALTA VERAPAZ

BEFORE

AFTER

IMPROVEMENT OF MULTI SPORTS FACILITIES IN MUNICIPALITY OF SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA

BEFORE

AFTER

IMPROVEMENT OF MUSIC SCHOOL MARTA NOVELLA IN GUATEMALA CITY

IMPROVEMENT OF PERIMETER WALL IN NUEVA ESPERANZA ASSOCIATION, COBAN, ALTA VERAPAZ

Annex 17. Example of Police Violence and Crime Prevention Plan

95

Facultad de Ciencias Forenses
e Investigación Criminal
Instituto de Ciencias Policiales y Seguridad

AMILCAR PEREZ CASTRO

UdeO
Universidad de Occidente

PLAN POLICIAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
Y EL DELITO DE LA COLONIA SANTA ROSITA ZONA DIECISEIS
DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO
DE GUATEMALA

Guatemala, 02 de septiembre de 2013

UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS FORENSES
E INVESTIGACIÓN CRIMINAL
INSTITUTO DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD

PLAN POLICIAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
Y EL DELITO DE LA COLONIA SANTA ROSITA ZONA DIECISEIS
DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO
DE GUATEMALA

TESIS

Presentada a la Facultad de Ciencias Forenses
e Investigación Criminal
de la
Universidad de Occidente de Guatemala

Por:

AMILCAR PEREZ CASTRO

Previo a optar al Grado Académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES

Guatemala, 02 de septiembre de 2013

AUTORIDADES DE LA FACULTAD

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORENSES E INVESTIGACIÓN CRIMINAL	Dr. José Adolfo Reyes Calderón
VICEDECANA	M.Sc. Liceth Patricia Jiménez Montenegro

JUNTA DE ASESORES Y REVISORES

Delegado de la Universidad de Occidente Extensión Antonio Beristain para los lineamientos del plan policial de prevención, revisión de estilo y forma de tesis.

Delegado de la señora Adela Camacho de Torrebiarte Comisionada Presidencial para la Reforma Policial para llevar a cabo la recopilación de información.

Delegado de USAID Prevención de la violencia para ejecutar el proyecto en las comunidades vulnerables en los Municipios de Villa Nueva y Mixco.

Delegado de la Policía Nacional Civil para coordinar la logística y análisis de estadístico.

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DE TESIS

PRESIDENTA	
TRIBUNAL EXAMINADOR	Lcda. Mariela del Rosario Hernández Fuentes
SECRETARIO	Lic. Abel Archila González
VOCAL	Lic. Jorge Luis Donado Vivar

RAZÓN: *Todos los planes policiales de prevención realizado por los estudiantes en las comunidades elegidas fueron entregados en acto público a los Alcaldes de Mixco y Villa Nueva, con la finalidad de crear conciencia que la fuente principal de disminuir la violencia es la prevención.*
la Universidad de Occidente reconoce la gran labor estudiantil quienes plasmaron las mejores estrategias para llegar a la paz social a través de la policía comunitaria.

Donde hay libertad... Hay progreso.

NOTA DE RESPONSABILIDAD.

Los conceptos contenidos en esta tesis reflejan la originalidad y el punto de vista del autor, presentada ante la Facultad de Ciencias Forenses e Investigación Criminal con el fin de obtener el grado académico de Licenciado en Ciencias Policiales.

La Universidad de Occidente de Guatemala no se hace responsable de los conceptos emitidos por el alumno en sus trabajos de tesis, velará antes bien por mantener la ética de nuestros egresados.

Queda establecido que la Universidad de Occidente de Guatemala no percibe regalías por tasa de publicación asociada a las tesinas y tesis, por ello podrá mostrar, reproducir, circular una o varias veces, en cualquier soporte, para que las tesis sean divulgadas con fines educativos y científicos.

Donde hay libertad...Hay progreso.

Liceth Patricia Jiménez Montenegro
Directora
Extensión Antonio Beristaín
Universidad de Occidente

EXTENSIÓN
Antonio Beristain

Facultad
Ciencias Forenses e Investigación Criminal
CIFEINC

Nuestra misión es la enseñanza y difusión de los principios éticos, jurídicos, económicos y bíblicos de una sociedad de personas libres y responsables

OFICIO DE DECANATURA Nº 93

ESTUDIANTE: Amílcar Pérez Castro

CARNÉ: 432013000017

ASUNTO: Autorización de impresión y publicación de tesis

La Facultad de Ciencias Forenses e Investigación Criminal de la Universidad de Occidente autoriza la publicación del trabajo de tesis titulado: **"PLAN POLICIAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO DE LA COLONIA SANTA ROSITA ZONA DIECISEIS DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA"** previo a optar al grado de Licenciado en Ciencias Policiales.

UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE
DECANATURA
IN LIBERTATE PROGRESSIO

Dr. Adolfo Reyes Calderón
DECANO

IN LIBERTATE
PROGRESSIO

2ª Calle 32-41, Zona 7 Calzada Mateo Flores
Oficinas Interior Colegio Monte Carmelo
Teléfono 24392749-24395709
www.cifeinc.udeo.edu.gt

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre por ser el pilar mas importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional, sin importar nuestras diferencias de opinion. A mi padre a pesar de su distancia física, siento que estas conmigo siempre, aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, se que este momento hubiera sido tan especial para ti como lo es para mi. A mi amada esposa, por su comprensión y apoyo incondicional durante mi carrera universitária. A mis hermanos por su apoyo incondicional em mi vida personal y profesional. A mis sobrinos por apoyarme en el desarrollo de mi carrera profesional. A mis catedráticos por sus sabias enseñanzas.

Amílcar Pérez Castro

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar doy infinitamente gracias a Dios, por haberme dado fuerza y valor para cumplir esta etapa de mi vida profesional.

Agradezco la confianza y el apoyo brindado por parte de mi madre, que sin duda alguna en el trayecto de mi vida, me ha demostrado su amor, corrigiendo mis faltas y celebrando mis triunfos.

A mi padre que siempre lo he sentido presente en mi vida y sé que está orgulloso de la persona en la cual me he convertido.

A mi esposa, por su apoyo incondicional y comprensión durante mi carrera universitaria, además por instarme a seguir adelante.

A mis hermanos, que con sus consejos me han ayudado a afrontar los retos que se me han presentado a lo largo de mi vida

Agradezco especialmente a mi tío, Arnulfo Castro, quien con su ayuda, cariño y comprensión ha sido parte fundamental de mi vida.

A la Universidad de Occidente y sus catedráticos, por sus enseñanzas en el desarrollo de mi carrera profesional.

Finalmente a la Policía Nacional Civil, por esa oportunidad y apoyo incondicional en el transcurso de mi carrera universitaria

INDICE

INTRODUCCIÓN..... 1

PRÓLOGO..... 3

OBJETIVOS..... 5

JUSTIFICACIÓN..... 7

HIPOTESIS..... 9

METODOLOGÍA..... 11

CAPITULO I..... 13

MARCO CONCEPTUAL..... 13

CAPITULO II.....37

CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA..... 37

CAPITULO III.....69

DIAGNOSTICO POLICIAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO DE LA COLONIA SANTA ROSITA ZONA 16, MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA..... 69

CAPITULO IV.....89

PLAN DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO DE LA COLONIA SANTA ROSITA ZONA 16, GUATEMALA, GUATEMALA.....89

CONCLUSIONES..... 111

BIBLIOGRAFIA..... 113